

EL MUNDO INDÍGENA

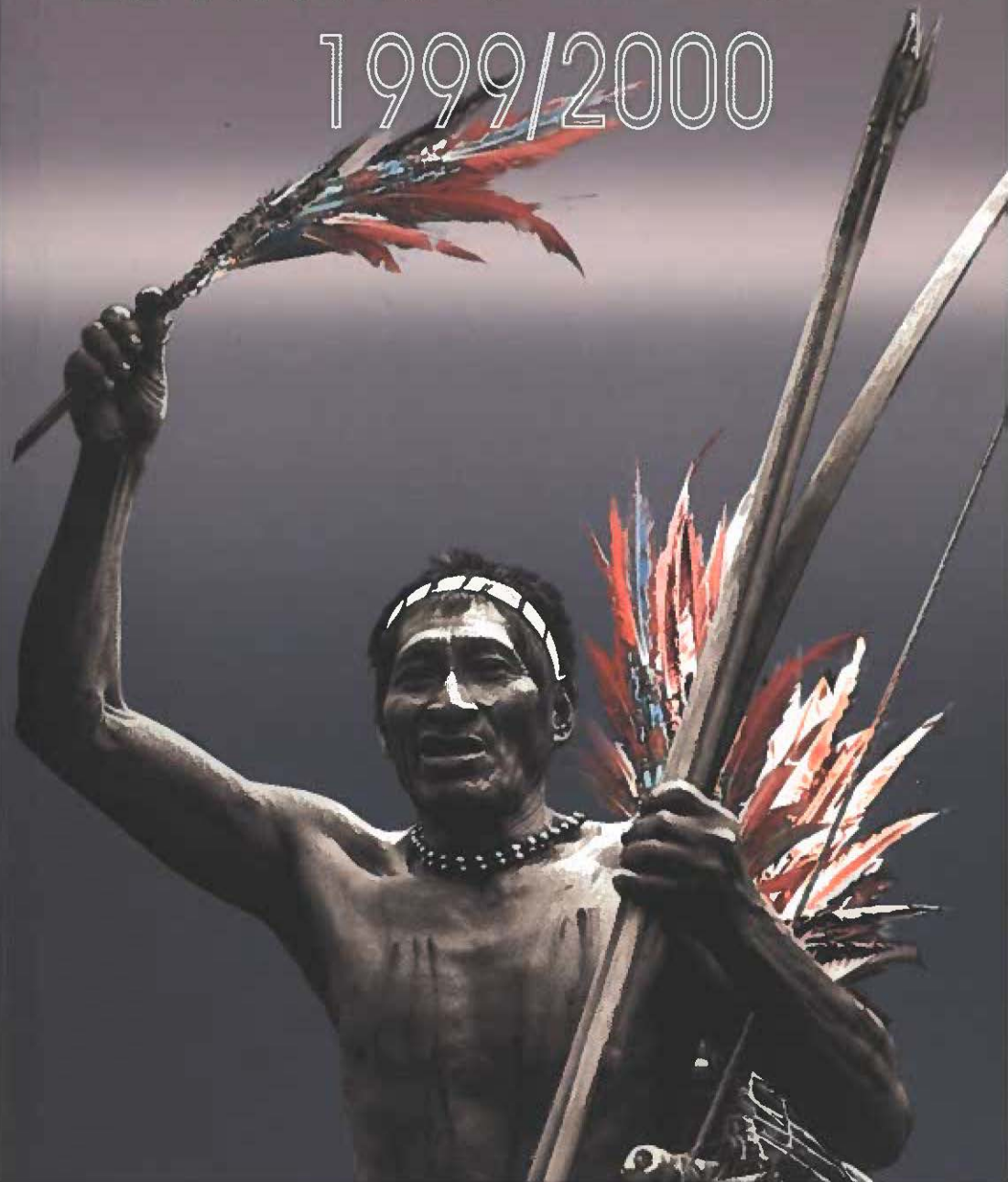
La nueva edición del informe anual de IWGIA cuenta con la contribución de investigadores y activistas indígenas y no indígenas

- ofrece un panorama de la situación actual y los momentos cruciales de los pueblos indígenas de las Américas, África, Asia, el Ártico y el Pacífico, acontecidos en 1999 y principios de 2000, poniendo especial atención en la mujer indígena.
- presenta informes del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y sobre el proceso del establecimiento del Foro Permanente de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas.



GRUPO
INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOBRE
ASUNTOS INDÍGENAS

EL MUNDO INDÍGENA 1999/2000



EL MUNDO INDÍGENA 1999 2000

**EL MUNDO INDÍGENA
1999-2000**

**IWGIA
Copenhague 2000**

ISSN 0105-4503 ISBN 87-90730-28-3

© Copyright: Los autores e IWGIA - Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 2000

La reproducción y distribución de la información contenida en "Anuario", "Asuntos Indígenas" y los Documentos IWGIA está permitida siempre y cuando se cite la fuente. Sin embargo, la reproducción de Documentos enteros no es posible sin el consentimiento de IWGIA. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA no reflejan necesariamente aquellas del Grupo de Trabajo.

Portada: Jorge Monras

Foto de portada: Indígena harakmbut de Madre de Dios, Perú. Pablo Lasansky

Tipografía: Christian Erni

Preimpresión e Impresión: Eks-Skolens Trykkeri, Copenhague, Dinamarca

Traducción de los textos en inglés y corrección: Mario Di Lucci

Compilación: Christian Erni; la sección sobre América Latina: Alejandro Parellada



GRUPO INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOBRE
ASUNTOS INDÍGENAS

CONTENIDO

Nota del Editor 7

Parte I: El Mundo Indígena

El Ártico	19
América del Norte	45
México y América Central	61
América del Sur	85
El Pacífico y Australia	155
Asia Oriental	195
Asia Suroriental	209
Asia del Sur	293
África	335

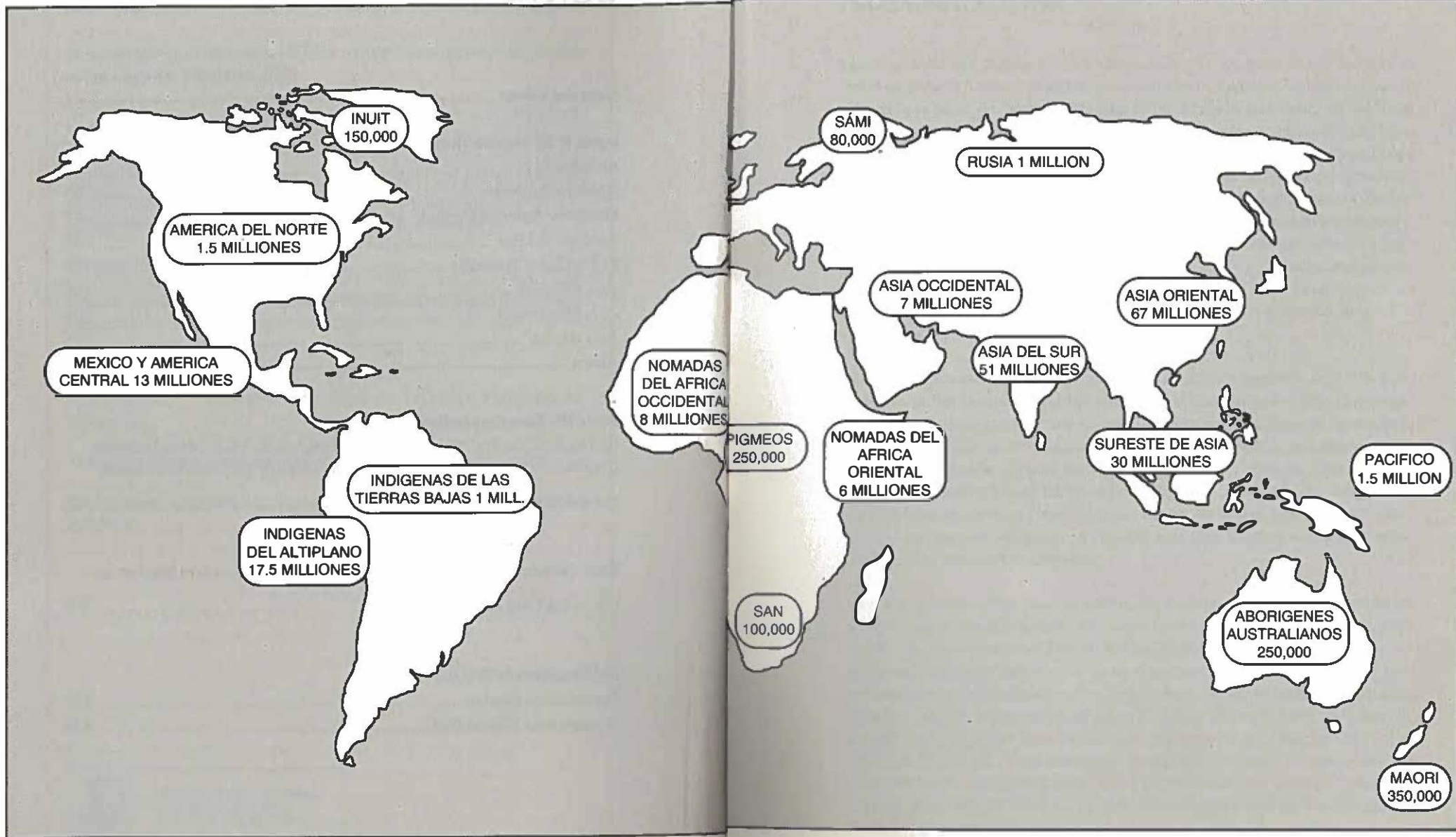
Parte III: Derechos Indígenas

La Declaración Preliminar sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Continúa en su Problemático Camino a través de las Naciones Unidas por Sarah Pritchard	385
--	-----

Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas: Persiguiendo el Espejismo por Suhas Chakma	408
--	-----

Publicaciones de IWGIA

Documentos Nuevos	431
Documentos Disponibles	434



NOTA DEL EDITOR

La respuesta que hemos recibido hasta ahora de los lectores del anuario ha sido en general bastante positiva. Pero también nos han hecho tomar conciencia de una serie de limitaciones que la publicación aún tiene. El informar comprensivamente sobre los desarrollos más cruciales en el mundo indígena es una tarea magnífica, y siempre tendrá que seguir siendo una meta a la que poder aproximarse, pero nunca alcanzar. El mundo indígena es demasiado variado y complejo, y nuestra limitada capacidad hasta el momento no permite investigaciones más extensas para ampliar la cobertura a más regiones y pueblos. La escritura se ha hecho hasta ahora completamente sobre una base voluntaria, por un gran número de autores indígenas y no indígenas. Quienquiera que encuentre que hay asuntos importantes que estén faltando y deban cubrirse, por lo menos en futuros números, contáctenos y proporciónenos la información.

En respuesta a una crítica, hemos quitado la sección separada dedicada a las mujeres indígenas que habíamos introducido hace sólo dos años. Encontramos el argumento convincente de que, tratando los problemas de las mujeres indígenas en una sección separada, se crea una división que puede dar la impresión de que la primera parte, la más grande del libro, se consagra solamente a los problemas de los hombres indígenas. Siguiendo el consejo dado en la crítica, los autores contribuyentes fueron alentados a incluir los problemas de las mujeres indígenas en sus artículos, y se integraron artículos separados en los capítulos regionales.

El editor es consciente que, de nuevo, importantes regiones o problemas no se tratan en la edición de este año. Sobre todo es notable la falta de informes sobre los desarrollos cruciales en China, Canadá y los Estados Unidos. La razón para esta lamentable omisión es simplemente que los manuscritos prometidos no fueron entregados. Por consiguiente, nosotros apreciamos mucho al autor deseoso de proporcionarnos en el último minuto los artículos resumidos de algunos de los desarrollos más importantes en América del Norte, como en Nunanvut. Y apreciaremos cualquier sugerencia y sobre todo las contribuciones concretas al número del próximo año que esperamos se acercará un poco más al ideal de la cobertura comprensiva de los desarrollos reales en el mundo indígena.

CONTRIBUCIONES

IWGIA desearía expresar su caluroso agradecimiento a las siguientes personas y organizaciones por haber contribuido con *El Mundo Indígena*:

El Ártico

Ludger Müller-Wille, tiene un doctorado en Etnología (Münster 1971) y ha dirigido investigaciones en Europa del Norte y Canadá Ártica desde 1960. Ha enseñado Geografía en la Universidad McGill (Montreal, Canadá) desde 1977 (*Ártico: Canadá, Nunavik*).

Olga Murashko, antropóloga, es co-fundadora y miembro activo del Grupo Nacional ruso de IWGIA (*Rusia*).

Claus Oreskov, antropólogo, Claus es Presidente de INFONOR – Sociedad de apoyo a los pueblos nativos del norte y el lejano este de la Federación Rusa (*Sápmi*).

Gordon L. Pullar, alutiiq de la Isla de Kodiak, es el Director del Departamento de Desarrollo Rural y de los Nativos de Alaska de la Universidad de Alaska Fairbanks. Actualmente es Presidente de la Fundación Educacional Koniag y ex presidente de la Asociación del Área Nativa de Kodiak y de la organización nacional Custodios de los Tesoros: Consejo Cultural de Indios Americanos, Nativos de Alaska y Nativos Hawaianos (*Alaska*).

América del Norte

Larry Innes, es consejero de la Nación Innu, establecido en Sheshatshiu, Labrador. Es responsable de la política de desarrollo, investigación y análisis de medio ambiente y del desarrollo de temas relativos a tierra y recursos del territorio Innu (*Canadá: Nación Innu*).

Helena Nyberg, tiene 20 años como miembro de INCOMINDIOS (Suiza) y actualmente es su Directora Ejecutiva. Es responsable de los temas de Norte América. (*Ártico: Nunavut; Canadá, USA*).

México, América Central y del Sur

Esta sección ha sido compilada y editada por *Alejandro Parellada*, Coordinador del Programa para América Latina de IWGIA y editor de la serie de *Documentos*.

Héctor Mondragón Baez, es economista, asesor de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, en asuntos de reforma agraria. (*Colombia*)

Fernando Bittencourt, es el Secretario Ejecutivo de la ONG CCPY y *Mariana Valente* es la administradora de la misma organización (*Brasil*)

Aracely Burguete Cal y Mayor, es socióloga e investigadora del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y asesora de la organización indígena ANIPA (*México*).

Morita Carrasco, es antropóloga, investigadora y docente de la Universidad de Buenos Aires. En los últimos años ha trabajado en el Gran Chaco y Patagonia (*Argentina*).

Santiago Bastos y Manuela Camus, son antropólogos sociales e investigadores de FLACSO-Guatemala (*Guatemala*).

Dennis Williamson Cuthbert, es economista y director del Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA/UCA) (*Nicaragua*).

Carlos Viteri Gualingai, es indígena quicha amazónico, antropólogo y periodista (*Ecuador*).

Pedro Garcia Hierro, es abogado, asesor de varias organizaciones indígenas de la selva peruana y presidente de la ONG Racimos de Ungurahui (*Perú*).

Dorthe Kristensen, es antropóloga y miembro del Grupo Nacional de IWGIA de Dinamarca. En la actualidad realiza su trabajo de campo en Chile (*Chile*).

René Kuppe, es abogado y profesor del Departamento de Antropología Jurídica de la Universidad de Viena, Austria. Se desempeña también como asesor legal de varias organizaciones indígenas a nacional e internacional (*Venezuela*).

Atencio López, es abogado del pueblo kuna y miembro de la ONG indígena Napguana (*Panamá*).

Leonardo Tamburini, abogado. Trabaja en el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social, CEJIS, de Santa Cruz. También asesora a organizaciones indígenas en temas forestales (*Bolivia*).

Rodrigo Villagra, es abogado y antropólogo, miembro del equipo de campo de la ONG Tierraviva (Paraguay).

El Pacífico y Australia

Peter Jull, trabajó con los inuit y otros pueblos indígenas del hemisferio norte y ha trabajado con los isleños del Estrecho Torres y los pueblos aborígenes en Australia, donde actúa en el Departamento de Gobierno de la Universidad de Queensland. *Jodhi Rutherford* investiga y escribe sobre política de derechos humanos nacional e internacional, viaja a menudo pero está establecido en Brisbane (Australia).

Nic Maclellan, trabaja en el Centro de Recursos de Intereses del Pacífico (PCRC) en Suva, Fiji. Es co-autor de varios libros sobre el Pacífico Sur (Pacífico).

Asia Oriental

Yupo Abe, es miembro del consejo ejecutivo de la Asociación Ainu de Hokkaido desde 1996. Desde entonces, ha asistido regularmente a las conferencias de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas. *Masaharu Konaka*, ha trabajado como secretario para la Liga de Liberación Buraku, Tokyo por varios años. Desde que regresó a Sapporo ha estado involucrado en el trabajo de traducción de las actividades del pueblo ainu (Japón: Ainu).

Asia Suroriental

Joan Carling, es Secretaria General de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera (CPA) establecida en Baguio en las Cordilleras de Luzon del Norte en las Filipinas (Filipinas).

Danilo Geiger, es antropólogo social y trabaja actualmente en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Zurich, Suiza. Es uno de los miembros fundadores del Grupo Nacional IWGIA Suiza y ha vivido y trabajado intensamente con los pueblos indígenas de las Filipinas e Indonesia (Indonesia).

Jannie Lasimbang, es una dusum-kadazan de Sabah. Trabaja como instructora en PACOS (Partners of Community Organisations), asociación instituida para las comunidades indígenas en Sabah. Actualmente ella es Presidenta de la Red Regional Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) (Malasia: Sabah).

Luingam Luithui, es un naga tangkhul de Ukhul. Tiene una maestría en Economía Política Forestal. Es uno de los miembros fundadores del Movimiento de los Pueblos Naga por los Derechos Humanos (NPMHR) y actualmente está cumpliendo su segundo período como secretario general del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP).

Jimid Mansayagan, es un erumanen ne menuvu de Mindanao Central. Por 11 años ha sido secretario general de Lumad Mindanaw [Federación de Pueblos] y actualmente está comprometido con un movimiento indígena llamado Kebager te Ked-Inged (Filipinas: Mindanao).

Hanneke Meijers, es consultora en recursos naturales y género. Ha trabajado en Asia, África y Asia Suroriental. Desde 1990 vive y trabaja en Camboya (Camboya).

Colin Nicolas, es el Coordinador del Centro de Intereses Orang Asli (COAC), Kuala Lumpur, Malasia (Malasia: Orang Asli).

Dario Novellino, antropólogo social, es consejero internacional de Bansa Palawan, Filipinas (BPP). Actualmente es candidato al Doctorado en Antropología Ambiental de la Universidad de Kent en Canterbury (UK), e investigador asociado visitante (VRA) del Instituto Filipino de Cultura, Universidad Ateneo de Manila (Filipinas: Palawan).

Torben Retboell, enseña Historia y Latín en la Katedralskole de Aarhus, Escuela Universitaria en Aarhus, Dinamarca. Ha escrito y editado varios libros sobre los medios de difusión y asuntos internacionales, incluyendo tres documentos IWGIA sobre Timor Oriental (publicados en 1980, 1984 y 1998) (Timor Oriental).

Debbie Stothard, es Coordinadora de Altsean-Burma (Alternative Asean Network on Burma), red de organizaciones activistas de estados miembros de Asean que apoyan los derechos humanos y la democracia en particular en Burma y en Asia Suroriental en general. Ha estado trabajando en apoyo de Burma por 12 años (Burma).

Prasert Trakansuphakon, es un pgakenyaw (karen) del norte de Tailandia. Actualmente es Director de Educación y Cultura del Pueblo Inter Montañés de Tailandia (IMPECT), una ONG indígena que trabaja en las provincias del norte de Tailandia (Tailandia).

Victoria Tauli Corpuz, coordinadora y actualmente Directora Ejecutiva de la Fundación Tebtebba donde está establecida la Red Asiática de

Mujeres Indígenas (AIWN). *Bernice Aquino See*, trabajadora de la Red – es actualmente Secretaria General de Innabuyog, la Federación Regional de Organizaciones de Mujeres en la Cordillera, Filipinas, miembro activo de AIWN (*Red Asiática de Mujeres Indígenas*).

Asia del Sur

Ratnaker Bhengra, abogado y miembro de la Organización Jharkandis por los Derechos Humanos (JOHAR) establecida en Ranchi que trabaja por la autonomía dentro del estado de la India. Es miembro activo del movimiento contra el reasentamiento forzado (*India: Jharkand*).

Natasha Horn, es estudiante de tercer año de Geografía en la Universidad Durham, UK. Ha estado trabajando por un año con RLEK como investigadora asociada (*India: Van Gujjar*).

Dr. B. Janardhan Rao, es Profesor Adjunto del Departamento de Administración Pública y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Kakatiya, Warangal, Andhra Pradesh. Es el Coordinador del Comité de Solidaridad Adivasi en Warangal y miembro del Comité Central del Comité de Coordinación de Toda la India (*India: Andra Pradesh y Orissa*).

Red de los Pueblos Jumma (JUPNET), es una organización establecida y administrada por indígenas jumma que residen en diversos países de Europa y otras partes. JUPNET trata de promover los derechos de los indígenas jumma a través del diálogo, la negociación y otros métodos pacíficos (*Bangladesh: Chittagong Hill Tracts*).

Wiveca Stegeborn, es Antropóloga Cultural Adjunta de la Universidad de Tromsø, Noruega, donde defenderá su disertación de doctorado. Ha realizado investigaciones sobre los wanniyala-aetto de Sri Lanka por 23 años (*Sri Lanka*).

Parshu Ram Tamang, es el Secretario General de la Federación de Nacionalidades de Nepal (NEFEN). Durante más de veinte años ha trabajado para promover la causa de los pueblos indígenas de Nepal. Ha escrito libros sobre los pueblos indígenas tamang y janajati y trabaja como profesor en la Universidad Tribhuran de Nepal (*Nepal*).

Ulf Wolf-Jacobsen, es asesor en Información/Comunicación e Intercambio para la Backward Society Education (BASE), un movimiento de medios masivos por y para los pueblos tharu, los pueblos indígenas del suroeste de Nepal, que cuenta con más de 30.000 miembros (*Nepal: Kamaiya*).

África

Maureen Akena, trabaja como asistente del Activism Programme para DITSHWANELO, el Centro de Botswana para los Derechos Humanos con sede en Gaborone, capital de Botswana (*Botswana: El caso de la pena de muerte*).

Ivan Baehr, es antropólogo social. Actualmente trabaja como asesor de proyecto para el "First People of the Kalahari". Ha estado apoyando la consolidación institucional de la planificación de base comunitaria y organizacional y el programa de recolección de información. (*Botswana: El juego de Kalahari Central*)

Magdalena Brörmann, es orientadora del Grupo de Trabajo Sudafricano sobre Minorías Indígenas (WIMSA) (*Namibia: San*).

Nigel Crawhall, es socio-lingüista y actualmente es el Director de Proyecto del Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África. Trabaja actualmente en una Auditoría de Recursos Culturales con los =khomani san bajo los auspicios del Instituto San Sudafricano (SASI). *Cecil LeFleur*, es un activista indígena en Sudáfrica. Es miembro ejecutivo de la Conferencia Nacional de Griqua, delegado de IPACC, delegado del Foro Nacional Khoe-San y presidente del Commonwealth Association of Indigenous Peoples (*Introducción a África y Sudáfrica*).

Dorothy Jackson, tiene un doctorado en Ecología de los Bosques Tropicales (Universidad de Oxford) y realizó trabajo de campo sobre bosques tropicales y entomología en el norte de Tailandia, Colombia y Camerún. Actualmente trabaja como encargada de proyectos del Programa para los Pueblos del Bosque (FPP) del World Rainforest Movement (*La Región de los Grandes Lagos*).

Lucy Mulengkei, es una activa trabajadora maasai en la Red de Información Indígena en Nairobi, Kenya. Diana Vindig trabaja actualmente como Coordinadora del Programa de Asia en el Secretariado Internacional de IWGIA (*Kenya*).

Liban Wako Adi, es un boran oromo, realiza estudios de posgraduación en la Universidad de Western Sidney, Australia (*Etiopía: Oromo*).

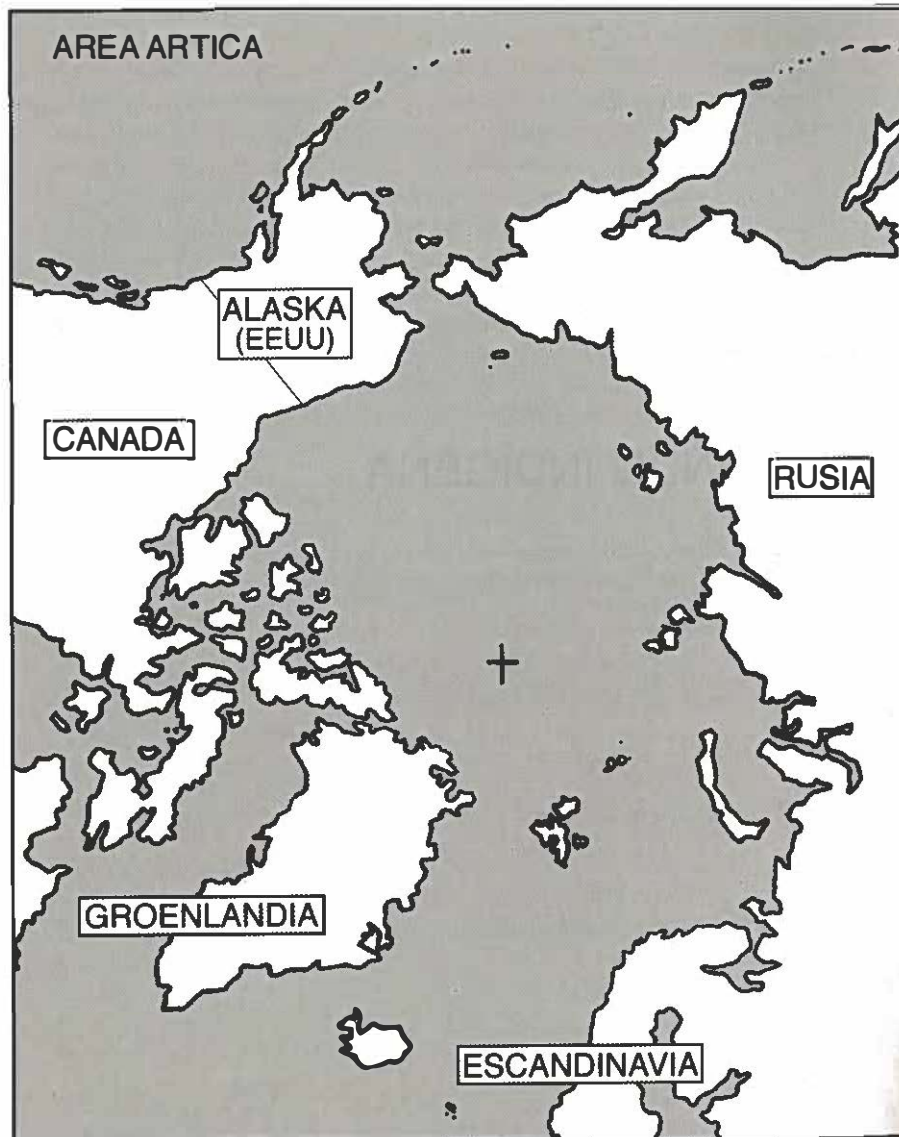
Parte III: Derechos Indígenas

Dr. Sarah Pritchard, abogada australiana y académica en la Facultad de Leyes de la Universidad de New South Wales. Ha trabajado durante algunos años con las organizaciones de aborígenes en Australia y en las Naciones Unidas (*Naciones Unidas: Grupo de Trabajo Intersectorial*).

Suhas Chakma, es Director de la Red Asiática de Pueblos Tribales e Indígenas con sede en Nueva Delhi. Escribió "Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas: Las posibles posiciones de los Pueblos Indígenas" para un taller sobre el tema realizado en Copenhague el 7 y 8 de enero de 2000. También es periodista freelance y escribe regularmente en periódicos ingleses de India (*Naciones Unidas: Foro Permanente*).

PARTE I

EL MUNDO INDÍGENA



Países/regiones tratados en esta publicación: Alaska, Canadá, Groenlandia, Rusia y Sápmi

EL ÁRTICO

ALASKA

El debate sobre la subsistencia

El debate sobre la subsistencia continuó dominando en Alaska durante todo 1999 y en el nuevo milenio. Lo que está en cuestión es si los residentes de Alaska rural (en su mayoría pueblos indígenas) deberían ser garantizados una preferencia en la pesca y la caza en tiempos de escasez, o no. Una ley federal de 1980, la Ley Nacional de Alaska de Interés en la Conservación de Tierras (ANILCA), preveía tal provisión restaurando parcialmente los derechos aborígenes de caza y pesca que fueron abolidos en la Ley de Acuerdo de las Demandas Nativas.

Fue aprobada una ley del estado de Alaska que implementaba los requisitos federales en toda Alaska pero una demanda presentada en la corte estatal de Alaska por grupos de cazadores y pescadores deportivos se contrapuso a esta ley estatal y en 1990, la Suprema Corte de Alaska sentenció que la ley era inconstitucional. Esto puso a la ley del Estado de Alaska en oposición a la ley federal de los EE.UU. El resultado fue que el gobierno federal se hizo cargo del manejo de animales de caza en tierras federales en Alaska en 1991.

El proceso de hacerse cargo de la pesca en aguas de control federal en Alaska tomó mucho más tiempo que la del manejo de los animales de caza en tierras federales. Los peces son un componente crucial de la vida de los nativos de Alaska y constituyen el 59% de su dieta de subsistencia. Después de numerosas moratorias, extensiones y demoras, con el propósito de otorgar al Estado de Alaska la oportunidad de cumplir con la ley federal, el gobierno federal se hizo cargo del manejo de la pesca en aguas de control federal el 1 de octubre de 1999.

Previo a la toma de control del manejo de la pesca en aguas de control federal, se presentó un caso legal en el sistema judicial. Este caso, *Katie John vs. United States*, fue el resultado de Katie John, una mujer *ahína athabasca* de la región del Río Copper superior, que demandó al gobierno federal en 1984 para que le permitiera retomar la pesca en su campamento de pesca tradicional. El Estado de Alaska le había prohibido pescar en el campamento ancestral de su familia desde 1964. El caso alcanzó al Noveno Circuito de Corte de Apelaciones de los EE.UU. en 1994 y se sentenció que aquellas aguas internas que fluyen a través o tocan tierras federales caen bajo la protección de ANILCA y los residentes rurales tienen una prioridad de subsis-

tencia. La implementación de esta sentencia fue demorada por una serie de moratorias congresales en intentos de dar tiempo a la Legislatura de Alaska para cumplir con ANILCA. La solución requerida habría sido una enmienda constitucional del estado de Alaska que tendría que haber sido aprobada por un voto de todos los ciudadanos de Alaska. Sin embargo, este voto no puede realizarse a menos de que dos tercios de la legislatura aprueben someter la enmienda a un voto popular. A pesar de sesiones legislativas especiales (incluyendo una en 1999) sobre subsistencia y varias sesiones regulares, no se han logrado los dos tercios de los votos para llevar el tema a la votación. Esto es así a pesar del hecho de que los relevamientos han mostrado consecuentemente que una gran mayoría de los votantes de Alaska aprueban la prioridad de la subsistencia para los residentes rurales.

En una acción que chocó y defraudó a mucha gente en la comunidad nativa de Alaska, el Gobernador de Alaska Tony Knowles anunció en enero del 2000 que el Estado de Alaska iba a apelar la sentencia del Noveno Circuito de Corte en el caso de Katie John frente a la Suprema Corte de los EE.UU. Esta acción causó que la Federación de Nativos de Alaska llamara a una convención especial para decidir cómo responder a la acción del gobernador. Con menos de dos semanas de aviso, el 90% de los todos los delegados de AFN asistieron a una convención especial celebrada en Anchorage el 15 de febrero. La convención aprobó seis resoluciones delineando un curso de acción para AFN. En la primera de las resoluciones se resolvió que, "la Federación de Nativos de Alaska utilizará todos los recursos disponibles políticos, económicos y legales, para oponerse y derrotar la apelación de la decisión (Katie John)". AFN cambió su curso mantenido durante mucho tiempo de apoyar el manejo de la pesca y de la caza por parte del estado si el estado cumple con la ley federal diciendo, "la Federación de Nativos de Alaska no apoyará más los esfuerzos para retornar el manejo de subsistencia al Estado de Alaska, por enmienda constitucional o de otra manera, a menos que la dirección electa del Estado, incluyendo al Gobernador, reconozca las necesidades reales de los Nativos de Alaska acordando un manejo conjunto Estatal-Tribal y formalizando e implementando una jurisdicción conjunta sobre las aguas navegables para asegurar la subsistencia de todos los Nativos de Alaska".

Mientras que los alimentos de subsistencia son una parte importante de la economía de la Alaska rural, son mucho más que una necesidad económica para los pueblos indígenas de Alaska. La subsistencia se encuentra en el mismo centro de los valores culturales y la identidad. Y mientras que se han hecho estimaciones que dicen que sin alimentos de subsistencia los nativos de Alaska tendrían que pagar \$20 millones de dólares por año más en concep-

to de alimentos, no es sólo por esta razón que sienten una necesidad por alimentos de subsistencia. La subsistencia es considerada una necesidad fundamental para la salud mental y una fuente de fortaleza para los 100.000 nativos de Alaska. Sobre todo, el derecho a vivir un estilo de vida de subsistencia es considerado un *derecho humano*. "La subsistencia de los nativos de Alaska es un derecho humano a la alimentación y un derecho cultural a continuar existiendo como pueblo", expresó una resolución de la Federación de Nativos de Alaska.

Irónicamente, la subsistencia basada en la pesca en Alaska es muy pequeña comparada con lo que usufructúan los otros dos usuarios, el comercio y el deporte. Los usuarios de subsistencia pescan nada más que el cuatro por ciento de los peces. El otro 96% es pescado por los pescadores comerciales y deportivos.

El líder nativo Morris Thompson muere en un accidente aéreo

Morris Thompson, uno de los más conocidos líderes indígenas de Alaska, fue una de las 88 personas fallecidas el 31 de enero del 2000 cuando el Vuelo 261 de Alaska Airlines se precipitó en el Océano Pacífico en un vuelo de Puerto Vallarta, México a San Francisco. Su esposa e hija también perecieron en el accidente.

Thompson, un indígena athabasca de Tanama, se retiró el pasado diciembre como presidente y jefe ejecutivo de Doyon Ltd., un cargo que había tenido desde 1985. Doyon es la corporación formada bajo la Ley de Acuerdos de Demandas Nativas de Alaska para representar a los pueblos del interior de Alaska. La corporación posee 12,5 millones de acres de tierra, convirtiéndola en el mayor terrateniente privado de los Estados Unidos. Doyon ha sido considerada como muy exitosa como corporación comercial y generó \$79,9 millones en concepto de ingresos durante el último año de Thompson como presidente. La corporación tiene 900 empleados y 14.000 accionistas, en su mayoría athabasco.

Thompson estuvo a cargo de posiciones de alto nivel antes de encargarse de Doyon, incluyendo la de Comisionado del Buró de Asuntos Indios durante la administración de Nixon., Presidente de la Federación de Nativos de Alaska y miembro del gabinete del Gobernador de Alaska Walter Hickel durante su primer término en los años 60.

La Convención especial de la Federación de la Subsistencia Nativa celebrada el 15 de febrero fue dedicada a la memoria de Thompson.

CANADÁ

Nunavut

Siento como si hubiera estado mirando una revolución en cámara lenta. Han tenido lugar cambios profundos en nuestras vidas y nuestra sociedad. Del aislamiento casi total del mundo exterior de mis primeros años en Resolute Bay, en el Ártico profundo, a la edad del espacio y la computadora, cuando el mundo está en las yemas de mis dedos, ha sido una jornada de dolor, alegría y aventura.

John Amagoalik

El 1 de abril de 1999 era el primer día de Nunavut, el nuevo territorio del norte de Canadá. Nunavut, "Nuestra tierra" en el idioma *inuit*— cuyo nombre significa "el pueblo" en el idioma oficial „Inuktitut “—, es un área de dos millones de kilómetros cuadrados ubicada en las regiones árticas canadienses sobre la bahía de Hudson. Con la conquista de Nunavut, los *inuit* tienen el control sobre este territorio, muy parecido a que una tribu nativa recibiera la categoría de estado en los Estados Unidos. Un día memorable para Canadá y las Primeras Naciones, los residentes han ganado el derecho al auto gobierno. Queda por verse, si este derecho no va a ser minado por la necesidad de crear empleos en la industria minera, las corporaciones multinacionales las cuales pueden moverse fácilmente hacia adentro y hacia fuera de las constricciones del empleo que comienzan a extraer la riqueza natural de los *inuit* de forma no sustentable.

Nunavut se ha creado dividiendo la provincia canadiense de los Territorios del Noroeste: La parte occidental mantiene aproximadamente un tercio del tamaño original y conserva su nombre original. La parte oriental comprende el nuevo territorio de Nunavut. Ochenta por ciento de la población es *inuit*.

Algunas fechas importantes en la reciente historia pavimentaron la larga marcha hacia esta decisión memorable: Durante los años veinte y los treinta, la mayoría de los *inuit* estaba preocupada por los fluctuantes precios de las pieles, las epidemias y la escasez de vida salvaje. Una carga adicional fue el establecimiento de cinco escuelas con internado que sacaba a los niños *inuit*, a partir de los cinco años, de sus familias y el contexto entero de cultura *inuit*, a veces durante años. Los incidentes de abuso físico y sexual también tuvieron lugar en algunas escuelas de internos perteneciente a la iglesia. En gene-

ral, sin embargo, el *inuit* conservó su idioma y sentido de independencia, dentro de o a pesar de la mal definida autoridad de los "Tres Grandes": la policía, el comerciante y el misionero. Después de la Segunda Guerra Mundial, en respuesta a la migración de *inuits* entre las áreas de caza y de trampas, los gobiernos comenzaron a mudar a las familias a los supuestos lugares de oportunidad, tales como Churchill, Manitoba, y el nuevo pueblo de Inuvik, Territorios del Noroeste (NWT). A mediados de los años sesenta, un programa de viviendas público federal, completado con una fase de la orientación, creó pueblos instantáneos, usando unidades prefabricadas. Esto terminó con la antigua distribución esparcida del campamento *inuit*.



El presidente de Francia, Jacques Chirac conversa con el premier de Nunavut, Paul Okalik durante una ceremonia de bienvenida en honor del jefe de estado francés realizada en la asamblea legislativa de Nunavut en septiembre de 1999 (Foto: Sitio de Internet de Nunavut).

Veinte Años de Tenaces Negociaciones

En 1971, el Inuit Tapirisat de Canadá (ITC) fue formado para reivindicar los reclamos de tierra en los NWT. Desde el principio, los líderes *inuit* habían dejado en claro que las negociaciones de reclamos de tierra sólo se seguirán en caso de que la última solución consistiera en la creación de un territorio independiente, “aun cuando las negociaciones tuvieran que durar una generación” (Tom Suluk, consejero de los *inuit*). En 1976 el ITC propuso la creación de Nunavut al gobierno canadiense, que no quiso conferir la jurisdicción del territorio a los *inuit*. En 1979 Peter Ittinuar, el primer Miembro del Parlamento *inuk*, se puso de pie en la Cámara de los Comunes y habló en Inuktitut. Esto representó otro hito en la jornada épica de los *inuit* hacia la libre determinación. En la primavera de 1982, los pueblos de los Territorios del Noroeste votaron dividir los NWT y crear Nunavut. Los *inuit* intentaron enérgicamente conseguir una congelación en el desarrollo industrial durante la negociación, sin mucho éxito. Se acercaron también otros problemas polémicos, como los poderes de una junta directiva de vida silvestre, los derechos *inuit* fuera de las costas, y las fronteras entre las reclamaciones *dene* e *inuit*, un punto todavía en disputa hoy por los *dene* de Manitoba, en un caso que se lleva adelante en un tribunal federal. Se alcanzó un último acuerdo en septiembre de 1992—después que se firmó un principio de acuerdo en 1990—, y fue ratificado por los beneficiarios *inuit* en un plebiscito que tuvo lugar en Nov. 3-5 de 1992. Para algunos votantes, la opción se hacía difícil porque el votar por el acuerdo sobre la demanda de tierra significaría que ellos tendrían que intercambiar los derechos aborígenes y títulos de toda la tierra y agua en el Área de Asentamiento Nunavut, sin mencionar los 355,842 kilómetros cuadrados de tierra de propiedad *inuit*. Al final, aún 84.7 por ciento de los votantes endosó el acuerdo.

“Fue el voto *inuit* que hizo el trato. No fueron todos los otros actos simbólicos,” dice el más antiguo negociador federal Barry Dewar, que estaba en el Discovery Lodge Hotel en Iqaluit cuando el comité de ratificación anunció los resultados.

El 25 de mayo de 1993, se firmó el último acuerdo en Iqaluit. Era el pago por reclamos más grande de Canadá en lo que se refiere a compensación financiera y tierra: \$1.1 mil millones a ser saldados entre 1993 y 2007, y 1.9 millones de kilómetros cuadrados de tierra y agua (equivalentes al tamaño de Alemania), incluyendo los derechos minerales sobre 35,257 kilómetros cuadrados dentro de la porción de tierra de propiedad *inuit*.

En junio de 1993, la *Ley Nunavut* fue promulgada por el Parlamento, concediendo un quinto de la base territorial de Canadá a los *inuit* que así gobier-

nan el territorio o provincia más grande del país. Y el paso final tuvo lugar el 15 de febrero de 1999, cuando se realizó la primera elección para la primera asamblea legislativa Nunavut.

Hacia un Territorio Nunavut

Antes de la división en 1999, los NWT se extendían a través de un tercio de la masa de tierra de Canadá y comprendían dos regiones principales— en el oeste, el valle de Mackenzie, parcialmente forestado, con una población étnicamente mixta de *denes*, *métis*, *inuits* y pueblos no-aborígenes; y el este casi sin árboles, donde el 85 por ciento de residentes es *inuit*.

Durante el último siglo, los *inuit* desde Chukotka a Groenlandia han sufrido cambios que le llevaron a los pueblos industriales del mundo, por lo menos 5,000 años. Esta ventisca de cambios ha sido muy costosa para los *inuit*, individual y colectivamente, pero algunas de las cualidades que sostuvieron la antigua cultura cazadora, le han permitido a los *inuit* adaptarse notablemente bien a un mundo moderno invasivo e inestable.

Los *inuit* canadienses unidos en una Conferencia Inuit Circumpolar, en ITC, y la organización de mujeres, Pauktuutit. Hay organizaciones regionales y locales de muchos tipos, incluso cooperativas y gobiernos. Bajo este dosel de unidad e identidad, los *inuit* de Canadá han negociado cuatro tratados principales de reclamo de tierra. Si se incluye el nuevo territorio, el acuerdo Nunavut es el más extenso de su tipo en el mundo.

Aquellos *inuit* que repudiaron la presentación original de la demanda de 1976, prevén una revisión de la demanda que incluya la simplicidad, humanidad y sentido común de la sociedad tradicional *inuit*. Dada la inmensa diferencia entre las dos culturas negociadoras, esa meta estaba inevitablemente perdida. Tanto el acuerdo de la demanda como el nuevo territorio crean burocracia, financiación compleja, y complicaciones legales.

El estilo *inuit* tuvo éxito, sin embargo, durante el largo periodo de negociación, tanto en la mesa como fuera de ella. Los negociadores *inuit* mantuvieron una atmósfera de respeto y cortesía, prefiriendo el pragmatismo y la razón a la pose y la retórica. En este clima, la negociación dio paso a la planificación conjunta, particularmente en el campo de gestión medioambiental.

Aunque había numerosas reorganizaciones dentro del campamento *inuit*, un grupo central de líderes y consultores especializados conservó la continuidad de estilo y propósito a lo largo de los años de negociación. El lado gubernamental, tanto federal como territorial, respondió con la misma moneda al enfoque *inuit*.

La mayor parte de la gente es consciente de los problemas que enfrenta Nunavut—entre ellos, recursos diseminados, mercados distantes, clima, y una población mal preparada, todos en un escenario global volátil.

La cita de John Amagoalik expresa las esperanzas que son compartidas tanto por muchos partidarios como Naciones Nativas: “Hubo un tiempo en que muchos de mi generación no estaban orgullosos de nuestra identidad *inuit* y no estaban seguros si querían ser ciudadanos canadienses. Hoy, hay un resurgimiento del orgullo *inuit* y nos hemos convertido en canadienses leales. Aunque nuestro pueblo ha encontrado discriminación racial en el pasado, nosotros queremos la reconciliación y queremos que todos se sientan bienvenidos en nuestra patria. Nuestra paciencia y nuestra buena voluntad para compartir continúan siendo piedras angulares de nuestra sociedad.”

Fuentes

Nunavut '99

John Amagoalik, comisionado principal de la Comisión Nunavut de Implementación, Keith Crowe, el negociador principal, INCOMINDIOS Newsletter 1, 1999

Por más información vea:

Nunavut-website:

<http://www.nunavut.com/nunavut99/english/index.html>

El website del Primer Ministro más joven de Canadá, Paul Okalik, *inuit* de 34 años y el primer Primer Ministro de Nunavut:

<http://www.inac.gc.ca/pubs/transition/may99/port.html>

Recientes acontecimientos políticos en Nunavik (Québec)

Desde que los *inuit* del “Nouveau-Québec” ártico firmaron el Acuerdo de James Bay y Norte de Québec (JBNQA) sobre su tierra con los gobiernos de Canadá y Québec y las corporaciones industriales para construir los enormes proyectos hidroeléctricos en 1975, han habido esfuerzos de su parte para recuperar, fortalecer y mejorar su situación política, socioeconómica y cultural como una nación aborígen dentro de Canadá y Québec. Aunque el Acuerdo fue aceptado como un marco legal negociado para temas que traten los derechos aborígenes, las demandas de tierra y la propiedad así como la educación, salud y economía, los *inuit*, representados por la Corporación Makivik, nunca han estado completamente a gusto con las diversas secciones del Acuerdo. En el año 2000, después de un cuarto de siglo de experiencia, se dieron pasos

renovados por la Comisión Nunavik tripartita, cuyos miembros representan a los *inuit* de Nunavik (Corporación Makivik), Canadá y Québec. La Comisión debe encontrar soluciones para la aspiración de los *inuit* de establecer una institución política que comprenda su territorio—Nunavik—y garantice una más amplia autonomía y gobierno para esa región.

Desde 1975 se han tomado diversas iniciativas tanto por los *inuit* como por los gobiernos canadienses para encontrar formas de adecuar el deseo de autonomía aborígen bajo la forma de gobierno regional, un concepto que gradualmente ha sido aceptado como otro nivel de gobierno público dentro del marco confederativo de Canadá. En 1983, la Comisión Parlamentaria Federal sobre Pueblos Aborígenes abrió una amplia discusión sobre esos temas. Sin embargo, el gobierno provincial de Québec insistió en ese momento que los *inuit* que vivían en Québec hablaran como una sola voz.

Después de un referéndum (1987) y una elección (1989) en Nunavik centrados en temas constitucionales, los *inuit* negociaron entre ellos y establecieron el Comité Constitucional Nunavik que entró en discusiones con Québec en 1990. Sin embargo, los acontecimientos en torno a la constitución de Canadá de 1982 que Québec no había firmado condujeron al Acuerdo de Charlottetown, derrotado en 1992 y así se interrumpieron las conversaciones entre Nunavik y Québec. Sin embargo, se retomaron los contactos entre 1994 y 1995. Pero el referéndum de Québec sobre la soberanía a fines de 1995 y los cambios en la dirección *inuit* causaron una suspensión de estas discusiones.

En septiembre de 1997, se abrieron otra vez las líneas de comunicación entre la Corporación Makivik y el gobierno de Québec para centrarse en la creación de un gobierno público al norte del paralelo 55 en Québec (el límite sur de Nunavik es también conocido como la Región Kativik en el JBNQA). Tanto la Corporación Makivik como el Secretariado de Québec para Asuntos Indígenas (Secrétariat des affaires autochtones [SAA]) recibieron el mandato de explorar y establecer un marco institucional para negociar una “autonomía pública” para la Región de Nunavik. Los parámetros fueron discutidos en 1998 y 1999. El 5 de noviembre de 1999, se firmó el Acuerdo Político de Nunavik por el Partido Nunavik (Corporación Makivik), el Gobierno de Québec y el Gobierno de Canadá (el último en lo que respecta a los temas que caen dentro de la jurisdicción federal).

Este acuerdo es considerado como un importante paso hacia la creación de un gobierno público para los residentes de Nunavik dentro del marco político de Québec y Canadá. El Acuerdo estableció la Comisión Nunavik, tripartita, que comenzó sus deliberaciones públicas y cerradas en diciembre de 1999 programando reuniones y audiencias en todas las comunidades de

Nunavik y ámbitos de gobierno. Se esperan las propuestas concretas de la Comisión Nunavik para fines del año 2000.

Hay ocho miembros en la comisión: los dos co-presidentes que representan a Québec y Nunavik (ambos hombres); dos miembros que representan a Nunavik (un hombre, una mujer), dos de Québec (un hombre, una mujer), y dos de Canadá (hombres). Tres de ellos son inuit y cinco francófonos (de Québec; un abogado, un administrador y tres académicos). Además de la Corporación Makivik otras instituciones regionales existentes en Nunavik – Gobierno Regional de Kativik, Junta Escolar de Kativik, Junta Regional de Nunavik para la Salud y Servicios Sociales y el Consejo de Desarrollo Regional de Kativik- están representadas a través del Partido Nunavik (Acuerdo Político, Sección 2.2). Los miembros, el mandato, y la financiación fueron establecidos por consenso. Cada parte cubre sus propias expensas (viajes, etc.). Además, los gobiernos federal y provincial han realizado contribuciones financieras para otras expensas – en total \$ 770.000, una suma considerable para tal empresa.

El Acuerdo Político establece las tareas exactas que la Comisión tiene que realizar bajo el mandato general: "...examinar la creación de una forma de gobierno que, dentro de la jurisdicción de Québec y Canadá, tome en cuenta las realidades árticas de Nunavik, que responderán a las necesidades, deseos y aspiraciones de los inuit y otros residentes que viven en este territorio, que tendrán recursos y poderes apropiados de autonomía para [sic] Nunavik" (Preámbulo, segundo párrafo). Además, las tareas están confinadas a "...desarrollar un cronograma, un plan de acción y recomendaciones para la estructura, operaciones y poderes de un gobierno en Nunavik" (Sección 1.1), y que estos puntos "...estarán prontos para su implementación en términos concretos" (Sección 1.2). También se deja en claro que "[l]as recomendaciones presentadas por la Comisión estarán sujetas al consenso de todos sus miembros" (Sección 3.3). Estas recomendaciones son presentadas al Gobierno de Québec y cubrirán los siguientes temas relacionados con el gobierno público en Nunavik" (Sección 4.1.a-j):

- "poderes jurisdicciones, responsabilidades y competencias";
- "proceso electoral"
- "selección del Líder y de los miembros electos" y "rol del ejecutivo";
- "diseño administrativo inicial";
- "cronograma para la consolidación bajo un Gobierno de Nunavik";
- "relaciones entre los gobiernos" dentro del contexto político;
- "financiación";

- "medidas para promover y aumentar la cultura inuit en Nunavik, incluyendo el uso del inuktituk en el Gobierno de Nunavik";
- medidas para cubrir posiciones gubernamentales con residentes de Nunavik en la mayor cantidad posible;
- creación del gobierno "para incluir una votación entre los residentes de Nunavik antes de la implementación".

Esta gama de recomendaciones está regulada y claramente limitada por los principios superiores identificados en la Sección 5. Aquí presentamos una selección de algunos puntos.

- "el gobierno de Nunavik será no-étnico por naturaleza",
- el gobierno "estará bajo la jurisdicción de la Asamblea Nacional de Québec",
- los derechos obtenidos por el JBNQA no serán modificados y cualquier enmienda de ellos sólo podrá realizarse por consenso;
- *el Gobierno de Nunavik no perjudicará los derechos de los cree y los naskapis según el JBNQA;*
- la forma gubernamental propuesta tendrá que ser acorde a las realidades legales y económicas existentes. Sin embargo, "también podrá ser de naturaleza innovadora". No obstante, los derechos y las responsabilidades de los gobiernos de Québec y Canadá no serán recortados;
- "el establecimiento de un Gobierno de Nunavik respetará el carácter ártico de Nunavik y su estrecha relación entre los inuit de Nunavik y de Nunavut".

Finalmente, en la Sección 8, una cláusula de excepción establece que: "Este Acuerdo no será interpretado como un tratado o como un acuerdo de demandas de tierra dentro del significado de la sección 35 de la Ley Constitucional de 1982".

Por razones obvias, el funcionamiento y el impacto de la Comisión de Nunavik no pueden ser evaluados en este momento. Sin embargo, el contenido del Acuerdo Político permite alguna evaluación de la situación y la identificación de algunas áreas que podrían ser obstáculos en el camino hacia la autonomía de la región de Nunavik. En suma, estos puntos conciernen a dificultades relacionadas con las secciones en el JBNQA que tocan el desarrollo económico del usufructo de la flora y fauna (caza, pesca y trampería) y, en general, sobre el control del desarrollo regional. Además, aunque se incluyen asuntos de cultura y lengua inuit en los principios fundamentales, no está

claro cuán segura será su situación legal, es decir, el inuktituk como una lengua oficial. Y finalmente, los inuit perciben a Nunavik como su territorio, es decir, área de asentamiento y uso de la tierra, incluyendo áreas terrestres y marítimas independientemente de cualquier límite político introducido por Canadá o Québec. Por lo tanto, los temas jurisdiccionales que siempre se relacionan con el territorio tendrán que ser tomados en consideración en el trazado de los límites, es decir, entre Québec y el recientemente establecido Territorio Nunavut (jurisdicciones federales, provinciales y territoriales) y más específicamente entre las tierras y las aguas inuit, es decir entre Nunavik y Nunavut y sus respectivos gobiernos. ¡Los actuales límites establecidos en la marca de la marea baja no tienen mucha lógica!

Fuentes

Comunicados de prensa emitidos conjuntamente por la Corporación Makivik, los gobiernos de Canadá y Québec, noviembre 29, 1999.

Acuerdo Político entre el partido Nunavik, el gobierno de Québec y el gobierno federal para el examen de una forma de gobierno en Nunavik mediante el establecimiento de una Comisión Nunavik. Firmado en Dorsal, noviembre 4, 1999 12 p.

GROENLANDIA

Ajuste estructural

Durante 10 años, la economía groenlandesa no ha tenido ningún crecimiento, un hecho que pone en peligro el deseo groenlandés de desarrollar una economía autocrática con el propósito a largo plazo de convertirse en más independiente de Dinamarca. Todavía sucede que la expensas públicas de Groenlandia dependen de grandes subsidios anuales de Dinamarca. Estos hechos económicos son factores importantes tras la creciente demanda de cambios fundamentales en la economía groenlandesa. Los cambios son inspirados por la tendencia mundial de programas de ajustes estructurales, pero que los partidos gobernantes en Groenlandia tratan de acomodar a las realidades locales. Desde los tiempos coloniales, la economía groenlandesa ha sido dominada por corporaciones públicas. Después de que fue introducida la Autonomía en 1979, la compañía comercial colonial se ha diversificado en una serie de compañías, todavía controladas públicamente pero ahora en la forma de compañías accionarias.

Para impulsar la economía, incluso el partido socialista, Inuit Ataqtiit, que constituye el gobierno junto con el partido socialdemócrata Siumut, ha

sugerido cambios que significarán un fin para algunos de los beneficios económicos de la gente que vive en las aldeas y distritos lejanos. Los cambios son también sugeridos para lograr más competencia en sectores que hasta la fecha han sido monopolizados por compañías de propiedad del Gobierno Autónomo. Entonces, se convierten de interés el transporte, el comercio al por menor, las telecomunicaciones y el procesamiento de la pesca. Aunque los groenlandeses parecen divergir de muchos otros países y regiones autónomas en que los partidos gobernantes tratan de desafiar ciegamente los programas liberales de ajuste estructural como son sugeridos, por ejemplo, por la OECD, intentando incorporar factores locales sociales y demográficos.

Elecciones parlamentarias

La elección del parlamento Autónomo a comienzos de 1999 dio una nueva fuerza al partido de izquierda Inuit Ataqtiit que, junto con el partido Siumut, constituyeron un nuevo gobierno de coalición. El Presidente del Inuit Ataqtiit, Joseph Moezfeldt, fue el ganador de las elecciones con el número más elevado de votos personales. En determinada medida las elecciones podrían ser consideradas como una protesta contra los viejos partidos donde el otro ganador fue un movimiento de protesta que ganó más del 12% de los votos (comparado con Ataqtiit 11% y Siumut 35%). Cuatro miembros gubernamentales no fueron reelectos y 14 de los 31 escaños del parlamento tuvieron nuevos integrantes.

La elección fue también interesante porque fue la primera vez que Groenlandia fue constituida en un sólo distrito electoral. Cuando se estableció la Autonomía, las áreas lejanas tenían su propio sistema electoral que las favorecía. Actualmente, cuatro (de cinco) distritos remotos no están representados en el nuevo parlamento mientras que la capital Nuuk tiene ahora 14 escaños. El hacer de Groenlandia un sólo distrito electoral desfavorece las áreas más remotas y menos pobladas, pero fortalece el proceso de hacer a Groenlandia una nación. Esto ha sido un proceso gradual que ha tenido lugar durante años y ahora culmina constituyendo a Groenlandia en una entidad unificada en la relación entre el parlamento y la población. El mismo proceso que se da, se puede ver, por ejemplo, en un sistema de precios unificados y liberalizado de más y más sectores del sector pesquero. El Ministro de Finanzas, Joseph Motzfeldt caracteriza el proceso de esta manera:

“Hasta ahora ha habido una tendencia en el parlamento a observar el desarrollo en nuestro país. Nosotros hemos tomado demasiada responsabilidad por incluso asuntos muy locales. El acto de la nueva

*elección que ha unificado a Groenlandia en un distrito electoral motivará ciertamente a los políticos nacionales a percibir los temas en una perspectiva más amplia en vez de promover políticas parlamentarias en la votación del parlamento. Este cambio de enfoque es también una condición para que los políticos de nuestro país pongan más énfasis en el futuro en los factores nacionales, generales y estructurales, eso es, legislación en interés de todos y asegurar espacio para iniciativas y necesidades básicas en asuntos de salud, y asegurará un apropiado desarrollo de la infraestructura".*¹

Aunque este cambio electoral debería ser una ventaja para los partidos políticos, ha recibido algunas críticas por la falta de control y equilibrio entre los políticos de la capital Nuuk y las diversas ramas partidarias a lo largo de la costa oeste. Bajo la dirección de los mismos líderes políticos que gobernaron a Groenlandia desde la Autonomía, que fue introducida hace veinte años, se oyen voces para que una generación más joven tome la dirección. El establecimiento de una parlamentaria femenina apunta en la misma dirección.

Comisión de Autonomía

A fines de 1999, el Primer Ministro de Groenlandia, Jonathan Motzfeldt, presentó al público y al gobierno danés una comisión de gobierno autónomo. Los miembros de la comisión son todos prominentes políticos groenlandeses. Los términos de referencia de la comisión indican fuertemente un deseo groenlandés de ser más independiente de Dinamarca que lo que hace posible la estructura de la Autonomía:

*"La comisión preparará un informe sobre las posibilidades de desarrollar aun más la autonomía de Groenlandia dentro de los marcos del reino basado en los principios de conformidad entre los derechos y las responsabilidades"*²

Después de su primera reunión la comisión escribió:

"Es el objetivo, dentro del reino, de lograr la autonomía en el máximo grado posible. La comisión es de la opinión que todas las áreas de responsabilidad que puedan ser transferidas a la responsabilidad groenlandesa podrían investigarse cuando esto pueda tener lugar, y debería investigarse cómo las responsabilidades ya transferidas pueden ser mejor administradas. En lo que concierne a asuntos que de

*acuerdo a la Constitución (danesa) son la responsabilidad del estado, la comisión investigará cómo Groenlandia puede acceder al más elevado grado de influencia".*³

Entre estas áreas que la comisión examinará se encuentra la futura situación de Groenlandia en relación con Dinamarca, la política exterior y de seguridad y las opciones económicas de una Groenlandia más autónoma. Es de especial interés la dependencia del bloque de subsidios anuales de Dinamarca que constituye más del 50% de las expensas públicas. Se espera un informe de la Comisión en un plazo de 2 años.

Cuando el Gobierno Autónomo fue introducido en 1979, pocas personas habían anticipado que Groenlandia desarrollaría un sistema de autogobierno de facto dentro de un período de tiempo tan corto. Sin embargo, esto también destacó las limitaciones del parlamento groenlandés y el gobierno para tomar decisiones autónomas sin obtener permiso de las autoridades danesas. Pudiera ser que las autoridades danesas no intervinieron en la mayoría de los asuntos, pero para desarrollar una competencia y responsabilidad de los groenlandeses en asuntos que tienen como objetivo lograr un economía controlada localmente y un futuro cultural, el actual sistema puede ser considerado por muchos como un obstáculo.

Un tema de especial interés es la defensa y la seguridad. A comienzos de los años 50, los habitantes más septentrionales de Groenlandia, los inughuit fueron, sin su consentimiento, reasentados sin compensación, cuando los EE.UU. establecieron una gran base aérea militar en Thule. A pesar de que la política oficial danesa no permite armas nucleares en territorios daneses (y groenlandeses), la fuerza aérea americana usó la base de Thule para sus aviones portadores de armas nucleares – con el informado consentimiento del gobierno danés. En el transcurso de los años, varios ministros daneses han mentido al público sobre este tema, un hecho que se suma a la insatisfacción del gobierno Autónomo de Groenlandia y el parlamento por tener muy poca influencia sobre decisiones en relación al área anexada por el ejército a comienzos de los 50. Entonces, aunque es la única puerta de entrada al Norte de Groenlandia, el tráfico regular es controlado por las autoridades militares, lo cual, por ejemplo, hace que el turismo en la región sea imposible.

Además, desde que los inughuit han demandado la devolución de parte de sus territorios de caza perdidos, con poca comprensión de parte de las autoridades danesas, esto se ha sumado al deseo del parlamento y gobierno de Groenlandia para ser capaces de actuar en asuntos de política exterior, defensa y seguridad sin interferencias del gobierno danés. 1999 fue también el año

en que la Suprema Corte decidió que los inughuit fueron reasentados sin su pleno ni informado consentimiento en 1953 cuando fueron forzados a trasladarse de su antiguo asentamiento Uummanaq a Qaanaaq a causa del establecimiento de la Base de la Fuerza Aérea Americana en Thule. Al ser reasentados, los cazadores perdieron uno de sus más productivos territorios de caza. La Suprema Corte admitió que la reubicación tuvo lugar sin una compensación apropiada por la expropiación de sus territorios de caza, pero la compensación colectiva e individual ofrecida fue muy magra comparada con las demandas presentadas por los cazadores. Además, la sentencia de la corte no permitió que los cazadores retornaran a su antiguo asentamiento y recuperaran sus territorios de caza. El caso de la Corte fue planteado por los cazadores contra el estado danés e insatisfechos con la sentencia de la corte, más de 600 descendientes de los inughuit reasentados han apelado la sentencia de la Corte Suprema.

El debate de la lengua

El groenlandés es el principal idioma del país. Es la lengua vernácula para la gran mayoría de los groenlandeses, que constituyen el 87% de la población total. En contraste, sólo muy pocas del 13% de las personas danesas que viven en Groenlandia hablan esta lengua. El danés es enseñado en las escuelas, muchos maestros sólo hablan danés y el lenguaje administrativo en es gran medida también el danés. Al pasar la escuela primaria, la educación superior frecuentemente es en danés, ya sea en Groenlandia o en Dinamarca.

Cuando se estableció el Gobierno Autónomo en 1979, una ambición central de los políticos groenlandeses era fortalecer el idioma groenlandés. En muchos aspectos, estos esfuerzos han sido realizados, por lo menos en el sentido de que muchos groenlandeses ahora ocupan muchas posiciones que antes eran ocupadas por daneses antes del Gobierno Autónomo. Esto también está reflejado en las estadísticas que revelan que el porcentaje de daneses en la población ha disminuido del 20% al 13% al día de hoy.

No obstante, hoy la mayoría de los groenlandeses sienten que el proceso no avanza. El índice de desempleo continúa siendo sumamente elevado y el uso indiscriminado del idioma danés es considerado por muchos como un obstáculo para un desarrollo autocentrado. En 1999 hubo un caluroso debate sobre el uso del idioma danés en el Parlamento del Gobierno Autónomo. Hay un solo dano-parlante en el parlamento y se han elevado fuertes expresiones sobre asumir la lengua groenlandesa como la única lengua para los debates parlamentarios. Cuando un miembro parlamentario sugirió al parlamento una resolución para hacer al idioma groenlandés el único idioma a ser usado en

los debates del parlamento, no fue adoptado, pero esto no será el fin del debate.

La situación en el parlamento ha sido frecuentemente confusa con el uso general del idioma danés en la sociedad. La situación es compleja. Hay groenlandeses que no hablan su lengua materna fluidamente, sí es que lo hacen. Pero también existe el hecho de que para acceder a cualquier educación superior se necesita un profundo conocimiento del danés. Por lo tanto, para muchos, el debate general sobre la situación de la lengua groenlandesa es un asunto de crear un mejor sistema educacional y mejorar la enseñanza en groenlandés para todos, sin olvidar a la minoría danesa.

Problemas sociales

Fuera de Groenlandia, las noticias sobre su pueblo han sido tan frecuentemente focalizadas en los problemas sociales. Groenlandia tiene uno de los índices de suicidios más elevados del mundo, el abuso del alcohol prolifera y la violación parece ser extendida. Sin embargo, el mundo externo olvida reflexionar sobre tendencias que contravienen lo que usualmente son consideradas como epitomizantes de la actual situación. Es en esta perspectiva, que un incidente que tuvo lugar en la aldea de Kuummiut, en Groenlandia oriental en el otoño, merece ser mencionado. En esta aldea de 400 personas, 60 niños realizaron una protesta pública contra el abuso del alcohol de sus padres. Comenzando en un punto de la pequeña aldea, la manifestación fue al almacén local donde muchos de los adultos se reunían todos los días a beber. Incluso en esta pequeña aldea el alcoholismo es tan severa que pequeñas instituciones han sido abiertas para que los niños se queden durante el fin de semana cuando no pueden permanecer en sus hogares a causa de la severa consumición de alcohol de sus padres.

El establecimiento de un partido de mujeres, Amat partiaat, en noviembre podría ser visto a la luz de los problemas sociales o como respuesta a la pasividad de los partidos políticos existentes para tratar con asuntos tan serios. 6 de los 31 miembros del Parlamento Autónomo son mujeres y 1 de 7 miembros del gobierno es una mujer y la creación del nuevo partido puede también reflejar tales hechos. Un objetivo fundamental del partido de las mujeres es restaurar la integridad de las familias y centrarse más en resolver problemas sociales, fundamentalmente de la gente joven.

Notas

- 1 Traducido de Política, 32,1:7. Aarhus 2000.
- 2 Traducido de los términos de referencia de la comisión.

3 Traducido de un comunicado de prensa del 19 de abril, 2000.

RUSIA

Legislación

En mayo de 1999, fue adoptada después de una discusión de 7 años la ley federal "Sobre garantías de los derechos de los pueblos indígenas en la Federación Rusa". La adopción de esta ley es el primer paso adelante hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas de Rusia. Esta ley brinda el inventario de los derechos de los pueblos indígenas para la protección de su hábitat y medio ambiente, estilo de vida tradicional y economías, del servicio militar alternativo, la preservación y desarrollo de la cultura tradicional y la lengua. Reconoce el derecho de las comunidades indígenas a establecer "los organismos territoriales de autonomía pública", el derecho "sobre la base voluntaria de organizar las comunidades de pueblos indígenas... para el desarrollo social, económico y cultural, protección del hábitat tradicional y el medio ambiente, estilo de vida, economía y actividades aborígenes". La ley es de carácter declarativo, no comprende los requisitos para que las autoridades asistan a las comunidades indígenas en la realización de sus derechos. No se contempla ninguna compensación por las tierras utilizadas por el estado o las compañías privadas en áreas de tierra de uso tradicional y no prevé financiación gubernamental para el sistema de autonomía, desarrollo cultural, educación y protección sanitaria para los pueblos indígenas. Por lo tanto, existe una urgente necesidad de medidas que aseguren la implementación del sistema de leyes sobre la protección de los derechos de los pueblos indígenas para el uso tradicional de la tierra, el desarrollo de la autonomía, la preservación de las culturas indígenas y la mejora de su salud.

Actividades de la Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON)

La tendencia básica en las actividades de RAIPON en 1999 es una creciente colaboración estrecha con 30 organizaciones no-gubernamentales, es decir, asociaciones regionales de pueblos indígenas del norte de Rusia. Estas actividades incluyen: la organización educacional y conferencias de información y seminarios, programas conjuntos con organizaciones extranjeras de pueblos indígenas, cooperación con ONGs ambientales, la juventud, y agencias gubernamentales en la esfera de la protección de los derechos de los pueblos indígenas. RAIPON ha organizado y compuesto una mesa redonda con repre-

sentantes del Parlamento Saami en Moscú, la conferencia internacional "Problemas del uso tradicional de la tierra de los pueblos indígenas del Norte", un seminario sobre pueblos indígenas y el medio ambiente en Sakhalin que se centró en las consecuencias de la explotación de petróleo y gas. En junio de 1999, fue celebrado el Congreso de la Juventud Indígena y en esa ocasión se estableció el Consejo de la Juventud Indígena. En septiembre de 1999 se celebró la 3ª Cumbre de los Líderes del Ártico en Moscú. En diciembre de 1999, con apoyo financiero de UNEP/GRID-Arendal y con la participación del grupo nacional de IWGIA de Dinamarca se imprimió la primera edición de la nueva revista de RAIPON titulada "El Mundo de los Pueblos Indígenas – el Ártico Vivo".

La situación actual de los pueblos indígenas en el Norte

La 3ª Cumbre de los Líderes del Ártico que fue celebrada en septiembre en Moscú estuvo dedicada al tema de la salud y el medio ambiente de los pueblos indígenas del Ártico. Se prestó especial atención a los pueblos indígenas del Norte de Rusia, quienes están ahora en una situación muy crítica.

Especialmente, los informes de la Sra. T. Stukolova, Ministra Adjunta de Salud Pública de la Federación Rusa y el Vicepresidente de RAIPON Dr. L. Abryutina han sido de particular interés y preocupación. Las cifras estadísticas citadas por estos autores confirmaron el estado crítico de los pueblos indígenas del Norte de Rusia, que se encuentran al borde de la degradación psicológica y la extinción física.

De acuerdo a Larisa Abryutina, la principal razón de la crisis enfrentada por los pueblos indígenas es el abrumador patrimonio estatal y la política de paternalismo del pasado, así como la exclusión de los niños de las familias para su educación en escuelas de internado. Estas intervenciones transformaron a los indígenas en personalidades incapaces de valerse por sí mismas. Resultó en el déficit de la actividad psíquica, lo cual es a su vez la causa de su salud deteriorada.

Las estadísticas muestran un incremento de la tuberculosis. La mortalidad debida a esta enfermedad es tan elevada como 40 casos cada 100 personas en la región autónoma de Khanti-Mansiisky. Una gran parte de la población indígena del Norte sufre de adición alcohólica. Y existe un grupo de alto riesgo de suicidio. El índice de mortalidad causado por el suicidio en Chukotka alcanza al 83,8 por 100.000, mientras que el índice para toda Rusia es de 30 por 100.000.

La expectativa de vida promedio entre los pueblos indígenas del Norte es 10-15 años menor que el promedio ruso, y en algunas regiones es, entre los hombres, tan bajo como de 41-42 años.

La población de la mayoría de los pueblos indígenas del Norte ruso está disminuyendo. Por ejemplo, el pueblo itelmen de Kamchatka ha tenido un índice de natalidad de 2,1 por mil durante la última década. Según las cifras del Instituto de Pueblos Indígenas del Norte (Rama Siberiana de la Academia de Ciencias de Rusia) de 1998, el índice de mortalidad entre los pueblos saami, nganasan, negidal, aleut, enets, eskimo, kumandins y shor ha sido superior al índice de natalidad. Comparado con 1990, el índice de natalidad en los pueblos indígenas del Norte ha disminuido en general en un 34% mientras que la mortalidad ha aumentado en un 42%.

Durante el mismo período, la cantidad de personas empleadas entre los pueblos indígenas del Norte disminuyó en el sector agrícola en un 45%, en la industria en un 43%, en la construcción en un 68% y en el comercio, comunicación y transporte en un 32%. En muchos asentamientos indígenas que dependen de las economías tradicionales, el desempleo excede al 60%. Por ejemplo, en pequeñas aldeas de la región autónoma de Koryak, predominantemente habitada por el pueblo koryak, el desempleo excede al 85%.

El desempleo y el estado crítico de salud y de reproducción de los pueblos indígenas están conectados con la crisis social y económica general del país y la degradación del entorno natural provocada por la explotación incontrolada de los recursos naturales. Se necesitan urgentemente nuevas formas de desarrollo para los pueblos indígenas de Rusia dentro de la legislación existente. Se pueden destacar dos enfoques prometedores en esta conexión: entre 1997 y 1999 se realizó el trabajo fundamental para la creación del área etno-ecológica en Kamchatka. Y se están realizando intentos de establecer reservas de la biosfera con uso tradicional de la tierra por parte de los pueblos indígenas en la región de Khanti-Mansiisky y en Yakutia.

SÁPMI

Suecia

Prospección mineral en la Tierra de los Lapones

La compañía canadiense BNP World Exploration tiene un permiso para explorar en busca de minerales en un área al este del parque nacional Sarek en Suecia. Los criadores de renos, habitantes locales y activistas ecológicos es-

tán angustiados. «Yo pienso que es absolutamente equivocado,» dice Lennart Lántha que vive en el pequeño pueblo montañoso de Aktse. La autoridad gubernamental Bergsstaten ha concedido un permiso para explorar en busca de zinc, plomo, cobre, plata, y oro al este de Sarek

El permiso incluye un área de 11,585 ha. El área está en terreno montañoso ininterrumpido, y contiene varias reservas: La reserva forestal de Sitoätno, la reserva natural de Harrejávri y la reserva forestal de Tjaktavárri. El gobierno del condado de Norrbotten desea convertirlas a todas en una sola reserva natural llamada Ultevis. El gobierno del condado describe el área como única.

El área de prospección incluye también a Guorbak, uno de los lugares con poblaciones de reno más grandes en Suecia. Aquí se encuentran pasturas, rutas de migración, mataderos e infraestructura.

Alrededor de Guorbak, hay también antiguas moradas de *lapones* de gran valor histórico. «Un mina aquí serían una catástrofe,» dice Bertil Kielatis, portavoz de la comunidad *sirka* de *lapones*.

La Ley de Minerales permite a las compañías explorar en busca de minerales casi en cualquier parte. Solo los parques nacionales y las reservas naturales están completamente protegidas. Otros intereses están sujetos a prueba. Sólo cuando la minería se vuelve una actividad, se contrasta con esos otros intereses. Sin embargo, BNP World Exploration no tiene el permiso para llevar sus máquinas a lo que se denomina la última tierra virgen de Europa. Los tribunales tendrán que decidir si el permiso de Bergsstaten fue concedido legalmente.

Adopte un Reno

Los *lapones* tienen un derecho consuetudinario de permitir sus renos pastar en los bosques durante la estación invernal sin necesidad de compensar a los dueños del bosque. Este derecho se legisló en 1886 y es esencial para que los *lapones* continúen viviendo de la cría de renos ya que estos no pueden sobrevivir en las regiones de la montaña más alta, sin árboles, en invierno. Este derecho ha sido cuestionado por particulares, dueños de bosques, alrededor de las regiones montañosas suecas de Jämtland, Härjedalen y Dalarna. Ellos alegan que los *lapones* no han vivido el tiempo suficiente en esta área para exigir el derecho consuetudinario de pastura. Pero la cría de renos tuvo lugar en ese lugar, al menos, unos cuantos siglos. Los grupos de particulares dueños de los bosques han llevado a las comunidades *laponas* a los tribunales.

Dado que no hay documentación escrita que pueda demostrar uso prolongado de la tierra, los *laponas* corren el riesgo de perder su derecho consuetudinario.

Los *laponas* no pueden solventar financieramente estos procesos legales: sólo la pérdida del primer proceso les ha costado (en costos de tribunal) £1.000.000. Todo el dinero recolectado se emplea en pagar por los costos legales de las comunidades *laponas* en el juicio en torno a la ley consuetudinaria en Jämtland/Härjedalen (Ver IWGIA los Asuntos Indígenas N°2, p:20 1997).

La fundación espera conseguir alrededor de 5 millones de coronas suecas con la campaña "Adopte un Reno" y salvar la industria del reno en Jämtland y Härjedalen. Aquéllos que deseen adoptar un reno puede escoger entre pagar 100, 500 o 10.000 coronas suecas.

El diploma de adopción es creado por el conocido artista *lapón* Lars Pirak.

El dinero puede ser pagado a la cuenta del Swedish Bank: 5243-4933 o al giro postal sueco:1958561-1 dirección "Adopte un reno" C/O Kjersten Valkeapää, Casilla de Correos 46.S-84095 Funäsdalen, Suecia.

Convención OIT 169

El jueves 6 de Mayo de 1999 tuvo lugar un encuentro de información sobre la convención OIT en Östersund.

Un evento que había atraído a muchos oyentes, así como representantes de casi todas las comunidades nativas en el área.

Muchos granjeros suecos y dueños del bosque estaban fuertemente en contra de la ratificación de OIT 169, reflejando la actitud general en Suecia hacia el tema. Tomará 5 años más con diversas audiencias antes de que Suecia decida si ratificará la OIT 169. La razón para la vacilación de Suecia a la ratificación es el artículo 14, que entre otros dice: "los gobiernos darán los pasos necesarios para identificar las tierras que los pueblos involucrados tradicionalmente ocupan, y para garantizar protección eficaz de sus derechos de propiedad y posesión."

Lars Anders Baer, Presidente de Samiid Riikkasearvi /SSR (Sociedad Nacional de Laponas suecos) y Jörgen Bohlin, Abogado para la Sociedad dicen al periódico *lapón* Samefolket:

"Suecia tiene una 'tarjeta de información' referida a la política nacional en cuestiones nativas.

La investigación oficial acerca de la convención de OIT ha mostrado que la legislación y falta de acción del gobierno han puesto a Suecia en una situa-

ción de retraso en la legislación sobre población nativa no alcanzando una medida aceptable ni consiguiendo una buena nota a escala internacional."

El Parlamento europeo apoya la Cría Nativa del Reno

Cuando Suecia se convirtió en un miembro de la Unión Europea esto trajo varias consecuencias para la cría del reno. Entre otras cosas se prohibieron los mataderos móviles. Esto significó que alguno de los *laponas* tenían que transportar los renos varios cientos de kilómetros hasta los mataderos estacionarios. Este problema parece haber sido resuelto cuando el Parlamento Europeo en Marzo de 1999 aceptó una moción de resolución adoptando lo siguiente: "Investigar las posibilidades de usar mataderos móviles para evitar transporte innecesario de ganado y mejorar la ganancia." Y también para crear un "apoyo especial para la cría del reno en forma de inversiones y otros medios para refinar los productos que se producen localmente para crear un nivel de empleo más alto."

Lavvu en el Medio de Estocolmo

Un grupo de *laponas* suecos levantó un lavvu (tienda tradicional de *laponas*) el domingo 16 de mayo de 2000, en el medio de Estocolmo. "Nosotros hemos aprendido del estado sueco que se puede monopolizar tierra sin respeto por el dueño. Es por eso que nosotros monopolizamos un pedazo de tierra aquí en Estocolmo, durante una semana", dijo Olof T. Johansson al periódico *lapón* Assu. Todos esta semana los *laponas* vivieron en el lavvu, informando a paseantes y oyentes sobre los atropellos del gobierno sueco contra los pueblos indígenas del país, los *laponas*.

200 Aniversario de Læstadius

El 8 de Enero de 2000 tuvo lugar el 200 aniversario del sacerdote *lapón* sueco Lars Levi Læstadius (1800-1861). Læstadius fue el iniciador de un resurgimiento del movimiento *lapón* que se llamó Læstadianismo y que fue muy importante para muchos *laponas*. El Læstadianismo no sólo era un movimiento religioso sino también una reacción etno-política contra la opresión y explotación.

El movimiento dio a muchos *laponas* esperanza en el futuro y los movilizó en la lucha por la supervivencia social y cultural. Las relaciones entre los *laponas* y el estado nacional se construyeron sobre la base de una relación asimétrica en favor de los valores suecos.

El Læstadianismo promovió valores *laponas* y ofreció una manera de ser *lapón* y al mismo tiempo seguir siendo un miembro igual que otros de la

sociedad. El Læstadianismo se extendió a Noruega y Finlandia así como a los Estados Unidos. A lo largo del año 2000 se recordará a Læstadius en diferentes lugares de Suecia. Es, sin embargo, importante enfatizar que no todos los *lapones* eran Læstadianistas y esos otros *lapones* encontraron diferentes maneras de reaccionar contra la opresión y el etnocidio.

Noruega

La Asamblea General de Asociación de Lapones noruegos

La Asociación Noruega de Lapones (NSR) tuvo su asamblea general del 17 al 20 de junio de 1999 en Karasjok. La NSR estaba de acuerdo en una resolución acerca del área de práctica y tiro del ejército en Hálkavárre, municipalidad de Porsanger. El área se ha expandido constantemente desde 1964. El último proyecto es un ejercicios de bombardeo con aviones. Ha habido negociaciones entre el ejército y los criadores de reno de los distritos, pero sin alcanzar hasta ahora un acuerdo.

Parece que serán los tribunales quienes deberán solucionar el caso. La NSR está preocupada porque el área de tiro de Hálkavárre continuará reduciendo las áreas de la cría del reno, lo cual significa que los rebaños de renos de Finnmark se verán severamente afectados. La NSR exige que el ejército detenga la expansión de Hálkavárre.

Ellos también estuvieron de acuerdo en una resolución sobre el uso de los nombres *lapones* de los lugares, importante para fortalecer idioma y cultura *lapones*. Con la ley de nombre de lugares la NSR asume que los nombres *lapones* de lugares tendrán igual tratamiento que los noruegos en lo referente a las señales públicas. El idioma también estaba en la mira de una resolución sobre educación que entre otras cosas estableció: «Aparte de la educación especialmente relacionada a los *lapones*, es muy importante trabajar para un ingreso más fuerte de los elementos *lapones* dentro de la escuela elemental.» La reunión general pidió a las municipalidades de Alta y Kautokeina afianzar los derechos de pesca de los pueblos locales en el río Alta. Organizaciones privadas han estado pescando ilegalmente en detrimento de los derechos de los pescadores locales.

Con la excepción de pocas municipalidades en Finnmark, los *lapones* tienen pocas posibilidades de tener influencia en las decisiones de la mayoría. Se ha acordado que debe pedirse a las municipalidades en Finnmark que sean más conscientes de las cuestiones *laponas*.

Los Renos Murieron de Hambre

La administración de criadores de reno en Finnmark oriental ha encontrado 80 renos que murieron de hambre. Los renos pertenecieron a una manada y murieron de hambre durante el pastoreo de invierno, dijo Mikkel Ailo Gaup de la administración de criadores de reno de Finnmark oriental.

La lluvia en noviembre hizo que grandes áreas fueran inaccesibles para los renos porque las pasturas estaban cubiertas de hielo.

Rusia

El 1 y 2 de diciembre de 1999, tuvo lugar en Lovezero una conferencia científica organizada por la Organización Pública Lapona de la región de Murmansk (OOSMO). El tema de la conferencia era "El Idioma *lapón* del Año 2000."

Se hizo evidente durante la conferencia que las posibilidades de enseñanza en *lapón* son muy buenas en los primeros años de escuela. Existen los libros de texto y la literatura necesaria. Aún más, hay un programa de radio de una hora, una vez a la semana, en *lapón*. Desgraciadamente estas iniciativas no son suficientes para fortalecer el idioma *lapón*. La motivación para usar el *lapón* es muy débil. La generación joven sólo tiene un conocimiento superficial del idioma. La conferencia recomienda que se establezca un centro de investigación del idioma en Lovozero. Deben hacerse reglamentos y leyes, para la preservación y desarrollo del idioma *lapón* y debe clarificarse la posibilidad de traducirlo al alfabeto latino. También se recomienda que se diseñe un programa para la preservación y desarrollo de la colección de grabaciones de audio *laponas* y esa enseñanza en *lapón* debe ser introducida en las escuelas *oblast* donde hay muchos *lapones*. La cultura *lapona* sufrió gran daño durante la colectivización forzada en el período de Stalin. El pueblo se concentró en las ciudades, los hombres salieron como antes con los renos a la tundra mientras que las mujeres y niños se quedaron en las ciudades. Los niños perdieron la oportunidad de socialización de su propia cultura e idioma, y de la vida en la tundra. Para cambiar esta situación la conferencia consultó con la cooperativa "Tundra" para ayudar a hacer posible que los niños se quedaran con sus padres mientras ellos trabajan en la tundra.

Fuentes
Radio Sápmi
Samefolke
Assu
Ságat
OOSMO



Países tratados en esta publicación: Canada y Estados Unidos

AMÉRICA DEL NORTE

Educación indígena norteamericana: una herramienta entre la tradición y la tecnología moderna

“A través de la guía de los ancianos de la tribu, los valores y tradiciones indígenas son enseñados como la llave fundamental para desbloquear la fuerza que moverá a los pueblos indígenas por la senda de su propio desarrollo. Los ancianos han profetizado que las sociedades indígenas pueden ser transformadas mediante el retorno a los valores tradicionales. Esta transformación tendrá entonces un efecto curativo sobre todo nuestro planeta”.

The Four Worlds Development Project of Lethbridge, Alberta – una organización dedicada al bienestar individual y comunitario de los pueblos indígenas

La siguiente reseña sobre la situación general de la educación india de hoy tanto en Canadá como en los Estados Unidos presenta la lógica consecuencia del artículo sobre la fundación de “Nunavut 99”. Obviamente, uno de los temas más importantes para los *inuit* del nuevo territorio autónomo es la “Indianización” comprensiva del sistema educativo de los pueblos indígenas.

En realidad, el “Control Indio de la Educación India” parece ser uno de los requisitos previos para una penetración fluida de las comunidades indígenas en un nuevo milenio autodeterminado. En lo que respecta a los Estados Unidos, por ejemplo, se estima que hay entre 300.000 y 400.000 niños indígenas americanos o de Alaska en edad escolar (Butterfield, 93). En esta cantidad, están presentes más de quinientas tribus o naciones diferentes, aunque por lo general, estas diversas diferencias culturales son frecuentemente ignoradas en el sistema escolar.

No obstante, qué tipo de educación indígena sirve mejor los intereses de una comunidad indígena emergente –y, por supuesto, de cualquier pueblo indígena– no siempre ha contado con un acuerdo unánime. Pero en este momento, existe una visión general de que la educación indígena debería cumplir con el doble propósito de mantener las tradiciones de una rica cultura y arte indígenas vivos (principalmente mediante la transmisión oral) pero, sin

embargo, las enseñanzas de la “América dominante” también tienen que ser estudiadas, para sobrevivir como Naciones Indígenas diferenciadas en un entorno globalizado blanco. Su supervivencia cultural está en algunos casos bajo una presión constante; por lo tanto, el control indígena de la educación indígena representa ciertamente una opción promisoría para encarar el vivir en dos mundos.

Diferencias en principio

Una característica por la cual los pueblos indígenas tradicionales difieren de la sociedad blanca dominante pueden ser sus formas de encarar su propio patrimonio cultural, en particular cómo sus tradiciones son mantenidas sagradas. En el centro de su sistema de valores está el pueblo y relaciones que incluyen el respeto, el pensamiento comunitario, la sabiduría y el sentido del humor. La vida cotidiana es guiada por un enfoque holístico de la naturaleza y el medio ambiente de cada uno. No obstante, especialmente las nuevas generaciones, tienen conocimiento de las formas dominantes, incluyendo la enseñanza en los sistemas de educación blancos y el uso de la tecnología sofisticada.

Ahora algunos líderes y maestros temen que la exposición a la tecnología moderna en las escuelas resulte en la asimilación de los jóvenes indígenas a la cultura no-indígena. Pero existen otras opiniones que argumentan que la tecnología puede ser justamente un medio para preservar y enseñar las tradiciones. Además, la tecnología puede incluso servir para educar a la sociedad más amplia sobre los modos indígenas. Las computadoras conjuntamente con las telecomunicaciones modernas, abren nuevos métodos de educación – que excitan a muchos estudiantes y maestros indígenas. Y estas son ciertamente las capacidades cruciales para el desarrollo económico de las reservas y para ayudar a las comunidades indígenas a superar la marginación y la opresión.

La tecnología ofrece herramientas educativas modernas

Unos cuantos distritos educativos indígenas americanos en los Estados Unidos utilizan y producen herramientas educativas basadas en la tecnología. La reserva Pine Ridge, en Dakota del Sur, la reserva White Earth, en Minnesota, y la comunidad India Hannahville en la península superior de Michigan, tienen una o más escuelas que son verdaderamente ejemplares en su uso de la tecnología. Si bien estas escuelas no son típicas en todo el sistema escolar indígena, demuestran ciertamente la dirección en la cual la educación indígena puede ser dirigida. Algunos líderes son conscientes del potencial que yace oculto en las herramientas tecnológicas, no obstante, tratan de combinar estas

herramientas modernas con la historia y las tradiciones de su pueblo. Un ejemplo de renombre de ese tipo de líder indígena es ciertamente Oren Lyons, un respetado conservador de la fe de la Nación Onondaga, cuyas tierras ancestrales están ubicadas en lo que hoy es la parte superior del estado de Nueva York. Como jefe del clan Turtle y profesor universitario, Lyons hace todo lo que puede para mantener vivos los valores tradicionales y la historia de su pueblo. Ante una reunión de unos 2.000 estudiantes universitarios indígenas americanos en Washington D.C., en otoño de 1992, él expresó sus sentimientos sobre la cuerda floja en la cual caminan los indígenas en la medida en que entran más profundamente en el proceso educacional americano: “Siempre hemos considerado la educación como una forma de asimilar a nuestros pueblos. Y, ciertamente, si se examina la ley sobre la educación indígena, dice muy claramente que su propósito es asimilar a los indígenas al estilo de vida americano dominante. Siempre he estado contra la asimilación. Siempre he estado en favor de la Nación, para el pueblo. Y, sin embargo, una pequeña advertencia: en la medida en que uno se mueve en estos tiempos, cuando uno da sus pasos, no sólo debería mirar hacia atrás, sino dar marcha atrás y no convertir a la educación en un drenaje de cerebros de sus territorios y de sus naciones. Deberían dar marcha atrás. Aplicar sus esfuerzos otra vez en el pueblo. Apoyar el lugar de donde provienen, porque estamos en tiempos peligrosos. Sean cuidadosos. Soy un maestro, soy un profesor de la Universidad de Búfalo. Eso les dice lo que pienso sobre la educación. Realmente me ubiqué en esa posición como una medida defensiva para atrapar a algunos de nosotros antes de que fueran totalmente asimilados (...)”.

La visita de Clinton en beneficio de las universidades tribales

Cuando el Presidente Bill Clinton visitó la reserva Pine Ridge en julio de 1999, alentó a sus escuchas a utilizar su universidad tribal, universidad de Oglala Lakota (OLC). El presidente de la tribu, Harold Salway, quien compartió el podio con Clinton, era un reciente graduado de la universidad. La visita tuvo como objetivo llamar la atención nacional sobre el sector más pobre de la nación y estimular la creación de oportunidades de trabajo y la construcción de viviendas. Clinton fue el primer presidente, después de Franklin D. Roosevelt, en visitar una reserva indígena, según el Washington Post.

Las nuevas iniciativas de mercado que Clinton anunció resultarán en varios programas específicos para universidades tribales, según lo expresó Carrie Billy, directora ejecutiva de la iniciativa de la Casa Blanca sobre Colegios y Universidades Tribales. Varias compañías han prometido un patrocinio financiero substancial para objetivos educacionales. Por ejemplo, Microsoft

donará programas de informática por valor de \$300.000 a la Universidad de Oglala Lakota.

Fuentes

Richard Simonelli, *TECHNOS Quarterly For Education and Technology* Vol. 2, No. 3, Fall 1993. Richard Simonelli es el editor ambiental de *Winds of Change*, una publicación dedicada a la educación indígena americana.
Matthew Ray, *Indian Education in the Modern Classroom*

Ecocidio en la América del Norte Nativa

"El carbón es el hígado de la tierra. Los seres humanos no comprenden lo que está pasando con todas estas corporaciones. Simplemente se está haciendo sólo por el dinero. Las minas están destruyendo todo por el dinero. Esto se está haciendo por todas partes a las pueblos nativos. La tierra es nuestra madre. La tierra sufre. El planeta está en peligro. ... morire, luchando contra esta ley. Yo estoy haciéndolo para mis hijos y nietos y sus hijos y sus hijos. Es el futuro de todos."

Roberta Blackgoat, mayor Dineh (activista) navajo

Incluso al llegar al nuevo milenio la situación aún no ha cambiado: Uno de los "problemas más candentes" en América Nativa desde los días de la colonización ha sido la explotación de los recursos en tierra indígena. Muchos aspectos e intereses se entrelazan cuando se trata con los recursos naturales y las Naciones Nativas. Ciertamente el problema del derecho de la tierra (y libre determinación) es el primero que debe ser considerado, seguido por el reclamo sobre los efectos destructivos de la minería de oro, carbón, y uranio y las perforaciones en busca de petróleo, etc. El talado de miles de acres de bosques vírgenes en Canadá ha acuñado el nuevo nombre del país: "el Brasil del Norte". También, en la mayor parte de los lugares, la pregunta sobre la co-determinación y la compensación justa por los recursos extraídos por las compañías, principalmente transnacionales, no ha sido resuelta todavía, la pregunta principal de si el mundo de hoy está al tanto de la explotación de recursos se examinó desde una perspectiva global de necesidades globales de asegurar la supervivencia de las comunidades del mundo de los pueblos nativos y no nativo.

En cambio, la necesidad de crear trabajo, las presiones económicas y juegos de poder políticos entre las alas "tradicional" y "progresista" de los go-

biernos tribales, gobiernos provinciales/estatales e intereses industriales dejan librado muy a menudo a un conjunto de corporaciones multinacionales el decidir sobre la destrucción final de la tierra que no sólo es herencia de muchos nativos americanos sino también sagrado en el verdadero sentido de la palabra. Pero, estas compañías sólo se preocupan del futuro de sus propios accionistas y no del el futuro de la comunidad global. Es quizá una de las ironías de la historia americana que después de la derrota de los pueblos indígenas, ellos fueron reubicados muy a menudo en tierras yermas que parecían no tener ningún interés para la sociedad blanca. Sin embargo, para mencionar simplemente un ejemplo, aproximadamente 70% de las yacimientos de uranio están en las tierras de los indígenas norteamericanos y de los aborígenes de Australia. Es bastante interesante que los líderes espirituales y tradicionales de hoy, siguen recordando a la sociedad lo que muchas profecías del pasado dicen acerca de la destrucción medioambiental. Simplemente para mencionar la más popular entre los europeos—la Profecía de Hopi—que hablaba sobre la "Calabaza de cenizas" cayendo del cielo que simbolizó la explosión de la bomba nuclear en Japón. Estas "señales de advertencia" sólo subrayan la necesidad de pasar a una política sustentable en todo lo que nosotros le hacemos a la "Madre Tierra".

Las ironías de Tiempos Modernos

Otra y probablemente una de las más crueles ironías es el hecho que los pueblos Nativos están entre las primeras víctimas del ecocidio que se desarrolla hoy en el mundo contaminado, aún cuando, ellos han vivido en una armonía ecológica con la tierra por miles de años. Esto se ha mostrado en su uso sustentable basado en la interdependencia de seres humanos y naturaleza. Pero los últimos cincuenta años han visto transformaciones más irreparables de la faz del mundo que en los últimos dos mil años. El ecocidio del que damos testimonio hoy, sin embargo, empezó con la industrialización y las olas de asentamientos blancos en el continente americano. Hoy, esto se refleja en la continua indiferencia de las corporaciones y el gobierno sobre la supervivencia de pueblos nativos y sus culturas. Una última ironía de los tiempos es el hecho que no sólo se ha hecho sufrir a los pueblos indígenas bajo la precipitación radiactiva de uranio de las minas y las pruebas nucleares (ver Anuario 1997/98 para el caso del Shoshone Occidental y el Dineh), sino que cuando se queman las barras de combustible nucleares las plantas nucleares occidentales, estos son "devueltos" a las tierras de los pueblos indígenas para ser descargados como desechos nucleares radiactivos—transfiriendo nuestro peligroso legado a menudo a las sagradas tierras de áreas muy vulnerables. Las

Montañas Yucca de Nevada (sagradas para el Shoshone Occidental) han sido señaladas para servir como el vertedero americano para los desechos de 110 plantas nucleares que han producido hasta ahora más de 40,000 toneladas de barras de combustible quemadas. Y en Canadá, el jefe de la Asamblea de las Primeras Naciones Phil Fontaine está luchando contra los planes del gobierno federal para depositar los desechos nucleares en la tierra india del Escudo Canadiense (en Canadá se encuentran algunas de las mayores minas de uranio del mundo en Saskatchewan Norte y es el exportador de uranio más grande que provee de la mayoría de las necesidades de los mercados nucleares europeos). Durante nueve años, una comisión gubernamental ha investigado la región y concluyó en 1999 que constituye la mejor área para un depósito final. Así, el Escudo canadiense no sólo es un rico "almacén" de recursos minerales sino que debe servir ahora también como el depósito de la nación para librarse de los desechos de las minas despojadas. Phil Fontaine se refiere en particular a los *dene* de Deline que han estado trabajando en las minas de uranio. Muchos de los obreros han sufrido muertes prematuras producto del cáncer y el lago cerca de la mina se ha contaminado radiactivamente. Ahora, el gobierno está atrayéndolos nuevamente con ofertas de dinero. El Jefe Nacional está usando su título como representante de los indios del tratado de Canadá para luchar por sus derechos inherentes como guardianes de la tierra.

El "Proyecto del Vampiro" (HUGO)

Lo último en este desarrollo es el hecho de que incluso los genomas humanos son considerados un recurso explotable que puede mapearse, procesarse, patentarse y estar sujeto a los derechos de propiedad intelectual por compañías de biotecnología modernas a que han invertido miles de millones de dólares en investigación y desarrollo para "extraer" la esencia de la mayoría de los pueblos indígenas para recrear su única estructuración genética para propósitos comerciales: El Proyecto de la Diversidad Genética Humana, un consorcio informal de universidades y científicos en América del Norte y Europa, ha lanzado una campaña para tomar pruebas de sangre, tejido y pelo de centenares de los pueblos llamados "en peligro" y de comunidades humanas únicas esparcidas por el globo. Entre esos objetivos para las pruebas de ADN en América del Norte están los *deleware* y *sarcee* (cada uno con una población de alrededor de 600 individuos). El Proyecto es respaldado por el Instituto Nacional de Salud del gobierno americano, y unido a la iniciativa multimillonaria multinacional para trazar la estructura genética humana conocida como HUGO—la Organización del Genoma Humano.

No llama la atención que este proyecto global se llame "el proyecto Vampiro" por aquéllos que son afectados. Aquí de nuevo, la ironía es cruel: Ya no interesa si un pueblo es amenazado en su supervivencia—los intereses industriales no se preocuparán siempre y cuando ellos hayan asegurado el material genético necesario para reproducir sus rasgos distintivos. El propio material incluso puede ser patentado sin investigaciones ulteriores.

Parece casi demasiado tarde, pero por lo menos los pueblos indígenas han propuesto finalmente las acciones contra patentar la vida: En 1999, ellos emitieron una declaración conjunta sobre los aspectos relacionados al comercio de derechos de propiedad intelectual (TRIPS) en el acuerdo de WTO y empujó la Organización Mundial de la Salud para requerir una conferencia especial para presentar sus preocupaciones en Ginebra. En particular, ellos señalan el conflicto inherente entre los puntos de vista de la propiedad de blancos y nativos: El conocimiento y la herencia cultural indígena normalmente han evolucionado colectivamente y no pueden ser comerciados: *Nadie puede poseer lo que existe en la naturaleza excepto la naturaleza misma. Un ser humano no puede poseer a su propia madre. La humanidad es parte de la Madre Naturaleza. Nosotros no hemos creado nada y por lo tanto no podemos de ninguna manera exigir ser los dueño de lo que no nos pertenece.*

Fuentes

Rural Advancement Foundation International. RAFI es una organización no gubernamental internacional con sede en Winnipeg, Manitoba, Canadá. RAFI se dedica al desarrollo socialmente responsable de tecnologías útiles para las sociedades rurales y está comprometida con la pérdida de diversidad genética - especialmente en la agricultura - y con el impacto de la propiedad intelectual en la agricultura y seguridad alimentaria mundial.

<http://www.rafi.org/web/about.shtml>

Donald A. Grinde and Bruce E. Johansen. *Ecocide of Native America*, Clear Light Publishers, Santa Fe, 1995

Holger Schuhmann, Günter Wippel u.a. *Das Uran und die Hüter der Erde*, BUND, GfbV, Quell Verlag, Stuttgart, 1990

Big Mountain Aktionsgruppe. *Coyote*, Munich, 2/99

INCOMINDIOS Switzerland. *Special issue on uranium*, editado en vista de un referendium suizo sobre política nuclear, No. 58, 1990

Fuente general sobre asuntos indígenas www.nativeweb.org. Native Web-resources for indigenous cultures around the world.

CANADÁ

La Nación Innu

El fin del siglo XX fue marcado por una profunda tristeza e introspección entre muchos *innu*, ya que las comunidades de Seshatshiu y Utshimassiu trataron de enfrentarse a un creciente sentimiento de alienación y desesperación entre su juventud.

Por segunda vez en una década, estos problemas se convirtieron en el centro de los medios de difusión mundiales. Un informe titulado *"El Tíbet de Canadá"* de Survival International, que examinó críticamente la situación *innu* y cuestionó a los muy alabados registros de derechos humanos de Canadá y su reputación internacional, se convirtió en un punto central de un examen internacional de los problemas encarados por los *innu*. Trágicamente, el informe lanzado el pasado mes de septiembre en Londres por el portavoz *innu* John-Pierre Ashini fue inmediatamente ensombrecido y empalidecido por la noticia del suicidio de su hijo, que ocurrió sólo pocas horas antes del lanzamiento.

En ese momento, el Presidente de la Nación Innu fue citado por decir:

"Es cierto decir que Canadá está matando a los innu. Este país no nos hace fácil vivir como un pueblo. Los gobiernos crean todo tipo de obstáculos. No controlamos nuestras escuelas o nuestros servicios sociales – no controlamos ningún programa en nuestras comunidades. Si se observan los efectos acumulativos de la centralización, las políticas de control y de poner a nuestro pueblo bajo la asistencia social, el efecto neto es que nuestro pueblo está muriendo".

El pasado mes de noviembre de 1999, fue logrado un importante paso hacia la autonomía ya que los gobiernos de Canadá y Newfoundland alcanzaron un acuerdo con la Nación Innu para transferir el control de la educación y de la policía al Consejo de la Tribu en cada comunidad. Este acuerdo tenía la intención de brindar algunas medidas interinas para tratar con algunos de los serios problemas que enfrenta la juventud en cada comunidad, un paso hacia el pleno control sobre todos los servicios de la comunidad en un acuerdo de autonomía.

Hubo también una serie de otros acontecimientos importantes en 1999 y comienzos del 2000:

En marzo, la activista *innu* Elizabeth (Tshankuesh) Penashue organizó una marcha para mujeres *innu* hasta el campo militar de prácticas de bombardeos cerca de Minai-nipi. El propósito de la marcha, que fue realizada usando raquetas de nieve y toboganes (trineos tradicionales) siguiendo una ruta tradicional de viaje *innu*, era demostrar que el pueblo *innu* todavía es fuerte y está comprometido con la protección de su tierra. La marcha se ha convertido en un evento anual y atrae a mujeres de varias comunidades *innu*.

En abril, el panel de evaluación ambiental establecido para revisar el desarrollo de la propuesta mina de Voiseys's Bay sentenció que el proyecto podía proseguir, sometido a varias condiciones importantes, incluyendo la resolución del acuerdo de tierras de los *innu* y los *inuit* y la conclusión del acuerdo de impacto-beneficios entre Inco y los *innu* y los *inuit*. Estas recomendaciones fueron bienvenidas por la Nación Innu como evidencia de que el panel había escuchado cuidadosamente al pueblo *innu*. Sin embargo, tanto Canadá como Newfoundland rechazaron las recomendaciones y procedieron a otorgar luz verde al desarrollo. Esta decisión está siendo ahora controvertida por los *innu* en la Corte Federal Canadiense.

En julio, la fuerza aérea italiana anunció que entraba en un acuerdo con Canadá y otros países aliados para realizar entrenamiento de vuelos a baja altura sobre el territorio *innu*. Los italianos han recientemente prohibido los vuelos a baja altura en su propio país, a partir de un trágico accidente en que un avión jet americano cortó el cable de un cablecarril, causando numerosas muertes. La Nación Innu se quejó formalmente al gobierno italiano y ha pedido una explicación de por qué los italianos creen que es aceptable para los *innu* vivir con tales riesgos.

En diciembre, líderes *innu* de Labrador y Quebec fueron invitados a participar en una reunión entre el Premier de Newfoundland Brian Tobin y el Premier de Québec Lucien Bouchard, sobre el propuesto proyecto hidroeléctrico Lower Churchill. Este proyecto masivo, uno de los más grandes jamás propuestos, podría comenzar su construcción en el 2003. La reunión con los Premiers fue ampliamente considerada como un reconocimiento de los dos gobiernos de que los *innu* deben jugar un rol central en un desarrollo de ese tipo.

En enero del 2000, el enorme proyecto Voisey's Bay fue detenido indefinitivamente por Inco, a continuación de un cese de las negociaciones con el gobierno de Newfoundland. La detención fue aplaudida por la Nación Innu como una oportunidad para que los *innu* logren progresos en derechos territoriales, salud y desarrollo social antes de realizar importantes desarrollos en su territorio.

El trabajo continúa en diversos frentes y para los innu, el sueño de lograr un acuerdo de tierras justo, control sobre sus vidas y una parte equitativa en los beneficios que están surgiendo del desarrollo de su territorio, es un sueño por el que seguirán luchando.

Sobre Nunavut y Nunavik ver la sección sobre el Ártico.

ESTADOS UNIDOS

“Es hora de que todos nosotros enfrentemos la realidad de las penurias que nos esperan. Es hora de investigar el genocidio que nos amenaza a todos. Es la destrucción medioambiental y humana que la codicia industrial americana está trayendo, no sólo a las Naciones indias, sino también a las otras naciones del mundo.”

Leonard Peltier

Las palabras de este renombrado prisionero político *anishinabe-lakota* expresan la esencia de la situación de los pueblos indígenas en general. Desgraciadamente, las actualizaciones en muchos casos que se han cubierto en los números anteriores del *Anuario* no presentan ningún cambio hacia una nueva y prometedora dirección de justicia y libre determinación; aún más, muchas naciones indígenas del continente norteamericano se mantienen en la lucha contra las estructuras injustas. Por consiguiente, los siguientes relatos deben reflejar problemas ejemplarizantes de las condiciones de vida de los nativos americanos de los Estados Unidos y los primeros habitantes de Canadá.

Leonard Peltier: Revisado Para Libertad provisional y Rechazado— su Última Oportunidad es Clinton

Los lectores del *Anuario* recuerdan el caso de Leonard Peltier que fue declarado culpable originalmente por los asesinatos de dos agentes del FBI en la reserva india de Pine Ridge. Sin embargo, los documentos anteriormente presentados que sostenían la inocencia de Peltier obligarían posteriormente a la fiscalía a admitir que el tribunal no podía demostrar realmente quién mató a los agentes. A pesar de esto, Peltier ha permanecido en la prisión durante 24 años. Amnesty Internacional lo considera un prisionero político que debe ser liberado inmediatamente.

Después de años de hacer campañas intensivas, el Comité para la Defensa de Leonard Peltier con base en los Estados Unidos hizo un llamamiento a la comunidad internacional de partidarios a que una vez más intensificaran las campañas y se focalizaran en *diciembre de 1999*, cuando las acciones continuas y campañas en Washington D.C. y otras ciudades en los Estados Unidos y en Europa llevarían al Presidente Bill Clinton a considerar su caso y conceder finalmente el indulto para Navidad. Sin embargo, la presión de los grupos anti-Peltier parecía ser tan grande que aunque Bill Clinton sabía que no podía ser reelecto no se atrevió a considerar el problema. En cambio, lo dejó a la Ministra de Justicia Janet Reno y su personal para intentar impedir a los abogados de Peltier y a los activistas ocupar las tierras gubernamentales en Washington. En el pasado, la posición anti-Peltier del FBI se ha vuelto notablemente visible con campañas de publicidad en los mayores periódicos contra su liberación. También, el FBI está trabajando en los intereses de compañías multinacionales de energía que desean dejar todo lo que pasó en Pine Ridge encubierto (*por más información contactar: NatAimer@aol.com*). No es incorrecto hablar sobre las relaciones corruptas dentro de cuerpos gubernamentales que han mantenido a Leonard encerrado durante más de 24 años. No es de extrañar que se le llame el “el símbolo de resistencia india.”

El próximo paso para los partidarios de Peltier era negociar para la *audiencia por la libertad provisional* fijada para el 12 de junio de 2000.

12 de junio de 2000: Audiencia por la libertad provisional para Peltier

El 12 de junio, un examinador de libertad provisional debía realizar una audiencia en el caso de Leonard Peltier que llevaba a cabo en Leavenworth la Penitenciaría Federal en Kansas y para hacer una recomendación inicial acerca de si la Comisión de Libertad provisional debería concederle una fecha para ser liberado.

Por un lado, las cosas parecían bastante positivas: Por primera vez, Amnesty Internacional había planeado asistir a la audiencia personalmente. El Consejo Nacional de Iglesias, la Asamblea de Primeras Naciones (AFN) y el Congreso Nacional de Indios Americanos (NCAI) también estaban representados. El consejo legales incluía a los abogados Jennifer Harbury, Carl Nadler, y el anterior Fiscal General de los EUA Ramsey Clark. También testificó Jean Ann Day, sobreviviente del “reino de terror” de Pine Ridge.

Varias comisiones se habían reunido con el Departamento de Justicia durante el año para instarle a los EE.UU. que concediera la libertad a Leonard Peltier. Pero por otro lado, la Comisión de Libertad provisional nunca había tratado con justicia el caso de Leonard.

Peltier tuvo su primera audiencia de libertad provisional completa en 1993, momento en que la Comisión de Libertad Provisional negó su libertad, mucho más allá de lo que sus pautas recomendaron, y había fijado su próxima para el año 2008. Sin embargo, se requiere que la Comisión realice audiencias subsiguientes cada dos años para determinar si hay alguna circunstancia que amerite un cambio en su decisión original. Entretanto "reconoce que el fiscal ha reconocido la falta de cualquier evidencia directa de que [Peltier] personalmente haya participado en las ejecuciones de los dos agentes del FBI." Durante sus 24 años de encarcelamiento Leonard Peltier ha mantenido un registro de buena conducta y ha sido elegible para ser liberado durante más de nueve años.

Examinador de libertad provisional de los EE.UU. se niega a considerar la nueva evidencia

Sin embargo, lo inconcebible sucedió: Aunque los representantes de Peltier le dijeron al Examinador de Libertad provisional que su salud, las graves necesidades de su familia, y sus positivos logros en el programa eran todas razones para que la Comisión reconsiderara su negativa de libertad provisional, él no atendió al hecho que la Comisión tenía todavía que justificar sus razones para negar su libertad. Él se negó a leer un informe de Dr. Peter Basch que determinó que los problemas de salud de Peltier pudieran dar como resultado "oclusión venosa retinal central recurrente, golpe, enfermedad al corazón, e insuficiencia renal." Él ni mostró interés en los ocho planes de libertad provisional que ofrecían a Peltier vivienda y empleo por varias Organizaciones Nativas y tribus. Y él se negó a aceptar o considerar las 10,000 cartas colectadas durante los últimos tres meses de ciudadanos americanos las organizaciones de derechos humanos, luminarias y miembros de la comunidad internacional que apoyaban la libertad de Peltier.

Sin deliberación o la consideración de cualquier documento presentado, el examinador de libertad provisional recomendó que la sentencia de Peltier continúe hasta su próxima audiencia completa de libertad provisional en 2008. Aquéllos que asistieron informaron que el examinador escribió el rechazo mientras la presentación todavía se estaba haciendo. Semejante conducta necesita ser definida claramente como una afrenta abierta a los principios básicos de derechos humanos y dignidad: Peltier no recibió una audiencia seria o justa en su demanda de libertad provisional; una triste prueba más de cómo su caso puede fácilmente servir como un caso ejemplarizante de cómo los pueblos indígenas están siendo tratados. El consejo de defensa de Peltier inme-

diatamente declaró que continuaría protestando el rechazo de la Comisión de Libertad provisional en un tribunal federal.

Ahora los partidarios tienen que continuar los esfuerzos para ganar la libertad de Peltier por medio de una concesión de clemencia ejecutiva.

La clemencia ejecutiva

En 1993, el abogado Ramsey Clark se presentó para solicitar la clemencia ejecutiva en el caso de Leonard. La clemencia ejecutiva es un poder que sólo el presidente tiene, permitiéndole conceder la libertad de cualquier prisionero.

Normalmente una petición de clemencia pasa por un proceso en el Departamento de Justicia, antes de llegar al escritorio del Presidente. Como promedio, toma de seis a nueve meses que una petición de clemencia sea revisada y dos años para que el presidente la niegue o la conceda.

Han pasado más de siete años desde que el LPDC se ha registrado y no ha recibido respuesta. La única contestación recibida de Clinton es una carta formulario que declara que todavía está siendo revisada por el Departamento de Justicia. Se sabe ahora que la administración Clinton no ha actuado todavía en las cartas y resoluciones de los parlamentos extranjeros, las Naciones Nativas, las organizaciones de derechos humanos, numerosas personas prestigiosas, y millones de firmas y cartas.

Naciones nativas muestran apoyo

Para primera vez, la Asamblea de Primeras Naciones (AFN) de Canadá y el NCAI de los Estados Unidos mantuvieron una reunión conjunta en Vancouver en honor de la visión de Tecumseh. Durante la histórica conferencia de julio 21-23, ambas organizaciones aprobaron resoluciones unánimes que requieren la liberación de Leonard Peltier.

El 12 de noviembre, 1999 ambas organizaciones se encontraron con la oficina de Janet Reno e hicieron una fuerte súplica de clemencia para Peltier. El 18 de enero de 2000 el Jefe Nacional del AFN, Phil Fontaine, su delegación, y Ernie Stevens del NCAI se encontraron con Leonard Peltier en la prisión al para coordinar la estrategia para su liberación. Juntas, las dos organizaciones representan la mayoría de Naciones Nativas en los EE.UU. y Canadá.

Apoyo Internacional

La campaña internacional es un elemento importante en el movimiento para libertar a Leonard Peltier y a medida que su caso gana notoriedad, la campaña internacional continúa creciendo.

Después de la segunda resolución del parlamento europeo en febrero de 1999 que insiste que se libere a Peltier, otros parlamentos lo han seguido, tal como los de Bélgica e Italia. Tanto los parlamentos británico como francés han introducido mociones que piden al Presidente Clinton que libere a Leonard Peltier.

En abril de 1999, la anterior primera dama de Francia y presidente de una organización de los derechos humanos, Danielle Mitterrand vino a los EE.UU. en una misión para hallar evidencia en nombre de Peltier. Ella lo visitó en la prisión y se encontró con los oficiales gubernamentales en su nombre.

Durante el mismo mes, el Arzobispo Desmond Tutu hizo una declaración pública y se refirió a su caso como un "el borrón en el sistema judicial de este país que debe corregirse tan rápidamente como posible."

En septiembre los varios grupos de apoyo llamaron a sus miembros para unirse a una campaña de tarjeta de cumpleaños para Leonard que cumplió 55 el 12 de septiembre de 1999. Se enviaron las tarjetas del cumpleaños a Leavenworth lo que mostró la solidaridad internacional a las autoridades americanas.

Adicionalmente, el Dalai Lama renovó su llamado para la liberación de Leonard en una carta el 4 de marzo de 2000 que pidió para que fuera "inmediatamente e incondicionalmente liberado."

El LPDC asistió a la última sesión de la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra.

Varias ONGs en forma oral y por escrito hicieron intervenciones sobre violaciones a los derechos humanos involucradas en el caso de Peltier. El gobierno de Cuba durante la sesión también condenó el encarcelamiento y la negativo a proporcionar cuidado médico a Leonard Peltier.

El Relator Especial de las NU sobre Tortura dio la bienvenida al traslado de Leonard Peltier a la Clínica Mayo para el tratamiento apropiado de su mandíbula, pero también expresó la preocupación sobre la desinformación que se le dio por el gobierno de Estados Unidos y declaró sus planes para llevar a cabo las investigaciones. Él también declaró su fuerte apoyo por la liberación de Peltier.

Sale el Primer Libro de Peltier

Salió el primer libro de Leonard Peltier, las *Escrituras de la Prisión: Mi Vida es mi Sundance*, y puede comprarse a través del LPDC. Se espera que el libro cree olas de inspiración y dedicación para aquéllos que lean sus palabras humanamente honradas, emocionales, y profundas. Para primera vez la historia de Leonard es contada desde la perspectiva personal que sólo él puede dar. Dos publicistas importantes en Francia y Alemania han comprado los derechos al libro.

Por mayor información contacte:

<http://www.freepeltier.org>

Leonard el Peltier Defensa Comité
43 Chandler O Scarborough
Ontario M1G 1Z Canadá
Tel/Fax: +1 (414) 439-1893
el e-mail: lpdcfd@web.net

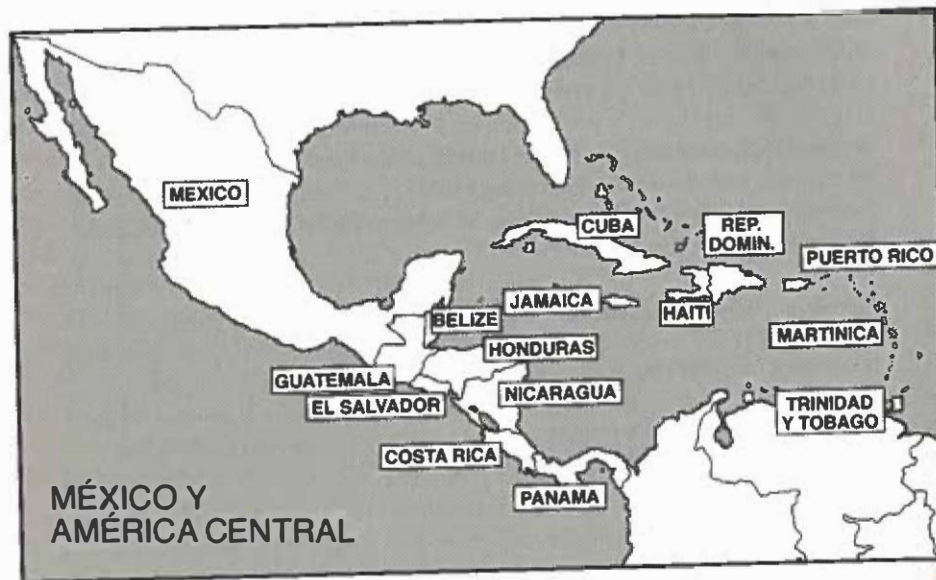
Leonard Peltier Defense Committee
Apartado postal 583
Lawrence, Kansas 66044,
Tel: +1 (913) 842 5774
el e-mail: lpdc@idir.net

Cartas en apoyo a la repuesta del ministro al informe Allmand deben enviarse a:
The Honorable Anne McLellan
Ministro de Justicia
Minister of Justice
Confederation Building Room 448
Ontario, Canadá KIA OA6,

Cartas en apoyo a la demanda por clemencia presidencial deben enviarse a:
Presidente William Jefferson Clinton
La Casa Blanca
1600 Pennsylvania Avenue
Washington, D.C. 20500,
U.S.A.
President@whitehouse.gov

Fuentes

Leonard Peltier Defense Committees of USA, Canada
INCOMINDIOS Newsletter, LP-Action Campaigns



Países tratados en esta publicación: México, Guatemala, Nicaragua y Panamá

MÉXICO Y AMÉRICA CENTRAL

MÉXICO

Durante 1999 y el primer tercio del año 2000, la problemática indígena en México, fue virtualmente desplazada de los temas de interés nacional. La prolongada huelga estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y los debates electorales entre los partidos políticos y sus candidatos a la presidencia de la República, ocuparon las prioridades de los medios de comunicación. No obstante, los pueblos indígenas volvían a recuperar protagonismo en coyunturas en las que misiones internacionales de observación de derechos humanos visitaban México y, constataban la precaria situación de la justicia en el país y, en especial, en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Durante 1999 México recibió la visita de altas funcionarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La ONU había sido insistentemente convocada para venir a México por dirigentes indígenas de este país, en reuniones celebradas en Ginebra Suiza, en el marco de los trabajos del Grupo Especial de Trabajo sobre Pueblos Indígenas. En julio, la señora Asma Jahangir Relatora Especial para Ejecuciones Extrajudiciales, visitó México. En noviembre arribó la señora Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Y en febrero del año 2000, lo hizo la señora Erika Daes, Presidenta del Grupo Especial de Trabajo sobre Pueblos Indígenas. Previamente, en el mes de noviembre, había permanecido en Chiapas un numeroso grupo de observadores que integraban la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH). También arribaron diputados del Parlamento Europeo, funcionarios y embajadores de gobiernos, de América y Europa, que recorrieron la entidad chiapaneca durante 1999 y el primer tercio del año 2000.

La postura del gobierno frente a las misiones de observación

Después de 1998 el gobierno mexicano ha endurecido los reglamentos que regulan el ingreso de los extranjeros al país. Con ello impide que los visitantes con visa de turista puedan acceder a comunidades zapatistas, así como a aquellas controladas por el Ejército. En lo general, las misiones de observación que han arribado desde entonces lo han hecho acotadas y rigurosamente vigiladas. Aunque el gobierno había manifestado que la presencia de las altas

funcionarias de la ONU era bienvenida y expresó su disposición a colaborar con el sistema de las Naciones Unidas, señalando que el gobierno estaba tomando medidas correctivas a situaciones de violaciones de derechos humanos, al final terminó irritado y molesto por los señalamientos que recibió en los Informes. En éstos, se hicieron extrañamientos entre lo que el gobierno decía hacer y lo que en la realidad los observadores constataban.

A principios del año 2000, se conoció públicamente el Informe Relativo a las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, que la Relatora Asma Jahangir presentó en cumplimiento a la resolución 1999/35, de la Comisión de Derechos Humanos (ACNUDH), fechado el 25 de noviembre de 1999. Aunque el informe reconoce las dificultades que el gobierno mexicano enfrenta y los esfuerzos que hace para emprender acciones correctivas, también da cuenta que persistían situaciones que entrañaban violaciones y vulnerabilidad de los derechos humanos en México. La Relatora Especial, por su parte señalaba que "...a pesar de los esfuerzos hechos y de los compromisos contraídos (por el gobierno de México), la situación en materia de derechos humanos sigue siendo causa de preocupación nacional e internacional".

Los Informes del ACNUDH, difundidos por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC, abril 2000) destacaban que en México existe una total ineficacia del sistema judicial y una falta de transparencia en el funcionamiento de las instituciones estatales que afectan al país y a toda su población. Menciona asimismo, que hay serias deficiencias en la conducta de procuradores y jueces. También impunidad selectiva de los responsables de las violaciones de los derechos humanos, ya que no se investiga, ni se castiga a los funcionarios públicos de alto rango. Además, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley han utilizado deliberada y premeditadamente una fuerza excesiva y desproporcionada, que desembocó en varias ejecuciones extrajudiciales, violando el Código de conducta que los rige.

En este mismo orden de preocupaciones la Alta Comisionada, había llegado inclusive a "...externar su desconcierto por la enorme distancia existente entre las declaraciones del Gobierno y las denuncias de violaciones de derechos humanos que pudo conocer a través de los Informes proporcionados por la Relatora Asma Jahangir, de organizaciones no-gubernamentales y de varias visitas in situ a los lugares donde la población había sido afectada por sus derechos" Frente a tales opiniones, la reacción del gobierno mexicano fue descalificar el informe diciendo que la Relatora "se había excedido en su mandato" y que su informe ignoraba las medidas tomadas por el gobierno. (CDHFBC, abril 2000).

El doble discurso gubernamental sobre las situación de los derechos humanos, también fue percibido por los parlamentarios europeos, que realizaron una visita a Chiapas. De sus entrevistas con los distintos actores percibían versiones contradictorias, que les conducía a preguntarse ¿quién está mintiendo? Especial preocupación mostraron por lo relativo a las denuncias de la existencia de presuntos grupos paramilitares que estarían violando los derechos humanos y el Estado de derecho. Los europarlamentarios, dijeron que la vigencia del estado de derecho y de los derechos humanos son compromisos que el gobierno de México asumió con la firma del acuerdo de libre comercio con la Unión Europea (Diario La Foja Coleta, 30 de marzo, 2000) Mientras la CCIODH había sostenido una reunión con integrantes de la COCOPA en la que mencionó que había percibido que en Chiapas se vivía una guerra de baja intensidad contra los zapatistas.

Hay que señalar que, sin embargo, no todos los observadores gubernamentales coinciden en ver la realidad mexicana de la misma manera. La embajadora de Suecia, Ehnneom Palmquist, que visitó durante dos días la región Altos de Chiapas y después de entrevistarse con funcionarios de gobierno y organismos de derechos humanos, dijo que "una de las cosas que he mirado es que no hay señales del conflicto" (Diario La foja coleta, 26 mayo 1999) Por su parte, el embajador de Gran Bretaña en México, Adrián Thorpe, dijo que en su estancia en Chiapas no observó "...casos de conflicto, pero sí hay dificultades en diferentes grupos en Chiapas" (Diario La foja coleta, 24 de marzo 2000). Por su parte, Jeffrey Davidow, embajador de los EEUU en México, visitó Chiapas en abril del 2000, días después de la aparición pública de un nuevo grupo guerrillero en la ciudad de México. En esa ocasión valoró que las guerrillas en éste no tienen mayor relevancia. Dijo que "México está muy metido en el proceso democrático muy amplio y fuerte, y eso lo define más que cualquier grupito guerrillero que pudiera existir.." (Diario La foja coleta, 25 abril 2000)

Después del impacto que la masacre de Acteal tuvo en el mundo y de los severos cuestionamientos que el gobierno de México ha recibido en el exterior, las embajadas mexicanas intentan cuidar la imagen del gobierno. Pese a la calidad de los Informes y a los importantes esfuerzos que las altas funcionarias de la ONU realizaron para difundir la realidad mexicana sobre los derechos humanos, es evidente que el gobierno de México ha recuperado cierta credibilidad con algunos gobiernos de otros países, lo que lo ha relajado responder sólo en la forma -más no en el fondo- las recomendaciones. Este patrón de comportamiento puede verse en la reacción que el gobierno tuvo

con relación al tema recurrente de los “paramilitares”, señalados en todos los Informes.

El gobierno aceptó la presunción de la existencia de “grupos civiles armados” y aceptó, por lo menos, comenzar a investigar el asunto. Para tal efecto, constituyó, el 17 de abril de 2000, la “Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos por Probables Grupos Civiles Armados” que sustituyó a la “Fiscalía Especial para los Delitos Cometidos en el Municipio de Chenalhó”, dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR). Días antes, el gobernador del estado había intentado bajar aun más, el perfil de la decisión federal y poner la investigación bajo su control, al anunciar, el día 10 de abril, que su gobierno impulsaría una “cruzada en contra de los grupos armados que operan en la entidad” por lo que instó al Congreso de la Unión a que aprobara una iniciativa de “Ley de Amnistía para el Desarme de los Grupos Civiles Armados” que había mandado al Congreso de la Unión, dos años atrás.

Desde el punto de vista de algunos organismos de derechos humanos, estas medidas son consideradas como insuficientes y exigen que -dada la gravedad del problema- se tipifique en la legislación federal y los códigos penales correspondientes el delito de “paramilitar”, para sancionar y detener las acciones de los grupos armados, como ya se ha hecho en otros países como Colombia, que sufren de este mismo problema.

El movimiento indígena en la coyuntura electoral

Otro de los acuerdos signados por las partes, incluyendo a los diputados de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), contenidos en los Acuerdos de San Andrés, era el compromiso para promover reformas legales que permitieran la justa y digna representación indígena en los congresos, tanto los locales, como el nacional, sin la mediación de los partidos políticos. Después de cuatro años, este acuerdo está incumplido. Los partidos políticos tienen hasta hoy día el monopolio de la representación política. Los indígenas pueden llegar al Congreso solamente mediante la vía de la militancia partidaria. En la coyuntura actual, las burocracias de los partidos se han quedado prácticamente con todas las candidaturas en sus manos y se han cerrado a virtuales fórmulas de alianzas con fuerzas ciudadanas, incluyendo los indígenas. Al concluir esta colaboración, a sólo unos días de cerrar los tiempos para el registro legal de los candidatos, ningún partido político había garantizado candidaturas para el movimiento indígena.

Esta situación es grave para el futuro del avance de los derechos de los pueblos indígenas. Desde 1988 el movimiento indígena ha tenido representa-

ción constante en el Congreso de la Unión, especialmente a través del Partido de la Revolución Democrática (PRD). No fue circunstancial que México se haya adherido -en 1989- al Convenio 169 de la OIT y que en esos mismos años se haya reformado el artículo 4º de la Constitución, incorporando el reconocimiento de derechos indígenas. Después, con altibajos (depende mucho de las personas) el movimiento indígena ha establecido una agenda legislativa indígena en el Congreso de la Unión. Desde allí se han empujado diversas iniciativas, como la construcción de la propuesta legislativa del establecimiento de un Régimen de Autonomía Regional Pluriétnica que es la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). Esto fue posible, entre otras cosas, por los apoyos que los diputados indígenas ofrecieron a esta iniciativa. En la actualidad las cosas han cambiado, el tema indígena ha perdido interés en los partidos, al mismo tiempo que el movimiento indígena se ha fragmentado y se encuentra en un periodo de reflujo.

Aunque los discursos de los candidatos del PRD continúan abundando en halagos a las culturas de los indios de las pirámides y en lamentaciones sobre la pobreza y exclusión indígena, sin embargo, sus propuestas de solución no pasan por reconocer el derecho a la autorepresentación indígena. Más grave es aun el hecho que al no garantizar representación del movimiento indígena en sus listas de candidatos, este instituto político está violando sus propios Estatutos. El PRD había aprobado, en su pasado Congreso la obligatoriedad de que, por lo menos el 10% de los espacios legislativos, serían ocupados por indígenas.

Lamentablemente en los hechos, las propuestas del PRD -partido autodefinido como de izquierda- están aun más atrás que las acciones indigenistas que actualmente aplica el gubernamental Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las cosas no parecen mejorar con la derecha. El conservador Partido Acción Nacional ignora la especificidad indígena. Ha enfatizado en la majestuosidad de sus pirámides y en la belleza de su arte, razón por la cual, el candidato del PAN, propone que de ser presidente de la República la oficina de atención a los pueblos indígenas estará ubicada en el Museo de las Bellas Artes.

Al igual que el resto de los candidatos, la visión marginalista es la que predomina en la perspectiva de este partido. El candidato del PAN considera que en realidad las demandas de los indígenas son tres: “todos los indígenas -ha dicho- aspiran a tener *vocho*, *tele* y *changarro*”. Es decir que, desde su punto de vista, el programa de lucha de los indígenas se reduce a una meta de tres bienes: a obtener un pequeño automóvil marca volkswagen, un televisor y una pequeña tienda de abarrotes. Como oferta para cumplir tal programa,

ofrece la creación de empleos. Otros partidos más pequeños, como el Verde Ecologista, han promovido eventos en donde el tema indígena ha sido relevante. Empero, tal interés no se ha traducido en una política que garantice la autorepresentación indígena en los espacios legislativos.

Así las cosas, el escenario muestra que en la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión y del Senado de la República (2000-2003) el movimiento indígena quedará sin representación.

La situación de Chiapas

Durante el periodo, la situación de Chiapas se caracteriza por un reposicionamiento de los actores, en donde el gobierno federal y estatal, tomaron la delantera en las iniciativas y desplazaron al EZLN a un virtual arrinconamiento, en donde sobrevive cercado por las fuerzas militares y acosado por grupos civiles de indígenas que son sus vecinos y opositores. La nueva estrategia gubernamental ha consistido en fortalecer a estos grupos, de tal forma que el conflicto se ha reposicionado y ha adquirido la forma de una virtual *guerra civil indígena*, de confrontaciones internas alentada en el marco de un esquema de Guerra de Baja Intensidad. En Chiapas, los conflictos que dejan más muertos y encarcelados no han devenido de confrontaciones con las fuerzas policiacas y/o militares, sino de contradicciones intracomunitarias. Esta estrategia gubernamental recurre a múltiples recursos. Tanto al del reparto de dinero bajo el matiz de "proyectos productivos", como al asesoramiento militar de esos grupos y de provisión de armas, como fue claramente visible en Acteal.

Sin embargo, una acción complementaria a las anteriores son las iniciativas gubernamentales que han pretendido "dar cumplimiento" a los Acuerdos de San Andrés de manera unilateral. Las acciones más relevantes son un ambicioso programa de remunicipalización que incluye la creación de una treintena de nuevos municipios colocados exactamente arriba de los municipios rebeldes zapatistas. En julio de 1999 comenzaron a funcionar los primeros siete nuevos municipios, a saber: Aldama, Santiago el Pinar, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa, San Andrés Duraznal y Montecristo de Guerrero, que vienen a sumarse a los 111 ya existentes. El gobierno ya ha avanzado en las etapas del proceso de remunicipalización para que en el año 2000 y 2001 se inauguren otros 15.

Este programa se ha apoyado en una estrategia de fuerte introducción de servicios e infraestructura, que dan respuesta a peticiones de las comunidades que durante décadas habían solicitado sin ser atendidas. Caminos, escuelas y hospitales hoy están llegando a las zonas en conflictos por la vía del progra-

ma de remunicipalización. Además, los más leales suelen "ganar" la sede de la cabecera municipal, lo que significa que adicionalmente son dotados de una plaza pública, palacio municipal y un edificio del "Juzgado de Justicia y Conciliación Indígena", entre otros beneficios.

Estas fueron durante décadas las demandas más sentidas de ciudadanos que, decepcionados por la indiferencia gubernamental, decidieron optar por la vía de las armas. Hoy, muchas de esas demandas están siendo cumplidas en un esquema de contrainsurgencia. Y es que tanto el Programa de Remunicipalización, como los de infraestructura y desarrollo que le acompañan, se inscriben claramente en una estrategia de contrainsurgencia. El gobierno federal y estatal están actuando de manera unilateral, excluyendo al EZLN, aunque tal propuesta de remunicipalización había quedado incorporada como compromiso de las partes en los Acuerdos de San Andrés. Ante la ausencia zapatista, el gobierno suele argumentar que el EZLN debe incorporarse ¡ya! a los trabajos si no quiere quedar fuera. Mientras que los zapatistas se niegan a ello y reclaman que antes que instaurar nuevos municipios, primero debe darse la firma de la paz.

Con tales acciones, es evidente que el gobierno está trabajando una estrategia que busca debilitar a los zapatistas y lograr su rendición. Sus acciones no se inscriben en una voluntad que busca el diálogo, como mandan la Ley de Concordia y Pacificación de 1995 y los Acuerdos de San Andrés de 1996.

Por su parte, las acciones y presencia del EZLN se han estado realizando principalmente a través de sus municipios autónomos, que sobreviven debilitados porque segmentos importantes de sus miembros han sido atraídos por la estrategia gubernamental, descrita arriba. Los municipios rebeldes continúan realizando actividades *de facto* que impugnan al Estado mexicano y a sus instituciones. De sus acciones relevantes realizadas en el periodo fue la decisión de una cuarentena de comunidades zapatistas de cerrar las aulas y expulsar de sus comunidades a 140 profesores indígenas del sistema estatal, para sustituirlos por promotores nombrados por las propias comunidades y establecer "escuelas en resistencia", tal y como ya lo habían comenzado a hacer en Oventic, Larráinzar. En este mismo orden, durante agosto y septiembre, miembros del EZLN, sus bases de apoyo y estudiantes de la UNAM, que los acompañaban, impidieron a la empresa continuar con los trabajos —incluyendo la quema de maquinaria— para construir el tramo carretero comprendido de Las Tacitas a la comunidad Amador Hernández. Esta carretera cruzaría la selva. Para los zapatistas, dicha carretera tiene un claro propósito militar. Mientras que para otros que no lo son, constituye un beneficio durante mu-

chos años solicitado. El asunto de la construcción de esta carretera ha mantenido en constante tensión a la población.

El EZLN realizó también algunas movilizaciones. En noviembre de 1999, zapatistas del municipio de Cancuc realizaron una marcha para exigir al gobierno que cumpla los acuerdos de San Andrés. Más de 600 *tzeltzales*, permanecieron en un plantón de tres horas frente a la presidencia municipal de ese lugar, ubicado en los Altos de Chiapas. También realizaron pintadas en el edificio, en apoyo a su demanda. El cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés es la bandera que moviliza tanto al movimiento indígena civil, como al movimiento indígena zapatista. El 10 de abril del 2000, en San Andrés Larráinzar hubo una concentración de unos 500 indígenas, bases de apoyo del EZLN que conmemoraron el aniversario 81 de la muerte de Emiliano Zapata y el primer aniversario de la recuperación de las oficinas del palacio municipal, ahora controlado por bases zapatistas. Esta fecha fue conmemorada en otros "Aguascalientes" rebeldes, que volvieron a mostrarse y a movilizarse para decir "aquí estamos".

Además del EZLN, otras organizaciones indígenas también estuvieron activas. La defensa del patrimonio y del conocimiento indígena cobró relevancia en este periodo. La Organización El Consejo Estatal de Parteras y Médicos Indígenas Tradicionales de Chiapas, integrado por once organizaciones indígenas regionales, se ha movilizó para denunciar (apoyado por el organismo internacional RAFI) y demandar la suspensión de actividades de un programa de bioprospección en el área *maya* de Chiapas, financiado por el Gobierno de Estados Unidos con 2,5 millones de dólares. La dirección del proyecto está a cargo de la Universidad de Georgia, en cooperación con el Instituto de investigación Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) de México y la empresa biotecnológica Molecular Nature Limited, con base en Gales, Reino Unido.¹

El proyecto tiene una duración prevista de 5 años y se propone coleccionar y evaluar miles de plantas y microorganismos usados en la medicina tradicional de las comunidades mayas. El proyecto ICGB-Maya (denominado así por sus siglas en inglés), presentado en castellano como "*Investigación, farmacéutica y uso sustentable del conocimiento etnobotánico y biodiversidad en la región Maya de los Altos de Chiapas*", está en su segundo año de operación. Utilizando el conocimiento indígena como guía de su investigación, el proyecto ICGB en Chiapas se propone descubrir, aislar y evaluar farmacológicamente componentes importantes de especies vegetales y microorganismos usados en la medicina maya tradicional. Un duplicado de

todas las muestras colectadas será depositado en el herbario de la Universidad de Georgia-Athens. (RAFI)

Durante 1999 y en el primer tercio del año 2000, médicos indígenas de Chiapas han realizado protestas en contra del programa de bioprospección y afirman que se está saqueando su conocimiento y sus recursos. Las organizaciones consideran que se están violando abiertamente los principios del Código de Ética de la Sociedad Internacional de la Sociedad Internacional de Etnobotología (ISE por su sigla en inglés), de la cual Brent Berlin (director del ICGB-Maya) ha sido presidente y miembro, que considera el "*Principio de Consentimiento Previo Informado y Veto*". Además el proyecto está violando leyes mexicanas y de la entidad chiapaneca. Pese a los reclamos de los mayas de Chiapas y de los médicos indígenas, dueños del conocimiento, las instituciones académicas involucradas en el ICGB-Maya, se han negado a suspender el proyecto.

Por otro lado, en este mismo periodo las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP), impulsaron, por su parte, acciones para fortalecer los procesos autonómicos indígenas a través de la autosuficiencia alimentaria, en el marco de la defensa y el fortalecimiento del maíz criollo y de los sistemas de producción indígena. En Abril de 2000 esta organización realizó actividades ceremoniales, culturales, productivas y celebró el "*Primer Encuentro del Maíz*", así como capacitación sobre el tema promovida por el *Centro de Capacitación para el Autodesarrollo de los Pueblos Indígenas (CECADEPI)*, para informar y estar preparados ante los peligros que significa la creciente penetración del maíz transgénico en comunidades mayas y *zoques* de la entidad. Los vendedores ambulantes indígenas en la ciudad de San Cristóbal de las Casas también realizaron acciones y movilizaciones. El primero de mayo del 2000, un numeroso grupo fue llevado a la cárcel, dentro ellos también fue detenido el diputado indígena tzotzil, dirigente de las RAP, Agustín Pathistan, violando su fuero.

Otros viejos actores en la entidad volvieron a irrumpir en el escenario público. La legendaria Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) "Casa del Pueblo de Venustiano Carranza", salió de nuevo a las calles para reclamar sus tierras comunales. Lamentablemente los enemigos a los que denunciaban, ya no están fuera de ellos, sino adentro, entre sus pares. Muchas escisiones han dividido a esta organización. En realidad, la fragmentación es un signo que caracteriza a la mayoría de las organizaciones indígenas y campesinas en la actualidad. Una parte significativa de este grave problema que cruza el movimiento campesino-indígena chiapaneco, es resultado de la expresa voluntad y acción gubernamental por debilitar este movimiento en el

marco de la estrategia de la Guerra de Baja Intensidad. Pero por otra parte, y con igual relevancia, están los hechos de intolerancia, protagonismo y corrupción que también han ganado terreno en la dirigencia de estos movimientos, haciéndoles perder credibilidad y legitimidad. Los tiempos en Chiapas son de cambios, pero éstos todavía no llegan. O al menos, no en el sentido que muchos quisiéramos ver.

Notas

- 1 Véase: "Organizaciones Indígenas Mayas denuncian proyecto de biopiratería en Chiapas." RAFI

GUATEMALA

Dos eventos han marcado la vida política de Guatemala durante este año de 1999, incidiendo, sobre todo el primero, en el accionar y demandas de las organizaciones *mayas*. El 12 de marzo se llevó a cabo la Consulta Popular que debería ratificar las reformas constitucionales que emanaban del Proceso de Paz. Sin embargo, un 57% del escaso 12% de los votantes que acudió a ejercer su derecho, decidió no aprobar dichas reformas. Entre ellas, fruto del Acuerdo de Derechos Indígenas firmado en 1995, estaba el reconocimiento de Guatemala como una nación "pluricultural, multiétnica y multilingüe".

El segundo evento, cuyas consecuencias apenas se empiezan a vislumbrar, fueron las elecciones Presidenciales, Legislativas y Municipales llevadas a cabo entre el 7 de noviembre –primera vuelta- y el 26 de diciembre –segunda vuelta. El triunfante en los tres niveles fue el Frente Republicano Guatemalteco –FRG, partido creado por el ex general Efraín Ríos Montt, durante cuyo mandato de facto (1982-83) se cometieron las mascaradas más planificadas del conflicto interno guatemalteco; y cuyo candidato, Alfonso Portillo, tomó posesión como Presidente de Guatemala el 14 de enero del 2000.

El inesperado resultado de la Consulta Popular ha conllevado muchos y muy variados análisis en Guatemala, intentando dar con las razones del elevado índice de abstencionismo y de la respuesta de los votantes. Se ha hablado del poco interés mostrado por la misma estructura política del país en sacar adelante el proceso de paz tras su firma oficial. De hecho, las 12 reformas constitucionales previstas en los acuerdos se convirtieron en 45 tras su paso por el Congreso, quedando desvirtuado el propósito inicial. Estos mismos partidos –e incluso la recién desmovilizada Unidad Revolucionaria Na-

cional Guatemalteca (URNG)- se mostraron muy remisos a otorgar un apoyo decidido al "sí", y la respuesta afirmativa a las preguntas de la Consulta, que debería ser la apoyada por la institucionalidad estatal, fue promovida por organizaciones civiles, sobre todo de derechos humanos y por las organizaciones mayas. De una forma inesperada, el "no" fue apoyado por sectores conservadores y ultranacionalistas, de una forma mucho más unitaria y decidida que sus contrarios. Entre otros argumentos, se basaban en que el proceso de paz era fruto de la injerencia extranjera en los asuntos internos de Guatemala y que las propuestas indígenas suponían una serie de privilegios además de que atentaban contra la integridad territorial de la nación.

Algunos de quienes han analizado este resultado han apuntado el rechazo, el miedo o al menos la incompreensión existentes hacia el avance de las organizaciones indígenas y el reconocimiento del Pueblo Maya. Se podría decir que la clase media capitalina (que fue la que sobre todo votó al "no") y otros sectores sociales no están aun preparados para asumir las propuestas de una multiculturalidad sin exclusión, donde los indígenas ejerzan plenamente su ciudadanía. No se trata sólo del peso de discursos y prácticas discriminatorias y racistas internalizados durante siglos y que les hacen verlos como inferiores, sino también de un "miedo al indio" inserto en la concepción ideológica de su propio lugar en la sociedad. Por otro lado, la población indígena tampoco parece haber dado el valor que las organizaciones esperaban al potencial y los alcances de su reconocimiento constitucional: pese al esfuerzo desplegado, no acudieron a votar en la proporción necesaria. Aunque los departamentos donde hubo relativamente más participación y más apoyo al "sí" fueron aquellos de población indígena, su apoyo no fue suficiente para contrarrestar las tendencias abstencionistas y negativas.

Este resultado supone para las organizaciones indígenas el fin de una ilusión y también el de una etapa. Desde hace mucho tiempo –al menos desde 1992- todos los esfuerzos a nivel político estuvieron puestos en lograr el reconocimiento legal de la existencia del Pueblo Maya a través de la participación directa en el proceso de paz. Tras la firma del Acuerdo de Derechos Indígenas, se pusieron a trabajar en las Comisiones Paritarias del cual se desprendían para lograr su puesta en práctica. Esto supuso cinco años de trabajo con un apoyo tibio –o indiferente- del Gobierno y decidido de la comunidad internacional –que financió gran parte de las actividades- en torno a un programa definido, que ahora deja de tener sustento legal. Según un líder maya, supuso el fin de una fase –la segunda, tras una primera "formativa"- caracterizada por realizarse en el marco de los Acuerdos de Paz y con el apoyo de la cooperación internacional.

El golpe fue duro y, en vez de pasar a una fase constructiva, como se esperaba, ha habido que pasar a una de reflexión. De hecho, COPMAGUA, la instancia colectiva que centralizó el esfuerzo, “aun no ha levantado cabeza”, según un allegado a la misma. Por otro lado, ciertos sectores de la *intelligentsia* y la clase política se han valido de los resultados de la Consulta para desacreditar las pretensiones del movimiento maya y reafirmar que en Guatemala no hay tal “problema indígena”.

Sin embargo, no todas las lecturas son tan negativas y el antropólogo Jorge Solares afirma que “lo que se perdió no fue la fuerza real de los mayas, sino la concesión graciosa, aparente y superficial del gobierno hacia una causa que en el fondo le es indiferente”. Y así lo ven en parte los mismos mayas, que consideran que lo único que realmente les aportaba la Reforma Constitucional era el reconocimiento legal de su existencia como Pueblo. Eso era importante pues constituía una base para trabajar desde la legalidad. Pero, dicen, desde hace mucho vienen trabajando sin que se les reconozca y así van a seguir haciéndolo. Así, el resultado de la Consulta supone una detención – no el final- de una de las vías de trabajo, la política, pero existen además muchas otras en las que se ha avanzado mucho y “hay que seguir”. De hecho, las actividades continúan desarrollándose como hasta ahora tanto a nivel comunitario, en la importante cuestión educativa, o en las relaciones con el Estado y el resto de la sociedad, creando condiciones y aprovechando el empujón que han supuesto estos años.

Esto no implica que las organizaciones afronten este cambio inesperado de una forma triunfalista o quitando importancia a lo ocurrido. El líder antes mencionado continuaba diciendo que en esta nueva etapa debe haber una reformulación del quehacer y los planteamientos de las organizaciones mayas si se quiere continuar con el trabajo desarrollado, apoyándose más y logrando una mayor vinculación entre quienes crean el discurso y trabajan a nivel político en el escenario nacional y quienes lo hacen en las comunidades, en contacto con la gente, que es donde se debe avanzar. Estas reflexiones toman más importancia si se ponen en relación con las elecciones con que se cerró el año político en Guatemala y que, para los mayas, mostraron dos aspectos importantes.

En primer lugar y, como se vio en el planteamiento de la Consulta Popular, que para los partidos políticos de este país, la cuestión étnica no entra aun en su agenda. Excepto la URNG, el resto no asumió planteamientos sobre la multiculturalidad o el reconocimiento de la realidad étnica en sus programas. Además, pese al esfuerzo de las organizaciones mayas por insertarse en la vida política, la proporción de candidatos a diputados fue mínima: entre un

3% y un 5% en los partidos mayoritarios, y un 7% en la URNG. Como consecuencia, en un país en que aproximadamente la mitad de su población se considera indígena, en la actualidad existen 16 diputados indígenas de un total de 113.

En segundo lugar, resultó difícil de asumir por muchos el respaldo dado en las áreas indígenas al partido de quien organizó las mayores masacres precisamente en esa área. Ya había ocurrido en las elecciones de 1995, pero tras la publicación del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y el de la Iglesia, este apoyo resultó más difícil de explicar. Este resultado debe hacer pensar e indagar en cómo la gente de las comunidades vive y percibe tanto su participación política a través del voto y las elecciones como el actual “proceso de paz” o de “transición”. Y cómo perciben un activismo en organizaciones de contenido étnico en relación a la vida política partidista. En definitiva, si se pretende avanzar en la vía política y para ello se requiere apoyo popular, qué relación existe entre lo que las organizaciones mayas plantean y lo que los mayas necesitan.

Así pues, Guatemala comienza el siglo XXI siendo unos de los pocos países latinoamericanos que aun no reconoce constitucionalmente su carácter multiétnico –a pesar de ser uno de los de mayor proporción indígena-, y con un Gobierno populista autoritario en que los mayas aun ocupan puestos cosméticos – una Ministra de Cultura, dos embajadores en países escandinavos. Pareciera que no es mucho avance en comparación con lo esperado, pero hay que ponerlo en relación a la velocidad del proceso de transición que se está viviendo en este país y de la participación de las organizaciones mayas en el mismo. Lo que en países como Ecuador o Bolivia ha costado al menos treinta años, no se puede pedir en Guatemala a un movimiento con apenas una década de activismo público y tras una experiencia sangrienta cuyos tintes autoritarios aun perduran. No se le puede pedir a las organizaciones mayas tal capacidad de convencimiento ni a la sociedad guatemalteca tal capacidad de asimilación de ideas nuevas. Por ello, pese a este revés, el proceso continúa, insertado y transformando el proceso de transición profunda que vive la sociedad guatemalteca.

NICARAGUA

Nicaragua post Mitch

Considerado como el desastre natural más grande que ha afectado el país, durante los últimos 26 años, los daños causados por el huracán Mitch, en noviembre de 1998, incluyen entre sus víctimas a numerosas comunidades indígenas *miskitu* y *sumu-mayangna* asentadas en las riberas del río Coco y el río Grande de Matagalpa. Existe un lento proceso de recuperación de los devastadores efectos del huracán con el apoyo de diversos organismos internacionales y nacionales.

En el marco de una serie de actividades de preparación de proyectos y estrategias nacionales de reconstrucción y transformación post Mitch también hubo una integración y trabajo conjunto de sectores representativos de la Costa Caribe de Nicaragua. De esta forma, las autoridades de los dos gobiernos autónomos y los representantes de la sociedad civil presentaron una cartera de proyectos de 95 millones de dólares en la reunión del Grupo Consultivo realizado en Estocolmo, Suecia, en mayo de 1999. Hasta la fecha solamente se ha obtenido un financiamiento de 8 millones de USD, proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo, para la ejecución de nuevos proyectos.

Autonomía regional

El año 1999 fue otro año difícil para el proceso autonómico en la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS), conjuntamente conocidas como la Costa Caribe de Nicaragua. Por una parte, los Gobiernos Regionales Autónomos, afectados por limitaciones internas y externas, están lejos de desempeñar un rol relevante en el tan ansiado desarrollo integral regional. Por otro lado, los resultados del trabajo de los Consejos Regionales Autónomos (CRA) reflejan un balance aún más negativo. El hecho más relevante del período es desdichadamente negativo y consiste en que el CRA de la RAAN no sesionó durante el año legislativo mayo 1999 - mayo 2000, debido a desavenencias políticas internas y para evitar que el tema de una posible destitución de la Coordinadora del Gobierno Regional Autónomo, militante del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), fuera abordado por el pleno del Consejo.

Después de un año de virtual inactividad, el 4 de mayo del 2000 fue electa una nueva Junta Directiva del CRA de la RAAN, integrada por cinco concejales del PLC y dos del Frente Sandinista de Liberación Nacional, en consonancia con el llamado pacto libero-sandinista, negociado en Managua entre

agosto y noviembre de 1999. Este pacto consolida la hegemonía de estos dos partidos mayoritarios en la vida política nacional. El partido indígena de YATAMA se retiró de la elección y no obtuvo representación en la Junta Directiva. En cambio, en el CRA de la RAAS se mantuvo el acuerdo político entre el PLC y YATAMA, en la cual fue ratificada por dos años adicionales la Junta Directiva anterior, integrada por cuatro concejales del PLC y tres de YATAMA. El único cambio fue un nuevo nombramiento en el cargo del segundo vocal, pero se mantiene la exclusión del FSLN. Como suele suceder en Nicaragua, en ambos casos, los sectores marginados alegan el uso y abuso de prácticas indebidas en el proceso eleccionario.

Durante este período no hubo ningún avance en cuanto a la reglamentación de la Ley 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua. El tema fue simplemente ignorado.

El proceso de legalización de tierras comunales indígenas

En cumplimiento de una condicionante del Fondo Global del Ambiente, administrado por el Banco Mundial, correspondiente el proyecto Corredor Biológico del Atlántico, el Gobierno de Nicaragua preparó, y posteriormente remitió a la Asamblea Nacional, el anteproyecto de la Ley Orgánica que Regula el Régimen de Propiedad de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica y BOSAWAS, el 13 de octubre de 1998. Este anteproyecto fue preparado por funcionarios y consultores de diversas entidades estatales, sin ninguna participación de diversos sectores involucrados o interesados.

La consulta del anteproyecto de ley

Con financiamiento del proyecto mencionado, diez meses después de su remisión oficial a la Asamblea Nacional y producto de un dinámico proceso de cabildeo nacional e internacional de organizaciones indígenas y otros organismos de la sociedad civil, se inicia un proceso de consulta bajo la coordinación de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) en la RAAS y el Centro Interuniversitario Moravo (CIUM-BICU) en la RAAN. Un primer balance indica que son mayores las discrepancias que las coincidencias entre la posición oficial expresada en dicho instrumento jurídico y la de las comunidades indígenas participantes. La mayoría de las discrepancias de posiciones corresponde a los siguientes cuatro aspectos: a) el concepto de tierras nacionales, b) los roles y responsabilidades institucionales, así como la definición de las competencias de las autoridades regionales y representantes de las comunidades, c) nivel de participación activa de las comunidades indígenas, y d) el control de los recursos del subsuelo.

Después de seis meses de atraso debido a restricciones financieras, la consulta está prevista para finalizar en julio del 2000. Sin embargo, los resultados preliminares de este proceso están reflejando que el anteproyecto de ley no constituye un marco de negociación que facilite una solución rápida y eficaz del problema de la falta de reconocimiento legal de los terrenos y territorios comunales, dado que son mínimas las coincidencias de posiciones y opiniones. Para esto será determinante el grado de voluntad política de todas las partes involucradas para negociar aspectos conflictivos y/o divergentes, y la correlación de fuerzas entre los grupos sociales y políticos que apoyan o se oponen a la demarcación y titulación de tierras comunales en la Costa Caribe de Nicaragua.

La persistente amenaza del avance de la frontera agrícola

Las comunidades indígenas, por su particular relación con su entorno presentan, en alguna medida, cierta garantía para la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, la frontera agrícola avanza a pasos agigantados contra las propiedades comunales. Día a día extensas zonas boscosas del Caribe nicaragüense son destruidas por las quemadas ocasionadas por campesinos migrantes en busca de convertir el bosque en áreas propicias para la ganadería extensiva. Uno de los elementos que permiten este avance es la falta de demarcación y titulación de las tierras comunales. Esto es un foco de tensión que podría desembocar en conflictos armados serios si la demarcación de tierras indígenas no se atiende con urgencia.

La falta de legalización de las tierras comunales indígenas y la consecuente inseguridad jurídica de la propiedad comunal es una de las principales causas de conflictos y problemas legales agrarios en la RAAN y la RAAS.

El megaproyecto de un canal seco: un nuevo frente de conflicto sobre la propiedad comunal

En 1999 y durante los meses transcurridos del 2000 mantiene su interés un megaproyecto de desarrollo que involucra a la RAAS y que corresponde a la construcción de un canal interoceánico para el transporte de mercancías entre el océano Pacífico y el mar Caribe y viceversa. Este megaproyecto, denominado popularmente canal seco, es impulsado por dos empresas: Canal Interoceánico de Nicaragua (CINN) y Sistema Intermodal de Transporte Global (SIT Global). Los planes de construcción incluyen un puerto de aguas profundas en Monkey Point, en la Costa Caribe de Nicaragua, que enlazaría con otro puerto en el Pacífico por medio de una red ferroviaria.

Sin embargo, el proceso de discusión y aprobación oficial de los diversos estudios de factibilidad adolece de una participación amplia y efectiva de las autoridades regionales y los grupos poblacionales asentados en el área geográfica de interés. La posible concesión de los derechos de operación de un canal seco pone en evidencia una vez más los intereses contrapuestos del Estado nacional y de las comunidades indígenas de la Costa Caribe, en este caso comunidades del pueblo indígena *rama*, así como la comunidad criolla o afrocaribeña de Monkey Point. Ante esta situación y en apoyo a las poblaciones afectadas, un grupo de organismos no gubernamentales, coordinadas por el Grupo Internacional de Derechos Humanos con sede en Washington, está realizando en mayo del 2000 los trámites para presentar una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), para que este organismo adopte tres medidas cautelares requiriendo al Gobierno de Nicaragua no continuar con el proceso de otorgamiento de la concesión sin antes iniciar un proceso de consulta, diálogo y negociación con las comunidades mencionadas y establecer las garantías de que dicho megaproyecto no ocasione daños irreparables a su identidad y sus derechos económicos, políticos y religiosos.

Esta sería la segunda vez que sectores nicaragüenses recurren a la CIDH de la OEA. Anteriormente, en 1996, la comunidad *sumu-mayangna* de Awastingni recurrió a la Comisión para que el Gobierno de Nicaragua cumpla con su obligación legal de delimitar y titular las tierras comunales indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua. Esta comunidad aún espera una sentencia favorable de la CIDH, mientras que en los últimos meses ha aumentado la disposición del Gobierno de Nicaragua de negociar un acuerdo entre las dos partes, pero todavía existe una gran diferencia entre el reclamo territorial de Awastingni y las sucesivas propuestas del Gobierno.

La disputa por el recurso forestal: riqueza y fuente de acumulación para unos, depredación y despojo para otros

El aprovechamiento de los recursos forestales continúa siendo un tema de discordia en la Costa Caribe. En general sigue prevaleciendo la práctica de minar el bosque y son frecuentes las acusaciones y contraacusaciones de corrupción en el otorgamiento de avales madereros en el ámbito nacional, regional, municipal y comunal. La poca transparencia de algunos síndicos comunales en las negociaciones con terceros, así como en el uso de los ingresos percibidos, está contribuyendo a erosionar la credibilidad y legitimidad de esta autoridad comunal.

Los recursos forestales constituyen una de las principales fuentes inmediatas de ingreso monetario para importantes contingentes de población indígena y mestiza. De esta manera, a la par de un debilitamiento de la cultura indígena de cuidar el bosque, en los últimos diez años se observa el fenómeno de revalorización o mercantilización del recurso forestal en muchas comunidades indígenas, para las cuales la extracción de madera puede representar el principal rubro de ingreso monetario. Esta situación también es común a los desmovilizados y desplazados indígenas quienes, al igual que sus similares mestizos, presentan demandas de titulación individual en tierras con abundancia de madera preciosa.

La pugna por una participación en la distribución de los beneficios generados por la explotación forestal es el elemento común de los conflictos entre comunidades organizadas en bloques multicomunales. Por otra parte, existe disconformidad en la mayoría de las comunidades con respecto a la distribución de los beneficios provenientes de la explotación de los recursos naturales de propiedad comunal. La madera en casi todas las comunidades y la arena en Kamla, municipio de Puerto Cabezas, son dos ejemplos representativos en que se argumenta la ausencia de control y de una distribución equitativa de los beneficios.

A manera de conclusión

Existe poca coincidencia entre el anteproyecto de la Ley Orgánica que Regula el Régimen de Propiedad de las Comunidades de la Costa Atlántica y BOSAWAS del Gobierno Central, y las propuestas de las comunidades consultadas. Sin embargo, en las regiones autónomas también hay conciencia de que la demarcación y titulación de tierras comunales indígenas es una condición necesaria para la estabilidad y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial. La legalización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas también es una condición necesaria para la promoción de inversiones que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, así como tener acceso a los financiamientos y beneficios de los proyectos de desarrollo.

El año 1999 no fue particularmente bueno para los pueblos indígenas *miskitu*, *sumu-mayangna* y *rama*, ni para los grupos étnicos minoritarios afrocaribeños, *creole* y *garífuna*. Persiste una distribución desigual de los beneficios de la explotación de los recursos naturales de las regiones autónomas, el poder relativo de los Gobiernos Regionales sigue siendo débil en su relación con el Gobierno Central y las deficiencias y debilidades en las estructuras políticas indígenas parecen profundizarse más y más con el trans-

curso del tiempo. La población clama por un liderazgo renovado que, con una visión de futuro y un compromiso político genuino con el proceso autonómico, pueda enfrentar con mayores probabilidades de éxito los grandes desafíos del desarrollo regional.

PANAMÁ

Para los pueblos indígenas de Panamá, el último año del Siglo XX fue de intensa actividad política, la llegada de un nuevo gobierno teniendo como Presidente de la República a una mujer traía nuevas esperanzas y las legalizaciones de nuevos territorios indígenas en los últimos diez años significaba la realización de sueños alcanzados mediante tenaces luchas que habían dejado mucho luto y dolor en los hogares indígenas del país. Ante esas pequeñas ventanas aparecían nuevos problemas y muchos de los viejos seguían sin resolverse. Las estadísticas de pobreza y de miseria seguían señalando a las comunidades indígenas como las más afectadas en todo sentido de la palabra.

Durante las elecciones políticas de mayo de 1999, las exigencias más fuertes de nuestros pueblos fueron efectivamente la legalización de las Comarcas (territorios) y su demarcación inmediata (esta última aún sin definirse por el nuevo gobierno), además de las mejores condiciones de vida y respeto a la dignidad indígena, que el partido político que llegará al poder, por lo menos, ratificara el Convenio 169 de la OIT y que las leyes a favor de los indígenas fueran una prioridad para combatir la supuesta pobreza que pregonan las autoridades nacionales.

Como efecto de las elecciones cabe destacar que la unidad en esas regiones fue afectada ya que no hubo participación indígena independiente como ocurre en otros países, es decir, estos tenían que ser postulados por los partidos políticos tradicionales. En esta vuelta fueron elegidos para la nueva Asamblea Legislativa (Congreso panameño) de setenta y un diputados cinco indígenas de las provincias Bocas de Toro y Chiriquí (dos *ngobes*), de Darién (1 *emberá*) y dos de la Comarca Kuna Yala.

Siendo así, el 1 de septiembre de 1999, día en que se instaló la Asamblea Legislativa, se escogió como Presidente de ese órgano del Estado (segundo en importancia) al Diputado Kuna Enrique Garrido Arosemena, del Circuito Electoral 10-2 de la Comarca Kuna Yala. El Honorable Legislador Garrido es un filósofo graduado en la Universidad Católica Santa María La Antigua y se reelegirá por segunda vez como Diputado de la República.

Ese hecho cambió radicalmente la vida política de Panamá y la visión que se tenía del indígena en el país. De lado de los pueblos indígenas, fuera del asombro, el aplauso y la legitimación fue unánime. Por la parte no indígena la mayoría también se alegró de que por primera vez en la historia del país un indígena dirigiera uno de los órganos más poderosos del Estado. Ese hecho, a nivel parlamentario del continente de Abya Yala era único también.

Desde ese momento la cuestión indígena ha tomado un nuevo giro y ha hecho que se agilizaran las respuestas a algunas demandas de nuestros pueblos, sobre todo a nivel de Leyes. El 12 de octubre de 1999, hubo una sesión solemne, o especial, en el Parlamento panameño, no para festejar la fecha, sino para destacar la lucha indígena. Ante los diputados nacionales y la Presidenta de la República y demás invitados, el Cacique General Kuna Carlos López hizo el discurso oficial acompañado de otros líderes indígenas.

Para el mes de noviembre la comunidad *kuna* reunida en el Congreso General Kuna, por primera vez en la historia de ese país, jubila a los caciques o líderes tradicionales, por motivos de salud, los señores Carlos López, Julián González y Leónidas Valdés (antes, esos cargos eran vitalicios) y a la vez elige a nuevos tres líderes, Gilberto Arias, Harmodio Vivar y Ospino Pérez, como Secretario General al señor William Pérez. Ese cambio llega en el momento en que el pueblo kuna está consolidando más su autonomía que está siendo acosada cada vez más por empresas mineras y turísticas de países industrializados y de empresarios panameños con capitales multinacionales.

En 1999 el gobierno nacional aprobó dos reglamentos internos de las comarcas indígenas que fueron creadas mediante leyes: la Comarca Emberá-Woanaan en 1983, mediante Ley No. 22, y la Comarca Ngobe-Buglé, mediante Ley No.10 de 1987. Pasada esa fase, las autoridades indígenas presentan ante el Ejecutivo las reglamentaciones internas para sus debidas ratificaciones los cuales se conocen como Cartas Orgánicas.

La Comarca Emberá tuvo que esperar 16 años para que se le reconociera su Carta Orgánica y para ello tuvo consenso y simpatía de los mismos afectados. Finalmente el documento se aprobó como Decreto Ejecutivo No.84 de 9 de abril de 1999, "por el cual se adopta la Carta Orgánica Administrativa de la Comarca Emberá-Woanan de Darién".

En el caso de los *ngobe-buglé* no se tuvo la mejor suerte, porque el documento que aprobó el gobierno traía muchos errores y no tuvo el consenso ni aprobación de los representantes de todas las áreas que conforma la Comarca Ngobe. Mediante Decreto Ejecutivo No. 194 de 25 de agosto de 1999, se

"..adopta la Carta Orgánica Administrativa de la Comarca Ngobe-Bugle", publicado en la Gaceta Oficial del 9 de septiembre de 1999.

Ya para comienzos del nuevo milenio, en esa Comarca se produjeron problemas al momento de la designación de los caciques generales y el fraccionamiento de los congresos regionales y hay una opinión generalizada de que la Carta Orgánica sea reformada, porque ésta se adoptó con fines muy políticos del gobierno anterior y no en beneficio de esa comunidad indígena.

Otro de los problemas latentes en los últimos años y aún sin solucionarse, es el problema que existe en la frontera con la República de Colombia, donde grupos en conflicto han estado invadiendo o incursionando territorios indígenas en Panamá, con choques bélicos entre ellos y ocasionando el miedo y el terror en esas comunidades, sobre todo de los *emberás-woanaan* y de los *kunas*. Eso ha traído también que algunos políticos panameños vuelvan a plantear la discusión de la posible instalación de una base militar norteamericana en Kuna Yala. Ese proyecto ya fue rechazado en 1997 y esta vez ha corrido la misma suerte. Lo que si aceptó la comunidad kuna es que se reclutaran jóvenes de ese pueblo para formar parte de la policía fronteriza panameña en la región.

Un hecho a destacarse es la conformación a nivel nacional de un Comité Indígena por la ratificación del Convenio 169 que desde noviembre de 1999, a raíz de una nota enviada por el Presidente de la Asamblea Legislativa al Director Regional de la OIT para Centroamérica, Panamá y República Dominicana con sede en San José, Costa Rica, ha venido impulsando una serie de capacitaciones a distintos niveles de los pueblos indígenas en Panamá, lo cual ha acelerado un poco a que el gobierno se preocupara por el tema. Hasta mediados del año 2000 todavía no se ha ratificado, pero la presión continúa.

El 19 de abril del presente año la presidencia de la república instaló de manera formal el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena (CNDI), para la ejecución de la Tercera Meta de su Agenda Social, denominada "Una política social hacia y con los pueblos indígenas". Para esos efectos, la Presidenta de la República Mireya Moscoso, y el Ministro de Gobierno y Justicia, Winston Spadafora, firmaron el Decreto Ejecutivo No.1 de 11 de enero de 2000, que crea el Consejo de Desarrollo Indígena.

Hay diversas interpretaciones sobre la creación del CNDI, algunos a favor, porque a partir de ahora sería dependencia directa del Ministerio de la Presidencia y puede que atienda de manera más rápida las demandas indígenas. Para otros, no es más que cambio de estructura de un Ministerio para otro

sin resolver los problemas indígenas, porque sería prácticamente la mudanza de la Oficina de Política Indigenista del Ministerio de Gobierno y Justicia a la Presidencia. Lo importante de todo esto es que la temática indígena a nivel gubernamental está siendo dilatada a todo nivel.

A comienzos del mes de marzo del nuevo milenio, hubo un Encuentro Internacional de las Mujeres Indígenas del Continente, donde entre ellas analizaron distintos temas y preocupaciones que se están dando a niveles locales de cada país como a nivel internacional. Las anfitriona panameña fue la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá.

A comienzos del mes de abril, hubo un gran escándalo en el país, cuando un grupo de diputados panameños visitaron los cañaverales de las provincias centrales cumpliendo una misión de la Comisión de Derechos Humanos y encontraron cómo los niños indígenas trabajaban como hombres mayores y vivían en situaciones infrahumanas. El colmo de todo esto fueron las declaraciones del Ministro de Trabajo, cuando trata de justificar la explotación de nuestros hermanos *ngobe-buglé* en esos cañaverales de la gente rica y muy allegada al gobierno actual. Dijo que *"Ciertamente las condiciones de trabajo no son las mejores, pero donde ellos (los indígenas) son peores. En el período de zafra ellos comen hasta tres veces al día y las condiciones de aseo son mucho mejor de las que tienen en sus casas, así que cuando bajan de las montañas (..), es como ir de vacaciones"*. (El Siglo, 12 de abril de 2000). Pareciera ser que su tarea es justificar que en este país existen ricos y pobres y los que mandan y ponen los términos de trabajo son los ricos, por lo que no se pueden justificar las denuncias hechas por el Defensor del Pueblo, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

En esa misma fecha, en la misma ciudad de Panamá, se conoce de que se deja morir a una infante indígena por no contar su familia con dinero para pagar la consulta médica. No se podía esperar otra cosa, el disgusto, el llanto y el grito de la población del lugar pidiendo justicia y luego oír las explicaciones huecas y hasta inhumanas para poder buscar culpables entre la misma familia y sólo faltaba que dijeran que la culpa era de la misma niña por enfermarse. El caso todavía se sigue investigando. Todos esos últimos acontecimientos indican que en Panamá se siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas que a pesar de haberse conseguido ciertos reconocimientos, siguen siendo gente de segunda clase.

A finales del mes de abril se realizó la Conferencia Anual de Empresa Privada y este año el tema fue sobre "La pobreza en Panamá" y era como se esperaba todos los oradores y documentos dedicaron sus estudios hacia los pueblos indígenas que ellos llaman "los más pobres entre los pobres" y se reprodujo una cantidad considerable de documentos, pero se ve muy poca actividad estatal y de parte de la empresa privada para hacerle frente a esa "pobreza en las comunidades indígenas".

En Panamá, en la primera segunda semana del mes de mayo de 2000, después de casi cuatro años desde que se presentó por vez primera, se aprobó en la Asamblea Legislativa una *Ley sui generis* sobre la propiedad intelectual de los pueblos indígenas de Panamá, después de varias consultas y discusiones con distintos ministerios del gobierno nacional y en consulta con los pueblos indígenas de Panamá, que se considera como único en el área centroamericana y posiblemente a nivel continental.



Países tratados en esta publicación: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Paraguay, Chile y Argentina

AMÉRICA DEL SUR

VENEZUELA

En la segunda mitad del año 1999, el gobierno venezolano de Hugo Chávez Frías realizó su primer proyecto político, iniciando la elaboración de una nueva Constitución de la república. La redacción de la nueva *Carta Magna* había de realizarse en el marco de una Asamblea Nacional Constituyente (compárese *El Mundo Indígena*, 1998-99, Capítulo "Venezuela"). A los 30 pueblos indígenas de Venezuela, se les ofrecía así una chance de lograr el reconocimiento de sus derechos específicos dentro del orden constitucional como grupos étnicos originarios del país, caracterizados por sus tradiciones culturales específicas.

La Asamblea Nacional Constituyente constaba de 103 miembros, cien de los cuales fueron elegidos a nivel nacional. Los tres restantes fueron designados entre las comunidades Indígenas del país y con la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas.

En el seno de 21 Comisiones especiales de la Asamblea, se iniciaron los trabajos para elaborar la nueva Constitución. Inicialmente había sido previsto que el tema indígena se tratara en la Comisión competente para las cuestiones de discriminación. Por intervención personal de la constituyente indígena Noheli Pocaterra ante el Presidente venezolano, Hugo Chávez, se instituyó, sin embargo, una "Comisión de los Derechos de los Pueblos Indígenas", a la que, además de los tres constituyentes indígenas, fueron convocados otros miembros expertos de la temática indígena.

En setiembre de 1999, esta Comisión presentó un proyecto de varias disposiciones para ser incluidas en la nueva Constitución. Partiendo de un artículo que formulaba el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas y la reafirmación del carácter multiétnico, pluricultural, plurilingüe y plurijurídico del país, varios derechos amplios de los pueblos indígenas fueron declarados, tales como la inalienabilidad de los territorios y tierras ancestrales y tradicionalmente ocupadas por ellos; el derecho al uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus territorios; el derecho a mantener y promover sus propios modelos económicos y de sus sistemas jurídicos propios; y una amplia autonomía cultural, como, por ejemplo, los derechos a una educación propia, el acceso a un régimen educativo

intercultural y bilingüe, y el derecho a una salud integral, de acuerdo a sus modalidades de pensamiento y cosmovisión.

A poco de hacerse públicas las previstas disposiciones sobre los derechos de los pueblos indígenas, los adversarios políticos, a través de los grandes medios de opinión del país, comenzaron a atraer la atención pública sobre el tema.

En un Editorial del importante periódico venezolano *El Nacional*, se afirmaba que en el mundo actual, proliferan las "conjuras" contra la integridad territorial de los estados, y olvidándose de esto, muchos países habrían pagado muy caro; que era "no sólo inobjetable sino necesario" que la nueva Constitución tuviera en cuenta la lucha por la igualdad y la preservación de las "culturas prehispánicas", pero al mismo tiempo, los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente debían eliminar del texto constitucional toda palabra que pudiera dar pie a dudas sobre la integridad del territorio nacional.

En una entrevista de prensa, Gustavo Pérez Mijares, el presidente del movimiento ultraconservador *Pro-Venezuela*, afirmó - mucho más descaradamente aún que el citado editorial - que con el reconocimiento de la "organización política, social y económica" de los pueblos indígenas y sus idiomas y religiones, el estado estaría promoviendo el desmembramiento de su propio territorio. Y añadió a esta polémica la exageración: Que se entregaría a un minúsculo porcentaje de la población de 1,4% el control del mayor porcentaje de las riquezas naturales así como un área equivalente a casi la mitad de la superficie geográfica de Venezuela.

Con todo esto, añadió, que Venezuela "retrocedería a épocas anteriores a la Capitanía General (régimen colonial, nota del autor), y por consiguiente a una factible confrontación entre etnias que ya no existe en Latinoamérica".

La prensa dio cobertura extensa a la opinión del relativamente desconocido "Consejo Nacional de Seguridad y Defensa" (SECONASEDE), dominado por los adversarios del presidente dentro del ejército. SECONASEDE había publicado un informe en el cual se afirmaba que, en virtud de la nueva Constitución, en Venezuela iba a quedar limitada la aplicación del derecho nacional. Los autores del informe se querellaban de que con la aplicación de métodos de castigo o represión propios de los pueblos indígenas y distintos a los establecidos en el Código Penal, se iba a poner en peligro el respeto internacionalmente exigido a los derechos humanos - una cínica argumentación que invoca los derechos humanos para llevar al absurdo la reivindicación de derechos fundamentales. Se ponía en guardia contra el propósito de los indígenas de transformarse, primero, en "pueblos autóctonos", con territorios colectivos propios, para saltar de esa plataforma a proclamarse "nacio-

nes independientes" (sic). Como de costumbre, se recurrió a la teoría de conjura: Esos *micro-estados indígenas* no estarían en modo alguno en condiciones de alcanzar el (supuestamente!) proclamado objetivo de la autodeterminación, al contrario, su debilidad fomentaría más bien la intervención de intereses extranjeros. SECONASEDE creía también conocer esos intereses: ya a principios de la década 80, algunas organizaciones internacionales de derechos humanos habían declarado la totalidad de la Región Amazónica como "patrimonio común de la Humanidad", despertando así movimientos indígenas separatistas. Fuerzas económicas extranjeras camufladas tras esos grupos querían así meniar los derechos de soberanía de los estados nacionales.

Tales polémicos ataques para impedir el proyectado reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas procedían de los enemigos políticos de Presidente Chávez - en especial, de algunos sectores de la economía privada; y de parte de políticos desacreditados por su corrupción y vinculados a los partidos políticos desacreditados por su corrupción y vinculados a los partidos políticos Acción Democrática y cristianodemócratas. La temática indígena se utilizó como pretexto y vehículo para sembrar entre el público general prejuicios y malos entendidos contra la aspirada nueva Constitución y contra los pueblos originarios.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, José Vicente Rangel, se vio en la necesidad de señalar en espacios pagados de prensa lo absurdo de los ataques al previsto reconocimiento de derechos indígenas. De lo que se trataba era de intensificar la participación de estos pueblos, a fin de asegurar el goce y disfrute de los derechos humanos de estos como venezolanos que son. Hizo constar que ninguna de las disposiciones de la nueva Constitución iba a implicar el menor detrimento de la soberanía nacional de Venezuela; y finalmente que el Gobierno propondría al Parlamento la adhesión al Convenio 169 de la OIT.

A consecuencia de los debates públicos se redujeron en cierto grado los planes iniciales de la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas. Sólo gracias a ese compromiso fue posible la conformidad de otras Comisiones de la Asamblea Constituyente. La versión definitiva de esos derechos quedó así incorporada al texto completo de la nueva Constitución, que fue aprobada con un 71% en el referéndum del día 15 de diciembre de 1999.

El reconocimiento constitucional de los derechos de los Pueblos Indígenas ha colocado a Venezuela entre los países del mundo más progresistas en ese aspecto. Partiendo de un preámbulo que afirma que el pueblo de Venezuela decreta la nueva Constitución con el fin de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa, multiétnica y pluricultural,

los artículos más relevantes quedan reunidos en un Capítulo propio titulado "De los Derechos de los Pueblos Indígenas".

El reconocimiento de los derechos de los indígenas a sus tierras posee una importancia clave. ¿A qué tierras se refiere ese reconocimiento? La Constitución habla por una parte de aquellas tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan; y, además, se refiere a las tierras que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida – es decir, adopta también un criterio orientado a las necesidades futuras de los pueblos originarios.



Participantes indígenas en Caracas discutiendo la nueva constitución (Foto: Archivo de IWGIA).

Ahora queda reconocido como derecho de los Pueblos Indígenas que la tierra es propiedad colectiva inalienable, imprescriptible, inembargable e intransferible.

La nueva Constitución, sin embargo, no habla de territorios indígenas; solamente conoce tierras y, en algunos contextos, hábitats indígenas. Se ha renunciado al empleo del término territorios para evitar posibles implicaciones con los derechos de soberanía.

El aprovechamiento de los recursos naturales "en los hábitats indígenas" por parte del Estado se permitirá si se realiza sin lesionar la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas, - una disposición de especial importancia tratándose de la extracción de riquezas del subsuelo que, *in situ*, siguen perteneciendo al Estado. Para la explotación de esos recursos se consultará previamente a las comunidades indígenas afectadas, a las que – según se concerte en subsiguiente reglamentación legal complementaria – deberán afluir beneficios de este aprovechamiento. Una aplicación adecuada de estas nuevas disposiciones constitucionales, orientada en el espíritu que las inspiró en su redacción, puede garantizar de aquí en adelante suficientemente los intereses de los Pueblos Indígenas, afectados por proyectos mineros e hidrocarburos.

En la Constitución quedan, además, asegurados los menos controversiales derechos de autonomía en cuestiones culturales. El artículo sobre la protección de la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos Indígenas contiene una disposición interesante: queda prohibido el registro de patentes sobre los recursos genéticos y los conocimientos asociados a los mismos. Con esto, la nueva Carta Magna de Venezuela es la única constitución del mundo que intenta poner un dique a la biobiratería practicada por los consorcios internacionales farmacéuticos y de semillas.

En el artículo 126 queda asegurado que los Pueblos Indígenas forman parte de la Nación venezolana, y que el término "pueblos" empleado por la Constitución no debe entenderse en el sentido que se le da en el derecho internacional. Lo que pone fin a las polémicas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Esta disposición intenta dejar bien sentado que en ningún caso puede deducirse de ellos un derecho de secesión frente a Venezuela.

No todos los artículos que se refieren a los indígenas están recogidos en el Capítulo constitucional especialmente dedicado a sus derechos. En el Capítulo sobre el Poder Judicial y el Sistema de Justicia, se estatuye que las autoridades legítimas de los pueblos indígenas podrán aplicar en su hábitat instancias de justicia, con base en sus tradiciones ancestrales. Esta jurisdicción indígena, según la Constitución, tiene sus límites en la constitución, la ley y el orden público. Está por verse en el próximo futuro si esta fórmula - que es parecida a las usadas en otras constituciones del continente - no vaya a ser interpretada de una manera muy limitada, que estreche en la práctica la aplicación de la jurisdicción indígena.

La jurisdicción indígena está sujeta a otra limitación: sólo puede ejercerse sobre los integrantes de los pueblos indígenas.

En la nueva Asamblea Legislativa de Venezuela – el antiguo sistema bicameral ha sido suprimido – tendrán asiento tres diputados elegidos por los pueblos indígenas, “de acuerdo con lo establecido en la ley electoral, respetando sus tradiciones y costumbres”.

Una semana antes del Referéndum sobre la nueva Constitución tuvo lugar en la ciudad de Caracas un taller de Concentración Nacional Indígena. En una disposición transitoria de la nueva Carta Magna se prevé que la demarcación del hábitat indígena se realizará dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la nueva Carta Magna. En este taller los indígenas fijaron sus ojos con gran optimismo en el próximo futuro político; claramente conscientes, sin embargo, de que los trabajos para el cumplimiento de la disposición transitoria deben iniciarse con el comienzo del año 2000. Del éxito de la demarcación de sus tierras dependerá en gran medida hasta qué punto van a traducirse a la práctica los derechos constitucionales de los Pueblos Indígenas.

Además, la realización de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la nueva Constitución se basará en buena parte en una legislación nacional que les implementará. Por ejemplo, la jurisdicción indígena debe ser coordinada con el sistema judicial nacional por una ley a dictarse todavía. Igualmente, debe dictarse una legislación que establezca opciones para un régimen de gobierno municipal que tome en cuenta la situación cultural de los Municipios con población indígena. El próximo futuro va a mostrar si dentro de la nueva república van a dictarse estas leyes y si los pueblos indígenas van a tener acceso a estos procesos legislativos, conforme al espíritu de la nueva Constitución.

Recientes casos muestran que siguen las amenazas en contra de sus derechos. Hace poco, las comunidades indígenas *piaroa* denunciaron que la Dirección General de Parques Nacionales otorgó una autorización a representantes del famoso *Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas* (IVIC), con sede en Caracas, para realizar investigaciones que implican la colección de partes frescas de plantas y el estudio químico de tales objetos. La autorización otorga al IVIC el derecho para el uso y aprovechamiento de recursos biológicos, dentro del desarrollo de un proyecto denominado “Biomedicina del Bosque Tropical”. Los indígenas *piaroa* consideran tal proyecto como una violación de sus derechos constitucionalmente garantizados sobre su propiedad intelectual colectiva. La Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) y la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de

Puerto Ayacucho piden al público el apoyo de una “Acción Urgente”, para enviar cartas al Director del IVIC al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, pidiendo la nulidad de la autorización mencionada.

Cabe valorar positivamente los recientes logros de los pueblos indígenas de Venezuela a nivel constitucional. Sin embargo, sigue la destacada imprecisión que existe en la legislación y política indígena venezolana, con una fuerte inseguridad jurídica como consecuencia. El actual gobierno siguió en su ratificación por el proyecto de la construcción de una línea eléctrica de alta tensión, conectando la cuenca del Orinoco con el norte brasileño, que permitirá la transmisión de 200 megavatios diarios al Brasil. Este proyecto había sido originalmente iniciado por el gobierno anterior de Rafael Caldera (véase los detalles en *El Mundo Indígena*, 1998-99, Capítulo “Venezuela”). La construcción del tendido eléctrico supone la destrucción ambiental extensa y la violación de varios derechos de pueblos indígenas de la Guyana venezolana. Desgraciadamente, la primera Ministra del Ambiente del gobierno chavista, Atala Uriana, miembro del pueblo indígena *wayúu*, mostró una completa indefinición frente a esta problemática. Recientemente, el gobierno comenzó negociaciones sobre un acuerdo pacífico con la Federación Indígena del Estado Bolívar (FIB), al mismo tiempo pretendiendo proseguir el proyecto del tendido eléctrico, después de haberse interrumpido el año anterior debido a protestas de ecologistas e indígenas sobre el impacto ambiental y sociocultural. Según informes internacionales, en los inicios del mes de abril del 2000, el presidente venezolano dijo que ha logrado un acuerdo con las tribus y que esperaba terminar los trabajos dentro de ocho meses.

Estas noticias provocaron una situación delicada, que puede producir tensiones internas en el movimiento indígena del Estado Bolívar. En los momentos de terminar la redacción de este informe, no es posible evaluar los últimos desarrollos de una manera más profunda.

COLOMBIA

Todo parece indicar que ante la grave crisis económica y política de Colombia, el Gobierno y los poderes económicos y políticos adelantan una ofensiva contra los derechos indígenas e intentan un cerco contra ellos, que podría ser la antelata de su aniquilamiento.

Lo más notable en 1998 y 99 fue la ofensiva legislativa y administrativa, motivada por la necesidad del Gobierno nacional de obtener los recursos na-

turales de los territorios indígenas para tratar de resolver el déficit fiscal y la crisis económica.

El Estado colombiano reconoce actualmente más de 30 millones de hectáreas como propiedad indígena, cuando en 1960 reconocía oficialmente apenas 600 mil. Esto ha sido resultado de las luchas indígenas y de la solidaridad nacional e internacional y concuerda con la conquista nominal de los derechos indígenas plasmados en la Constitución de 1991 y en el convenio 169 de la OIT, aprobado por ley 21 de 1991.

Sin embargo, es de advertir que la casi totalidad de la tierra reconocida como propiedad estaba ya en posesión de los indígenas. De 30 millones, únicamente menos de 200 mil hectáreas fueron recuperadas de manos de los terratenientes, mediante su compra por el "Instituto Colombiano de la Reforma Agraria" (Incora). Es decir, se aceptaron las reivindicaciones de propiedad en el 95% de los casos, si la tierra era considerada por el Estado como "baldía". Pero únicamente se aceptó entregar a los indígenas tierra de los terratenientes en un 20% de los casos en que fue reivindicada.

En realidad, el reconocimiento de la propiedad de las tierras indígenas estuvo mediado por el poder de los grandes propietarios de tierras y sus intereses tradicionalmente agropecuarios. Sin embargo, en el contexto actual de la globalización, Colombia ha multiplicado desde 1990 por ocho sus importaciones de alimentos y se han dejado de sembrar más de un millón de hectáreas, especialmente en las grandes haciendas. La tierra ya no vale tanto por sus fines agropecuarios, sino por su cercanía a grandes proyectos de inversión petrolera, minera, hidroeléctrica o vial (carreteras, canales, ríos a entregar en concesión).

En estas condiciones, Colombia vive un proceso de re-latifundización, en el cual, en los últimos 15 años, los terratenientes pasaron de tener el 32 por ciento a tener el 45 por ciento de la tierra, habiéndose apoderado principalmente mediante la violencia y el desplazamiento de los campesinos, de las áreas estratégicas de proyectos de inversión.

Así las cosas, la visión con la que se permitió la titulación de tierras a los indígenas es reemplazada por otra. Hasta hace poco la clase política pensaba que el hecho de que la Constitución del 91 declare que la propiedad del subsuelo es siempre del Estado, era suficiente garantía contra los derechos indígenas. Pero la Constitución prohíbe la explotación de recursos naturales en territorios indígenas si perjudica la integridad social, económica y cultural de sus habitantes naturales y el Convenio 169 de la OIT establece la obligación de consultarles previamente cualquier medida administrativa o legislativa que sea susceptible de afectarlos directamente.

Los territorios indígenas reconocidos por el Estado, 45 Resguardos Coloniales, 4 republicanos y 541 reconocidos por el Incora, se extienden sobre el 21 por ciento de la geografía nacional y en ellos se encuentra un porcentaje muy alto de recursos naturales explotables, renovables y no renovables, que, por ejemplo, en el caso del petróleo, supera el 50 por ciento del total del país.

Parece como si los espíritus de los antepasados de los indígenas le hubieran jugado una mala pasada a los conquistadores: los europeos sacaron a los indígenas de las tierras aptas para la agricultura y los redujeron a tierras supuestamente "malas", como selvas, páramos y desiertos, en los cuales se encuentran ahora petróleo, gas, carbón, oro, biodiversidad, ríos para navegación e hidroeléctricas... Los indígenas viven sobre grandes riquezas que la sociedad occidental se quiere ahora apropiarse.

Para el Gobierno, la situación es desesperante, como fruto de la aplicación del modelo neoliberal, que ha dejado sin fuentes de recursos al Estado y no tiene otra salida que entregar los recursos naturales en concesiones y asociaciones que permitan un respiro al fisco. Para Estados Unidos, la amenaza para su actual auge económico es la inflación causada por el alza de los precios del petróleo y se requiere con urgencia aumentar su explotación y exportación en países no afiliados a la OPEP como Colombia.

Por otra parte, el Gobierno colombiano trabaja por equilibrar la balanza comercial, deteriorada gravemente por la crisis internacional que afectó a Asia y Latinoamérica y causó una reducción de las exportaciones, mientras la competencia de las importaciones baratas han quebrado a los productores nacionales. El Gobierno devaluó la moneda y busca cómo exportar más petróleo para aprovechar el alza su precio en el mercado mundial.

El presidente Pastrana y su primer Ministro de Minas, Luis Carlos Valenzuela, se comprometieron en noviembre, en Houston Texas, con los empresarios transnacionales del petróleo y la electricidad, a garantizarles la operación en Colombia en las mejores condiciones.

Todos estos intereses repercuten directamente sobre los pueblos indígenas. De hecho, en áreas donde se planean megaproyectos, se ha bloqueado el reconocimiento de resguardos indígenas. Es el caso de Juradó (Chocó), donde a pesar de haberse realizado tres estudios con resultados similares, los tres últimos gobiernos no reconocen el territorio *embera*, porque allí es la salida al Pacífico del proyectado canal seco Atrato-Truandó, que une el Atlántico y el Pacífico, que sería una alternativa al canal de Panamá. La disculpa de los políticos son los derechos de las comunidades negras, pero la disculpa es falsa porque tampoco a las comunidades negras rurales se les quieren titular sus tierras.

Los proyectos petroleros son otro obstáculo a los reconocimientos territoriales. Es el caso de las comunidades del Putumayo donde, además, recientemente se dejó por fuera del resguardo reconocido al 85 por ciento del área de las reservas del pueblo indígena *kofán*. El pueblo *mokaná* del Atlántico, despojado de su Resguardo Colonial en forma fraudulenta por un general en 1885, está en un proceso de recuperación cultural y territorial; pero frente a él se ha levantado el contrato de exploración de gas firmado con la British Petroleum-BP, y la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior trata de paralizar el proceso de constitución de su resguardo.

De todos modos, una buena parte de los territorios indígenas ya ha sido reconocida, pero no se encuentran a salvo los territorios que se cruzan con contratos petroleros como es el ya firmado con empresas canadienses de 300 mil hectáreas ubicado dentro del Gran resguardo *wayúu* en la Guajira o el formalizado con Amoco (BP) en el Catatumbo en territorio del pueblo *barí*, ya diezmado por las explotaciones petroleras de Mobil, Texas y Gulf desde 1930.

La inclinación del Gobierno, de las transnacionales y de la clase política, que dicho sea de paso se lucra con las regalías petroleras, hidroeléctricas y mineras, es el progresivo ataque contra los derechos indígenas, que ya se anunciaba desde cuando se ha negado hacer realidad la delimitación y funcionamiento de las entidades territoriales indígenas reconocidas por la Constitución del 91, las cuales estaban destinadas a plasmar territorialmente la autonomía política de los pueblos indígenas de Colombia.

Ofensiva normativa contra la concertación

Colombia ratificó en 1991 el Convenio 169 de la OIT y los indígenas tienen el derecho a que se les consulte previamente toda decisión legislativa o administrativa que los afecte y toda explotación de recursos naturales o la realización de megaproyectos en sus territorios.

Desde antes de terminar la administración Samper, sin previa consulta con los indígenas, se expidió el Decreto 1320 de 1998, que modificó los requisitos para otorgar licencias de explotación de recursos naturales en territorios indígenas. El Decreto 1320 limitó las consultas a los casos en que se afecten las áreas "habitadas en forma regular y permanente" por "comunidades" indígenas, determinó que la consulta se realiza en un máximo de dos reuniones y que, en caso de no existir acuerdo, el Gobierno decidirá por su cuenta qué hacer.

Este Decreto desconoce el concepto de territorialidad que consagró el Convenio 169 de la OIT y que se encuentra ampliamente desarrollado en la

legislación nacional, que incluye las áreas de acceso para actividades tradicionales o de subsistencia, limitándolo sólo a las áreas ocupadas de manera permanente. Lo anterior implica una grave violación a los derechos indígenas y sería la puerta de entrada para la desterritorialización y el etnocidio de pueblos que tienen una movilidad estacional y que por lo tanto no habitan permanentemente en un sitio. La intención del Gobierno era en realidad restringir este derecho y viabilizar las obras y proyectos paralizadas por pueblos indígenas. En primer lugar, en el caso del pueblo *embara katío* del Alto Río Sinú, donde se construyó la central hidroeléctrica que inunda parte de su territorio, y el caso del pueblo *u'wa*, que se opone a la perforación del pozo petrolero Gibraltar 1, en áreas de su territorio tradicional que no es habitado de manera permanente por las comunidades.

Aunque el Decreto 1320 viola doblemente el Convenio 169 de la OIT, pues niega la definición de territorio del artículo 13 de ese Convenio y no fue consultado previamente, el Consejo de Estado lo declaró válido en 1999. En cambio, la Corte Constitucional lo declaró inaplicable a los *embara katío* cuando estos indígenas interpusieron una acción judicial de tutela contra la hidroeléctrica Urrá S.A.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha contradicho la del Consejo de Estado en varias ocasiones, pero el Gobierno se escuda en que es el Consejo de Estado el que tiene jurisdicción para determinar la validez de los actos administrativos, lo que aprovecha para violar flagrantemente los derechos constitucionales de los indígenas y el Convenio 169 de la OIT. El Consejo de Estado es el talón de Aquiles de la Constitución colombiana.

La ofensiva contra los indígenas se ha expresado en otras normas, por ejemplo el artículo 142 del Decreto 1122 de 1999 del Gobierno Pastrana, que pretendía dejar abierta la posibilidad para que unilateralmente el Gobierno declarara extinguida la propiedad de los indígenas sobre sus tierras colectivas de Resguardo.

Tal Decreto fue expedido aprovechando facultades extraordinarias que el Congreso dio al Presidente Pastrana y como tenía entonces carácter de ley, su constitucionalidad fue examinada por la Corte Constitucional, que lo declaró inconstitucional. Aunque afortunadamente esta norma fue anulada, demostró las intenciones claramente anti-indígenas del actual Gobierno.

El proyecto de ley agraria

Un nuevo proyecto ley, el No. 151 de 1999, que modifica la Ley de Reforma Agraria (160/94) fue presentado por el Gobierno al Congreso el 25 de octubre pasado.

Este proyecto gubernamental significa un grave desconocimiento de fundamentales conquistas indígenas. En primer lugar, exige para todos los casos de adquisición de tierra para indígenas la previa aprobación de un proyecto productivo empresarial. Se quiere imponer una condición extraña a varias culturas, obligándolas a asumir proyectos empresariales para recibir la tierra a la que tienen derecho.

En realidad, se trata de sacar adelante la propuesta del actual Gobierno, que quiere poner a las comunidades locales a girar en torno a los grandes proyectos de inversión petroleros, mineros, hidroeléctricos, viales, privatización de ríos, plantaciones de palma africana y empresas madereras.

Para el Gobierno:

“se impulsarán núcleos productivos agrícolas y forestales, en los cuales se focalicen los esfuerzos de apoyo estatal al desarrollo rural. Estos se entienden como procesos socioeconómicos generados alrededor de una actividad principal en la cual las comunidades rurales se integren con el sector empresarial en alianzas estratégicas dentro de proyectos productivos exitosos ya emprendidos o con altas probabilidades de competitividad... Esta estrategia contará además de los recursos del sector privado, con fondos públicos y originados en el Fondo para la Paz y en cooperación internacional”.

“En las regiones donde sea factible se buscará la vinculación de capital privado a través de recursos financieros o tierras para el mejoramiento del acceso al recurso por parte de trabajadores sin tierra bajo la modalidad de un programa de alianzas productivas para la reactivación sostenible del agro que liderará el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con esta política se pretende convertir el campo en un negocio productivo para todos, impulsando proyectos de inversión descentralizados...”¹

La “actividad principal” son los grandes proyectos de inversión; las “alianzas estratégicas” son las aparcerías en gran escala. La prioridad para las plantaciones es el sistema tomado de Malasia, Tailandia e Indonesia donde ha tenido terribles efectos ecológicos, destrucción de selvas, contaminación masiva del aire con el humo² y además, en nombre del “desarrollo”, destrucción cultural y étnica de las poblaciones indígenas³

Para completar, vale decir que en la situación actual los mercados como el de palma africana no tienen un futuro seguro, pues, por ejemplo en el primer trimestre del 99 la producción aumentó 24 % y las exportaciones en 12 %, pero los precios internacionales disminuyeron simultáneamente en 25 % y los precios internos bajaron 31 % durante el mismo período⁴.

“La caída de tales precios tiene varias explicaciones. Se vislumbra un aumento de 1,8 millones de toneladas de frijol soya en Estados Unidos frente a la de 1998. También se espera una mayor oferta de aceite de soya y girasol, por cosechas récord en Argentina y Brasil. La producción mundial de aceite de palma superará en 1,3 millones de toneladas a la del año anterior. De otro lado, la gran devaluación de la moneda brasileña, la reducción de impuestos a las exportaciones en Indonesia y las menores compras por parte de China, país que junto con India ha venido participando con 50% del crecimiento de la demanda total de aceites y grasas en los últimos tres años, son factores adicionales que han contribuido a la descolgada de precios.”⁵

Pero por sobre la importante discusión sobre las perspectivas económicas de la palma de aceite, lo que primero hay que apreciar, es cuál es la perspectiva de los grandes terratenientes ganaderos y agroindustriales: continuar un sistema histórico de dominación y concentración de la propiedad de la tierra y la economía y de destrucción de las culturas indígenas y de las selvas.

Para ello el Gobierno colombiano, con el llamado “Plan Colombia”, recolecta ahora ayuda económica en varios estados, ligando estos planes “productivos” con los de destrucción de los cultivos ilegales en la Amazonía, mediante fumigación aérea con herbicidas y hongos y sustitución de los cultivos por “proyectos productivos, principalmente cultivos permanentes..... a través de alianzas estratégicas”⁶ entre inversionistas, grandes y pequeños propietarios que ofrezcan “oportunidades de empleo alternativo y servicios sociales a la población de las áreas de cultivo.” El Plan se extendería a otras zonas del país en fases posteriores.

Ahora que las arcas del Estado están vacías por la crisis fiscal y la corrupción política de los líderes de los partidos tradicionales, utilizarán mediante el “Plan Colombia”, el dinero de la “comunidad internacional”, para una operación en beneficio privado de los empresarios agroindustriales.

A esa perspectiva hay que agregar la de los inversionistas extranjeros, que complementa y dirige la perspectiva de los terratenientes. La perspectiva de varios de estos inversionistas, por ejemplo, las empresas petroleras, es utili-

zar el "garrote" del Plan Colombia⁷ para extender "libremente" sus actividades. Esta "libertad" ha implicado históricamente ignorar los derechos de las comunidades locales, pasar por alto la necesidad de defender el ambiente y los ecosistemas y reducir las regalías y participaciones del Estado.

El proyecto de ley agraria del Gobierno, en concordancia con esta visión de la supremacía de los "proyectos productivos" y de las "actividades principales que sirven de núcleo productivo", elimina la obligación de concertar con los pueblos indígenas, sus autoridades y organizaciones, los programas de constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de Resguardos, de obligación que está vigente por decretos de 1397 de 1996 (reglamentario del Convenio 169 de la OIT) y 1690 de 1997 (este último tiene carácter de ley por ser expedido en virtud de facultades extraordinarias del Presidente Samper).

Para completar, el proyecto oficial exige un acuerdo TOTAL de la actividad de reforma agraria, incluida la adquisición de tierras para indígenas, con los planes municipales y departamentales. Para los indígenas, esto significa la supeditación de la posibilidad de recuperar tierra en manos de los latifundistas, a la voluntad de los alcaldes municipales y gobernadores de departamento, que en la mayoría absoluta de los casos, son agentes políticos de los terratenientes o son ellos mismos latifundistas. De hecho, por ejemplo, la oposición rabiosa a la constitución del resguardo indígena de Juradó, ha sido encabezada por los sucesivos gobernadores del Chocó, los alcaldes de Juradó y la clase política chocoana.

A lo que propone el proyecto oficial hay que agregar que, así como la ley del Plan de Desarrollo ya consagró en 1999 los "proyectos productivos" y "actividades principales", dispone que las Reservas Campesinas, conquista del movimiento campesino, no se harán en la frontera agrícola, sino en zonas de colonización, afectando así gravemente los territorios indígenas, para dejar a salvo los intereses de los latifundistas propietarios de tierras agrícolas que actualmente desaprovechan a la espera de que suban de precios gracias a los grandes proyectos de inversión.

El Gobierno quería que su proyecto de ley se tramitara con mucha celeridad y para ello envió "mensaje de urgencia" al Congreso de la República. Pero éste proyecto no ha podido aun ser aprobado, gracias a la presentación de un proyecto alternativo elaborado por las organizaciones campesinas y apoyado por las indígenas.

La Violencia

Es en este contexto de presión transnacional sobre sus territorios, que hay que ubicar la violencia ejercida contra los indígenas. Más de trescientos líderes

indígenas han sido asesinados desde que la Constitución de 1991 reconoció los derechos a sus comunidades los indígenas. Los Paramilitares, el Ejército nacional, la Policía, la guerrilla, los terratenientes y sus sicarios a sueldo, han cometido estos asesinatos, que en todo caso sirven al interés de desterritorializar al indígena.

No solamente los indígenas sino sus colaboradores son asesinados o amenazados. Es el caso del cooperante vasco Iñigo Egiluz y el sacerdote colombiano Jorge Luis Mazo quienes fueron asesinados en noviembre por un grupo paramilitar en Quibdó, Chocó. Ellos trabajaban con comunidades indígenas y negras y especialmente con desplazados por la violencia. También es el caso del asesinato de líderes del pueblo embera katio del Alto Sinú, Alejandro y Lucindo Domicó, a manos de grupos paramilitares que operan en la región y defienden la hidroeléctrica, las continuas amenazas contra otros líderes de este pueblo y sus asesores; la desaparición del gerente de la campaña Embera Vive Jairo Bedoya y el asesinato del cooperante con los u'wa Terry Freitas y las indígenas de Estados Unidos Ingrid Wishinatawok y Lahenae Gay, por un frente de la guerrilla de las FARC en Arauca.

Los pueblos indígenas han logrado evitar en muchos casos ser desplazados, en parte por su gran conocimiento del territorio que les permite huir o esconderse en caso de amenazas y porque la Constitución de 1991 declaró inalienables los Resguardos para evitar que sean expropiados para los grandes proyectos económicos. Sin embargo, ha habido desplazamientos forzados, especialmente en el área cercana al río Atrato donde se proyecta el canal interoceánico.

Con el precedente del artículo 142 de Decreto 1122 de 1999, y de la derogatoria en 1993 en México del artículo 27 de la Constitución que declaraba la inalienabilidad de la tierras comunales, los indígenas temen que en cualquier momento se elimine la garantía de inalienabilidad de sus tierras y se les someta al mismo régimen de desplazamiento forzado que a los campesinos.

De hecho, el Presidente Pastrana anunció a los empresarios en el Congreso de Calidad en Cali, el 11 de febrero de 2000, que planea el ingreso de Colombia al NAFTA y una reforma constitucional para dar plena libertad a las inversiones, es decir la fórmula doble aplicada en México y que resultó por una parte en la eliminación de la inalienabilidad de las tierras indígenas y por otra en el levantamiento zapatista.

Notas

¹ "Cambio para construir la paz. Plan Nacional de Desarrollo 1998-200, Bases" p.p. 260-261

- 2 SIMONS, Lewis M (text) y Michael YAMASHITA (fotos) "Plague of Fire" *National Geographic*; agosto 1998.
- 3 DJUWENG, Stepanus 1996 "Desarrollo contra Sustentabilidad: una cuestión de confrontación ideológica", en *IGWIA Asuntos Indígenas* julio/agosto/septiembre 1996 N°3.
- 4 "Cultivadores de palma con futuro difícil" *El Espectador, Diario Económico*, 29 de mayo de 1999.
- 5 *El Espectador, Diario Económico*, 6 de junio de 1999.
- 6 "Plan Colombia: Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado", borrador anexo a la sustentación del proyecto de ley S1758 Aliance Act, de los senadores Coverdell, Dewine y Grassley, traducción de "desde abajo", de los senadores Coverdell, Dewine y Grassley, traducción de "desde abajo", suplemento especial N°1, octubre de 1999, p. 27. La versión europea Capítulo Quinto, presenta "la construcción de alianzas estratégicas (inversión privada)" como "Democratización y Desarrollo Social". La versión de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Departamento de Planación Nacional, "Plan Colombia", Puerto Wilches, diciembre de 1998, asegura que se buscarán "alternativas económicas que resulten de un proceso de concertación, con empresas privadas, comercializadoras, gobierno y participación activa de la comunidad, "alianzas estratégicas". Los proyectos deberán tomar en cuenta criterios de sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional."
- 7 Vicepresidente de Oxy defiende el paquete de ayuda para Colombia "Estados Unidos debe proporcionar el garrote" *EL TIEMPO*, 18 de febrero de 2000, Bogotá.

ECUADOR

El levantamiento de junio de 1990 fue el inicio de la incursión oficial del movimiento indígena ecuatoriano en la esfera política y social de la vida del país. El poder de convocatoria desarrollado en catorce años (tiempo que lleva constituida la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE), ha marcado un protagonismo progresivo y contundente en el escenario nacional. La característica fundamental del movimiento indígena en Ecuador (además de constituir aproximadamente el 45% de la población nacional de 12 millones de habitantes), es el de ser el único movimiento social con una propuesta consecuente de cambio estructural del país de una nueva organización estatal.

En efecto, durante el Gobierno de Abdalá Bucaram (y su afán por controlar al movimiento indígena), fue precisamente un levantamiento indígena lo que incidió enormemente en su caída el 5 de febrero de 1997. Allí la tesis central de la CONAIE fue la realización de la Asamblea Nacional Constituyente como una posibilidad de volver a fundar el país. En tal contexto los

pueblos indígenas lograron el reconocimiento constitucional de los derechos colectivos y la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Sin embargo la tesis plurinacional no tuvo aceptación de los Asambleístas.

Sin duda, la participación indígena en la caída de Bucaram y la negociación política en la Asamblea Constituyente, marcaron los hitos del nuevo rol de las nacionalidades indígenas. Simultáneamente a la agenda indígena se han incorporado demandas y propuestas nacionales que se han sumado a las de carácter específico. Es decir, las demandas y propuestas indígenas si bien incluyen sus propios derechos, aluden también a temas de la agenda nacional. Esto fue evidente en el gobierno de Mahuad quien tuvo que resistir tres levantamientos, el último significó su caída.

El primer levantamiento contra Mahuad (marzo 1999) tuvo origen en sus medidas impopulares de ajuste, la ausencia de políticas sociales y su claro sometimiento a los intereses de la banca privada. Allí la CONAIE planteó la creación del Fondo para el Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos indígenas, recursos para la educación intercultural bilingüe y frecuencias para radios comunitarias. Otras demandas fueron: la descongelación de las cuentas bancarias de los ecuatorianos, la congelación de los precios de combustibles y tarifas eléctricas y el establecimiento de un proceso de diálogo nacional para buscar una salida de consenso a la crisis y la modernización del Estado.

Tras seis meses de conversaciones sin ningún resultado y la agudización de las medidas a favor de la banca y los grupos de poder económico, vino el segundo levantamiento en julio del 1999. Allí se reiteraron los planteamientos de marzo y se añadió la propuesta de sanear el corrupto sistema financiero. En los siguientes seis meses se realizaron cincuenta mesas de diálogo sin resultado concreto alguno, la ausencia de voluntad para cumplir los acuerdos firmados en los dos levantamientos fueron más que evidentes.

A todo esto se sumó la decisión del gobierno de pagar el 52% del presupuesto del Estado a la deuda externa, las intenciones de privatización a ultranza de los servicios sociales, el comprobado soborno de la banca a la campaña electoral de Mahuad y la decisión de dolarizar la economía. Estas son medidas que contrastan con una pobreza que alcanza al 70% de la población, 60% de desnutrición infantil, salario básico equivalente a 40 dólares, corrupción, etc. En estas circunstancias se dio el tercer levantamiento, con las consecuencias de dominio público.

Antonio Vargas, presidente de la CONAIE lideró el levantamiento indígena y conformó un triunvirato que reemplazó al Presidente destituido (Mahuad) por aproximadamente tres horas. Los días posteriores a este hecho, la explo-

sión de racismo no se hizo esperar por parte de grupos tradicionales de poder, para quienes la sola idea de la presencia de un indígena en la conducción de un gobierno significaba el desmoronamiento de su status quo.



Movilización indígena en Quito contra Mahuad (Foto: Archivo de IWGIA).

¿Alianza con militares?

En los últimos años, y más acentuado a raíz de la firma de la Paz con Perú, la desconfianza y confrontación entre indígenas y militares ha pasado a un proceso de acercamiento. Este hecho tiene que ver con la búsqueda de un nuevo rol por parte de las fuerzas armadas sin perder su poder real en el país. Por su parte los indígenas por un pragmatismo lógico consideran a los militares como actores con los que hay que encarar los temas conflictivos.

Durante el último acontecimiento que vivió el Ecuador, la jerarquía militar efectuó, en una actitud sin precedentes, un acercamiento directo con la dirigencia de la CONAIE. Las fuerzas armadas, conocedoras del cuestionamiento radical de la CONAIE contra la descomposición institucional del país y la dramática crisis económica, plantearon acordar una estrategia de acción dirigida a poner fin a las causas de la crisis, principalmente la corrup-

ción. Está claro que lo militares han seguido de cerca el proceso indígenas y su proyecto.

La estrategia que se planteó era la de una movilización social de gran fuerza, capaz de protagonizar un cambio estructural del país sin violencia. Sin embargo la jerarquía militar, por las presiones internas y externas, y por no aparecer como golpista, cayó en la utilización de un doble discurso: hablar de una estrategia de cambio con los indígenas, pero en público manifestar el apoyo al "orden democrático". De ahí que cuando el levantamiento indígena había tomado fuerza y, cuando el Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia se hallaban ya ocupados, quienes intervinieron por sobre la ambigüedad de la cúpula fue un sector de los mandos medios del ejército, en su mayoría coroneles, quienes en la actualidad, guardan prisión y están siendo procesados por la justicia militar, en una especie de purga interna, que busca restaurar la gran ruptura interna que experimentan hoy las fuerzas armadas y que sin duda permanecerá por largo tiempo.

La aceptación de la dirigencia indígena del apoyo ofrecido por parte de los militares al cumplimiento de los objetivos del levantamiento fue una decisión estratégica que no funcionó, porque dicho apoyo fue retirado en los momentos cruciales, cuyas razones tienen que ver con: la división de las tres ramas que constituyen las fuerzas armadas, en cuyo interior se fraguó la decisión de un golpe exclusivamente militar al calor de la coyuntura.

Con esta decisión de optar por una suerte de alianza con los militares, los indígenas pusieron en práctica lo que muchos sectores tradicionales tenían en mente, pero que por la hipocresía que caracteriza a muchos ecuatorianos -por no aparecer golpistas- no lo hicieron. Pero vale señalar que la CONAIE no dio el primer paso para ir a proponer a los militares el respaldo a sus objetivos, fueron los militares quienes primeros se acercaron para plantear sus puntos de vista frente a la crisis y proponer la posibilidad de una alianza. Este es un hecho que rompe con la tradición política ecuatoriana de "ir a golpear las puertas de los cuarteles". Y demuestra, además, que la comprensión de los militares sobre los pueblos indígenas experimenta cambios, pues al parecer actualmente la lectura ya no es tanto como la de "subversivos" o "amenaza a la unidad del país", sino más bien se evidencia un reconocimiento como sujetos sociales de cambio.

Los indígenas sin los prejuicios del golpismo o no golpismo, frente a una democracia dudosa, aceptaron que los militares se embarcaran en su proyecto de transformación. Sin duda un error, puesto que tal posibilidad solo podría pensarse bajo la mediación de un tratado de paz entre militares e indígenas. Sólo así se pondrá fin a la secular confrontación entre los defensores de

la nación unitaria y los que buscan construir un país plurajista, pero para ello aun deberán transcurrir muchas lunas hasta que el esquema mental de las fuerzas armadas cambie como también el actual esquema de Estado.

Casa adentro

Los tres últimos años, el proceso en el que se encuentran las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador a través de sus organizaciones, es la compleja transición de las estructuras indígenas gremiales a las estructuras de autogobierno. Es decir, superar la etapa de la organización corporativa de estilo y discurso cuasi sindical, para asumir, bajo el enfoque de nacionalidades y pueblos, un proceso de revitalización de las sociedades indígenas que implica la autodeterminación.

Una tarea fundamental para este proceso la constituye la unificación de las distintas facciones organizativas sobre la práctica de la democracia indígena, cuyas tendencias y motivaciones muchas veces resultan religiosas o sindicales, que hasta el presente han fraccionado los pueblos. Otro aspecto para el cumplimiento de este proceso resulta en la necesidad de una clara definición de la participación electoral como estrategia orientada a garantizar la presencia indígena en las instancias de poder, en función del modelo de Estado que se plantea. Finalmente se precisa establecer las reglas del juego en las relaciones Nacionalidades Indígenas y Estado, a fin de que el cumplimiento de los derechos indígenas, entre ellos la participación en la conducción del país, no signifique la institucionalización de los pueblos indígenas en la creación de guetos institucionales ni la cooptación por parte del Estado monocultural.

La coyuntura

Tras los hechos de enero, el sucesor de Mahuad (Noboa), planteó retomar los diálogos con la CONAIE, constituyendo para ello un organismo sui generis denominado GANE (Gran Acuerdo Nacional Ecuatoriano). En este contexto, se reveló una vez más la ausencia de voluntad para discutir y encontrar respuestas a los temas de fondo y que fueron los postulados del levantamiento.

Bajo la comprensión paternalista y prejuiciosa de que 'la solución de los problemas de las etnias ayudará a mantener la paz social y consecuentemente la unidad nacional', bajo este absurdo tradicional, el régimen pretendió hacer aparecer como "grandes acuerdos", aspectos en los que el Estado está obligado constitucionalmente a garantizar a los pueblos indígenas (sin necesidad de acuerdos rimbombantes) elementos tales como, mayor atención en educación, entrega de sitios de valor histórico y cultural, electrificación, etc.

Los tres últimos meses han transcurrido en este intento de "tomadura de pelo", sin que el gobierno y demás instancias del poder estatal hayan asumido la tarea de discutir la crisis estructural del país. En vista de aquello y a mediados de abril, la CONAIE suspendió todo tipo de conversaciones con el Gobierno. La situación del país post-Mahuad se ha agudizado con creces y el Gobierno se dispone a consumir la dolarización de la economía y a aplicar medidas de ajuste planteadas en una carta de intención con el FMI, que entre otros aspectos, significa la subida de los derivados de petróleo en un 120%. La CONAIE se apresta a otro levantamiento.

PERÚ

El escenario político ha estado fuertemente marcado, durante todo el año 1999, por un enrarecido clima pre-electoral. El gobierno, en campaña desde hace años, se ha visto obligado a pasar muchas veces por encima de la legislación, la Constitución e incluso los Tratados Internacionales a los que estaba adherido, para lograr su reelección. Existe una conciencia ciudadana generalizada que estima que la democracia está en franco deterioro y que la confianza en las instituciones estatales, puestas -al igual que el presupuesto- al servicio completo de los objetivos del continuismo, es muy precaria. Los poderes legislativo y judicial, el ministerio público, el sistema electoral y el aparato completo del Estado muestran una visible subordinación a los intereses y objetivos de muy pocos actores decisivos. La Defensoría del Pueblo, un organismo persuasor, autónomo pero no autosuficiente, ha quedado como el único y sobrecargado recurso democrático con credibilidad ciudadana.

Por lo que respecta a los pueblos indígenas, su tratamiento durante el año pre-electoral ha oscilado entre los compromisos de imagen del gobierno y los propósitos reales de política. Con poco caudal electoral en comparación con los sectores migrantes que aspiran a ocupar las tierras indígenas y que vienen siendo tituladas masivamente por el PETT (Proyecto Especial de Titulación de Tierras), los pueblos indígenas no son funcionales a los intereses del gobierno como éste lo ha hecho explícito en sus reformas legislativas. En efecto, en las líneas de interés del Estado respecto de la Amazonía se mencionan: la política petrolera y minera, la privatización de lotes de tierra, la política concesional de largo plazo, la política vial y una política de promoción de inversiones orientada a facilitar ingresos complementarios a la empresa privada, generalmente en base a actividades con retorno inmediato de la inversión. Todas estas líneas se obstaculizan por un único sector social: el sector

indígena que ve en cada una de ellas una amenaza latente sobre su autonomía y sus derechos.

No obstante, fuentes importantes de financiamiento internacional y organismos de control de los derechos humanos, por diferentes motivos, son especialmente cuidadosos en cuanto se refiere a la problemática indígena, lo que obliga al Estado a mantener una actitud dual de concertación y reconocimiento declarativo en los escenarios visibles, y una política de hechos consumados irreversibles a nivel local, utilizando la movilización de un contingente social adepto al gobierno.

Tierras indígenas

Pese a que el 55% de la superficie agropecuaria del país es de propiedad colectiva, a partir de la Ley 26.505 (Ley de Tierras) este tipo de propiedad ha quedado desprotegida y sometida al derecho común de corte privatista. Por otra parte, pese a la facilidad con que se concretan por el PETT los procedimientos de titulación a individuos (con presentación de testigos y demostración de un año de posesión), las dificultades para la titulación de las tierras comunales aumenta cada día y aproximadamente un 28% de las comunidades indígenas o no están tituladas, o sus documentos no están perfeccionados. Se alega falta de recursos mientras que se han entregado, hasta septiembre de 1999, más de 220,000 títulos individuales.

Un panorama crítico es el referente a la seguridad territorial y a las políticas de desarrollo. En la Amazonía siguen latentes las amenazas del sistema de privatización de tierras libres y la determinación de lotes puestos a subasta, en muchos de los cuales se encuentran poblaciones indígenas, incluso de algunos pueblos no contactados (o voluntariamente aislados).

El anuncio de la construcción o refacción de carreteras de penetración ha tenido efectos inmediatos y ya se han producido invasiones masivas en las rutas anunciadas, como es el caso de las comunidades *aguaruna* de San Ignacio. Otras iniciativas, legales o administrativas, inconsultas ponen en riesgo los territorios indígenas. Así, la creación de áreas naturales protegidas sobre territorios titulados, las nuevas propuestas de la Ley Forestal, las leyes que afectan la propiedad de los centros urbanos de los Pueblos Tradicionales, la Ley de Aprovechamiento de los Recursos Naturales, la promoción de la parcelación individual, el acoso tributario a las Comunidades que ejercen actividad forestal, la práctica paralización de las titulaciones colectivas, la negativa a aceptar las pruebas de la ilegalidad de los contratos forestales en la Selva Central, las invasiones promovidas desde proyectos oficiales como el PAR y otras iniciativas, hacen ver propósitos complementarios al agresivo tratamiento

de la propiedad indígena que abrió la Ley de Tierras (Ley 26.505) y que marcan el agudo contraste entre el modelo indígena y el modelo oficial de aprovechamiento de la Amazonía.

En concreto, es el sector maderero el que está resultando más agresivo en los últimos años, comenzando a resquebrajar las bases culturales y sociales sobre las que se fundamentaba el tradicional manejo de los recursos territoriales.

Condenados al exilio

Las comunidades *asháninka* fueron diezmadas por la violencia en la que participaron en defensa de la paz. Muchas comunidades se vieron obligadas a abandonar sus territorios en esa contingencia. En la región de Pangoa y otras aledañas, el retorno se ha visto obstaculizado por la existencia de grandes contratistas madereros cuyos derechos, otorgados irregularmente en los momentos de mayor conflicto, son encarecidamente defendidos por los funcionarios locales. Un Decreto 838, destinado a favorecer la rápida titulación de los afectados por la violencia, se les ha negado a los indígenas pero ha sido aprovechado para proveer de tierras a colonos de reciente migración para, de esta manera, desanimar definitivamente las pretensiones indígenas de recuperar sus tierras ancestrales.

ARPI, la organización indígena regional viene organizando múltiples operativos y campañas entre sus afiliados, así como en escenarios nacionales e internacionales, durante 7 años, pero los derechos les siguen siendo negados.

Un reciente estudio de CARITAS del Perú señala que, en estas poblaciones, la desnutrición infantil alcanza el 91%.

De agredidos a agresores

La comunidad *huambisa* de Villa Gonzalo que se ubica en el margen derecho del Río Santiago, logró titular su comunidad con una extensión de 13.200 Has. de las cuales sólo 2.112 Has. son aptas para la agricultura. Esta titulación se hizo cuando la comunidad tenía solo 850 habitantes y tres anexos; actualmente la población asciende a 3.000 habitantes y tiene siete anexos, existiendo una mayor demanda y presión sobre los recursos naturales y la tierra, razón por la cual el año 1986 se inicia la gestión oficial de la ampliación del terreno comunal ante el Ministerio de Agricultura en una área colindante de ocupación tradicional excluida arbitrariamente de la demarcación original y en la que la comunidad había venido realizando acciones de

reforestación cuyas plantaciones y su buen mantenimiento fueron reconocidos por el Municipio Distrital de Río Santiago.

En uno de los anexos, Puerto Galilea, colonos procedentes de Cajamarca y Piura, en complicidad y con apoyo de algunos funcionarios de la Agencia Agraria de Nieva, invadieron un área de 3.179 has. y formaron una cooperativa de producción ganadera en las áreas territoriales de ocupación milenaria. Desde su llegada, estos colonos vienen manteniendo conflictos constantes con la comunidad de Puerto Galilea, que ha venido solicitando al Ministerio de Agricultura una solución pacífica y definitiva al problema. Se realizó la inspección ocular, en cuyas recomendaciones se reconocen los derechos de las comunidades y la necesidad de una solución a favor de las mismas.

A partir de ese momento, los colonos comenzaron a denunciar a los comuneros en complicidad con las autoridades ante la Fiscalía Provincial de Condorcanqui, el Juez Mixto acepta el expediente, forma el proceso judicial y maliciosamente el 10/02/97 sentenció en proceso sumario a cuatro comuneros, declarándolos culpables por delitos de usurpación y exigiendo por su libertad condicional la suma de S/ 250,00 mensuales por dos años y medio a cada uno, una suma impagable por ningún comunero porque no existe esa capacidad económica.

El 19 de abril de 1997, doce policías junto con el Fiscal Provincial, intentan apresar a los Jefes comunales y comuneros, lo que provocó un enfrentamiento con las mujeres huambisas logrando expulsar a los policías y al Fiscal. Como secuelas del disturbio nuevamente los colonos denuncian a un grupo de 12 indígenas entre jefes y comuneros, esta vez por el delito de seguridad pública. Es encarcelado el Jefe de la Comunidad de Chosica. La organización nacional AIDSESP asumió el caso y fue liberado bajo libertad condicional. En fechas recientes, capturan al profesor de la Comunidad, Simón Noningo, quien viajaba a la ciudad de Nieva para dar inicio a sus labores educativas y hoy se encuentra encarcelado en el penal de Bagua Grande, al mismo tiempo que sigue vigente la orden de captura para otros 15 comuneros.

“Paradójicamente y a pesar de que somos indígenas poseionarios, milenarios de nuestros terrenos venimos siendo declarados como ‘usurpadores’ de los terrenos que por tal motivo, es decir, por defender nuestros derechos territoriales, nuestra integridad física, la tranquilidad y paz comunal y social. Nuestras familias se sienten desprotegidas frente a los procesos judiciales y las leyes nacionales (Código Civil) e internacionales (Convenio 169 de la OIT) porque

son violados constantemente por los Magistrados de la zona.” (Documento de campaña de AIDSESP).

Estrategias nacionales, Áreas Naturales y Territorios Indígenas

El estado peruano ha establecido 6 Zonas Reservadas con un total de 6 millones de hectáreas en la Amazonía peruana, las que, en su mayor parte, se sobreponen al territorio titulado o tradicional de los pueblos indígenas.

Estas zonas, de acuerdo a la Ley de Áreas Naturales Protegidas, se establecen por reunir las condiciones para ser consideradas como área natural protegida (ANP) en alguna de las categorías existentes aunque, en algunos casos, corresponden a compromisos internacionales del Estado.

Una de estas Zona Reservadas, llamada Gueppi, abarca los distritos de Putumayo, Torres Causano y Napo, e incluye en su ámbito las tierras de las comunidades indígenas *secoyas, quechuas y huitotos* de la FECONAFROPU. Otra, la de Santiago Komaina, incluye 52 comunidades tituladas de los pueblos aguaruna y huambisa.

A pesar que el país ha suscrito hace más de seis años el Convenio 169 de la OIT, que prescribe la consulta y la participación de los pueblos indígenas en todas las actividades que atañen a sus territorios y a su futuro como pueblos, sin embargo, las comunidades indígenas que se encuentran incluidas en estas áreas, no han sido consultadas por el Estado para disponer sus tierras como áreas protegidas bajo supervisión y administración estatal si no cuando ya estaban establecidas por Ley.

Las organizaciones de los pueblos indígenas involucrados en estas Zonas Reservadas, han expresado la vigencia del derecho constitucional a la propiedad de la tierra, su administración y uso autónomo por parte de las comunidades indígenas.

Para subsanar el proceso, el INRENA está gestionando el financiamiento con fondos GEF a través del Banco Mundial para el proyecto “Co-manejo indígena de Áreas Naturales Protegidas”: el proyecto plantea como objetivo el de conducir proyectos específicos para el establecimiento de las 5 áreas naturales protegidas en la Amazonía con participación de la población indígena de la zona, para delinear un futuro viable para la misma.

La propuesta incluye la capacitación local en el manejo apropiado de los recursos del área y los propios planes de manejo, conservación y desarrollo del área. Además, la Ley de Areas Naturales Protegidas establece que una Zona Reservada requiere la realización de estudios complementarios para determinar la categoría más adecuada y definitiva a los fines de la conservación, su condición legal, finalidad y usos permitidos. Para estos fines, el Esta-

dó constituyó una Comisión Técnica Multisectorial encargada de la formulación de la propuesta de ordenamiento territorial para estas cinco zonas, que debe ajustarse a una planificación participativa con la población local.

Las propuestas indígenas son Reservas Comunales que les permitan administrar y controlar los recursos naturales del área en conformidad con su saber tradicional.

En cualquier caso contrasta la celeridad del establecimiento de estas Reservas, que responden a una estrategia estatal, con la lentitud de las áreas solicitadas por las organizaciones indígenas dentro de sus propias estrategias territoriales.

Destrucción de los bosques y población indígena no contactada de Madre de Dios

Desde el mes de octubre de 1999, el departamento de Madre de Dios se ha visto convulsionado por los escandalosos acontecimientos sucedidos en el sector maderero, que obligaron al Gobierno central a declarar el Estado de emergencia en la provincia maderera más importante del departamento: el Tahuamanu, en cuyas áreas más remotas vive la población indígena en aislamiento.

El conflicto tuvo su origen cuando la Dirección Regional Agraria dio preferencia a un sector poderoso de la industria maderera local asociado con una transnacional norteamericana, otorgándoles grandes extensiones forestales en zonas no permitidas para la extracción, a cambio de apoyo económico para financiar la campaña electoral de funcionarios de la administración agraria que postulaban a las municipalidades de la provincia.

Estos contratos afectaron a otro poderoso sector maderero, también interesado, el cual presentó denuncias ante las autoridades del gobierno central sobre estos contratos irregulares que ya habían causado una deforestación de 500 mil hectáreas en apenas un año desde la apertura de estas nuevas áreas a la extracción maderera.

En lo que sería la deforestación más grande que se ha cometido en el país, durante el año 1998 se otorgaron en la provincia de Tahuamanu 217 contratos ilegales, por una extensión de un millón de hectáreas. Los extractores ilegales, con el objetivo de sacar la mayor cantidad de madera, no dudaron en abrir una carretera de más de siete metros de ancho y 180 kilómetros de longitud utilizando maquinaria pesada.

Cálculos preliminares señalan que de esta zona se extrajeron varias decenas de millones de pies tablares de madera, lo que representa cientos de millones de dólares de ganancias.

Al conocerse que estas empresas mantenían gente arriada trabajando como capataces en sus campos de operaciones, el Gobierno declaró en Estado de Emergencia a la provincia y se movilizaron tropas del ejército para mantener el orden. Posteriormente el Gobierno, decretó la suspensión de todas las actividades forestales en la provincia, cesó en sus funciones al Director Regional Agrario y al Presidente del CTAR (gobierno regional), muy ligado a uno de los principales asesores del Presidente de la República, quien fue también sindicado de estar involucrado en estas acciones ilícitas de otorgamiento de grandes concesiones forestales en zonas no autorizadas y se dio inicio a una investigación para determinar otros responsables.

La paralización ha generado un impacto negativo en la mayoría de la población de la provincia, conformada por pequeños extractores dedicados a la actividad maderera como principal fuente de manutención de sus familias, exigiendo al gobierno la normalización de la actividad de madera bajo un régimen que otorgue prioridad en los contratos forestales a los oriundos del lugar, rechazando el ingreso de las empresas transnacionales y obligando que los recursos sean extraídos en forma planificada y racional, ante el temor de que la suspensión fuera una estrategia preparatoria para iniciar la subasta pública de grandes concesiones a las empresas extranjeras.

FENAMAD (la Federación Indígena local), había expresado meses atrás su preocupación por el arrasamiento maderero en la cuenca de Las Piedras, en la provincia de Tahuamanu, y advirtió en los foros y medios de comunicación local que de continuarse con este ritmo acelerado y descontrolado de extracción, se estaría cercando a la población indígena en aislamiento y que, en ese caso, sus vidas estarían en peligro por el contagio de enfermedades que portan los foráneos.

Al no recibirse ninguna respuesta positiva por parte de las autoridades locales, FENAMAD decidió alertar a la opinión pública nacional y a las entidades de solidaridad internacional, sobre el inminente peligro en que se encontraban los indígenas aislados. Se inició una campaña intensa para sensibilizar a la población local en el tema, lográndose conseguir el respaldo y la solidaridad de las instituciones privadas y la población de Madre de Dios.

FENAMAD planteó la propuesta para que se establezca a la cuenca del río Las Piedras como zona de estudio para determinar el área donde viven los indígenas aislados e iniciar las gestiones para establecer una Reserva Territorial en favor de estos pueblos. Esta carta fue suscrita por muchas instituciones de la región y fue dirigida a las entidades del Gobierno central, al Ministro de Agricultura, INRENA, Defensoría del Pueblo y la Comisión de DDHH de Congreso de República.

No ha habido respuestas de estas entidades, pero se sabe que la paralización de las actividades madereras en la zona, ordenada por el Gobierno Central, obedece también a la presión que ha ejercido FENAMAD a través de su campaña por la defensa de la vida y del territorio de los indígenas aislados (o no contactados).

Hasta el fin del año 99 continúa latente la convulsión social por la protesta del gremio maderero ocasionada por la decisión gubernamental de suspender las actividades de extracción de madera fina en las provincias de mayor importancia forestal en el departamento.

Las investigaciones aun no han obtenido resultados y se entiende que no se presentarán hasta después de las elecciones generales, con el propósito de evitar las críticas de los partidos opositores, al encontrarse responsabilidades en los funcionarios del gobierno.

Esta situación de espera también sigue afectando a la seguridad de los indígenas aislados, pues las autoridades tampoco han respondido a la propuesta de delimitación territorial a favor de estos pueblos, a pesar que FENAMAD fundamentó la urgencia de las medidas solicitadas.

Ante este silencio de la administración, una comisión de FENAMAD ha viajado a Estados Unidos para hacer llegar su voz reclamando ante organismos internacionales. En este sentido fueron visitados la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financió la Zonificación Económica y Ecológica de Madre de Dios, la Secretaría de Estado del Gobierno Norteamericano, para que intermedie con las autoridades peruanas a favor de la protección de los derechos de los hermanos en aislamiento y la Oficina de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas de la ONU para solicitar su respaldo a la defensa de los indígenas en aislamiento, en base a la aplicación de los compromisos y convenios internacionales suscritos por el Estado peruano.

La campaña a empezado a dar resultados, el 3 de mayo del 2000, FENAMAD suscribió un Convénio con la Dirección Subregional Agraria de Madre de Dios, para dar inicio a las actividades para el estudio del área que usan los pueblos indígenas en aislamiento en las cuencas de los ríos Las Piedras y su futura determinación como Reserva Territorial a favor de estos pueblos.

Minería en la sierra, petróleo en la selva

Los derechos reservados por el Estado sobre los recursos naturales ubicados en las tierras indígenas, tanto los superficiales (suelos forestales) como los

del subsuelo, se han convertido en la principal amenaza para el pacífico disfrute de los derechos indígenas.

La concepción de un derecho eminente motivado y fundamentado en la soberanía ha devenido en una concepción dominical que permite al Estado disponer a su arbitrio de los recursos indígenas.

Junto al caso de la madera, que hemos visto arriba, los casos de la minería, en la sierra y el petróleo en la selva, son problemas que impiden a los indígenas ejercer con libertad el pleno ejercicio de sus derechos territoriales.

De 4 millones de hectáreas bajo concesión minera se ha pasado, en 1999, a 23 millones. Este vertiginoso incremento de la minería se produce en gran parte sobre tierras indígenas de las Comunidades Campesinas. En efecto, de las 5.680 Comunidades reconocidas, 3.500 coexisten con concesiones mineras. Las labores mineras comprometen el agua, la tierra y la biodiversidad, poniendo en general en peligro todas las actividades tradicionales. Las Comunidades afectadas por la minería se han organizado para afrontar los problemas, principalmente los que se originan en los inequitativos términos de la servidumbre minera regulados por el artículo 7 de la Ley de Tierras.

En 1999 ascienden a 24 millones las hectáreas de tierras amazónicas concedidas a empresas petroleras en contratos de exploración y explotación. Todas ellas inciden sobre territorios indígenas, titulados u ocupados de manera tradicional. En todo el régimen jurídico de hidrocarburos no se contempla, sin embargo, norma alguna que proteja los derechos territoriales de las comunidades indígenas de la selva. La propuesta de AIDSESEP para la regulación de las operaciones petroleras en territorios indígenas sentaron en la mesa de negociaciones al gobierno, las empresas y los representantes indígenas. La frustración de esta última iniciativa por incumplimiento de los acuerdos de la agenda por parte del Estado, da muestras de la debilidad de la voluntad política con que el Estado asume los compromisos con los pueblos indígenas.

Hacia la asimilación: borrando huellas

Los intentos de desactivar los mecanismos de sobrevivencia y continuidad histórica de los pueblos indígenas no se reducen a la inseguridad territorial. La Administración pública de los sectores con programas sociales o de desarrollo inciden de una manera sistemática sobre aspectos de la autonomía y la cultura indígena. Preceptos de rango constitucional (por ser objeto de tratados vinculantes) como la consulta previa o la participación en la conducción de los servicios públicos no son considerados por las autoridades sectoriales con objetivos políticos poco consistentes con la realidad indígena.

La gran cantidad de fiscales y jueces provisionales convierte su situación en muy inestable y dependiente de manera que la desconfianza en el poder judicial está generalizada en el país (siendo el poder público de menor credibilidad en las encuestas, entre 18% y 21 %) por asumirse que actúa bajo criterios ordenados por el ejecutivo.

El problema pone de relieve la urgencia de desarrollar el artículo 149 de la Constitución que reconoce la jurisdicción indígena y la amplia aplicabilidad del derecho consuetudinario. Lejos de prestar atención a esta norma, la propuesta gubernamental es la de crear "conciliadores en equidad" lo cual, una vez más, es una solución disfuncional desde el punto de vista de la autonomía indígena y de sus aspiraciones a una administración de justicia imparcial y guiada por criterios de imparcialidad y no discriminación.

Reunión Global de Mujeres Indígenas en Lima

Las mujeres indígenas del mundo nos reunimos del 24 al 27 de Noviembre de 1999 en Lima, Perú para participar en el Taller Internacional "Mujeres Indígenas frente al Nuevo Milenio". Intercambiamos experiencias que venimos desarrollando en nuestras localidades, países y regiones y al mismo tiempo reflexionamos sobre los avances y limitaciones del proceso desarrollado para lograr nuestros derechos como mujeres indígenas. Así mismo para formular estrategias de trabajo y acción para el nuevo milenio.

Debido a las pocas oportunidades que tenemos para encontrarnos tuvimos una agenda recargada, sin embargo nos organizamos para alcanzar los objetivos del taller, es decir establecimos una comunicación entre mujeres líderes indígenas del Perú y del mundo para discutir y analizar juntas temas relacionados a mujeres indígenas y planificar acciones comunes promoviendo nuestra participación en foros continentales e internacionales.

El logro mayor ha sido la construcción de un espacio de encuentro propio para mujeres líderes indígenas del mundo, sobre todo porque ha sido un encuentro convocado desde el hemisferio Sur por mujeres indígenas. Este encuentro ha sido un espacio privilegiado de interlocución pluridireccional para nosotras, posibilitando el diálogo norte-sur, sur-sur y norte-norte.

Durante la evaluación del Taller, las mujeres peruanas coincidimos en que "el haber compartido nuestras vivencias como mujeres indígenas, con las hermanas de otros países, nos da mayor fuerza para continuar".

Durante estos 4 días de trabajo, hemos obtenido resultados múltiples: propuestas viables, producto de los trabajos de las comisiones y de la ple-

narias. Acá vale subrayar el proyecto que surgió de la comisión Beijing+5, concretizando la idea de organizar un Caucus de Mujeres Indígenas en el mes de junio, 2000, en Nueva York, anterior a las conferencias de las ONGs y de los Estados. Para coordinar la realización de este evento y buscar el financiamiento necesario, hemos delegado a la representante de Asuntos Internacionales de la Asamblea de las Primeras Naciones de Canadá -APN, mandando una carta al Gran Jefe de la APN demandando su apoyo para que ella pueda asumir este rol a tiempo completo, lo que ha sido aceptado.

También, hemos elaborado la Declaración de Lima firmada por las 18 integrantes del grupo internacional y el Pronunciamiento de las Mujeres Indígenas del Perú contra la discriminación y el racismo, al cual se han adherido las mujeres del grupo internacional. Este Pronunciamiento nos servirá para impulsar una campaña de sensibilización contra las distintas formas de discriminación y racismo que sufrimos las mujeres indígenas del Perú y del mundo.

Queremos resaltar otro logro importante, fruto de este acercamiento entre nosotras, la creación de la Red Internacional de Mujeres Indígenas. Es a través de nuestra Red que difundiremos los resultados obtenidos durante este Taller Internacional y que intercambiaremos estrategias de participación y de acción en los próximos eventos continentales e internacionales. Durante el Caucus de Mujeres Indígenas que planeamos realizar en junio próximo, aprovecharemos este espacio para consolidar nuestra Red Internacional y desarrollar sus acciones futuras.

El reto que tenemos ahora como Mujeres Indígenas unidas del mundo es encontrar los medios necesarios para hacer operativas nuestras propuestas y posibilitar otros encuentros de este tipo en este Nuevo Milenio.

BOLIVIA

1999 ha sido un año más de vana espera para que les sean definitivamente consolidados los derechos territoriales a los pueblos indígenas de Bolivia. El proceso de saneamiento y titulación de las tierras indígenas no avanza, presentando pocos resultados al finalizar el año: hasta diciembre de 1999, de más de 30 Tierras Comunitarias de Origen (TCO) demandadas por cerca de 11.750 millones de hectáreas, que en 1996 la ley ordenó titular en un plazo de 10 meses, habían sido tituladas menos de 660 mil hás. en 4 áreas pertenecientes al pueblo ayoreño y un polígono del territorio guarayo, de cinco que tiene en total.

La aprobación por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) de unos manuales para verificar los derechos de terceros asentados en tierras indígenas y la adopción por el Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (VAIPO) de una guía metodológica para medir las necesidades de titulación a las comunidades, sin ninguna consulta y en clara contradicción a los derechos indígenas conquistados, casi han paralizado los procesos de saneamiento y titulación.

Por otro lado, el Director Nacional del INRA expidió la Resolución Administrativa 098/99 regulando un procedimiento extralegal para declarar tierras fiscales disponibles para concesiones y el Gobierno Nacional promulgó el Decreto Supremo 25532 convirtiendo las explotaciones de productos forestales no maderables al régimen de concesiones a 40 años renovables.

Pero el Gobierno no sólo adopta medidas en contravía de los derechos indígenas. También se ha manifestado con desidia para ejecutar decisiones adoptadas por las propias instituciones de reforma agraria para salvaguardar los territorios indígenas. No cumple los acuerdos a que llega con las organizaciones, como la expedición de un nuevo reglamento de la Ley INRA, que fue consensado en la Comisión Agraria Nacional durante más de un año de discusiones entre el Gobierno y representantes de los sectores agrarios. Por último, tampoco cumple con las decisiones generadas en organismos internacionales, como es el informe emitido por el Comité de Expertos de la Oficina Internacional del Trabajo, con motivo de las 27 concesiones forestales otorgadas aparentemente en forma ilegal por la Superintendencia Forestal en sobreposición con 8 Tierras Comunitarias de Origen.

Todo esto sólo parece explicarse como parte de las políticas de promoción para la inversión extranjera y la explotación de recursos naturales, para lo cual los territorios indígenas son estratégicos.

Avances del saneamiento de las Tierras Comunitarias de Origen
Pasados los tres primeros años de promulgada la Ley 1715 (octubre de 1996), los pocos avances en materia de titulación que se pueden contabilizar, deben tomarse con beneficio de inventario. La reciente titulación de un polígono de cinco que conforman el territorio del pueblo guarayo y cuatro tierras comunitarias del pueblo ayoreo, convendría señalarlas como ejemplos de procesos que ojalá no vuelvan a repetirse.

Titulación del Polígono 1 del territorio guarayo
Recién en diciembre se tituló una parte del territorio indígena guarayo con una superficie de 413.000 has aproximadamente. Este proceso se vio afecta-

do, como el de otras demandas territoriales indígenas, por los lazos políticos existentes entre autoridades estatales y "terceros" ubicados al interior del territorio. En un primer momento, el INRA entregó resoluciones preliminares de saneamiento con las que consolidaba a todos los terceros en el área saneada (todos ilegales), incluida una concesión forestal también ilegal ("Lago Verde"), provocando, además de una injusta reducción de superficie, un grave antecedente en la aplicación de normas legales relativas a derechos de los pueblos indígenas. El único argumento que adujo el INRA para justificar la medida se basaba en la importante cantidad de territorio "excedente" que quedaba para los indígenas contra la insignificante disminución que implicaba la consolidación de los terceros y la concesión, aunque a costa de sacrificar los principios más elementales del derecho agrario.

Un sector del pueblo guarayo se rebeló contra tal injustificada decisión y en un primer momento el Gobierno hizo oídos sordos a las reclamaciones, lo que derivó en un posterior bloqueo de caminos efectuado en el mes de julio en la carretera Santa Cruz-Trinidad por la comunidad de Yotaú. El INRA, a consecuencia del bloqueo, dio marcha atrás, y otorgó derechos sólo a un tercero, sin justificativo legal, disponiendo resoluciones de desalojo para cinco restantes. Respecto a la concesión forestal "Lago Verde", en virtud del arribo del informe del Comité de Expertos de la OIT, el INRA se abstuvo de consolidarla, dejándola sin embargo "pendiente" hasta la conclusión del saneamiento.

Hasta septiembre se conocía que el área a ser titulada rondaría las 500.000 has. Sin embargo una última gestión de la Superintendencia Forestal ante el INRA hizo que esta cifra se redujera a 413.000 a previsión del reconocimiento provisional de un área de más de 80.000 has. a un contrato de aprovechamiento forestal que se encuentra en litigio ante la Corte Suprema de Justicia.

Es evidente lo que apuntábamos arriba sobre la forma que tienen las instancias gubernamentales de aplicar los derechos indígenas cuando grandes intereses están de por medio: sólo las movilizaciones de las comunidades hicieron posible la aplicación efectiva de la Ley. Sin embargo, la sola "gestión" de un organismo estatal fue suficiente para restar 80.000 has. de bosque a favor de sus legítimos dueños.

El Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, en el Estudio de Necesidades Espaciales recomendó como superficie a titular 1.350.000 has. sobre una demanda de 2.205.000 has. Esta reducción cuantitativa se verá reflejada de hecho en la exclusión del área donde tienen asiento las comunidades, que está prácticamente invadida por terceros. Esto va a ocasionar que las áreas que finalmente sean tituladas, además de insuficientes para el desarrollo "con identidad" de este pueblo, queden alejadas en varias decenas de

kilómetros del lugar de asiento de sus propietarios, dificultándoles el acceso, uso y control efectivo del territorio y de su bosque nativo.

Titulación de los territorios del pueblo ayoreo

En 1990, el Proyecto Tierras Bajas del Este (PTBE) para desarrollo de la agroindustria, financiado por el Banco Mundial, destinó una partida denominada Componente Indígena para mitigar los efectos negativos sobre las poblaciones indígenas de la región. Al pueblo ayoreo le correspondió una partida de US\$ 800.000, que durante cinco años fue malgastada en programas de corte asistencialista y no pocos gastos prebendarios y corruptos, mientras su territorio tradicional iba disminuyendo paulatinamente. En 1995, en convenio del PTBE, con la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB), instituciones estatales, la iglesia e instituciones de apoyo, se emprendió la preparación de lo que un año más tarde fue la demanda territorial Ayorea.

En la Marcha de 1996 el pueblo ayoreo presentó su demanda territorial que comprende cuatro áreas, la misma que fue admitida por la Ley N° 1715 del INRA junto a las otras 15 demandas de los pueblos indígenas de Bolivia. Según la Ley, todas estas demandas debían titularse en el término de 10 meses.

En octubre de 1996, cuando se promulgó la Ley 1715, del Componente Indígena quedaban sólo US\$ 200.000, los que se destinaron al proceso que debía llevarse a cabo para la titulación de las cuatro tierras demandadas. Para la ejecución del saneamiento se suscribió un convenio entre el PTBE y el INRA con el respaldo de la Central Ayorea y la Coordinadora de Pueblos Etnicos de Santa Cruz (CPESC), que debía finalizar con la entrega de los títulos. Al cabo de un año, en la presentación del informe final, se constató que los trabajos de medición no cumplían las especificaciones técnicas y la información requerida no era precisa ni suficiente, pues los responsables del proyecto la habían perdido. El manejo irresponsable del proyecto, hacía necesario repetir la mayor parte del trabajo y los fondos se habían agotado.

Para entonces una nueva obra que impactaba el hábitat del pueblo ayoreo se había iniciado. La construcción del gasoducto Bolivia-Brasil destinó importantes partidas para mitigar los daños a las comunidades y, con estos recursos, el pueblo ayoreo decidió emprender de nuevo el proceso hacia la titulación de su territorio. A fines de 1998 se suscribió un segundo convenio interinstitucional entre el Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PDPI) que administraba los fondos de compensación del gasoducto, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB, la Central Ayorea y el INRA, el que hizo posible la finalización del saneamiento.

Antes de la expedición de los títulos fue necesario, sin embargo, presionar al VAIPO para que recomendara la totalidad del área demandada, pues pretendía recortarla a pesar de que se encontraba en posesión de las comunidades y no había presencia de terceros. Sólo bajo amenazas de movilización, el VAIPO recomendó la titulación total del territorio ayoreo.

Entre octubre y diciembre del año 99, se entregaron los 4 títulos de propiedad para las comunidades Tobité, Santa Teresita, Rincón del Tigre y Zapocó, con una extensión total de 244.736 hás.

Medidas administrativas que dificultan el proceso de saneamiento

El proceso de saneamiento de las tierras comunitarias de origen, definido en el reglamento de la Ley INRA, es en sí mismo un obstáculo para que los pueblos indígenas sean plenos propietarios. El plazo de 10 meses que otorgó la Ley para la titulación, quedó convertido en 700 días por el Decreto Supremo 24784 que la reglamenta.

La Ley INRA estableció que las superficies demandadas por los pueblos indígenas podían ser modificadas de acuerdo con los resultados del saneamiento y la "identificación de necesidades y titulación". El reglamento de la Ley fue más allá. El proceso de saneamiento lo dividió en un sinnúmero de etapas y definió que las necesidades deben ser identificadas en un estudio, el cual debe recomendar las superficies a dotar a las comunidades tomando en debida consideración las características sociales, económicas y culturales de los pueblos demandantes y las calidades y capacidad de uso de las tierras demandadas, entre otros aspectos, y que el INRA dotará y titulará a las comunidades las superficies disponibles hasta satisfacer las necesidades espaciales de las comunidades, de acuerdo con la recomendación final del estudio.

Esta reglamentación ha dejado prácticamente la decisión de cuánta tierra se les titula a las comunidades indígenas en manos del Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios - VAIPO, órgano político que forma parte del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, bajo cuya dependencia se tramitan y deciden también las concesiones forestales, mineras, de explotación de hidrocarburos, de investigación, de ecoturismo y demás.

Los estudios de necesidades espaciales se han convertido en uno de los cuellos de botella más difíciles de superar para las comunidades indígenas en el largo y espinoso camino emprendido para la titulación de sus tierras. El Viceministerio de Asuntos Indígenas, definió una metodología para realizar estos estudios y adoptó un modelo de cálculo matemático para determinar las necesidades espaciales de las comunidades, los cuales, además de ser extre-

madamente complicados, no toman en cuenta la realidad de los pueblos indígenas ni sus derechos territoriales.

Los estudios realizados para las primeras demandas territoriales, los territorios ayoreo, guarayo y chiquitano de Monte Verde, además de haber consumido grandes cantidades de dinero de la cooperación internacional, comportaron drásticas reducciones a las superficies demandadas. Estos sin embargo fueron posteriormente convalidados luego de una negociación presionada por las organizaciones que permitió el aumento de las extensiones recomendadas. En el caso de las tierras ayoreas finalmente se recomendó la totalidad de la extensión demandada, pues no existían disputas territoriales con terceros ni con otros intereses sobre estas tierras. En el caso del pueblo guarayo, de una demanda de 2.205.000 hás. el estudio recomendó sólo la titulación de 1'350.000 hás. (originalmente recomendaba titular 800.000 hás.). En el caso del territorio chiquitano de Monte Verde, el estudio final, recién aprobado, recomienda la titulación de 944.000 hás. de 1.060.000 hás. demandadas (en la primera versión recomendaba la titulación de 828.000 hás.).

Las organizaciones indígenas demandantes han rechazado los contenidos de los estudios, entre otras cosas, por la manipulación de datos de las comunidades para justificar las reducciones, por la fórmula utilizada para calcular las necesidades y por la indefinición de aspectos fundamentales como la ubicación de las áreas recomendadas para titulación, aspectos estos que no fueron corregidos en los casos mencionados. Especialmente han sido cuestionadas la guía metodológica y el modelo de cálculo de necesidades, por ser abiertamente contrarios a los derechos indígenas. Gracias a la intervención de las agencias internacionales que financian los estudios, el Viceministerio aceptó hacer algunas modificaciones en acuerdo con las organizaciones indígenas. Un primer acuerdo para ello se llevó a cabo casi al finalizar el año 99, al mismo que no se ha dado cumplimiento hasta los primeros meses del año 2000. Los estudios de necesidades continúan siendo uno de los principales obstáculos para la titulación de las tierras demandadas por los indígenas.

De acuerdo con las experiencias que hasta el presente se tienen, puede decirse que el VAIPO ha instrumentalizado este estudio para reducir extensiones importantes de las áreas reclamadas por las comunidades, lo que viene a favorecer a muchos terceros ilegales que reclaman propiedad en las tierras comunitarias, a las concesiones forestales otorgadas también ilegalmente en 1997, y a liberar áreas de importancia estratégica para el aprovechamiento de los recursos naturales para que el Estado las pueda otorgar en concesión. En los casos de Guarayos y Monte Verde, por ejemplo, las concesiones ocupan res-

pectivamente extensiones de 386.000 y 122.400 hás., las cuales podrían ser consolidadas por el INRA al finalizar el proceso de saneamiento, restando los mejores bosques al territorio indígena.

En idéntica dirección que la guía metodológica para la elaboración de los estudios por el VAIPO, la Dirección Nacional del INRA adoptó unos manuales para verificar el cumplimiento de los requisitos que la ley exige para consolidar las propiedades de terceros: el cumplimiento de la Función Económico Social de la propiedad (FES) y la ausencia de vicios de nulidad en los títulos o procesos agrarios en que fundan su derecho.

El manual para verificar la FES establece que cualquier clase de trabajo, por insignificante que sea, en una mínima proporción de la propiedad demandada, consolida a favor del particular demandante la totalidad del predio que demanda. El manual de nulidades, convierte en nulidades relativas, que se sanean con la FES, las que la Ley considera nulidades absolutas insaneables.

La aplicación de estos dos manuales implica que todas las propiedades reclamadas por terceros al interior de los territorios indígenas, de hasta 2.500 hás. de extensión, se consoliden a los terceros reclamantes, así se fundamenten en títulos y procesos falsos y no cumplan la función económico social.

Los manuales fueron aprobados por Resolución Administrativa del Director Nacional del INRA en el mes de diciembre, sin ninguna consulta previa a las organizaciones y a la Comisión Agraria Nacional, no obstante que existía un compromiso formal del INRA de someter a su consideración todas las normas técnicas.

Para evitar que gran parte del territorio Chiquitano de Monte Verde se perdiera a manos de terceros absolutamente ilegales, la organización demandante impugnó dichos manuales. Lo propio hicieron los demandantes del Territorio Indígena y Parque Natural Isiboro Sécure (TIPNIS) en el Departamento de Beni y del Territorio Indígena Multiétnico (TIM II) en el Departamento de Pando. Pero no obstante las impugnaciones, el INRA los continúa aplicando durante el saneamiento de otros territorios, con grave perjuicio para los derechos comunitarios.

Dos reuniones se han llevado a cabo para acordar entre las organizaciones y el INRA las modificaciones más importantes a los manuales, pero el INRA, al reescribir los manuales no las incorpora.

Con estos antecedentes, el proceso de saneamiento y titulación de TCO se viene adelantando a marchas forzadas y con grandes presiones de las comunidades para evitar la pérdida de sus territorios. En algunos casos, en los que las comunidades no cuentan con organizaciones fuertes y una asesoría especializada para el seguimiento a los procesos, los resultados han sido desastrosos.

Los territorios pertenecientes a los pueblos weenhayek y tapieté, son ejemplo de ello. De las 194.000 hectáreas del territorio wehnyek, reconocido mediante Decreto Supremo en el año 1992, luego de las pericias de campo, el área se redujo a 13 mil hectáreas. El territorio tapieté de 51.366 hás. demandadas, luego de las pericias de campo quedaron para consolidación aproximadamente 12.000 hás.

Nuevas normas para otorgar concesiones que amenazan los territorios indígenas

El Gobierno busca afanosamente entregar en concesiones grandes extensiones de bosque sin legalizar primero los derechos de indígenas y campesinas sobre la tierra, derechos fundamentales que corren el riesgo de resultar inaplicados. La Dirección Nacional del INRA dictó la Resolución Administrativa 098/99 que permite declarar tierras fiscales disponibles para concesiones sin que culmine el proceso de saneamiento de la propiedad agraria y el Gobierno expidió el Decreto Supremo 25532 que convierte en concesiones a 40 años las explotaciones de goma y castaña que realizan las empresas denominadas barracas en el norte amazónico del país.

Ambas medidas se complementan de manera perfecta. Para que puedan otorgarse las concesiones a que se refiere el Decreto Supremo, es preciso que las tierras hayan sido declaradas fiscales, lo cual, de acuerdo con la Ley INRA, sólo es procedente al finalizar el saneamiento de la propiedad agraria. Anticipando este obstáculo, el INRA había expidido la Resolución 098 que permite declararlas como tales en tan solo 60 días y sin ningún saneamiento.

Resolución 098/99 del INRA

Uno de los atentados más graves que se ha perpetrado en contra de los derechos de los Pueblos Indígenas del Chaco, Oriente y la Amazonia boliviana es la expedición por parte del INRA de la resolución 098/99 en julio. Esta resolución, que durante todo 1998 el gobierno intentó promulgar por la vía del Decreto Supremo, ha venido a establecer un procedimiento extralegal y muy sumario para la determinación de Tierras Fiscales Disponibles, a los fines de otorgarlas en concesión forestal, de investigación, ecoturismo o conservación de la biodiversidad a empresas particulares, ONG, etc. Para ello elude el proceso de saneamiento de la propiedad agraria, fundamental requisito establecido por la Ley INRA para llegar a la determinación del carácter fiscal de tierras agrarias.

Los más afectados con esta disposición son los pueblos indígenas, pues el procedimiento permite que sus tierras aún no tituladas sean declaradas como

fiscales disponibles para concesiones, al no contemplar ninguna posibilidad para que intervengan y defiendan sus derechos. En efecto, del área a declararse disponible para concesiones, sólo se excluyen las tierras que estuvieren "debidamente reconocidas", término que el Gobierno ha interpretado a propósito de las conversiones forestales, como las que cuentan con títulos ejecutoriales definitivos. No se excluyen ni siquiera las tierras que actualmente se encuentran en proceso de saneamiento, lo cual es inexplicable si se toma en cuenta que áreas sujetas a las otras modalidades de saneamiento sí se excluyen.

Si esta resolución permite que las tierras en proceso de saneamiento sean declaradas como fiscales disponibles para concesiones, con mayor razón deja al margen de cualquier posibilidad de reconocimiento tierras indígenas que aún no han sido demandadas. El procedimiento aprobado por el INRA no prevé la exclusión de áreas utilizadas por pueblos o comunidades indígenas que aún no han sido demandadas. Tampoco se admiten oposiciones por esta causa. Las comunidades indígenas y campesinas que se crean con derechos sobre las tierras tienen un plazo de 10 días para intervenir debiendo presentar al efecto un rosario de acreditaciones y certificaciones de autoridades que incluso pueden tener intereses en que las áreas sean declaradas disponibles para concesiones.

No existe, pues, ninguna disposición en el procedimiento aprobado por la Res. Adm. 098/99 que indique claramente que las tierras comunitarias de origen, sean las que fueren, reconocidas o no, con título ejecutorial o sin él, deberán excluirse del área a ser declarada como fiscal disponible para concesiones. Todo lo contrario, el procedimiento parece haber sido minuciosamente redactado para limitar los derechos de los indígenas sobre sus tierras comunitarias de origen, sobre las que aún existen los bosques de interés, a fin de que éstas tierras puedan otorgarse en concesión.

Así, los derechos agrarios que son derechos fundamentales y tienen preferencia en la legislación agraria y forestal frente a las concesiones, terminan siendo injustificadamente discriminados al tener que someterse al proceso de saneamiento, que es muy largo y costoso, al cabo del cual se determinan las tierras disponibles para dotación, mientras en un trámite ágil y expeditivo, sin saneamiento previo, se determinan tierras fiscales disponibles para concesiones, como si éstas fueran preferentes. Si se tiene en cuenta que, por disposición de la Ley 1715, las solicitudes de los campesinos sin tierra y de los que la poseen insuficientemente (poblaciones de las orillas del Lago Titicaca en posesión de surcos o mini surcos ya improductivos, tierras muertas por efecto de minería como las del norte de Potosí o los valles superpoblados de

Chuquisaca y Cochabamba) no se pueden admitir ni tramitar hasta que culmine el saneamiento de la propiedad agraria en cada área, resulta completamente injusto que las solicitudes de concesiones forestales sí se puedan realizar y satisfacer con un trámite preferente, como si fueran portadoras de mejor derecho.

La aplicación de esta resolución no se hizo esperar. En agosto de 1999, el INRA emitió 10 certificaciones de tierras fiscales en el Bosque Seco Chiquitano por una superficie de más de 800.000 hás. para explotación forestal. El Bosque Seco Chiquitano es un ecosistema frágil, el único en su especie que aún queda en Bolivia y uno de los pocos existentes en todo el mundo. Alberga una gran biodiversidad que ha sido fuente de subsistencia de los pueblos ayoreo y Chiquitano que durante siglos lo han utilizado sin deteriorarlo, por lo que forma parte de sus Tierras Comunitarias de Origen, que hasta ahora no han sido demandadas. Durante el proceso no fue posible la intervención de las comunidades debido a que las organizaciones sólo conocieron tal declaratoria cuando ya habían fenecido los plazos.

Las organizaciones indígenas y varios Diputados Nacionales, ante esta nueva violación de los derechos de las poblaciones indígenas y campesinas del país, interpusieron los recursos de nulidad y de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. El recurso de nulidad fue negado en un fallo absolutamente infundado, pues, como el propio Tribunal lo reconoce en su Sentencia, no realizó ningún análisis del contenido de la resolución impugnada. Un recurso indirecto de inconstitucionalidad, interpuesto contra las resoluciones que declararon disponible el Bosque Seco Chiquitano, fue rechazado por el propio Instituto Nacional de Reforma Agraria, sin ninguna competencia para ello, y su decisión fue arbitrariamente ratificada por el Tribunal Constitucional obviando incluso los análisis de competencia. Un tercer recurso directo de inconstitucionalidad, interpuesto por los Diputados Nacionales, fue negado en un nuevo fallo carente del más mínimo análisis de las violaciones alegadas al estatuto constitucional. El Tribunal declaró válida la resolución impugnada basándose en afirmaciones o negaciones escuetas, dentro de las que cabe destacar que el Tribunal considera que los derechos agrarios de indígenas y campesinos no resultan vulnerados por que éstos se encuentran definidos en la Ley, asumiendo que la sola enunciación legal hace su cumplimiento.

Decreto Supremo 25538

En fecha 6 de octubre de 1999 el Presidente Hugo Banzer promulgó el decreto N° 25538 por medio del cual se reconocen "*los establecimientos gomero*

castañeros denominados barracas como concesiones forestales de productos no maderables", con derecho de utilización exclusiva de los productos maderables. Este Decreto no sólo es contrario a las leyes Forestal y Agraria, sino que pone en riesgo el derecho a la titulación de las tierras indígenas y campesinas en toda la región del norte amazónico y les niega su derecho a la explotación de recursos forestales. Pero lo más grave aún es que el Decreto insinúa el reconocimiento del derecho a la titulación a los empresarios sobre las áreas explotadas, pretendiendo revivir los efectos de la legislación de fines del siglo pasado que fue abolida con la reforma agraria de 1953 y por las reformas adoptadas durante la década del 90 a la Constitución, y a los regímenes forestal y agrario.

En los departamentos que conforman la región noramazónica, Departamento de Pando y el norte de los departamentos de Beni y La Paz, se registra uno de los índices más altos de concentración de tierras en manos de los empresarios de la goma y la castaña quienes controlan más del 90% de las tierras con el respectivo acceso a los bosques y sus recursos forestales. Según reciente información del Director Nacional del INRA al Vicariato Apostólico de Pando, 240 barraqueros han solicitado un total de tres millones cuatrocientas mil hectáreas, que, con la aplicación del Decreto 25532 vendría a consolidar la excesiva concentración de tierras en pocas manos, a pesar de la prohibición del latifundio por norma expresa de la Constitución, dejando de lado el mandato que tienen las autoridades de precautelar y garantizar los derechos agrarios a indígenas y campesinos y eliminando las posibilidades de dotación a los sectores mayoritarios que no tienen tierras o las poseen insuficientemente.

Aunque el D.S. 25532 establece que las áreas que se encuentren superpuestas con tierras comunitarias de origen y comunidades campesinas, no podrán ser sometidas al proceso de conversión, es previsible que sucederá lo mismo que en el caso de las conversiones forestales de productos maderables, las cuales fueron aprobadas por la Superintendencia Forestal en 1997 bajo el argumento de que éstas no están "debidamente reconocidas". En el norte amazónico no se ha saneado ni un solo metro de tierra y solo recientemente, con las presiones y movilizaciones de las comunidades, el INRA se está viendo obligado a realizar promesas de saneamiento que no llegan a concretarse hasta la fecha.

Las explotaciones de goma y castaña se desarrollan en regiones ancestralmente habitadas por los pueblos indígenas araona, chácobo, esse Ejja, Pakawara, Tacana, Yaminawa, Machineri y Cavineño, que en la actualidad

cuentan con una población aproximada de 15.000 habitantes. Las comunidades campesinas suman más de 20 mil habitantes.

Los procesos de explotación de recursos naturales no maderables en esta región datan de aproximadamente 140 años. La explotación primero de la quina y luego del caucho o goma, ha significado la pérdida de la mayor parte de los territorios de los pueblos amazónicos, su reducción y su sometimiento a diferentes modalidades de dominación, pasando incluso por la esclavitud. En la actualidad las explotaciones se realizan por medio de recolectores asalariados temporales o a destajo, a los cuales se les paga por kilogramo de lariaños o caja de castaña a precios subvalorados por los compradores. El salario en cambio se paga regularmente en especie con bienes de consumo que distribuyen los mismos propietarios de las barracas a precios sobreestimados.

La historia de los pueblos amazónicos es amarga con las industrias extractivas de goma, castaña y demás. Los que hoy constituyen el pueblo araona son sobrevivientes de dos familias que escaparon de los captores que les habían llevado a trabajar como esclavos en la explotación del caucho a principios del presente siglo. Para esa época su población era de 20.000 habitantes y en la actualidad sólo son 82 personas.

Las organizaciones indígenas y campesinas de la región, Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia - CIRABO, la Federación de Campesinos de Vaca Diez y la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en un Voto Resolutivo hecho público el 14 de diciembre pasado, denunciaron *"el sistema de trabajo de semi-esclavitud en la que se debaten miles de familias del norte amazónico, situación que se ha dado y continúa actualmente al interior de las barracas, lugares donde se sigue desconociendo los derechos sociales pese a que los sistemas de semi-servidumbre fueron abolidos en las leyes de la República hace ya muchos años, y no obstante a ello se sigue brindando beneficios con el Decreto 25532 a quienes dicen llamarse empresarios."* Por medio de varias declaraciones y movilizaciones han exigido al Gobierno Nacional la abrogatoria del decreto y, como medida de conciliación, han propuesto que éste no sea aplicado hasta tanto culmine el saneamiento de la propiedad agraria en la región.

Pero el INRA viene adelantando los trámites para declarar como tierras fiscales disponibles las áreas pretendidas por los barraqueros, en aplicación de la mencionada Resolución Administrativa 098/99, y seguramente la Superintendencia Forestal ha iniciado los trámites administrativos para las conversiones.

Como se observa, este nuevo decreto tiene un impacto desastroso puesto que las áreas tradicionales de recolección y caza de los pueblos indígenas de

aquellas zonas se sobreponen a las áreas pretendidas por los barraqueros, y el decreto las hace prevalecer en derecho a las de los indígenas nativos del lugar. Una nueva adaptación como la sufrida en 1997 por estos mismos pueblos y otros de la chiquitania cruceña y del bosque de chimanes, cuando se les arrebató más de 700.000 hás. de bosque para otorgarlas a empresas madereras.

El pronunciamiento de la OIT sobre las concesiones forestales en tierras indígenas

En los primeros meses de 1998 las organizaciones indígenas afectadas por la conversiones forestales superpuestas con territorios indígenas, representadas por la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB, presentaron reclamación formal ante la OIT, con la idea de obtener de ésta, además de una respuesta consecuente a los principios inspiradores del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas, el apoyo en términos de presión hacia el Gobierno boliviano para que le diera vuelta atrás a las decisiones adoptadas.

Los argumentos de la reclamación se fundamentaron en la violación a los artículos 14 y 6 del Convenio, en cuanto, respectivamente, no se estableció la debida protección los derechos de propiedad y posesión de las tierras que ocupan y utilizan tradicionalmente las comunidades afectadas, y las medidas administrativas que aprobaron las concesiones superpuestas, no fueron debidamente consultadas.

Luego del estudio del caso por un Comité de Expertos, el Consejo de Administración aprobó su informe en marzo de 1999. Las recomendaciones finales que fueron aprobadas por el Consejo de Administración dejaron sentados dos principios importantes.

Por un lado, que el artículo 15 del Convenio debe ser interpretado en concordancia con los artículos 6 y 7 del mismo instrumento legal, por lo que el Gobierno debe velar porque las comunidades indígenas interesadas sean consultadas oportuna y adecuadamente sobre el alcance y las implicaciones de las actividades de explotación de recursos naturales. Por otro lado, no obstante que la regularización legal definitiva de los territorios está pendiente, y que los derechos otorgados a los Pueblos Indígenas van más allá de la mera consulta, recomendó al Gobierno que se realicen estudios de impacto ambiental, cultural, social y espiritual, conjuntamente con los pueblos concernidos, *antes* de autorizar las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales en áreas ocupadas tradicionalmente por ellos y que, en la medida de lo posible, se defina su participación en los beneficios de las concesiones y su recepción de una indemnización equitativa por los daños que puedan sufrir con estas explotaciones.

La decisión representa para los pueblos indígenas de Bolivia un hito histórico y jurídico de gran significación. Sin embargo, la OIT omitió pronunciarse sobre la reclamación de fondo, que era la protección al derecho de propiedad y posesión sobre las tierras por lo que se podía esperar que recomendará la revocatoria de las concesiones en las áreas superpuestas con los territorios indígenas, en lugar de la consulta, los estudios de impactos, la participación en beneficios y las indemnizaciones por los daños causados. Por ésta última vía, más bien deja entrever que los territorios indígenas pueden ser afectados siempre que se cumpla con estos condicionantes. Ello es no obstante un gran avance, en el caso de comunidades que acepten la realización de dichas actividades de explotación en sus territorios por parte de terceros empresarios.

Pero el Gobierno boliviano ni siquiera ha dado indicios de llegar a acatar estas recomendaciones, y por el contrario se esfuerza en consolidar y extender las concesiones.

Modificación del Reglamento de la Ley INRA

Durante gran parte del año 1998 y hasta octubre de 1999, sesionó la denominada Comisión Técnica de la Comisión Agraria Nacional (CAN), en la formulación consensuada de un nuevo texto reglamentario de la Ley INRA para sustituir el Decreto Supremo 24784, que había sido inconsultamente adoptado por el anterior Gobierno, pocas horas antes de la entrega del mando en agosto de 1997.

La composición multisectorial de la Comisión Agraria Nacional (Estado, empresarios y organizaciones sociales del sector), hizo posible, por la vía del consenso, la obtención de importantes logros a favor del campesinado y los pueblos indígenas que participaron en esta instancia.

Las modificaciones consensuadas en sede a este organismo técnico estaban orientadas a solucionar los problemas antes mencionados que amenazan con hacer desaparecer las tierras indígenas. Entre ellas, la reducción de los plazos procesales para el cumplimiento de las diferentes etapas del saneamiento; la expresa disposición de que el saneamiento de la propiedad agraria, la reversión y la expropiación, son los únicos procedimientos administrativos por los cuales se pueden identificar tierras fiscales en el país; y la definición de criterios para la verificación de la función económico social de la propiedad agraria que aleguen terceros durante el saneamiento de tierras indígenas y para la identificación de vicios de nulidad en los títulos o expedientes en que fundamenten sus derechos.

Como complemento a ésta última medida, se consensuó otra norma destinada a asegurar que grandes áreas de uso tradicional indígena reclamadas por

terceros, que fundan el cumplimiento de la Función Económico Social en actividades de conservación, ecoturismo, investigación o explotación forestal, tienen que acreditar autorización de la autoridad competente, expedida con anterioridad a la Resolución de Inmovilización del territorio indígena. Esta disposición es muy importante, si se tiene en cuenta que la simple presentación de planes o proyectos para la ejecución de esas actividades, están sirviendo en la actualidad para acceder a extensas áreas sin ningún derecho.

Se destaca también una disposición que posibilita impugnar el informe final de los Estudios de Necesidades Espaciales que realiza el Viceministerio de Asuntos Indígenas, lo cual puede ser una importante medida de control ante la innegable instrumentalización política de los Estudios que está haciendo este organismo, utilizándolos para reducir considerablemente las superficies a ser dotadas a los pueblos indígenas.

Pero el INRA se ha encargado de traicionar varios de los acuerdos obtenidos en la Comisión Agraria Nacional, entre ellos con la adopción de las medidas enunciadas para consolidar propiedades de terceros, y ha introducido un artículo no consensuado para el mismo fin, pues la promulgación del nuevo reglamento automáticamente dejaría sin efecto los manuales aprobados en diciembre.

El texto concertado para el nuevo reglamento fue entregado al Gobierno Nacional dos meses antes de finalizar el año 99 pero aún en los primeros meses del 2000 no ha sido promulgado como Decreto Supremo.

Conclusiones

Como se puede observar a través de esta reseña, la situación de los pueblos indígenas en Bolivia es particularmente difícil. Existe un marco legal con avances realmente significativos, pero la voluntad del Gobierno es realmente nula para aplicar lo previsto en esas normas, siquiera en un mínimo porcentaje, y las señales que se perciben en el horizonte respecto a un cambio de actitud son cada vez más oscuras. Más aún tomando en cuenta la ausencia de control jurisdiccional evidenciada en los procesos adelantados ante el Tribunal Constitucional.

La etapa organizativa de los años 80 y de luchas reivindicativas a partir de aquellas movilizaciones de la década del 90, hacían suponer que el último año de este lustro sería el del ejercicio de aquellos derechos conquistados. Sin embargo el gobierno, a tono con la tendencia continental de priorizar las grandes inversiones transnacionales, paulatina e indefectiblemente está contradiciendo aquella suposición. La realización de los derechos de las capas más vulnerables de la población, en este caso de los pueblos indígenas y campesi-

nos, es más que evidente que no forma parte del diseño estructural de exclusión social que está en vigencia en todo el continente.

Parece que, como en el 90 y en el 96, no queda para los indígenas bolivianos otra salida que recurrir a las acciones que le posibilitaron romper los cercos que el Estado les había tendido para frenar sus reivindicaciones sociales: una gran movilización nacional está en la mente de varias organizaciones indígenas y campesinas que piensan que sus derechos y demandas están verdaderamente muy lejos de materializarse.

BRASIL

En un contexto general de debilitamiento del poder ejecutivo federal, acontecieron varios eventos durante el año 1999 que apuntan a una nueva coyuntura desfavorable para los intereses indígenas del Brasil:

- La urgencia dada por el Congreso Nacional a la tramitación del Proyecto de Ley 1610 que reglamenta las actividades mineras en áreas indígenas;
- El atraso en la votación del Estatuto de los Pueblos Indígenas,
- La creación de una Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) para investigar la actuación de la FUNAI en el proceso de demarcación de tierras indígenas;
- El retomar, por parte de los políticos y militares, del discurso contra una supuesta internacionalización de la Amazonía, asociado a la actuación de las Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs);
- La oposición de los políticos a la creación de los Distritos Sanitarios Especiales Indígenas (DSEIs) junto con organizaciones indígenas y ONGs;
- La creciente articulación de los parlamentarios de la llamada Bancada Amazónica, (grupo de parlamentarios que camuflados en un discurso de desarrollo para la región) en favor de los intereses mineros, agropecuarios y madereros que cada vez más intensifican su penetración en las tierras indígenas.

Este cuadro torna al momento bastante delicado para los pueblos indígenas del Brasil y apunta a tiempos difíciles, en un futuro donde nada se puede garantizar si la lucha de siglos por el derecho a la tierra y al mantenimiento de sus formas de vida según sus costumbres y tradiciones, va a terminar.

Tramitación de la ley de minería

La Constitución brasileña de 1988 establece una distinción jurídica entre la propiedad del suelo y del subsuelo. Los yacimientos minerales, por estar en el subsuelo son bienes de la Unión y su aprovechamiento es autorizado por la misma según la ley.

Todo esto abrió camino para el aprovechamiento de recursos minerales en Tierras Indígenas (TIs) que poseen el usufructo exclusivo de los indígenas, pero ese usufructo está relacionado apenas con las "riquezas naturales del suelo, de los ríos y de los lagos" y no con el uso del subsuelo. Este uso depende de la autorización del Congreso Nacional y es un derecho indígena el de participar y de ser oído en el proceso de concesiones de áreas de pesquisa. En este contexto, y dando relevancia al hecho de que gran parte de las riquezas minerales todavía existentes en el Brasil están hoy localizadas en tierras indígenas, las presiones para que se reglamente y se autoricen las exploraciones son cada vez mayores.

Hasta hoy, el proceso de reglamentación de las leyes referentes a la minería no fueron aprobadas y dentro de las varias propuestas que se están tramitando dentro del Congreso Nacional, existen algunos puntos que necesitan una atención especial para que se hagan valer los derechos que los indígenas consiguieron en la Constitución del 88, como:

- Limitación de la extensión del subsuelo explorable en una misma Tierra Indígena;
- Participación de la comunidad indígena en los resultados económicos provenientes de la explotación mineral;
- La libre utilización por parte de las Comunidades Indígenas de los recursos provenientes de la participación en los resultados de la explotación mineral;
- La obligatoriedad de la realización de un Estudio de Impacto Ambiental y, principalmente, la audiencia de las Comunidades Indígenas afectadas, o sea, que el Congreso Nacional sólo autorice la minería en Tierras Indígenas después de oír a las Comunidades Indígenas afectadas.

El aprovechamiento de los recursos minerales en Tierras Indígenas por terceros exigen, por lo tanto, estrategias y políticas de gobierno muy bien definidas, principalmente con respecto a la fiscalización, lo que no es posible de verse en la actual coyuntura brasileña. La referencia que se tiene hoy, la del "garimpo" ilegal y depredador, generó en muchas Tierras Indígenas muchos

problemas de salud, degradación social, pérdida de tierra productiva, contaminación de ríos y nacientes, como en el caso de los *yanomami*.

Es importante también resaltar que aunque los derechos indígenas se han de valer, las comunidades deberán estar preparadas para lidiar con todas las alteraciones sociales y ambientales que los resultados de la participación económica de la exploración van a traer.

El Proyecto de Ley precisa todavía ser analizado por la Comisión de Constitución y Justicia para después ir al plenario del Congreso donde será votado. Una articulación de ONGs, juntamente con parlamentarios de oposición al gobierno, consiguieron el año pasado, atrasar el proceso de tramitación de la ley de minería dejándola obstruida hasta que el Estatuto de los Pueblos Indígenas sea aprobado.

Salud indígena

Después de muchos años de discusiones, fue reeditada en 1999 una medida provisoria (MP) para transferir las responsabilidades sobre la salud indígena de la FUNAI al Ministerio de Salud a través de la Fundación Nacional de la Salud (FUNASA).

En cumplimiento de la MP, deberá ser promulgado un decreto presidencial, estableciendo los principios y normas para la implantación y el funcionamiento de un sistema nacional de Distritos Sanitarios Especiales Indígenas (DSEIs).

La situación de la salud y las epidemias en las aldeas han empeorado bastante en los últimos años debido al contacto creciente de las sociedades indígenas con la sociedad externa, principalmente la población que habita en torno a las TIs. Esta vez, el cambio tiene fuerza de ley y propone un sistema de DSEIs con organismos propios, pre-indicados y buena parte de las actividades y cualidades atribuidos a ellos surgirán a través de una amplia discusión que implicó al Ministerio de Salud, la FUNAI, ONGs y las propias comunidades indígenas, a través de varios seminarios y conferencias.

Siendo así el nuevo modelo, la FUNASA nombra un "gestor" para acompañar el desarrollo del proyecto, dispone de los recursos y, supuestamente, acompaña y se responsabiliza por la calidad de la ejecución del proyecto. En algunas regiones en que el movimiento indígena está más organizado, o que existen instituciones serias involucradas, existen muchas acciones desarrolladas en el área de la salud, como en Roraima, en la región del Río Negro en el Parque Indígena de Xingu. Existen también articulaciones no gubernamentales para asumir la organización de los distritos lo que hace que, por lo tanto, exista alguna viabilidad para el modelo pretendido de resultados.

Entretanto, existen varias regiones del país donde no hay instituciones privadas calificadas que dispongan de relaciones acumuladas junto a las comunidades indígenas. Lo que consecuentemente, no otorgó condiciones de implementar servicios de salud, colocando en riesgo la viabilidad del modelo.

De cualquier forma, se debe considerar esta nueva política como una tentativa de mejorar la situación catastrófica en que se encontraba la salud indígena hasta el año 1999, pero es preciso acompañar los resultados para probar su eficacia.

Demarcación de tierras indígenas

Durante el año 1999 no hubo avances del Gobierno en el proceso de demarcación de tierras indígenas (TIs). Este atraso, ha causado un clima de tensión en varias partes del país, principalmente en el Estado de Roraima, cuya elite es conocida por el fuerte poder de movilizar a la población del estado contra los intereses indígenas. Ese poder de movilización viene de los tiempos de la demarcación de la Tierra Indígena Yanomami, cuyo proceso se inició en los años 80 pero recién se concretó en 1992. Las críticas del momento giran en torno a la demarcación de la Tierra Indígena Raposa do Sol, perteneciente a los indígenas *macuxi*, *wapixana*, *ingaricó* y *taurepang*. Los indígenas están pleiteando hace años para que su territorio sea demarcado en un área continua de 1.678.800 hectáreas.

Pero la elite de Roraima no está satisfecha con esta propuesta de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) e inició una fuerte campaña, junto a la población del estado, a fin de crear un sentimiento contrario al proceso de demarcación y a los pueblos indígenas de la región. Esta campaña ha preocupado también a los misioneros católicos, organizaciones indígenas (como el Consejo Indígena de Roraima-CIR) y las ONGs en general. El Gobernador del Estado, Neudo Campos, llegó incluso a amenazar con cerrar las 138 escuelas indígenas dentro de la Tierra Indígena Raposa-Serra do Sol, en caso de que el proceso de demarcación del área continua se concrete.

La campaña se está intensificando a partir del segundo semestre de 1999, con carteles colocados en las calles y muros de casas, con textos contra la FUNAI y ONGs. Se están anunciando también conflictos armados en la Región de Raposa Serra do Sol entre indígenas y propietarios y el atraso del gobierno federal en resolver de una vez por todas la demarcación sólo va a agravar la situación.

Comisión Parlamentaria de Investigación de la FUNAI

En mayo de 1999 fue instaurada en la Cámara de Diputados en Brasilia una Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) para investigar la actuación de la FUNAI en el proceso de demarcación de tierras indígenas.

Esta CPI está formada básicamente por parlamentarios de la llamada "Bancada Amazónica" y el proceso de los trabajos demostró a lo largo de 1999 que la FUNAI no sería específicamente el objeto de la Comisión. Pero en realidad, esa CPI es una tentativa de crear subsidios para sustentar una tesis absurda, de que las demarcaciones de TIs y el apoyo de algunas ONGs a algunas sociedades indígenas amenazan la soberanía nacional, y con eso, abren espacio para una tentativa de reducción de las tierras demarcadas.

Hasta ahora esta CPI no consiguió lograr nada muy concreto, lo que ya era esperado. Pero el simple hecho de que su instauración haya sido aprobada por la Cámara demuestra que los parlamentarios de la "Bancada Amazónica" están cada vez más articulados dentro del poder Legislativo.

Estatuto de las sociedades indígenas

Después de estar seis años parado, el Gobierno retomó, a inicios de este año, el proceso de tramitación del proyecto de ley que instituye el Estatuto de las Sociedades Indígenas, substituyendo el desactualizado Estatuto del Indio de 1973.

La nueva propuesta, ahora titulada "Estatuto del Indio y de las Comunidades Indígenas no contempla el concepto de sociedad (o pueblo) indígena. ¿Qué contempla?

El texto va a ser enviado al Congreso Nacional para recibir enmiendas y ser votado. Entre los cambios presentados con relación al texto de 1973 que está en vigor, se debe resaltar la revocación de la tutela de la Unión sobre los indígenas, estableciendo otros instrumentos de protección especial a los derechos indígenas, pero entretanto, mantiene atribuciones de carácter tutelar al órgano indigenista, la FUNAI, específicamente con relación a los indígenas aislados y a sus tierras.

La propuesta del Gobierno reafirma el carácter permanente de los derechos indígenas inscritos en la Constitución de 1988 y así los reglamenta y los consolida, además de abrir espacio para una discusión más actual sobre cuestiones económicas, patrimoniales y empresariales.

PARAGUAY

La situación de los pueblos indígenas respecto a sus derechos presenta, en general, un estado de agravamiento y, por tanto, de amenaza creciente a su supervivencia. El recorte al presupuesto del año 1999 del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), principal órgano ejecutor de la restitución de territorios indígenas, en un 58% con relación al año anterior, marca la política del Estado paraguayo en relación al sector indígena este año.

En un principio, el Sr. Martín Lezcano, presidente del INDI durante los últimos meses del gobierno de Cubas, mientras prometía respuestas a las demandas planteadas por los pueblos nativos durante la "*Marcha por la Dignidad Indígena*" realizada el 12 de octubre de 1998, dedicó sus esfuerzos a concretar nuevas defraudaciones al Fisco. La caída de Cubas y el advenimiento del Gobierno de Unidad Nacional encabezado por el presidente Luis González Macchi, frustraron sus intenciones, si bien el sucesor designado por este gobierno, el Sr. Optaciano Villamayor, tampoco reunió las mínimas condiciones de idoneidad y capacidad para dirigir al INDI. Los despropósitos perpetrados por Villamayor, tales como la desestimación de reivindicaciones territoriales legítimas, intentos de fraude en compra de tierras, corrupción administrativa interna y otros actos de similar naturaleza, hicieron que varios de los sectores involucrados en la problemática indígena: ONG's, indígenas, funcionarios del INDI, reclamasen por distintos medios y circunstancias, la destitución del citado funcionario.

El Presidente González Macchi, ante la presión de líderes *enxet y toba gom* y de otros indígenas de la Asociación de Parcialidades Indígenas (API), finalmente designó el 12 de Octubre de 1999 a la Dra. Elena Pane de Pérez Maricevich como presidenta del INDI. La misma cuenta con mejores antecedentes que sus predecesores, pero su designación demuestra que para que el Estado desarrolle una política indigenista que conteste a las reivindicaciones de los pueblos indígenas no bastan funcionarios con algunas buenas intenciones sino un cambio estructural y voluntad política real del Gobierno, así como una mayor asignación de recursos destinados a dicha política.

Conforme a esto, y dada las limitaciones del presupuesto del INDI durante el año 1999 U\$S 5 millones que fue ejecutado en un porcentaje mínimo, ningún caso de reivindicación territorial pendiente de años anteriores fue resuelto. Para el año 2000 la situación empeoró en términos formales; sólo fueron asignados U\$S 680.000. No sorpresivamente, en abril el Ministerio de Hacienda declaró que el INDI había agotado su presupuesto del año 2000; lo que significa que durante este año tampoco existen posibilidades de resolver

siquiera una reivindicación territorial. Esta desatención de la problemática indígena también se expresa en la omisión de cualquier referencia a los pueblos indígenas en el plan de reforma del Estado presentado por el Gobierno de Unidad Nacional.

Otros fenómenos alarmantes y hechos desfavorables ocurridos durante el año 1999 y principios del 2000, tales como el aumento de la migración indígena a la capital y a ciudades del interior -donde se integra al sector más marginal-, la prolongada sequía que afectó principalmente a la región Occidental, las repetidas ocupaciones de tierras indígenas por parte de campesinos pobres y la deforestación de estas tierras, contribuyen al panorama de indefensión y vulnerabilidad de las comunidades, demostrando el casi absoluto abandono de la función tutelar que el Estado está obligado a prestar a estos pueblos.

Las Secretarías de Asuntos Indígenas insertas en los gobiernos departamentales del país, irrumpieron con mayor protagonismo en el año 1999 al disputar una parte significativa del presupuesto -para restitución de tierras- del INDI. Su actuación, lejos de ser auspiciosa para los pueblos indígenas, ha multiplicado la burocracia estatal a nivel local. Las acciones emprendidas por estas secretarías se circunscriben al asistencialismo y la manipulación de los indígenas en función de intereses políticos sectarios. Particularmente, es ilustrativo el ejemplo de la Secretaría Indígena del Departamento de Presidente Hayes, Chaco, que si bien está dirigida por un indígena, el Sr. Amancio Benítez, ha demostrado que la participación indígena no pasa por la mera ocupación de cargos. La Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco, organización que reúne a representantes de los pueblos *enxet*, *toba qom* y *nivaclé* de todo el departamento, ha denunciado que los fondos asignados a dicha secretaría han sido malversados por la Gobernación y por ende no han beneficiado en absoluto a las comunidades. Asimismo, reclaman una verdadera participación dentro de la estructura de dicho órgano, en contraposición a la existente que es de carácter digitado y, por ende, carece de representatividad y legitimidad.

En junio de 1999, tres comunidades indígenas *enxet-sawhoyamaxa*, *yakye axa* y *xakmok kásek*- reuniendo unas 270 personas, realizaron una marcha y posterior estadía en Asunción frente al Parlamento, con el fin de plantear demandas a los tres poderes del Estado. En principio dos de ellas -*yakye axa* y *sawhoyamaxa*- lograron que el Poder Ejecutivo decreta el estado de emergencia de las mismas dado las difíciles condiciones en las que se encuentran al acampar sobre la ruta frente a las tierras que reivindican. No obstante, el cumplimiento de este decreto consistente en la debida asistencia alimenticia,

de salud y educación a estas comunidades se ha hecho con bastante irregularidad por parte del Gobierno. En la mencionada acción indígena también se presentaron dos proyectos de expropiación de las comunidades *xakmok kásek* y *sawhoyamaxa* (en este caso por segunda vez) y se exigieron pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia a favor de *yakye axa*, pero sólo uno de ellos resultó favorable (véase más adelante).

Conforme a todo lo expresado, es patente el incumplimiento de las garantías y derechos reconocidos a los pueblos indígenas por parte del Estado Paraguayo, a pesar de la existencia de un marco constitucional sumamente favorable. Existen varios hechos y circunstancias que ejemplifican este incumplimiento e inclusive algunos de ellos podrían reconocerse como una constante histórica que no ha sido modificada durante la transición "democrática" del Paraguay y sus sucesivos gobiernos. Sin embargo, vale la pena mencionar estos hechos y situaciones dado que su recurrencia durante el período analizado 1999-2000 delata una tendencia negativa en la que se proyecta la política indigenista del Paraguay. Estos hechos son:

1. El recorte del presupuesto del INDI para la adquisición de tierras reivindicadas.
2. Los repetidos intentos de defraudación al Estado con estos fondos, que se detectaron tanto en la administración de Lezcano, como en la de la Villamayor.
3. La manipulación de reivindicaciones legítimas y conflictivas con el fin de satisfacer los intereses de los propietarios particulares afectados. Vale el ejemplo de la comunidad indígena *yakye axa*, a quién tanto Lezcano como Villamayor trataron de convencer del cambio de su reivindicación por otras tierras.
4. En lo que se refiere al Parlamento, la manifiesta lentitud y falta de voluntad política para la sanción de las leyes de expropiación en los casos que se elevan a esta instancia, constituye una violación a los derechos territoriales indígenas. Esto nos ilustra el caso de las 78.000 hectáreas reivindicadas por el pueblo *ayoreo-totobiegasode* (de una reivindicación mayor de 600.000 hectáreas) proyecto que se encuentra en la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores desde hace dos años, a la espera de un dictamen favorable.
5. La Corte Suprema de Justicia denegó a la comunidad *yakye axa*, apostada al borde de la ruta que une Concepción con Pozo Colorado, su derecho a acceder a las tierras que tradicionalmente ocupa, para cazar y reco-

- lectar en ellas, en tanto se tramita su restitución. Esta comunidad –tal como se mencionó– se hizo presente en Asunción en junio del 1999 para exigir un fallo definitivo de la Corte Suprema, tras un año de espera en la acción de inconstitucionalidad que presentó en contra de fallos negativos en 1ra. y 2da. instancia que le prohibían entrar a cazar en las tierras reivindicadas. Dado que el fallo negativo de la Corte Suprema agotó los recursos internos de la comunidad para hacer valer sus derechos, ésta ha presentado el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
6. Conforme a lo anterior, se puede afirmar que no existe política indigenista nacional que determine las prioridades en materia de restitución de las tierras reclamadas y un plan de restitución coordinado con todos los organismos gubernamentales implicados. Tampoco existe un panorama claro respecto a la cantidad de tierras ya restituidas o por restituir, al igual que la identificación de comunidades sin tierra y de las zonas necesarias para asegurar mayores extensiones a las comunidades que así lo precisan.
 7. En lo que se refiere a salud, se puede afirmar que no existe bajo ningún sentido una asistencia adecuada para los pueblos indígenas por parte del Estado. En el año 1999, varias comunidades afrontaron un sinnúmero de problemas relacionados al consumo de agua potable, debido a la prolongada sequía que afectó gravemente a numerosas comunidades. Particularmente, indígenas del departamento de Itapúa fueron afectados por la contaminación de los arroyos donde usualmente beben por el uso intensivo de agrotóxicos por parte de sus vecinos e inclusive varios niños murieron a causa de esto.
 8. El gobierno no cuenta con un efectivo y real programa de educación formal indígena, sino que se limita a cubrir con escasos rubros para maestros indígenas y algunos puestos de supervisión académica y administrativa, destinados a la atención de dichos maestros. Los materiales educativos que contemplan la especificidad cultural de los pueblos indígenas son muy pocos y suelen ser proveídos casi todos por iniciativa privada.
 9. La inasistencia del gobierno en todos los planos cobra mayor notoriedad con el aumento de la migración indígena a las ciudades por diversas causas, como ser: carencia de tierra asegurada, conflictos internos y falta de alternativas de subsistencia. Este es el caso de los indígenas *mbya* originarios de Capi'ibary, departamento de Caaguazú, que viven en la actualidad en el predio del basurero municipal de Asunción, dado que el INDI no tomó ninguna medida para asegurar las 250 hectáreas que ocupaban en su lugar de origen.

10. El Estado no ha asistido debidamente a los pueblos indígenas para proteger su hábitat de la deforestación y deterioro ecológico. Tanto en el Chaco como en la región Oriental, líderes indígenas han denunciado la deforestación de sus tierras en manos de terceras personas o de miembros de su comunidad presionados por la indigencia. Problemas de esta índole enfrentan comunidades de la región Oriental, tales como la comunidad *ava guaraní* de Itakyry y la comunidad *aché* de Chupa Pou.
11. El Estado tampoco ha tomado medidas preventivas y disuasivas para impedir la ocupación de tierras indígenas por campesinos pobres. Tierras como las de la comunidad *mbya* de Arroyo Claro, del departamento de Itapúa y la de Arroyo del Sur, del mismo departamento, fueron invadidas por campesinos, razón por la que los indígenas afrontan una situación de conflicto e inseguridad en su propio hábitat.
12. El Estado no ha adoptado acciones firmes para combatir el desempleo y mejorar las condiciones laborales de los indígenas en los casos que así se requiere. Como ejemplo, basta citar el caso de varias comunidades *ayoreo* del Chaco Central, cuyas fuentes de trabajo se han cerrado y no cuentan con alternativas sustitutivas en el presente.
13. Los pueblos indígenas, al igual que los demás ciudadanos paraguayos, gozan de las mismas garantías procesales y tienen derecho a la protección de su integridad física y psíquica por los encargados del orden. Los órganos públicos encargados de velar por estas garantías y derechos son el Poder Judicial y la Policía Nacional. Sin embargo, estos derechos son violados por quienes deberían protegerlos. Una muestra de esto constituye la detención de 28 indígenas –entre ellos 8 menores de edad– del pueblo *mby'a* en la cárcel de Pedro Juan Caballero, sin proceso alguno.

A través del panorama descrito, queda claro que persiste la ausencia de una política indigenista nacional que contemple de modo prioritario la satisfacción de las demandas de estos pueblos: restitución territorial, salud, educación, respeto cultural, no discriminación, participación real, tutela y vigencia de sus derechos, con instituciones saneadas, recursos humanos idóneos y financieros suficientes.

CHILE

En 1999, el mayor grupo indígena de Chile, los *mapuche* (aproximadamente el 10% de la población) han sido muy visibles en el escenario público, principalmente considerados como creadores de conflictos. Desde 1997, la demanda del movimiento mapuche ha surgido más claramente, especialmente el reclamo de ser reconocidos como pueblo. Los medios para lograr esta meta han sido demandar el "derecho ancestral" sobre 200.000 hectáreas de tierra en el sur de Chile, la cual todavía está en manos de hacendados y compañías privadas. Como consecuencia, la prensa chilena informó casi diariamente de actos de vandalismo y violencia, entre, por un lado los mapuche y por otro lado los hacendados privados y empleados de compañías madereras privadas. Esto causó gran preocupación al gobierno chileno, el cual ha exigido respeto por las leyes chilenas.

Según los mapuche, la fuente principal de conflicto con el gobierno chileno y las compañías privadas debe buscarse en la aplicación de la Ley Indígena de 1993, la cual garantiza que la "tierra definida como indígena gozará de la protección de esta ley y no puede ser dispuesta, confiscada, gravada ni adquirida mediante prescripción, excepto entre comunidades o individuos indígenas del mismo grupo étnico" (Artículo 13). De acuerdo a este artículo, los indígenas que puedan probar su parentesco directo con personas a quienes les fueron otorgadas el derecho a un territorio (llamado "título de Merced") entre 1884 y 1927 pueden reclamar legalmente ser los propietarios de las tierras indicadas. Un supuesto objetivo de este artículo era prevenir la explotación de las tierras indígenas por terratenientes y compañías privadas. Para los mapuche la tierra es como el símbolo de la conservación de la identidad y como consecuencia, el respeto de los derechos territoriales de los mapuche es absolutamente fundamental.

Sin embargo, la política de los pasados gobiernos chilenos ha convertido esto en un asunto complicado. Durante el gobierno de Allende, la ley 17.729 otorgó a los mapuche tierras y créditos para aumentar la producción. Este proceso fue completamente destruido durante la dictadura de Pinochet, cuando las comunidades mapuche fueron divididas en parcelas privadas. Además, según la ley 2568 de 1979 la propiedad rural "dejará de ser considerada tierra indígena con indígenas como propietarios". Como consecuencia, las compañías privadas recibieron la oportunidad de comprar y explotar lo que antes había sido definido como tierra indígena. Durante las últimas décadas, miles de hectáreas de tierra indígena han sido plantadas con bosques de pino nativos con subsidios del gobierno chileno.

En el Chile de hoy, los efectos de la expansión de las compañías madereras privadas en las comunidades indígenas han sido alarmantes para muchos mapuche. En promedio, una familia mapuche tiene 3 hectáreas de tierra a su disposición. Además, en muchas áreas esta tierra está sumamente erosionada y los recursos acuáticos son muy escasos. Esto es considerado como un producto de las muchas plantaciones de pinos en territorio indígena, pues los pinos absorben enormes cantidades de agua, conduciendo a un empobrecimiento de la biodiversidad. Las pobres cosechas y la extrema pobreza de los mapuche rurales son, por lo tanto, generalmente adjudicadas a la presencia de las compañías madereras. Debido a estas circunstancias, la mayoría de los jóvenes mapuche emigran a las grandes ciudades, donde trabajan en empleos mal pagos como empleadas domésticas y empleados en panaderías para sustentar a sus familias.

En el gobierno de Eduardo Frei (1993-1999) se buscó una solución a estos problemas mediante la implementación de la Ley Indígena 19.253 de 1993 y la compra de 150.000 hectáreas de tierra por la institución gubernamental para pueblos indígenas CONADI (la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena)¹. Esta tierra fue subsiguientemente transferida a los indígenas mapuche que dispusieran del "título de Merced". Los esfuerzos del gobierno de Frei, sin embargo, no pudieron satisfacer las demandas de los mapuche, quienes reclamaban su "derecho ancestral" a la tierra. Además, en el gobierno de Frei se dio permiso para más plantaciones de pino así como al plan de la compañía energética ENDESA para construir seis represas hidroeléctricas en tierra indígena. La construcción de la primera planta, llamada Pangué, fue finalizada en 1996. La construcción de la segunda represa, llamado Ralco ha sido desde entonces un tema de disputa debido a su impacto perjudicial sobre el medio ambiente así como también el reasentamiento de 700 indígenas.

Con estas razones, diversas organizaciones mapuche iniciaron en otoño de 1997 el actual proceso, el cual ha sido conocido como la "recuperación territorial" cuyo objetivo es recuperar 400.000 hectáreas de tierra. Desde esta fecha los conceptos de "conflicto" y "violencia" han sido puntos centrales en la descripción de la relación entre el gobierno chileno, las compañías privadas y los indígenas mapuche.

La violencia y la recuperación territorial

En 1999, el conflicto con las compañías madereras tomó la precedencia en las disputas causadas por la instalación de autopistas y represas eléctricas. Una gran cantidad de fundos o haciendas de propiedad de compañías madereras en el sur de Chile fueron ocupadas por mapuche, teniendo como principal

motivación el derecho a la tierra de acuerdo al "título de Merced". Las compañías Mininco y Arauco S.A. fueron las más severamente afectadas (53%), mientras que los hacendados fueron afectados en un 37,6% y los parques nacionales en un 4,3%.² Además de la ocupación de territorios, se bloquearon caminos, se cortaron puentes y se quemaron máquinas. Estas acciones han causado violentos choques entre empleados de las compañías madereras, hacendados privados, las fuerzas policiales y los mapuche. Es más, sólo en octubre se informó de más de 30 incendios en plantaciones de pinos. En varias ocasiones las escenas del conflicto parecían aquellas de una guerra civil, con los mapuche (entre ellos mujeres y ancianos) por un lado, armados con piedras y palos, y por otro lado una fuerza policial pesadamente armada con tanques, perros de policía y gases lacrimógenos protegiendo la propiedad de las compañías madereras.

Al examinar los hechos de 1999 aparecen diferentes discursos, todos los cuales en alguna medida subrayan la violencia de los actos de ocupación territorial, no obstante, con bases muy distintas. Estos dependen de los diferentes actores en el escenario, es decir, las compañías madereras, el movimiento mapuche, la prensa chilena y el gobierno chileno.

Para las *compañías madereras*, la principal consideración es el crecimiento económico y la ganancia. Mediante una exportación de un millón de dólares de madera contribuyen al crecimiento económico general en Chile supuestamente en beneficio de los ciudadanos chilenos. En el caso de los mapuche, las compañías madereras brindan trabajo a las comunidades. De acuerdo a una estadística referida por la Corporación Chilena de Madera, un 12% de los empleados son mapuche³. Sin embargo, las actividades de la compañías madereras están seriamente afectadas por el "conflicto mapuche". Mientras que las cifras de 1994-1996 demostraron que fueron plantadas 100.000 hectárea de bosques exóticos, en los siguientes tres años esta cifra descendió a 30.000 hectáreas, esperándose una cifra de sólo 20.000 hectáreas para el año 2000⁴. Esta baja es principalmente adjudicada a las sistemáticas actividades de terrorismo y vandalismo contra los empleados y la propiedad privada de las compañías madereras, realizadas por activistas del movimiento mapuche. Con estas razones, las compañías forestales, apoyadas por los políticos de derecha, han exhortado al gobierno de Chile a que tome acción en la lucha contra los "terroristas mapuche" para asegurar la economía y evitar un abismo de horror como el Chiapas mexicano o la guerra de guerrillas en Colombia.

En gran medida, *la prensa chilena* ha apoyado la versión de las compañías madereras, subrayando el carácter violento de las actividades de los llamados "terroristas" mapuche. Frases como "espiral de violencia", "terrorismo rural", "asalto brutal", "conflicto racial" han sido casi diariamente parte del lenguaje de los periódicos convirtiendo al "conflicto" en una escena de caos total.⁵ En adición, varios periódicos han propagado la idea de una guerra de guerrillas organizadas por radicales marxistas con apoyo y financiación del exterior.⁶ Es más describen un futuro posible donde el país sea dividido en dos naciones. Para prevenir un desastre total muchos periodistas han hecho un llamado al gobierno chileno para que tome medidas contra "los terroristas", por ejemplo, aplicando la ley antiterrorista y sentenciando a la parte culpable. Sin embargo, de acuerdo a una encuesta de opinión publicada en La Tercera este punto de vista no ha obtenido mucho apoyo en la capital chilena, Santiago, más del 80% de los entrevistados acordaron que los territorios corresponden legítimamente a los mapuche y el 68% consideraron legítimos los medios aplicados por el movimiento mapuche para obtener su objetivo.⁷

Durante los últimos tres años, las organizaciones mapuche, fundamentalmente la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauko-Malleko, la Asociación Comunal Nankucheu de Lumaco, el Consejo de Todas las Tierras e Identidad Mapuche Lafkenches de la Provincia de Arauco, han ganado cada vez más fuerza en su discurso. Por primera vez, más de 5.000 mapuche de diversas organizaciones (excepto la Coordinadora Arauko-Malleko) participaron en una marcha conjunta el 12 de octubre en Concepción en memoria del "descubrimiento" de América por Colón.

Para las organizaciones, la aceptación de las seis plantas energéticas en el río Bio Bio ha indicado que el gobierno chileno sirve primero y fundamentalmente a los intereses de los fuertes grupos económicos. Las víctimas de esta política han sido los mapuche, quienes hoy, de acuerdo a las estadísticas, son el grupo más marginado de Chile en lo que se refiere al bajo nivel de ingreso, así como los elevados índices de mortalidad infantil, desnutrición, desempleo, alcoholismo y analfabetismo. Por lo tanto, las organizaciones mapuche alegan que el gobierno chileno está tácitamente participando en un etnocidio. En cambio, para cumplir con sus obligaciones como una democracia, el gobierno chileno debería reconocer los derechos territoriales de los mapuche así como sus derechos colectivos como pueblo. Eso significa la creación de una representación política independiente mapuche como pueblo así como la aprobación por el estado chileno de los convenios internacionales referentes a los pueblos indígenas.

Con respecto a los informes de violencia, desde el seno del movimiento mapuche, la situación se ve de manera bastante distinta. Los portavoces no niegan que se han cometido algunos actos de violencia, sin embargo, ellos lo justifican como una forma de defender sus derechos así como los últimos restos de la cultura mapuche. El primer acto de violencia fue cometido por el estado chileno, cuando cesó de respetar los derechos de los mapuche; las acciones de violencia en nombre de los mapuche es solamente una respuesta lógica y justa. No obstante, el movimiento mapuche ha tomado responsabilidad por una parte de los casos informados, indicando otros crímenes más severos, que presumiblemente fueron cometidos para mostrar al movimiento bajo una luz desfavorable. Esta sospecha ha sido apoyada por la confesión de varios guardias de seguridad de que habían realizado actos de ataque y vandalismo con la intención de hacer acusaciones contra el movimiento mapuche. Además, voces dentro del movimiento mapuche relatan sobre el arresto de menores, acoso sexual de las mujeres en arresto, irregularidades y torturas en conexión con arrestos ejecutados por las fuerzas policiales chilenas. Esto fue publicado en un informe sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos.⁸ Sin embargo, estas noticias desaparecieron rápidamente en la continua corriente de informes de nuevas ocupaciones de haciendas, actos de violencia y el arresto de elementos sospechosos, todos identificados como mapuche.

La respuesta del *gobierno chileno* ha fluctuado entre dos polos, primero la seguridad de los intereses económicos y la estabilidad, segundo el cumplimiento de los principios democráticos y los derechos humanos. Las respuestas represivas realizadas por las fuerzas policiales y la aplicación de la ley de antiterrorismo, representan el primer polo, así como las investigaciones que apuntan a revelar el grado en el que el movimiento mapuche está organizado por "terroristas foráneos"⁹. En el mismo espíritu, los representantes del gobierno han garantizado que la situación estaba bajo control y que el grupo "violento" era pequeño y aislado.

El polo opuesto está reflejado en la realización de diversas formas de diálogo con el movimiento, sin embargo, siempre haciendo poco caso de la demanda de una nación mapuche independiente. CONADI ha tratado subsecuentemente de actuar como una salvaguardia contra las demandas de la aplicación de una política represiva, manteniendo una política de diálogo. No obstante, estos diálogos fueron vacilantes debido a la declaración de desconfianza a CONADI del movimiento mapuche, primero porque su director

chileno, Rodrigo Gonzáles fue considerado como representante del gobierno, fundamentalmente en el caso de la construcción de Ralco.

El papel de CONADI

El otoño de 1999 fue marcado por dos elecciones, primero las elecciones presidenciales, segundo la elección de asesores indígenas para CONADI. En las elecciones presidenciales, el socialista Ricardo Lagos ganó por una estrecha mayoría. En marzo, Lagos invitó a los recién electos asesores a un sano comienzo de la discusión del "problema mapuche". Los asesores trataron de resolver el problema de la falta de confianza en CONADI exigiendo el cumplimiento de las demandas, entre estas la demanda era la destitución de Gonzáles y la reconsideración de la construcción de Ralco. La primera demanda fue cumplida de inmediato con el remplazo de Rodrigo Gonzáles por el mapuche Edgardo Lienlaf. El caso de Ralco parece más complicado debido al hecho de que el nuevo gobierno ha nombrado a varias personas en cargos importantes, que participaron en la aprobación original de la construcción de Ralco¹⁰. Hasta abril del 2000 no se había llegado a ningún acuerdo.

La falta de confianza en CONADI fue también expresada por grupos de indígenas aymará y pueblos indígenas de la Isla de Pascua. Los aymará criticaron el hecho de que mientras los mapuche tienen 8 representantes, aparte del representante urbano, en la "mesa de diálogo", los aymará tienen un solo representante. De la misma manera, un grupo de *rapanui* de la Isla de Pascua criticaron el sistema electoral de asesores de CONADI, lo cual expresaron mediante el acto de ocupación de la oficina local del gobierno.

Notas

- 1 El Mercurio 24-03-1999
- 2 Forster 1999:4.
- 3 La Tercera 21-02- 2000
- 4 Diario del Sur 14-03-2000
- 5 Diario del Sur 14-03- 2000
- 6 El Sur 20-04- 2000
- 7 La Tercera 18-04 .99
- 8 La Tercera 28-02-2000
- 9 El Mercurio, 16-5-1999
- 10 El Metropolitano 06-04-2000

Fuentes

Periódicos:

El Diario Austral; El Mercurio; El Metropolitano; El Sur ; La tercera

(Ver Proyecto de Documentación Ñuke Mapu. Linux.soc.uu.se/mapuche)

Referencias

- Forster, Rolf & Lavanchy, J, 1999: "La Problemática Mapuche" <http://www.xs4all.nl/~rehue/art/lava3.html>
- Naguil, Victor 1999: "Conflictos en el territorio mapuche. Intereses, derechos y soluciones políticas en juego", en: *Liwen*, N°5, 1999, Temuco, p.11-41.
- Lavanchy, Javier 1999: "Perspectivas para la Comprensión del Conflicto Mapuche" <http://www.xs4all.nl/~rehue/art/lava2.html>

ARGENTINA

Lamentablemente 1999 ha sido un año de retrocesos. Si bien en Argentina está pendiente la tarea de legislar para garantizar el efectivo goce de los derechos indígenas consagrados en la Constitución Nacional reformada en 1994, de un tiempo a esta parte han comenzado a aparecer señales de un cambio social y jurídico favorable a los pueblos indígenas. Y ello no es poco para un país que sistemáticamente se ocupó de negar su existencia. La prensa, oral y escrita, sobre todo provincial, abre sus puertas a las demandas indígenas y a temas en los que están involucrados de una u otra manera. Los funcionarios estatales no pueden ignorar tenerlos en cuenta cuando se discuten políticas sociales. La Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente que concentra todos los planes que a nivel nacional se destinan a la asistencia social, cuenta con varios programas que tienen a los pueblos indígenas como destinatarios. En todos los casos se busca ser "políticamente correcto" reconociendo la indispensable participación indígena en el diseño e implementación de planes y programas. Aunque en la práctica no se alcancen tan buenos propósitos. En el ámbito judicial también se discuten reformas y criterios para ajustarse a la nueva realidad de los derechos indígenas. Y prácticamente no existe juez ni operador jurídico que pueda soslayarlos, argumentando falta de jurisprudencia.

A pesar de lo dicho la situación de las comunidades indígenas continúa siendo grave. Las protestas y reclamos por el no reconocimiento de sus derechos territoriales se sucedieron a lo largo de todo el período. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, la agencia estatal de aplicación de la política hacia los pueblos indígenas, sufrió dos reducciones presupuestarias severas, quedando estancados varios programas, entre ellos el de regularización territorial. También se vio afectado el Consejo Asesor de los Pueblos Indígenas, constituido unos meses antes, que no pudo seguir pagando los viajes de los

representantes indígenas a la capital del país para reunirse a discutir la política del Instituto y acordar prioridades.

A estos desequilibrios se sumó el hecho de que en 1999 se realizaron en el país elecciones generales para gobernadores y presidente, por lo que buena parte del año estuvo viciada de campañas políticas y relaciones clientelares.

Así, antiguos reclamos de tierras continuaron en una fase ambigua de indefinición e irresolución.

La Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat. En el mes de enero la Comisión Interamericana de Derechos Humanos da traslado al Estado Argentino de la denuncia presentada. En el mes de julio en su respuesta a la Comisión el Gobierno de Argentina reconoce que la "construcción del Puente Internacional sobre el río Pilcomayo Misión La Paz (Argentina) - Pozo Hondo (Paraguay), así como otros caminos y edificios diversos, modifica sensiblemente la forma de vida de las comunidades indígenas y que habría sido oportuna la celebración de consultas así como de un Informe sobre el impacto medioambiental de esas obras. Por esa razón el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas ha ofrecido su disposición para arbitrar los mecanismos disponibles para dar cumplimiento al imperativo constitucional de reconocer la posesión y propiedad comunitarias de las tierras ocupadas por los indígenas (Art. 75, Inc.17 CN) y desarrollar procesos de mediación entre las partes"

Esta respuesta fue recibida con satisfacción por parte de la Asociación. Sin embargo los planes del gobierno local eran otros y avanzó en su implementación. Entrega de títulos de tierras a pobladores criollos y a familias indígenas sueltas. Para ello inventa comunidades y fabrica acuerdos de dudosa legitimidad entre ambos para justificar las entregas parciales. Por otro lado, y sin importarle el tratamiento del caso ante la CIDH y la misma respuesta emitida por el gobierno nacional, las autoridades provinciales avanzan con las obras de construcción del puesto fronterizo en Misión La Paz donde hace unos años concluyó la construcción del puente internacional. Como consecuencia de esto, se procede a talar el monte para extraer leña destinada a la fabricación de ladrillos para las obras, sin medir las consecuencias ecológicas de esta acción. En octubre se realiza en Washington la primera audiencia con la CIDH, el coordinador de Lhaka Honhat y el Gobierno Argentino. Se acepta la oferta de mediación bajo la condición de suspensión inmediata de las obras en Misión La Paz. El Estado Argentino solicitó 15 días para emitir su respuesta luego de los cuales contestó que no podía arribar a ninguna conclusión por tratarse de un gobierno en transición.

Mientras estas tratativas estaban en marcha el gobierno provincial resuelve la adjudicación en propiedad de 9 fracciones de tierras en el lote fiscal 55, de las cuales 5 serían para supuestas comunidades indígenas, y 4 para familias criollas ganaderas. La Asociación no se queda quieta y presenta un recurso administrativo para protestar por no haber sido debidamente notificada de estos planes. En este contexto es aún incierto el futuro para Lhaka Honhat, su esperanza está puesta en el nivel internacional y en la fuerza de presión que pueda ejercer la CIDH ante el gobierno nacional. Pero, mientras estos pasos deben darse, la conflictividad social en las comunidades y la destrucción del ambiente chaqueño aumentan desmesuradamente.

El antiguo reclamo de la *Asociación Meguesoxochí* de la provincia de Chaco por 150.000 hectáreas reservadas para los "Toba del Norte" mediante decreto presidencial de 1924 parece arribar a un fin ya que a fines de año se entregó a la organización el título de tierras, sólo que este título es una fotocopia del título verdadero y que las tierras podrán ser vendidas luego de transcurrido un período de 20 años.

En todo el país los pueblos indígenas son amenazados por el avance de los frentes agropecuarios, forestales y mineros.

La comunidad *mapuche* de Futa Huau en la provincia de Chubut debió ocupar una escuela pública que había sido usurpada por un particular no indígena de la zona, para hacer conocer sus reclamos sobre la misma y denunciar al mismo tiempo el robo de 1.000 hectáreas de tierras apropiadas por esta misma persona. Varios miembros de esta comunidad enfrentan hoy un proceso por usurpación, daño a la propiedad y atropello en banda.

En la misma provincia, la comunidad *mapuche* Vuelta del Río enfrenta problemas semejantes. Esta comunidad está asentada en tierras reservadas por un decreto presidencial del año 1899, luego de penosas demandas encaradas por el entonces cacique de la comunidad. Actualmente viven allí 25 familias en 15 lotes de 625 hectáreas cada uno, lo que significa que no alcanza un lote para cada familia. Continuamente las familias se ven acosadas por particulares portadores de títulos ilegítimos que pretenden apoderarse por la fuerza de sus tierras. Hacia finales del año un particular intentó entablar un juicio reivindicatorio contra la comunidad y ya existen miembros de la misma procesados por usurpación. Frente a tantas presiones, definidas por el abogado de los indígenas como "acoso judicial", la comunidad ha solicitado el otorgamiento de un título comunitario sobre las tierras tradicionalmente ocupadas

hasta completar un lote por familia y la anulación de todo título de propiedad otorgado a particulares no indígenas sobre las tierras reservadas.

Al norte del país en la selva misionera la comunidad *mbyá guaraní* Tekoá Yma de Pepirí Guazú, considerada lugar sagrado por los mbyá, un santuario al que peregrinan en busca de la recuperación del equilibrio espiritual roto por el contacto con la sociedad no indígena, constituye un lugar donde los mbyá sienten que pueden ser plenamente mbyá. La Tekoá está habitada por más de treinta familias en un territorio de 3.964 hectáreas que según los datos catastrales de la Provincia de Misiones pertenecerían a un particular no indígena que adquirió las tierras en 1986. A mediados de 1999 una empresa forestal "El Moconá S.A." inició en la zona la explotación de la selva a gran escala, arrasando con especies de maderas preciosas y afectando la totalidad del ambiente de la Tekoá Yma. La grave situación planteada decidió al jefe de la aldea a presentar una medida de no innovar, invocando el derecho constitucional de las comunidades a participar en la gestión de los recursos naturales. El juez de Primera Instancia hizo lugar al pedido de los indígenas pero ante una presentación de la empresa invocando su carácter de propietaria de las tierras, el mismo juez dejó sin efecto la medida. En este momento la causa ha sido apelada y se espera una decisión de los jueces de Cámara. Como represalia, la empresa forestal cerró el camino de acceso a la comunidad prohibiendo el ingreso de cualquier persona, impidiendo la atención médica de la comunidad y la asistencia legal. La única forma de entrar es con autorización expresa de los representantes de la empresa que se encuentran a más de 100 kilómetros del lugar.

La *Comunidad India Quilmes* integrada por catorce comunidades del pueblo *diaguita calchaquí* ha denunciado los atropellos y violaciones de sus derechos territoriales de parte de empresas mineras y emprendimientos turísticos que avasallan sus lugares sagrados y sin miramientos golpean y amenazan de muerte a los miembros de la comunidad que se atreven a denunciar estos hechos.

El abuso de no-indígenas que se presentan como terratenientes ha llegado hasta el colmo de exigir a 20 familias de la comunidad Anchillos a la entrega de las cosechas en proporción de dos tercios y al pago de pastaje por cabeza de animales. A ello se suma la exigencia de pago por el uso de agua y la contaminación ambiental por el asentamiento de basureros y explosiones realizadas por la mineras. Esto acontece sin respeto por la cédula real de 1716

que reconoce a los *Indios Quilmes* la posesión natural y milenaria de esas tierras y su propiedad.

La *Comunidad Wichí Hoktek T'oi* en la provincia de Salta está virtualmente acorralada por la devastación irracional del monte emprendida por un particular que compró las tierras con la comunidad adentro de ellas. La comunidad está empeñada en defender una franja forestal de aproximadamente ocho hectáreas ubicadas en un terreno colindante. En el mes de noviembre la empresa pretendió ingresar en esta franja para desmontar y colocar un alambrado que impide el acceso a un pozo de agua que es de uso de la comunidad. Los miembros de la comunidad decididamente enfrentaron las topadoras que tuvieron que retroceder no sin antes amenazar de muerte a los participantes de la resistencia. Ante estos hechos la comunidad presentó denuncia ante el Defensor del Pueblo de la Nación, mientras se tramita en el Congreso de la Nación un proyecto de ley de expropiación por 3.000 hectáreas (tan sólo el 4% del territorio ancestral).

La comunidad mapuche Leufuché en la Provincia de Río Negro está asentada en tierras declaradas en 1997 área protegida. A pesar de ello en 1999 se dictó una resolución municipal otorgando las tierras a un particular para iniciar un emprendimiento económico que, a no dudarlo, acarreará daños ecológicos al ambiente y el consiguiente desplazamiento forzoso de la comunidad. Este conflicto se encuentra en trámite judicial.

También se mantienen conflictos con el ejército en el Boquete de Nahuelpán donde habita una comunidad del pueblo mapuche en la provincia de Chubut. Allí se realizan periódicas maniobras militares poniendo en peligro la vida de las personas y las áreas de pastoreo. Estas tierras vienen siendo reclamadas por la comunidad desde 1937 y aún no ha sido reconocida su posesión por el estado argentino. En cambio el Ejército aprovecha la situación de irregularidad jurídica para enfrentar a las familias demandantes creando un enfrentamiento interno para desacreditar el reclamo.

Sobre otras reformas y adecuaciones normativas proyectadas y en trámite durante el año

Censo General de Población y Viviendas del Año 2001. La ley nacional 24956 prevé que en el futuro censo se incluya como temática especial la variable indígena. Esto significa que en base al autoreconocimiento, las personas indígenas podrán manifestar su identidad como miembros de uno de los 18 pue-

blos indígenas que actualmente residen en Argentina. En noviembre se realizó en la Ciudad de Clorinda (Formosa) un censo experimental para probar en el terreno una pregunta destinada a detectar hogares con al menos un componente indígena. Las autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos esperan obtener datos significativos a partir del Censo 2001 con los cuales diseñar un Censo Indígena General para el año 2002.

Reforma del Código Procesal Penal en la provincia de Neuquén. Las autoridades judiciales de la provincia de Neuquén están estudiando una reforma al código de procedimiento que incluye el artículo 40 que dice: "Comunidades Indígenas: Cuando se trate de delitos que afecten bienes jurídicos propios de una comunidad indígena o bienes personales de alguno de sus miembros, y tanto el imputado como la víctima o, en su caso, sus familiares acepten el modo como la comunidad ha resuelto el conflicto conforme a su propio derecho consuetudinario, declarará la extinción de la acción penal. En estos casos, cualquier miembro de la comunidad indígena podrá solicitar que así se declare ante el juez penal o el juez de paz en los casos que este pueda intervenir. Se excluyen los casos de homicidio doloso y los delitos agravados por el resultado de muerte". Organizaciones indígenas de la provincia han adherido en primera instancia a estas propuestas.

Proyecto de creación de una categoría novedosa en materia de manejo de recursos naturales: Territorio Indígena Protegido. Con la participación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas algunas organizaciones indígenas de las provincias de Neuquén, Salta y Tucumán están elaborando una nueva categoría para el uso de los recursos naturales en áreas donde se hace necesario mantener directivas claras en cuanto a la conservación y manejo de la biodiversidad. El proyecto que cuenta con el apoyo económico del Banco Mundial parece ser una alternativa novedosa para comunidades asentadas en áreas protegidas y en tal sentido ya ha sido programado un taller para el año 2000 en la ciudad de San Martín de los Andes con participación de la Administración de Parques Nacionales, la Confederación Mapuche Neuquina y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

OIT Convenio 169. Diversas organizaciones indígenas y ONG's reclamaron al estado argentino el urgente depósito de la ratificación del convenio en la sede de la OIT en Ginebra. El nuevo gobierno que asumió el 10 de diciembre ha prometido que en el año entrante (2000) lo hará efectivo.

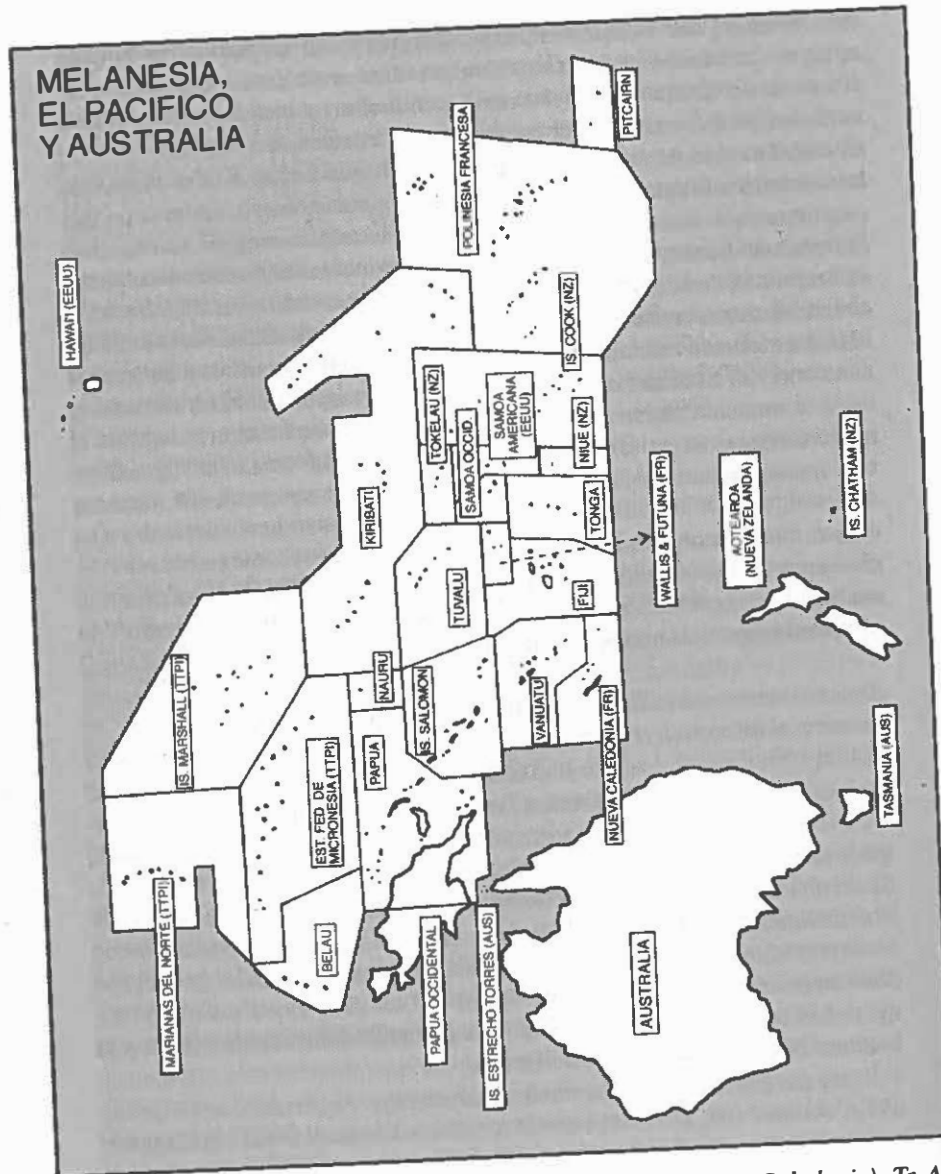
EL PACÍFICO Y AUSTRALIA

AUSTRALIA

Nacionalidad incompleta

Quando un insatisfecho adolescente aborígen se ahorcó en febrero del 2000 en la cárcel en Darwin, la capital del Territorio del Norte (NT), él enfocó temas de legitimidad constitucional, historia disputada, nacionalidad incompleta, identidad controvertida e injusticia social y racial para un continente y sus pueblos. ¿Por qué se encarcelaba a niños por ofensas triviales, en este caso por robar lápices Texta? ¿Por que las leyes del NT no liberaban a tantos aborígenes cuyo crimen real era ser pobres y desposeídos? ¿Por que los gobiernos, federal y del NT, eran tan casuales sobre el sufrimiento de pueblos que habían establecido las más antiguas culturas continuas de la tierra? ¿Por qué unos pocos enclaves blancos estaban constituidos en su mayoría por trabajadores a corto plazo o buscadores de curiosidades dictando nociones arcaicas sobre la justicia del hombre blanco y su cultura y recordando a los australianos del racismo oficial pasado? Parecía que los brutales encarcelamientos y maltratos de los británicos de pobres ingleses e irlandeses del siglo XVIII y comienzos de XIX, dificultades e injusticias que son la creación histórica de la Australia blanca, estaban siendo reconstituidos por aquellos supervivientes blancos contra nuevas víctimas.

Surgió un furioso debate a través del país entre dos países agudamente contrastantes y conflictivos. Uno es una sociedad moderna, abierta, inclusiva que quiere reparar su historia y curar las heridas de los pueblos indígenas mediante la genuina reconciliación como una condición previa para la vida como una nación unificada en un mundo vertiginoso, multiracial. El otro asocia su propio confort con un pasado vago en el cual “los negros conocían su lugar” y las mujeres, los intelectuales, la gente con acento extraño y la nueva tecnología no desafiaban para siempre la adecuación de los viejos prejuicios y la educación limitada. Esta última Australia no tiene futuro pero alimenta grupos marginales y pequeños partidos políticos excéntricos que se lanzan contra los extranjeros, las minorías y la mundialidad en general mientras que los partidos importantes silencian sus ideales con la esperanza de obtener o no perder a tales votantes.



Países tratados en esta publicación: Australia, Kanaky (Nueva Caledonia), Te Ao Maohi (Polinesia Francesa), Bougainville, Papua Occidental, Guam y Ka Pae'aina (Hawai'i)

Australia ha estado disputando su identidad y símbolos durante años. Australia estaba recientemente a la avanzada de la mayoría de los países poblados por europeos en relaciones positivas permanentes con países asiáticos y había superado ampliamente las memorias de la política de la Australia blanca. Pero Howard, ha sido acusado de alentar la sospecha populista sobre tales extranjeros, poniendo en riesgo los intereses a largo plazo de Australia. Incluso la admirable ayuda de los australianos y sus fuerzas armadas en Timor Oriental durante las masacres y el terror diseminados por Indonesia siguieron mucho la agitación y ofuscación del gobierno de Howard.

Las encuestas muestran un claro apoyo público por tener un jefe de estado australiano que reemplace a las reinas británicas o los futuros reyes. Los últimos son miembros no electos de una familia protestante en el otro lado del mundo. En un referéndum de 1999, el Primer Ministro John Howard y otros monarquistas derrotaron un cambio mediante la división del voto republicano entre aquellos que favorecían un jefe de estado elegido por el Parlamento y otro directamente elegido por el público. El mismo día, las declaraciones de los valores australianos redactadas por el Primer Ministro personalmente para ser ubicadas al principio de la Constitución fueron derrotadas (Ver *El Mundo Indígena 1998-99*). A pesar del gesto público de negociación la versión final con un sólo aborigen electo recientemente para el Senado, Howard hizo poco por apoyarla y los votantes la rechazaron.¹

Y así, mientras que el 1 de enero del 2001 un país celebra su siglo como un todo –próspero e igualitario bajo una Constitución federal- con las Olimpiadas del 2000 como precalentamiento, existe una profunda división, confusión, furia y remordimiento. La prensa y los líderes de la comunidad están amablemente pero insistentemente haciendo llamados por un liderazgo moral y político sobre temas nacionales, concluyendo usualmente tales comentarios diciendo que tal liderazgo no puede provenir de Howard. Uno de los proyectos favorecidos por el Primer Ministro para la celebración nacional es en sí mismo un centro causa de división: otorgar el estatus de estado para el Territorio del Norte (NT).²

El Territorio del Norte

El Territorio del Norte es el corazón del continente, una gran tajada de una enorme región donde los pueblos *aborígenes e isleños* del Estrecho Torres todavía viven en o cerca de sus territorios tradicionales de escasa población, en tierra desierta y semidesierta con una franja costera verde sustentada por las lluvias estacionales de los monzones. Incluso cuando una brutal frontera ganadera ocupó sus tierras, muchos pueblos indígenas encontraron un *modus*

vivendi para mantener gran parte de su cultura.³ El mapa muestra límites completamente arbitrarios, destrozando este corazón de Australia sin consideración con los límites ecológicos, topográficos o sociales y culturales indígenas. En la mitad, “el Hombre Blanco” extendió una línea telegráfica para conectar al continente con el mundo, es decir, Londres, luego vino un camino. Esta delgada línea roja en muchos mapas es la Autopista Stuart. Durante décadas el gobierno del NT ha querido construir una vía férrea desde Alice Springs hasta Darwin en la creencia que esto haría a la región, o al menos a sus habitantes no-aborígenes, ricos.

El Territorio del Norte tiene escrita su historia convencional.⁴ Como en muchas colonias enraizadas hay algunos que hacen un fetiche de las antigüedades locales, como si la baranda de una casa de cien años de alguna manera llenara el espacio que no debemos ver – los enormes paisajes e innumerables galerías de roca que miden el tiempo y son manejadas con fuegos estacionales, historia y ley clara “desde tiempos inmemoriales”. Tal historia no-convencional es más interesante y útil. La discontinuidad de personal en el norte del Hombre Blanco, los contactos marginales de centros de una pequeña población blanca con las realidades aborígenes, el uso extensivo de la tierra de los aborígenes y las pocas locaciones de trabajo blanco y residencia, todo significa que las culturales aborígenes y los modelos de relaciones sociales y políticas con los blancos, para no mencionar la historia y los imperativos de las tierras y mares en sí mismos, brindan la historia real. La novela clásica *Capricornia* por Xavier Herbert (1938) brinda un semi-documental de las colisiones trágicas del siglo XX de las historias indígenas y no-indígenas en el área de Darwin. Un nuevo libro del antropólogo David Lawrence documenta brillantemente y revela el gran tema de las décadas recientes, el parque nacional Kakadu y sus minas de uranio al este de Darwin, una batalla que todavía continúa aunque etapas anteriores forjaron la política nacional indígena australiana como el caso Alta en Escandinavia.⁵

Se ha probado que la ocupación aborigen del norte de Australia se remonta a 50.000 años. La noche de Nochebuena, mientras que el año 2000 amanecía en la TV, vimos a los *inuit* celebrando en la nieve y el hielo de Iqaluit, la nueva capital del nuevo Nunavut. Los *inuit* ofrecieron graciosamente el show a los aborígenes de NT que estaban prontos con una ceremonia en Uluru, la gran roca roja monolítica en el corazón de Australia conocida por generaciones de australianos como la Roca de Ayer – las más nuevas y las más viejas culturas sobre la tierra, dijo el presentador de la TV. Pero mientras que los *inuit* del norte de Canadá, Groenlandia y Alaska habían luchado con un considerable éxito para establecer estructuras políticas y control sobre sus tierras

y mares, en Australia, el gobierno del NT y sus amigos había impedido las reformas indígenas y muchas urgentes iniciativas indígenas sobre la base de que esto es separatismo, *apartheid*, o racismo inverso. Mientras que las grandes ciudades del sudeste de Australia celebran su carácter cosmopolita, se hace una aguda distinción nacional con respecto los aborígenes y a los isleños del Estrecho Torres. Los líderes políticos de las capitales estatales y nacional se han referido demasiado frecuentemente a la "experiencia" del NT en el tratamiento de los asuntos indígenas. La experiencia es más apropiada para el viejo Paraguay del General Stroessner que para un país del "primer mundo".

"Hablando inglés"

Tres temas "candentes" de NT ilustran el problema. Uno es el abandono de la enseñanza de la lengua indígena en las escuelas. El gobierno del NT cree que si a los niños se les niega todo menos el inglés, serán asimilados a la economía del mundo del Hombre Blanco más efectivamente. Otros países del "primer mundo" aprendieron hace muchas décadas que tales políticas educativas indígenas eran desastrosas, pero a los ministros del NT aparentemente les importa poco.

La "sentencia obligatoria" ha sido una gran controversia reciente. Esto implica encerrar a cualquiera que es convicto de incluso ofensas menores, como el chico que se ahorcó. Los no-aborígenes que van al NT lo hacen como turistas o en busca de trabajo, y retornan al sur o siguen viajando por Asia o Europa cuando sus carteras o los álbumes de fotos están llenos. Las leyes del NT están, en efecto, orientadas a encerrar a los negros. El apoyo a tales políticas de "ley y orden" es fuerte en el norte, oeste y centro de Australia entre las personas no-indígenas. En el siglo XIX y comienzos del XX los aborígenes eran esclavizados y abusados, o simplemente matados – hombres, mujeres y niños. Un hombre que ha dado su nombre a una de las calles centrales de Alice Springs, NT, el alguacil Willshire, escribió líricamente sobre una mascare de esas al amanecer:

"Se dispersaron en todas direcciones... no sirve disminuir las cosas – las carabinas Martini-Henry en ese momento crítico estaban hablando inglés en la silenciosa majestad de esas grandes rocas eternas. La montaña fue guadañada en un ropaje real de fiera grandeza, y su ominoso estruendo estaba cerca de nosotros. La curiosa, espantosa belleza de la escena nos dejó sin palabras durante unos pocos segundos".⁶

¡Hablando en inglés, por cierto! Genocidio, etnocidio, abolición de la antigua lengua, aprendizaje de la nueva lengua, o encerrar a los habitantes locales – existe una cierta continuidad y coherencia de tema en la política de Australia del norte. El nuevo primer ministro dice:

"Creo que los australianos deberíamos estar orgullosos de nuestro registro de derechos humanos, creo que los australianos deberían estar orgullosos sobre la manera en que han tratado a los temas indígenas y su complejidad... No creo que debemos agachar nuestra cabeza frente a nadie ya sea la ONU o cualquiera sólo porque alguien escribe un informe para criticarnos".⁷

El tercer tema es la demanda del gobierno del NT por una "igualdad" constitucional con los seis estados que formaron a Australia en 1901. En agosto de 1998, el Primer Ministro prometió un nuevo estatus de nacionalidad para enero del 2001, pero el modelo propuesto fue rechazado por los votantes del NT apenas después. El premier que había propuesto el plan fallado fue desechado por su grupo partidario, pero el Primer Ministro le dio la bienvenida como un Liberal y se convirtió en el nuevo presidente del partido. Esto desató la alarma de muchos liberales que deploraban la imagen de su partido como tolerando y alentando políticas anti-aborígenes. Informes anteriores habían alegado que la ayuda del NT era importante para la victoria eleccionaria de Howard en 1996 y esto pareció confirmarlo. Presumiblemente, el Primer Ministro desea que el estatus de estado sea su regalo para Australia para el centenario constitucional del año 2001. Recientes comentarios señalan lo siguiente – "Yo no pienso que estén necesariamente lejos de la condición de estado en respuesta al escepticismo de un entrevistador".⁸

Los modelos propuestos de estado no tienen ningún componente indígena o participación. A comienzos de marzo del 2000, el Primer Ministro rechazó explícitamente la autonomía indígena, la cual calificó de "desarrollo separado", reconciliación legislada o negociada y un acomodamiento de ley consuetudinaria indígena para Australia en su conjunto. Él destacó recientes encuestas de opinión, diciendo que el "australiano medio" (¡quién pueda eventualmente serlo!) apoyaba sus puntos de vista. Los medios de difusión respondieron con un coro de editoriales y comentarios demandando un liderazgo moral e intelectual o una reconciliación. Sin embargo, Howard se ha otorgado más oportunidades para evitar el progreso mediante el rechazo de la fecha clave del 27 de mayo para un documento de reconciliación⁹ y la fecha del 1 de enero del 2001 para una conclusión exitosa del proceso de reconciliación.

Los temas constitucionales no resueltos no están confinados al NT. Un caso de justicia fundamental como aquel que lanzó las modernas reformas políticas indígenas de Canadá contempló al líder aborígen del noroeste de Queensland, Murrandoo Yanner apoyado por la Suprema Corte 5-2 en sus derechos tradicionales para cazar cocodrilos a pesar de la ley de Queensland.¹⁰ Muchos blancos alegraron estar escandalizados y consideraron a esto como una amenaza a la unidad nacional.

Ecós internacionales

Antes de que el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, visitara a Darwin y otras ciudades para agradecer la ayuda de Australia en Timor Oriental en febrero del 2000, Howard le advirtió a través de los medios de difusión no realizar comentarios sobre las sentencias obligatorias, el tratamiento del NT de los aborígenes o las políticas indígenas de Australia en general. Howard negó explícita y públicamente, con alguna molestia, que los acuerdos de la ONU u otros acuerdos internacionales firmados por Australia tenían que ser respetados, o que extranjeros como la directora de derechos humanos de la ONU, Mary Robinson, tenían derecho a comentar sobre Australia. Australia ya estaba siendo censurada por la ONU sobre el tema indígena en varias áreas diferentes, incluyendo la disminución del título nativo¹¹ y sobre la protección ambiental. El tema de las sentencias obligatorias, por ejemplo, ha atraído una fuerte crítica dentro de Australia de parte de abogados, jueces y grupos de derechos humanos por quebrantar las normas de la ONU. Un ejemplo del "argumento" de Howard brinda el sabor de sus puntos de vista, tomado del programa de la radio nacional que comienza el día junto con el café de la mañana para los australianos informados:

"Y la sugerencia de que de alguna forma somos responsables frente al resto del mundo por algo como esto, dado el registro de derechos humanos de este país. Quiero decir que no voy a aceptar una situación donde algunos denigren la reputación de derechos humanos de Australia. La reputación de derechos humanos de Australia comparada con el resto del mundo es bastante magnífica. Hemos tenido nuestras acusaciones y hemos cometido nuestros errores y no estoy diciendo de que seamos perfectos. Pero no voy a aceptar que el nombre de los derechos humanos de este país sea mancillado en el contexto de una discusión política interna".¹²

Con el Primer Ministro tan determinado a no reconocer, respetar, acomodar, o "reconciliarse" con la sociedad indígena, cultura o aspiraciones políticas en el territorio central de su supervivencia, es decir, las tierras tradicionales que comprenden el NT, no parece haber esperanzas de progreso para los aborígenes de Australia o los isleños del Estrecho Torres bajo su liderazgo.

Constituyendo y reconstituyendo Australia

En un sorprendente nuevo libro sobre su trabajo en film y fotografía, la artista aborígen nacida en Brisbane y que trabaja y vive en Nueva York, Tracey Moffatt, dice muy concretamente "Australia es una nación muy multicultural y esto ha influido ciertamente sobre mi trabajo".¹³ Para ella, cuando mira fuera de la ventana en Brisbane, una ciudad provincial que ahora se está transformando, esto es obvio. Para John Howard que ha pasado su vida en la ciudad australiana cosmopolita más vistosa, Sydney, nada de esto es aparente. Cuando se lo invitó a participar en un código o normas de todos los partidos sobre temas raciales a fines de 1996, un paso positivo después de algunos de los notables discursos del Senado en años previos sobre temas aborígenes, la oficina del Primer Ministro Howard emitió una declaración rechazando el proyecto diciendo "Él [Howard] aprendió todo lo que necesitaba saber sobre ética de sus padres fallecidos" (*Courier-Mail*, Brisbane 10-12-96). A pesar del indudable valor de los padres de Howard, crecieron y vivieron bajo la Política Blanca Australiana, una época en que las pieles oscuras en el país o en el extranjero eran consideradas deplorables y evitables. El trabajo de la Sra. Moffatt está ahora mostrando con otras obras de arte aborígenes lo viejo y lo nuevo en el Gran Hall del Hermitage de San Petersburgo. Por otro lado, cuando el Presidente de los EE.UU. hizo un viaje por Australia, los Clintons se interesaron en el arte aborígen y la consciencia del mismo sorprendió a Howard en su propio terreno en Sydney.

Tracey Moffatt y muchos otros aborígenes e isleños gráficos, actores y artistas literarios están contribuyendo efusivamente al mundo en general. (Dentro de Australia una muy buena exposición itinerante del arte del Estrecho Torres da ahora a los pueblos isleños la mayor visibilidad de la historia.¹⁴). Las poderosas y alterantes imágenes de la vida real, "estilo-Oz", emitidas en trabajos como el de Moffatt o el documental real y ficticio de Alexis Wright están muy lejos de los seguros motivos de canguros o cálidas imágenes de confraternidad blanca confortablemente disfrutadas por las elites conservadoras empresariales, deportivas y políticas de Australia.¹⁵

La corredora aborígen Cathy Freeman ha provocado controversia con radicales que resienten que se haya envuelto espontáneamente, en un raptó, en una bandera aborígen así como en una bandera australiana cuando ganó carreras en el extranjero en los años pasados. Ella es mucho más popular nacionalmente que, por ejemplo, John Howard, y junto con otros atletas indígenas se prepara para los Juegos Olímpicos de Sydney a fines del 2000 con mucha voluntad nacional. Por supuesto, los deportes de las ligas más importantes estaban racialmente integrados en EE.UU. mucho antes de que se enfrentaran los duros temas de los derechos civiles.

La intelectual aborígen, Larissa Behrendt, de la Universidad Nacional de Australia, recientemente retornada con su doctorado de la Facultad de Derecho de Harvard después de un desvío a través de los territorios cree del oeste de Canadá, escribió con una claridad, fluencia y accesibilidad en una serie de formatos y con una amplitud de miras que prometen una importante "próxima generación" de políticos aborígenes y presencia cívica. También escribe constantemente, firmemente basada en la vida indígena en los márgenes, sobre las pequeñas complejidades mundanas y las marcas de ser aborígen en contextos ampliamente blancos.¹⁶ En una corta obra sobre desechos de derechos humanos, Behrendt concluye "Australia, una tierra de desechos de derechos humanos".¹⁷ Pocos australianos instruidos estarían en desacuerdo. La política de Howard es de soslayar los temas indígenas, mientras que sólo prepara una cohorte de la época indígena más capaz y fuerte no lejana que destrozará las ilusiones asimilacionistas, dejando todo para ser negociado de nuevo. Howard ha comenzado incluso a denunciar la "negociación" política en temas indígenas, o bien es una forma voluntariosa de pensar o si no es inconsciente de que la palabra es una metáfora para procesos sociales bien comenzados, no sólo para sentarse frente a frente en una mesa con un gran jefe aborígen.

Líderes distinguidos aborígenes e isleños son fáciles de conseguir. Cuando el gobierno de Howard nombró a Gatjil Djerrkura para suceder a Lowitja O'Donogue como presidente de ATSIC (Comisión para Aborígenes e Isleños del Estrecho Torres), la administración federal indígena conformada por consejos regionales indígenas electos y una Comisión Nacional de miembros electos por los consejos regionales, pensó que era una opción políticamente "segura". Pronto él estaba tomando firmes posiciones políticas sobre temas de derechos indígenas junto con otros líderes indígenas contra el gobierno de Howard. Incluso esto no pudo demostrar al gobierno que las etno-políticas eran un campo que requería mayor comprensión que meros populistas alineados. A fines de 1999 el primer presidente electo de ATSIC, que derrotó a

Gatjil Djerrkura quién muchos pensaban que iba a ganar, fue Geoff Clark. Clark, un ex boxeador, viene del colonizado territorio de Australia, el estado de Victoria. Él se enfrenta a fáciles presunciones sobre aboriginalidad porque es de piel clara. Él "llegó por el camino difícil" y puede ser un líder ideal. No sólo porque es tan rápido de pensamiento y lengua como en el ring de boxeo. Ningún líder indígena está mejor versado en derechos políticos y en la escena internacional de los derechos indígenas, y ninguno tiene una mejor comprensión de las políticas constitucionales. En sus primeros meses de funciones ha demostrado elegancia y facilidad para salvar las grandes divisiones de las políticas indígenas australianas – entre el sudeste, por un lado, y el remoto norte rural, oeste y centro, entre moderados y duros, entre aquellos que desean una demanda de soberanía y aquellos que ven la que "negociación" de la agenda indígena puede asumir muchas formas y utilizar muchas palabras sin abandonar el contenido.

El discurso Lingiari

Quizá la figura más destacada en el panorama político australiano y uno de los más confiados y respetados tanto por el público indígena y no-indígena es Patrick Dodson, impresionando con su gran presencia, gran voz, gran barba, sombrero y una clara voz irónica australiana cuyo contenido siempre es digno de ser oído. Pat Dodson ha soportado personalmente uno de las más resonantes bofetadas en la cara por el gobierno de Howard contra los aborígenes, pero su compromiso con la Reconciliación está intacto. En sus viajes y reuniones en todo el país encuentra mucha gente moviéndose en direcciones más positivas, como también lo encuentra el movimiento nacional no-indígena en apoyo de los pueblos indígenas, ANTaR.¹⁸ (El hermano más joven de Dodson, con sombrero pero sin barba, Mick Dodson, es más familiar en las audiencias internacionales debido a su presencia articulada en años recientes en Ginebra y otras partes).

A fines de agosto de 1999, en honor de Vincent Lingiari, un hombre que fue un figura inspiradora para el movimiento moderno de los derechos indígenas, Pat Dodson resumió la situación actual en un discurso público.¹⁹ Destacó que al contrario de la fantasía de los oponentes, el movimiento aborígen había desarrollado constantemente una responsabilidad durante años, surgiendo un consenso nacional sobre los temas a ser resueltos. Hizo un llamado por un proceso de discusión y de trabajo para brindar el renovamiento de las relaciones blanco-negro que el país está buscando. (Recientes encuestas de opinión confirman este sentimiento). Brindó una agenda con una frase o dos para la explicación de cada tema. Estaba definiendo un momento en la política indí-

gena contemporánea. Alguien tenía un plan —un plan realizable y comprensible— y construido sobre lo que se había logrado ya, dejando lugar y tiempo para la información, reafirmación y aceptación que la comunidad no-indígena, o sus más resistentes políticos, necesitan enfrentar la realidad. El problema con los políticos populistas sentimentales de Australia, después de todo, es que no están relacionados con el mundo actual, el dolor diario de Australia, la diferencia y la recriminación.²⁰

Dodson ofreció un paquete de contenido y proceso, dirección y espacio, para el compromiso. Una edición especial de la *Arena Magazine*, con sede en Melbourne, incluyendo personas que habían sido informadas por Dodson antes de su disertación y habían discutido su importancia con él, brinda un mayor contexto para los australianos no-indígenas.²¹ Había derechos internacionales y las recientes vueltas de Australia en el limbo explicadas por Sarah Pritchard, la experta internacional indispensable para el movimiento aborigen;²² el poder y la posibilidad de un proceso en la curación de la política indígena;²³ regímenes de derechos internos;²⁴ así como una obra reciente del editor que enfoca los grandes temas sobre la crisis del Territorio del Norte y está “hablando” de inglés.²⁵

La agenda era moderada según normas internacionales, es decir, Nueva Zelanda, Alaska, el Norte del Canadá o Groenlandia, donde la retórica más dura fue negociada en una administración pública que funciona felizmente hoy. Comenzando con el Nº 1, “Igualdad”, el dogma oficial de Australia, 2, “Identidades... diferenciadas”, y 3, “Autodeterminación” concluyó con, p.ej., “Tierras y recursos”, 13 “Autonomía”, 15, “Reconocimiento constitucional”, 16, “Tratados y acuerdos”, y 17, “Procesos en marcha” incluyendo “un foro de discusión, investigación, información y negociación para promover la consciencia pública y para redactar una legislación nacional para promulgar los principios del reconocimiento, las directivas para la política pública y el marco para la negociación del acuerdo referido antes”.²⁶

Problemas serios, un gobierno no serio

Un mes antes se alcanzó un punto muy bajo cuando el Senador Herron como ministro asistente del Primer Ministro en Asuntos Indígenas, entregó una declaración política a las Naciones Unidas en Ginebra.²⁷ Este documento notable (cuya lectura es altamente recomendable por su absurdidad) se revuelca en la degradación de las comunidades aborígenes e isleñas —una suerte de pornografía y privación— y luego pretende que las enfermedades sociales de la Australia aborigen fueron causadas por (a) “la autodeterminación” y (b) el ex gobierno laborista de Australia. Aunque la “autodeterminación” fue el ideal o

esperanza de los términos de relaciones públicas usadas por la política anterior, sería incorrecto imaginar que ha brillado sobre el horizonte oriental en este continente en tiempos recientes. Sin embargo, esa palabra esperanzada de la política pasada fue ahora usada por un gobierno que está meramente jugueteando con los asuntos indígenas.

Sin embargo, había en marcha un muy serio proyecto sobre los mismos temas. Un equipo de tareas de mujeres indígenas estaba viajando en Queensland para elaborar un informe único sobre la violencia experimentada por mujeres y niños indígenas.²⁸ Como comienza su sumario ejecutivo,

“La violencia en su forma más escandalosa se ha convertido en una parte de la vida cotidiana. Crímenes horripilantes ocurren regularmente y han circunstanciado en la mentes de los ancianos, los jóvenes y otros un nivel de temor previamente desconocido para la población australiana. El asesinato y otros crímenes violentos están destruyendo lo que tradicionalmente era el estilo de vida australiano.

Sin embargo, para la mayoría de la personas, su contacto con la violencia es de segunda mano, a través del periódico o las noticias de la noche o una película. En muchos casos, el pueblo tiene una opción sobre si se permiten exponerse a la violencia o si la quieren evitar. Sin embargo, las Comunidades Aborígenes y de Isleños del Estrecho Torres no tienen el lujo de poder disociarse de la violencia. La alta incidencia de la criminalidad violenta en algunas Comunidades Indígenas, particularmente en las regiones remotas y rurales, está exacerbada por factores que no están presentes en la Comunidad Australiana más amplia”.

El compromiso y la resolución de problemas de las mujeres de Queensland y de otras mujeres aborígenes de toda Australia, es la columna vertebral de la supervivencia de su pueblo, por supuesto, como en otras regiones pobres y desposeídas ya sea en Irlanda o Noruega en tiempos pasados o en el centro-norte de Canadá hoy. Ahora, algunas veces obtienen algún reconocimiento a través de las memorias de una generación más joven, o en forma dramática como en las grandes obras de teatro de Jack Davis (quien falleció la semana en que se escribe esto), *No Sugar* y *Barungin*. Un nuevo informe nos recuerda que existe una gran necesidad de un mayor trabajo de contacto internacional de las mujeres indígenas a lo largo de las líneas del movimiento Circumpolar.²⁹ Mientras tanto, es conmovedor ver a uno de los voceros más articulados de la

comunidad y pionero de los educadores indígenas, seguido por su hija, Olga Havnen – una de las más capaces políticas operativas del país o del extranjero.

No obstante, los serios problemas de la Australia negra han sido un recurso político para un gobierno nacional no serio. Al pretender que (a) hablar de derechos y políticas e identidad y cultura es una tonta “autodeterminación” que fue supuestamente traída por (b) las genuinamente espantosas enfermedades sociales que todos los ministros están ansiosos por recitar al mundo – es decir, por tratar de hacer jugar los dos lados del activismo político, el uno en contra del otro ... sí, es muy inteligente. Una fuerte declaración del líder aborigen de North Queensland, Noel Pearson contra los males de las comunidades dependientes del sistema de bienestar social ha sido usada en gran forma como si fuera una admisión culposa o valiente, a pesar de que es bien conocido para cualquiera involucrado en los temas indígenas durante años. Esta ha sido la política real del gobierno: un juego infantil de medios de difusión en vez de moralidad y seriedad – pero un juego requerido por los incesantes tropiezos del Primer Ministro y el Senador Herron. El populismo del gobierno ha destruido su credibilidad y autoridad frente al público informado, por supuesto.³⁰ Sus fintas desesperadas y el nuevo Impuestos a los Bienes y Servicios (GST) sobre la mayoría de los artículos lo desmoronan como el gobierno similar de Moroney en Canadá en 1993. Un momento de alegre alivio fue recientemente cuando se vio a Tanya Tampón, una mujer disfrazada como un tampón, echar al Primer Ministro fuera de la ciudad en su “vuelta por el monte” para recuperar votantes conservadores rurales, siendo su protesta contra su impuestos GST sobre los productos sanitarios de la mujer, como los tampones.

Un peligroso nuevo argumento que surge de gente bien intencionada es que los australianos no deberían *necesitar* apoyarse en normas internacionales para hacer lo correcto. Sí, los países del “primer mundo” deberían normalmente conducir y establecer las normas mediante sus acciones, pero en el clima actual eso parece imposible en Australia. ¡El gobierno de Howard se puede aferrar a este argumento para justificar la ignorancia de las normas internacionales aun más! Mientras tanto, puede asumir algún gesto simbólico sobre las sentencias obligatorias con la esperanza de que le sirva de subterfugio en la opinión pública entre la “fatiga de la compasión” y, como Molotov, negociar por Stalin, pretendiendo hacer una gran cosa al final en vez de hacer pequeñas pero confusas cosas por otro lado.

Final

El gobierno federal está preocupado sobre las protestas que “estropean” las Olimpiadas cuando la televisión mundial está observando, y muchas personas refunfunan contra la propiedad, el valor o el efecto de protestar en contra de la religión nacional de Australia, el deporte. Por ahora, ha sido un niño muerto, encarcelado por robar lápices de colores baratos, que ha mostrado la cara desagradable del gobierno. Howard humilló a Kofi Annan frente a un país bien informado por los medios de difusión en base a maquinaciones de entretelones. La prensa ha tenido tantos editoriales condenatorios y urgentes sobre asuntos indígenas en febrero y marzo del 2000 como durante el ataque de Howard contra el título nativo en los años pasados. Entonces, el 17 de marzo, el Día de San Patricio, cuando los australianos con la mínima excusa de una conexión o afecto con los irlandeses se dirigen a la taberna por una Guinness, el Sydney Morning Herald, comenzó su gran historia del día:

“Esta semana, un informe de las Naciones Unidas vertió explosivas conclusiones políticas que ubicaron a Australia en directa violación de los convenios internacionales de derechos humanos sobre el tema de las sentencias obligatorias, entre la presión diplomática del Gobierno de Howard.

Las conclusiones descartadas dijeron que las leyes violaban el Convenio de la ONU sobre los Derechos del Niño y numerosos instrumentos de derechos humanos sobre discriminación racial y la independencia del poder judicial.”³¹

El periódico también publicó oportunamente el informe completo tal como fue escrito antes de la interferencia australiana. Y luego, al día siguiente junto con el otro periódico, *The Age*, Melbourne, publicó extensos comentarios y exposiciones sobre cómo los diplomáticos australianos habían hecho su trabajo sucio. El país ha pasado seis semanas de angustia y furia sobre el chico muerto - ¿se podría decir algo más? El director de la Comisión nacional de Derechos Humanos dijo que sólo países como Birmania se comprometían en este tipo de violaciones de la ONU, mientras que los ex Miembros de la Alta Corte de Australia que pudieran estar de acuerdo o un poco más –Stephen, Gibbs, Mason, Brennan- condenaron las políticas de “justicia” de los gobiernos federal, Territorio del Norte y Australia Occidental.

El resumen más claro provino de cuatro reverenciados altos jueces de New South Wales, uno de los cuales, Fitzgerald, había limpiado la corrupción

política y policial que había casi destruido a Queensland a fines de los 80 y otro, Wood, que había hecho lo mismo en una etapa anterior en años recientes en New South Wales. Ellos escribieron en una carta pública publicada en el *Sydney Morning Herald*, el 17 y 18 de marzo:

“La incapacidad del proceso político nacional para lograr la reconciliación con los indígenas australianos y terminar con las sentencias obligatorias brindan una visión perturbante en cuanto a la operación práctica de la noción simplista de que la democracia es simplemente la voluntad de la mayoría .

El racismo y la injusticia son males, particularmente cuando tienen apoyo popular.

Es injusto encarcelar a ofensores sin consideración de sus circunstancias personales, experiencia de vida, perspectivas de rehabilitación u otras sentencias más adecuadas.

Es racista (y cobarde) promulgar e implementar leyes que se aplican más duramente contra una minoría desposeída. Puede pensarse que son políticas inteligentes, pero no es liderazgo apelar a la ignorancia y el prejuicio”.

El Juez Wood, cuando se le preguntó si el debería criticar política, replicó que si los jueces no se expresaban sino que se resignaban dócilmente, podrían ser reemplazados hoy por personas sin ningún tipo de principios. Mientras tanto, los aborígenes y los isleños del Estrecho Torres y muchos australianos decentes no-indígenas necesitan amistad y apoyo de parte de los amigos del extranjero y todos los recursos morales disponibles en el país.

Notas

- 1 La sección final indígena dijo que el pueblo australiano estaba “honrando a los aborígenes e isleños del Estrecho Torres, el primer pueblo de la nación, por su profunda relación con sus tierras y por su antiguas y continuas culturas que enriquecen la vida de nuestro país. Howard luego agregó una cláusula a la propuesta prohibiendo a los jueces a usar las palabras cuando interpretan la ley, eliminando así con una mano lo que él había “dado” con la otra frente a los ojos de los líderes indígenas quienes, de cualquier manera, habían querido un lenguaje más fuerte, incluyendo la palabra “custodia”.

- 2 ‘The trouble with northern territories’, por P. Jull, *Arena Magazine*, abril-mayo 2000.
- 3 ‘Capitalism, culture and land rights’, por N. Peterson, *Social Analysis*, 18, diciembre 1985, 85-101.
- 4 *Far Country: A Short History of the Northern Territory*, 3^{er} ed., por A. Powell, Melbourne University Press, 1996.
- 5 *Kakadu: The Making of a National Park*, Melbourne University Press, Melbourne. Sobre el caso Alta en inglés ver ‘The Alta-Kautokeino Conflict: Saami Reindeer Herding and Ethnopolitics’, por O.T. Brantenberg, *Native Power: The Quest for Autonomy and Nationhood of Indigenous Peoples*, ed. J. Brøsted et al., Universitetsforlaget, Oslo, 23-48.
- 6 Página 5, *Ngurra Walytia: Country of My Spirit*, por J. Downing, Australian National University North Australia Research Unit, Darwin, 1988.
- 7 ‘Burke says law and order..’, ABC Online News, marzo 14, 2000.
- 8 Transcripción de ABC-TV’s *Lateline*, Prime Minister’s Media Centre, marzo 6, 2000.
- 9 La controversia, por supuesto, está entre aquellos que están deseosos de aceptar una declaración carente de sentido sobre la buena voluntad indígena y no-indígena, de las cuales ya existen innumerables, y aquellos que quieren algo con substancia y que prometa un cambio real.
- 10 ‘High Court Upholds Bush Tucker Rights’, por Sean Brennan, Research Note 11 1999-2000, Parliamentary Library, Canberra.
- 11 E.g., ‘Howard’s Wik bill is racist, United Nations group finds’, por Margo Kingston, *Sydney Morning Herald*, historia de primera página, marzo 20, 1999.
- 12 Transcripción de ABC’s *AM Programme*, Prime Minister’s Media Centre, febrero 18, 2000
- 13 Con G. Matt, p. 67, en *Tracey Moffatt*, ed. M Snelling, *Colour & b/w images*, Institute of Modern Art, Brisbane & Asialink, Melbourne, 1999. Online: www.ima.org.au
- 14 El catálogo de la exposición, *Ilan Pasin (Este es nuestro camino): Torres Strait Art*, ed. T. Mosby & B. Robinson, Cairns Regional Gallery, Cairns, Queensland, 1998, puede ser visto y comprado online: <http://www.cairnsregionalgallery.com.au/ilanpasin/>
- 15 E.g., Alexis Wright’s account of Tennant Creek, *Grog War*, Magabala, Broome, WA, 1997, y novela del noroeste de Queensland, *Plains of Promise*, University of Queensland Press, Brisbane, 1997.
- 16 E.g., ‘At the Back of the Class. At the Front of the Class: Experiences as Aboriginal Student and Aboriginal Teacher’, *Feminist Review*, No. 52, Primavera 1996, 27-35.
- 17 ‘Righting Australia’, *Arena Magazine*, No. 45, febrero-marzo 2000, 24-26.
- 18 *Australians for Native Title and Reconciliation*
- 19 *Until the Chains Are Broken*, 4th Annual Vincent Lingiari Memorial Lectures, Northern Territory University, Darwin, agosto 27, 1999.

- 20 Mientras que los años 40 puede parecer buenos en nuestras memorias infantiles, no eran demasiado divertidos para nuestros padres y abuelos en los convoys árticos, Guadalcanal, las ciudades bombardeadas de Europa, el territorio ocupado por el enemigo, o Auschwitz.
- 21 Living Indigenous Nations, being *Arena Magazine*, No 45, febrero-marzo 2000.
- 22 'From Welfare to Rights', *Arena Magazine*, No. 45, febrero-marzo 2000, 31-33.
- 23 'According Respect', por H Kajlich, *Arena Magazine*, No. 45, febrero-marzo 2000, 26-28.
- 24 'Righting Australia', por L Behrendt, *Arena Magazine*, No. 45, febrero-marzo 2000, 24-26.
- 25 'The Languages of Reconciliation', por Leanne Reinke, *Arena Magazine*, No 45, febrero-marzo 2000, 2-3.
- 26 Otra promisoriosa iniciativa liderada por la ex Senadora Margaret Reynolds quien estuvo a la vanguardia durante largo tiempo de los derechos indígenas en el Parlamento nacional de Australia, fue una reunión en julio de 1999 en Londres de pueblos y expertos de la Mancomunidad Británica. Ver *A Dialogue on Indigenous Rights in the Commonwealth*, ed. R. Bourne, M. Reynolds & H. Whall, Summary (Londres, julio 23, 1999) y Apéndices, Institute of Commonwealth Studies, Universidad de Londres, 1999.
- 27 Discurso en las Naciones Unidas por el Senador John Herron, Ministro de Asuntos Aborígenes e Isleños del Estrecho Torres, Ginebra, julio 29, 1999. Online: http://www.atsia.gov.au/fr_press.html
- 28 *Aboriginal and Torres Strait Islander Women's Task Force on Violence*, por Boni Robertson et al., Office of Women's Policy, Government of Queensland, Brisbane on-line: <http://www.qldwoman.qld.gov.au/>
- 29 *Different Lives, Common Threads: A Report From the Circumpolar Women's Conference*, por Kathryn Bennett, Dept of Government, University of Queensland, Brisbane, marzo 2000.
- 30 Quod Omnes Tangit - What Touches All Must Be Approved By All: John Howard's Populist Democracy and the Misconstruction of Citizenship, Rights and Justice for Indigenous People, por Jodhi Rutherford, trabajo no publicado, Dept. of Government, University of Queensland, Brisbane, febrero 20, 2000.
- 31 'Revealed: human rights whitewash' (!), por Mark Riley

EL PACÍFICO

Los pueblos indígenas y colonizados del Pacífico Sur contemplaron acontecimientos significativos en 1999. El referéndum de Timor Oriental llamó la atención internacional pero tuvo también efectos secundarios en la región del Pacífico Sur. La lucha de los pueblos indígenas de Papua Occidental por los derechos humanos y la autodeterminación ha tenido un nuevo surgimiento.

Las elecciones en muchos países del Pacífico durante 1999 plantearon agudamente la cuestión de los derechos indígenas: elección de un nuevo gobierno en Kanaky (Nueva Caledonia), con la participación del movimiento independentista *kanak*; la creación del Congreso Popular de Bougainville al final de una década de conflicto; y las elecciones de mayo de 1999 en Fiji, con la victoria de una coalición del Partido Laborista bajo una nueva constitución que intenta equilibrar los intereses de la comunidad *fijiana* e indo-fijiana y los electores en general.

Los estado isleños independientes del Pacífico están actualmente discutiendo nuevos acuerdos comerciales regionales, incluyendo un área de libre comercio bajo la influencia de la OCM y el nuevo Convenio UE-ACP (a ser firmado en las Islas Fiji en junio del 2000. Existen mucho interés en proteger el conocimiento indígena y los derechos de propiedad intelectual, ya que las corporaciones transnacionales explotan la rica biodiversidad de las islas y atolones dispersos.

Pero aunque trabajan para desarrollar nuevas estructuras regionales para enfrentar los efectos de la globalización para el siglo XXI, las Islas del Pacífico todavía están luchando con los legados del colonialismo de los siglos XIX y XX. Al final del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación del Colonialismo, todavía hay muchos territorios no-autónomos en el Pacífico - la lucha de los pueblos indígenas se manifiesta frecuentemente como una lucha por la autodeterminación y la independencia política.

Kanaky (Nueva Caledonia)

Para el pueblo indígena *kanak* de Kanaky (Nueva Caledonia), la vida política y económica están gobernadas por la introducción del Acuerdo de Noumea en 1998 (ver *El Mundo Indígena 1998-9* por detalles del Acuerdo). La firma y la ratificación del Acuerdo de Noumea son frecuentemente presentados como un signo de acercamiento entre la coalición *kanak* independentista FLNKS, el partido colonizador conservador RPCR y el estado francés. Pero las elecciones de mayo de 1999 han demostrado que las tensiones históricas entre las fuerzas pro- y anti-independentistas siguen siendo fuertes. Mientras que el FLNKS domina en el norte rural y las Islas Loyalty, las elecciones para el nuevo gobierno han reforzado el control del RPCR sobre la Provincia del Sur, incluyendo la capital Noumea. A pesar de los avances realizados por el FLNKS durante la última década, queda claro que la transición a la independencia será una ardua lucha.

El Acuerdo de Noumea para Nueva Caledonia fue firmado el 5 de mayo por el gobierno de Francia, el FLNKS y el RPCR. A continuación de la firma,

la Asamblea Nacional francesa y el Senado aprobaron las enmiendas a la Constitución francesa, lo cual sucedió en una reunión conjunta del Parlamento en Versalles el 6 de julio de 1998. El acuerdo fue luego ratificado por casi el 72% de la población de Nueva Caledonia en un referéndum, el 8 de noviembre de 1998.

El 12 de marzo de 1999, el Parlamento francés promulgó una legislación para implementar la decisión del referéndum. Esto abrió el camino para las elecciones de mayo para nuevas instituciones políticas para el país:

- Tres Asambleas Provinciales, para la Provincia del Sur (40 escaños), la Provincia del Norte (22 escaños) y la Provincia de las Islas Loyalty (14 escaños).
- Un nuevo Congreso de 54 escaños constituido por 32 miembros de la Asamblea del sur, 15 del norte y 7 de las Islas Loyalty, electos por un término de cinco años.
- Un Gobierno ejecutivo de 11 miembros que reemplaza al Alto Comisionado francés como el organismo ejecutivo del país, y puede proponer leyes para ser adoptadas por el Congreso.
- Un Senado de 26 miembros para jefes tradicionales, que debe ser consultado sobre temas que afecten a la identidad kanak.

La mayoría de la población indígena kanak continúa manteniendo el apoyo al movimiento independentista. El FLNKS es una coalición de fuerzas políticas, incluyendo al partido mayor *Union Calédonienne* (UC) y el *Parti de Libération Kanak* (*Palika*). El FLNKS sigue siendo la mayor formación pro-independencia, pero figuras claves de la previa dirección del FLNKS se han separado para formar un nuevo grupo político – la *Fédération des Comités de Co-ordination des Indépendantistes* (FCCI).

A mediados de 1999, habían pocos signos de que el partido colonizador RPCR se estuviera dedicando a un proceso de descolonización o trabajando en sociedad con los líderes del movimiento independentista. El líder del RPCR, Jacques Lafleur declaró: “Nueva Caledonia nunca será independiente”. El RPCR se ha movido para negarle posiciones al FLNKS en el Congreso, tomando el control de las comisiones parlamentarias. Como el RPCR no logró obtener una mayoría en el nuevo Congreso en las elecciones (ganando solamente 24 de los 54 escaños), Jacques Lafleur alió abiertamente su partido con la fracción FCCI para negar al FLNKS influencia en la política local.

El 28 de mayo de 1999, Jean Leques del RPCR fue elegido Presidente. El RPCR/FCCI tienen siete miembros en el nuevo gobierno mientras que el

FLNKS tiene cuatro: Roch Wamytan (UC), Déwé Gorodé (*Palika*), Gerald Cortot (UC) y Aukusitino Manuohalolo (RDO). El FLNKS esperaba que la Vicepresidencia iría para su líder Roch Wamytan, pero, en cambio, el RPCR usó su número para nombrar al líder del FCCI Leopold Joredie al cargo. El FLNKS ha protestando contra estas maniobras como un quebrantamiento del espíritu y la letra del Acuerdo de Noumea.

Las elecciones de 1999 para la Asamblea fueron también notables por la cantidad de mujeres electas de todos los partidos. Esto incluye a activistas independentistas como Nicole Waia, ex directora de la estación de radio kanak *Radio Djido*, una de las nueve mujeres que entraron en el Congreso. El poeta, maestro y escritor kanak, Déwé Gorodé se suma al nuevo gobierno como uno de los cuatro representantes en pro de la independencia.

La nueva categoría de “ciudadanos de Nueva Caledonia”, según la ley francesa, tiene importantes implicaciones para los pueblos indígenas, afectando los derechos al voto, inmigración y empleo.

La reversión de la inmigración fue un elemento crucial en las negociaciones del Acuerdo de Noumea, con vitales implicaciones para los derechos políticos, valores culturales y el empleo local. La creación de una “ciudadanía” de Nueva Caledonia (distinta de la “nacionalidad” francesa) fue un mecanismo legal para permitir la discriminación entre los funcionarios públicos y soldados franceses (que tradicionalmente votan contra la independencia) y la gente con un compromiso de largo plazo con la nación del Pacífico.

Sólo ciudadanos de Nueva Caledonia pueden votar para las Asambleas Provinciales y el nuevo Congreso – congelando efectivamente el cuerpo electoral en 1998, ya que sólo aquellas personas residentes durante diez años después de 1988 y sus descendientes en edad de votar, pueden participar en futuras contiendas electorales (no obstante, los ciudadanos de Nueva Caledonia retienen su nacionalidad francesa y pueden unirse a todos los otros franceses para votar para la Asamblea Nacional francesa y el Parlamento Europeo). Los líderes independentistas argumentan que el cambio demográfico y los límites a la inmigración de Francia creará un base para un voto sólido a favor de la independencia al fin del período de transición de 15 años.

Pero el 15 de marzo, el *Conseil Constitutionnel* (Corte Constitucional) en París, sentenció que todos los ciudadanos franceses residentes en Nueva Caledonia durante al menos 10 años –cualquiera que fuera su fecha de arribo– podrán participar en las elecciones provinciales. (La Corte evalúa si las leyes aprobadas por el Parlamento francés están de acuerdo con la Constitución francesa). Encolerizados por la eliminación de un elemento clave del Acuerdo, la dirección del FLNKS amenazó con boicotear las elecciones de mayo de

1999. El llamado al boicot fue recién retirado cuando el gobierno francés accedió a enmendar la Constitución otra vez. Como el Congreso francés no trató este tema al cancelar su reunión programada para el 24 de enero del 2000, la cuestión de los derechos a la ciudadanía quedaron en el limbo.

Algunos dirigentes sindicales kanak están preocupados de que la transferencia de poderes de París a Noumea después del 2000 creará nuevas presiones para el empleo de extranjeros, debido a la cantidad limitada de kanak con capacitación profesional y técnica. El censo de 1996 muestra que en las "profesiones liberales" hay 551 europeos, siete habitantes de Wallis, tres tahitianos pero solamente dos kanak. El desequilibrio continuará, ya que el RPCR ha tomado control de las responsabilidades claves en el gobierno referentes a asuntos económicos, finanzas, presupuesto, empleo, servicio público, capacitación y educación – dejando al FLNKS con juventud y deportes, cultura, salud y relaciones con el Congreso y el Senado.

El proceso de los Acuerdos de Matignon y Noumea ha aportado significantes inlujos de subsidios gubernamentales e inversiones extranjeras a Nueva Caledonia sin que necesariamente beneficien a la población local. Como en la mayoría de las capitales del Pacífico, hay ahora una nueva afluencia de personas de las tierras rurales del interior a Noumea. La provincia del Sur fue antes considerada como un enclave europeo, pero el 25% de la población de la provincia es ahora kanak y el 18% isleña. Unos 8.000 intrusos en su mayoría kanak y de Wallis viven en *bidonvilles* en las afueras de Noumea.

El período pos-Matignon se ha caracterizado por un renacimiento cultural: grupos de música *kaneka*, que lanzan sus mensajes en su ritmo rock/reggae; publicaciones como *Mwà Véé*, que documenta el arte kanak, danza, lenguas e historia oral; exhibiciones de pintura y escultura de artistas kanak y poesía y teatro de escritores jóvenes.

Muchos kanak han dado la bienvenida a propuestas tales como la introducción de lenguas indígenas en el programa escolar; promoción de la reforma agraria; el retorno de objetos culturales y artefactos kanak que están en los museos y galerías en Francia y otros países; y negociaciones sobre el nombre, símbolos, himno y bandera del país.

Las organizaciones no-gubernamentales y comunitarias son también activas, con iniciativas para tratar temas de educación, salud y violencia contra las mujeres. Los intereses sobre una vivienda decente es una preocupación creciente pues más kanak se trasladan a Noumea. Las ONGs tratan de desarrollar programas de salud culturalmente apropiados para la comunidad indígena sobre Salud Maternal y del Niño y HIV/SIDA. Per capita, Nueva Caledonia tiene el segundo índice informado de infección HIV de las islas del

Pacífico, 69 casos por 100.000 personas. El índice más elevado se encuentra en la Polinesia Francesa.

Frente a la intransigencia del RPCR, el Presidente del FLNKS, Rock Wamytan, ha llamado a una "vigilancia" por parte de la comunidad internacional durante los cabildeos en el Comité de Descolonización de la ONU, el Grupo de Avanzada Melanesio y el Foro del Pacífico Sur. El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas y el Foro del Pacífico Sur enviaron misiones especiales a Kanaky (Nueva Caledonia) en agosto de 1999 para estudiar el progreso en cuanto a la descolonización desde la firma de los Acuerdos de Noumea. La delegación de las Naciones Unidas incluía embajadores de Papua Nueva Guinea, Chile y Vanuatu. Al mismo tiempo, el Comité Ministerial sobre Nueva Caledonia del Foro del Pacífico Sur viajó a Noumea, en una visita de cinco días, para estudiar los desarrollos.

La solicitud de Nueva Caledonia de estatus de observador en el Foro del Pacífico Sur fue formalmente aprobada en la reunión de líderes del Foro en Palau, en octubre de 1999, y el país es ahora un observador oficial en las reuniones del Foro. El estatus de observador es otorgado al país como un todo en vez de al FLNKS como movimiento de liberación – aunque un político anti-independentista lidera el gobierno.

Te Ao Maohi (Polinesia Francesa)

El gobierno francés enmendará su Constitución más adelante en el 2000 para crear un nuevo estatuto de autonomía para Te Ao Maohi (Polinesia Francesa). La Polinesia Francesa tuvo primero un estatuto de autonomía en 1977. El estatuto fue enmendado en 1984, luego enmendado otra vez en la legislación del 12 de abril de 1996.

El nuevo proceso de reforma constitucional pasó por una serie de pasos en 1999. Se planteó un proyecto de ley y fue enviado al Consejo Territorial de Ministros el 26 de mayo de 1999. Luego fue adoptado por la Asamblea Nacional francesa y el Senado. Una vez aprobado por una reunión conjunta de ambas cámaras, será incorporado en la Constitución francesa como el Artículo 78 "Provisiones para Polinesia Francesa". (Una reunión programada del Congreso francés fue cancelada en enero del 2000 y el proceso de reforma está ahora en el limbo).

Según la nueva ley, Polinesia Francesa será un "país de ultramar" en vez de un "territorio de ultramar" de Francia, con mayor jurisdicción sobre los recursos marinos, comunicación y transporte. A nivel internacional, Polinesia Francesa podrá unirse a organizaciones regionales e incluso internacionales. Las autoridades francesas pueden otorgar al Presidente Flosse la autoridad

para negociar y firmar tratados. Será creada una "ciudadanía polinesia" (en contraste con la "nacionalidad francesa").

Sin embargo, a diferencia de la "ciudadanía de Nueva Caledonia" según el Acuerdo de Noumea en Nueva Caledonia, la ciudadanía polinesia no pone límites al derecho al voto en las elecciones Territoriales. Sólo crea derechos en relación al empleo, establecimiento de empresas y protección de la propiedad de la tierra. La nueva ley reserva derechos soberanos claves a Francia: nacionalidad, garantía de libertad pública, derechos civiles, ley electoral, justicia, ley penal, relaciones de ultramar, defensa, mantenimiento del orden, finanzas, créditos, cambio de moneda.

La diferencia fundamental entre Nueva Caledonia y Polinesia Francesa es que, según los Acuerdos de Noumea, existe un claro camino para Nueva Caledonia hacia un voto sobre autodeterminación e independencia, aunque ese voto ha sido demorado por 15-20 años. El actual estatuto de la Polinesia Francesa, sin embargo, no tiene previsiones para un referéndum sobre autodeterminación basado en los principios de la ONU de descolonización. A pesar de las mejoras de soberanía, el pueblo indígena *maohi* todavía está bajo el gobierno colonial francés.

En los años 1980 y 1990 Francia se opuso al interés de la Polinesia Francesa de unirse al Foro del Pacífico Sur. Pero recientemente, el gobierno francés ha impulsado fuertemente una participación mayor de sus colonias del Pacífico en el organismo regional intergubernamental de naciones isleñas independientes. En la reunión de octubre de 1999, el Comité de Oficiales del Foro sostuvo un extenso debate sobre el interés de Polinesia Francesa en un estatus de observador. El Foro estableció un comité para investigar el estatus político de Polinesia Francesa a continuación de los cambios constitucionales en París. Una misión especial del Foro a Tahití a mediados del 2000 intentará dialogar con todos los partidos de la colonia.

Activistas locales indígenas están haciendo campaña sobre el tema de corrupción en el gobierno, propulsada por el interés estratégico de Francia de mantener una administración pro-francesa en Papeete. El 24 de noviembre de 1999 un tribunal francés en París confirmó una condena de corrupción contra Gaston Flosse, Presidente de Polinesia Francesa y líder del partido conservador Tahoeraa Huiraatira. Flosse fue declarado culpable de ofensas relativas al "asunto Hombo", incluyendo la recepción de US\$450.000 del propietario de un casino ilegal en Papeete. Las penas impuestas incluyen una multa de 100.000 francos, una sentencia de dos años de prisión suspendida y un año de pérdida de sus derechos civiles. Esta última pena es la más importante, ya que Flosse tiene la esperanza de liderar a su partido en las elecciones del 2001 para la

Asamblea Territorial y la pérdida de derechos civiles significaría que no sería elegible para cargos públicos durante un año (Flosse es actualmente el Presidente de la Polinesia Francesa y Senador por Polinesia Francesa). Un mes más tarde, Flosse fue condenado otra vez por corrupción, recibiendo otra multa y una sentencia suspendida por el "asunto Air Oceanie" (donde Flosse y funcionarios de Tahoeraa usaron ilegalmente viajes gratis para hacer campañas en las islas exteriores a comienzos de los años 1990).

Flosse está actualmente apelando la sentencia de la corte. Los líderes de la oposición han solicitado la renuncia de Flosse y en diciembre de 1999, el partido pro-independentista Tavini Huiraatira organizó una marcha de protesta contra Flosse.

Con el fin del programa de pruebas nucleares en 1996, Francia está comenzando a dismantelar su infraestructura militar en los atolones de Moruroa, Fangataufa y Hao. El Comandante de las Fuerzas Francesas en la Polinesia Francesa, Almirante Jean Moulin, anunció en enero del 2000 que la Legión Extranjera sería retirada de la Polinesia Francesa y la base militar en el Atolón Hao sería clausurada en agosto del 2000. El Centro de Pruebas Nucleares (CEP) y el ejército francés comenzaron a dismantelar las bases de Moruroa y Fangataufa en 1996. Sólo quedan instalaciones portuarias, una pista de aterrizaje y tres "bunkers" de cemento, mientras que las estaciones de monitoreo de las pruebas y los instrumentos sismológicos fueron devueltos a Francia en 1997.

El fin de las pruebas nucleares no ha terminado con la preocupación sobre los legados nucleares para la población indígena. El pueblo maohi todavía está realizando campañas contra los legados radioactivos de treinta años de pruebas en los atolones de Moruroa y Fangataufa y el impacto sobre la salud y el medio ambiente.

Desechos radioactivos de bajo nivel fueron enterrados en pozos de antiguas pruebas y luego cubiertos de cemento. Un informe de 1998 de la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) también descubrió que desechos de alto nivel radioactivo, incluyendo plutonio, fueron enterrados en dos pozos en Moruroa. Ocho kilogramos de plutonio todavía yacen en los sedimentos de las lagunas de Moruroa y Fangataufa. El volcado oceánico de cemento y piedras radioactivas de los bunkers utilizados para las pruebas de plutonio significó un quebrantamiento del Convenio de Desechos de Londres (el Convenio, firmado por Francia en 1993, prohíbe el volcado de materiales radioactivos en los océanos).

Grupos maohi no-gubernamentales y líderes eclesiásticos de la Polinesia Francesa están haciendo campañas para que Francia abra sus archivos sobre

los treinta años de pruebas nucleares. Argumentan que la apertura de los archivos permitiría el acceso a datos importantes, que ayudarían al estudio detallado de la salud de miles de trabajadores maohi y militares y técnicos civiles franceses que eran el personal del sitio de las pruebas nucleares en Moruroa y Fangataufa entre 1966-96. Existe también una urgente necesidad de brindar cuidado y compensación a aquellas personas ya afectadas por enfermedades que ellos atribuyen a la exposición a la radioactividad.

El Ministro de Defensa francés ha clausurado los archivos por sesenta años. Sin embargo, en febrero de 1999 se celebró un importante seminario en la Asamblea Nacional francesa en París, para examinar las consecuencias de las pruebas. A continuación de su retiro como Secretario Ejecutivo para el Pacífico del Consejo Mundial de Iglesias, John Taroanui Doom coordinará un proyecto de tres años para procurar una mayor transparencia por parte de las autoridades francesas.

La 8ª Conferencia por un Pacífico Libre de Armas Nucleares e Independiente (NFIP) fue celebrada entre el 19 y el 24 de septiembre en Tahití, Te Ao Maohi (Polinesia Francesa). La conferencia contó con la participación de más de 100 representantes internacionales de grupos NFIP, junto con personal de recurso y oradores, observadores, y personal del Centro de Recursos de Intereses del Pacífico (PCRC) – el secretariado del movimiento NFIP. Fue la primera vez que una conferencia del NFIP pudo ser celebrada en territorios ocupados por Francia en el Pacífico.

Las luchas por proteger el medio ambiente y los lugares sagrados a través de ocupaciones de tierra y la oposición a nuevos hoteles turísticos y canchas de golf se han convertido en una característica de la sociedad maohi. En años recientes, el gobierno Territorial ha estado tratando de impulsar la industria turística, para generar ingresos que reemplacen los gastos del ejército francés que fueron reducidos después de la finalización de las pruebas nucleares francesas en 1996. Bajo la *Loi Pons* y la *Loi Flosse*, a los intereses empresariales les han sido otorgados exención de impuestos e incentivos para construir nuevos hoteles turísticos, aunque los hoteles existentes no están trabajando a capacidad plena.

A comienzos del 2000, residentes y activistas del medio ambiente de la Isla Moorea, lanzaron una campaña para detener el drenaje de la laguna Moorea, para crear una playa para un hotel turístico. En febrero del 2000, residentes de Moorea rodearon el drenaje con canoas, para detener cualquier operación de drenaje en la laguna de Moorea. A las autoridades francesas se les solicitó enviar a los *gardes mobiles* (policía anti-disturbios) para retirar a los protestantes e introducir multas de US\$10.000. El *huissier* del gobierno

(alguacil oficial) fue a Moorea para registrar los nombres de todos los que tenían una canoa en la laguna. Los protestantes se negaron a dar sus nombres y uno declaró “¡que antes de permitir que esta arena se fuera barata para una playa hotelera, moriría!”

Bougainville

La guerra en Bougainville entre 1989 y 1998 llevó a más de 12.000 muertos, en un choque entre el Gobierno de Papua Nueva Guinea y fuerzas rebeldes bajo el Ejército Revolucionario de Bougainville (BRA) y el Gobierno Interino de Bougainville (BIG). El Acuerdo Lincoln de 1998 comenzó un proceso de paz, que hacía un llamado a la retirada gradual de las tropas de las Fuerzas de Defensa de Papua Nueva Guinea (PNGDF) de la isla y el desarme del BRA y las fuerzas de resistencia pro Papua Nueva Guinea. Los habitantes de Bougainville se mostraron satisfechos por el fin del conflicto bajo un Grupo de Monitoreo de la Paz compuesto por Australia, Nueva Zelanda, Vanuatu y Fiji. Los esfuerzos de reconstrucción están en marcha bajo la supervisión de las fuerzas de mantenimiento de la paz del Pacífico Sur y las Naciones Unidas.

No obstante, la retirada total de las fuerzas militares de PNG de Bougainville, tal como estaba programado en el Acuerdo Lincoln, no ha sucedido. Como resultado, el BRA y las fuerzas de Resistencia no han abandonado sus armas, aunque el BRA ha presentado sus propuestas para un proceso de desarme al Comité Consultivo del Proceso de la Paz, que supervisa las iniciativas de paz en la isla. Por sobre todas las cosas, el tema fundamental de la autodeterminación no ha sido resuelto.

Se celebraron elecciones en mayo de 1999 para un nuevo Consejo Popular de Bougainville (BPC) el cual incluye a miembros electos y nombrados. En las elecciones de una semana de duración, el líder del Gobierno Interino de Bougainville (BIG), Joseph Kabui, fue electo sin oposición en base a una plataforma para la independencia de Bougainville. A continuación de las elecciones, Joseph Kabui obtuvo el cargo del Presidente del BPC a fines de mayo de 1999.

Así como los miembros electos, las diferentes fuerzas políticas nominaron candidatos para ser nombrados al Congreso: la Fuerza de Resistencia de Bougainville, el ex Gobierno de Transición de Bougainville (BTG), el Gobierno Interino de Bougainville (BIG) y las mujeres. El líder de BRA, Francis Ona, rechazó la oferta de Kabui de reservar escaños en el BPC para sus miembros y decidió no tomar parte en el proceso pues su vicepresidente Kabui se separó en abril de 1997.

Las negociaciones sobre el futuro estatus político de Bougainville se vieron demoradas en 1999 por las posiciones tomadas por los miembros parlamentarios de Bougainville en el Parlamento de PNG. Estos líderes argumentaron que Bougainville debería retornar a sus estatus como una de las provincias de Papua Nueva Guinea (tal como existía antes de que surgieran las hostilidades). Otro factor ha sido la posición del Consejo de Ancianos de Leitana basado en la isla septentrional de Buka, quienes también trataron de mantener la posición de Bougainville como una provincia de Papua Nueva Guinea.

El 30 de junio, el ex Primer Ministro de PNG, Bill Skate, firmó el compromiso de Hutjena con el Presidente de BPC Kabuir. El Acuerdo de Hutjena apeló por el más elevado nivel de autonomía y un referéndum sobre autodeterminación. El reemplazo de Skate como Primer Ministro, Sir Mekere Morauta, realizó subsecuentemente una oferta de mayor autonomía para Bougainville.

Después de una visita de dos días a Bougainville en octubre de 1999, el Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos de Bougainville, Sir Michael Somare, anunció que el Gobierno de PNG estaba dispuesto a ofrecer mayor autonomía a Bougainville, que se convertiría en autónoma excepto por la autodefensa, policía y relaciones exteriores. Exhortó a los líderes aceptar un concepto para desarrollar un nuevo tipo de gobierno con mayor autonomía. En respuesta, el Presidente de BPC, Kabui, declaró que una Bougainville autónoma todavía no cumple con las expectativas de los independentistas de línea dura de Bougainville.

En otro frente, después de una guerra verbal de casi dos años, el Consejo Laitena de Ancianos y el Congreso de Pueblos de Bougainville dejaron de lado sus diferencias en aras de trabajar juntos hacia un gobierno legítimo para el pueblo de Bougainville. Las dos agrupaciones celebraron oficialmente una ceremonia de reconciliación el 18 de octubre de 1999, a la cual otras fracciones y líderes fueron invitados a atestiguar. Los líderes de Bougainville entraron entonces en una serie de negociaciones en febrero y marzo del 2000, en las cuales hicieron un llamado por:

La implementación del "más elevado nivel de autonomía", garantizado por un tratado de Enmiendas a la Constitución de PNG que sólo puede ser cambiado por el pueblo de Bougainville. Un acuerdo para celebrar un referéndum sobre la independencia.

El 23 de marzo del 2000, Sir Michael Somare y representantes de Bougainville (Joel Banam del Consejo Leitana de Ancianos, el Gobernador de Bougainville John Momis, y el Presidente de BPC Kabuir) firmaron el Acuerdo de Loloata. Este último, en una serie de negociaciones incluía un

compromiso del gobierno de PNG para cambiar la Constitución de PNG para permitir un alto grado de autonomía. Un referéndum sobre autodeterminación será recién celebrado después que la autonomía haya sido probada durante un período no especificado. El portavoz internacional de BPC, Moses Havivi, expresó preocupación de que "el proceso de autonomía y referéndum no fueron encarados en términos concretos y ciertos".

A pesar del nuevo Acuerdo Loloata, muchos líderes de Bougainville están preocupados porque Papua Nueva Guinea, apoyada por Australia, está resistiendo el proceso de transición que conduce a la independencia. Papua Nueva Guinea no ha cumplido sus obligaciones de retirar las tropas de las Fuerzas de Defensa de PNG de la isla, y el tema de la paz y la autodeterminación en Bougainville sigue sin ser resuelto.

Papua Occidental (Irian Jaya)

El voto del 30 de agosto de 1999 en Timor Oriental ha tenido un impacto significativo sobre los desarrollos en Papua Occidental, la antigua colonia holandesa que constituye la mitad occidental de la isla de Nueva Guinea. Papua Occidental ha estado bajo el control indonesio desde el Acuerdo de Nueva York en 1963 y la Ley de Libre Opción de 1969. Pero existen rápidos cambios en marcha después del colapso del régimen de Suharto, la lucha por la independencia en Timor Oriental, el conflicto en Aceh y las Molucas y la creciente movilización de base en Papua Occidental.

Hace tiempo que ha habido un fuerte sentimiento nacionalista entre los indígenas *papuanos* occidentales. Esto se ha manifestado en una variedad de formas: la música y las representaciones culturales del asesinado intelectual Arnold Ap; las décadas de prolongada lucha de guerrilla de la *Organisasi Papua Merdeka* (OPM); la organización en redes eclesásticas de la iglesia católica y protestante o entre las organizaciones comunitaria como LEMASA del pueblo *amungme*.

Los llamados por la independencia han sido criminalizados por el régimen indonesio, con el encarcelamiento de gente por levantar la bandera de Papua Occidental. La bandera de la Estrella de la Mañana fue izada por primera vez el 1 de diciembre de 1961, cuando el país era todavía una colonia de Holanda. Durante los años 70 y 80, las autoridades indonesias se opusieron a cualquier uso de este símbolo de identidad melanesia y deseo de autodeterminación. Sin embargo, durante 1999 el izamiento de banderas y otras expresiones del sentimiento pro-independencia se convirtieron en un lugar común. La reunión de febrero de 1999 entre el ex Presidente indonesio B. J. Habibie y cien líderes de Papua Occidental, de las iglesias, comunidades y tribus --el

Equipo de los Cien- contempló una expresión pública del sentimiento pro-independencia sin precedentes.

Durante 1999 han aparecido llamados abiertos por la autodeterminación y la independencia en muchas partes del país:

- En julio, cinco hombres fueron presentados ante la corte de Jayapura acusados de subversión, después de un izamiento de bandera donde asistieron 100 personas el 1 de julio en Genyem (en el subdistrito de Nimboran cerca de Jayapura).
- Para protestar por la decisión de Indonesia de separar a Irian Jaya en tres provincias distintas, miles de personas marcharon en la capital Jayapura el 14 de octubre y ocuparon la oficina del gobernador. Otras mil personas marcharon en Nabire, mientras que 350 marcharon a la oficina del jefe del distrito en Biak. Incluso cien estudiantes de Papua Occidental protestaron en Yakarta, fuera del hotel donde se alojaban delegados del Parlamento de Indonesia.
- Miles manifestaron en Merauke el 22 de octubre, haciendo llamados por la independencia y criticando la nueva estructura provincial (mientras que la multitud pacífica se reunía en la Asamblea local, provocadores atacaron edificios gubernamentales vecinos, conduciendo a la intervención del ejército indonesio).
- El 1 de noviembre, nueve activistas fueron juzgados en Sorong, acusados de rebelión según el código criminal de Indonesia.
- El 1 de diciembre de 1999, decenas de miles de personas manifestaron en toda Papua Occidental para ver la bandera de la Estrella de la Mañana ser izada en pueblos y aldeas en todo el país. La ceremonia marco el 38 aniversario de la declaración de la independencia de Papua Occidental de Holanda.

En Timika, miles de personas se reunieron en la iglesia católica e izaron la Estrella de la Mañana el 10 de noviembre. Timika está ubicada cerca de la mina de cobre y oro Grasberg operada por una subsidiaria de la corporación de los EE.UU., Freeport McMoRan. A pesar de los llamados indonesios para que la bandera fuera bajada, grupos culturales de diferentes comunidades indígenas establecieron tiendas de campaña y en la medida en que el pequeño campamento creció, las paredes de la iglesia fueron cubiertas con pancartas, consignas pro-independencistas y la prohibida bandera Estrella de la Mañana.

La bandera Estrella de la Mañana permaneció flameando en Timika hasta el 1 de diciembre, cuando tropas indonesias y policías intervinieron. Cin-

cuenta personas fueron heridas cuando las fuerzas indonesias abrieron fuego contra una multitud de unos 2.000 manifestantes.

El 30 aniversario del voto de la ONU de la Ley de Libre Opción el 19 de noviembre y los izamientos de bandera de diciembre en Papua Occidental fueron apoyados por acciones de solidaridad en muchos países del mundo. En Yakarta, 200 papuanos occidentales y sus simpatizantes marcharon al complejo del Parlamento MPR pidiendo la autodeterminación. Los manifestantes portaban pancartas que decían "Autonomía, federalismo, ¡No! Independencia, ¡Si!" y "Las mujeres de Papua Occidental no tienen libertad".

Estas protestas están provocando lentamente una respuesta. El Ministro holandés de Relaciones Exteriores informó al Parlamento en diciembre de 1999 que él no tenía ninguna objeción contra una re-examinación histórica del traspaso de la soberanía de la antigua Nueva Guinea Holandesa (Papua Occidental). El nuevo Presidente de Indonesia Abdurrachman Wahid realizó una visita aérea a la provincia conocida por los indonesios como Irian Jaya en diciembre de 1999. Como soborno al sentimiento nacionalista, Wahid anunció que el nombre de la provincia sería cambiado a Papua. Mientras que los líderes de Papua han dado la bienvenida a la creciente atención del Presidente Wahid sobre Papua Occidental, esto no ha disminuido las demandas por la independencia. La oferta de Wahid de un paquete de autonomía para Papua ha sido rechazado, pero los líderes dicen que la lucha por la independencia será pacífica.

Los participantes del primer Congreso de Papua Occidental, celebrado en el territorio ocupado por Indonesia desde el 23 al 26 de febrero del 2000 exigieron la independencia y rechazaron el resultado de la Ley de Libre Opción de 1969. Al congreso de cuatro días asistieron más de 2.000 simpatizantes en Port Numbay (Jayapura) y transcurrió pacíficamente bajo los ojos observadores de un personal de seguridad local de 1.000 efectivos. Los participantes del Congreso decidieron establecer un Consejo Presidencial de Papua, al cual se le encomendó la tarea de preparar un congreso mayor, programado para abril del 2000. El Presidium está integrado por líderes tribales, mujeres, jóvenes y estudiantes así como académicos locales y delegaciones del extranjero. El congreso eligió a Theys Eluay y el líder amungme Tom Beanal como jefes ejecutivos del Consejo Presidencial de Papua. La declaración del Congreso dice que:

"Es nuestro deseo elegir la libertad y separarnos de la República de Indonesia, tal como fue manifestado por el pueblo de Papua al Presidente Habibie y los miembros de su gabinete de reforma el 26 de fe-

brero de 1999 en el palacio presidencial. Procuraremos un diálogo y formas pacíficas y democráticas para realizar los deseos del pueblo de Papua Occidental para asegurar el acuerdo con el gobierno indonesio”.

Guam

La isla micronesia de Guam fue colonizada por los Estados Unidos de América después de la Guerra Hispano-Americana de 1898. En décadas recientes, el pueblo indígena *chamorro* ha realizado campañas por la autodeterminación.

Como Nueva Caledonia y Timor Oriental, el territorio americano de Guam fue puesto en la lista del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas de territorios no-autónomos en 1946. El pueblo *chamorro* de Guam no ha recibido mucho apoyo de otras naciones del Pacífico Sur en su búsqueda de la autodeterminación. Sin embargo, el comunicado del 30º Foro del Pacífico Sur, celebrado en Palau en octubre de 1999 declara que: *“Los Líderes recibieron y anotaron la solicitud de Guam de apoyo del Foro en sus negociaciones con los Estados Unidos”.*

Esta sola frase es la primer mención formal del estatus político de Guam en un comunicado del Foro. Es el resultado del trabajo de “lobby” de los funcionarios de Guam en el Foro de Palau, buscando el apoyo del Foro para poner fin al estatus de Guam como territorio de los EE.UU. y redefinir su relación colonial con los Estados Unidos. El pueblo *chamorro* de Guam celebrará una votación para determinar su estatus político antes del 4 de julio del 2000, después de la creación de un registro electoral del pueblo *chamorro*.

Después de cientos de años de ocupación española, los Estados Unidos ocuparon Guam después de la Guerra Hispano-Americana de 1898. La isla ha sido usada como un sitio estratégico para las intervenciones mundiales de los EE.UU. – más de un tercio de la isla es usada por bases militares de los EE.UU. El ejército de los EE.UU. utiliza islas vecinas para prácticas de bombardeo y las tripulaciones de los bombarderos B-52 que fueron entrenadas en Guam en abril de 1999 fueron desplegadas en Europa para la guerra de la OTAN contra Yugoslavia.

En 1982, los habitantes de Guam votaron por impulsar un Estatus de Mancomunidad dentro de los Estados Unidos como un paso interino hacia la independencia. El 5 de diciembre de 1981 los *chamorro* formaron la Organización Popular por los Derechos Indígenas, creyendo que el próximo voto por el estatus político no incluiría a todos los ciudadanos de los EE.UU. sino que estaría limitado a los pueblos indígenas de Guam, que se han convertido

en una minoría en su propia tierra. Desde ese momento, los miembros de OPIR y otras organizaciones *chamorro* han hecho trabajo de “lobby” en reuniones locales, nacionales e internacionales para procurar apoyo para el derecho a la autodeterminación del pueblo *chamorro*.

Mientras que continúa negociando con el gobierno de los EE.UU., la Comisión de Descolonización de Guam tiene un mandato para vincular este proceso a las previsiones de descolonización según el derecho internacional. En octubre de 1999, el Gobernador de Guam, Carl Gutiérrez, y representantes de OPIR viajaron a Nueva York para testimoniar en el Cuarto Comité (Especial Político y de Descolonización) de la ONU. El Gobernador Gutiérrez pidió al Cuarto Comité de las Naciones Unidas que enviara una misión de visita a Guam en ocasión de la votación por la autodeterminación. Rufo Lujan, de la Organización Popular por los Derechos Indígenas (OPIR) relató en el Cuarto Comité de la ONU sobre la lucha *chamorro* por identidad:

“Estamos hablando sobre la frase atractiva ‘pueblo de Guam’ y durante diecisiete años se ha tratado repetidamente de aclarar su significado. Creemos que está siendo usada por algunos sin pensar, para evitar asumir la plena responsabilidad de quién tiene el derecho a descolonizar el territorio no-autónomo de Guam.

En base a este informe original a la ONU en 1946, es obvio que los términos ‘nativos de Guam’, ‘chamorros’, ‘guamanianos’ y ‘habitantes de Guam’ son el mismo pueblo y es el pueblo de Guam. Nosotros somos los que somos discutidos con el propósito de cumplir con la obligación del artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Nosotros somos los afectados por el lenguaje de las resoluciones de la Asamblea General y nosotros somos los que podemos sufrir como resultado de malas interpretaciones. Si no existieran chamorros, ningún habitante nativo, no habría una cuestión de autodeterminación o descolonización.

La Ley Orgánica para Guam de los EE.UU. de 1950, creada por el Congreso de los EE.UU., es el documento que nos gobierna y reconoce claramente nuestra existencia política separada como pueblo chamorro. En virtud de la Ley Orgánica, sólo ciertas porciones de la Constitución de los EE.UU., tratados y leyes de los Estados Unidos nos son aplicables. El Congreso de los EE.UU. puede retirar legislativamente la ciudadanía de los actuales guamanianos que resi-

den en la isla (algo que no puede hacer en los 50 Estados de los EE.UU. o incluso con ciudadanos residentes en naciones extranjeras). No podemos votar por el Presidente de los EE.UU. y no tenemos una representación votante en el Congreso que tiene poderes plenarios sobre nosotros.

Nosotros pedimos formalmente que Guam no sea eliminada de la lista de territorios no-autónomos del Comité Político Especial y de Descolonización de la ONU, estando pendiente el logro del estatus político elegido para descolonizar el territorio a través de la autodeterminación del pueblo chamorro. Guam tiene un solo pueblo que está colonizado y bajo el ojo protector de las Naciones Unidas. Nosotros, el pueblo chamorro, 'I taoto tano' – el pueblo de la tierra”.

En Guam, las organizaciones chamorro están haciendo campañas activas para el retorno de la tierra a los dueños originales. Los propietarios rurales chamorro solicitan la devolución de la tierra tomada por las bases militares durante la Guerra Fría. Durante los años 90, el ejército de los EE.UU. ha comenzado a devolver algunas tierras a través de la Comisión de la Clausura y Realineamiento de la Base (BRAC). No obstante, mucha tierra ha sido dada a otras agencias de los EE.UU. o al gobierno Territorial, en vez de a los propietarios originales chamorro.

Grandes cantidades de tierra, sumando casi el 20% de la isla, han sido dadas al Departamento del Interior de los EE.UU. como “reservas de la fauna”. Aunque están satisfechos con la importancia de las reservas naturales, los activistas chamorro están temerosos de que estas tierras pudieran ser reclamadas por el ejército de los EE.UU. en tiempos de crisis futuras.

Grupos chamorro han formado la Coalición de Chamorros Colonizados (CCC), haciendo un llamado por el retorno de la tierra militar excedente a los propietarios rurales originales. Los miembros del CCC incluyen a la Organización Popular por los Derechos Indígenas (OPIR), Nasion Chamoru, la Coalición Ancestral de Propietarios Rurales, la asociación Ritidian Family, la Fuetsan I Famalao'an Chamoru, y la Asociación Familiar Felisa. En una carta del 30 de septiembre a las autoridades de Guam, la Coalición establece:

“Nosotros, la Coalición de Chamorros Colonizados, estamos firmes en nuestra resolución de que las tierras de los colonizados deben ser devueltas a sus propietarios rurales originales, expeditiva e incondicionalmente”.

La Coalición de Chamorros Colonizados ha lanzado una serie de protestas en los meses recientes para realzar sus demandas. En octubre de 1999, los propietarios rurales chamorro entraron en un refugio de la fauna en Ritidian Point en Guam, administrado por el Servicios de Pesca y Fauna de los EE.UU. La tierra fue apropiada por el ejército de los EE.UU. después de la Segunda Guerra Mundial. En 1994, el Departamento de Defensa de los EE.UU. clausuró un emplazamiento de comunicaciones navales en Ritidian Point, y transfirió el control de la tierra al Servicio del Departamento del Interior de los EE.UU. de Pesca y Fauna. En desafío a las prohibiciones de acampar durante la noche, del 8 al 11 de octubre miembros de las familias Pangelinan, Castro, Aguero y Flores acamparon en la playa, en sus tierras tradicionales. Los funcionarios de la Fauna de EE.UU. tomaron los números de los automóviles de los manifestantes y emitieron multas de US\$100 por quebrantamiento de la reglamentaciones del parque. El 11 de octubre, más de 100 miembros de familias propietarias rurales y sus simpatizantes marcharon desde su campamento a la oficina del Servicio de Pesca y Fauna de los EE.UU. en Ritidian Point.

El propietario rural Juan Flores dijo que los dueños originales nunca tuvieron la oportunidad de usar su parcela de 317 acres de tierra después de que fue apropiada por el Gobierno de los EE.UU. Flores declaró: “Queremos que nos devuelvan nuestra tierra. La tierra está siendo escasa y nuestras familias crecen. ¿Cómo vamos a satisfacer las necesidades de nuestras futuras generaciones, si no podemos sustentarlos ahora? Por eso es que estamos protestando para mostrar a aquellos que disponen de autoridad de que llegó el momento de que nos devuelvan nuestra tierra”.

El 14 de enero del 2000, la Coalición manifestó, en ocasión de una visita de congresales de los EE.UU. en un viaje de inspección de las bases militares de los EE.UU. en Guam. La Coalición hizo un llamado por a) devolución de las tierras excedentes bajo control federal; b) cambios en el estatus político; c) reparaciones de guerra por los daños ocurridos en la Segunda Guerra Mundial; y 3) limpieza medioambiental de las tierras usadas por el ejército de los EE.UU. y otras agencias federales. La coalición celebró una segunda protesta en enero del 2000 contra el arresto de Angel Santos, un activista chamorro de larga data y ex Senador de Guam. Las autoridades de los EE.UU. sentenciaron a Santos a seis meses de cárcel por continuar su protesta sobre el robo de la tierra de su abuelo.

Ka Pae'aina (Hawai'i)

En el período de 1994 a 1998, el Estado de Hawai'i creó un Consejo Electoral de Soberanía Hawaiaana (HSEC) para que celebrara una Convención Consti-

tucional Nativa Hawaiana. En 1998, HSEC se convirtió en *Ha Hawaii* no-gubemamental. En enero de 1999, sólo 8.867 votantes *Ha Hawaii* – de 101.951 registrados por la oficina de Asuntos Hawaianos (OHA) – eligieron a 78 delegados a la Convención Nativa Hawaiana de 85 escaños, dejando siete escaños vacantes.

Entre el 5-11 de diciembre de 2000, el gobierno de los EE.UU. organizó Audiencias Públicas de Reconciliación en cinco de las principales islas de Ka Pae'aina (Hawai'i). Las audiencias llegaron seis años después de la Resolución de Disculpa del Congreso de los EE.UU. en 1993 (Ley Pública 103-150). Según esta ley, el gobierno de los EE.UU. pidió disculpas al pueblo *kanaka maoli* por el rol de los Estados Unidos en el derrocamiento ilegal del Reino de Hawai'i en 1893. La resolución hizo un llamado por una indefinida "reconciliación" entre los Estados Unidos y el pueblo *kanaka maoli*.

Durante las audiencias de diciembre, más de 500 *kanaka maoli* testimoniaron frente al Secretario Asistente del Interior de los EE.UU., John Berry, y el Director de Justicia Tribal de los EE.UU., Mark Van Norman. Los testimonios de los *kanaka maoli* afirmaron que la nación *kanaka maoli* existe separadamente de los Estados Unidos y es extraña al mismo. Por lo tanto, el Presidente de los EE.UU. y/o su Secretario de Estado deberían reunirse con los representantes de la nación *kanaka maoli* como iguales, para definir y negociar una "reconciliación". La Orden Real de Kamehameha rehusó participar en las audiencias y en cambio, presentó una nota de protesta. En Hilo, en la isla de Hawai'i, Kihei Soli Niheu adquirió notoriedad por "mostrarles el trasero" a los funcionarios de Washington, pidiéndoles que les enviaran este mensaje al Presidente Clinton.

Las formalidades de la audiencia también recibieron críticas. Se exigieron testimonios escritos por adelantado y las presentaciones orales fueron limitadas a 2-3 minutos. En Honolulu, cuando a la Administradora de la Oficina de Asuntos Hawaianos (OHA), Mililani Trask, no le fue permitido exceder tres minutos, ella se retiró. Cuando Pomaika'iokalani Kinney habló sobre la independencia *kanaka maoli* más de tres minutos y fue amenazado con ser retirado por las fuerzas de seguridad, una docena de *kanaka maoli* de la audiencia se pararon en torno a él hasta que completó su testimonio.

Los oradores acusaron repetidamente a los funcionarios de los EE.UU. por violar la autodeterminación *kanaka maoli*, limitando la discusión de "la relación política de los *kanaka maoli* con los Estados Unidos dentro del marco de la Ley Federal". Los testigos señalaron que la única ley interna era la Ley Federal India, que prevé un reconocimiento de los Estados Unidos de las tribus indígenas como "naciones domésticas dependientes" y "protectoras",

"sometidas al poder plenario del Congreso". Los testigos acusaron a los Estados Unidos de violación de su "sagrada administración" frente a las Naciones Unidas para promover la autodeterminación *kanaka maoli* cuando los Estados Unidos procedieron con su fraudulento proceso de "estatización" en 1959. Sin embargo, cuando los oradores *kanaka maoli* hicieron un llamado a los Estados Unidos para que apoyaran la reinscripción de Ka Pae'aina en la lista de Territorios No-Autónomos de la ONU elegibles para la descolonización, Berry replicó que él no tenía autoridad para proseguir procesos y derechos internacionales para aquellos que estaban fuera del ámbito de su Departamento del Interior.

Un mes después, el 14 de enero del 2000, la fecha límite para la presentación de testimonios en las Audiencias de "Reconciliación", la recientemente reorganizada Junta de Administración OHA aprobó un testimonio de OHA de 29 páginas. A pesar de las vigorosas protestas de la comunidad *kanaka maoli* en la reunión de la junta, los administradores de OHA pidieron que:

- El Presidente de los EE.UU. y las agencias Federales formalicen e implementen la relación política administradora entre los nativos hawaianos y los Estados Unidos equivalentemente al estatus legal y político de los nativos americanos.
- El gobierno de los EE.UU. establezca un Tribunal para las demandas de los Nativos Hawaianos similar al Tribunal Waitangi en Aotearoa (Nueva Zelanda).
- Los Estados Unidos apoyen y faciliten la autodeterminación y la organización de una Convención Nativa Hawaiana.
- Se establezca un Oficina de Asuntos Hawaianos separada en el Departamento del Interior de los EE.UU.
- Los Estados Unidos y OHA determinen las tierras que deberían ser devueltas al pueblo nativo hawaiano y evalúen pagos de intereses por el uso de los Estados Unidos de las tierras "cedidas", mientras que el Departamento del Interior imponga un congelamiento sobre venta, intercambio y transferencia de las tierras "cedidas" hasta que las demandas nativas hawaianas sean resueltas.

Cambio económico en las Islas del Pacífico

Así como en otras regiones, los pueblos indígenas de las Islas del Pacífico han luchado bajo el impacto de una serie de programas de ajuste estructural, patrocinados por el Banco Asiático de Desarrollo (ADB) y el FMI. Los programas de "reforma" del ADB han sido dirigidos hacia la liberalización del

comercio, reducción del tamaño de los servicios públicos y programas de eficiencia gubernamental.

Hay serios impactos en países donde las instituciones del sector público son importantes empleadores. Bajo los programas de reforma patrocinados por el ADB han habido grandes recortes en el tamaño del sector público. En las Islas Cook, el 57 por ciento del personal del gobierno fue despedido entre 1996-98. Hubo significativas reducciones en los empleados del gobierno en otros países del Foro: los Estados Federados de Micronesia (recorte del 37 por ciento entre 1996 y enero de 1999); Islas Marshall (recorte del 33 por ciento entre octubre de 1995 y marzo de 1999); Islas Salomón (recorte del 6 por ciento entre 1996 y marzo de 1999); y Vanuatu (recorte del diez por ciento entre enero de 1998 y febrero de 1999).

Otro cambio significativo es la negociación de un nuevo "arreglo de cooperación" entre la Unión Europea (UE) y los 71 miembros del grupo ACP de países africanos, caribeños y del Pacífico. En febrero del 2000, los gobiernos de ACP y UE concluyeron un nuevo acuerdo de relaciones de gobierno entre las naciones europeas y sus antiguas colonias en el mundo en desarrollo. El nuevo acuerdo, a ser firmado en Suva (capital de las Islas Fiji) en junio del 2000, cubre derechos humanos, comercio, ayuda e inversiones. Reemplaza el Convenio de Lomé, que ha regido las relaciones UE-ACP durante los últimos 25 años.

Actualmente, hay siete países y territorios del Pacífico Sur en el grupo ACP: las tres colonias francesas (Nueva Caledonia, Polinesia Francesa y Futuna) y ocho miembros del Foro del Pacífico Sur (Islas Fiji, Kiribati, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu). La política del Foro ha sido buscar la participación de otras seis islas miembros del Foro en el proceso pos-Lomé (la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, República de Palau, Niue, Nauru y las Islas Cook).

La región del Pacífico ha recibido muy poco comparado con África y el Caribe bajo el acuerdo Lomé. En Lomé II (1980-1985) el Pacífico recibió el 6,2% de los fondos totales disponibles para los países de ACP. De 1985 a 1990 (Lomé III), fue el 5,8%, y de 1990 a 1995 (Lomé IV) esta cantidad disminuyó al 3%.

Los socios UE-ACP acordaron nuevos acuerdos comerciales basados en las siguientes iniciativas:

- Concluir nuevos arreglos comerciales compatibles con la OMC, eliminando progresivamente barreras de comercio entre ellos y mejorando la cooperación en todas las formas de comercio.

- El período preparatorio para el nuevo acuerdo comercial finalizará el 31 de diciembre del 2007.
- Los protocolos de mercancías donde la UE ofrece acceso al mercado libre de impuestos para ciertos productos de ACP (carne de vaca, de ternera, ron, bananas, etc.) serán revisados en ese momento.
- Los Acuerdos de Cooperación Económica serán negociados durante el período preparatorio. Las negociaciones comenzarán en el año 2002.

La creciente presión para que las políticas comerciales, bancarias e inversionistas sean compatibles con la OMC está también teniendo impacto en los países isleños del Pacífico. Tres países de las Islas del Pacífico son miembros plenos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) –las Islas Fiji, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón– y otros tres países están actualmente solicitando su integración. El Secretariado del Foro está desarrollando un diálogo ente los gobiernos miembros del Foro sobre la creación de un Área de Libre Comercio (FTA) para los Países Isleños del Foro. Australia y Nueva Zelanda están haciendo trabajo de "lobby" para su inclusión en el FTA, diseñado para asistir a los pequeños estados isleños a enfrentar su vulnerabilidad frente a los rápidos cambios económicos, sociales y ambientales.

Los gobiernos del Pacífico están también cabildeando en las Naciones Unidas para revisar los criterios de la ONU para definir la pobreza, para que tomen en cuenta la situación especial de los pequeños estados isleños y su vulnerabilidad frente al cambio económico, social o ambiental. Esto fue una característica del debate de abril de 1999 sobre desarrollo sustentable en los Estados Isleños Pequeños en Desarrollo en la Comisión de la ONU sobre Desarrollo Sustentable y la Sesión Especial de septiembre de 1999 sobre los Estados Isleños Pequeños en Desarrollo.

Mujeres del Pacífico

Como en todo el resto del mundo, las mujeres indígenas en el Pacífico han estado evaluando los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujeres en Pequín en 1995, y preparándose para la conferencia de Mujeres 2000, la "Pequín Plus 5", que evaluará la implementación de la Plataforma de Acción de la cumbre mundial. En julio de 1999, treinta mujeres del Pacífico se reunieron con veinte mujeres *aborígenes e isleñas*, junto con otras hermanas de Australia y Aotearoa (Nueva Zelanda), para preparar una respuesta del Pacífico para la reunión de "Pequín Plus 5". Entre las áreas centrales de cambio están incluidas:

1. *Las mujeres y la economía:* encarando los efectos negativos de la globalización, la política de la Organización Mundial del Comercio (OCM) y el peso de la deuda sobre muchas mujeres de la región, que ha conducido a una creciente feminización de la pobreza, en particular de las mujeres indígenas y migrantes.
2. *Las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres:* encarando la violencia contra las mujeres, la violación, el tráfico, la prostitución forzada, la marginación de grupos minoritarios y la negación de los derechos territoriales y reproductivos.
3. *Las mujeres en los conflictos armados:* encarando la creciente militarización y participación de las mujeres en conflictos en toda la región.
4. *Mecanismos institucionales para promover la igualdad para las mujeres:* encarando la necesidad de una mayor concentración en estrategias como dominación de género, reforma educacional y programas para asegurar el acceso y la equidad para las mujeres para permitir su participación en las instituciones dominantes.
5. *Participación política y toma de decisiones:* encarando la continua baja participación de las mujeres en los roles políticos y de toma de decisión. Esta participación es crucial para la habilitación de las mujeres y para su capacidad de lograr un estatus igual en todos los aspectos de la vida.

Las mujeres del Pacífico destacaron especialmente el tema de *las mujeres y el medio ambiente*, incluyendo: emisiones del efecto invernadero; recursos alimenticios genéticamente manipulados y modificados; derechos de propiedad intelectual; degradación de la tierra y el agua; neocolonialismo; y posesión corporativa de tierras tradicionales, resultante en la erosión de las conexiones espirituales con la tierra. El informe de la reunión de julio de 1999 subrayó:

“La persistencia del militarismo y de la industria nuclear ha perpetuado la degradación ambiental. Las mujeres del Pacífico insisten sobre:

- *Un fin a la minería de uranio en Australia.*
- *Una prohibición total sobre el descarte de desechos nucleares y radioactivos en la región del Pacífico.*
- *Programas de salud para las mujeres y los niños afectados por las pruebas nucleares”.*

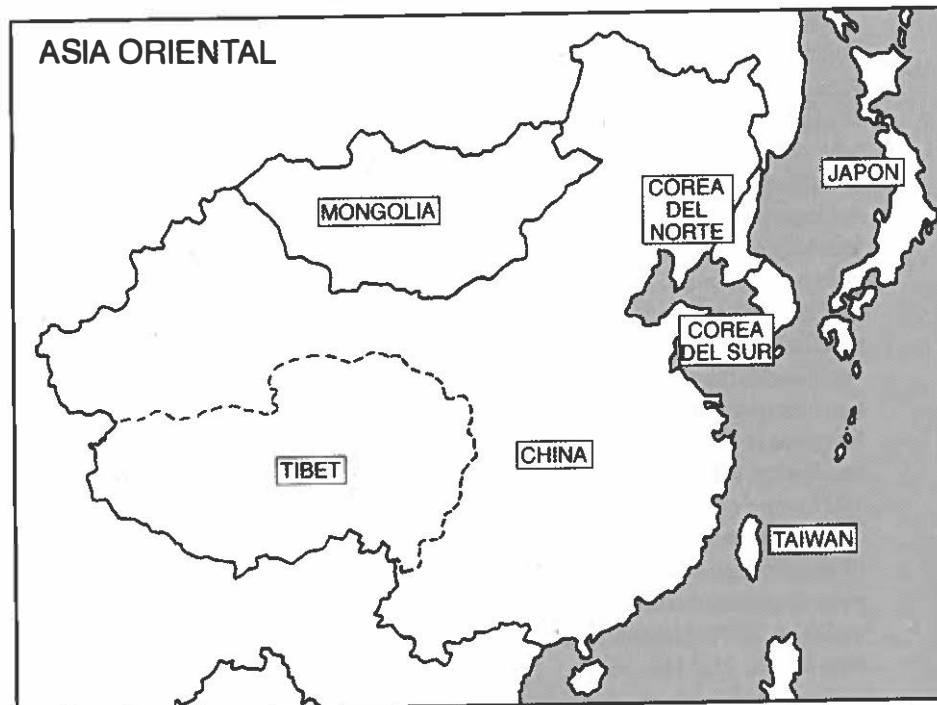
Las mujeres del Pacífico están sumamente afectadas por los legados radioactivos de cincuenta años de pruebas nucleares en el Pacífico por parte de las

potencias nucleares (Francia realizó 46 pruebas atmosféricas en los atolones de Moruroa y Fangataufa entre 1966-1974, antes de trasladar sus pruebas al subsuelo. Los EE.UU. realizaron 67 pruebas atmosféricas en los atolones de Bikini y Enewatak en las Islas Marshall entre 1946-1958, mientras Gran Bretaña realizó 22 pruebas atmosféricas en Australia y la Isla Christmas). Los científicos están lentamente comenzando a analizar el impacto de las pruebas nucleares sobre la población indígena de las islas. Los estudios médicos están mostrando que las mujeres de las Islas Marshall y de la Polinesia Francesa enfrentan un índice mayor de problemas con la tiroides que los hombres.

En 1999, un equipo conjunto japonés, americano y británico publicó los resultados preliminares de los estudios médicos sobre cáncer de la tiroides en las Islas Marshall. El informe, publicado en el *Tohoku Journal of Medicine*, muestra que casi cuatro de diez mujeres vivas en el momento de la prueba Bravo en el atolón de Bikini han desarrollado tumores en la tiroides. En general, fueron estudiados 5.825 habitantes de las Islas Marshall entre 1993 y 1997 como parte de un estudio nacional: el 25,17 por ciento de las personas estudiadas tenían nódulos en la tiroides y el 1,17 por ciento eran cancerosos. El estudio japonés muestra que las mujeres tienen un índice mucho más elevado de problemas en la tiroides que los hombres: las mujeres vivas en 1954 tenían un 37,7 de nódulos en la tiroides, mientras que el índice para los hombres era del 21,2 por ciento.

Un estudio del instituto de investigaciones francés *Institut National de la Santé et de Recherche Médicale* (INSERM) encontró 155 casos informados de cáncer en la tiroides en la Polinesia Francesa entre 1985 y 1995: 120 en mujeres, 35 en hombres. El estudio informa que la cantidad de casos ha estado aumentando en el período 1985-1995 (seis casos informados de mujeres con cáncer en la tiroides en 1985-6; quince en 1989-90; y treinta y seis en 1993-4).

Este informe se basa en material publicado en el Pacific News Bulletin, el boletín mensual de Nuclear Free and Independent Pacific (NFIP) movement. Para suscribirse, tomar contacto con Stanley Simpson, Pacific Concerns Resource Centre (PCRC), Private Mail Bag, Suva, Fiji Email pcrc@is.com.fj Fax (679) 304755.



Países tratados en esta publicación: Japón y Taiwán

ASIA ORIENTAL

JAPÓN

Ainu: el debate interno sobre los términos “pueblos indígenas” y “poblaciones indígenas” en Japón

En la medida en que procede la discusión de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el debate sobre los términos “pueblos indígenas” y “poblaciones indígenas” ha surgido como el punto más importante en el cual el lado indígena y el lado estatal no pueden llegar a un consenso. Una serie de gobiernos han expresado que no tienen ninguna dificultad en aceptar el término “Pueblos Indígenas”; algunos gobiernos todavía siguen insistiendo que no les gusta por alguna razón. Es desafortunado que el Gobierno de Japón sea uno de estos últimos. Sin embargo, el pueblo *ainu* tiene la esperanza de que el Gobierno de Japón reconozca al pueblo *ainu* como un pueblo indígena en Japón y apruebe la Declaración tal como está. En realidad, han ocurrido cambios. El Gobierno de Japón ha cambiado su visión con respecto a las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas. Por lo tanto, sería de ayuda para profundizar el análisis de la actitud del Gobierno de Japón examinar los cambios de terminología en los informes periódicos del Comité de Derechos Humanos, para supervisar la implementación de la Ley Internacional del Convenio de Derechos Humanos y Derechos Políticos.

El Artículo 27 de la Ley Internacional del Convenio de Derechos Humanos y Derechos Políticos dice lo siguiente:

“En aquellos Estados en que existen minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, las personas pertenecientes a tales minorías no serán negadas el derecho, en comunidad con los otros miembros de su grupo, de gozar de su propia cultura, profesar y practicar su propia religión o usar su propia lengua”.

El primer informe presentado por el Gobierno del Japón es interesante porque no existe ninguna previsión relativa a los grupos étnicos en la Constitución o leyes japonesas.

El “Informe Inicial de las Partes Estatales correspondiente a 1980”, declara en el Artículo 27:

“El derecho de cualquier persona a gozar de su propia cultura, profesar y practicar su propia religión o usar su propia lengua está asegurado por la ley japonesa. No obstante, las minorías del tipo mencionadas en el Convenio no existen en Japón”.

En la frase final del informe inicial, el Gobierno de Japón negó la existencia de minorías étnicas, religiosas o lingüísticas en Japón. Esto sigue la lógica introducida por el mundo occidental según la cual todos los individuos deberían ser iguales ante la ley. Parece que el Gobierno de Japón insiste: “En lo que respecta a la garantía del derecho del individuo, no hay problema”. Esta es la actitud básica del Gobierno de Japón.

En el segundo informe no encontramos cambios en la actitud del Gobierno de Japón, y hay sólo cambios menores e insignificantes de algunos términos (por ejemplo “su” cambiado por “de uno”). Pero los lectores encontrarán que el Gobierno del Japón en realidad mencionó al pueblo ainu por primera vez en este informe. Sin embargo, fueron muy cuidadosos de evitar el término “el pueblo ainu (Ainu minzoku)”. Incluso hoy, todavía llaman a los ainu las “personas de ascendencia ainu (ainu no hitobito)”. Por ejemplo en la Ley de Promoción de la Cultura Ainu promulgada en 1997, no se usa “el pueblo ainu” sino “las personas de ascendencia ainu”. En este punto el Gobierno de Japón es muy coherente.

En el “Segundo Informe Periódico de las partes Estatales correspondiente a 1986”, se escribe en el Artículo 27:

“En Japón, no se niega a ninguna persona el derecho de gozar la propia cultura de uno, practicar la propia religión de uno o usar la lengua propia de uno.

“En lo que respecta a la cuestión de las personas de ascendencia ainu planteada en relación con el Artículo 27, mientras que se reconoce que estas personas preservan su propia religión y lengua y mantienen su propia cultura, no se les niega el goce del derecho antes mencionados como ciudadanos japoneses que tienen garantizada la igualdad bajo la Constitución japonesa”.

El Gran Cambio

En el tercer informe, ha habido un gran cambio en comparación con los informes anteriores. Por primera vez, los ainu son referidos como “el pueblo de ainu”.

El “Tercer Informe Periódico de Japón” fechado el 16 de diciembre de 1991, establece:

“En Japón, no se niega a ninguna persona el derecho de gozar la propia cultura de uno, practicar la propia religión de uno o usar la lengua propia de uno.

“En cuanto a la cuestión de las personas de Ainu planteada en relación al Artículo 27 del Convenio, pueden ser llamadas las minorías de ese Artículo, porque es reconocido que estas personas preservan su propia religión y lengua y mantienen su propia cultura. A las personas de ainu no se les niega los derechos antes mencionados como ciudadanos japoneses cuya igualdad es garantizada por la Constitución japonesa”.

Los lectores pueden estar sorprendidos de ver que el Gobierno de Japón reconoció la existencia de minorías mencionadas en el Convenio, a pesar de que no lo habían hecho cuatro años antes. ¿Cómo puede ser esto posible? Es posible sólo debido a la crítica inmediata de la comunidad internacional provocada por los comentarios discriminatorios hechos por el Primer Ministro Nakasone contra los afroamericanos e hispanicos en los EE.UU.

Las Medidas Hokkaido Utari en el Informe

Para mejorar la vida del pueblo ainu, el gobierno de Hokkaido ha estado tomando medidas comprensivas para promover su educación, cultura, industria y para mejorar su entorno de vida, formulando las “Medidas de Bienestar Hokkaido Utari” tres veces desde 1974. (“Ainu” significa “ser humano” y “Utari” significa “compatriota” en lengua ainu).

En 1974, el Gobierno de Japón estableció la “Conferencia de Liaison (enlace) de los Ministerios y Agencias concernientes a las Medidas de Bienestar Utari” para cooperar en las medidas de bienestar Utari con el gobierno de Utari y para promoverlas fácilmente. El Gobierno está haciendo también esfuerzos para aumentar el presupuesto relacionado con las medidas de bienestar Utari bajo la estrecha cooperación entre los órganos administrativos pertinentes.

De acuerdo al “Relevamiento de las Condiciones de Vida Hokkaido Utari” realizado por el gobierno de Hokkaido en 1986, el nivel de vida de los ainu ha mejorado constantemente, pero la distancia entre el nivel de vida de las per-

sonas en general de Hokkaido y el de los ainu no ha disminuido como se esperaba.

Tenemos que prestar atención al hecho de que el gobierno mencionó la distancia en los niveles de vida entre los ainu y los ciudadanos en general, porque este hecho proyecta que los ainu han sufrido de racismo.

El "Cuarto Informe Periódico del Gobierno del Japón" fechado el 16 de junio de 1997 informa con referencia al Artículo 27 sobre políticas relacionadas con los ainu sobre las Medidas Hokkaido Utari:

"El nivel de vida de los ainu ha mejorado constantemente, pero la distancia entre el nivel de vida de los ainu y el del público en general de Hokkaido y el de los ainu no ha disminuido de acuerdo al "Relevamiento sobre las Condiciones de vida Hokkaido Utari" realizadas por el Gobierno de la Prefectura de Hokkaido en 1993. El Gobierno Prefectural de Hokkaido, por lo tanto, se esfuerza por mejorar el nivel de vida de los ainu y eliminar las diferencias entre los niveles de vida de los ainu y el resto de la población en general promoviendo las "Cuartas Medidas de Bienestar Hokkaido Utari (19952001" como una continuación de las "Terceras Medidas de Bienestar Hokkaido Utari", las cuales fueron definidas en el Tercer Informe Periódico.

"El Gobierno de Japón, tal como fue descrito en el Tercer Informe Periódico, continúa ofreciendo su cooperación en las medidas antes mencionadas, que están siendo promovidas por el Gobierno Prefectural de Hokkaido, y está trabajando para completar los presupuestos relacionados para que estas medidas puedan entrar en efecto fácilmente".

El informe continúa refiriéndose a la "Mesa Redonda sobre Política para los ainu":

"Siguiendo un requerimiento del Secretario en Jefe del Gabinete, "La Mesa Redonda sobre la Política para los ainu" comenzó considerando políticas para los ainu en marzo de 1995. Se presentó un informe al Secretario en Jefe del Gabinete en abril de 1996. Este informe concluye que es deseable para el Gobierno de Japón tomar medidas apropiadas, incluyendo legislación, para preservar y promover el lenguaje y la tradición ainu y abolir la antigua "Ley de Dispensación de Reservación para los Nativos de Hokkaido" y otras leyes.

El informe está basado en las características y circunstancias de los ainu, que han vivido en Hokkaido. El territorio inherente de Japón, desde el fin de la Edad Media, incluso antes de la llegada del pueblo wajin. El Gobierno de Japón luego expresó su compromiso para tomar medidas apropiadas, respetando este informe y estudiando los detalles de su contenido.

("Ainu" significa "seres humanos" en la lengua ainu; "Utari" significa "compatriota" en la lengua ainu; "Wajin" significa todos los otros japoneses, excepto los mismos ainu").

Es sorprendente encontrar que el término "el pueblo ainu" es usado en esta traducción del inglés del cuarto informe, porque los políticos y burócratas del Gobierno del Japón siempre han sido tan cuidadosos de evitar el término "el pueblo ainu" en cualquier documento, incluyendo la mencionada Ley de Promoción de la Cultura Ainu. Fue casi increíble que este fuera el informe oficial presentado a la ONU por el Gobierno de Japón. Y ciertamente, en la versión japonesa el término "Ainu no hitobito" ("gente de ascendencia ainu") es todavía mantenido. Los representantes ainu concluyeron que era importante que fuera hecha conocer esta actitud engañosa del Gobierno del Japón.

También es importante prestar atención al hecho de que el informe fue fechado el 16 de junio de 1997. Esto se debe a que el 27 de marzo de 1997 la Corte del Distrito de Sapporo estableció en la decisión sobre la Represa Nibutani que los ainu eran un pueblo indígena del Japón. Esta fue el primer reconocimiento oficial de los ainu como pueblo indígena. Por lo tanto, no sólo la decisión, en la cual la Corte había sentenciado que era ilegal apropiarse de la tierra de los demandantes del pueblo ainu sin respeto a la tradición y cultura ainu incluso para medidas públicas, sino también el reconocimiento de los ainu como un pueblo indígena del Japón había circulado por todo el mundo, especialmente entre los otros pueblos indígenas como un gran progreso y victoria del movimiento indígena del Japón. Parece que el Gobierno del Japón abandonó el término "personas de ascendencia ainu" debido a la presión de la comunidad internacional.

En la nota al pie del informe se da una explicación de algunos términos utilizados. Uno de ellos es "wajin" el cual, de acuerdo al informe, "significa todos los otros japoneses, excepto los mismos ainu". Esta definición de "wajin" no es correcta. "Wajin" se refiere a la mayoría de los ciudadanos japoneses. Y tenemos que destacar que la definición dada en el informe no refleja el hecho histórico de que el Gobierno de Japón integró Ryukyu (Okinawa), que era un

reino independiente dentro del territorio japonés en 1872. Los autores están seguros de que los hermanos y hermanas de Ryukyu nunca aceptarán esa definición.

La Ley de Promoción de la Cultura Ainu y el debate

El Gobierno del Japón ha expresado su opinión de que no aceptaría el término "pueblos indígenas" sin una definición clara. Pero no debería olvidar que el objeto de la Ley de Promoción de la Cultura Ainu debería ser "construir una sociedad en que el orgullo étnico de la gente de Ainu debería ser respetado". Esta es la primera aparición del término "étnico" en la legislación japonesa. Aunque todavía no se ha anunciado todavía una clara definición del concepto del término "étnico, en realidad ha aparecido al fin. El uso del término en la legislación puede ser interpretado como que el Gobierno tiene un concepto del término que puede ser promisorio. Y será la llave para comenzar un debate interno sobre los términos "pueblos indígenas" y "poblaciones indígenas" ya que el Gobierno del Japón ya ha reconocido la existencia de una minoría que mantiene una cultura, religión y lengua inherentes en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos.

Como resultado de la Ley de Promoción de la Cultura Ainu en 1997, las actividades para preservar la lengua ainu, las danzas y canciones tradicionales ainu, las habilidades de tallado, etc., han sido revitalizadas. Esto no se debe solamente al apoyo financiero de la fundación establecida de acuerdo a la ley sino también debido al positivo efecto psicológico del reemplazo de la antigua Ley de Protección de Aborígenes que tuvo la nueva ley.

Sin embargo, debe ser resaltado que la solicitud de apoyo financiero por la fundación puede ser presentada no sólo por miembros del pueblo ainu, sino por todos los ciudadanos que estén interesados en la cultura ainu. El establecimiento del fondo para la autosuficiencia, que ha sido una de las principales demandas del pueblo ainu, no fue incluido en la ley a pesar del establecimiento de una fundación para "todos" por la cual se provee apoyo financiero para las actividades culturales y académicas. Y el procedimiento en sí mismo puede ser bastante cansador. Por lo tanto, se ha dudado si los programas basados en el nuevo sistema podrían ser de mucha utilidad para los ainu. Y el fondo básico fue provisto por el Gobierno de la Prefectura y 62 ciudades, pueblos y aldeas de Hokkaido. Esto implica que todas las administraciones locales fuera de Hokkaido no tienen responsabilidad con respecto a los temas que afectan al pueblo ainu y las actividades de la fundación no pueden ser, por lo tanto, nacionales.

No tiene por qué ponerse énfasis en que la igualdad ante la ley debe ser garantizada. Sin embargo, a pesar de la igualdad de oportunidades, mientras que el pueblo sufre de racismo y malos niveles de vida, hay que hacer esfuerzos para garantizar la igualdad. Tales temas son en última instancia el resultado de la política del Gobierno de Japón de no reconocer la existencia de pueblos indígenas en el Japón.

Se han planificado reuniones con el Buró de Desarrollo de Hokkaido y el Ministerio de Relaciones Exteriores responsable por la Ley de Promoción de la Cultura Ainu, la cual, en adición a los informes periódicos de las Naciones Unidas, es de esperar que ayuden a clarificar qué tipo de concepto legislativo subyace en los términos de "étnico" y "pueblo ainu", y si los cambios en los informes afectarán la posición tomada por el Gobierno del Japón con respecto a los términos de "pueblos indígenas" y "poblaciones indígenas".

TAIWAN

El mayor desastre para los pueblos indígenas en Taiwan en 1999 fue el terremoto. En las primeras horas de la mañana del 21 de setiembre de 1999, un fuerte terremoto (7,3 de la Escala Richter) sacudió a Taiwan, y puso en peligro a muchos pueblos indígenas que viven en las tierras altas centrales, la columna vertebral de Taiwan. Afortunadamente, el terremoto en sí no costó muchas vidas en los pueblos indígenas. Sin embargo, el terremoto reveló problemas de larga data, tales como destrucción del medio ambiente, negligencia de los gobiernos locales en las áreas de pueblos indígenas, y la falta de organizaciones de base, que están minando la vida de los pueblos indígenas.

Prejuicios y Discriminación

Los pueblos indígenas de Taiwan han experimentado por largo tiempo prejuicios y discriminación, que tristemente se manifestaron durante el terremoto. Por ejemplo, en las primeras etapas del desastre del terremoto, la mayor parte de las víctimas de los edificios colapsados estaban buscando desesperadamente cobijo y comida. Se proporcionó una cantidad de ayuda y servicios y las escuelas y otras instituciones ofrecieron cobijo a las víctimas. En diversos lugares donde tanto los pueblos indígenas como no-indígenas estaban mezclados, los indígenas informaron que se les había impedido el acceso a la comida y que se les dijo que "volvieron a sus aldeas para conseguir comida".

Destrucción del Medio Ambiente

Según las estadísticas oficiales en 1998, los pueblos indígenas de Taiwan estaban compuestos por más de 110.000 hogares con una población de 410.000, la mayor parte de los cuales vive en las tierras altas. Sin embargo, como resultado de proyectos de desarrollo a largo plazo, la mayor parte de las montañas, la patria de los pueblos indígenas, ha sido destruida. Los deslizamientos de tierra han sido la peor de las pesadillas para los pueblos indígenas que viven en las montañas. Durante las temporadas lluviosas y de los tifones, los pueblos indígenas sufren deslizamientos de barro y, la mayoría de las veces, los caminos están bloqueados por rocas que caen. El terremoto solamente empeoró los ya muy serios problemas. Más aún, varias aldeas indígenas están rodeadas de represas. Los aldeanos, especialmente aquellos que viven aguas abajo, están preocupados de que las represas puedan colapsar. Aún si las represas fueran seguras, sus tierras a lo largo de las riberas, han sido lavadas debido a las inundaciones por apertura de compuertas.

Desempleo

Una encuesta oficial nacional entre los pueblos indígenas muestra que en el 7,39% de los hogares indígenas, el jefe del hogar está desempleado. Las principales razones de este desempleo son las siguientes: ancianos (39,01%), retirados (28,75%), incapacitados y enfermos (18,84%) y que no pudieron encontrar trabajo (4,84%). Si aún más, se clasifican por las áreas, las principales razones del desempleo de los jefes de hogar que viven en las tierras altas es el ser ancianos y retirados (70,70%), en tanto que para los que viven en las tierras bajas, es la imposibilidad de conseguir trabajos (17,86%) y son afectados por la importación de trabajadores migrantes (8,27%).

Para aumentar las ganancias de los negocios privados, los gobiernos tienen una política de importar trabajadores migrantes del Sudeste asiático. A estos trabajadores migrantes se les pagan salarios mínimos y su trabajo es a menudo peligroso, difícil y denigrante. Los trabajos que los trabajadores migrantes toman son los que usualmente ocupaban los pueblos indígenas, tales como trabajos de construcción. Por lo tanto, el sentimiento común entre los pueblos indígenas, especialmente aquellos que viven en las ciudades, es opuesto a los trabajadores migrantes, porque consideran que les quitan sus trabajos. Para la reconstrucción luego del terremoto, se propusieron muchos proyectos de construcción. Sin embargo, no hay garantía de que los pueblos indígenas serán empleados para tales proyectos de reconstrucción. La mayor parte de las compañías prefieren importar trabajadores migrantes para reducir sus gastos.

De acuerdo con las mismas estadísticas oficiales, la mayor parte de los indígenas jóvenes viven en ciudades para obtener mejor educación y oportunidades de empleo. Sin embargo, las cifras arriba mencionadas prueban que sus sueños de encontrar una mejor forma de vida en las ciudades están hechos añicos. Durante el terremoto, muchos apartamentos en las ciudades colapsaron, dejando muchos PUEBLOS INDIGENAS urbanos sin hogar. Ya que muchos de ellos están desempleados o subempleados, apenas pueden permitirse el comprar, o alquilar un nuevo apartamento. En consecuencia, muchos han vuelto a las aldeas.

Sin embargo, la situación en las aldeas no es mucho mejor. Las fuentes primarias de ingreso de los PUEBLOS INDIGENAS en las aldeas son los cultivos comerciales, tales como frutas, vegetales y té, y algunos pequeños trabajos en las granjas, o trabajos de limpieza en las ciudades cercanas. Los daños en los caminos y sistemas de irrigación a causa del terremoto, han causado grandes pérdidas. Los que dependen de los pequeños trabajos en las granjas, inmediatamente perdieron su primera fuente de ingresos. Más aún, muchos pequeños trabajos provenían de los hoteles y restaurantes de los lugares turísticos cercanos. El terremoto ha disminuido significativamente el número de turistas que vienen a esas áreas, lo que lleva al desempleo entre los pueblos indígenas, especialmente las mujeres, que solían trabajar como personal de limpieza en los hoteles y restaurantes.

Las Cuestiones de la Tierra y el Desarrollo de las Aldeas

Los problemas previamente mencionados están, sin duda, relacionados con la cuestión de la tierra, que es muy crítica para los pueblos indígenas de Taiwan. La cuestión de la tierra se manifiesta en la nacionalización, privatización y mercantilización de la tierra ancestral, y en consecuencia, el debilitamiento de las aldeas indígenas.

Desde que el gobierno del Kuomintang (KMT) tomó Taiwan en 1949, ha continuado con la política de tierras implementada por los japoneses en 1948, que designaba las tierras ancestrales como "reservadas" por un pedazo de papel llamado "Reglamentaciones de Manejo de las Tierras Altas Reservadas en Condados de la Provincia de Taiwan". Esencialmente, el estado "reserva" las tierras para el uso de los pueblos indígenas, con la premisa que el estado posee las tierras y por lo tanto los derechos a confiscar las tierras de los pueblos indígenas en bien de los "intereses públicos". Y sin duda el estado lo hizo. Ha dictado la creación de los Parques Nacionales de Yu-Shan, Tairugu, Shueiba y Kenting, proyectos de deforestación por parte de la Oficina Forestal, y la construcción de represas a lo largo de los ríos Taan y Chousui, para

nombrar unos pocos, donde las actividades de los pueblos indígenas están restringidas por leyes y reglamentaciones estrictas. Las vidas y sustento de los pueblos indígenas son, por tanto, seriamente afectados.

Como resultado de la política desarrollista de Taiwan, casi todas las áreas remotas han sido arrastradas en un rápido desarrollo económico. Sin embargo, ya que los pueblos indígenas son económica y políticamente carenciados, una vez que se integran a la economía del mercado, donde el uso comunal y sustentable de las tierras fue transformado por cultivos comerciales para obtener ganancias, sus economías domésticas se han marginado, se han hecho dependientes, y están siendo explotados por los capitalistas.

En consecuencia, aún la tierra reservada es propiedad de no-indígenas, porque muchos han debido vender sus tierras a causa de la mera pobreza. Y todavía otros son engañados, seducidos o forzados a hacerlo. Estadísticas que no han sido admitidas oficialmente, pero que son ampliamente aceptadas, pueden ilustrar el hecho arriba mencionado: las tierras Reservadas de los pueblos indígenas bajo el gobierno japonés ascendían a 170.000 hectáreas. Actualmente, en tanto que la tierra de propiedad de los indígenas se dice que es de 240.000 hectáreas, el área realmente utilizada por los indígenas, esto es, que no ha terminado en las manos de los no-indígenas, es solamente 80.000 hectáreas.

Las culturas, instituciones sociales y relaciones de los pueblos indígenas están profundamente enraizadas en la tierra, lo cual los distingue de la mayoría de la sociedad. Sin embargo, bajo el estado desarrollista taiwanés, la política hacia los pueblos indígenas es la de la "modernización". Debido al arriba mencionado desarrollo dependiente, los pueblos indígenas de Taiwan han sido crecientemente asimilados a la sociedad dominante, llamada "moderna". Como resultado de los rápidos cambios económicos entre las comunidades indígenas, los sistemas sociales indígenas han sido profundamente alterados, a menudo desintegrados, y muchos perdieron sus culturas distintivas. Con los proyectos de desarrollo intrusivos dictados por el estado, se explotan los recursos naturales y los pueblos indígenas ya no pueden mantener su sustento en las aldeas. Esto dio como resultado la salida de los jóvenes en busca de mejor educación y empleo. Aquellos que se quedan en las aldeas apenas pueden continuar las tradiciones de sus ancestros debido a apuros económicos y a la desintegración de la comunidad, lo que ha llevado al muy difundido alcoholismo.

Dificultades para la Reconstrucción

Desde el terremoto, los pueblos indígenas han sido inundados por promesas de reconstrucción, pero muy poco es lo que ha sido implementado. Los pueblos indígenas están muy confundidos y no tienen un adecuado acceso a la información, especialmente con respecto a las políticas que les atañen. Más aún, muchos de los planes de reconstrucción se hacen sin suficiente comprensión de la realidad que enfrentan los pueblos indígenas. Por lo tanto, la mayor parte de los planes son fútiles. Por ejemplo, muchos pueblos indígenas están registrados en las aldeas pero viven en las ciudades, esperando encontrar mejores oportunidades de trabajo y educación. El gobierno decidió darles compensaciones a las víctimas de los apartamentos colapsados. Ya que es muy difícil para aquellos sin registro domiciliario en las ciudades el probar su actual residencia urbana, muchos de ellos no pudieron recibir la compensación otorgada por el gobierno.

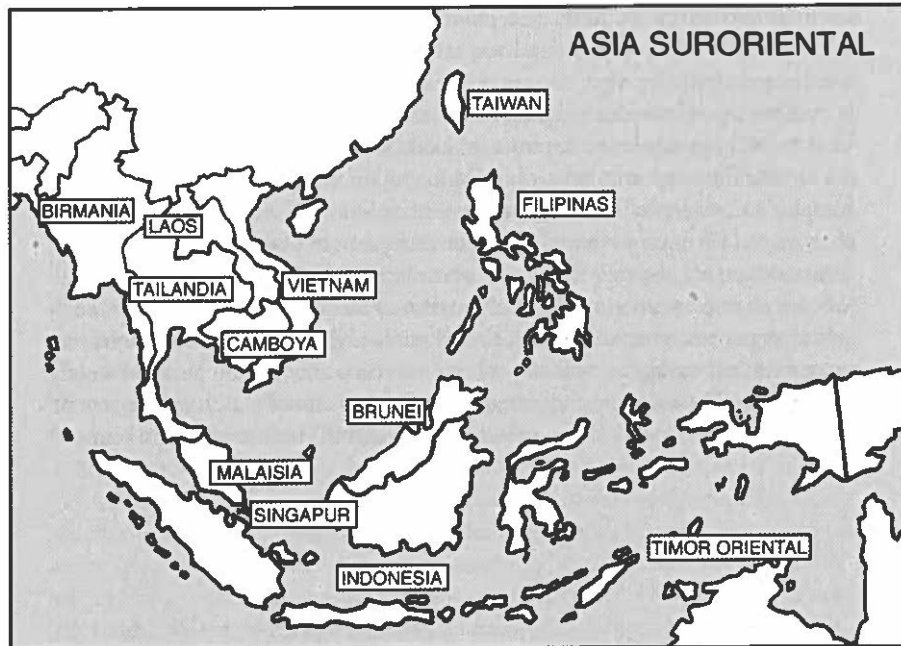
Si bien fueron lo suficientemente afortunados como para recibir la compensación, no es suficiente para que reconstruyan sus casas en las aldeas o compren un nuevo apartamento en la ciudad. Debido a la falta de propiedades, es muy difícil para los indígenas el obtener préstamos de los bancos. La mayor parte de los bancos no consideran que las tierras reservadas de los pueblos indígenas sean aceptables para ser hipotecadas. Aún si se les otorgan los préstamos, es difícil que ellos puedan devolverlos debido al desempleo y subempleo.

Falta de Organización de Base

Generalmente, los gobiernos han probado su incapacidad de reconstruir la forma de obtener el sustento de los pueblos indígenas. El gobierno central ha estado más ocupado con los asuntos relativos a los no-indígenas, aunque no ha logrado mucho más. El Comité de Asuntos de los Pueblos Indígenas (CIPA) bajo el Ejecutivo Yan es supuestamente la más alta agencia gubernamental para asuntos de los pueblos indígenas. Sin embargo, desde que está bajo el directo control del gobierno central, tiende a estar más del lado del gobierno que de los intereses de los pueblos indígenas cuando éstos están en conflicto con el gobierno. Desde el 20 de mayo de 2000, Taiwan tiene un nuevo gobierno. Pero es difícil decir si el CIPA querrá ahora defender los derechos de los pueblos indígenas. Es importante, por lo tanto, mantener la atención sobre el desarrollo del nuevo gobierno.

Las agencias gubernamentales locales son con las que los pueblos indígenas tratan más directamente. Sin embargo, la mayor parte de ellas tienen la reputación de no preocuparse y la mayor parte de los indígenas se sienten

frustrados y sin esperanzas cuando tratan con ellos. El terremoto sin duda revela que las bases han sido socavadas por largo tiempo. Con el mal funcionamiento de los gobiernos centrales y locales, es especialmente crucial que los pueblos indígenas estén organizados a nivel de base para poder realizar el trabajo a largo plazo de la reconstrucción. Aunque el movimiento de los pueblos indígenas en el pasado había contribuido a mejorar la condición de los pueblos indígenas en Taiwan, se ha señalado que en las bases los pueblos indígenas no han estado bien organizados. En la mayor parte de las áreas, la reconstrucción todavía no ha comenzado. La mayor parte de los pueblos indígenas está ahora gradualmente comenzando a darse cuenta de que ya no pueden confiar en el gobierno. Pero muchos de ellos no saben cómo organizarse. Hay solamente unos pocos casos en que los pueblos indígenas han comenzado a organizarse al nivel de base. Es de esperar que esos casos alentarán en el futuro a los movimientos indígenas en Taiwan.



Países/regiones tratados en esta publicación: Filipinas, Timor Oriental, Indonesia, Malaisia, Tailandia, Camboya, Birmania y Nagalim

ASIA SURORIENTAL

FILIPINAS

Principales acontecimientos nacionales

El 10 de febrero del 2000, el Presidente Joseph Estrada emitió una Orden Administrativa 108 (AO 108) creando un Equipo Presidencial de Tareas sobre Pueblos Indígenas (PTFIP). Este nuevo organismo está compuesto de siete individuos nombrados por el presidente. Tiene la tarea de asegurar la completa implementación de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA). Una de las razones para la creación de este organismo es el caso pendiente que cuestiona la constitucionalidad de la IPRA que todavía está por resolverse por la Corte Suprema. El caso, alega Estrada, ha conducido a la demora en el suministro de servicios básicos, especialmente aquellos concernientes a los derechos de los pueblos indígenas.

AO 108 instruye a los miembros del PTFIP a reunirse y presentar un informe mensual al Presidente a través de la Oficina del Asistente Presidencial para la Erradicación de la Pobreza (OP/APE) y a organizaciones no-gubernamentales y organizaciones de pueblos. La orden administrativa también dirige al NCIP suministrar los necesarios servicios secretariales así como asistencia técnica que el PTFIP pueda requerir. El PTFIP dejará de existir tan pronto como la Suprema Corte entregue su resolución sobre la constitucionalidad de la IPRA o según orden previa del presidente.

David Dao-as, el Presidente de la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP) dijo que la creación del PTFIP es realmente una duplicación de las funciones de la NCIP. Según Dao-as, "lo que es muy revelador es que no existe ninguna voluntad política para implementar la IPRA de parte de la Dirección del Palacio".

La implementación de la IPRA por la NCIP ha sido trabada primero por las disputas en su dirección y segundo, por la no liberación de fondos para la implementación de su programa.

La creación del PTFIP por Erap fue como una gran sorpresa para todas las organizaciones de pueblos indígenas. No hubo un proceso transparente en la formación de este organismo. De la misma manera, también está creando confusión sobre las funciones del PTFIP con respecto a las de la NCIP:

Mientras tanto, la violación de los derechos de los pueblos indígenas continúa con la desposesión de los pueblos indígenas de sus tierras y recursos

que son ofrecidos a las compañías multinacionales y grupos empresariales. Las organizaciones indígenas como la Alianza de los Pueblos de la Cordillera (CPA) son de la opinión de que a menos que la administración de Estrada cambie su directiva política sobre la liberalización económica, a menos que esta administración rechace las leyes existentes que violan o no reconocen los derechos de los pueblos indígenas, ni el PTFIP ni la NCIP podrán suministrar soluciones substanciales a las dificultades de los pueblos indígenas de las Filipinas.

La Red Asiática de Mujeres Indígenas

1999 fue un año de muchos desafíos para la Red Asiática de Mujeres Indígenas (AIWN). La tarea que asumieron de revitalizar la red ha sido cumplida hasta un cierto punto. Aunque no han habido organizaciones adicionales que se hayan afiliado, la Red se concentró en sus esfuerzos para vincularse con otras redes de mujeres indígenas de otras regiones. Este punto central ha sido dictado por el hecho de que el año 1999 ha sido el último año para prepararse para Pequí+5 que tendrá lugar del 5 al 9 de junio del 2000 en Nueva York. La experiencia de las mujeres indígenas que asistieron a la primera Comisión Preparatoria (Prep Com 1) para la Revisión de Pequí+5 en marzo de 1999 mostró la necesidad de lograr una unidad más firme entre las mismas mujeres indígenas en posiciones relativas a los intereses cubiertos por la Revisión y aquellos que no eran cubiertos. Esto implica el reconocimiento de los derechos colectivos como parte del régimen de los derechos humanos consagrados en los convenios de la ONU y, específicamente, el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación. Esto surge de los muchos problemas que enfrentan hoy los pueblos indígenas debidos al no reconocimiento por parte de los estados nacionales de su derecho a su territorio ancestral y autodeterminación.

La construcción de uniones más firmes entre las mujeres indígenas implica más foros atractivos para ellas en todos los niveles: local, nacional, regional e internacional. A partir de la Prep Com 1 de marzo de 1999, el Grupo de Mujeres Indígenas decidió mantenerse en contacto y planificar más de estos encuentros a través del espacio cibernético, correo normal, cara a cara o telefax. Se realizaron más planes concretos en Lima, Perú, en diciembre de 1999 cuando CHIRAPAQ fue anfitriona del Seminario Internacional de Mujeres Indígenas que Enfrentan el Nuevo Milenio (ver el capítulo sobre Chile en este documento). Se formó un Comité Directivo para la Revisión Pequí+5. Está compuesto de representantes de las redes de las diferentes regiones geográficas. Hizo planes para obtener fondos para permitir que algunas representantes

asistieran a Pequí+5, para intercambiar información, compilar un directorio de las organizaciones de mujeres indígenas de todo el mundo (un proyecto en marcha), para contribuir a los procesos nacionales y regionales y para planificar más allá de Pequí+5. Para lograr esto, Lea Nicholas-Mackenzie, de la Asamblea de Primeras Naciones de Canadá, fue nombrada por las participantes para realizar el trabajo de coordinación. Este primer esfuerzo de coordinación está mostrando sus frutos con el planeado Foro de Mujeres Indígenas en Nueva York como continuación de los esfuerzos comenzados en Lima. Varias representantes indígenas de las diferentes regiones geográficas se reunirán con este objetivo. Las mujeres indígenas están tomando la oportunidad de ser capaces de interactuar más, construir unidad y planificar futuras acciones. La Revisión de Pequí+5 no constituirá solamente el centro de la presencia de las mujeres indígenas en Nueva York. Ellas quieren principalmente proyectar a los organismos gubernamentales e intergubernamentales, así como a las organizaciones no-gubernamentales y organizaciones de mujeres, que las mujeres indígenas tienen mucho para decir y hacer.

El continuo desafío para AIWN es cómo presentar una imagen substantiva de la situación de las mujeres indígenas asiáticas para que el pueblo sea capaz de apreciar los temas planteados. Hay mucho para hacer para sensibilizar a los grupos activistas y ONGs para que se ocupen de la causa de los pueblos indígenas en general y de las mujeres indígenas en particular. Es reconfortante que también tengamos defensores en algunas de las formaciones y grupos de activistas de mujeres en Asia. Esto implica la documentación necesaria de la situación a nivel aldeano. Se ha realizado un intento de usar los escasos datos disponibles para hacer un informe alternativo para la Conferencia de ONGs en Relaciones Consultivas con las Naciones Unidas (CONGO). La necesidad real en este momento es la investigación y la documentación. Desgraciadamente para nosotras, la barrera de la lengua está causando algunas limitaciones en nuestra capacidad para intercambiar información. Aquí es donde necesitamos hacer trabajo de contacto para la traducción y la recolección de datos. Hay mucha información en manos locales pero no está procesada o proyectada para ayudar a un análisis regional debido a la falta de traducción. También existe el reconocimiento de que alguna información está en manos de académicos y organizaciones profesionales en los países del Norte. Esto es aparte de lo que disponen las instituciones gubernamentales, intergubernamentales y financieras. Ojalá que este artículo llegue a aquellos que están dispuestos a compartir o devolver esta información a la región. Por más información sobre AIWN, nuestras direcciones son las siguientes: P.O.

Box 1775, Baguio City 2600, Filipinas; telefax no.: (063-74) 443 - 94 59; e-mail: aiwn@skynet.net.

La Región de la Cordillera

Abolición pendiente de los Organismos Regionales de la Cordillera

La Asamblea Regional de la Cordillera (CRA), la Junta Ejecutiva de la Cordillera (CEB) y la Administración Bodong de la Cordillera (CBA), organismos regionales creados a través de la Orden Ejecutiva 220 están enfrentando ahora la posible abolición debido a la no adjudicación de fondos por el Congreso a estos órganos en el presupuesto nacional propuesto para ser aprobado en marzo del 2000. En la propuesta presentada, sólo la CEB recibiría presupuesto para proseguir. Esta acción drástica del Congreso resultó de la evaluación y la percepción pública de estos organismos como no funcionales, con cargos de corrupción y riñas internas. Estos organismos gubernamentales fueron también acusados por el sonoro rechazo de todas las Leyes Orgánicas para la creación de la Región Autónoma de la Cordillera en tres diferentes referéndum celebrados en los pasados años. Los funcionarios de estos organismos tienen que presentar su versión de los hechos en la Suprema Corte.

Estos organismos regionales fueron creados en 1987 por la entonces presidenta Cory Aquino para facilitar el establecimiento de la Región Autónoma de la Cordillera. En su formación, la Alianza de los Pueblos de la Cordillera hizo campañas por su abolición en base a su no representatividad política. La Alianza de los Pueblos de la Cordillera (CPA) también consideró a aquellos nombrados para estas estructuras políticas como líderes que actuaban en beneficio propio.

Matanzas políticas

El 4 de junio de 1999, Rey Pedronio, un miembro de la Oficina de Relaciones Públicas y Medios de Difusión Baguio de la Asamblea Regional de la Cordillera (CRA) fue muerto a tiros frente a su esposa. Los informes alegaron que fue una acción calculada del Ejército de Liberación de los Pueblos de la Cordillera (CPLA) dirigida a silenciarlo. Pedronio estaba, en ese momento, interviniendo en una disputa de tierras que involucraba a elementos del CPLA. El arresto de un líder del CPLA confirmó la percepción pública de su involucramiento en este asesinato a sangre fría.

El 31 de diciembre, al comienzo del nuevo milenio, Fr. Conrado Balweg, el infame líder y fundador del Ejército Popular de Liberación de la Cordillera (CPLA) fue muerto por miembros del Nuevo Ejército del Pueblo (NPA) en su

pueblo natal de Bangilo, Malibcong Abra. De acuerdo a los comunicados de prensa del NPA, Conrado Balweg merecía la pena capital a causa de una serie de crímenes que había cometido como jefe del CPLA: la lista de crímenes que alegaron que Conrado Balweg ha cometido incluyen el secuestro y posterior asesinato de Ama Daniel Ngayaan, un respetado líder *kalinga* y de Romy Gardo, un organizador del CPA en Abra.

Fr. Conrado Balweg fue un ex portavoz del Nuevo Ejército Popular pero se separó de ellos y formó el CPLA. Luego entró en un pacto de paz con la Presidenta Cory Aquino en 1987.

La esposa y los hijos de Conrado Balweg y unos cuantos funcionarios gubernamentales condenaron inmediatamente este incidente. El ejército presentó un caso frente a la justicia nombrando nueve miembros del NPA como los perpetradores del crimen. Mientras tanto, las familias de las víctimas de Conrado Balweg dijeron que creen que este acto revolucionario había traído la largamente esperada justicia para sus parientes muertos. Este sentimiento fue abiertamente declarado por la hija de Daniel Ngayaan cuando fue entrevistada por miembros de los medios de difusión.

Minería

El pasado 26 de julio de 1999 en lo peor de las pesadas lluvias, 14 hectáreas de Barangay Colalo, en el pueblo rico en oro de Mankayan, provincia de Benguet, sufrieron un colapso. Toda la Escuela Elemental de Colalo junto con cuatro casas residenciales, árboles de mango y unas cuantas granjas "swidden" fueron tragadas por la tierra. Un residente, llamado Pablo Gómez, quien se prestó como voluntario para asistir a los maestros a evacuar sus cosas del edificio de la escuela, desapareció también. Su cuerpo nunca fue encontrado.

Los residentes de Colalo atribuyeron este desastre a la construcción de la represa con desechos de la mina de la Lepanto Consolidated Mining Company (LCMCo), ubicada apenas debajo del área que sufrió el colapso. Los ancianos alegaron que la represa de desechos que fue construida en 1990 ha estado bloqueando desde entonces el flujo de un arroyo cercano y esto causó la acumulación de agua en el subsuelo. A través del tiempo, el agua acumulada ablandó la tierra, explicaron los ancianos, diciendo que este proceso había debilitado el subsuelo hasta que sufrió un colapso. También creían que la construcción de un camino al pie del área que sufrió el colapso y las continuas actividades de transporte dentro del área causaron el debilitamiento de la base de soporte de la montaña.

Este análisis fue validado por geólogos del Instituto Nacional de Geología de la Universidad de las Filipinas. Este grupo de expertos realizó una investigación independiente a pedido del Congreso Cosalan que presentó una Resolución de Cámara N° 1057 ordenando una investigación del desastre.

LCMCo declaró que el incidente fue “un hecho de Dios” diciendo que su ocurrencia fue puramente un desastre natural. La demanda del pueblo *kankanaey* de Colalo por una justa compensación ha sido consecuentemente negada por el gigante minero.

En un incidente separado, tres líderes del Barangay Bulalacao, también en Mankayan, fueron acusados por casos criminales y civiles por oponerse al Proyecto Victoria Gold de la compañía minera. Los cargos de obstrucción a las operaciones de LCMCo fueron presentados por los abogados de la compañía después de que los residentes hicieron barricadas en el último sitio de exploración para impedir la entrada de los equipos de perforación en su comunidad el pasado mes de octubre de 1999.

Los agricultores *kankanaey* que se oponen al proyecto creen que la exploración y actividades de perforación de LCMCo drenarán sus fuentes de agua. El sitio de perforación está ubicado al costado de un arroyo que suministra irrigación a sus granjas de vegetales. La gente alega que pasadas actividades de perforación en su comunidad desde los años 70 han drenado su suministro de agua. Más de cien hoyos han sido ya creados por LCMCo en el barangay desde los años 70.

Mientras tanto, registros del Buró de Manejo del Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales muestran que la compañía no ha cumplido con la realización de un Certificado de Cumplimiento Ambiental para su Proyecto Victoria Gold en Bulalacao.

Los tres líderes *bulalacao* han presentado fianza y han prometido continuar oponiéndose a la perforación y a las actividades mineras de LCMCo, junto con cientos de residentes de Bulalacao. La perforación ha sido temporariamente detenida mientras que está pendiente la resolución de la corte.

Esta es la segunda vez que Lepanto respondió a los residentes protestantes con un caso judicial. El primer caso por la obstrucción de las operaciones de la compañía fue presentado contra ocho residentes el pasado mes de noviembre de 1998.

El resultado de estos casos tienen implicaciones de largo alcance sobre las actividades de protesta en marcha contra la minería, no sólo en la Cordillera, sino en todo el país. En ambos casos, LCMCo invocó previsiones de la Ley de Minería de 1995 alegando que la ley había sido violada por los residentes protestantes. Esta ley prevé la operación no disturbada de las aplicaciones

mineras aprobadas. Con la continua implementación de esta ley, más acciones de protesta del pueblo serán ciertamente enfrentadas con casos judiciales. Esto pondrá al pueblo en una posición legal defensiva en la afirmación de sus derechos prioritarios y colectivos sobre sus tierras y recursos.

Hacia noviembre de 1999 más de 591.901 hectáreas del total de 1,8 millones de hectáreas de la región de la Cordillera habían sido cubiertas por diferentes solicitudes mineras, ya en diversos estadios de procesamiento, para su aprobación. Mientras tanto, la mayoría de las comunidades afectadas ya han declarado su oposición a la minería a gran escala.

El Movimiento de las Mujeres Indígenas en la Cordillera

El movimiento de las mujeres indígenas en la Cordillera ha tomado impulso en 1999 hasta el presente con el aumento de la cantidad de mujeres que participan activamente en la campaña por la defensa de la tierra, la vida y los recursos. El pasado febrero de 1999, en Mainit, Bontoc, las mujeres estuvieron en la vanguardia de la lucha para expulsar a un equipo de investigadores que representaban a Mainit Resources International Incorporated que está planeando realizar actividades mineras en su aldea.

La organización de mujeres en Mainit fue también anfitriona de la celebración del Día de la Cordillera en 1999. Su capacidad de hacerlo es indicativa de su creciente fortaleza.

En una comunidad cercana, las mujeres de Guinaang, Bontoc, junto con otros residentes, marcharon hasta el destacamento militar de su comunidad y presentaron su petición para el retiro de las Fuerzas Armadas de las Filipinas de su aldea. Citaron como razones el abusivo comportamiento de la tropa, el acoso sexual de las mujeres y la frecuente ebriedad. Esto ha incitado al ejército a abandonar el área.

En septiembre de 1999, en Tiglayan, Kalinga, las mujeres de Tulgao presentaron una petición contra el plan de construir una planta geotérmica en su área. Las mujeres se reunieron y enfrentaron al proponente del proyecto con su acción de protesta. Esto indujo al proponente del proyecto a abandonar temporariamente el plan.

En las provincias de Abra, Kalinga y Mountain Province, así como en el área de Metro Baguio de Benguet, las mujeres han podido lanzar sus respectivas federaciones provinciales de mujeres. Todas se aliaron con Innabuyog, la alianza regional de mujeres indígenas en la Cordillera. Planean celebrar una Asamblea Regional del 6 al 8 de marzo del 2000 con el tema, “Fortalecer y Consolidar el Movimiento de las Mujeres en la Cordillera. Defender la tierra, la vida y los recursos”.

Fuentes

Diversos documentos y compilaciones de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera. Chaneg, una publicación del Centro de Recursos y Educación de las Mujeres de la Cordillera.

Palawan

En el año 1999-2000, Palawan, la “última frontera” de las Filipinas, se encuentra al borde de un cambio. Mientras que las solicitudes de CADC (Certificados de Demanda de Dominio Ancestral) según la IPRA (Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas) están ahora congeladas, las ONGs locales todavía tienen que ponerse de acuerdo sobre una estrategia común para asegurar las tierras indígenas.

La finalización del camino de “circunvalación” que rodea y cruza toda la provincia de Palawan es una ambición clave que el gobierno intenta lograr antes de la finalización del año 2000. El principal tramo de camino fue abierto en 1992. Ahora ha sido alargado y completado. En vez de proteger los bosques existentes a lo largo del camino, el gobierno local de la Municipalidad de Rizal ha alentado el asentamiento irregular de migrantes. Porciones de tierras boscosas cruzadas por la ruta nacional también han sido abiertas a la Federación de Agricultores por la Reforma Agraria durante la administración previa del Alcalde Nicola Montaña. De acuerdo a algunos informantes, más de 40 hectáreas de buenos bosques en Punta Baja han sido entregadas a uno de los políticos que se propuso como Alcalde durante las últimas elecciones del año 98.

Un reciente relevamiento de tierras realizado por la organización indígena local Bangsa Palawan, Filipinas (BPP), en colaboración con el Programa para los Pueblos del Bosque con sede en el RU, revela que la ruta pasa también a través de un terreno empinado y quebrado, frecuentemente a través o a lo largo de corrientes de agua y canales, causando así una importante cantidad de deposición de suelo y sedimentación en ríos y pantanos de mangle durante la fase de construcción. Esto se debe principalmente al limitado presupuesto disponible para la construcción de caminos, lo cual lleva a economizar a expensas del medio ambiente. Muchas comunidades indígenas visitadas durante la misión investigadora del FPP están muy preocupadas sobre el futuro impacto de la ruta. Algunas familias están planificando incluso vender sus mejoras agrícolas y abandonar el área antes de que la ruta llegue a sus lugares. La situación encontrada sugiere que, hasta ahora, los contratistas de la ruta no tienen Certificado de Cumplimiento Ambiental (ECC) como lo

requiere la Orden Administrativa No. 96-37 del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR). Tanto los empleadores de la oficina del distrito Narra del Departamento de Obras Públicas y Autopistas (DPWH) como el oficial de información sobre asuntos públicos de la Provincia relataron a los miembros de BPP que las regulaciones ambientales existentes son frecuentemente ignoradas porque lleva demasiado tiempo obtener el Certificado de Cumplimiento Ambiental del DENR. Lo mismo puede decirse sobre las canteras de grava de las municipalidades de Puerto Princesa y Roax. La grava para la expansión y pavimentación del tramo norte de la ruta nacional está actualmente siendo extraída en cantidades comerciales. Dentro del territorio tradicional de las comunidades *batak*, las riberas de los ríos Tanabag y Mayon están siendo seriamente dañadas por las pesadas maquinarias de las compañías Weing y Hanjin.

La ruta está también amenazando valiosos sitios de mangles que son una importante fuente de subsistencia para las comunidades locales palawan, especialmente en Barangay Panalingaan. Mangles de viejo crecimiento están siendo destruidos en Barangay Tabur, donde son convertidos por los migrantes en plantaciones de nipa (*Nipa fruticans*) o en campos de casaba y bananas. La explotación a gran escala de la corteza de mangle también ocurre en torno a los asentamientos de Batu Batu, Kolang Danum, Imbu y Talukan (Barangay Bataraza). La corteza de mangle es usada en las Filipinas para la industria del teñido, como ingrediente para procesar una bebida similar a la coca cola, para medicina y otros propósitos. Los miembros del BPP recibieron información de que bandas armadas de las islas exteriores (Balabac, Mangsi, Bankalaan) están controlando el comercio de la corteza y otras actividades ilegales. En forma disturbante, los indígenas no siempre realizan el trabajo de recolección de corteza voluntariamente. Algunos informantes alegan que pueden ser físicamente amenazados si se niegan a trabajar para las bandas.

La Niña arrasó la isla de Palawan entre enero y abril de 1999 y, de acuerdo a los indígenas, causó consecuencias más severas que El Niño. Debido a las lluvias excesivas, los “swidders” indígenas pudieron quemar sólo pequeñas porciones de su tierra limpia. Parecería que la reducción de actividades agrícolas (que son principalmente manejadas por las mujeres) está teniendo un impacto negativo sobre los roles de género. En realidad, para compensar la pérdida de la agricultura, la gente debió dedicarse a actividades controladas y organizadas solamente por hombres. Como resultado, la situación de las mujeres indígenas como proveedoras de alimentos tiende a disminuir. La transición de El Niño a La Niña también ha sido caracterizada por la apari-

ción de enfermedades intestinales e influenza, cobrando muchas víctimas entre la población infantil indígena.

Después de la suspensión del DENR de todas las solicitudes pendientes de demandas de tierras ancestrales, la seguridad de la tierra indígena está ahora bajo serias amenazas. En Barangay Bulalacao (Municipalidad de Bataraza) la comunidad palawan está siendo intimidada para que abandone su tierra, que le fue otorgada mediante una resolución municipal en 1967. Su tierra es ahora demandada por la localmente influyente familia Narrazid, que tiene fuertes conexiones con las autoridades gubernamentales de Bataraza. La comunidad está siendo amenazada de que tiene que pagar 30.000 pesos por familia para continuar viviendo en su parcela de tierra, o abandonar el área. Actualmente, también la tierra de las comunidades palawan de Maasin, Mambalot e Ipilan (Municipalidad de Brookes Point) están siendo amenazadas por la operación de la Celestial Mining Exploration Corporation.

El paquete gubernamental para la seguridad de la tenencia y el manejo forestal sustentable está lejos de ser aceptable. En realidad, hay un resurgimiento de políticas forestales represivas, reintroducidas bajo rúbricas y acrónimos aparentemente benévolos como el acuerdo CBFM (Manejo Forestal de Base Comunitaria). En realidad, esa política no es culturalmente aceptable y no puede brindar una cantidad adecuada de alimentos. La política CBFM viola los derechos indígenas a sus tierras ancestrales, y perpetra el control gubernamental sobre los medios de subsistencia indígenas. De hecho, con CBFM el rol de los pueblos indígenas en su propio territorio se ve reducido al de cuidadores de tierra pública. Por ejemplo, en el acuerdo alcanzado entre la Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PENRO) y la Asociación de Batak de Tina, se especifica que los beneficiarios indígenas deberían "asumir inmediatamente la responsabilidad para la protección de toda la tierra forestal dentro del área CBFM contra el talado ilegal y otras extracciones no autorizadas de productos forestales, la agricultura de limpieza y quema (kaingin), los incendios de bosques y pasturas y otras formas de destrucción forestal y asistir al DENR en la prosecución de los violadores de las leyes forestales y ambientales". Claramente, el contrato requiere que los mismos *batak* deben preservar el área de sus propias actividades, como la agricultura "swidden".

En 1999, como resultado de la incertidumbre general sobre la tenencia de la tierra, una creciente cantidad de pueblos indígenas han "vendido" sus tierras a inmigrantes filipinos. De acuerdo a varios funcionarios del barangay, la tierra no está siendo vendida en realidad a los inmigrantes en una forma co-

mercial normal. En cambio, argumentan que los ocupantes indígenas que desarrollaron primero la tierra (es decir, mediante la limpieza del bosque, la plantación de cultivos perennes, etc.) están simplemente transfiriendo a los inmigrantes el derecho a continuar el desarrollo agrícola de la tierra. La "transferencia de derechos" es reconocida por el capitán del barangay bajo la presencia de ambas partes (los vendedores indígenas, los compradores inmigrantes) y luego es certificada por el Alcalde Municipal. Existe mucha explotación durante la venta de "derechos a la tierra". El precio requerido por una hectárea de tierra es ridículamente bajo, promediando entre 2.000 y 3.000 pesos (US\$ 53-79).

Actualmente, incluso el reconocimiento legal de las demandas indígenas a su dominio ancestral sería insuficiente para impedir el agotamiento de los recursos en la isla de Palawan. Esto se debe a que los agentes causales de la explotación forestal, la destrucción de arrecifes de coral y otras formas de degradación del medio ambiente en Palawan no pueden ya ser atribuidos a una sola fuente. Por lo tanto, detener a los "extranjeros" de explotar los recursos locales no detendría necesariamente a los locales de la sobre-explotación de su propia base de recursos. Debido a una creciente falta de alimentos, incluso los pueblos indígenas son alentados a adoptar tecnologías destructivas (es decir, instrumentos pesqueros ilegales).

Por un lado, la nueva transformación social y económica que tiene lugar en Palawan requiere un cambio del tratamiento convencional de arriba-abajo de los problemas ambientales al micro nivel, y entonces a la diversidad y creatividad de los enfoques indígenas para el uso de recursos. Por otro lado, las ONGs locales deberían plantear una política más unitaria lo antes posible y definir donde se ubican en las cuestiones de poder, alianzas políticas y derechos indígenas.

Fuentes

- DENR (Department of Environment and Natural Resources), 'Special Order no. 25, S, 1993', Manila: 1993.
- DENR (Department of Environment and Natural Resources), 'Administrative Order no. 02, S, 1993', Manila: 1993.
- DENR. A.O 96-37, series 1996. Revising DENR administrative order 21 series of 1992, to further strengthen the implementation of the environmental impact statement (EIS) system.
- DENR (Department of Environment and Natural Resources) 1998 A compilation of policies on community-based forest management (CBFM). Community-Based Forest Management Office (DENR), Manila

- GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS (IWGIA). 1998. *El Mundo Indígena 1997-98*. IWGIA, Copenhague.
- GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS (IWGIA). 1999. *El Mundo Indígena 1998-99*. IWGIA, Copenhague.
- Novellino D. 1997b. The Relevance of Social Capital in Theory and Practice: the Case of Palawan, FAO: Roma
- Novellino, D. 1998. «Sacrificing Peoples for the Trees», The cultural cost of forest conservation on Palawan Island (Philippines), *Asuntos Indígenas* No.4, pp.4-14
- Novellino, D. 1999a "The Ominous Switch: from Indigenous Forest Management to Conservation. The Case of the Batak of Palawan Island, Philippines". Actas de la Conferencia Asiática sobre Derechos Indígenas y Áreas Protegidas, (Kundasang, Sabah, 14-17 diciembre 1998) pp. 250-297, Dinamarca: IWGIA.
- Novellino, D. 1999b. Wetlands and Indigenous Rights in Palawan (Philippines). A preliminary account of the status of mangroves, coral reefs, road construction and indigenous rights in Rizal Municipality. Bangsa-Palawan, Philippines & Forest Peoples Programme.
- Republic of the Philippines 1981. Proclamation 2152 (declaring the entire province of Palawan and certain parcels of the public domain and /or parts of the country as mangrove swamp forest reserves.
- Republic of the Philippines, Congress of the Philippines, 1997. 'Republic Act no. 8371', Manila.

Mindanao

Apenas se habían recuperado de la larga sequía y subsiguiente invasión de ratas y langostas causadas por El Niño en 1998, cuando los *menuvû*, pueblo indígena de Mindanao Central, fueron arrastrados a un violento conflicto entre el ejército filipino y el Frente Islámico de Liberación Moro (MILF).

Todo el conflicto comenzó el 27 de octubre de 1999, cuando los elementos combinados del 8º Batallón de Infantería del Ejército de las Filipinas, la Unidad Geográfica de Fuerzas Armadas Civiles (CAFGU) y la Organización de Voluntarios Civiles Menuvû (CVO) atacaron los campos fortificados del MILF en Mekebimban. El intenso tiroteo duró tres días y costó las vidas de tres *menuvûs*. Como aparente represalia, el MILF profanó los cadáveres insertándoles boniatos en las bocas y vaciándoles los ojos y rellenándolos con maíz molido. Una semana después, los grupos fanáticos llamados Ejército de Liberación Cristiano (CLA) dispararon sobre granjeros musulmanes en Keyumangen, una aldea adyacente a Kilavew. Un par de días después del ataque del CLA, un centenar de guerrilleros del MILF armados con granadas propulsadas por cohetes y armas de fuego de alto poder, tomaron Tehimtim

sin ninguna resistencia por parte de los CVOs residentes. "Se nos ordenó a punta de revólver que caváramos hoyos para atrincherarse y demoliéramos nuestras casas para utilizar los materiales para cubrir sus trincheras" relataba Timuèy Ngawil Limpid, el líder *menuvû* que fue tomado como rehén pero que más tarde logró escapar. Alrededor de 500 familias *menuvû* perdieron sus casas y granjas, desde que estalló la lucha entre las tropas del gobierno y el MILF en Mindanao Central. La mayor parte de los evacuados se cobijaron temporalmente en centros de evacuación en Liliongan, Kimaadsil, Kibudtungan, Aroman y Población Carmen. La escasez de comida se añadió a las dificultades de los *menuvû* evacuados. "Estaríamos contentos si el DSWD (Departamento de Bienestar Social y Desarrollo) distribuyera cinco kilos de arroz por familia una vez cada dos semanas" dijo Eminta Detuwata, viuda con cinco hijos y evacuada de otra villa afectada llamada Pinementangan, "pero ahora, parece que ya hemos sido olvidados" continuó. Para lograr algún dinero para vivir, Eminta y otras mujeres buscan trabajo entre los vecinos *bisayan* (pobladores cristianos) por una comida diaria.

La falta de comida forzó a los evacuados a visitar sus aldeas abandonadas para buscar algo de mandioca y bananas o para cazar animales salvajes. Dos cazadores *menuvû*, Puyat Lipetuwán, 37, y Bebot Empalid, 35, fueron torturados y asesinados, se sospecha que por rebeldes Moro.

Los tiroteos, bombardeos, evacuaciones y extraños asesinatos no eran nuevos para el pueblo de Cotabato especialmente en Carmen. A fines de los años '60, las comunidades Moro experimentaron masacres y otros asesinatos, mayoritariamente llevados a cabo por la policía filipina. A principios de 1968, la infame masacre de Menili en Carmen, Cotabato, ocurrió cuando 70 *moros* fueron asesinados; mujeres, niños y ancianos *moro*; dentro de su mezquita, por escuadrones de la muerte anti-*moros* llamados Ilaga, apoyados por militares. Esta masacre despertó el profundamente enraizado odio de los *moro* contra los cristianos.

En setiembre de 1996, la Organización de la Conferencia Islámica (OIC) negoció un acuerdo de paz entre el Frente de Liberación Nacional Moro (MNLF) y el gobierno de la República de Filipinas (GRP). El MILF, entonces una facción del MNLF liderado por Salamat Hashim, anteriormente Vicepresidente del MNLF echaba humo fuera de la línea de juego, en tanto que los representantes del gobierno negociaban con Misuari, el líder del MNLF. Sin que las autoridades le prestaran mucha atención, el MILF acumuló armas, reclutó hombres y fortificó sus campos en el interior de las provincias de Maguindanao, Lanao, Sarangani y Cotabato.

Menos de un año después de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno de Filipinas y el MNLF, el MILF no se conformó con estar fuera del campo de juego. Reclamó el centro de la escena en la resolución del llamado problema *moro* en Mindanao. En febrero de 1997, el gobierno comenzó conversaciones con el grupo rebelde. Pero en los meses subsiguientes, el MILF peleó sangrientas batallas con tropas gubernamentales en diferentes partes de Mindanao. El MILF extendió sus reclamos territoriales y exigió impuestos revolucionarios, incluso de las aldeas de los pueblos indígenas (que son generalmente llamados *lumad* en Mindanao). Las tierras de labranza abandonadas de los *lumad* y los cristianos fueron tomadas por los granjeros *moro*, como en Vekbakén, Kilawew y Pegelungan en Carmen, Cotabato y Fenangkét a lo largo de las fronteras de las Provincias de Sultán Kudarat y Maguindanao de las tribus *dulangan manobo* y *lambangian*.

En el amanecer del 27 de abril de 2000, los representantes del MILF y los representantes del panel de paz firmaron un acuerdo de paz preliminar. Pero menos de siete horas después, las tropas de caballería del gobierno atacaron las instalaciones de la guerrilla a lo largo de la Carretera Narciso Ramos cerca del Campamento Abubakre As Siddique, el principal centro neurálgico del MILF. Tres días más tarde, después del ataque, el comité central del MILF comunicó una suspensión unilateral de las conversaciones de paz. Unos 500 efectivos de las fuerzas del MILF se habían estacionado a lo largo de la ruta a la altura de la ofensiva militar que buscaba limpiar la carretera de rebeldes *moro*. En menos de tres semanas de intensa lucha, la batalla arrojaba 101 militares muertos en acción y otros 21 desaparecidos, bajas no reveladas del lado rebelde, 41.000 civiles desplazados de sus hogares y millones de pesos en propiedades dañadas. ONGs, POs y líderes de la Iglesia urgieron a las partes en contienda a cesar las hostilidades y volver a la mesa de negociaciones. El 30 de mayo, el MILF acordó reanudar las conversaciones de paz con el gobierno. En tanto que ambos paneles comenzaban sus conversaciones en un hotel en la ciudad de Cotabato, un contingente de tropas de caballería gubernamentales marcharon sobre el Campamento *bushra* en Lanao del Sur y lo invadieron. La ofensiva militar contra los campamentos del MILF no afectará las conversaciones según el Congresista de Cotabato, dijo Anthony Dequiña. "Estamos solamente haciendo nuestro trabajo de acuerdo con el mandato de la constitución, protegiendo a los civiles de los elementos fuera de la ley" dijo el congresista.

Para complicar más las cosas, el Grupo Abu Sayyaf, un grupo islámico extremista siembra el terror en Basilan y Jolo asesinando o raptando desafortunados civiles por la causa del Islam. (Como los 19 turistas y dos filipinos de

vacaciones en una playa de buceo en la Isla Sipada a cierta distancia de Sabah, Malasia, el 23 de abril de este año).

Entre otras cosas, el Abu Sayyaf exige la creación de un estado islámico separado en Mindanao, la creación de una Comisión en Sabah para vigilar la situación de los refugiados *moro* en Sabah, Malasia y proyectos de sobrevivencia en Mindanao Sur especialmente en Basilan y Jolo. Hasta ahora, el gobierno se aferra a su política de "terminar con" el MILF y el grupo terrorista por medios militares. Sin embargo, las crecientes presiones internacionales para que el gobierno de Filipinas negocie, lo han hecho reconsiderar su posición militarista.

TIMOR ORIENTAL

Timor Oriental fue una colonia portuguesa durante más de 400 años. En 1975 fue invadida por Indonesia que la proclamó la 27ª provincia de Indonesia al año siguiente. La ocupación indonesia fue brutal: al menos 200.000 personas –casi un tercio de la población antes de la invasión– perdieron la vida como resultado de la guerra, el hambre o enfermedades. También fue ilegal: nunca fue reconocida por las Naciones Unidas.

En 1999 Indonesia finalmente aceptó un referéndum sobre el futuro estatus de Timor Oriental, pero al mismo tiempo patrocinó más violencia en el territorio. A continuación del referéndum, en el cual los *timorenses orientales* votaron abrumadoramente en favor de la independencia, llegó una fuerza militar internacional e Indonesia tuvo que finalizar su ocupación.

Durante febrero del 2000 esta fuerza fue gradualmente reemplazada por una fuerza regular de mantenimiento de la paz de la ONU de 9.000 efectivos, observadores militares y civiles de 23 países. En este momento la ex colonia portuguesa está bajo la administración de la ONU mientras que se establecen los fundamentos de un Timor Oriental libre. Se espera la independencia formal para el 2001 o 2002.

¿Autonomía o independencia?

El 27 de enero de 1999 el gobierno indonesio anunció que estaba preparado para otorgar al pueblo de Timor Oriental dos opciones: autonomía dentro del estado indonesio o independencia. Fue la primera vez que el gobierno de Yakarta mencionó la posibilidad de abandonar Timor Oriental. Por lo tanto, fue un importante paso adelante. Pero todavía no estaba claro cómo los

timorenses orientales iban a expresar su opinión, porque Indonesia todavía se negaba a considerar un referéndum sobre el tema.

Al mismo tiempo apareció una nueva forma de violencia en Timor Oriental: las milicias pro-indonesias comenzaron a aterrorizar a la población, especialmente a aquellos que estaba a favor de la independencia. Las milicias estaban armadas, financiadas y entrenadas por el ejército indonesio (TNI).

Las autoridades indonesias estaban siguiendo una política a dos puntas: un grupo en torno al Presidente Habibie estaba dispuesto a abandonar Timor Oriental porque era una vergüenza internacional para Indonesia; mientras que otro grupo en torno al Ministro de Defensa Wiranto quería retener a Timor Oriental por diversas razones: en primer lugar, muchos generales tenían intereses económicos en Timor Oriental, segundo, sería humillante para Indonesia retirarse de Timor Oriental, finalmente, un Timor Oriental libre podría alentar a otras áreas regidas por Indonesia a luchar por la independencia (p. ej., Aceh o Papua Occidental).

El Acuerdo de Nueva York

El 5 de mayo de 1999 Indonesia y Portugal llegaron a un acuerdo en Nueva York. Los dos estados habían estado hablando sobre Timor Oriental durante muchos años, bajo los auspicios de la ONU, pero las negociaciones nunca habían producido resultados substanciales. Ahora Indonesia y Portugal acordaron que el pueblo de Timor Oriental debería ser consultado sobre su futuro estatus.

Fue la primera vez que Indonesia aceptó un referéndum sobre el tema. Por lo tanto, fue un importante paso adelante. Pero también había una parte negativa en el acuerdo de Nueva York: Indonesia sería responsable de la seguridad antes y después del referéndum. Las organizaciones de derechos humanos alertaron contra esto: el ejército indonesio había causado muerte y destrucción en Timor Oriental durante más de 20 años, argumentaron. Cuando el acuerdo fue firmado, ya habían habido muchos casos de violencia —la masacre en el complejo de la Iglesia Liquica, el ataque al hogar de Manuel Carrascalao, etc.— y no había ninguna indicación de que el ejército fuera a proteger la ley y el orden. ¿Cómo podría alguien creer que este ejército respetaría el resultado del referéndum si los timorenses orientales votaran contra Indonesia?

Claramente, este no era un acuerdo ideal, pero Indonesia insistió, y en ese momento ningún gobierno occidental estaba dispuesto a presionar a Indonesia sobre este punto. Entonces, Portugal y la ONU lo aceptaron, porque parecía

imposible llegar a un acuerdo mejor. Al comienzo, la votación estaba programada para comienzos de agosto. Luego fue pospuesta para el 30 de agosto.

La ONU estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) para organizar el referéndum. El personal de UNAMET estaba constituido por civiles no armados, que eran incapaces de detener la creciente violencia. Ni siquiera podían defenderse a sí mismos; algo que resultó ser fatal cuando la situación explotó a comienzos de septiembre.

El Referéndum

A pesar de la creciente violencia, UNAMET fue capaz de registrar votantes, realizar las consultas, recolectar las listas de votación y contar todos los votos. Pero fue incapaz de permanecer en Timor Oriental después de la votación. El referéndum tuvo lugar el 30 de agosto de 1999. Fue un día relativamente pacífico, al menos de acuerdo al estándar que prevalecía en el territorio, y el resultado fue anunciado cinco días después. Fue impresionante: el 98,6% de los votantes registrados concurren a las urnas, y el 78,5% de ellos votaron por la independencia. Dado el hecho de que esto tuvo lugar en una atmósfera de violencia, con milicias pro-indonesias tratando de intimidar al pueblo para que votara por Indonesia, el resultado fue incluso más impresionante.

Apenas un día después de la votación, las milicias comenzaron otra vez sus acciones, presumiblemente temían que el resultado iría en su contra. Tenían buenas razones para ello y cuando el resultado fue anunciado el 4 de septiembre, las cosas se pusieron peor, con las milicias aterrorizando a la población y destruyendo propiedad en una escala sin precedentes.

El ejército indonesio no podía —o no quería— hacer nada para detenerlos. La mayoría de los extranjeros comenzaron a abandonar el territorio por temor por sus vidas: periodistas, trabajadores de la cooperación e incluso UNAMET, que había prometido permanecer en Timor Oriental después de la votación, independientemente del resultado.

En muchas formas la situación era similar a la de la época apenas anterior a la invasión indonesia en 1975. Parecía que las autoridades indonesias no querían tener ningún testigo extranjero presente cuando fueran a arreglar la situación con los timorenses orientales que no habían votado como ellos querían.

La mayoría de los edificios fueron destruidos, especialmente en la capital Dili. Unas 200.000 personas huyeron a las montañas para escapar al terror, mientras que otras 250.000 personas fueron forzosamente empujadas a través

de la frontera hacia el Timor Occidental indonesio y otras islas donde terminaron en campamentos controlados por milicias del TNI. De acuerdo a las cifras de la ONU, la campaña de la milicia del TNI expulsó a una cifra estimada de 750.000 personas de la población de 880.000 personas de Timor Oriental fuera de sus casas. Un enorme desplazamiento en un corto período de tiempo.¹

La lógica de las milicias y del ejército indonesio parecía ser que si no podían tener a Timor Oriental, no lo tendría nadie. Quizá también significó una advertencia a otras áreas gobernadas por Indonesia que quería secesionarse de Indonesia. Esto, aunque Timor Oriental nunca había sido parte del sistema colonial holandés. Estaba bajo Portugal y, por lo tanto, el movimiento de resistencia timorense oriental no era un movimiento secesionista.

El fin de la ocupación indonesia

Estos eventos atrajeron finalmente la atención de la comunidad internacional. Durante un breve momento en la historia, en agosto y septiembre de 1999, Timor Oriental estuvo en la primera plana de los medios mundiales de difusión – después de que había sido enormemente olvidado durante décadas.

El Presidente de los EE.UU., Bill Clinton, exhortó a Indonesia a terminar con la violencia en Timor Oriental y Australia ofreció enviar tropas para realizar el trabajo. Pero Indonesia rehusó aceptar tropas extranjeras en el territorio. El 11 de septiembre de 1999, los EE.UU. y la Unión Europea anunciaron que suspenderían toda la asistencia civil y militar a Indonesia. Apenas un día después el Presidente Habibie aceptó una fuerza militar internacional en Timor Oriental.

El 15 de septiembre de 1999 el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó una resolución que autoriza a una fuerza militar internacional (INTERFET) hacerse cargo de la seguridad en Timor Oriental. La fuerza fue dirigida por Australia y compuesta por tropas de 16 países, principalmente asiáticos. La fuerza, que sumó 11.000 efectivos, comenzó a arribar a Dili cinco días después del voto del Consejo de Seguridad. En la medida en que INTERFET comenzó a llegar, el ejército indonesio comenzó a retirarse del territorio.

El 20 de octubre de 1999 la Asamblea Nacional indonesia ratificó el referéndum, abriendo así el camino para la libertad de Timor Oriental. Once días más tarde las últimas tropas indonesias abandonaron el territorio, finalizando así casi 24 años de ocupación ilegal. Durante febrero del 2000, INTERFET fue gradualmente reemplazada por una fuerza de paz dirigida por el Teniente General Jaime de los Santos de las Filipinas.

El 25 de octubre de 1999 el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó una resolución estableciendo la Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) para preparar a la ex colonia portuguesa para la independencia. UNTAET formó un Consejo Consultivo Nacional consistente de 15 miembros el cual es consultado sobre todas las decisiones importantes. Se supone que la composición del consejo refleja el resultado del referéndum. Por lo tanto, el movimiento pro-independentista (CNRT) tiene siete escaños, el movimiento pro-autonomía tres, la influyente iglesia católica uno y UNTAET cuatro.

Los problemas del futuro

Timor Oriental es libre. Después de una larga y costosa lucha. Pero aunque Indonesia ha retirado sus tropas del territorio, los problemas están lejos de desaparecer. En una carta de diciembre de 1999, la organización de solidaridad estadounidense "East Timor Action Network" señaló cuatro áreas donde la nueva nación enfrentaba serios problemas:

- "Más de 100.000 timorenses orientales todavía están detenidos en Timor Occidental y otras partes de Indonesia donde fueron llevados a punta de fusil después de la votación. Cientos de niños han muerto en campamentos controlados por la milicia. La milicia debe ser desarmada y desbandada y se debe permitir que la gente retorne a casa.
- "La venganza de septiembre destruyó la mayoría de las necesidades – alimentos, agua, abrigo, atención médica- en Timor Oriental. Casi todos los pueblos y la gran mayoría de las casas deben ser reconstruidos. El pueblo necesitará ayuda internacional durante muchos meses. Las agencias humanitarias están ahora brindando asistencia, pero necesitan trabajar más estrechamente con los líderes locales.
- "Los timorenses orientales deben diseñar su nueva nación –su gobierno, agricultura, educación, leyes, economía, infraestructura- superando el legado de cinco siglos de ocupación y evaluando críticamente los modelos propuestos desde el exterior.
- "Los timorenses orientales deben tratar con la administración transitoria de la ONU y la agencias de ayuda internacionales y asegurar de que emergerán de la actual ocupación bien intencionada con su sociedad, cultura e independencia intactas."

Ley y orden

Los miembros del movimiento independentista de Timor Oriental (CNRT) siempre han apelado al sistema internacional de ley y orden, incluso aunque este sistema no ha hecho mucho por ellos. En realidad, las Naciones Unidas los abandonaron dos veces: la primera vez cuando Indonesia invadió el territorio en 1975, la segunda vez en conexión con el referéndum de agosto de 1999.

El CNRT luchó una lucha armada contra Indonesia en Timor Oriental que era legal porque era un claro caso de autodefensa. Pero nunca llevó la lucha armada a Indonesia u otras partes del mundo. Nunca bombardeó supermercados en Yakarta, nunca secuestró aviones indonesios. Este enfoque legalista es sumamente encomiable, pero también una de las razones por las cuales poca gente prestó atención a su caso durante muchos años.

La intervención de la ONU en septiembre de 1999 fue bienvenida por mucha gente en todo el mundo, incluyendo el CNRT. También fue alabada en los medios de difusión. Pero la mayoría de los informes de prensa eran bastante desorientadores, porque pretendían que el conflicto era nuevo, cuando en realidad tenía más de 25 años. La mayoría de los informes de prensa no destacaron tres importantes hechos históricos:

- La ONU no había hecho nada virtualmente para detener la agresión en 1975.
- Los poderes occidentales habían estado apoyando activamente al agresor desde 1975.
- Los medios de difusión occidentales ignoraron el conflicto hasta hace poco.

La responsabilidad de occidente

Fue comprensible que la intervención de la ONU fuera bienvenida. Pero también se alzaron algunas voces críticas y escépticas, voces que llamaron la atención hacia el hecho de que los gobiernos occidentales tienen parte de la responsabilidad por lo que pasó en Timor Oriental ya que durante años han apoyado al gobierno de Suharto y sólo recientemente comenzaron a distanciarse de Indonesia.

Un caso a señalar es el académico estadounidense Noam Chomsky quien ha escrito y hablado sobre Timor Oriental durante muchos años. En un comentario del 12 de octubre de 1999 hizo énfasis en que los EE.UU. tienen una grave responsabilidad por lo que ha pasado en Timor Oriental:

“No había necesidad de amenazar con bombardeos o incluso sanciones. Hubiera sido suficiente para los EE.UU. y sus aliados retirar su activa participación e informar a sus asociados en el comando militar indonesio que las atrocidades deberían ser terminadas y el territorio debería tener derecho a la autodeterminación, tal como lo sostiene las Naciones Unidas y la corte internacional de justicia. No podemos rehacer el pasado, pero al menos deberíamos estar dispuestos a reconocer lo que hemos hecho y enfrentar la responsabilidad moral de salvar a los que quedan y proveer reparaciones – un pequeño gesto de compensación por crímenes terribles”.

Chomsky destacó que los EE. UU. trataron de socavar el gobierno del primer presidente de Indonesia (Sukarno) pero apoyaron el del segundo presidente (Suharto) quien asumió el poder en 1965:

*“Los ricos recursos del archipiélago y su ubicación estratégica crítica, le garantizaron un papel central en la planificación global de los EE.UU. Estos factores son subyacentes a los esfuerzos de los EE.UU.: durante 40 años para dismantelar a Indonesia, percibida como demasiado independiente y demasiado democrática – permitiendo incluso la participación de campesinos pobres. Estos factores cuentan para el apoyo occidental del régimen de asesinos y torturadores que emergió del golpe de 1965”.*²

Durante el período 1992-1998, los EE.UU. siguieron una política ambigua con respecto a Indonesia y Timor Oriental: mientras que el Congreso hacía recortes en el envío de armas y ayuda militar, el Pentágono repetía al TNI que ellos quisieran reasumir las relaciones normales.

Y Grant y Duval dieron un vívido ejemplo de la actitud oportunista de algunos gobiernos occidentales:

“Gran Bretaña suspendió la venta de aviones de combate Hawk que estaban por enviarse a Indonesia, porque el envío de estas armas en ese momento provocaría un tremendo escándalo. Esto fue un gesto vacío y no altera el hecho de que durante décadas Gran Bretaña, los Estados Unidos y Australia han estado armando a la sangrienta dictadura de Suharto con armas que fueron usados contra el pueblo en Timor Oriental. Sin embargo, el 20 de septiembre se filtraron noticias

del Ministerio de Defensa británico de que los aviones de combate Hawk serían entregados de cualquier manera”.

Abandonados por las Naciones Unidas

En un documento escrito por Ted Grant y Jean Duval y enviado a internet el 20 de septiembre de 1999 criticaron al CNRT por poner demasiada fe en la ONU:

“Pero las Naciones Unidas, que están en realidad completamente subordinadas a los Estados Unidos, ya ha demostrado una cínica indiferencia con respecto al destino de Timor Oriental durante un período de 24 años. Imaginar que este foro imperialista puede ahora cambiar su posición es inocente en extremo”.

Presumiblemente, la frase “foro imperialista” es una referencia a Gran Bretaña, Francia y otros (antiguos) poderes coloniales. Pero incluso los países socialistas han estado apoyando a Indonesia. En realidad, durante las discusiones del Consejo de Seguridad en 1999, China fue el mejor amigo de Indonesia y jugó un papel clave en la limitación de la actividad de la ONU.

Grant y Duval no fueron impresionados por el rol de la ONU:

“La conducta de las así llamadas Naciones Unidas desde el referéndum ha sido sublevante al extremo. La presencia de observadores no armados fue una farsa que jugó simplemente el rol de engañar al pueblo timorense oriental en una falsa sensación de seguridad y desarmarlos frente a una reacción armada”

“Todo el tiempo la ONU ha actuado como una farsa repugnante, pretendiendo intervenir en nombre de los timorenses orientales, echando lágrimas de cocodrilo y haciendo llamados hipócritas al ejército indonesio para que restablezca el orden, cuando todo el mundo sabía que este mismo ejército estaba detrás de las milicias. Y ahora, esta misma ONU quiere posicionarse frente al mundo como los salvadores de Timor Oriental. ¡Qué ironía abominable!”³

Derechos humanos

Un tema que ha generado mucha discusión es la cuestión de la violación de los derechos humanos en Timor Oriental: ¿Qué pasó? ¿Quién fue responsable? ¿Cómo pueden los responsables ser obligados a rendir cuentas? ¿Quién

se ocupará de la cuestión: el mismo Timor Oriental, Indonesia o un tribunal internacional establecido por la ONU? En algunos aspectos, la discusión de estos temas es fundamentalmente defectuosa porque sólo cubre lo que pasó durante 1999. Lo que pasó entre 1975 y 1998 parece estar completamente olvidado, aunque la cantidad de los crímenes fue mucho mayor que en ese período.

Un caso destacable es el informe de la Comisión de Derechos Humanos de Indonesia (KOMNASHAM) que cubre los eventos de Timor Oriental desde enero de 1999 hasta que la sentencia del Parlamento en octubre de 1999 ratificó los resultados de la consulta popular. Un sumario ejecutivo del informe completo fue publicado en Yakarta el 31 de enero del 2000.

La Parte II del Sumario establece:

“Primero, había una fuerte relación y vínculo entre el TNI, Polri, burocracia del gobierno y las milicias. Segundo, la violencia que ocurrió en Timor Oriental que comenzó después del anuncio del ofrecimiento de las dos opciones hasta el período después de los resultados de la consulta popular fueron anunciados no fue causada por una guerra civil sino que fue un resultado de una sistemática campaña de violencia”.

La Parte III presenta seis tipos de crímenes cometidos por las milicias: asesinatos sistemáticos y en masa; tortura y maltratos; desapariciones forzadas; violencia basada en el género; desplazamiento forzado de civiles y una campaña de tierra devastada.

La parte IV documenta diez casos primarios cometidos durante el período de enero de 1999 octubre de 1999: la masacre del complejo de la Iglesia Liquica; el asesinato de aldeanos de Kailaco; el ataque a la casa de Manuel Carrascalao; el ataque a la Diócesis de Dili; el ataque a la casa del Obispo Belo; la destrucción masiva y asesinatos en Maliana; la masacre en el complejo de la Iglesia Suai; el asesinato de un periodista holandés; la matanza de figuras religiosas en Los Palos y la violencia contra las mujeres.⁴

KOMNASHAM fue establecida por el gobierno indonesio en 1993 a continuación de una resolución adoptada por la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. Durante el período de Suharto fue severamente controlada, pero se ha independizado más desde ese entonces. Puede investigar y hacer recomendaciones; pero no tiene poderes para juzgar. KOMNASHAM ha elaborado un importante informe, aunque omite todos los acontecimientos entre abril

y agosto. ¿Pero actuarán las autoridades indonesias según las recomendaciones?

Durante febrero del 2000 la discusión sobre este tema se centró en el General Wiranto quien era Ministro de Defensa durante Habibie y se convirtió en Ministro de Seguridad bajo su sucesor Abdurrahman Wahid (Gus Dur). El presidente le dijo al general que renunciara, pero él se negó, diciendo que era inocente. Finalmente, después de muchos días de declaraciones y contra declaraciones, el general renunció. El Presidente Wahid dijo que Wiranto debería ser juzgado ante la justicia, agregando que debería ser perdonado si fuera encontrado culpable. ¿Es esto realmente justicia?

El 1 de marzo del 2000 Wahid hizo una visita oficial a Timor Oriental donde se disculpó por 24 años de ocupación indonesia. Puso un corona floral en el cementerio de Santa Cruz donde en noviembre de 1991 tropas indonesias mataron a más de 200 manifestantes desarmados. También lanzó pétalos de flores en un cementerio cercano para las tropas indonesias que perdieron sus vidas durante y después de la invasión del territorio en 1975:

David Ximenes del CNRT dijo que el movimiento de resistencia aceptaba su disculpa, pero agregó que la comunidad internacional tenía el derecho de decir que los responsables deberían ser censurados por sus acciones.

¿Como llegó al fin el conflicto?

La retirada de Indonesia de Timor Oriental y su ratificación del referéndum marcaron el fin del conflicto de Timor Oriental, *de facto* y *de jure*. Pero antes de que cerremos el libro sobre este conflicto vale la pena preguntarse cómo fue posible.

Una interpretación es porque los gobiernos occidentales son serios cuando hablan de libertad y democracia, derechos humanos y respecto al derecho internacional. Cuando las cosas se fueron de la mano en Timor Oriental, actuaron rápidamente, enviando una fuerza militar internacional que llegó apenas tres semanas después del referéndum. De acuerdo a esta explicación, los poderes occidentales acudieron al rescate y los medios de difusión occidentales informaron todo con gran detalle.

Esta interpretación es promovida por los gobiernos occidentales y los medios, presumiblemente porque los presenta bajo una luz positiva, pero está contradecida por los hechos históricos: si los gobiernos occidentales realmente querían ayudar a Timor Oriental, podían y debían haberlo hecho en 1975. No lo hicieron. La ONU adoptó muchas resoluciones sobre Timor Oriental -el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos- pero hasta 1999 la organización no hizo virtualmente nada

para implementar estas resoluciones. Los EE.UU. bloquearon cualquier acción seria de la ONU. Indonesia era considerada más importante que Timor Oriental. Los intereses económicos y estratégicos tenían prioridad sobre los ideales como libertad y democracia, derechos humanos y respeto por el derecho internacional.

Si los medios de difusión realmente querían ayudar a Timor Oriental, podían y debían haber cubierto el tema desde el comienzo en vez de permanecer silenciosos durante muchos años. Timor Oriental estaba aislado del mundo exterior por Indonesia. Pero siempre hubo información disponible para aquellos que querían saber lo que estaba pasando, especialmente a partir de 1990. Activistas de todo el mundo trataron de lograr que los medios de difusión cubrieran el caso, pero fueron casi siempre rechazados: Timor Oriental no era importante, no tenía valor de noticia, y de cualquier manera era una causa perdida, así que ¿para que molestarse?

Una segunda y más realista interpretación comienza con la crisis económica del Sudeste de Asia que golpeó particularmente fuerte a Indonesia. La crisis comenzó a mediados de 1997, debilitó la posición de Suharto y condujo a su caída en mayo de 1998. Cuando Suharto perdió control de la situación, perdió la protección internacional que había disfrutado desde su ascensión del poder en 1965. Él había sido un amigo de occidente porque había protegido los intereses de occidente. Ahora que ya no era útil, se convirtió en un enemigo. Occidente se volcó contra él, llamándolo un dictador corrupto.

Suharto fue sucedido por su protegido, el Vicepresidente Habibie -una figura de transición- quien quería resolver el problema de Timor Oriental porque era una vergüenza internacional para Indonesia. Era una piedra en el zapato de Indonesia y Habibie quería librarse de ella. En otras palabras: la crisis económica de del Sudeste de Asia abrió una ventana por un breve instante de oportunidad para Timor Oriental, y éste logró traspasarla, aunque sólo después de soportar otra ola de muerte y destrucción.

¿Una respuesta rápida?

Otra cuestión que vale la pena preguntarse es por qué la comunidad internacional no reaccionó hasta septiembre de 1999. Otra vez tenemos dos interpretaciones.

Una interpretación dice que la ONU no podía intervenir hasta que Indonesia hubiera aceptado una fuerza extranjera en el territorio y esto no sucedió hasta el 12 de septiembre. Tan pronto se otorgó el permiso, la comunidad internacional actuó rápidamente: el Consejo de Seguridad adoptó una resolución apenas tres días después y las tropas comenzaron a arribar el 20 de septiem-

bre. De acuerdo a esto, la respuesta internacional no fue tardía, sino sumamente rápida.

Esta interpretación es promovida por los gobiernos y los medios de difusión occidentales, presumiblemente porque los presenta como defensores de los derechos humanos y el derecho internacional.

Una segunda y más realista interpretación comienza con el hecho de que Indonesia no tenía ningún derecho legal en Timor Oriental. Su presencia allí fue siempre una violación del derecho internacional. No era necesario pedir a Indonesia permiso para entrar al territorio. El hecho de que Indonesia fue solicitada permiso muestra que la comunidad internacional estaba de hecho legitimando la ocupación indonesia de Timor Oriental, al menos en algún grado.

Desde enero a septiembre de 1999 la violencia miliciana fue escalando semana a semana, pero la comunidad internacional no reaccionó hasta septiembre. Los eventos de Timor Oriental fueron informados en los medios de difusión con intensidad creciente, lo cual creó una presión del público internacional para la acción. Cuando la fuerza militar internacional fue autorizada por el Consejo de Seguridad de la ONU fue apoyada por el público, lo cual era crucial para que los políticos occidentales actuaran.

Indonesia finalmente cedió y aceptó una fuerza extranjera en Timor Oriental porque los EE.UU. y la UE decidieron suspender toda la asistencia militar y civil a Indonesia. Este poderoso instrumento podía y debía haber sido usado mucho antes del 11 de septiembre de 1999. Quizá debería haber sido usado después del 16 de octubre de 1975 cuando Indonesia mató a cinco periodistas extranjeros en Balibo. Si hubiera sido usado entonces, nunca hubiera habido una invasión indonesia. La ONU actuó 24 años después de la matanza de Balibo: ¿Es esto realmente una respuesta rápida?

Coraje y consecuencia

Hoy el pueblo de Timor Oriental está en una difícil situación. Mirando hacia atrás ve una experiencia traumática. Mirando hacia adelante ve un futuro exigente. Pocos pueblos han sufrido tanto desde la Segunda Guerra Mundial. Pero los timorenses orientales nunca se rindieron. Incluso aunque las chances estaban en su contra. El movimiento de resistencia (CNRT) fue organizado como lucha armada desde la montañas, una resistencia civil clandestina no violenta en las áreas ocupadas y una lucha diplomática en el exilio. Cuando finalmente llegó la oportunidad, estaban listos para tomarla.

Durante los largos años de muerte y destrucción el pueblo de Timor Oriental estaba representado por líderes que demostraron coraje y consecuencia así

como dedicación y determinación. Las figuras más importantes y más conocidas son Xanana Gusmao, Carlos Felipe Ximenes Belo y José Ramos-Horta:

Notas

- 1 Seth Mydans, "East Timor, Stuck at 'Ground Zero,' Lacks Law, Order and Much More," *New York Times*, 16 de febrero del 2000.
- 2 Noam Chomsky, "We Americans are to blame," 12 de octubre de 1999. Una versión más extensa de este comentario fue publicada en el periódico francés *Le Monde Diplomatique*, octubre, 1999.
- 3 Ted Grant & Jean Duval, "East Timor: Can we trust the United Nations?," 20 de septiembre de 1999. Internet: www.marxist.com
- 4 KOMNASHAM, "Report on the investigation of human rights violations in East Timor," publicado en Yakarta, 31 de enero, 2000. Internet: www.easttimor.com

Fuentes

Organizaciones

Association de Solidarité avec Timor-Oriental,
43 ter, rue de la Glacière,
F-75013 Paris, France.
Phone: (+33) 1 47 07 56 75
Fax: (+33) 1 47 07 68 66
E-mail: asto@pmail.net
Newsletter: *Timor Informations*

Catholic Institute for International Relations,
Unit 3, Canonbury Yard, 190 A New North Road,
London N1 7BJ, United Kingdom.
Phone: (+44) 20 7354 0883
Fax: (+44) 20 7359 0017
E-mail: ciirlon@gn.apc.org
Newsletter: *Timor Link*

East Timor Action Network,
P.O. Box 1182,
White Plains, NY 10602, USA.
Phone: (+1) 914-428-7299
Fax: (+1) 914-428-7383
E-mail: etan@etan.org
Homepage on the internet: www.etan.org
Newsletter: *The East Timor Estafeta*

East Timor International Support Center,
P.O. Box 651, Nightcliff, Darwin, NT 0814, Australia
Phone: (+61) 8 8948 4458
Fax: (+61) 8 8948 4498
E-mail: etio@ozemail.com.au
Homepage on the internet: www.easttimor.com

FORTILOS: Solidary Forum for the Timor Lorosa'e People
Jalan Siaga II No. 31, Pejaten Barat,
Jakarta 12510 Indonesia
Phone & fax: (+62) 21 7919 2763
E-mail: fortilos@indo.net.id

Indonesia Human Rights Campaign,
111 Nortwood Road, Thornton Heath,
Surrey CR7 8HW, United Kingdom.
Phone (+44) 181 771 2904
Fax (+44) 181 653 0322
E-mail: tapol@gn.apc.org
Homepage on the internet: www.gn.apc.org/tapol
Newsletter: *Tapol Bulletin*

SOLIDAMOR: Solidarity for Timor-Leste Peace Settlement
Jalan Pramuka Yayasan 9
Jakarta 10570, Indonesia
Phone: (+62) 21 422 6348
Fax: (+62) 21 422-4079
E-mail: solidmor@centrin.net.id

Artículos y libros recientes

- George Aditjondro, *Is Oil Thicker than Blood? A Study of Oil Companies' Interests and Western Complicity in Indonesia's Annexation of East Timor*, Nova Science Publishers: New York, 1999.
- Judith Bird, «Indonesia in 1998: The Pot Boils Over,» *Asian Survey*, vol. 39, no. 1, January-February 1999, pp. 27-37.
- Bulletin of Concerned Asian Scholars*, nos. 1-2, 2000, a special issue on East Timor.
- Noam Chomsky, *A New Generation Draws the Line*, Verso Books: New York & London, 2000 (forthcoming), with a chapter on East Timor.
- Tim Fischer, *Seven Days in East Timor*, Allen & Unwin: Sydney, 2000.
- Arnold S. Kohen, *From the Place of the Dead: The Epic Struggles of Bishop Belo of East Timor*, St. Martin's Press, USA, 1999.
- Jane Nichols, *Flight 642: Jakarta to Dili: An Australian Journal*, Bruce Sim Books: Abbotsford, Victoria, Australia, 1999.

- Lansell Taudevin, *East Timor: Too Little Too Late*, Duffy & Snellgrove: Sydney, 1999.
- John G. Taylor, *East Timor: The Price of Freedom*, Zed Books: London, 1999.
- Rebecca Winters, ed., *Buibere: Voice of East Timorese Women*, East Timor International Support Center, Australia, 1999.
- Charles U. Zenzie, «Indonesia's New Political Spectrum,» *Asian Survey*, vol. 39, no. 2, March-April 1999, pp. 243-264.

Documentos recientes de Amnesty International

- East Timor: Paramilitary Attacks Jeopardise East Timor's Future*, ASA 21/26/99, 16 April 1999.
- East Timor: Seize the Moment*, ASA 21/49/99, 21 June 1999.
- East Timor: The Terror Continues*, 24 September 1999.
- East Timor: Recommendations to the UN Secretary General concerning investigations of crimes against humanity and war crimes in East Timor*, ASA 21/186/99, 11 October 1999.
- East Timor: Demand for Justice*, ASA 21/191/99, 28 October 1999.
- Indonesia: East Timor: No end to the crisis for East Timorese refugees*, ASA 21/208/99, December 1999.

INDONESIA

Indonesia bajo Suharto fue, como lo dijo el antropólogo John Pemberton una vez, un lugar donde no pasaba nada. Indonesia era de una quietud política rutinaria, era la ausencia de política tal cual la conocemos, como un espectáculo de fuerzas y actores luchando mutuamente, con movilizadores y agitadores buscando las candilejas. Cada cinco años, las pasiones populares eran permitidas expresarse durante dos meses ruidosos, tumultuosos, carnavalescos de campaña para cada uno de los tres partidos que contendían en las elecciones, elecciones que eran rutinariamente ganadas por el partido de gobierno siempre por el mismo margen. Después de estos "excesos" – una expresión estándar del régimen para estas agitaciones ocasionales, ataques a estaciones de policía, o a simpatizantes de un partido rival que se realizaban durante el período de campaña-, casi de un día para el otro el país se sumergía en su silencio durante otros cinco años, la normalidad y el orden prevalecían una vez más. La democracia era teatro, ritual, la afirmación y celebración del orden y la estabilidad, y el gobierno se aseguraba que "nunca se iba a tornar en algo que nos ponga tensos", como Suharto una vez definió su comprensión de este concepto. Los raros episodios de oposición al régimen en el interior de Java y los actos de resistencia en Timor Oriental, Papua Occidental y Aceh

eran considerados en los anales del “Nuevo Orden” como *peristiwa*, “incidentes” aislados, desafortunados que servían para subrayar la necesidad de una constante vigilancia contra las fuerzas dispuestas a desmembrar y desestabilizar la nación.

Hoy, dos años después de que Suharto tuvo que resignar, parece ante los ojos de muchos indonesios y observadores exteriores como si el país estuviera condenado a un futuro consistente de sólo *peristiwa* y ningún tipo de orden nunca jamás. La historia se está acelerando con una velocidad que marea a la gente, los retratos presidenciales de ayer tienen que ser reemplazados a intervalos cada vez más cortos, y los niños escolares tienen que aprender los nombres de nuevas provincias —hay en marcha una reestructuración administrativa, con consecuencias para las Molucas y partes de Sumatra— y tienen que olvidarse la de otras (Timor Oriental). El país donde parecía que nunca pasaba nada se ha convertido en un laborioso sitio de construcción, un bullente laboratorio social y político.

El país está hoy en una encrucijada: un lado apunta a las luchas religiosas y étnicas, para la ciénaga de políticas sectarias, guerra civil y empobrecimiento masivo, con consecuencias posiblemente terribles para toda la región, el otro lado apunta al nacimiento de una política que por primera vez mucha gente puede identificar activamente, donde los intereses de la sociedad civil estén reconocidos y representados y donde las instituciones democráticas puedan probar que funcionan mejor que las autocráticas. Los acontecimientos pueden volcar la situación para cualquier lado y actualmente nadie en su sano juicio arriesgaría una clara predicción sobre dónde todo va a acabar exactamente.

Están aquellos que sienten que Indonesia se está convirtiendo en los Balcanes, que su desintegración es inevitable, que seguirá el camino de los imperios desaparecidos en el siglo XX. Como Austria-Hungría después de su derrota en la Primera Guerra Mundial, como el imperio Soviético después de perder la Guerra Fría, Indonesia, dicen, ha perdido una guerra y sufrirá las consecuencias. Ha sido debilitada por la crisis económica asiática y será “liquidada” como imperio por un mundo que está cansado de catástrofes humanitarias y demasiado lleno de polvorines políticos para lo cual Indonesia es un candidato cierto si le es permitido persistir tal como está. Otros cuentan calladamente con los efectos suavizadores que el levantamiento económico de la región de Asia Sudoriental ha desplegado en 1999, esperando que la recuperación de la economía dará al pueblo indonesio una parte en el experimento democrático en que el país está embarcado.

Existen ciertamente signos en ambas direcciones. Entre aquellos que parecen estar apuntando mal tenemos que considerar que los partidos y políticos han descubierto la religión como un tema de agitación (muchos de los partidos contendientes en las elecciones generales de 1999 apelaron a los votantes en base a su afiliación religiosa). Muchos indonesios cristianos e hindu-budistas (y, por lo tanto, muchos pueblos indígenas) tienen sentimientos mezclados sobre la derrota de Golkar, el otrora partido presidencial omnipotente, en las urnas. Aunque corrupto hasta la médula, Golkar para ellos era equivalente a política secular y a la represión del extremismo religioso. Las mayorías de pueblos indígenas como en Kalimantan occidental, central y oriental y Sulawesi votaron por Golkar y perdieron con el partido, y los temores de que con la ascendencia de la cabeza de la hermandad islámica Nadhlatul Ulama, Abdurrahman Wahid, a la presidencia, los círculos musulmanes podrían ahora procurar abiertamente una agenda islamita y crecer en estas áreas.

Quizá paradójicamente, otra gran preocupación para algunos observadores políticos es el hecho de que Yakarta estaba dispuesta a negociar sobre el destino de Timor Oriental, permitió un referéndum y finalmente fue forzada a abandonar la soberanía sobre el territorio. Ellos argumentan que este acto de gracia —incluso si solucionó una grave violación del derecho internacional— despertó lo que, después de todo, son esperanzas irreales en otras provincias (principalmente Aceh e Irian Jaya, es decir, Papua Occidental). Considerando que los consiguientes llamados por la secesión en regiones y pueblos que se sienten oprimidos por el centro caen en oídos sordos no sólo en el ejército, sino también en el amplio público interno, para el cual, el Presidente Wahid, a diferencia de Suharto, es responsable, el espacio para el compromiso para el nuevo gobierno parece sumamente estrecho. Después de años de brutal represión bajo condiciones de ley marcial, pocas personas en Aceh e incluso menos en Irian estaban dispuestas —al menos durante los primeros meses de la presidencia de Abdurrahman Wahid— a otorgar a las ofertas de autonomía de Yakarta ni siquiera una mirada más cercana, y mucho menos una oportunidad. Durante la mayor parte de 1999 parecería que la batalla por los corazones y mentes de los ciudadanos no afectados de estas dos regiones, que el nuevo gobierno está tratando de lanzar, fue perdida antes de empezar y la fe en las instituciones estatales y, mucho más callado, en un ejército no reformado, es muy baja. Con los secesionistas en Nueva Guinea y el norte de Sumatra presionando por la independencia —una campaña no solo agitada por medios simbólicos como el izamiento de banderas de los movimientos independentistas, sino también que implica guerra de guerrillas y asaltos contra la policía

y objetivos militares- el ejército indonesio continuará recurriendo al terror contra la población civil, no importan cuán bien intencionado sea el presidente o el gobierno. Como está tanto en juego por el estado en Aceh e Irian Jaya, y porque habrá mucho menos apoyo internacional por la causa de la independencia allí que en Timor Oriental, está al acecho un derramamiento de sangre y sufrimientos para la población local en una escala aun mayor que la experimentada, con resultados potencialmente desastrosos para la economía indonesia y su imagen externa.

Para parar la marea de la crítica contra la distribución desigual de poderes entre el centro y la periferia y para ayudar la desafección de virtualmente todas las regiones de Indonesia sobre el único camino del flujo de ingresos de las provincias al centro en Yakarta, el parlamento indonesio el 23 de abril de 1999 (todavía bajo Habibie), firmó como ley un proyecto que prometía más poderes de tomas de decisión para los gobiernos provinciales y de distritos. Esta ley, orientada hacia la descentralización administrativa, otorga a las provincias por primera vez la autoridad de elegir parlamentos provinciales y funcionarios locales sin interferencia del gobierno central. Una segunda ley fue aprobada que otorga a los mismos organismos una cantidad limitada de autonomía fiscal y legislativa. Según esa ley que profesa introducir el reparto justo de los recursos naturales y cambiar los poderes impositivos a la regiones, es decir, el 80% de los ingresos forestales y el 14% de los ingresos netos de petróleo permanecerá en las provincias donde han sido generados. Mientras que estas nuevas formas de legislación ciertamente representan un claro rompimiento con el pasado centralista, es más que dudoso de que tengan éxito en amenguar el malestar en aquellas regiones lejanas donde los sentimientos secesionistas están más arraigados. La ley sobre "autonomía regional", como la llamó el parlamento, y la de división de ingresos, son leyes dirigidas a las élites regionales *ya en el poder* que quieren negociar un nuevo arreglo para ellas mismas, no leyes para líderes perseguidos hace mucho tiempo o movimientos disidentes independentistas, o para sus pueblos política y económicamente marginados como un todo.

Por cierto, la presión que resultó en la redacción y aprobación final de las leyes provino principalmente de políticos establecidos – incluyendo gobernadores y jefes locales de partidos políticos del Golkar – y acaudalados empresarios en provincias ricas en recursos pero normalmente no problemáticas como Riau, partes de Sulawesi y Kalimantan oriental. Estos "movimientos de protesta de cuello duro" presionaron al gobierno de Habibie con amenazas de disturbios en caso de que sus demandas no fueran cumplidas y la provincia de

Riau fue incluso tan lejos como para declararse un república independiente a mediados de marzo de 1999. Mientras que tales rebeliones de teatro pueden ser fácilmente sofocadas por una parte del 10 o 15% de los ingresos petroleros, el movimiento por la independencia de amplia base en Aceh y Papua Occidental que siguió floreciendo en décadas de brutal represión militar y una virtual ocupación del ejército, no es probable que comprometan su causa por la promesa de unos cuantos miles de millones de rupias.

Sin embargo, Indonesia no sería el único país del mundo que podría vivir con una o dos insurgencias localmente contenidas. Al no tener más la piedra en el zapato (así es como el ex ministro de relaciones exteriores, Ali Alatas, usaba referirse al problema de Timor Oriental) – no debemos olvidar que Papua Occidental y Aceh son considerados según el derecho internacional, históricamente partes del territorio de Indonesia, no naciones ocupadas como Timor Oriental-, Indonesia podría, si todo lo demás se desarrolla según las líneas más positivas, teóricamente recuperar una medida de estabilidad política y la relativa prosperidad económica que disfrutó antes y dominar el malestar masivo en su centro, Java. Sin embargo, eso es exactamente lo que se debe dudar cuando se consultan las cifras sobre el impacto de la crisis económica que golpeó a Indonesia a mediados de 1997.

Las áreas urbanas sufrieron la peor parte. Ciertamente, toda Java ha sido severamente afectada, ya que la economía de las ciudades de Java y las del interior están estrechamente vinculadas. Durante todo 1997 y 1998 la tasa de inflación estaba oscilando entre el 70 y el 80%, el desempleo era oficialmente del 22% (18 millones de personas), sin embargo, estimaciones no oficiales lo ubican sobre el 50%. Al final de 1998, se estimaba que 90 millones de indonesios –principalmente de Java- vivían bajo el límite de pobreza y al menos 17 millones de familias sufrían de desnutrición aguda. Como consecuencia, surgieron "revueltas de pan", con saqueos masivos durante las manifestaciones en las ciudades, la ocupación de tierras de cultivo y el ataque y saqueo de las casas de comercio del gobierno en el campo javanés y de barcos de pesca en las costas de Java. La preocupación de que el centro ya no resista más, el temor de que el imperio pueda resquebrajarse en sus extremos, es menos aterrador que la perspectiva de que el mismo centro explote en una revuelta y baño de sangre y descienda a una violencia crónica – un acontecimiento no improbable si el gobierno no logra revertir las actuales tendencias económicas. Y con Java en tumulto, toda Indonesia se enfrentará a un pálido y sangriento futuro.

Por otro lado, algunos acontecimientos recientes contribuyen a un cauto optimismo con relación al futuro de Indonesia como una nación étnicamente diversa, particularmente como un lugar donde los derechos locales e indígenas estén mejor protegidos. Primero, el nuevo presidente que fue electo en octubre 17 de 1999, puede resultar haber sido la mejor de todas las posibilidades disponibles en ese momento. Abdurrahman Wahid, un académico musulmán ampliamente respetado con un largo registro de moderación religiosa y con antecedentes intelectuales, incluso cosmopolitas, está idealmente posicionado para defender la separación de la mezquita y el estado y doblegar la creciente influencia de un militante islamismo tanto en la población como dentro de las instituciones estatales. A diferencia de Megawati Sukarnoputri, su rival para la presidencia, él es conocido como un hábil táctico y un astuto político y siendo hombre y musulmán, goza de una amplia legitimación en la Indonesia predominantemente musulmana, la cual él puede usar para promover las reformas políticas que prometió. Aunque su discurso de inauguración a veces sostuvo una nota torpemente nacionalista al ubicar la afirmación de la unidad nacionalista en la agenda política – en el mismo tenor, también lamentó la interferencia de naciones extranjeras y sobre todo la de Australia en Timor Oriental, y la “insensibilidad” de otras naciones por el orgullo de Indonesia y la soberanía nacional –, esto no significa necesariamente que durante su gobierno, Indonesia recurrirá sólo (o incluso como primera medida) a la política de mano dura para enfrentar las insurgencias en las regiones.

En realidad, dentro de las tres semanas después de su elección, Wahid lanzó una iniciativa sobre Aceh en el curso de la cual fue tan lejos –el pasado 4 de noviembre- a conceder “en principio” a la demanda de los habitantes de Aceh sobre un referéndum como el que se realizó en Timor Oriental, convirtiéndolo en un territorio independiente, agregando que se debería ofrecer a sus habitantes las mismas opciones que las de Timor Oriental. Esto fue una acción sorprendente, considerando no sólo que Aceh es –a diferencia de Timor Oriental- una provincia muy rica (los ingresos de Aceh por petróleo y gas contribuyen al 11% de los ingresos por concepto las exportaciones totales de Indonesia), sino también porque es ciertamente probable que la “pérdida” de Aceh gatillaría más defecciones del estado indonesio.

Muchos analistas están de acuerdo que una de las principales razones de por qué la mayoría de los habitantes de Aceh, dada la oportunidad, favorecerían la secesión de Indonesia, es el registro desastroso del ejército indonesio en lo que respecta a los derechos humanos durante los 10 años de ocupación militar de facto (la región gozaba de un estatus especial como una *Daerah*

Operasi Militer, una zona de operación militar, desde 1989 hasta 1998, un estatus que otorgó a los hombres uniformados libertades casi irrestrictas en su campaña de contrainsurgencia). El 4 de noviembre, el nuevo comandante supremo de las Fuerzas Armadas anunció la retirada de la provincia de toda las fuerzas operativas especiales, las tropas acusadas de las más horribles violaciones de los derechos humanos en Aceh, antes del fin de noviembre. Como otro signo de la buena voluntad de Yakarta, un habitante de Aceh fue nombrado Comandante Supremo Adjunto del ejército. Y en una acción inesperada, el mismo Presidente Wahid a fines de octubre se reunió secretamente con representantes de la guerrilla separatista, la *Gerakan Aceh Merdeka* (“Movimiento por un Aceh Libre”). Tal reunión, y, ciertamente lo que podría ser el comienzo de un proceso prolongado de negociaciones, no hubiese sido posible bajo el Nuevo Orden de Suharto donde las insurgencias separatistas, calificadas como *Gerakan Pengacau Keamanan* (movimientos con la intención de alterar el orden o “movimientos problemáticos”) eran la preservación exclusiva de las fuerzas armadas, y se negaba que tenían algún contenido político y que en realidad podían encarar serias dificultades. Desde una perspectiva optimista, puede parecer poco que a primera instancia, los habitantes de Aceh no fueron impresionados por estas nuevas señales de apertura de Yakarta. Lo que importa más es el hecho que la nueva dirección del país está admitiendo que tiene serios problemas con Aceh, y que los problemas necesitan ser resueltos – en lo principal – mediante medios políticos. Ciertamente, las negociaciones con la dirección del GAM que comenzaron a un alto nivel a mediados de marzo del 2000, han producido resultados primarios: el 4 de mayo, los periódicos informaron que el gobierno y el GAM estaban por firmar una tregua militar el 12 de mayo en Ginebra. En realidad, se podría imaginar un escenario mucho más desagradable, donde la dirección indonesia intentase tratar militarmente con los habitantes de Aceh, mientras que el ejército continúa cometiendo graves atrocidades, seguro en el conocimiento de que el prospecto de un Aceh independiente bajo la bandera de un islam militante emplazada en el sumamente importante geo-estratégicamente estrecho de Malakka es una causa de alarma para los gobiernos occidentales.

En el momento de escribir esto, las cosas en Aceh parecen haberse calmado después de que la guerrilla perdió mucha de la buena disposición política y base militar a consecuencia de renovadas ofensivas del ejército en la provincia en enero del 2000, lo cual parece haber producido graves pérdidas en la filas del GAM. Como la fortuna militar se ha volcado, fue cada vez más claro que las expectativas planteadas por los radicales nacionalistas de Aceh relativas al inminente despertar de la democracia eran exageradas. El aire de

optimismo y “revolución” que pendía en las calles de la capital de Banda Aceh y los pequeños pueblos de la provincia durante y después de los acontecimientos que condujeron a la separación de Timor Oriental de Indonesia, ha sido reemplazado por la resignación y una creciente consciencia de una guerra que el GAM dice al pueblo de Aceh que tiene que atravesar si quiere la soberanía.

Apenas hace siete meses, el 8 de noviembre de 1999, 500.000 personas (un cuarto de la población total de la provincia) habían tomado las calles de Banda Aceh, la capital provincial, para protestar sobre la “violación de su derecho incondicional a un referéndum” porque Wahid se había negado a indicar cuándo tendría lugar el referéndum. Una huelga general convocada por el movimiento secesionista en agosto había sido obedecida abrumadoramente, convirtiéndola en la mayor de tales movilizaciones en Indonesia desde mediados de los años 60. La frustración llegó a su cima el 17 de noviembre cuando el presidente se retractó de su oferta anterior, declarando que la independencia nunca había estado en el menú. Sin embargo, declaró que la provincia, si acordara con su idea de autonomía, podría retener no menos que el 75% de sus ingresos de petróleo e introducir la ley islámica, un deseo de larga data del movimiento independentista. El ejército, por su parte, no perdió tiempo en declarar el 8 de noviembre que un referéndum en Aceh violaría la constitución y el parlamento siguió con declaraciones similares.

Se hizo mucho más evidente que el presidente sólo había jugado por un poco de tiempo cuando había insinuado que Aceh, si sus ciudadanos así lo decidieran, podría seguir el camino de Timor Oriental en independizarse. Abdurrahman Wahid y su gobierno pueden haber ganado sobre posibles simpatizantes de soluciones radicales en la provincia, sosteniendo otras promesas que habían hecho, especialmente que ordenaría investigaciones sobre las violaciones de derechos humanos perpetradas por el ejército contra civiles de Aceh y llevar a aquellos hallados culpables ante la justicia. Su entonces ministro de defensa, General Wiranto, tenía que responder a acusaciones de haber autorizado el terror militar en Aceh bajo su término como supremo comandante del ejército, el pasado noviembre ante una comisión de derechos humanos del parlamento y fue luego expulsado por el presidente en base a acusaciones similares en lo relativo a su papel en la violencia en los antecedentes y las consecuencias del referéndum en Timor Oriental.

Las oportunidades de un arreglo negociado del conflicto en el punto más septentrional de Sumatra parece, en el momento de escribir esto, estar intacto. Aunque comandantes incontrolables del ejército puedan de hecho en cualquier momento avergonzar al gobierno central mediante el nuevo

derramamiento de sangre en Aceh en la esperanza de desviar el proceso de paz y debilitar al presidente, el último ha ganado mucha credibilidad por contener a los militares y hacer todo lo posible en su poder para llevar a esos oficiales de alto rango ante la justicia por la atrocidades cometidas bajo su comando. Tal desarrollo sentaría un precedente beneficioso para una nueva manera de encarar otras insurgencias regionales de Indonesia, especialmente la de Papua Occidental. Mientras que la forma de establecer la supremacía civil sobre la militar y reacondicionar el establecimiento centralista de la República Indonesia todavía es distante y plena de incertidumbres, el gobierno de Wahid merece crédito por restaurar al menos algo del capital político necesario para mantener las más extravagantes de las fantasías de los pueblos de las regiones lejanas de Indonesia aseguradas.

Una segunda razón para el optimismo (si, en realidad la primera mencionada califica como tal) proviene del hecho de que la crisis económica tuvo graves impactos en algunas partes de país, pero no en otras. No ha sido totalmente comprensiva o tan devastante como algunos de los primeros informes querían que creyéramos. La subsistencia de muchos pueblos indígenas en la mayoría de las áreas no sufrieron mucho de los impactos de la fundición del sector económico moderno (como la banca, seguros, producción industrial, y muchas empresas de clase media en los pueblos y ciudades), y en algunas regiones, las economías indígenas, en realidad, han prosperado. Mientras que hambrunas relacionadas con la sequía (o relacionadas con incendios forestales, respectivamente) han sido informadas en 1997 y 1998 de partes de Irian Jaya y Kalimantan Oriental, en la ausencia de tales desastres, partes de Indonesia Oriental (incluyendo Nusa Tenggara y Maluku) han estado, y están, relativamente bien, como resultado del “boom” del cacao y copra y el fin del monopolio de Tommy Soeharto del comercio del clavo de olor (Forrester 1999: 16). Para las economías de muchas regiones con poblaciones indígenas, la devaluación de la rupia ha sido bendecida, ya que condujo a un abrupto incremento de las exportaciones y en ganancias netas de los cultivos comerciales, como la pimienta y el cacao, de pescado y gambas. Esto ha sido el caso en muchas parte de Sumatra y Sulawesi, donde la gente en realidad está feliz que la *krisis moneter* (crisis monetaria, abreviada como “Krismon”) ocurrió y quieren que continúe. Esta ventaja económica comparativa de las islas más lejanas, comparadas con Java, puede en el período corto y medio eliminar al menos las tensiones en las regiones al nivel micro-económico y compensar a los pueblos de la periferia por algunas de las injusticias políticas y sociales que probablemente volverán a sufrir al menos durante algún tiempo

en manos del centro. Si estas tendencias económicas en las islas exteriores continúan, la mezcla combustible de las frustraciones económicas y políticas que se han acumulado allí, pueden, al menos por el momento, haberse convertido en un poco menos peligrosas.

Sin duda, Indonesia pos-Suharto es un lugar entreverado, confuso, con todo tipo de gente. Dos años después de la expulsión de Suharto, se estima que 1.500 o 2.000 personas han muerto en violencia comunal en al menos una media docena de lugares en el archipiélago. La penetrante despolitización de la sociedad indonesia configurada por Suharto y la eliminación de los canales institucionales para encarar las disputas comunales bajo su régimen, están ahora asegurando que tales fricciones tomen la forma de una acción sin compromisos, de asesinatos callejeros. Es muy frecuente que las diferencias religiosas separen a los grupos antagonistas, dando a los choques una calidad particularmente cruel y sin misericordia. Cuando tal "tribalismo" primordial muestra su cara fea, hemos aprendido, que las divisiones son inabordables y los problemas desafían las soluciones. Sin embargo, una mirada más próxima a algunos de los casos presumiblemente "religiosos" de violencia revelarán que asuntos más mundanos, no la religión, están en el corazón del problema y las soluciones prácticas políticas pueden, por lo tanto, ser halladas para encontrar un remedio al problema. El punto concluyente aquí es que la visión de acuerdo por la cual el colapso del régimen autoritario sobre la multiplicidad de asuntos étnicos y religiosos grupales en realidad despierta energías destructivas "primordiales", es simplemente equivocada. Puede ser verdad que a veces "buenos cercos hacen buenos vecinos", pero no existe una ley natural que diga que la vecindad sin cercos automática e inevitablemente se convertirá en un campo de batalla sangriento. Un breve, concluyente análisis del malestar que ha comenzado en la isla de Ambon y las Molucas el pasado enero de 1999, subrayará este punto y quizá nos puede ayudar a ver a Indonesia en una luz menos oscura, menos medioeval.

La isla de Ambon, hace medio siglo predominantemente cristiana, durante las pasadas décadas ha contemplado un aflujo de inmigrantes musulmanes, tanto de dentro y fuera de las Molucas (en realidad, en contra de la percepción exterior, muchas de las islas Molucas han tradicionalmente tenido fuertes mayorías musulmanas). La conversión al islam ha cambiado aun más el equilibrio. Una fuerte elite local de Ambon ecualiza ser ambonés con ser cristiano, pero una reciente cifra poblacional muestra estratégicamente que esto ya no es verdad. Los musulmanes disfrutan ahora de una pequeña mayoría en Ambon y desde 1992 tienen un gobernador musulmán, un convertido de una prestigiosa familia ambonesa. Ahora, la población urbana de Ambon – y el pobla-

do es donde comenzó la intranquilidad y sucedieron las primeras matanzas – es muy dependiente del empleo directo e indirecto de servicio civil: más de un cuarto de la población urbana encuentra empleo bien directa o indirectamente en la administración y hace trabajos contratados por el gobierno. Para obtener el dinero y los trabajos gubernamentales, se necesitan conexiones – y ahí es donde se introduce la afiliación religiosa.

La gente frecuentemente se identifica con una comunidad religiosa por razones bastante mundanas. En Ambon, al menos, el unirse con la comunidad protestante musulmana significa ser parte de una red que solamente adora a Dios de una cierta manera, pero hace cosas prácticas para sus miembros – provee amigos activos en lugares poderosos, por ejemplo, o protección cuando las cosas se ponen dificultosas. Esta red se extiende a círculos influyentes en Yakarta. Y se extiende hacia abajo a nivel de calle donde bandas de jóvenes brindan lo que una policía ineficiente no puede proveer. Ahora, las bullentes tensiones entre la elite cristiana y sus desafiantes musulmanes aumentó significativamente cuando el gobernador musulmán a fines del año pasado nombró a compañeros musulmanes al puesto de gobernador adjunto y secretario provincial, las dos posiciones más requeridas aparte de la gobernación, después comenzaron a circular rumores que decían que el gobernador estaba a punto de reemplazar a 38 funcionarios civiles de alta categoría, todos cristianos, por musulmanes. Esto es efectivamente cuando las familias disgustadas de Ambon, lideradas por el principal rival político del gobernador, decidieron que tenían que actuar.

Hace mucho tiempo que es un secreto a voces que el doble perdedor en la carrera gubernamental de la facción cristiana tenía vinculaciones con ciertas figuras del bajo mundo criminal, no sólo en Ambon, sino en Yakarta. Las bandas Molucas que operan en la capital tienen todas una más o menos identidad religiosa – algunas cristianas otras musulmanas. P. ej., las bandas cristianas ambonesas controlan los "shoppings", el aparcamiento y el juego en el noroeste de Yakarta. El problema en Ambon comienza poco después de que 200 miembros de una banda cristiana se retiró de Ambon después de haber perdido una guerra de tierras de bandas en el hipódromo de Ketapang, Yakarta, a fines de 1998. Bajo invitación de gente cercana al rival del gobernador los delincuentes cristianos comenzaron a realizar reuniones en los patios de las iglesias ambonesas, movilizándose hacia el conflicto con los musulmanes locales. Mientras tanto, las bandas musulmanas rivales de juntaron en una importante mezquita de la ciudad. Ambos prepararon planes para la contingencia de un ataque del otro lado. Cuando ocurrió un incidente trivial en la terminal

de ómnibus de la ciudad, se pasó la palabra de que el enfrentamiento final había comenzado.

De aquí en adelante, los acontecimientos escalaron ya que cada parte creía su propia versión de los eventos. Los musulmanes hablaban de detener la "avanzada de la cristianización". Los cristianos hablaban del "fanatismo" islámico en Yakarta y de una zelotría musulmana en la política nacional, mientras que algunos hablaban nostálgicamente de la República de Maluku del Sur, dominada por los cristianos, que duró de 1949 a 1950. Con la matanza de gente del interior o de otras islas Molucas en el curso de los choques en la ciudad de Ambon, se expandió una violencia tipo "vendetta" a muchas partes del archipiélago, resultando en una cifra general de muertes de varios cientos de personas entre enero y abril de 1999 y docenas más cuando la lucha se desató de nuevo entre mitad de julio y comienzos de agosto.

Si se va a creer en esta versión de los eventos, la rivalidad de las elites en vez del sectarismo religioso está en el centro del problema de Ambon, con los principales jugadores motivados por ganancias materiales y la defensa o la conquista de puestos políticos o privilegios. Los opositores nos son masas amorfas de creyentes irracionales y suicidas, sino redes claramente estructuradas con aspirantes o gobernadores en oficio cerca de lo más alto, seguidos por agitadores locales con conexiones con el bajo mundo dentro y fuera de la región. Claramente, la solución de la violencia fratricida en esta parte del archipiélago no yace tanto en un diálogo ecuménico o en convertir en ilegal a ciertas expresiones de identificación religiosa, sino en reformar el gobierno en general y abolir las políticas de favoritismo provincial en particular.

Para mayor información sobre Papua Occidental vea la sección sobre el Pacífico.

MALAISIA

Los Orang asli de Malaisia Peninsular

La expulsión del Primer Ministro Adjunto, Anwar Ibrahim, en septiembre de 1998, condujo a una cadena de eventos que cambiarían la estructura política de Malaisia – y particularmente, malaya. Las elecciones generales se celebrarían en abril del 2000. Sin embargo, desde el derrocamiento del ex Primer Ministro Adjunto y la resultante crisis política dentro de UMNO, la especulación general era que las elecciones serían celebradas pronto – y a que se sentía

que el Primer Ministro querría disminuir los impactos del fortalecimiento de la oposición política y el probable decaimiento aun mayor de la economía. Las elecciones fueron finalmente celebradas el 29 de noviembre de 1999, en medio de un período de flujo político en el país, al menos en lo que respecta al soporte malayo a la coalición gobernante y al Primer Ministro Mahathir Mohamed.

La turbulencia política causó que muchos miembros del UMNO (el partido malayo dominante en la coalición de gobierno) dejaran el partido para unirse a la oposición. También se contempló el establecimiento de un nuevo partido malayo multiétnico, Parti Keadilan Negara (ADIL), el Partido Nacional por la Justicia. Lo que es más importante, se vio a los partidos de oposición cerrando las filas y uniéndose bajo una coalición llamada el *Barisan Alternatif* o Frente Alternativo. Para UMNO y su Presidente (quien es también el Primer Ministro), esto significó que no podían ya depender de los votos de un gran segmento de la comunidad malaya que eran tradicionalmente partidarios seguros de UMNO y la coalición de gobierno. Por lo tanto, los votos de los no-malayos eran cruciales para la supervivencia política de UMNO y el Frente Nacional. Esto significó que los votantes *orang asli* tendrían que ser agitados otra vez, siendo su apoyo vital de nuevo en su rol de peones en el ajedrez político malayo.

Tan pronto como en enero de 1999, los orang asli comenzaron a ser el centro de atención cuando el Ministerio de Unidad Nacional y Bienestar Social, el ministerio responsable de asuntos orang asli, reveló que no había planes para implementar varias actividades generadoras de ingreso para los orang asli ese año (*New Straits Times* 11.1.1999). Y, dado que el tema de los derechos territoriales y a la propiedad de los orang asli eran todavía el principal interés de muchos orang asli, los líderes del gobierno comenzaron otra vez a reiterar su compromiso para resolver el tema. Citando cifras que han visto poco cambio durante las pasadas tres décadas, el Ministro a cargo de Asuntos Orang Asli, Zaleha Ismaik, exhortó a los gobiernos estatales a apresurar el registro de la tierra orang asli (*The Sun* 8.4.1999). Citando las mismas cifras, pero interpretándolas sospechosamente como algo nuevo, el Primer Ministro de Finanzas, Daim Zainuddin anunció que "grandes áreas de tierra orang asli van a ser registradas" (*New Straits Times* 10.5.1999, *Berita Harian* 10.5.1999).

El 22 de junio, manteniendo la tradición de un año electoral, el Primer Ministro ofició una gran reunión orang asli en Bukit Lanjan, en las afueras de Kuala Lumpur. Unos 600 jefes de aldeas orang asli fueron conducidos en autobuses desde toda la Península, para testimoniar ostensiblemente una fun-

ción de un constructor privado o sea el premio de certificados en una competencia de construcción a 17 jóvenes orang asli que habían completado la capacitación en operaciones de albañilería. El establecimiento del instituto de capacitación (en el lugar de construcción) fue parte del paquete de compensación para los orang asli cuando su tierra fue adquirida por el estado y luego vendida a un urbanista privado.

El discurso del Primer Ministro, en realidad, fue bien recibido por los invitados orang asli especialmente cuando les aseguró que el gobierno quería mejorar su nivel de vida “sin cambiar su cultura y tradición ... como tener un *Tok batin* como su líder” (*New Straits Times* 23.6.1999, *The Star* 23.6.1999). También subrayó como los orang asli eran bien cuidados por el gobierno, citando el caso de Bukit Lanjan, desde donde habló, donde la reubicación de 158 familias *temuan*, alegó, pronto los convertiría en millonarios (*The Sun* 23.6.1999). Sin embargo, nadie cuestionó cómo el programa de compensación de RM61 millones (US\$ 16,04) (que incluía compensación en especie) para las 158 familias podía convertirlos a ellos millonarios individualmente o como familia.

No obstante, el Primer Ministro continuó con su arrogancia y asumió magnanimidad cuando declaró que, “No existe otro país donde sus pueblos aborígenes se conviertan en millonarios”, agregando que, “En el oeste, son acumulados en reservas y se les enseña a emborracharse” (*The Star* 23.6.1999).

Sin embargo, en lo que concierne a los medios de prensa antes de las elecciones generales, en el estado de Kelantan, en particular, los orang asli se convirtieron en un centro de atención. Esto no era inusual ya que el Barisan Nasional quería desplazar al partido de oposición Partido Islámico (PAS) de su control del estado. Por lo tanto, tan temprano como en febrero de 1999, el Ministerio de Desarrollo Rural anunció que había aprobado RM20 millones (US\$5, 3 millones) para proyectos “para mejorar las condiciones de vida de los orang asli” en dos poblados en Gua Musang (*New Straits Times* 19.2.1999, 22.2.1999). Los proyectos incluían la ampliación de la ruta de cemento existente, mejora del suministro de agua y electricidad, la construcción de un puente y la compra de un bote para transportar a los niños a la escuela.

En agosto, en una función especial para la comunidad orang asli en Kelantan, el presidente del comité de relaciones de UMNO estatal, Tengku Razaleigh, dijo a los orang asli que sus condiciones de vida y subsistencia serían mejores bajo un gobierno estatal del Frente Nacional que también tomaría medidas para superar a los problemas concernientes a la comunidad orang asli, incluyendo asuntos relativos al registro de las reservas orang asli

(*New Straits Times* 4.8.1999). En la misma función, Tengku Razaleigh, en su llamado a los orang asli a ayudar a ganar al Frente Nacional en las próximas elecciones generales, también alegó que varias áreas de reserva de tierras orang asli habían sido invadidas por algunos elementos, incluyendo agencias gubernamentales, para la explotación maderera y otras actividades.

“*Los orang asli tienen que enfrentar ahora una vida difícil. Se les roba su fuente de ingreso cuando otras personas invaden sus tierras y roban el ratán. Incluso su suministro de agua ya no es limpio debido a la explotación maderera excesiva que es permitida por el gobierno estatal en el bosque de Kelantan*”, agregó el miembro del Parlamento por Gua Musang, intentando obviamente ganarse el favor de los orang asli, echándole todas las culpas a los sufrimientos de los orang asli de Kelantan a su aliado de otrora, y ahora opositor político, el gobierno del PAS. Varios líderes gubernamentales realizaron pronunciamientos similares para ganarse el voto de los orang asli, especialmente después de que las elecciones generales fueron finalmente fijadas para el 29 de noviembre de 1999.

Sin embargo, los votos orang asli hicieron una diferencia en el escaño parlamentario de Pekan en Pahang donde el Najib Tub Razak, sustentado por el Barisan Nasional, quien también es el Ministro de Educación obtuvo solamente 241 votos. Aquí es claro que, aunque los votantes orang asli eran sólo el 6,5 por ciento (2.429) de los 35.832 votantes registrados en el electorado, su voto fue fundamental para asegurar una victoria para el partido gobernante.

Y aunque los orang asli generalmente votaron por el Frente Nacional en esta elección, sus votos marcaron una diferencia para la oposición en al menos un distrito electoral. Este fue el escaño estatal de Chini, en Pahang, donde el voto de la mayoría (malaya) estuvo dividido. Aquí, el representante del Frente Nacional perdió por apenas 5 (sí, cinco) votos.

Aunque los votantes orang asli constituían aquí apenas el 5 por ciento de los 11.168 votantes registrados, sus 558 votos, aunque pocos en términos absolutos, fueron, no obstante, cruciales en tal situación. Tal como fue el resultado, la derrota del Frente Nacional en este escaño estatal fue atribuida al fracaso de sus trabajadores partidarios para proveer medios adecuados de transporte al lugar de votación para 80 orang asli de un poblado. Se envió un camión, el cual los votantes orang asli rechazaron. Solicitaron otros vehículos pero les fue negado y como resultado los orang asli decidieron no votar. Esto le costó el escaño al Frente Nacional.

En realidad, un mes después de las elecciones generales, un orang asli del área, bajo el seudónimo de “*Ingin Pembanguna*” (Deseando el Desarrollo), exhortó al gobierno del Frente Nacional a aprender las lecciones de las pasadas elecciones, especialmente en su circuito electoral (*Utusan Malaysia* 5.1.2000). A pesar de haber votado por la coalición gobernante en las elecciones pasadas, escribió, no había nada para mostrar en términos de desarrollo para la comunidad – nada de electricidad, nada de agua corriente, y ningún proyecto de desarrollo agrícola. Los orang asli no son una mayoría aquí, recordó, pero cada uno de sus votos igual contaban.

Esta recordación parece haber sido acusada por el partido gobernante porque, en marzo del 2000, cuando se llamó a una elección para el escaño del estado de Sanggang en Pahang, no se escatimó ningún esfuerzo para ganar el voto orang asli. Aunque los votantes orang asli sumaban apenas el 1,4 por ciento de los 15.276 votantes del circuito electoral, ninguno de sus 217 votos fue tomado por asegurado.

Por lo tanto, durante la campaña, se hicieron los anuncios usuales de proyectos de desarrollo y ayuda, incluyendo una adjudicación de RM10 millones (US\$2,63 millones) del estado para “proyectos de desarrollo” y otros RM50 millones (US\$13,2 millones) que son procurados por el Gobierno Federal (*New Straits Times* 17.3.2000, *Berita Harian* 17.3.2000). En realidad, el ministro estatal para asuntos orang asli y su equipo habían literalmente acampado en las dos aldeas orang asli en forma rotativa durante el período de la campaña y realizaron un “itinerario intenso, de fantochada para los divertidos aldeanos” (*New Straits Times* 25.3.2000). Esto abarcó desde *gotong-royongs* (programas de limpieza de autoayuda) y competencias televisivas nocturnas al aire libre, pasando películas hindi y espectáculos de karaoke, entremezclados con discursos políticos y repletos de bebidas alcohólicas.

Por lo tanto, claramente, debido en parte al escenario político cambiado en lo que respecta a la política malaya, el voto orang asli ha devenido importante una vez más – lo suficientemente importante para hacer que aquellos que desean sus votos comprendan que los orang asli han sido dejados de lado en el camino del desarrollo del país y que es tiempo de compensarlo.

Las elecciones generales de 1999 también contemplaron una nueva fase del activismo político orang asli – directa participación en la política electoral. En el transcurso de los años, los líderes orang asli, especialmente aquellos de la Asociación Orang Asli de Malasia Peninsular, POASM, han abogado por la necesidad de participar en el escenario político si es que van a ser oídos y reconocidos. Frecuentemente, se ha apelado para que el mismo POASM se

convierta en un partido político, llamado *Parti Orang Asli* (POA). Para septiembre de 1999 se presentó la solicitud formal en el Registro de Sociedades y no fue un secreto de que unos pocos líderes claves del POASM estaban detrás de esta iniciativa.

Según Majid Suhut, “*El establecimiento de un partido orang asli es ahora sumamente apropiado para salvaguardar los intereses de los orang asli ... tal como otros grupos minoritarios de Malasia lo han hecho*” (*Berita Harian* 31.8.1999). Agregó que era el momento para que los orang asli dependieran de su propio partido y no del de otra comunidad.

No obstante, cuando las elecciones generales fueron finalmente fijadas para el 29 de noviembre de 1999, la solicitud del partido todavía no había sido aprobada. Fue entonces que un pequeño grupo de líderes del POASM decidió postular candidatos independientes orang asli para competir por el escaño estatal de Pahang de N” Jelai (donde el 38,8 por ciento de los 8.995 votantes eran orang asli). El escaño estatal acordaba a un candidato orang asli una oportunidad real de ganar (siempre y cuando pudieran obtener todos los votos orang asli) ya que el escenario político del país en ese entonces era tal que los candidatos del Frente Nacional tenían asegurados fuertes desafíos de los candidatos de la oposición, el Frente Alternativo. Norya Abas, un administrador de plantación *semelai* de Tasek Bera, compitió por el escaño estatal y esto fue suficiente para hacer que el candidato, asambleísta del estado, se pusiera visiblemente ansioso.

El escaño del estado de Jelai cubría a las comunidades *semelai* en el Proyecto de Reagrupamiento Betau así como las aisladas comunidades selai en las montañas interiores de Pahang, la mayoría de las cuales eran sólo accesibles a pie o en vehículos de doble tracción. Por lo tanto, la campaña fue una tarea “empinada” para el candidato orang asli.

La campaña de Norya se basó en el argumento de que los orang asli tenían necesidad de tener su propio representante electo en el gobierno. A pesar de disponer de suficiente información para desacreditar la reputación del otro candidato, el equipo optó por hacer la campaña basándose solamente en su habilidad para persuadir a los votantes orang asli a que aceptaran el llamado por una representación política orang asli. Tal apelación directa a los sentimientos orang asli tuvo éxito en cambiar su apoyo hacia el candidato orang asli, aunque el proceso fue muy lento y consumidor de energía. No se hicieron promesas de llevar el desarrollo al área. Tampoco los votantes pidieron esto al candidato.

Los avances realizados por la campaña de Norya causaron mucha preocupación al otro candidato, un miembro de la asamblea durante tres términos

perteneciente al UMNO, el partido mayoritario del Frente Nacional gobernante. Se puso entonces en acción una contra campaña por parte del equipo del candidato opositor, implicando la distribución de generosidad financiera y material. No obstante, los orang asli asumieron todas estas tácticas electorales usuales para ganar votos en su lucha y fueron complacientes en aceptar todos los beneficios que se les ofrecieron pero sin revelar su opción de candidato.

La campaña del opositor entonces asumió otra estrategia, empleando a agentes electorales orang asli del área sí como a personalidades radiales orang asli y al senador orang asli. A los votantes orang asli se les dijo no votar por el candidato independiente orang asli porque él no era del mismo subgrupo étnico y no residía en el área. Hubo incluso sugerencias de que el candidato orang asli, a partir de su nombre, era musulmán y entonces sospechoso de su participación en las elecciones. (Esto se dijo a pesar de que el candidato oficial no era un orang asli él mismo).

La campaña oficial fue lo suficientemente inteligente para no confiar en los agentes electorales malayos, conociendo totalmente bien las relaciones locales de los orang asli con ellos. En cambio, los líderes orang asli locales, incluyendo aquellos que trabajan para el Departamento de Asuntos Orang Asli, fueron usados efectivamente para hacer campaña por el candidato oficial.

Por lo tanto, no es de sorprender que los avances hechos por el candidato independiente orang asli comenzaron rápidamente a disminuir en las 48 horas finales de la campaña cuando se realizaron visitas de último momento por parte de los agentes electorales del candidato oficial para tratar de cambiar el voto. La campaña del candidato oficial también logró alguna ayuda de una fuente inesperada – los misioneros cristianos no-orang asli. En un poblado, en Ulu Betau, aunque el equipo del candidato independiente orang asli fue recibido calurosamente en la primera visita, su recepción fue la opuesta en su segunda visita – hasta la medida en que las pancartas del candidato independiente fueron tiradas abajo y arrojadas en frente de ellos. El cambio en el apoyo del candidato independiente de los orang asli llegó fundamentalmente después de que los misioneros cristianos habían sugerido a los aldeanos que votar por un candidato independiente significaba votar por el Frente Alternativo. Y con el partido Islámico, PAS (con su objetivo declarado de establecer un estado islámico) siendo un miembro importante de la coalición de oposición, no había nada que les impidiera, si el Frente Alternativo llegaba al poder, a embarcarse en un programa para convertir a los orang asli al islam.

El involucramiento personal del Sultán de Pahang en el despliegue de su endoso al candidato oficial fue también fundamental en volcar los votos de vuelta al mismo. La decisión del Sultán de “*turung padang*” (lit. “volver al campo”) en el Proyecto de Reagrupamiento Betaur durante las horas de clausura del periodo de campaña cambió sin dudas la intención de los votantes de allí, especialmente ya que los orang asli tienen un lugar especial por él en su corazón.

No obstante, la participación orang asli en las elecciones generales fue muy baja, promediando un 42,2 por ciento, aunque las poblaciones del interior participaron solamente en un 30 por ciento de los votantes. La baja participación en las áreas lejanas fueron atribuidas a la difícil situación económica de los orang asli. “Ellos no tienen lo suficiente para comer”, dijo un funcionario público, explicando por qué los votantes orang asli no estaban dispuestos a perder un día de trabajo de subsistencia para votar en un centro de votación a muchas horas de distancia de caminata. En comparación, la participación de los votantes no-orang asli en el circuito electoral fue del 77,4 por ciento.

No obstante, la cantidad de votos acumulados por el candidato independiente orang asli fue de solamente 141, causándole perder su depósito. Mientras que esto parece sugerir que los orang asli están divididos en la necesidad y ritmo, para procurar una representación política a través del proceso electoral, debería destacarse que esta particular irrupción en la política electoral no careció de sus desventajas constitutivas. Dejando de lado el hecho de que el candidato independiente orang asli competía contra un candidato oficial que tenía una maquinaria bien aceiteada así como acceso a muchos recursos financieros y humanos, fue quizá imprudente haber presumido, en primer lugar, que los orang asli votarían naturalmente por un candidato orang asli, o por cualquier candidato, en lo que a eso respecta.

Además, el corto periodo de campaña no permitió a un equipo carente de dinero y privado de recursos realizar efectivamente una campaña en todas las áreas orang asli. Varios poblados no fueron visitados directamente por el candidato o su equipo sino que en cambio confiaron demasiado en agentes electorales jóvenes, reclutados rápidamente (o más bien “mensajeros”) que no eran capaces de articular adecuadamente los temas.

No hubo ningún trabajo de base previo para familiarizar a los votantes con el candidato y la candidatura. El hecho de que el candidato fuera un “*calun terjun*” (candidato paracaidista) funcionó para su desventaja, especialmente porque no era ni del área ni del mismo grupo de lengua. La “secrecía” que rodeaba la candidatura hasta unos pocos días antes de que las nominaciones fueran llamadas, también contribuyó a la disensión entre los líderes del

POASM sobre todo el proceso, incluyendo la elección de candidato (quien incidentalmente, no era activo en POASM ni conocido ampliamente para los otros líderes orang asli).

No obstante, considerando todas las cosas, la candidatura orang asli fue una importante experiencia de aprendizaje para los orang asli. Y si vamos a identificar algo positivo como resultado, debe ser el impacto que hizo en los personajes políticos del país. Seguramente, el voto orang asli ya no será tomado como garantizado. Claramente en respuesta al susto que la candidatura independiente orang asli dio al Frente Nacional, el Ministro en Jefe de Pahang anunció apenas después de las elecciones generales que serían nombrados cuatro funcionarios especiales para informar directamente a él sobre temas relativos a las comunidades islámicas, chinas, indias y orang asli (*New Sunday Times* 12.12.1999, *Sunday Star* 12.12.1999).

Pero quizá lo más importante para los mismos orang asli, es que este intento de introducirse en la política electoral ha sido una educación en sí misma para ellos. Para empezar, aunque es evidente de que los individuos orang asli a nivel local son más receptivos a la idea de una participación política directa, esta idea no parece funcionar tan bien con los orang asli más educados. El fuerte vínculo al *status quo* y a los intereses personales han sido sugeridos diversamente como razones políticas del por qué estos orang asli no están dispuestos a sustentar abiertamente una causa orang asli. Como tal, puede ser necesario para los orang asli volver a evaluar la naturaleza y ámbito de sus aspiraciones políticas u objetivos.

En una nota más positiva para los orang asli para el año actual, hubo una victoria significativa en que en marzo del 2000, la Corte Federal –la última instancia en el proceso de apelación– sentenció en favor de los orang asli en el caso de la Represa Linggiu en Johor (*Adong Kuwau & Ors v Kerajaan Negeri Johor y Anor*). Los orang asli habían demandado al gobierno por pérdida de ingresos y medios de subsistencia como resultado de la construcción de una represa en sus tierras tradicionales para suministrar agua a Singapur. El gobierno estatal había sentenciado que la tierra en cuestión pertenecía al estado y que los orang asli no tenían derecho a la misma. Sin embargo, la Suprema Corte sentenció que, aunque los orang asli pudieran no haber poseído la tierra, ellos tenían derechos consuetudinarios a su uso y entonces otorgó a la comunidad RM26,5 millones (US\$6,6 millones) por pérdidas de ingreso durante un período de 25 años. Este caso es proclive a promover otros casos que están argumentando una demanda pura de derechos territoriales y no solamente de derechos usufructuarios.

Sabah

En Sabah, entre los temas que pasaron al frente en el período 1999-2000 están las novenas elecciones del Estado de Sabah y los esfuerzos realizados por el gobierno hacia un bosque sustentablemente manejado. Este artículo también pondrá atención a las mujeres y su lucha continua para fortalecer sus organizaciones.

Política: ¿El fin de los partidos multiétnicos?

Las elecciones estatales de marzo de 1999 comprobaron la existencia de 3 partidos políticos –el Frente Nacional (BN), el Partido Unido de Sabah (PBS) y el recién formado Partido del Frente Popular de Sabah (Bersekutu) – luchando por todos los 48 escaños de la asamblea estatal. Los temas de la campaña política de BN se centraron en sus logros desarrollistas y que la posición de la oposición del PBS de “proteger los derechos de Sabah” sólo contribuiría al empeoramiento de la situación económica y la inestabilidad política. Sin embargo, ni una vez los partidos encararon temas reales de las comunidades indígenas, que cuentan con 1,4 millones de personas (el 74% de la población de Sabah) como los derechos a la tierra, el reconocimiento de la identidad indígena y el derecho a determinar qué tipo de desarrollo es beneficioso para el pueblo como un todo.

Los resultados salieron casi como planeados – el BN ganó 31 escaños y el PBS 17 – perpetuando la desilusión en el sistema electoral. PBS culpó a tácticas de escasez, dinero electoral, transferencia de votantes y el otorgamiento de cédulas de identidad a personas no ciudadanas (estimadas en 800.000) – dándoles, por lo tanto, el derecho a votar – como las principales razones de su derrota. Un factor muy preocupante es el continuo delineamiento de los límites electorales, los cuales sólo amplían la división étnica y religiosa. Los límites han sido cambiados para reducir aun más la cantidad de los distritos electorales para los indígenas no-musulmanes (*bumi putras*) predominantemente *bajaus*, *malayos de Brunei*, *irranuns*, *suluk* y *bugis*) resultando en una mayoría musulmana bumiputra, 12 no-bumiputra escaños mayoritarios, 7 escaños mayoritarios chinos y 3 “escaños” mezclados. La tendencia de las elecciones ha demostrado un consistente apoyo al PBS de los grupos indígenas *dusun*, *murut* y *paitanic*, (también llamados bumiputras “no-musulmanes”). El BPS, que gobernó Sabah desde 1985 a 1994, también ganó las elecciones estatales con una simple mayoría pero varias defecciones de miembros de la Asamblea al BN, y la ley contra-la-esperanza, le negó a continuar gobernando Sabah.

El esfuerzo supremo del gobierno federal en la reciente campaña aseguró que la Organización Nacional Malaya Unida (UMNO) – el partido dominan-

te del oeste de Malasia – ganara todos los 24 escaños disputados como parte del BN. Esto es considerado increíble considerando los fuertes sentimientos de los habitantes de Sabah sobre los partidos malayos occidentales y el apoyo del PBS en algunos de los circuitos electorales. Aunque UMNO presentó esto ante la percepción popular, no obstante, ha echado mucha duda sobre el sistema electoral.

No mucho después de las elecciones Estatales, el Parti Demokratik Sabah (PDS), el principal partido componente con bumiputra del BN sede en Sabah lanzó una nueva imagen basada en un antiguo nombre del partido la Organización Unida Pasok Momgun Kadazndusun (UPKO). La acción fue hecha para consolidar a las comunidades indígenas no-musulmanes, ya que creían que los partidos multiétnicos ya no pueden lograr un apoyo suficiente para formar el gobierno. Con los partidos chinos, el actual gobierno está constituido una coalición de 3 partidos con base étnica.

A pesar de sus problemas, se creía que los partidos multiétnicos que habían gobernado durante dos décadas habrían sido una mejor elección en Sabah. Como fue expresado por un analista político “... a pesar del sistema de rotación del puesto del primer ministro, la retórica de compartir el poder y gobernar por consenso, UMNO, en los hechos, domina los otros partidos de la coalición de Sabah”. A nivel del gobierno federal, la lucha por el control entre los miembros en el BN y el invariable dominio de UMNO en la coalición siempre ha sido un reconocimiento de un tema silencioso, pero explosivo. Teniendo en cuenta tal modelo debería haber sido una lección para los habitantes de Sabah para observar.

Bosques y manejo ambiental

En un intento de cumplir con las directivas de ITTO sobre el usufructo sustentable de la madera a través de la certificación de troncos, el gobierno de Sabah, a través del Departamento Forestal y el recién formado Consejo Nacional de Certificación de Troncos (NTCC) se unieron para trazar los criterios e indicadores para evaluar la sustentabilidad (ver *El Mundo Indígena 1997-98* por más detalles sobre la estrategia de Sabah para implementar un Sistema Sustentable de Manejo Forestal, SFMS). Las consultas con los accionistas fueron realizadas a nivel estatal y nacional. Estas consultas –aunque asistieron ONGs que trabajan con comunidades indígenas – fueron consideradas por muchos como demasiado rígidas y limitadas pues no dieron participación a las comunidades directamente y se realizaron en un período tan corto.

Los Criterios e Indicadores malayos (MC&I) siguieron estrictamente las directivas del modelo ITTO y se concentraron fundamentalmente en los aspectos técnicos para evaluar la extracción de madera y la reforestación, principalmente mediante el establecimiento de plantaciones de árboles. No brindó espacio suficiente para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a los recursos territoriales y forestales, la contribución al manejo forestal y una activa participación en el monitoreo y evaluación de las Unidades de Manejo Forestal (FMU). Se requiere un estudio social de base como requisito para un plan de manejo del área forestal comunitaria en cada FMU. El requisito de estudios sociales de base, sin embargo, no incluía una directiva específica sobre el ámbito y la cobertura del estudio y no estipuló la participación de las comunidades indígenas en la realización de los estudios. Apparently, muchos de los estudios fueron realizados por los mismo FMU contratados a universidades.

En general, las comunidades son consideradas como participantes pasivas y receptoras de los programas económicos en las actividades del SFM. También fue disturbante observar que el intento en la certificación de madera fue considerado por las compañías madereras detentadoras de los FMU durante 100 años, y el Departamento Forestal como un mero ejercicio sin mucho compromiso ni urgencia para implementar.

Para las comunidades indígenas, los SFMS podrían ser considerados como una estrategia para lograr el reconocimiento de su bosque, aunque de una forma limitada. Una serie de talleres de comunidades fueron organizados para explicar la política del gobierno de tomar parte en la delineación y zonificación de las áreas forestales comunitarias dentro del FMU, lo cual es requerido por los SFMS. Los talleres tenían la intención de preparar a las comunidades para que participaran más en tomar parte de la evaluación y monitoreo de las compañías que operan dentro o cerca de las áreas forestales consuetudinarias. Estos esfuerzos locales podrían ser complementados por la campaña nacional en marcha para obtener el reconocimiento de la tierra y los recursos. Otros esfuerzos incluyen diálogos conjuntos con los funcionarios del Parque para exceptuar tierras consuetudinarias de parques y áreas protegidas.

Mientras tanto, las inundaciones que golpearon al distrito de Penampang en enero de 1999 –las peores jamás– revelaron serios problemas ambientales que son caracterizados por un mal planeamiento y administración de los poblados. La inundación fue empeorada por el embalse de uno de los tributarios del Río Moyog. Gran parte de las áreas forestales también han sido explotadas y reemplazadas por pequeñas plantaciones de caucho o residencia, mientras que los manglares, arrozales y pantanos han sido llenados de tierra para

dar lugar a la urbanización. El hecho de que no existen leyes para controlar actividades de movimiento de tierras permite a los urbanizadores hacer como les plazca. Muchas de las comunidades *kazadan* y *dusun* que residen en el área se quejaron de extrema pobreza y pérdidas de cosechas como consecuencia de las inundaciones antes del período de cosecha.

Las mujeres indígenas en Sabah

Generalmente los temas que afectan a las mujeres indígenas hoy se centran en la participación en la toma de decisiones, falta de reconocimiento de los roles que juegan las mujeres en la sociedad y en obtener iguales oportunidades que los hombres. La participación activa en la toma de decisiones y el obtener iguales oportunidades en el ámbito social, económico y político tiene que ser un esfuerzo consciente en cualquier grupo que trabaje con la comunidades indígenas. En el trabajo organizacional de la organización indígena PACOS (Partners of Community Organisations) con las comunidades y las subsiguientes actividades organizadas por las mismas comunidades u organizaciones, las mujeres han aprendido que no necesitan estar siempre en una posición subordinada, y que tienen una parte en los asuntos de las comunidades. Sin embargo, las mujeres han sido alentadas a asumir posiciones de toma de decisión después de ganar la confianza necesaria. Las pocas mujeres que han surgido como modelos de rol han alentado a otras de la comunidad a dar un paso adelante.

Esto incluye también participar activamente en temas de tierras y negociar por los derechos a la tierra, por ejemplo, lo cual es considerado un dominio del hombre. Para muchas mujeres indígenas en Sabah, este proceso se ha dado a través de una participación inicial en áreas que son familiares, como la educación y las actividades socioeconómicas para tomar confianza y mejoramiento, a partir de las cuales pasan a tomar otros roles activos en otros temas.

La discusión sobre temas de género también planteó el hecho de que la división de los roles basados en la división de género, como se practicaba en las actividades tradicionales, es considerado igualitario y no necesita ser considerado como un estereotipo de los roles de las mujeres. Por ejemplo, es generalmente aceptado que mientras que tanto los hombres como las mujeres trabajan junto en el cultivo del arroz, las tareas más pesadas caen sobre los hombros de los hombres mientras que las tareas más tediosas y la producción agrícola son generalmente realizadas por las mujeres. Sin embargo, debido al cambio en el entorno social, tiene que haber una constante revisión de estos roles para permitir compartir más las responsabilidades.

TAILANDIA

Durante las décadas pasadas han ocurrido profundos cambios entre los pueblos indígenas - a menudo llamados "pueblos tribales de las colinas" - quienes viven predominantemente en el norte y oeste de Tailandia. La mayor parte de esos cambios han acarreado problemas y debilitado los derechos de los pueblos indígenas con relación a sus tradiciones culturales, economía y religión. Actualmente, los principales problemas que ellos enfrentan son la falta de ciudadanía y derecho sobre las tierras, cambiantes políticas gubernamentales y la reducción de la tierra accesible para cultivos de sustentación. Más aún, la pérdida de tradiciones culturales y la adaptación forzada y asimilación de minorías étnicas a la mayoría *thai* están creando graves problemas en la vida de las nuevas generaciones.

La desastrosa deforestación en el comienzo del desarrollo económico desde los años '60 y el aumento de la población *thai* han tenido graves consecuencias para las minorías.

La agricultura extensiva orientada a la exportación ha reemplazado la tradicional agricultura de sustentación del pueblo *thai*, y en muchos lugares también la de los pueblos indígenas. A menudo los indígenas fueron reasentados debido a que sus tierras fueron confiscadas por el gobierno. Esto tuvo lugar usualmente en nombre de la conservación y regeneración de la tierra. Pero en realidad, la fuerza impulsora detrás de estos programas era el interés de las compañías mineras y forestales.

Los informes principales hacían responsables a los pueblos indígenas por el daño al medio ambiente en las tierras altas. Desde que el gobierno comenzó a ser más sensible a los problemas del medio ambiente, muchas organizaciones, tanto *thai* como extranjeras, han estado tratando de mejorar la situación. Pero las ideas y soluciones para hacerlo eran extranjeras y no tomaban en cuenta la específica situación y cultura de los pueblos indígenas, lo cual causó nuevas complicaciones.

Actualmente hay una urgente necesidad de establecer una red entre los diferentes grupos étnicos y sus comunidades para una mejor comprensión de su situación y para fortalecerlos en su lucha por sus derechos.

Desalojos de Granjeros de las Tierras Altas

En 1999, se intensificó el conflicto entre los habitantes *thai* de las tierras bajas y los granjeros indígenas de las tierras altas. Los granjeros *thai* de las tierras bajas y los ambientalistas estaban actuando en forma independiente o en cooperación con personal del gobierno. Se estima que en 1999 alrededor

de 600 pueblos tribales fueron desalojados de sus hogares como resultado de la colisión entre los intereses de los granjeros de las tierras bajas y la política de medio ambiente del gobierno en las tierras altas.

El 29 de marzo de 1999, por ejemplo, trece casas y cosechas fueron destruidas en un asalto en la aldea Tungpaka en la provincia de Chiang Mai, dejando a 60 personas sin hogar. Ese día, 30 hombres armados llegaron y fueron casa por casa. No dijeron nada, simplemente incendiaron las casas mientras la gente trabajaba en el campo.

El 21 de agosto de 1999 ocurrió otro incidente en la provincia de Nan. Alrededor de 10.000 habitantes de las tierras bajas, guardias forestales y soldados marcharon a través de las colinas y entraron en la aldea Paklang, liderados por el Director General del Departamento Forestal Real, Plodprasop Suraswadi. Pisotearon los campos de arroz y los bosquecillos de lichi del pueblo *hmong* y plantaron árboles jóvenes. Eso fue el comienzo de una serie de "ejercicios de reforestación" con la intención de volver el área a su "estado original". El Sr. Suraswadi declaró que dentro de cinco años, él habrá cerrado esta tierra. Insistió que no prohibiría el acceso a las tierras altas pero que no habría más cultivos.

Más adelante se informa con más detalle sobre el caso de las comunidades *akha* en la provincia de Chiangrai, luchando para evitar el desalojo de sus tierras debido a la política ambiental del gobierno.

Ciudadanía y Derechos sobre la Tierra

El primer censo de población tuvo lugar en Tailandia en 1956, según la Ley de Registro Nacional de Hogares. En ese momento los pueblos indígenas y tribales no habían todavía sido registrados debido a la dificultad de acceder a sus aldeas y la falta de funcionarios.

En 1969-1970 tuvo lugar una encuesta oficial de pueblos indígenas y tribales cubriendo 16 provincias en la parte baja y alta del norte de Tailandia, a saber, Nan, Chiang Rai, Chiang Mai, Mae Hong Son, Lampang, Lamphun, Tak, Sukhothai, Kampaengphet, Uthaitanee, Phisanulok, Loei, Phetchaboon, Prachuabkeereekhan, Phetburi, Ratchaburi. Se había registrado oficialmente a 119.591 personas.

Durante las últimas tres décadas, la población de las tierras altas ha aumentado gradualmente de 119.591 a 1.033.931 personas en 1999. Entre ellas, hay 494.104 personas a quienes se les ha otorgado la ciudadanía *thai*, en tanto que otras 107.276 personas todavía están en proceso de solicitud. El resto están en posesión de diferentes condiciones, tales como: inmigrantes legales, residencia temporaria, y la condición de pueblos de las tierras altas a los cua-

les les han dado tarjetas de identidad de pueblos montañeses (tanto tarjetas azules como verdes). Esta estadística muestra que casi la mitad de los pueblos tribales de las colinas todavía no han recibido una ciudadanía *thai*.

Aquellas personas que no han todavía recibido la ciudadanía *thai* son vulnerables y fácilmente explotados por los de afuera. Más aún, no se les permite viajar fuera de su propio distrito. El viajar fuera del distrito requiere un pase especial. Muchas veces los pueblos indígenas mencionaron que no eran extranjeros sino *thais* de segunda o tercera generación.

Hay dos problemas principales como consecuencia de la falta de ciudadanía. Primero, la gente no puede solicitar un "Sor Thor Kor", un certificado de uso de la tierra. Lo que significa que no pueden usar legalmente la tierra que ocupan. Segundo, sin ciudadanía es difícil encontrar empleo, y una vez contratado, es fácilmente posible la explotación o extorsión por parte del empleador.

Debido a la falta de solución a estos problemas, alrededor de 10.000 de las personas afectadas, en su mayoría pueblos tribales, se reunieron en una concentración frente a la Municipalidad Chiang Mai a fines de abril de 1999, para transmitir sus motivos de queja al gobierno. La manifestación protestaba contra la negativa a otorgar ciudadanía a los pueblos tribales, y la actual política forestal, incluyendo el no-reconocimiento de derechos sobre la tierra, y la ineficiencia y corrupción dentro de la burocracia gubernamental. La "Manifestación por Derechos" en Chiang Mai atrajo mucha atención hacia la situación de los pueblos indígenas en Tailandia.

El 19 de abril la manifestación había sido dispersada con uso inconstitucional de la fuerza por parte del estado *thai*. Fue una mañana de horror para las mujeres, niños y ancianos que se habían congregado en Chiang Mai, pero los manifestantes acordaron alejarse de la Municipalidad.

"La Manifestación por Derechos" de mayo de 1999 dio resultado. Una consecuencia fue una Resolución de Gabinete del gobierno *thai*. Se refiere tanto a los derechos sobre la tierra como al tema de la ciudadanía. Prevé:

1. *Derechos sobre la Tierra y Tenencia de la Tierra / Leyes del Departamento Forestal Real:*
 - El establecimiento de una comisión de trabajo ad hoc para rever las cuatro leyes forestales impugnadas. Este proceso de revisión debe tener lugar dentro de un límite de 90 días desde la creación de la comisión.

- Las áreas de uso de la tierra individuales así como las comunales dentro de las comunidades deben ser medidas y registradas en las oficinas del distrito de la RFD dentro de los 30 días posteriores a la proclamación.
- La delimitación y el marcado de las áreas de tierra deben ser registrados.
- Todas las comunidades deben probar su uso de la tierra ante la declaración de situación de Parque Nacional o Área Protegida y deben probar su propiedad de la tierra de acuerdo a la ley.

2. Asunto de Ciudadanía:

- La creación de una comisión ad hoc para revisar los problemas de ciudadanía y el proceso existente de reclamo de ciudadanía *thai*. Este proceso de revisión debe tener lugar dentro de los 60 días a partir de la creación de la comisión.
- Existen tres categorías de personas dentro del grupo que tiene problemas con respecto a la ciudadanía:
 - Gente que no ha concretado el proceso de reclamo de ciudadanía. Este grupo incluye personas cuyos padres o parientes tienen ciudadanía oficial *thai* o tienen documentos que prueban que ellos están calificados para obtener la ciudadanía. La gente que cae dentro de este grupo debe presentarse en la oficina del distrito del Ministerio del Interior y la oficina provincial para solicitar el otorgamiento de la ciudadanía dentro de los 60 días.
 - La gente que todavía no está preparada para obtener la ciudadanía, debido a documentación incompleta o que no ha todavía completado el proceso de preparación. La gente de este grupo debe ser ayudada en el proceso de preparar la documentación necesaria por la comisión de trabajo ad hoc.
 - Las personas que han entrado en Tailandia después de 1991 y por lo tanto caen en la clasificación de "situación de extranjero".

Otras consecuencias de la "Manifestación por Derechos" fueron, en la parte positiva, la realización de un seminario en Chiang Mai y uno en Bangkok con enfoque específico en los problemas de los pueblos tribales. En la parte negativa, el Grupo de Conservación Chom Thong compuesto de aldeanos *thai* de las tierras bajas protestaron el 24 de mayo contra la participación de académicos de la Universidad de Chiang Mai en la manifestación.

En mayo de 1999, hubo una asamblea de ONGs en la Fundación de Desarrollo del Norte, con la intención de planificar una más concreta división de tareas y responsabilidades entre las ONGs y un entrenamiento del personal

que trabajaba directamente con las comunidades en la Resolución del Gabinete.

Con respecto al asunto de la ciudadanía, se estableció un sub-grupo de trabajo luego de la creación del grupo de trabajo ad hoc para estudiar las leyes existentes, las reglamentaciones relacionadas con el tema de la ciudadanía y los criterios para otorgar una condición legal a los montañeses ilegales. Más aún, el sub-grupo de trabajo ha sido mandatado para informar al grupo de trabajo para su consideración y entonces presentarlo al gabinete para una aprobación final. El estudio ha sido recientemente terminado y ha obtenido la aprobación del gabinete. Entrará en vigencia a partir de junio 1 de 2000. La actual reglamentación/ley revisada se espera que tenga un gran impacto en los pueblos indígenas, especialmente en los grupos que todavía no tienen condición legal. Pueden ser autorizados a permanecer en Tailandia en condiciones temporarias, o pueden aún ser repatriado a su país de origen. Sin embargo, las clasificaciones e identificaciones solicitadas todavía no son claras y muy problemáticas.

CAMBOYA

Acceso a los Recursos Naturales en las Tierras Altas de Camboya

La mayoría de la población de Camboya pertenecen a la etnia *khmer* y viven en las tierras bajas donde el arroz es la principal cosecha. Además de los *khmer* de las tierras bajas, los *lao*, *cham* y pueblos de origen vietnamita, Camboya también tiene diferentes pueblos indígenas en las tierras altas. Viven en las colinas de las provincias de Ratanakiri, Mondulhiri, Kratie, Stung Treng, Pursat y Kompon Speu y tienen sus propios lenguajes y cultura tradicional. Sus vidas dependen de la agricultura *swidden*. Cultivan una gran variedad de arroz de las tierras altas intercalado, en el mismo campo, con una cantidad de diferentes cultivos vegetales. Esta dieta es complementada con pesca, la caza de pequeños animales y la colecta de vegetales y frutas del bosque. Otros productos del bosque como el rattan, el bambú y enredaderas son utilizados para la construcción, el hogar y utensilios agrícolas.

Desde el comienzo de la paz en los años 90, las áreas previamente remotas se vuelven más accesibles. Ya que son ricas en recursos naturales como madera, tierra y vida silvestre atraen a nuevos pobladores, compañías madereras y cazadores furtivos. Debido al crecimiento de población en las provincias de tierras bajas centrales, la tierra en esas áreas se vuelve escasa y cara y los

pueblos sin tierra se trasladan hacia áreas donde la tierra todavía es abundante. Mientras tanto, están invadiendo las tierras comunales de los montañeses indígenas, ya que las comunidades no tienen títulos oficiales sobre la tierra. En general, los habitantes de las tierras bajas están mejor informados que los montañeses locales, de cómo obtener derechos legales sobre la tierra. Más aún, ya que la mayor parte de los montañeses no sabe hablar o escribir el lenguaje nacional oficial *khmer*. La pérdida de las tierras comunales también ocurre debido a que oficiales militares y de la policía utilizan o hacen mal uso de sus conocimientos y posición para convertirse en dueños de grandes parcelas de tierra. Además estimulan las transacciones de tierra cuando pueden beneficiarse financieramente de la intermediación sobre ventas de tierra. Otra amenaza al sistema comunal tradicional de tenencia de la tierra proviene del gobierno nacional. Es a nivel nacional que se otorgan las licencias de concesiones madereras y de producción industrial. Esto ocurre mayormente sin consultar al gobierno provincial, por no mencionar las comunidades locales que viven en esas tierras y cuyo sustento depende de los recursos del bosque.

La tala ilegal fue incontrolada en la temporada de 1997/1998. El Fondo Monetario Internacional (IMF), el Banco Asiático de Desarrollo (ADB) y los grandes donantes pidieron enérgicamente a los gobiernos que pusieran fin a la tala ilegal ya que causó una tremenda pérdida financiera al presupuesto nacional, y solamente enriquecía a un pequeño grupo de influyentes funcionarios y militares. El FMI aún dejó en suspenso su asistencia para forzar al gobierno a actuar.

Aparte de esos eventos negativos, también fueron visibles tendencias positivas. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y las organizaciones internacionales (OIs) que trabajan con montañeses indígenas comenzaron a crear conciencia acerca del desarrollo sustentable tanto entre las autoridades gubernamentales como entre los pueblos locales. Tuvo lugar un proceso de consulta para discutir y responder a las necesidades y derechos de los pueblos indígenas entre el gobierno de Camboya, las ONGs/OIs y representantes de comunidades locales. Estos intercambios contribuyeron a un entendimiento creciente y apreciación de la situación excepcional de la cultura de los montañeses indígenas y las prácticas de uso de los recursos naturales.

En setiembre de 1997, el Comité Inter Ministerial para el Desarrollo de los Pueblos de las Tierras Altas (IMCDHP) preparó un borrador de Lineamientos de Política Nacional sobre el Desarrollo de los Pueblos de las Tierras Altas. Estos lineamientos incluyen, entre otras, la recomendación de que los pueblos de las tierras altas tienen el derecho a participar y a ser consultados sobre todas las decisiones, planes y proyectos que afectan sus vidas

y comunidades. En el momento de escribir esto, a mediados del 2000, estos lineamientos de política todavía deben ser discutidos y aprobados por el Consejo de Ministros y la Asamblea Nacional. Muestra que es necesario un cabildeo intensivo y continuado para mantener los asuntos de los montañeses en la agenda.

Cambios en el Acceso a los Recursos Naturales Durante 1999-2000

Ley sobre la Tierra

En 1998, el ADB ligaba la provisión de préstamos agrícolas a una revisión de la ley sobre la tierra de 1992 ya que como muchos asuntos sobre la tierra no estaban adecuadamente reglamentados, la falta de tierra estaba aumentando y tenían lugar muchas irregularidades y disputas. Para lidiar con el aumento en el número de disputas sobre la tierra, en 1999 se establecieron Comités Provinciales de Resolución de Conflictos sobre la Tierra, para mediar en las riñas locales. Si un caso no puede ser resuelto en el ámbito provincial, aún puede ser referido al Comité Nacional de Resolución de Conflictos sobre la Tierra.

La ley sobre tierras de 1992 está principalmente basada en el cultivo y prácticas de uso de la tierra de los camboyanos de las tierras bajas y apenas refleja las prácticas de manejo de tierra comunal de los pueblos indígenas montañeses. Por lo tanto la revisión de la ley sobre tierras ofreció una excelente oportunidad de cabildeo para la inclusión de un capítulo específico sobre los derechos sobre la tierra de las comunidades indígenas.

Han tenido lugar discusiones intensivas entre los grupos de trabajo sobre ley de tierras de las ONG/OI, los consultantes sobre leyes de la tierra y el ADB y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), los funcionarios oficiales y las comunidades montañesas. Demostró ser de enorme importancia el cabildeo para proporcionar explicación sobre las figuras clave del gobierno, ya que la mayor parte de ellos no era consciente de la cultura característica de los pueblos montañeses. El IMCHPD organizó un taller nacional del 23 al 25 de marzo de 1999 para discutir sobre los derechos sobre la tierra de los pueblos indígenas. Tanto el Vice-Primer Ministro H.E. Sar Kheng y el Presidente del Consejo de Ministros M.H.E. Sok An asistieron al taller nacional. La elección de la fecha resultó ser perfecta, ya que este taller siguió de cerca la reunión de donantes de Camboya, que recién se había realizado en Tokyo y donde el presidente había enfatizado que Camboya debía urgentemente tratar los temas del manejo de la selva y la tierra. La principal contradicción entre la opinión de los pueblos indígenas y los gobiernos oficiales es que la mayor parte de las comunidades locales prefieren títulos y reconoci-

miento sobre su tradicional tierra comunal y reconocimiento de sus sistemas de uso y manejo de la tierra, en tanto que los funcionarios del gobierno prefieren el sistema de títulos sobre la tierra de familia individual.

El 29 de marzo de 1999, durante una reunión con representantes del Consejo de Ministros, se acordó que se incluyera un capítulo sobre derechos de los pueblos indígenas en la ley de tierras revisada. Los miembros del grupo de trabajo ONG/OI nuevamente consultaron a las comunidades locales y se reunieron varias veces con el equipo consultor del ADB. En febrero de 2000, el equipo consultante de la ley de tierras del ADB estuvo de acuerdo con el capítulo preliminar sobre derechos de la tierra para las comunidades indígenas y en presentarlo al gobierno. Sin embargo, en la traducción *khmer* algunos de los párrafos más cruciales del capítulo sobre pueblos indígenas no fueron incluidos. Lo que quedó eran algunas declaraciones generales que no proporcionan suficiente protección a las comunidades locales contra la apropiación y especulación de tierras ni una salvaguarda que les permita el continuar la tradicional agricultura swidden en una forma sustentable. Se necesita ahora una rápida reacción de los grupos de trabajo de ONG/OI ya que el CoM ha comenzado sus discusiones sobre la nueva propuesta sobre ley de tierras.

Invasión

En la provincia Ratanakiri, continúa la instalación de los pueblos no-montañeses y las compañías en las tradicionales tierras altas comunitarias, especialmente cerca de las capitales provinciales y de distrito. Algunas aldeas están comenzando a tomar medidas protectoras y a plantar castañas u otros árboles frutales a lo largo de las principales rutas para evitar que los extranjeros tomen posesión de la tierra de barbecho. La mayor parte de los montañeses tienen pocos medios para ganar ingresos en efectivo y ya que hay un rápido cambio hacia la economía monetaria, las ofertas financieras son muy tentadoras. Varias familias han comenzado a vender la tierra que originalmente era considerada propiedad de toda la comunidad; algunos vendieron toda la tierra que alguna vez cultivaron y se mudaron a otra área, otros solamente vendieron parte de la tierra que cultivaban y permanecieron en la aldea. Ellos creen que es mejor vender la tierra ahora y recibir algo de dinero que perderla pronto a manos de invasores sin obtener nada a cambio. Sin embargo, otros aldeanos se opusieron a la venta de tierra y este desacuerdo causa tensión entre los aldeanos. Es notorio que las actividades de desarrollo que necesitan del compromiso de la comunidad ahora obtienen menos participación por parte de los aldeanos. Donde la coherencia se está desmoronando los sistemas comunitarios de apoyo también son menos fuertes, comparados con otras al-

deas en el área que han sido menos afectadas por las ventas de tierra y las invasiones. En el área arriba mencionada, ahora está ocurriendo escasez de tierra y algunos aldeanos ya invaden las tierras tradicionales de otras aldeas causando tensión y disputas entre diferentes comunidades montañosas. (v.d. Berg, 2000)

Está ocurriendo un nuevo problema en las provincias del sudoeste en las montañas Cardamom. En áreas previamente inaccesibles dado que los guerreros de la oposición del Khmer Rojo tenían campamentos allí, está comenzando a haber tala y caza furtiva. Los nuevos pobladores también están comenzando a mudarse para desarrollar tierra agrícola en las áreas deforestadas. Los pueblos indígenas que han vivido sin ser molestados durante todos los años de la guerra, ahora pueden estar confrontados con extranjeros que están invadiendo sus tierras. Si esta tendencia no es manejada adecuadamente, las selvas y sus recursos que todavía son abundantes podrían menguar rápidamente.

Selvas

A principios de enero de 1999, el Gobierno Real de Camboya (RGC) ordenó tomar enérgicas medidas contra las actividades de tala y cerrar todas las compañías y aserraderos que están actuando ilegalmente. Se actuó inmediatamente y se enviaron equipos bien entrenados y armados. A fines de enero, se cancelaron 9 concesiones de tala por un total de 2.173.946 hectáreas en todo el país. En diciembre de 1999 había todavía 21 concesiones de tala activas con licencias por un total de 4.739.153 hectáreas (Global Witness, 1999). Sin embargo, se otorgaron nuevos permisos de concesión. Aún a compañías con malos antecedentes y que anteriormente habían probado no respetar las prácticas de manejo sustentable de las selvas, como Pheapimex Fuchan Cambodia Co. Ltd. y Hero Taiwan Co. Ltd.

El gobierno nacional proporcionó a Hero Taiwan una licencia para una concesión de 60.150 hectáreas en la provincia de Ratanakiri por un período de 25 años. Dentro del área de la concesión, 10.000 personas viven en 33 aldeas. El acuerdo de la Hero Company con el Departamento de Forestación establece que sitios importantes para la cultura o la tradición, o áreas que las comunidades desean proteger, quedarán excluidas de la tala. Sin embargo, Hero compró constructores de caminos y taladores en las aldeas sin que tuviera lugar tal tipo de consulta. A mediados de marzo, los taladores y constructores de caminos de Hero comenzaron a construir un camino dentro de la selva y los aldeanos comenzaron una protesta. El 11 de mayo de 1999, los aldeanos de los pueblos de Svay, Khmeing y Santouk fueron forzados a poner su impresión digital en un documento cediendo sus tierras para ser taladas

(Global Witness, 1999). Los aldeanos se opusieron a la tala ya que destruye el eco sistema del cual depende el sustento de los aldeanos. También creen que los espíritus de la selva se enojarán y causarán enfermedades o muertes en las aldeas. Las autoridades provinciales y las ONGs/OIs trataron de mediar en el conflicto. Se acordó hacer un estudio de recursos culturales para definir el impacto de la tala en los sitios de significado religioso y cultural. Se hicieron mapas de los sitios de colecta de productos de la selva no-madereros, de los espíritus de la selva y de la montaña en el distrito de O'Chum y equipos entrenados para hacer estudios similares en otras áreas de la concesión para asegurarse que Hero respetaría esos importantes sitios culturales (Departamentos Gubernamentales 2000).

A pesar de que Pheapimex Fuchan tiene una muy mala reputación debido a actividades ilegales previas, consiguieron una vez más una concesión de tala para 350.000 hectáreas entre las provincias de Stung Treng y Ratanakiri. La concesión incluye áreas en la zona parachoques del Parque Nacional Virachey, una de las más importantes áreas protegidas de Camboya. En el momento de ser declarado parque, problemas de seguridad hicieron que la frontera pudiera ser delimitada sólo aproximadamente. El Decreto Real creando el parque permitía futura expansión. Había una propuesta de hacerlo por vía de una zona parachoques. Tanto las provincias de Ratanakiri como Stung Treng lo aprobaron, antes de que se descubriera que el Departamento Nacional de Selvas y Vida Silvestre había otorgado una concesión forestal a Pheaphimex. Desde entonces, la propuesta de la zona parachoque llegó a punto muerto.

En las charlas siguientes entre el RGC y el ADB en enero de 2000 para discutir el programa de préstamos del país, el RGC advirtió al ADB de que no estaba entre las prioridades del gobierno el solicitar mayores préstamos para el desarrollo del sector forestal. El gobierno le solicitó al ADB que enfocara la asistencia técnica más en las tareas de asesoramiento relacionadas a la revisión de concesiones, la ley forestal y la reglamentación y lineamientos guía de las comunidades selváticas.

En abril de 2000, se dio a conocer y discutió un borrador de informe de una Revista de la Concesión Forestal de Camboya. El informe establece que no se puede culpar a ninguna entidad por la crítica situación que ha surgido en las selvas de Camboya; que la crisis es el resultado de una total falla del sistema que es el resultado de la codicia, corrupción, incompetencia y actos ilegales que estaban ampliamente difundidos y que habían penetrado todo como para desafiar la designación de ser el primer culpable. (ADB, 2000). La mayor parte de las concesiones forestales inspeccionadas fue clasificada como

mostrando un desempeño desde muy pobre a inaceptable. Los tenedores de concesiones no están de acuerdo con todas las críticas y declararon que gran parte de las actividades ilegales es realizada por militares poderosos y que ellos no pueden evitarlas (Phnom Penh Post, 2000). Ahora se requiere, por un nuevo acuerdo, que todos los concesionarios rehagan sus planes de manejo y que consulten y coordinen con las comunidades. Dados los antecedentes de muchos concesionarios, un número de ONGs continúan estando preocupadas acerca de la retención de las peores concesiones y están presionando para que sean canceladas. Esto parecería, sin embargo, que es poco probable y que el ADB y otros donantes no presionarán para que sean retiradas. En general, no hay todavía una verdadera crítica de la adecuación (o lo contrario) de un sistema centralizado de industria forestal que proporcione beneficios o compensación a las comunidades locales, a pesar de que hay mucha evidencia en contrario.

Agua

La deforestación comienza a tener un impacto negativo en la provisión de agua, ya que se almacena menos agua en la tierra y las capas superiores simplemente son lavadas por las fuertes lluvias. Los árboles caídos bloquean las corrientes causando una menor provisión de agua y peces a las aldeas. Los aldeanos que viven en la vecindad de una plantación de palma de aceite de 20.000 hás. en el distrito de Oyadao, Ratanakiri, mencionaron que la calidad del agua estaba afectada por fertilizantes y pesticidas utilizados en la plantación (v.d. Berg, 2000).

En la estación de las lluvias de 1999, una vasta área de tierras bajas agrícolas a lo largo del Río Se San se inundó cuando los niveles del Río Se San crecieron repentinamente debido a la liberación de un gran volumen de agua del reservorio de la represa Yali Fall en Vietnam. Desde entonces, también las huertas de vegetales y tabaco a lo largo del Río Se San se han inundado debido a fluctuaciones irregulares. Las inundaciones debidas a la liberación de agua de la Represa Yali Fall parecen haber ocurrido desde 1996 (comentario personal Ian Baird). Como resultado de los continuados escapes se ha vuelto cada vez más peligroso para los aldeanos el cruzar el río o pescar en él. La calidad del agua, especialmente cuando está alta, parece ser una seria amenaza para la salud que debería ser considerada (comentario personal Ian Baird). Además debido a que la gente no es informada con anticipación cuando se libera el agua, se han perdido un gran número de avíos de pesca y botes. Algunos aldeanos mudaron sus casas a áreas más altas y otros también están planeando hacerlo. Si más cantidad de gente se muda a tierras más altas, po-

drían remplazar la pesca por la caza presionando la población de vida silvestre en el Parque Nacional Virachey que está situado cerca de allí (Baird, 2000).

Vida Silvestre

Con la apertura de áreas previamente inaccesibles, no solo los cazadores furtivos sino también los equipos de investigación penetraron en 1999/2000 en las densas selvas de Camboya para registrar, contar, fotografiar su todavía abundante población silvestre. Se encontraron ecosistemas/cadenas alimenticias completamente intactos así como muchas especies amenazadas de extinción en otras partes de Asia. Se necesitan urgentes medidas de protección y conservación para salvar estos hábitats ambientales únicos. Sin embargo, mucha gente ve la vida silvestre como un equivalente a dinero. La caza furtiva y los acuerdos oficiales de vida silvestre a través del Departamento de Forestación y Vida Silvestre plantea serias amenazas ya que son grandes las exigencias de animales y partes de ellos que pueden ser utilizados como afrodisíacos, medicinas o para pruebas médicas. Ya que casi no existen medidas de protección institucionales, la conservación puede resultar difícil. Un signo de creciente conciencia de este problema es que el Primer Ministro Hun Sen asistió a la apertura de un zoológico para vida salvaje rescatada y confiscada, situado cerca de Phnom Penh. Pidió un alto en la caza furtiva, para proteger la vida silvestre de Camboya y mantener los animales en estado salvaje.

Situación Sanitaria

El cuidado de la salud en las áreas remotas continúa siendo precario. En 1999, una grave epidemia de cólera se diseminó entre la población de la provincia de Ratanakiri. El tardío reconocimiento de la seriedad de la epidemia por la población y los funcionarios sanitarios dio como resultado que 130 personas murieran. El número de víctimas hubiera podido ser menor si se hubiera actuado inmediatamente cuando se notificaron los primeros casos. Epidemias más pequeñas de otras enfermedades tales como tos convulsa y sarampión también han causado muertes e incapacidades entre las comunidades indígenas montañosas ya que las irregulares campañas de vacunación no llegan hasta ellas.

Red de Mujeres Indígenas

Durante el año 1999-2000, la Red de Mujeres Indígenas en Ratanakiri ha defendido activamente la representación y participación de las mujeres en consultas sobre el uso y manejo de los recursos de la tierra y la selva por los

pueblos indígenas. Pero una de sus principales actividades fue el cabildear con el gobierno nacional sobre el reconocimiento de los derechos comunales sobre la tierra de las comunidades indígenas en la nueva ley de tierras. Esto dio como resultado que una de sus miembros fuera elegida como miembro del Grupo de Trabajo de ONGs/OIs en Tierra y Recursos Naturales.

Algunos miembros de la Red de Mujeres Indígenas han estado asistiendo a talleres nacionales e internacionales y reuniones como la consulta del ADB en Mayo de 2000 en Chiang May, Tailandia. Miembros individuales también han tomado cursos de entrenamiento, entre otros sobre liderazgo y asuntos relacionados con los ancianos. Algunas de las mujeres indígenas que conocen el lenguaje *khmer* ahora están estudiando inglés ya que quieren poder participar en conferencias y reuniones de manera más activa.

Personas que han contribuido:

Conny v.d. Berg, PNUD/CARERE, Ratanakiri, Asesor en Género/Gestión de Recursos Naturales
Gordon Patterson, Proyecto de Productos No Madereros, Ratanakiri, Coordinador.
Graeme Brown, Departamento de Medio Ambiente, Ratanakiri, Asesor en Forestación Comunitaria.
Tiann Monie, PNUD/CARERE, Defensoría de la Tierra y Red de Mujeres Indígenas.

Referencias

- Asia Development Bank 2000. Cambodian Forest Concession Review Report. Royal Government of Cambodia, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Department of Forestry and Wildlife.
- Asia Development Bank 2000. Final Report of the Expert Panel on the Evaluation of the Draft Report and Recommendations for Follow up Action to the Cambodian Forest Concession Review
- Baird, I.G. 2000. Hydropower Development on the Se San River in Viet Nam, and Downstream impacts in Northeast Cambodia. NTFP Project, Ratanakiri, Cambodia.
- v.d.Berg, C. 2000. Draft report on findings of research on gender and natural resource management in Ratanakiri province. UNDP/CARERE, Ratanakiri, Cambodia.
- Council of Ministers/ADB land law consultant team 1999. Proyecto de Ley de Tierras, Capítulo III respecto a la propiedad colectiva, Sección I: Propiedad de las Comunidades Indígenas. Traducción no oficial del francés.
- Department of Environment 2000. Report on the End of Project Evaluation of the Community Based Natural Resources Management Project. Ratanakiri, Cambodia.
- Global Witness 1999. The Untouchables. Forest crimes and the concessionaires-can Cambodia afford to keep them?

- Government Departments/NGOs/IOs 2000. Cultural Resource Study: Impact of the Hero Taiwan Company Concession on Sites of Religious and Cultural Significance in O'Chum District, Ratanakiri. Cambodia.
- Koy, S. 1999. A casestudy of Virachey National Park, Cambodia. In Indigenous Peoples and Protected Areas in South and Southeast Asia. From Principles to Practice. IWGIA document no 97, Copenhagen, Denmark.
- Phnom Penh Post, editions April 14-27 April 2000 and 28 April - 11 May 2000.
- TERRA 2000. TERRA briefing, Damming the Se San, updated April 2000.
- TERRA 2000. TERRA briefing April 2000, Yali Falls hydropower project.
- Tiann, M. 2000. Report on the Land Rights of Indigenous Communities in Cambodia. An overview of actions and events from 1995 until 1999. UNDP/CARERE, IDRC, Ratanakiri, Cambodia.

BIRMANIA

Birmania¹ es un país rico en diversidad étnica. El régimen birmano que se auto denomina el Consejo Estatal de Paz y Desarrollo (SPDC) ha utilizado esta diversidad como justificación para la represión, alegando que su dominio es necesario para mantener el país unido.

Todos los grupos étnicos, con la excepción de los *anglo-birmanos*, comunidades inmigrantes del sur y el este asiático, son considerados indígenas para Birmania, en sus localidades específicas. La etnia *birmana* que domina el rico delta también domina el gobierno central. Son estos militares dominados por los *birmanos* quienes gobiernan el país con puño de hierro.

La junta ha utilizado una política de "birmanización" para suprimir y erradicar la identidad de otros grupos indígenas. También la religión ha sido utilizada como justificación para la opresión, en particular en el contexto de nacionalidades étnicas quienes no pueden ser budistas, por ejemplo, *chins* y *karéns* que son predominantemente cristianos, y los *rohingya* que son musulmanes.

Previo a la colonización por los británicos y la independencia en 1948, algunos estados étnicos y/o principados se consideraban a sí mismos como separados o semi-independientes del gobierno central. En 1947, Bogyoke Aung San (el Héroe de la Independencia de Birmania) y varios líderes étnicos estatales firmaron el Acuerdo Panglong, un documento que endosa la formación de una Unión de Birmania. El Acuerdo Panglong consagraba muchos derechos de los diferentes pueblos indígenas, que estaban incluidos en la Constitución de Birmania. El desacuerdo y la resistencia a la erosión de dichos derechos por subsiguientes administraciones (principalmente militares) ha

dado como resultado una situación de guerra civil continuada en muchos estados étnicos.

Por conveniencia, el término "étnico" es utilizado en este artículo para definir grupos étnicos no *birmanos* indígenas del país. Es preferible al uso del término "minoría étnica", ya que el total de población de grupos étnicos de nacionalidad no *birmanos* pueden ser más que la percibida como mayoría *birmana*. Los paréntesis que contienen fechas () que aparecen junto a incidentes descritos en este artículo indican las fechas en que esos incidentes fueron informados, ya sea en los medios dominantes o comunitarios.

Impactos de la Crisis de Derechos Humanos de Birmania sobre los Pueblos Indígenas

El régimen militar de Birmania, el Consejo del Estado de Paz y Desarrollo, es uno de los más notorios infractores de los derechos humanos del mundo. Las violaciones y flagrantes malas administraciones cometidas por la junta afectan las vidas de todos los ciudadanos birmanos (irónicamente, incluye al personal militar de baja graduación) dando lugar a la descripción "violador a igual oportunidad". Sin duda, la junta ha usados todas las etiquetas a su disposición para justificar el abuso a una gama de comunidades - ya sea por afiliación política, religión y etnia.

Es importante notar que en la mayor parte de las situaciones de conflicto y opresión, son generalmente las mujeres y los pueblos indígenas quienes sufren los peores impactos. Birmania no es una excepción: Las más brutales violaciones tienden a suceder frecuentemente en áreas rurales, especialmente en las áreas de frontera, donde hay una gran concentración de gente con antecedentes étnicos no birmanos.

En el contexto civil y político, la negativa de los militares a reconocer el resultado de una elección general que organizaron el 27 de mayo de 1990 ha desfavorecido mucho a los grupos étnicos de nacionalidad no birmana. La Liga Nacional para la Democracia (NLD) que ganó 81% de los lugares en el Parlamento tiene una política sobre la diversidad étnica mucho más progresista. Diecisiete por ciento de los escaños del Parlamento fueron obtenidos por partidos de base étnica, y solamente 2 por ciento por Partido de la Unidad Nacional con apoyo militar. Varios de los partidos étnicos han sido desterrados.

En tanto que los observadores consideran que los abusos civiles y políticos de la junta afectan en su mayor parte a los disidentes birmanos, esto también impide que los grupos nacionalistas étnicos ejerzan legítimamente sus derechos políticos. También se desea una mayor democracia en Birmania

porque implica un mayor espacio político y posibilidades para que los grupos étnicos y la administración birmana logren una solución pacífica.

La flagrante mala administración por parte de la administración militar, el dedicar mayores recursos a la maquinaria militar a expensas de la educación y la salud, y las más obvias violaciones a los derechos humanos han dado como resultado los siguientes impactos:

- Mayor militarización entre algunos grupos étnicos, especialmente en áreas vulnerables a ataques y saqueos por el SPDC;
- Pérdida de vida y seguridad;
- Pérdida de propiedad, acceso a tierras tradicionales y fuentes de sustento;
- Empeoramiento de la escasez de comida y la malnutrición;
- Supresión de la identidad cultural y la educación;
- Falta de cuidados básicos de salud y oportunidades de educación;
- Aumento de gente desplazada internamente y refugiados;
- Mayor vulnerabilidad al tráfico humano;
- Crecientes sentimientos de humillación y trauma psicológico y emocional.

Militarización y Guerra Civil

Del lado de la junta, se continúa sin disminuir los reclutamientos forzados y coercitivos en el ejército. Trágicamente, hombres jóvenes y muchachos de grupos étnicos son a menudo reclutados para enfrentarlos contra civiles y soldados rebeldes en otras áreas étnicas.

En la necesidad de defender las comunidades y tomar represalias contra ataques militares, muchos ejércitos rebeldes étnicos buscan inflar su propia capacidad por medio de contribuciones en recursos materiales, reclutas e información desde sus comunidades.

La incidencia de niños soldados es una de las más altas del mundo, siendo todas las partes culpables de esta violación. Esto fue destacado por un frenesí de los medios acerca del "Ejército de Dios" liderado por los mellizos de 12 años Johnny y Luther Htoo a principios de 2000.

Las aldeas sospechosas de apoyar a los rebeldes están sujetas a violencia brutal y castigos. Estas comunidades sufren por ser un "sándwich" entre el gobierno y las fuerzas rebeldes, debiendo proveer recursos y reclutas para ambos lados. Muchos pierden tanto la vida como la propiedad cuando estallan luchas entre lados opuestos. Recientemente, el SPDC ha ayudado a esta-

blecer grupos de milicianos étnicos como contra fuerzas para los ejércitos étnicos rebeldes.

Birmania se está convirtiendo en uno de los países más fuertemente minados del mundo. Las minas terrestres antipersonales son usadas por el SPDC y la mayor parte de los ejércitos rebeldes.

Violaciones a los Derechos Humanos

El patrón de violaciones a los derechos humanos cometidos por la junta es consistente con los patrones generales de guerra de baja intensidad infringidos a varias comunidades indígenas históricamente en todo el mundo. Las "motivaciones" de esos abusos pueden groseramente ser categorizadas como esfuerzos para

- Controlar a las comunidades indígenas por el miedo
- Desplazar las comunidades de sus patrias y donde obtienen el sustento para erosionar su identidad
- Crear reservas de mano de obra de bajo costo y/o esclava, mantenimiento de una zona de parachoques humano entre las tropas del gobierno y los ejércitos rebeldes
- Cortar los apoyos a los ejércitos rebeldes y grupos disidentes
- Limpiar tierras para venta o arrendamiento a migrantes o intereses comerciales, producción de cultivos comerciales
- "Sanitizar" áreas para los llamados proyectos de desarrollo que beneficiarán a la junta, por ejemplo el proyecto propuesto de Represa Salween que causará un inmenso daño a las comunidades indígenas y su medio ambiente.

Barreminas humanos: Debido al miedo de ser convertidos en barreminas humanos, más de 500 karen huyeron del estado central Karen a pesar de la traicionera estación de los monzones. La Unión Nacional Karen informa que se les había indicado a cinco divisiones de infantería ligera de la junta militar que sojuzgaran el área este año, la limpiarán de minas y utilizarán a los aldeanos como barreminas humanos (2 de setiembre 1999).

Acoso y Reubicación Forzosa: Continúa sin tregua la reubicación forzosa y el acoso a los aldeanos que son considerados simpatizantes de las fuerzas opositoras. Se emitió un orden de reubicación para 31 aldeas en la municipalidad de Kyar-in-seik-kyi (6 de abril de 1999), y a principios de mayo de

1999, se notificó a tres aldeas *shan* con tres días de anticipación, que debían reubicarse.

A treinta y cuatro aldeas en la municipalidad de Murg-Pan, se les dio entre tres y cuatro días para reubicarse y se les advirtió que cualquiera que permaneciera sería considerado un "elemento destructivo" (30 de abril de 1999).

Trabajo Forzado: Se exige mano de obra para la industrialización de las tierras agrícolas en el estado de Kachin municipalidad de Mohnyin. Se requiere a todos los hogares en la región del municipio de Indawgyi que contribuyan con mano de obra (29 de noviembre de 1999).

Los *chin* también sufrieron órdenes de mano de obra forzosa para la construcción de caminos (29 de mayo de 1999) y detención arbitraria de 100 aldeanos (26 de junio de 1999).

En enero de 2000, la Organización Nacional Arakan Rohingya (ARNO) informó que los *rohingyas* eran utilizados como mano de obra forzosa en un proyecto de desarrollo de las UNHCR del estado Arakan. El Jefe de la Inteligencia Militar local Mayor. Win Myint usó cientos de *rohingyas* de las aldeas Nanragone, Maunggyitaun, Alaygyaung y Seinyaung wai, como mano de obra forzosa en un proyecto carretero. Se obligó a los aldeanos a firmar papeles en blanco declarando recibos de dinero. Ni el UNHCR ni el SPDC parecen haber investigado o respondido a este informe.

Ataques a las aldeas: Un grupo de 60 soldados SPDC disparó sobre una aldea *lahu* en Tachilek, ya que se sospechaba que la aldea ayuda a la resistencia Shan (Mayo 6, 1999). Una aldea Akha sufrió una suerte similar cuando 30 soldados entraron en la aldea y mataron al jefe y a 3 aldeanos como ejemplo para otros que pudieran considerar la posibilidad de apoyar a los *shan* (mayo 6, 1999).

Una madre y su hija, que se creía llevaban comida para los soldados *shan*, fueron violadas y asesinadas (abril 13, 1999). Quince pescadores *shan* también acusados de proporcionar comida a las fuerzas de la resistencia *shan* fueron rodeados por 80 efectivos de tropas de la junta y golpeados y asesinados (abril 9, 1999). Más tarde, once aldeanos *shan* fueron golpeados y asesinados por soldados SPDC cerca de la frontera Thai de la Provincia de Chiang Mai (abril 13 de 1999).

Escasez de alimentos: La inanición se está propagando debido a la militarización del gobierno y la economía, de acuerdo con un amplio informe compilado por *El Tribunal del Pueblo sobre Escasez de Comida y Militarización en Birmania*. Los militares fuerzan a los granjeros a vender un porcentaje de sus plantaciones de arroz para su redistribución a la mitad del precio del mercado. También destruyen cultivos, reubican aldeas, y les roban efectivo bajo pretexto de medidas de contrainsurgencia (octubre 20 de 1999).

Hay informes del este de Estado Shan que los granjeros son forzados a vender una porción de sus cosechas a las autoridades locales a 1/3 del precio del mercado. Cuando los granjeros se quejan, se les dice que eran órdenes de Rangoon (noviembre 3, 1999).

En el municipio de Laikha (al sur del Estado Shan), se le dijo a los granjeros que vendieran una cierta cantidad por acre de su cosecha, y aún aquellos cultivos que fallaron no fueron eximidos (noviembre 3, 1999). Esto significa que los granjeros deben comprar arroz en el mercado (a precio de mercado) para poder vender su cuota a los militares a precio reducido.

Represión política: Tres líderes de partidos de nacionalidad étnica fueron arrestados luego de reunirse con el Asistente del Secretario General de las NU, Alvaro de Soto, cuando realizó una misión a Birmania. Naing Tun Thein, 82, Presidente del Frente Nacional Democrático Mon, y Kyin Shin Htan, Presidente del Congreso Nacional Zomi, fueron arrestados el 3 de noviembre. El Sr. Saw Mra Aung de la Liga para la Democracia Arakan y Portavoz del Comité que Representa al Parlamento del Pueblo (CRPP, creado en setiembre de 1998 cuando los militares ignoraron un ultimátum de Miembros del Parlamento electos de convocar al Parlamento) también fue arrestado y sentenciado a 13 meses. No se dieron razones para los arrestos (noviembre 12, 1999).

U Aye Tha Aung, quien representa cuatro partidos de nacionalidad étnica en el Comité que Representa el Parlamento del Pueblo, fue arrestado el 23 de abril de 2000. En el momento de la impresión continúa detenido *incomunicado* sin información acerca de su paradero o estado de salud.

Prohibición del lenguaje: En un área donde los carteles con los nombres de la aldea en escritura *shan* aparecían conjuntamente con señales en birmano, un Comandante SPDC ordenó que todos esos carteles fueran destruidos (abril 5 de 1999).

Aún en áreas de cese de fuego, el lenguaje étnico es declarado ilegal: En octubre de 1999, la Inteligencia Militar ordenó la clausura de una escuela étnica *mon* en la aldea de Kwan-Tar, municipalidad de Mudon. Se les infor-

mó a los padres de los alumnos que la escuela era una institución ilegal y que enseñar el lenguaje *mon* también era ilegal.

“Cese el Fuego”

En áreas en que el “cese el fuego” ha sido negociado entre el SPDC y los grupos étnicos locales, las violaciones a los derechos humanos, tales como mano de obra forzosa, extorsión y supresión de educación en lenguaje étnico, todavía siguen ocurriendo. En la práctica, la junta utiliza el cese el fuego estratégicamente tanto para propósitos económicos como militares. Por ejemplo, un grupo de cese el fuego y de comandantes de la junta local abrieron garitos en la municipalidad de Mong Pan (abril 28 de 1999).

Cese el fuego Shan: Un informe de un comandante del Norte de SSA explica como el territorio de SSA Norte fue reducido a un décimo de su antiguo tamaño, y que la junta prohíbe la tala en el área. Pero a veces hay talas realizadas por tropas birmanas, en otras partes del Estado Shan, indicando que las razones de la prohibición son cortar un posible ingreso para los SSA del Norte y para la preservación del medio ambiente. El SSA también tiene prohibido reclutar, en tanto que las gentes de la localidad son forzadas a servir como milicia en las “Unidades Anti-Insurgencia” (octubre 21, 1999).

Refugiados

El año pasado aumentó el número de gente que huía de Birmania. En Tailandia solamente, hay cientos de personas que todos los meses cruzan la frontera buscando refugio. Si bien es la prerrogativa de los países receptores el categorizar a aquellos que huyen de Birmania como “trabajadores inmigrantes ilegales”, es indudable que la mayor parte de los que abandonan el país están huyendo de condiciones de guerra civil, abusos a los derechos humanos y pobreza extrema que son el resultado de la brutalidad y mala administración del régimen.

En Tailandia, por ejemplo, a los refugiados de la etnia *shan* se les niega el reconocimiento de refugiados y no existe campo de refugiados para ellos. Sucede lo mismo para otros grupos étnicos. Estos grupos están excluidos de la cifra oficial de refugiados de 120.000.

Entre tanto, tanto los IDP en Birmania como los refugiados ubicados en la frontera Thai son vulnerables a ataques, raptos y extorsión por parte de los SPDC y las milicias apoyadas por el SPDC. La junta también le ha negado ciudadanía a los refugiados o “trabajadores migrantes” en varias oportunidades.

Refugiados a lo largo de las fronteras: Las condiciones en los campos de refugiados pueden diferir de una región a otra. A la gente que vive en campamentos en Tailandia, generalmente se les proporciona arroz y sal. La mayor parte de los campamentos han llegado al tope de su capacidad, si no la han ya superado. Como las ONGs pueden proporcionar comida para la cantidad de gente que hay oficialmente en los campamentos, los recién llegados no contabilizados no reciben raciones. Tienen, o bien que encontrar comida en la jungla, o depender de la generosidad de otros refugiados.

El gobierno *thai* continúa amenazando con repatriar a los refugiados, con el Jefe del Consejo Nacional de Seguridad que declara que la situación en Birmania es “normal”.

Personas Desplazadas Internamente: Las organizaciones de derechos humanos estiman que entre 600.000 a un millón de personas están internamente desplazadas en Birmania. Algunas de esas comunidades han sido reubicadas por la fuerza, por los militares *varias veces*.

En tanto que algunas personas desplazadas internamente (IDPs) se mudan de aldea en aldea, otros deben esconderse en la jungla. Otros viven en sitios de reubicación designados por el régimen militar. En esos sitios, no se les proporciona ni techo, ni comida ni empleo, haciendo la vida extremadamente difícil. Algunas personas vuelven a las áreas de las cuales salieron, para cosechar sus cultivos. Esta es una actividad peligrosa, ya que muchas mujeres han sido interceptadas en camino, acusadas de proporcionar ayuda a grupos de resistencia étnica, acosadas y asesinadas.

La gente que huye a la jungla, enfrenta dificultades extremas para encontrar alimento y luchar con las enfermedades. Algunos pueden hurgar alimentos de la selva, y algunas veces vuelven a hurtadillas a los sitios de reubicación por arroz. El agua potable y la higiene son también serios problemas. Para evitar ser detectados por los soldados, la gente a menudo no construye casas y evita el hacer fuegos, aún cuando haga frío. Cuando los IDPs deciden cruzar una frontera internacional para convertirse en refugiados, su viaje es peligroso. Deben viajar de noche si los soldados están cerca. Algunas áreas han sido fuertemente minadas.

“Trabajadores Migrantes”: Se estima que hay alrededor de 800.000 “trabajadores migrantes ilegales” de Birmania en Tailandia, trabajando por muy poco o nada. El gobierno *thai* frecuentemente realiza deportaciones en masa de esta gente pero generalmente vuelven, luego de pagar pesados sobornos a los funcionarios, tanto de Tailandia como de Birmania.

Mujeres

La violencia autorizada por el estado es una de las más serias amenazas para el bienestar de las mujeres, especialmente en áreas étnicas. Esta violencia puede ser dirigida a la población en su totalidad, como con el trabajo forzoso y la reubicación forzosa, pero también puede estar específicamente dirigida a las mujeres. La humillación y violencia contra las mujeres han sido documentadas repetidamente como armas para aterrorizar a las comunidades.

Las mujeres han sido torturadas, violadas y asesinadas, y las mujeres que hablan contra la injusticia también han sido objeto de violencia similar, como ejemplos de lo que sucede con los "alborotadores". Cuando las comunidades buscan justicia, no son los que han realizado actos de violencia los que sufren, sino las comunidades.

La inestabilidad económica y la creciente pobreza también son grandes amenazas para el bienestar general. Las mujeres llevan gran parte de la carga de mantener a sus familias, pero les faltan oportunidades educativas. Sin embargo, tienen grandes responsabilidades, que las llevan a aumentar la migración hacia las ciudades y los países vecinos. La explotación por parte de los traficantes en más la regla que la excepción para estas mujeres.

Derechos Económicos de las Mujeres

Son a menudo las mujeres, en áreas de conflicto, quienes deben proveer el sustento, cuando se llevan a sus maridos para hacer trabajos forzosos, o son asesinados.

La falta de oportunidades de empleo a menudo lleva al tráfico de mujeres desde Birmania, tanto internamente desde las áreas rurales a las ciudades como internacionalmente. Las mujeres son traficadas en varios campos incluyendo la construcción, la agricultura, el trabajo fabril y el trabajo sexual. Para las mujeres el viajar a través de contactos con intermediarios es una forma común de viajar por razones económicas, pero no es un medio salvo ni seguro, que a menudo tiene consecuencias devastadoras. En este intento de prevenir a las mujeres de ser traficadas a los países vecinos, el régimen militar creó una ley prohibiendo a las mujeres entre 16 y 25 años a cruzar las fronteras a menos que estén acompañadas por sus guardianes legales. El régimen reivindica que esta ley es para proteger a las mujeres, pero en realidad solamente las hace más dependientes de los traficantes para hacerlas pasar a través de los puntos de control y las hace aún más vulnerables a la explotación.

Trabajo Forzoso: En áreas de conflicto, el trabajo forzoso está a menudo acompañado de extrema violencia y lleva a la escasez de comida minando la

capacidad de la familia de producir su propia comida o de obtener trabajo pago para comprar comida. Las mujeres son reclutadas ellas mismas para trabajar, o deben mantener el hogar en tanto que el marido está haciendo trabajo forzoso. En muchos casos, los hombres huyen de la aldea para evitar los órdenes de trabajo forzoso, pero en esos casos las mujeres son reclutadas en su lugar. Los trabajadores forzosos son golpeados y las mujeres a menudo son víctimas de violaciones.

Acceso a Asistencia Médica: El acceso a la asistencia médica es en general limitado, especialmente en áreas rurales y conflictivas. Aproximadamente 35% de la población no tiene acceso a ningún tipo de asistencia médica pública primaria.

Las mujeres, en áreas étnicas donde existen problemas de trabajo forzoso y reubicación, tienen extremas dificultades para conservar su propia salud y la de sus familias. Allí no sólo hay falta de atención médica, sino que no hay suficiente comida y techo, contribuyendo a la mala salud en general. El trabajo forzado y el temor a la violencia por parte de tropas militares del régimen, fuerzan a muchas comunidades a huir a la jungla. En tanto que están allí, la gente muere de enfermedades que usualmente no son una amenaza de vida, tales como varicela, fiebre y diarrea.

La Violencia Contra las Mujeres

La violencia militar autorizada contra las mujeres campea en toda Birmania. Es ejercida con el propósito de dar ejemplo a aquellos que desafían la autoridad. La violencia puede tener lugar en cualquier parte, pero es particularmente frecuente durante los trabajos forzados, en las detenciones y en áreas de conflicto o en áreas donde hay un gran número de tropas militares. Rara vez se logra justicia luego de que tiene lugar la violencia. Mucho más frecuentemente, la víctima, su familia, o comunidad sufren si se informa sobre la violencia a las más altas autoridades.

La Violencia y el trabajo forzoso: Además de ser una grave forma de opresión económica, el trabajo forzoso es también una fuente de terror para las comunidades debido a la violencia que generalmente lo acompaña.

El Relator Especial para la Comisión de las NU sobre los Derechos Humanos en Birmania, Rajsoomer Lallah, también ha documentado violencia contra las mujeres en su informe intermedio a la Asamblea General de las NU. Cita el caso de una mujer que huyó a Tailandia luego de haber sido

forzada a trabajar como changadora cuatro veces cuando todavía estaba amamantando a su bebé. También fue golpeada. En otro caso, mujeres de la etnia *shan* estaban entre un grupo de changadores obligados a llevar pollos y comida deshidratada para la unidad militar de Murngtong. Los changadores debían dormir en el suelo, atados con un yugo, pero a las mujeres se las dejaba aparte. Durante la noche sus gritos eran escuchados por un granjero que también era parte del grupo. Aunque no se declaró aquí, no es raro que las mujeres changadoras también sean violadas por los soldados.

Violencia en las Detenciones: Las mujeres pueden ser detenidas por sus actividades políticas, compromiso con movimientos étnicos de resistencia o aún simplemente por supuestos vínculos con grupos contrarios al régimen. Cuando son detenidas, las mujeres son extremadamente vulnerables a violación y acoso. La violencia es utilizada no sólo para aterrorizar a las mujeres y sus comunidades, sino para desmoralizar a los hombres, como para decirles que no son suficientemente fuertes para cuidar a sus propias mujeres. Una vez, en mayo de 1999, cuatro matrimonios fueron detenidos cuando el capitán de un batallón no reconoció sus pases emitidos por otro batallón. Se les detuvo por tres días y tres noches, y las mujeres fueron llevadas a otro lugar y violadas todas las noches. Fueron liberados solamente cuando sus familiares pagaron 10.000 kyat por pareja.

Otros Actos de Violencia Militar: Las mujeres también son víctimas de violencia cuando se encuentran con soldados o cuando las tropas entran en las aldeas. A fines de octubre de 1999, cuatro mujeres que habían sido forzadas a reubicarse, volvieron a sus campos para cosechar su arroz. Se encontraron con 30 efectivos de las tropas del SPDC y fueron a continuación violadas y asesinadas. El capitán del batallón las acusó de proporcionar arroz a la resistencia *san*. Cuando las tropas volvieron al sitio de reubicación, le dijeron a las autoridades y a los líderes de la comunidad que habían ido a matar rebeldes, pero que como todos los hombres se habían ido, solamente habían podido matar a cuatro de las esposas. La gente del pueblo tuvo que ir a buscar los cadáveres ellos mismos para poder determinar las identidades de las mujeres muertas.

Entre las tropas del régimen, los más temidos en las áreas *karen* son los Sa Thon Lon, la Oficina de Investigaciones Especiales del Directorio de Servicios de Inteligencia de la Defensa y sus escuadrones de Represalia a la Guerrilla. Los escuadrones de Represalia a la Guerrilla trabajan en pequeños gru-

pos con el propósito explícito de ejecutar a todo aquel que se sospeche una conexión actual o pasada con el KNU o el KNLA.

Los escuadrones de Represalia a la Guerrilla son conocidos por ser especialmente brutales. Si solamente sospechan que alguien apoya o está relacionado con actividades del KNU o KNLA, sus métodos de ejecución son a menudo truculentos. La gente ha sido repetidamente apuñalada y desmembrada, sin hacer preguntas.

Consecuencias de informar sobre violencia sexual por parte del personal militar: En general, los sobrevivientes de violencia sexual enfrentan no sólo el impacto físico de la violencia, sino que son también estigmatizados por sus experiencias. En los casos en que las mujeres tienen el coraje de hablar y registrar quejas contra agresores que son personal militar, algunas veces se les da una pequeña suma de dinero a su familia por "compensar". Más a menudo, sin embargo, los agresores no enfrentan ninguna consecuencia y aquellos que informan de los delitos son aún más acosados.

En un caso en junio de 1999, cuatro mujeres fueron violadas luego del interrogatorio acerca de sus vínculos con las fuerzas de resistencia *shan*. El padre de la más joven de las víctimas se quejó al jefe y a los miembros del Comité de la Aldea, entonces todos fueron al batallón y registraron una queja ante el Comandante. El Comandante alineó a 70 soldados y le pidió a la joven que identificara a su violador. El hombre, sin embargo, no había sido alineado a propósito, y por lo tanto no pudo ser identificado.

El jefe y los miembros del Comité de la Aldea fueron entonces acusados de difamación a los militares y detenidos en prisión en la base militar. Esto no terminó aquí. Al día siguiente, el jefe fue golpeado hasta que perdió el sentido y se le ordenó a las familias que pagaran 2.000 kyat cada una para liberar a los detenidos. Entonces las cuatro mujeres que habían sido violadas también fueron multadas en 500 kyat cada una.

Matrimonio forzoso: A veces se fuerza a las mujeres para que se casen, especialmente en áreas en conflicto, cuando un oficial birmano se encapricha con una muchacha local y la pide en matrimonio. Algunas veces la familia o comunidad de la mujer la alientan para que se case si tienen miedo a las repercusiones de su negativa. Otras veces, pueden protestar, pero las mujeres son llevadas por los militares y forzadas a casarse. En otros casos, los líderes de la aldea tratarán de arreglar un matrimonio entre una mujer y el hombre que la violó, en un intento por "normalizar" la situación.

En una comunidad, la situación fue explicada como sigue:

“Les gusta casarse con mujeres que son demasiado jóvenes. Un soldado quería tomar por esposa a una niña kayan de 12 años de edad, llamada C-. La gente les dijo que la niña era demasiado joven, que no se la llevaran, pero su comandante forzó a la gente a dársela a su soldado. La niña tuvo que estar de acuerdo, aunque no quería. Otra muchacha, L-, estaba estudiando en 8º grado y debió dejar de estudiar (para casarse con un soldado). Tenía 14 años. Una muchacha de 18 años, llamada H- también debió casarse con un soldado. Ellas no querían casarse con los soldados pero el comandante dijo que debían casarse con sus soldados, por lo que tuvieron que hacerlo. Eso fue el año pasado. Una de las muchachas está próxima a tener un hijo. Sus padres no están muy contentos con ello.”

Otros han atestiguado que hay una política de alentar a los soldados a casarse con mujeres de nacionalidad étnica. Se les prometen recompensas monetarias o promociones, cuya escala depende de la educación y rango social de la mujer. Esto es significativo por dos razones. Una es porque la etnicidad de los hijos se determina por la de sus padres, y el casamiento entre soldados birmanos y mujeres de nacionalidad étnica contribuye al programa militar de birmanización en regiones étnicas. También es significativo porque los soldados buscan el matrimonio por promoción o ganancia, los matrimonios terminan cuando las tropas son trasladadas fuera del área. Las mujeres son entonces abandonadas con sus hijos y sin ninguna compensación por parte de los padres.

Nota Final: Un motivo de Esperanza

A pesar de la extrema opresión a que son sujetos los grupos indígenas en Birmania, todavía hay motivos de esperanza. El creciente compromiso con los derechos humanos y el proceso democrático entre los diversos grupos étnicos tiene implicancias positivas para el futuro de esas comunidades. Las comunidades locales han encontrado formas de continuar con su resistencia al SPDC, a menudo en formas no violentas. Su capacidad para documentar abusos y contrabandear tal información a grupos exiliados es considerable. También los es la creciente cooperación entre grupos étnicos, y entre grupos étnicos y la oposición democrática. Esta cooperación más estrecha y la el proceso de creación de coalición, si bien con fallas, es un progreso definitivo en la lucha contra el SPDC. (Hasta hace una década, era común ver ejércitos

étnicos compitiendo uno contra otro por recursos en lugar de contra el principal enemigo). Otro desarrollo a apoyar es el trabajo por la educación pacífica y fomentar la capacidad de realizar negociaciones y resolución pacífica de conflictos entre grupos étnicos. Por lo tanto es esencial la participación de grupos étnicos birmanos en foros internacionales y actividades de relacionamiento para obtener conciencia y apoyo internacionales.

Notas

1 La junta cambió el nombre del país de “Birmania” a “Myanmar” hace aproximadamente una década. Sin embargo, este cambio no es reconocido por el movimiento democrático. El cambio de nombre fue hecho sin consultar a los ciudadanos del país. Myanmar también es considerado un nombre chauvinista por muchos grupos étnicos.

2 Abreviaturas utilizadas:

KNU:	Karen National Union
DKBA:	Democratic Karen Buddhist Army (milicia pro-junta)
SPDC:	State Peace and Development Council (la junta)
NLD:	National League for Democracy (el mayor partido democrático)
KNLA:	Karen National Liberation Army
ARNO:	Arakan Rohingya National Organisation
CNF:	Chin National Front
UNHCR:	United Nations High Commissioner for Refugees
SSA:	Shan State Army

Fuentes

Gran parte de este informe fue extraído de las siguientes publicaciones Altsean-Birmanas:

REPORT CARD: *Looming Crackdown in Burma*. A5, 56 pp. Publicado en Bangkok 1999 SEP

REPORT CARD: *Burma: New Hope, Old Reality*. A5, 76 pp. Published Bangkok 2000 ENE

SPECIAL BRIEFING: *Women's Report Card on Burma*. A5, 28 pp. Publicado en Bangkok 2000 ABR

NAGALIM¹

El proceso de paz India-Nagalim ha enfrentado muchos retrocesos en los últimos doce meses.

Como resultado, las conversaciones de paz han llegado a un punto muerto. En Julio de 1999, Kaushal Swaraj renunció como Emisario Especial del Primer Ministro de la India, A.P. Vajpayee para las conversaciones de paz. Según Kaushal Swaraj, el Primer Ministro Indio revió su afirmación de que el cese del fuego no tendría límites territoriales. India repetidamente no ha respondido a la propuesta adelantada por el equipo de Naga en Marzo de 1999 sobre temas sustantivos. Ahora con el encarcelamiento de Th. Muivah, el líder del equipo de paz de Naga, en Thailandia desde el 19 de enero de 2000, las conversaciones de paz se han pospuesto indefinidamente.

Este artículo presenta una actualización en la implementación del cese del fuego con una corta revisión del diálogo de paz.

Violación del Alto al Fuego

No se ha informado ningún enfrentamiento importante entre el Consejo Socialista Nacional (NSCN-IM) y las fuerzas indias de seguridad, durante los últimos 12 meses. Sin embargo, muertes de civiles a manos de "comandos revolucionarios" y encuentros menores e incertidumbres sobre el futuro del cese del fuego han oscurecido esta paz relativa.

Muchos civiles de Naga han sido asaltados y asesinados por comandos *kukis* incitados y ayudados por las fuerzas de seguridad indias. En uno de estos ataques *kukis*, todos los pasajeros *naga* fueron sacados de un autobús entre Imphal, la capital Estatal de Manipur, y Nongdam y ejecutados a quemarropa, matando siete al instante y dejando dos otros en condiciones críticas (La Tribuna de Assam, 2 de junio de 1999). Otro grupo clandestino, el Frente de Liberación Nacional Unido (UNLF), con base en Meitei, mató a dos lugareños de Naga en Manipur el 17 de Julio de 1999 como consecuencia de su ultimátum a que los *nagas anal* deben declararse Meiteis. El UNLF torturó muchos más lugareños de Naga y mató tres cuadros del NSCN.

Acto seguido, las fuerzas de seguridad indias arrestaron seis miembros del NSCN, mató dos KYKL (Kanglei Yawol Kana Lup) considerados aliados del NSCN y rescató un miembro del UNLF detenido por el KYKL (La Tribuna de Assam, 3 de agosto de 1999; para más información vea Sol del Noroeste 04-08-1999).

El NSCN (I-M) ha demandado la liberación inmediata de diecisiete de sus miembros detenidos por las fuerzas de seguridad indias desde Noviembre de 1999 (El Telégrafo 01-07-00).

Por otro lado, el NSCN (I-M) ha sido acusado de llevar a cabo emboscadas en las que murieron ocho hombres de las fuerzas de seguridad el 27 de Julio de 1999 en Assam, y el 5 de mayo de 2000 en la que murieron seis soldados cerca de Gauhati (Prensa Asociada, 27-07-1999, y 19-05-2000). El NSCN también ha sido acusado de llevar a cabo la emboscada al convoy del Primer Ministro del Estado de Nagalandia S.C Jamir el 29 de noviembre de 1999 donde murieron dos guardias.

La aplicación del Acuerdo de Cese del fuego entre el NSCN (I-M) y el Gobierno de la India ha sido desde el principio socavado por interpretaciones conflictivas de las reglas básicas del Cese del fuego, y las diferencias acerca del área de cese del fuego.

Las fuerzas de seguridad indias han dado interpretaciones contradictorias de las Reglas básicas cuando se llega a los elementos considerados "criminales". Algunas unidades de las fuerzas indias han luchado abiertamente con la facción de Kaplang contra el NSCN (I-M). Se dice que muchos miembros importantes de la facción de Kaplang, uno de los mayores aliados del UNLF, están en la nómina de pago del Primer Ministro del Estado de Nagaland, S.C. Jamir, quien a menudo opera con agentes estatales encubiertos. Se le acredita la muerte de 12 miembros de NSCN por lo menos (I-M) durante los últimos 12 meses. Por otro lado, aproximadamente 30 de sus cuadros, incluyendo, su Secretaria General Dally Mungro, han sido asesinados matado por el NSCN (I-M) en el mismo periodo. El Gobierno Estatal de Nagaland dirigido por S.C. Jamir está, en la actualidad "bajo investigación" por financiar la facción de Kaplang (El Expreso Indio, 1 de julio de 1999).

Cobertura geográfica del Cese de hostilidades

La India, obviamente, ha permanecido deliberadamente ambigua sobre el área de cobertura del cese de hostilidades. El texto del Acuerdo del Cese de hostilidades simplemente dice que "se ha decidido mutuamente al cese de hostilidades entre el gobierno de India y el Consejo Socialista Nacional de Nagaland." Así, el enfoque del Acuerdo está en dondequiera que el ejército de NSCN ha estado luchando contra el ejército indio, y no limitado al territorio de un estado. En otras palabras, el Acuerdo del Cese de hostilidades no sólo aplica al territorio del Estado de Nagaland sino a todas las áreas habitadas por *naga* en India (que en la actualidad están divididas por cuatro estados) donde los dos ejércitos han estado luchando. En octubre de 1998, hablando por el Primer

Ministro de India, Kaushal Swaraj afirmó que el cese de hostilidades es entre India y el NSCN, y que por consiguiente se aplica a dondequiera que ellos estén y no confinado a los límites territoriales del estado de Nagaland (El Telégrafo, 24 y 29 de julio de 1999).

El Mecanismo de Supervisión del Cese de hostilidades

El 29 de noviembre de 1999 se hizo una incursión en la oficina del representante de NSCN en el Mecanismo de Supervisión del Cese de hostilidades (el MM) en Kohima, por Assam fuertemente armados con Rifles, inmediatamente después que las noticias de emboscada al convoy de Primer Ministro Jamir llegaron a la ciudad. Era un intento obvio por culpar al NSCN de la emboscada. Aunque no pudo presentarse ninguna evidencia contra NSCN, la oficina forzosamente estaba cerrada el 1 de diciembre de 1999. Con esto el MM ha dejado de funcionar completamente. Esto ha elevado la tensión que los ejércitos opositores tienen que soportar aferrándose al frágil cese de hostilidades. Ellos se enfrentan ahora con el peligro creciente de los encuentros accidentales ya que ellos ya no están unidos por una línea de comunicación directa. Hay muchas lagunas en el funcionamiento del MM y tendría que ser puesto a punto cuando se reavive para servir el proceso de la paz eficazmente.

Las negociaciones para una Solución Política del Conflicto

Se han mantenido seis rondas de conversaciones desde el comienzo del cese de hostilidades en agosto de 1997. No hubo conversaciones de paz en los primeros diez meses debido a la inestabilidad política en India. Sin embargo, incluso cuando los equipos de paz se encontraron en la mesa de negociaciones, el equipo indio no estaba suficientemente preparado para discutir los problemas substantivos. Los *nagas* han sido pacientes con estas demoras. En marzo de 1999, en la ronda de conversaciones de Amsterdam, el equipo de paz *naga* presentó propuestas en muchos de los problemas substantivos, pero el gobierno de India hasta ahora no ha respondido. Los hindúes de línea dura, comenzando por L.K.Advani, el Ministro del Interior indio del partido gobernante, están por continuar la ocupación militar de Nagalim. Con las tales obstrucciones constantes, los otros líderes indios que están, por lo general, ignorantes de los asuntos *naga*, temen entrar en negociaciones serias.

Para empeorar las cosas, líder de NSCN Th. Muivah ha sido arrestado en el Aeropuerto de Bangkok por poseer un pasaporte falso el 19 de enero de 2000. Él fue a Bangkok para encontrarse con los miembros principales de la sociedad civil *naga* para la próxima ronda de negociación con los representantes del Primer Ministro de la India, que se fijó para del 30 enero al 2 febre-

ro en Amsterdam. A su salida bajo fianza, el 26 de enero, Muivah fue al aeropuerto Hat Yai con un pasaporte ilegal para viajar a los Países Bajos para los tres días de negociación de alto nivel con el gobierno indio. Pero nuevamente fue detenido en el aeropuerto el 30 de enero y sentenciado a un año de cárcel por posesión de un pasaporte no válido.

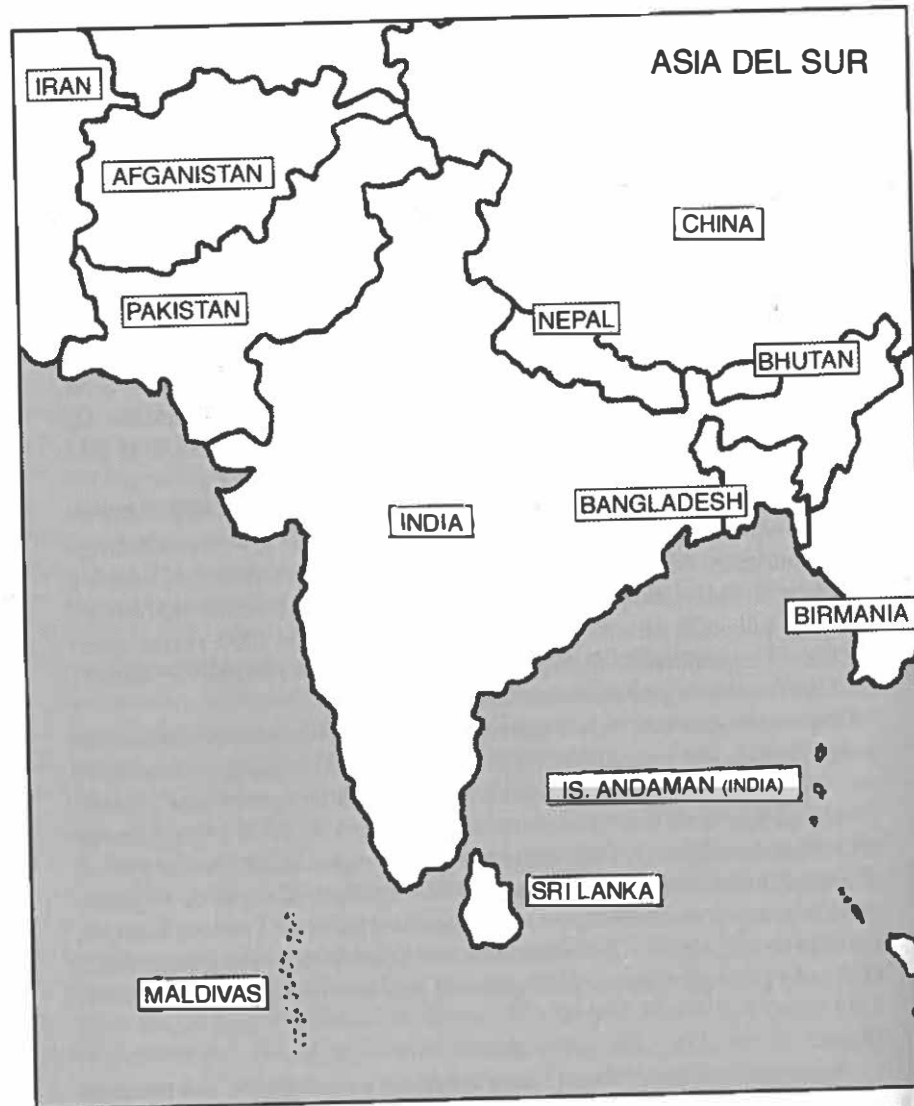
El arresto de Muivah fue inmediatamente seguido por insinuantes historias sobre los *nagas* y Muivah en los medios de comunicación nacionales y regionales en un intento obvio por crear una atmósfera hostil hacia el pueblo *naga* y a favor de una larga detención de Muivah. Se cree que los agentes gubernamentales indios están detrás de esto. Además, según la información recientemente obtenida de fuentes confiables es también muy probable que los agentes gubernamentales indios también habían tenido algo que ver en el arresto de Th. Muivah. Y hasta ahora, las solicitudes de los intelectuales indios y comunidades de ONGs al Gobierno de India para que intervenga para la pronta liberación de Muivah, han sido desatendidos.

El propósito y las circunstancias que llevaron a Muivah a viajar bajo un nombre supuesto han recibido la simpatía y el apoyo de las humano corrige las comunidades de ONGs de derechos humanos en Thailandia. Los líderes y activistas se han reunido y organizado la defensa legal y social de Muivah. En la última audiencia del caso de Muivah el 25 de mayo de 2000, varios observadores internacionales incluyendo al Senador John Nimrod de Illinois, EE.UU. estuvieron presentes en el tribunal.

Las organizaciones de la sociedad civil *naga* se han reunido para iniciar un diálogo pueblo a pueblo en India traer las ideas frescas al proceso de la paz. Un importante grupo de *nagas* traída de todas las profesiones y condiciones sociales hizo una "Jornada de Conciencia" a Delhi el 29 de enero de 2000 e interactuó con las comunidades de ONG y otros miembros del público durante tres días. Desde entonces han tenido lugar interacciones de pequeños grupos en varias ciudades indias y se planean varias otras. El Movimiento de los Pueblos Naga por los Derechos Humanos (NPMHR), y The Other Media, Delhi son los organizadores principales de esta iniciativa.

Notas

- 1 Nagalim quiere decir "Naga la tierra ancestral" y es el término que los *nagas* acordaron usar al referirse a la tierra en que ellos han vivido tradicionalmente. Abarca, por consiguiente, todas las áreas habitadas por los *naga*, tanto en India como en Birmania y reemplaza el término anteriormente usado "Nagaland", que también es el nombre dado por el gobierno indio al Estado de la Unión que creó en una parte limitada de Nagalim en 1963.



Países tratados en esta publicación: Bangladesh, Nepal, India y Sri Lanka

ASIA DEL SUR

BANGLADESH

Chittagong Hill Tracts

Un acuerdo de paz firmado en diciembre de 1997 entre el gobierno y el Jana Samhati Samiti (JSS)¹ ha sido fundamental en gran medida para la normalización de la situación en Chittagong Hill Tracts (CHT). Sin embargo, dos décadas de matanzas masivas, violaciones, detenciones ilegales y tortura han dejado su marca en los indígenas *jumma*, y existe una urgente necesidad de medidas efectivas para desarrollar confianza en la sinceridad del compromiso del gobierno con el proceso de paz.

Un elemento clave en este proceso es la continua presencia de las fuerzas armadas. Esto está en directa contravención con el acuerdo de 1997 que estipula que todos los campamentos del ejército sean retirados de Hill Tracts con la excepción de la fuerza de seguridad de la frontera (BDDR) y los seis establecimientos permanentes del ejército (uno en cada una de las tres sedes de distritos y en Alikadam, Dighinal y Ruma). Se estima que hay 500 campamentos "temporarios" del ejército en CHT, de los cuales 32 han sido retirados. Los otros permanecen y no existen indicios de cuando también serán retirados de CHT. El ejército continúa ejerciendo un considerable poder e influencia en Hill Tracts, incluyendo en la administración civil – un área fuera del ámbito de las fuerzas armadas en la mayoría de los países democráticos.

La orden ejecutiva de 1973 que provee la base formal para la militarización de CHT permanece vigente y no ha sido anulada ni revocada. Si se tiene en consideración el hecho de que Hill Tracts es un área de 5.089 millas cuadradas (aprox. 13.295 km. cuadrados), con 974.445 habitantes, de los cuales 536.231 son indígenas *jumma* (censo de 1994), la decisión política de mantener un gran número de fuerzas militares y paramilitares en Hill Tracts dada las actuales circunstancias, parece excesiva e injustificable bajo ninguna circunstancia y especialmente en un país empobrecido como Bangladesh con problemas básicos como falta de agua potable, desnutrición, alta mortalidad infantil y analfabetismo. Esto también indica el énfasis puesto en el uso de la fuerza institucionalizada en CHT y continúa echando sombra sobre el proceso de paz que existe actualmente en la región.



Todavía no se han retirado: Campamento del ejército ubicado frente a los arrozales de una comunidad Chakma, enero de 1999 (Foto: Archivo de IWGIA).

Implementación del Acuerdo de Paz

Han pasado más de dos años desde que el Acuerdo de Paz fue firmado, y a pesar de la formación de un comité para su implementación, el proceso de implementación ha sido marcadamente lento. En realidad, el JSS describe al proceso como habiendo llegado a una detención en su informe sobre la implementación del acuerdo de CHT (febrero del 2000).

La fortaleza más importante del acuerdo está en establecer las modalidades para la autonomía indígena en CHT a través de un enfoque triple que comprende un ministerio a nivel central, un consejo a nivel regional y tres consejos a nivel de distrito. Sin embargo, aunque estos organismos están actualmente operando, en términos reales, sus poderes y autoridad están circunscritas y su participación en la esfera de toma de decisión y confección de política siguen limitadas. Alrededor del año pasado, se han tomado algunas medidas legislativas para implementar el acuerdo, pero la legislación correspondiente todavía no está en su lugar y el acuerdo sigue siendo

implementado sólo de nombre, sin medidas concretas para poner en práctica sus previsiones.

Consejos de Distritos de CHT. El acuerdo de paz fortalece la base de poder de los tres Consejos de Distritos (HDC) que fueron formados en 1989 y aumenta substancialmente los temas bajo su autoridad. Sin embargo, áreas claves bajo su control y administración como tierra y recursos naturales, protección ambiental, desarrollo, salud, ley y orden, pesca, turismo, comercio e industria, negocios y cultivos jhum (agricultura swidden), entre otros, no han sido transferidos a los HDCs y siguen en manos de funcionarios del gobierno, es decir, el Comisionado Adjunto, etc. También hay informes de enajenación de tierras por las autoridades del distrito en clara violación de las Leyes HDC (tal como fueron enmendadas) que requieren consulta con el HDC pertinente y su consentimiento antes de que se pueda realizar cualquier adquisición o transferencia de tierras.

Consejo Regional. El acuerdo prevé el establecimiento de un Consejo Regional con autoridad coordinante y supervisora sobre los tres Consejos de Distrito, la policía y la administración civil, la Junta de Desarrollo de CHT, las ONGs activas en CHT, la ayuda para desastres y la industria pesada. El CR tiene un importante rol en materias legislativas: el derecho a ser consultado antes de que cualquier ley sea adoptada que pueda afectar a CHT:

En mayo de 1999, se formó un consejo regional interino con el líder de JSS, Sr. Shantu Larma como presidente. Aunque actualmente está funcionando, el CR no ha sido plenamente capacitado y muchos de sus poderes y funciones siguen en manos de la administración de los distritos, incluyendo asuntos de tierra y desarrollo. Por ejemplo, la Junta de Desarrollo de CHT que es la más importante institución de desarrollo de la región con pleno control y administración sobre todos los proyectos de desarrollo, incluyendo financiación, permanece fuera de la autoridad del CR.

Ministerio de Asuntos de CHT. Tal como fue especificado en el acuerdo, se estableció en 1998 un ministerio para asuntos de CHT (MICHITA), y el miembro parlamentario de Khagrachari, Sr. Kalpa Ranjan Chakma es el ministro. El ministerio tiene la supervisión general y la autoridad ejecutiva sobre los organismos regionales y de distrito, incluyendo la adjudicación de fondos. Tiene que funcionar con la participación de un comité asesor compuesto de los tres Rajaes tradicionales, representante del presidente del CR, los tres presidentes de los Consejos de Distrito y tres representantes no-jumma. Sin

embargo, tres años después del establecimiento del ministerio, el comité asesor todavía no ha sido formado.

Comisión de Tierras. El acuerdo también prevé el establecimiento de una comisión de tierras para adjudicar demandas de tierra bajo la dirección de un juez retirado. Aunque la tierra es uno de los temas más cruciales en CHT, y muchos de los temas pendientes están relacionados con esta cuestión crucial, el gobierno todavía no ha establecido esta comisión.

Además de estas cuestiones, otra grave causa de preocupación es la disputa interna entre el JSS y el Frente Democrático de los Pueblos Unidos (UPDF). El UPDF no cree que el acuerdo de paz cumple con las demandas de los indígenas jumma de autodeterminación y plena autonomía regional y ha estado comprometido en actividades contra el acuerdo incluyendo manifestaciones. No obstante, la rivalidad entre los dos partidos ha acelerado en el año pasado y se informa que tanto el JSS como el UPDF han estado involucrados en matanzas ilegales, secuestros, intimidación y hostigamiento de los miembros del partido rival. A comienzos de este año, hubo noticias de un acuerdo entre los dos partidos y un fin a la violencia. Sin embargo, siguen habiendo informes de incidentes esporádicos que indican que la situación todavía no ha sido resuelta totalmente.

Esta lucha interpartidaria es particularmente seria cuando es contextualizada en conjunción con el principal partido opositor, el Partido Nacionalista de Bangladesh, claramente antagónico con el acuerdo y dispuesto a anularlo sí y cuando retorna al poder. Esto es de alguna manera irónico en las circunstancias, tal como puede recordarse fue el BNP que inició la ronda de conversaciones con el JSS que culminaron en el acuerdo de 1997.

Tierras y bosques

La tierra es un tema crucial en Hill Tracts. Los pueblos indígenas han sido desposeídos de sus tierras mediante diversos métodos, incluyendo proyectos de desarrollo como la Represa Kaptai que inundó el 40% de la tierra arable de CHT y causó el desplazamiento de unas 100.000 personas, o la política de asentamiento que trajo a más de 450.000 personas no-indígenas a CHT y la transferencia de tierras indígenas a foráneos. Hasta hoy, el proceso de enajenación y desposesión de la tierra continúa, a pesar de provisiones específicas en el acuerdo de paz y la legislación relacionada al mismo, prohibiendo la transferencia, venta y adquisición de cualquier tierra en CHT sin consulta y consentimiento de los Consejos de Distrito.

En este contexto, la práctica de crear y/o extender "reservas forestales" por notificación gubernamental, prohibiendo así a los pueblos indígenas entrar y usar el bosque y sus recursos, continúa. Justificada por el gobierno como una medida de protección ambiental, este ejercicio crea plantaciones de caucho, teca y otras especies que tienen un mercado pronto y son, por lo tanto, una fuente atractiva y fácil de ingreso para el gobierno. Sin embargo, los costos sociales y económicos de los pueblos indígenas son inmensurables ya que el bosque es frecuentemente su principal fuente de ingreso monetario en adición de proveer las necesidades cotidianas. Muchas personas viven también en estas áreas, frecuentemente como resultado del desplazamiento. Los pueblos indígenas enfrentan el aprisionamiento y/o penalidades una vez que el bosque ha sido clasificado como "reservado", la entrada, el uso y la extracción de sus recursos se convierte en ilegal y es punible con encarcelamiento y/o multa.

En 1992, 1996 y 1998 fueron emitidas una serie de esas notificaciones designando a un área de casi 220.000 acres como "reservas forestales". Miles de personas son afectadas por esta orden y fue formado el Comité para la Protección del Bosque y los Derechos a la Tierra en defensa de sus derechos. Una delegación se reunió con el ministro de medio ambiente y bosques, Sajeda Chowdhury, en agosto de 1999 y exigió que las órdenes fueran revocadas. A pesar de sus aseguraciones de que los programas de forestación del gobierno no serían realizados si esto incluyera la expulsión de personas, el tema no ha sido resuelto y la notificaciones siguen vigentes. También es importante recordar que los bosques reservados no caen bajo el manejo y el control del Consejo Regional o los Consejos de Distrito, siendo específicamente excluidos de su autoridad como son otras áreas estratégicas como el Lago Kaptai, la estación satelital, las tierras "estatales", etc.

La explotación maderera ilegal es otra importante fuente de preocupaciones en CHT. Sigue estando incontrolada y los camiones que acarrean madera de CHT son una visión común. La madera es clasificada como "leña" bajo un permiso especial, permitiendo así ser sacada de CHT porque la venta de leña para propósitos domésticos es permitida. De esta manera, miles de metros cúbicos de madera son sacados de CHT. Esto sólo puede ocurrir con la complicidad de funcionarios corruptos del departamento forestal y la policía y fuerzas de seguridad – descrita como "una operación estilo mafia" por un funcionario local. La degradación del medio ambiente en CHT ha alcanzado proporciones alarmantes y ha causado que el gobierno adopte un plan de manejo ambiental con el apoyo del PNUD, el cual está actualmente en marcha.

En otro acontecimiento, un periódico nacional informó que tierras indígenas en Bandarban y Khagrachari está siendo arrendadas por el gobierno a personas influyentes no residentes de CHT, muchas de los cuales tienen vínculos estrechos con el gobierno, para plantaciones de caucho (27 de octubre de 1999, Prathom Alo, Dhaka). Estas tierras estaban en uso y ocupadas por agricultores indígenas, que ahora carecen de tierras y enfrentan la pobreza y dificultades como resultado. También está en contravención directa con el Acuerdo y su legislación relacionada. Otro tema de preocupación son las actividades de las compañías internacionales incluyendo la United Meridien Corporation que hacen prospección de petróleo y gas en CHT. El gobierno está ansioso por explotar esta fuente potencial de ingresos y la minería también va a comenzar dentro de poco. Dentro de este contexto es importante mencionar que los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras ancestrales tienen que ser tomados en cuenta, especialmente en vista al Acuerdo de Paz de 1997 y la legislación relacionada al mismo. El acuerdo también prevé el reparto de beneficios y regalías a ser pagados a los Consejos de Distrito por los recursos minerales.

Refugiados y desplazados internos

Entre 1995-97 aproximadamente 70.000 refugiados jumma que habían huido a países vecinos para escapar a la violencia en CHT, retornaron a casa dentro del marco de un acuerdo negociado entre el Gobierno de Bangladesh y los refugiados jumma (9 de marzo de 1998 GOB- Acuerdo de la Asociación para el Bienestar de los Refugiados Jumma). Aunque muchos han recibido sus tierras de vuelta, algunos han sido incapaces de reclamarlas porque estas tierras están ahora en posesión de familias colonas de las llanuras que vinieron a CHT a mediados de los 70, tal como se mencionó antes.

El gobierno continúa proveyendo raciones y otra asistencia a los colonos, muchos de los cuales estuvieron activamente involucrados en la comisión de violaciones graves de derechos humanos contra los indígenas jumma, en colaboración con el ejército y las fuerzas paramilitares – un factor contribuyente a la tensión y malestar en la región. Muchas familias colonas han indicado su disposición a abandonar CHT y asentarse en otra parte del país siempre y cuando se les den incentivos adecuados y beneficios (como fue el caso cuando fueron traídos a CHT a mediados de los años 70). La Comunidad Europea ha ofrecido su ayuda, incluyendo asistencia financiera, para reasentar a los colonos en otra parte voluntariamente. Sin embargo, el gobierno ha sido reacio a aceptar esta oferta.

La situación de las miles de personas que han sido desplazadas durante el conflicto sigue siendo grave y siguen habiendo informes de escasez de alimentos en algunas áreas, junto con aparición de malaria y disentería. Como se estipuló en el Acuerdo, las personas desplazadas internamente tienen que ser rehabilitadas y se ha creado un equipo de trabajo para este propósito. El equipo de trabajo ha hecho una lista de unas 130.472 familias como internamente desplazadas. Sin embargo, esta lista ha originado controversias ya que 48.452 familias colonas no-indígenas han sido incluidas. El JSS cree que sólo las familias indígenas que han sido desplazadas entre 1975 y 1992 deben ser incluidas en esta lista según el Acuerdo, hacer lo contrario tendría serias repercusiones sobre los derechos a la tierra de los indígenas jumma, muchos de los cuales han sido desplazados principalmente debido al mismo programa de colonización. Como lo aclaró un representante del JSS en la sesión de 1999 del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas: “Esto puede conducir al reconocimiento legal de estos colonos como residentes de CHT y propietarios legales de tierras que legalmente pertenecen a los pueblos indígenas”²

Violaciones de derechos humanos

En un triste recuerdo de tiempos anteriores, el 16 de octubre de 1999, hubo un ataque de represalia sobre los indígenas jumma en el pueblo mercantil de Babuchara Bazaar, Dighinala Thana en el Distrito de Khagrachari Hill. En lo que desgraciadamente se ha convertido en un escenario común, una mujer jumma fue hostigada por un miembro de las fuerzas armadas. Cuando algunos estudiantes acudieron a su ayuda, un contingente del ejército invadió el mercado y, ayudados por unos 150 colonos bengalíes, atacaron a los jumma desarmados. Tres personas resultaron muertas y unas 75 personas fueron heridas. Los colonos continuaron su ataque de represalia e incendiaron algunas casas vecinas, allanaron el templo budista Benuban, destruyeron algunas estatuas de Buda y atacaron algunos monjes budistas³. El gobierno ha establecido una investigación sobre el incidente pero todavía no se ha publicado ningún informe. Dado el pasado registro del gobierno en la realización de investigaciones pero sin publicar las conclusiones – como fue el caso en la investigación del secuestro de Kalpana Chakrma, un líder estudiantil cuyo paradero permanece desconocido- los indígenas están algo escépticos sobre la investigación de Babuchara. Es de esperar que el gobierno realice una investigación plena y justa del incidente y lleve a los responsables ante la justicia.

Conclusión

El acuerdo de 1997 ha iniciado un proceso de paz en CHT y en 1999, Sheikh Hasina recibió el premio de la paz de la UNESCO por su papel en aceptar el Acuerdo de Paz. Es de esperar que esto movilice al gobierno y a sus agencias para que tomen las medidas necesarias para asegurar la plena implementación del acuerdo de paz y llegar a una paz sustentable y duradera en la región de Hill Tracts.

Notas

- 1 El JSS es el partido político indígena que ha estado liderando la lucha de los *jummas* por la autonomía regional durante los pasados veinte años o más. El acuerdo de 1997 es la culminación de numerosas ruedas de negociación entre los sucesivos gobiernos y el JSS.
- 2 Declaración de Rupayan Dewan, Miembro de Consejo Regional de CHT, ONU WGIP, julio de 1999, Ginebra.
- 3 Ver Informe de Amnesty International sobre Derechos Humanos en Chittagong Hill Tracts (ASA 13/01/00) por detalles.

NEPAL**Se aprobó la Lista de los 61 Pueblos Indígenas/Nacionalidades**

Los pueblos *aadivasi/janajati* de Nepal han sostenido fuertemente la posición de que la identidad como pueblos indígenas es parte fundamental de su lucha por la autonomía y autodeterminación. Por lo tanto, los pueblos indígenas han estado demandando el reconocimiento de sus identidades y luchando por las mismas. Formalmente, la lista de las 61 comunidades *janajati* fue presentada al gabinete para su aprobación en 1995. Hubo una fuerte resistencia de parte de los conservadores, políticos, burócratas, fundamentalistas hindúes, académicos de la sociedad dominante y los medios de difusión pro-hindúes al plantear el tema de la definición. Pero a través de un continuo cabildeo y sensibilización del público general y el gobierno, los pueblos indígenas lograron ser reconocidos. El Gobierno de Nepal de Su Majestad, por decisión del gabinete de ministros aprobó la lista de las 61 nacionalidades el 16 de abril de 1999. Está constituida tal como sigue: a) *Montaña: Barah Gaunle, Bhutia, Byansi, Chhairotan, Chintan, Dolpo, Larke, Lhomi, Lhopa, Manamge, Marphali, Mugali, Siyar, Shepa, Syantan, Tangbe, Thakali, Thhintan, Thundam, Topkegola, Wallung*; b) *Colinas: Bankaria, Baramo, Bhujel, Chepang, Chhantyal, Dura, Fri, Gurung, Hayu, Hyolmo, Jirel, Kushbadia, Kusunda, Lepcha, Limbu, Magar, Newar, Pahari, Rai, Sunuwar,*

Surel, Tamang, Thami: c) Terai interior: Bote, Danuwar, Darai, Kumal, Manjhi, Raji, Raute: and d) Terai: Dhanuk, Dhimal, Gangai, Jhangad, Kisan, Meche, Rajbanshi, Satar, Tajpuria, yTiharu.

Continúa la lucha por los derechos a la lengua

Nepal es un país multilingüe. Hay, de acuerdo al Instituto Lingüístico de Verano, 125 lenguas que se hablan en las diversas comunidades. Entre ellas, las lenguas de Kusunda, Dura y Bhujel han desaparecido completamente y unas 20 lenguas están en proceso de extinción. Ellos sienten que sus lenguas son los vehículos de transmisión de sus identidades y culturas, los cuales están en peligro de perderse sin ninguna esperanza de recuperación. Es en este mismo contexto que las demandas de varias comunidades lingüísticas, en la Ciudad Metropolitana de Katmandú el 25 de agosto de 1997 decidió usar la Lengua Nepal Bhasha y un Comité de Desarrollo del Distrito Dhanusha el 18 de noviembre de 1997 y la Municipalidad de Rajbiraj el 27 de noviembre la lengua Mathili como su lengua oficial además de la lengua prevaeciente nepalí (*khas*). Pero aunque la constitución de Nepal reconoce todas las lenguas habladas como lenguas maternas en diversas partes del país como lenguas nacionales, y aunque la Ley de Autonomía Local 2055 delega el derecho a los organismos locales de los llamados gobiernos autónomos, a usar, preservar y promover las lenguas locales, la Suprema Corte de Nepal emitió un *certiorari* el 1 de junio de 1999 para que no se usen las lenguas locales en las oficinas, declarando que las decisiones de la Ciudad Metropolitana de Katmandú, la Municipalidad de Rajbiraj y el Comité de Desarrollo del Distrito de Dhanusha de usarlos en sus oficinas eran inconstitucionales e ilegales. El veredicto de la corte planteó una cuestión seria sobre la jurisdicción de las lenguas maternas reconocidas como lenguas nacionales y dejó a diversas comunidades lingüísticas del país la única acción de cuestionar las previsiones constitucionales relativas a la lengua. Por lo tanto, las comunidades lingüísticas (pueblos indígenas) organizaron en protesta contra el veredicto de la corte, manifestaciones, despliegue de pancartas y carteles, mítines masivos, mítines de esquina, procesiones de linternas a la luz del día, procesión de instrumentos musicales, piquetes, marchando por toda la ciudad con cintas adhesivas negras en la boca en todo el país y finalmente la "huelga general de todo el valle de Katmandú" el 15 de septiembre de 1999 (30 de Bhadra del 2056). Subsiguientemente la Federación de Nacionalidades de Nepal (NEFEN) organizó la primera "Conferencia Nacional sobre Derechos Lingüísticos" con la ayuda del Grupo Nacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) desde el 16 al 17 de marzo del 2000 (3 y 4 de Chaira del 2056), donde 44

comunidades indígenas y Organizaciones de Derechos Humanos se reunieron en apoyo de la causa de la lucha por la lengua. Aprobaron un "Declaración Nacional sobre los Derechos Lingüísticos" basada en el principio de que "ninguna lengua es demasiado pequeña o grande, son todas iguales, y todas las comunidades lingüísticas tienen derechos equivalentes". Además, la conferencia rehusó aceptar la Decisión de la Suprema Corte sobre Lenguas y formó un "Comité de Lenguas Coordinador Monitoreador" para seguir los desarrollos. Desde entonces, el 1 de junio (19 Jesth) será considerado como el *Día Negro de la Corte Suprema*.

Más pueblos indígenas organizados

Hay muchas comunidades indígenas cuya población total puede no sobrepasar de un mil. Estas comunidades pequeñas se han organizado ahora. La organizaciones fundadas son: Kisan Community Association, Rong Sejung Thi Lepcha Association, Nepal Santhal Association, Bhrahmu Association, Mudiyar Association, Bote Association, Singa Welfare Association y Tajpuriya Society Council y Bhujel Association. Se cree que las poblaciones de Kisan, Bote, Brahmu, Lepcha, Mudiya, Singa son menos de 500 personas. Estas nuevas organizaciones, están unidas a la Federación de Nacionalidades de Nepal, cuyos miembros han aumentado en 31 en 1999.

Atraso de la Comisión de Derechos Humanos

Desde el Movimiento de los Pueblos de 1990 y la formulación de la Nueva Constitución para legitimar el sistema parlamentario, Nepal ha alegado ser un país democrático y comprometido con los derechos humanos. El parlamento aprobó una Ley de Comisión de Derechos Humanos -2053- en 1997. Sin embargo, la ley es muy débil y no se otorga ningún poder a la propuesta Comisión de para cuestionar todos los casos. No parece ser más que un decorado para la comunidad internacional. Y la Comisión de Derechos Humanos ni siquiera se ha formado todavía. A pesar de la presión creada por las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones indígenas el gobierno parece no estar dispuesto todavía a hacerlo. Por lo tanto, los activistas de los derechos humanos y los pueblos indígenas continúan su agitación para mantener la presión sobre el gobierno para que forme la Comisión de Derechos Humanos.

Violaciones de los derechos humanos

Los pueblos indígenas enfrentan amenazas crecientes a su seguridad y paz en sus territorios. Desde los pasados cuatro años, hay grupos comprometidos en

los que llaman una Guerra Popular armada contra el gobierno. Por lo tanto, los territorios de los pueblos indígenas son militarizados y ocupados por grupos paramilitares armados o la Policía Danga. Recientemente, una aldea entera fue incendiada en el oeste por la policía y tres niños murieron en el fuego. Cientos resultaron herido, los animales fueron muertos y las propiedades de los aldeanos fueron dañadas y destruidas. En nombre de la seguridad, ley y orden, miles de personas han sido muertas y cientos han desaparecido en custodia policial. Un líder indígena de NEFEN fue puesto en prisión sin juicio y condenado a unos nueve meses, a pesar de tres órdenes de la corte para su liberación de la cárcel.

Campaña por enmiendas constitucionales

Los pueblos indígenas están ahora en campaña para enmendar los artículos de la Constitución, leyes y subleyes que tienen impacto sobre ellos. Una consulta nacional apoyada por Minorities Groups Rights International fue organizada para sensibilizar a los partidos políticos, legisladores e intelectuales y los diversos sectores de la sociedad. También se realizó una consulta en diferentes regiones. La consulta identificó que 18 artículos de la constitución, leyes especiales y algunas de las leyes de derecho común están afectando negativamente los derechos de los pueblos indígenas/nacionalidades. Necesitan ser enmendadas y necesita incluirse una serie de nueva previsiones.

El gobierno no formó una Academia Nacional para las Nacionalidades demandada por los pueblos indígenas/nacionalidades, ya que la ley necesaria no fue aprobada por el Parlamento. El gobierno se había comprometido a hacerlo en 1999 pero no presentó la ley en la última sesión del Parlamento. La ley para formar la Academia Nacional (Rastriya Janajati Utthan Pratisthan) fue arrojada en el agujero sin fondo de los miembros parlamentarios. Es valioso recordar, que durante los últimos seis años, cada uno de los siete gobiernos, ya sea solos o en coalición, prometieron crear la Academia Nacional para el mejoramiento de las Nacionalidades. Pero todos ellos se derrumbaron sin hacerlo.

Trabajadores Esclavos Indígenas Reclaman por sus Derechos

En 1926 la esclavitud fue declarada ilegal en Nepal, y finalmente, después de la introducción de la democracia en 1991, el trabajo en régimen de esclavitud fue abolido. Desdichadamente la esclavitud es aún una práctica común, especialmente en los remotos distritos de Nepal. Numerosas organizaciones anti esclavitud han estimado el número de trabajadores esclavos en el suroeste de Nepal entre 50,000 y 70,000.

En el suroeste de Nepal, los trabajadores esclavos son llamados kamaiyas, y probablemente se encuentran entre las personas más pobres del mundo. Casi todos los kamaiyas pertenecen a un pueblo indígena, los *tharu*, quienes por generaciones han sido víctimas del sistema de esclavitud. Numerosas familias kamaiya han sido esclavizadas hasta por siete generaciones. La opresión se intensificó cuando los habitantes de las montañas, también llamados los *terai*, se fueron hacia el sur a las tierras bajas, y adquirieron, legalmente o no, grandes áreas de tierras fértiles. Esto dejó a los *tharu* sin tierra y los forzó a transformarse en kamaiyas.

La forma en que funciona el sistema kamaiya normalmente es que una familia que ha pedido dinero prestado a un terrateniente es obligada a pagarla en forma de trabajo familiar. Comúnmente los salarios varían entre 10 centavos y medio dólar americano por un día de trabajo de toda la familia, pagado en arroz. Esto significa que es imposible que la familia pague la deuda o que tenga suficiente dinero o arroz para el uso diario, con lo cual se ven obligados a pedir más dinero. La economía familiar es especialmente vulnerable en los tiempos de enfermedad o durante los festivales religiosos. Una típica familia kamaiya trabaja desde las 5 a.m. hasta las 8 p.m., lo que significa que aunque ellos tengan un pequeño pedazo de tierra para cultivar, no tienen tiempo para hacerlo. Sus niños no tienen la posibilidad de ir a la escuela porque deben atender el ganado todo el día. En Nepal existen, dependiendo del distrito, salarios mínimos de entre 75 centavos y un dólar; aún así este salario mínimo no ha sido aplicado a la gente más pobre.

A pesar de todo esto los *tharu* están luchando por sus derechos. El 1^{er} de mayo de este año, 19 kamaiyas presentaron el cargo de que su terrateniente no había pagado sus salarios por más de un año, y que sus jornales de aproximadamente 12 centavos eran demasiado chicos comparados con los salarios mínimos fijados por la ley. El terrateniente, un ex ministro de educación de Nepal, respondió dejando que kamaiyas de otros terratenientes fueran azotados y que las casas de cuatro familias kamaiya fueran derrumbadas. Es un dato comprobado que Shiv Raj Panth, el terrateniente - quien accidentalmente era un ex ministro de forestación también - por esta acción adquirió por lo menos 250 hectáreas extra de tierra, donde sus 125 kamaiyas trabajan hoy.

Luego de este incidente, 20 kamaiyas se dirigieron al alcalde de la aldea Geta, en el distrito Kailali, y presentaron su protesta. Consecuentemente el alcalde, quien conoce muy bien la ley, programó una reunión con el terrateniente, los kamaiyas y 8 organizaciones locales anti-esclavitud en la alcaldía, el 10 de mayo. Mientras tanto la noticia se divulgó por todo el país: todos los periódicos principales tenían las noticias en la primera página, y la Radio

BBC Nepal transmitió numerosas noticias al respecto. Nepal TV y numerosos periodistas también cubrieron la reunión. Desdichadamente el terrateniente no concurrió a la reunión, pero el alcalde, los kamaiyas y las organizaciones estuvieron de acuerdo en respaldar a los kamaiyas formando una comisión cuyo cometido sería registrar el caso en el distrito.

Un gran grupo de 100 kamaiyas y activistas concurrió a las oficinas para registrar el caso. De todos modos, fueron recibidos con muy mala voluntad. Hay indicios de que el terrateniente y numerosos empleados gubernamentales, presionaron a la oficina del distrito para rechazar a los kamaiyas y sus organizaciones. La policía estaba en el lugar y procedió a destruir una película de una cámara y a amenazar a numerosos miembros de la organización con arrestos.

El 14 de mayo tuvieron lugar grandes demostraciones con la participación de 7,000 kamaiyas y campesinos, algunos de ellos también de los dos distritos vecinos. Dilli Chaudhary, el presidente de BASE (una organización *tharu* con 30,000 miembros) anunció que los manifestantes se mantendrían en su lugar hasta que el caso fuera registrado.

Los comités de BASE de las aldeas, como también algunos grupos de mujeres, empezaron a juntar arroz para que comieran los manifestantes.

Así es como está el caso en la actualidad: una ley que no se aplica, un administrador que incita y ayuda a la explotación de los pobres por los ricos, y una fuerza policial que está pronta para reprimir a aquellos que quieren presentar una queja. Así como en muchas otras naciones del mundo, en Nepal, también, los derechos humanos son débiles. Lo inusual de Nepal es que los medios son libres y sin censura, y que actualmente escriben sobre la ilegalidad que está teniendo lugar. Lo triste es que al gobierno Nepalés, aparentemente, no le importa mucho.

INDIA

Uttar Pradesh

Los van gujar

El propuesto Parque Nacional Rajaji, ubicado al pie de los Himalayas en el noroeste de Uttar Pradesh, es la primera área protegida de la India para la cual ha sido preparado un plan de Manejo forestal comunitario. Esto sigue la amplia aceptación, incluso por el Gobierno de la India, de que la actual legislación para la conservación de los bosques y su fauna no ha probado ser exitosa.

Un Ministro Forestal y del Medio Ambiente de cada uno de los dos sucesivos gobiernos han sido registrados en la Cámara Alta del Parlamento por informar que esta legislación está en proceso de ser cambiada. Los cambios significarán que los pueblos habitantes del bosque y otros que son dependientes del producto forestal pueden ser incluidos en el manejo y protección de los bosques.

El plan CFM está basado en sistemas tradicionales sustentables de manejo y hacen que el uso de los van gujjar sea un conocimiento tradicional ancestral. De acuerdo al plan CFM los gujjar jugarán una parte central en el manejo del bosque y serán responsables de regenerar el bosque, protegiendo el área central y cuidando contra la caza furtiva y el contrabando de madera de una manera ambiental y económicamente sustentable. Los derechos de otras comunidades que viven en la periferia de los bosques son también respetados en el plan, que prevé la existencia de una comité de productos forestales menores en su estructura. Este comité participaría en el establecimiento de normas para compartir los productos no-madereros entre ellos. El Departamento Forestal, la policía y el sector ONGs participarían solamente en la cúspide de la estructura. Monitorearían el programa y prestarían apoyo en la ejecución de las políticas decididas por los mismos van gujjar. Los van gujjar consideran al plan como una alternativa viable para encarar su inseguridad, ya que brindaría control sobre la tierra que usan y un marco productivo para su relación con el Departamento Forestal.

El concepto del plan de CFM ha hecho que los funcionarios forestales se desesperen, hasta la fecha han tenido un poder incontrolable sobre las comunidades habitantes de los bosques. En el caso del propuesto Parque Nacional Rajaji habían lanzado un reino de terror contra los van gujjar. Asistido por RLEK, los van gujjar se dirigieron a la Comisión de Derechos Humanos (NHRC) para obtener una reparación. El marzo de 1999, el NHRC declaró que los van gujjar no podían ser privados de sus derechos de pastoreo y de podar o ser obligados a abandonar el bosque por el Departamento Forestal "hasta que sus derechos sean legalmente determinado de acuerdo con la ley". Esta decisión es la primera que trata el debate medio ambiente-desarrollo enfrentando a los gobiernos central y estatales y tendrá consecuencias de largo alcance para otros habitantes tribales y habitantes del bosque afectados por la creación de Parques Nacionales en todo el país.

Esta sentencia fundamental ha dado impulso al plan de CFM debido especialmente al reciente reconocimiento en círculos oficiales que los enfoques existentes no están funcionando. El 9 y 10 de abril de 1999 una reunión de comité de santuario fue celebrada en Mohund, en las afueras del parque, en la cual participaron los van gujjar, los medios de difusión y representantes de

las ONGs. Los funcionarios forestales, sintiendo que su monopolio sobre el bosque sería quebrantado pronto por el plan CFM, no participaron.

A partir de esta reunión, los funcionarios forestales han comenzado más ataques contra los gujjar y los voluntarios del RLEK. En un caso, le sacaron un aparato de radio a un van gujjar, Moosa Pradhan, que estaba trabajando como guardia forestal honorario. Más de cien van gujjar han recibido aparatos de radio de RLEK para establecer una Red de Comunicación Radial para el proyecto de Comercialización de Leche y para promoverla práctica de Manejo Forestal Comunitario. Los gujjar han sido entrenados para usar el equipo para informar de incendios forestales, caza furtiva, corte ilegal de árboles y epidemias que atacan a la fauna local a otros miembros de la comunidad, al RLEK y a la policía.

El oficial lo tomó en un área, que no es ni un santuario ni un Parque Nacional. No dio ninguna explicación sobre por qué lo estaba confiscando y entregó al gujjar un recibo en blanco. RLEK presentó el caso en la Corte del Magistrado Judicial en Jefe, Dehra Dun, contra el oficial y el Director del Parque Nacional propuesto. El fiscal argumentó que el aparato de radio estaba siendo usado para ayudar a contrabandistas a matar elefantes y otros animales salvajes y, por lo tanto, podía ser considerado un arma. Sin embargo, el magistrado no encontró fuerza en este argumento y declaró que el Director del parque había emitido instrucciones ilegales a su personal de confiscar aparatos de radio en un intento de hostigar a los gujjar.

La sentencia observó que la fiscalía no tenía ninguna consideración por la ley de la tierra y que la posesión de aparatos de radio no era ninguna ofensa en ninguna sección de la Ley de Protección de la Fauna de 1972. El magistrado ordenó al estado de Uttar Pradesh a devolver inmediatamente la radio a RLEK y sostuvo que el departamento forestal no estaba autorizado a confiscar el aparato de radio otra vez. En cuanto a la apropiación ilegal según la Ley de Protección de la Fauna (es decir, no de un arma) por cualquier funcionario de un área protegida o propuesta para protección es punible por ley con una penalidad de seis meses de prisión y/o una multa monetario. En base a este orden, RLEK ha acusado a las personas concernientes de apropiación ilegal.

Seminario Internacional sobre Derechos Humanos de Comunidades Marginadas y Tribales

Entre el 1 y 3 de octubre de 1999 tuvo lugar el Seminario Internacional sobre Derechos Humanos de Comunidades Marginadas y Tribales: "El papel de las ONGs y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos", en Dehra Dun. El seminario fue organi-

zado por RLEK, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (NHRC) e IWGIA. Tres ex Jefes de Justicia de la India y tres ex Jueces de la Suprema Corte también la apoyaron.

En el seminario participaron representantes de comunidades indígenas y tribales, incluyendo van gujjar y *jaunsari* y numerosas personalidades eminentes de países vecinos. Durante el seminario fueron debatidos temas que trataron sobre los deberes fundamentales y los derechos humanos de las comunidades indígenas y marginadas y el papel de apoyo de las Naciones Unidas. También se discutió la situación de los derechos humanos en la India y en países vecinos, el papel de las organizaciones no-gubernamentales en la suplementación de la NHCR y el papel de los medios de difusión en la Promoción de la Cultura de Derechos Humanos.

Las conclusiones arribadas en el seminario surgieron en la forma de la Declaración Doon sobre Derechos Humanos. Una de las más importantes características fue la recomendación de que el Gobierno estableciera una Comisión Tribal en la cual el Ministro de la Comisión fuera de una Comisión Tribal.

Jharkhand

El Proyecto de Ley Jharkhand Demorado

Una vez más, se puede aplicar "tan cerca pero a la vez tan lejos". Todos creyeron que en algún momento durante la sesión del Parlamento que finalizó el 17/5/2000, los tres proyectos de ley para la creación de tres estados nuevos e independientes iban a ser introducidos y aprobados. Sin embargo, ya se sentía, una vez más, en la última semana de la sesión, que los proyectos de ley, y particularmente el proyecto acerca de la creación del Estado independiente de Jharkhand, podría no ser introducido.

El proyecto de ley Jharkhand fue aprobado por la legislatura de Bihar, principalmente debido a las imposiciones políticas de Laloo led Rashtriya Janata Dal. Sin embargo, ellos también propusieron aproximadamente 50 modificaciones al proyecto de ley. Los líderes de Bihar y Jharkhand, sin embargo, llegaron posteriormente a un acuerdo con respecto a las modificaciones que eran aceptables. El proyecto de ley, sería bueno recordar a los lectores, no involucra el área total de aproximadamente 180,000 km². que históricamente se demandaba, sino solamente los 79,638 km² que quedan en Bihar. Los *jharkhandis*, particularmente los *adivasi* sienten que esto podría ser un paso para la formación total y completa de Jharkhand. El proyecto de ley Jharkhand junto con los otros dos proyectos de ley para la creación de un

estado de Chhatisgarh, adjuntando los propuestos proyectos de ley del estado de Jharkhand y Uttarakhand fueron tratados de introducir no muy enérgicamente durante el último día de la sesión que finalizó el 17/5/2000. Este intento del último día demuestra por sí solo que el gobierno no tiene una resolución clara acerca de los estados propuestos.

Se informó que debido a la oposición de los partidos de coalición del Partido Bharatiya Janata, así como de partidos de oposición no pertenecientes al Congreso, los proyectos de ley fueron detenidos. El Ministro de Asuntos Parlamentarios declaró luego que los proyectos de ley iban a ser introducidos el día de apertura de la Sesión Monzónica. Tal demora deliberada demuestra ampliamente la posición de las comunidades y pueblos oprimidos y marginados de la India, y también demuestra que las demandas y aspiraciones populares de las regiones pueden ser obstruidas por estructuras constitucionales que son dominadas, controladas y presionadas por intereses creados y grupos opuestos a los intereses de los *adivasi* y otros pueblos marginados.

La salud de los pueblos tiene baja prioridad en Jharkhand

En el mes de abril del '99, el Primer Ministro Atal Bihari Vajpayee hablando en Luknow, Uttar Pradesh, declaró que, las ONGs deberían venir libremente a ayudar para la concreción del compromiso del Gobierno de proveer de todos los servicios médicos a todas las clases dentro de la sociedad, y que los hospitales gubernamentales no cuentan con los recursos suficientes para atender a la enorme población de la India. Para esto, dijo, es necesario el apoyo de las ONGs. Este sentir por parte del Primer Ministro también fue expresado en Ranchi, la propuesta capital de Jharkhand, por el Cirujano Civil, Sr. Y. K. Sinha, quien declaró, "Las organizaciones voluntarias cumplen un papel importante en el mantenimiento de la buena salud de la sociedad".

Es bueno que personas del Gobierno, desde el Primer Ministro al Cirujano Civil de un Distrito, estén de acuerdo con la necesidad de involucramiento voluntario por parte de organizaciones en el sector salud. ¿Pero en realidad, cuáles son los desafíos a enfrentar?

Es de conocimiento popular que muchas enfermedades se encuentran muy extendidas por toda la India. Las estadísticas disponibles son totalmente inadecuadas. Para ilustrar la extensión del problema, debemos hacer hincapié en el azote de la malaria, que asumió proporciones epidémicas el pasado año.

En octubre de 1999, se informó desde Hazaribagh, en el norte de Jharkhand, que la malaria había adquirido proporciones de epidemia y costado más de doscientas cincuenta vidas en los últimos tres meses. En este mismo período, las muertes continuaron y también se incrementó el número de afectados por la enfermedad. Más aún, de acuerdo a la información recibida de doctores,

políticos y trabajadores sociales, en el distrito de Hazaribagh, con una población de aproximadamente 2.3 millones, había entre 12,000 y 15,000 personas afectadas por la fiebre.

Como agregado a este alarmante escenario se dio la acusación de que la División de Prevención de la Salud y Malaria estaba encontrando dificultades en controlar el foco de malaria. La negligencia del Departamento de Malaria queda demostrada por el hecho de que, aún teniendo suficiente stock de DDT, no se han realizado pulverizaciones en los últimos dos años. En el mismo distrito, en la aldea de Kamali tola del bloque Mandu, se informó que en abril de 1999, en un período de 5 días, 16 personas murieron y 150 fueron afectadas por malaria.

Además, en el cercano distrito de Ranchi, a fines de noviembre se informó, que tal como en otros bloques del distrito, el bloque de Angara se estaba deshaciendo ante el brote de malaria. En las áreas más forestadas, cientos de personas sufrieron la enfermedad y docenas de personas murieron a causa de la malaria para fines de noviembre. Este horrible escenario también se informó para muchas otras áreas Jharkhand.

¿Cuál fue la respuesta del Departamento de Salud de la Región? Los primeros párrafos de esta sección indicaron la necesidad de organizaciones voluntarias. De todos modos, esta necesidad es creada comúnmente por la negligencia, algunas veces criminal, de los servicios de salud gubernamentales, así como también por la corrupción que existe en ellos. Entonces, lo que se necesita no es sólo alguna ONG que haga lo que el gobierno, de hecho, debería estar haciendo, sino también acciones políticas de parte de la gente. El gobierno debe ser obligado a hacer su trabajo.

Desaparición de Bosques

En el frente del medio ambiente, el escenario tampoco se ve muy positivo. Así como en muchos otros lugares del mundo, se ha notificado que en la India hay una competencia entre la distribución de los recursos minerales, los bosques y los pueblos indígenas. El desarrollo industrial se ha basado en la extracción y explotación de los recursos minerales y los bosques. Esto ha tenido un peligroso y poco saludable impacto en las vidas de los pueblos indígenas y de todos aquellos que habitan cerca de estos territorios ricos en recursos naturales. En el estado de Bihar, las mayores áreas de bosques se encuentran en los 18 distritos del sur del estado, que forma parte de la gran área de Jharkhand. El resto de Jharkhand se encuentra en los estados de Bengal, Orissa y Madhya Pradesh.

El Ministro de Forestación de Bihar, Tulsi Das Mahato aceptó que en Bihar existen hoy sólo aproximadamente 30,078 km² o 16 por ciento del total del área forestada, muy por debajo del 33% requerido para un saludable medio ambiente. Como agregado a otros efectos perjudiciales, la desaparición de bosques reduce los habitats para los animales salvajes. Como consecuencia de esto, se incrementan el número de incidentes de animales que atacan humanos, sus campos y casas.

Se informó a fines de agosto de 1999 en el bloque Kara del distrito Ranchi, de elefantes que atacaron muchas aldeas de Kara. Los elefantes no sólo destruyeron muchos de los cultivos de los aldeanos, sino que pusieron en riesgo las vidas humanas. Los habitantes de la aldea se sintieron ofendidos por el hecho de que el Departamento de Forestación o la Administración del Distrito no hiciera nada por solucionar sus problemas o salvarlos de los ataques de los elefantes.

A fines de septiembre de 1999, el ex Miembro de la Asamblea Legislativa (MAL), el Sr. Nirmal Kumar Besra dijo que en estos días el miedo ante el ataque de osos salvajes se había expandido por las aldeas de Kurdeg, Kuchdega, Biru y otras. Hasta ahora docenas de personas han sido atacadas y muertas. Dijo que en la estación monzónica, cuando la gente se encuentra arando y cultivando, el ser atacados por animales salvajes puede agravar aún más su problema económico y el sufrimiento de los granjeros.

Pero el gobierno de Bihar no muestra la menor inclinación hacia la protección y regeneración del medio ambiente. De acuerdo al reporte del Cuerpo Central Gubernamental, un plan de concientización sobre la importancia de los bosques y la información vital de los mismos, subsidiado por la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo (SIDA) empezó en 1985-86. Este plan debería durar seis años, y su principal componente es el de entrenar y proveer de información a la gente. Pero hasta julio de 1998, el plan no ha sido implementado. Aún así, 5.588 millones de Rupias (US\$ 136,000) se gastaron en salarios de funcionarios y administrativos del Departamento Forestal. Peor aún, debido a la negligencia y la falta de entusiasmo del gobierno de Bihar, el Banco Mundial rechazó un préstamo de 1820 millones de Rupias (44.39 millones de US\$) para un proyecto forestal. Ese comportamiento irresponsable de parte del Estado plantea preguntas sobre con quién debería uno trabajar para la conservación del medio ambiente. Obviamente, debería ser mejor trabajar directamente con la gente involucrada si es posible, o a través de organizaciones no gubernamentales.

La Respuesta de la Gente

De cara a esta destrucción y crisis ambiental, la respuesta de la gente, aunque sólo unos pocos, ha sido fortalecedora. Algunas veces han sido un tanto extremas. Sólo dos ejemplos se muestran a continuación.

En Pakur en la región Santhal Pargana de Jharkhand, un grupo de niños con motivación ambiental ha complicado las actividades de la "Mafia Forestal", compuesta por contratistas y ladrones de madera. No se les permite el paso a los camiones hacia las colinas y a aquellos camiones que transportan madera robada se les obliga a pagar grandes sumas de dinero. También demandaron que las autoridades forestales tomen acciones punitivas contra la gente que saquea y destruye los bosques. Cuando se informó en agosto de 1999, los más de cincuenta niños de la aldea Satna, en el bloque Littipara iban de aldea en aldea difundiendo el mensaje ambiental.

En la posición extrema, en noviembre de 1999, activistas y *padyatris* (personas que intentan llamar la atención a su causa viajando a pie) de Chotanagpur Kisan Vikas Sangh (Sindicato de Desarrollo Granjero de Chotanagpur) anunciaron que debido a la poca voluntad de los partidos y las autoridades involucradas a prestarles atención a sus protestas, es mejor abrazar "*Jal Samadhi*" (abrazar la muerte en el agua).

El Chotanagpur Kisan Vikas Sangh, ha realizado protestas durante los últimos cinco o seis años por la limpieza del que consideran el río más polucionado del mundo – el río Damodar. A pesar de ser el mayor río de la región de Hazaribagh -Dhanbad, el agua del río está tan polucionada que no es más potable. De todas formas, la gente está obligada a seguir utilizándola, y como resultado de ello las enfermedades transmitidas por el agua se están diseminando y la gente está muriendo

Hace algunas décadas, la ambiciosa Damodar Valley Corporation, construyó las represas de Tilaiya, Maithon, Konar, y Panchet, con el propósito de controlar las inundaciones, riego, provisión de agua potable y generación de electricidad. Hoy, a excepción de la electricidad, todos los otros servicios, particularmente riego y agua potable, se han transformado en superfluos o en un problema. Los Sangh reportaron que los principales culpables responsables por la polución del río son Central Coalfields Limited (CCL), Damodar Valley Corporation (DVC), Bharat Coking Coal Limited (BCCL), los TATAS, la gran casa de hombres de negocios, y la Bokaro Steel Plant (BSP).

En el frente victorioso, la gente lucha contra los grandes proyectos de las represas Tudurma y Koel - Karo y el Field Firing Range continúa firme en su resolución.

Fuentes

Ranchi Express fechado el 31/10/99
 Ranchi Express fechado el 1/4/99
 Ranchi Express fechado el 30/5/99
 Ranchi Express fechado el 21/9/99
 Ranchi Express fechado el 6/8/99

Andhra Pradesh

Los gottikoyas: Aterrorizados por el Desorden

Las áreas selváticas en el distrito de Khammam en Andhra Pradesh y los vecinos estados de Madhya Pradesh y Orissa están habitados por los *gottikoyas* quienes se mudaron hacia aquí debido a su inexistencia de agua potable en sus asentamientos anteriores. Pero su nueva morada fue declarada Reserva Forestal, y los oficiales usan esto como justificación para todo tipo de maltrato a los *gottikoyas*.

Los *gottikoyas*, quienes migraron a las aldeas de Khammam desde diferentes zonas del distrito Bastar en Madhya Pradesh se enfrentan ahora a un futuro incierto. Los oficiales forestales se encontraban en un apuro al instalarse cerca de 20 asentamientos *gottikoya* en la reserva forestal a través de los años. Los *moriyas*, una tribu agresiva que ha ocupado sectores de la reserva forestal cerca del área de Bastar tuvieron lágrimas en sus ojos sólo en dos ocasiones. Una vez cuando fueron bendecidos con la muy necesaria agua y otra vez cuando fueron privados de ella. Los *gottikoyas* tuvieron una larga lucha con las autoridades locales por sus necesidades básicas, incluyendo el agua potable. Los oficiales no pudieron darles ningún consuelo ya que el Departamento Forestal había recusado su ocupación de la reserva forestal. Finalmente se dirigieron a un donante privado - el Loyola Integrated Tribal Development Society (LITDS) – para mitigar su sed. El Padre Peter Daniel, cabeza de la ONG, confió a algunos activistas tribales la tarea de realizar perforaciones en las poblaciones privadas de agua de Jogaiyah Jaggaram, Bandi Jaggaram y Pavurlanka.

Para ello contrataron un equipo de perforación, pero llevarlo a los asentamientos inaccesibles se tornó una tarea hercúlea para ellos. En la tercera semana de enero de este año comenzaron las perforaciones y en sólo cuatro días las tres poblaciones tenían los pozos excavados. Pero la alegría de la gente fue de corta duración. Los oficiales forestales quienes han objetado hasta la propia existencia de los *gottikoyas* en la reserva forestal enfurecieron con la tala de árboles para hacerle camino hacia las aldeas al equipo. Cuando

todos los hombres se encontraban en la selva, los guardias forestales entraron a los asentamientos con la protección de la policía. Llenaron los pozos con piedras y arena y previnieron a mujeres y niños que protestaban por el acto sobre cualquier intento de ponerlos nuevamente en funcionamiento.

Los pozos excavados en las tres aldeas fueron desmantelados simultáneamente el 3 de febrero. Ahora las mujeres han retomado la antigua costumbre de caminar tres kilómetros para buscar agua potable. Los oficiales forestales amenazaron con demandar al Padre de la sociedad, el Sr. Daniel, por dar dinero para excavar los pozos en la reserva forestal.

Como el Padre alegó ignorancia sobre la condición de reserva de los sectores de bosque en los cuales vivían los *gottikoyas*, se presentó una causa por excavar los pozos contra uno de los activistas tribales, el Sr. Sode Veeraiah.

El personal forestal también quemó algunas de las aldeas en varias ocasiones para prevenir futuras incursiones de *adivasis* de Bastar. Bandi Jaggaram, donde la sociedad excavó el primer pozo, fue incendiada por los oficiales forestales hace diez años. Pero la gente no abandonó el lugar.

El Departamento Forestal, que condujo una inspección en la división dos años atrás, identificó 299 familias *gottikoya* establecidas en la reserva forestal. Ocuparon 1,173 acres de tierra en 13 lugares en las divisiones forestales Bhadrachalam norte y sur. La ocupación empezó tan temprano como en 1983-84 en Chinnampadu y Errampadu. Cerca de 500 acres de tierra de la reserva forestal se encontraba cultivada hoy por las tribus en los dos asentamientos, contra 340 acres en 1997. La población *gottikoya* también creció de 97 a 150 en los dos asentamientos, y se dio un considerable incremento en número en otras aldeas.

Mientras tanto, la policía de Khammam comenzó un operativo especial tendiente a enviar a los *gottikoyas* de nuevo hacia Bastar. El 12 de marzo de este año, aproximadamente 30 familias *gottikoyas* fueron evacuadas por la policía de tres asentamientos incluyendo Dayyalavai y Gaddamadugu de la división Bhadrachalam. Todas las familias fueron trasladadas con sus pertenencias hacia el área de Kunta en el distrito de Bastar por camiones contratados.

Adulteración de las Leyes de Tierras y Fraude Legal

Durante 1999 y períodos posteriores, los intereses que comprometían a los terratenientes que no pertenecían a las tribus y las negociaciones industriales alcanzaron su máxima presión hacia el gobierno del estado de Andhra Pradesh para realizar una enmienda a los reglamentos sobre la transferencia de la tierra 1970-I. Como consecuencia de estas negociaciones por los no tribales, el

gobierno del estado respondió a las presiones nombrando un Comité en Asuntos de Tierras Tribales.

El Comité fue nombrado por la Asamblea Legislativa en su informe del 21-7-1999. La naturaleza de las recomendaciones que realizó pueden ser clasificadas en cuatro.

1. La Cláusula de Presunción: Esta cláusula comprende una definición legal de que la tierra de la zona inventariada pertenece a las tribus. Esta es una cláusula que dice legal e históricamente que la tierra como medio de vida primario para las tribus pertenece únicamente a ellos y que los posteriores ocupantes deben ser tratados en forma diferencial y establece un espacio para un tratamiento preferencial a las tribus. Sin entender esta visión histórica de la cláusula, el Comité tomó una posición a favor de los no tribales y recomendó que se sacara la cláusula que dañaba los derechos y a las tribus.

2. El Informe Gladston como Evidencia para el Informe de los Comités: En 1863 Gladston era un oficial del gobierno de la Provincia Central y estaba interesado en inspeccionar las áreas tribales de alto Godavari, incluyendo los taluks de Bhadrachalam y Rekhapelly. Este informe no tiene nada que ver con el 'área problema' que el actual comité quería estudiar. Estas áreas son Jeelugumelly, Buttyagudem que se encuentran en el área del bajo río Godavari. El comité Gladston admitió la presencia de castas no tribales en las áreas de alto río Godavari. El comité actual, olvidándose de la irrelevancia de los datos debido a la ubicación, usó el informe como material de referencia para argumentar en favor de la queja no tribal. La intención detrás de esto es un intento por adular el acta I de 1970. Los ilustrados miembros del comité ni siquiera se molestaron en mirar la ubicación de las áreas estudiadas en el informe Gladston y el 'área problema' presentada frente al comité actual. Precisamente, el comité no se tomó la molestia de llevar los intereses tribales como lo principal, pero sí dedicó a buscar pretextos para enmendar el acta. El acta I de 1970 no daña a aquellos granjeros no tribales que vivían en armonía con las tribus teniendo los títulos legales claros hasta 1970. El acta sólo cubre los ingresos posteriores a 1970 y las personas que se han apropiado de la tierra sin títulos claros y evidencia. Terratenientes tribales ilegales antes de 1970 son una categoría, y la otra son aquellos que hacen usufructo de la tierra posteriormente a 1970 y que la compraron u ocuparon con la plena conciencia de la naturaleza ilegal del acto. La sección comprende brevemente los terratenientes de los asentamientos, agricultores y grupos no tribales depen-

diendo de los diversos antecedentes laborales mayormente pertenecientes a castas tradicionales.

3. El comité estaba refiriendo los “certificados de posición” a las diversas castas no tribales en la agencia en forma indirecta. Esta es otra táctica para adulterar el Acta I de 1970. Este movimiento ya se había formalizado por el Ministerio de Vivienda del Estado a través de la circular oficial 899/RH1/99, fechada el 8-7-99. Esto proveyó a la gente no tribal de las áreas de la agencia para lograr permiso oficial para construir casas. La oficialización de los permisos de construcción de casas alentó al éxodo de los no tribales hacia las áreas de la agencia.

4. El comité también mencionó el permiso para la venta de tierra entre los no tribales en las áreas de la agencia. La falsedad de las recomendaciones del comité y su mala preparación en este asunto se observa claramente. De hecho, el Acta I de 1970 genera un espacio para que el agente compre la tierra si está rodeada por no tribales a las tasas especificadas. Esto está claramente disponible en la presente Acta. Pero ¿por qué el reclamo de permiso para venta de tierras a los no tribales? Esto no sólo lleva a que las tribus sean desposeídas sino que genera una enorme presión sobre la insuficiente cobertura boscosa. La correlación entre los movimientos migratorios de la gente y la constante pérdida del bosque en estas áreas del estado es bastante obvia. Desde ahora, la estricta implementación de las regulaciones sobre la transferencia de tierras no sólo protege a la gente de las tribus sino también los recursos forestales. Más aún, muchos de los compradores no tribales de tierras no son miembros de comunidades dependientes de la tierra, castas o clases. Un considerable número de ellos sólo están buscando ampliar su propiedad. Un genuino acto pro tribal no debería ser sacrificado por su ambición ilimitada.

Género Explotación: Mujeres Tribales Engañadas en el Valle del Godavari
El saqueo despiadado de la tierra y los recursos forestales en el valle del Godavari no termina sólo en eso. La explotación sexual de las mujeres tribales es la nueva forma que molesta a las comunidades tribales. La clásica forma de saqueo de las tierras tribales a través del concubinato exuberante en las áreas del valle del Godavari donde los terratenientes, pequeños comerciantes y empleados del Gobierno son los principales participantes.

Recientemente, las chicas de las tribus son las más buscadas como novias por los solteros de las planicies. Beneficios pecuniarios y propiedades prove-

nientes de las chicas son citadas como las razones para esto. Con la Regulación 1 de 1970 que prohíbe la transferencia (venta) de tierra a no tribales por parte de los miembros de las tribus en las áreas determinadas sirviendo como un obstáculo, los terratenientes de las planicies que tienen en la mira estas propiedades, se dirigen a las áreas de Girijan proponiéndose a sí mismos como solteros y casándose con las chicas de las tribus, atrayéndolas con sus trajes, botas y sombreros, para salvar esta dificultad.

Los novios, de todas formas, se deshacen de las chicas luego de adquirir las propiedades, ayudas del Gobierno, un trabajo si es posible e innumerables subsidios para los tribales bajo los esquemas de bienestar. Muchos de estos falsos matrimonios fueron denunciados por las víctimas a la presidenta de la Comisión de la Mujer del Estado, la Sra. C. Susheela Devi, durante su visita al área Paderu recientemente. Seiscientas mujeres pertenecientes a las tribus se quejaron ante ella sobre estos matrimonios, buscando una solución.

El modus operandi, como le contó la Sra. Susheela Devi al Hindu en una entrevista, era que los terratenientes dejaran a su verdadera esposa e hijos en las planicies, mayormente en las áreas costeras, y llegaban al área objetivo como solteros en busca de compromiso. “No hay ninguna objeción si la novia pertenece a una tribu”, dirían, agregándole un tinte reformista a su nuevo papel.

Fue una sorpresa que algunas muchachas que estaban mejor ubicadas y trabajaban como auxiliares de parteras, se “sentían orgullosas” de tener un “soltero” que estaba igualmente en buena posición, como compañero. Y cuando el matrimonio fallaba, los padres o los ancianos de la sociedad tribal no se quejaban cuando estaban obligados a arreglárselas con el recién nacido del hombre de los llanos. Algunas muchachas de Rampachodavaram y partes del este del distrito Godavari, que también fue visitado por la Sra. Susheela Devi, dicen que no sabía que existiera una ley para todos para castigar a estos super embaucadores.

Para contener esta amenaza, el Presidente trató de conseguir que se aprobara una ley estipulando que si un hombre de las llanuras deseaba casarse con una muchacha tribal debía registrar una declaración jurada ante el magistrado local, estableciendo que no se había casado antes y dos de sus parientes debían certificar lo mismo. Luego de esto, se requeriría que el Superintendente de Policía del distrito realizara una investigación acerca del estado civil del hombre dentro de las cuatro semanas, como se hacía en Estados Unidos y otros países occidentales. Si se encontraba que la declaración jurada era falsa, esto se convertía en un segundo delito, dijo la Sra. Susheela Devi, añadiendo “esto servirá de salvaguarda contra los abandonos”.

Ella dijo que la Comisión organizaría un ejercicio democrático a nivel estatal, pidiendo sugerencias y opiniones de mujeres y sus organizaciones antes de finalizar las disposiciones de la ley para ser considerada por el gobierno.

De acuerdo con la información recibida por la Comisión, durante los 10 meses de su existencia, hasta ahora, las mujeres en el estado no están libres de la dote, el acoso y el tratamiento inhumano. Recibieron 283 peticiones conteniendo varios problemas y 169 de ellos fueron solucionados. La Comisión tuvo éxito en un compromiso en el caso de una familia paria en un lugar sobre el no pago de dote y devolvió a la niña, Geetha, a sus padres con la ayuda de la policía en Hyderabad.

La Sra. Susheela Devi dijo que un gran número de casos relativos a manutención, bigamia, acoso y ultraje a la modestia estaban pendientes en los tribunales y que todos ellos podían solucionarse según los capítulos relevantes de ley. En vista de esto, dijo, estaba planeando tener un "Lok Adalat" (tribunal tradicional de la aldea) en alguna fecha en mayo - junio de este año para solucionarlos en grupo dependiendo de la naturaleza del caso. La Alta Corte ha habido "estado de acuerdo" con esta propuesta según la cual aún un Juez de Distrito podía hacer el trabajo.

Las otras medidas sugeridas fueron las enmiendas a la sección 125 del Cr.PC y Sección 498 (A) del Código Penal Hindú (IPC) disponiendo una mejoría de la manutención que se debe pagar a una esposa abandonada que vive "totalmente" con los hijos a Rs. 3.000 por mes en lugar de las actuales Rs 500 y para un compromiso esposa-marido aún luego de comenzar el juicio contra este último por exigencia de dote. El Presidente dijo que el Departamento Legal estaba redactando un proyecto de ley.

Fuentes

- Rao Janardhan, B. 2000. Amending the Laws related to Tribal areas, Vaartha, Telugu Daily, 13 de enero de 2000.
- The Hindu, varios Nuevos Asuntos temas sobre las tribus de Andhra Pradesh entre el 2 y el 24 de Marzo de 2000.
- House Committee Report on Tribal Land Disputes, A.P. Legislature, Hyderabad 1997.
- Singh, S.S. 2000. Report on Conditions of the Tribals, 14 de Marzo 14 de 2000, Bhuvaneshwar.
- National Centre for Advocacy Studies 1999. Advocay Update. Pune, No. 13, Enero - Abril 1999. (Número Especial sobre Minería)

Orissa

Orissa, estado separado en 1936 con 13 distritos, reconstituido recientemente en 30 distritos, está ubicado tercero entre los Estados Indios en términos de tamaño de población tribal (1991). 62 diferentes comunidades tribales, con 25 diferentes lenguajes viven aquí. 12 han sido identificados como grupos principales, entre ellos los *kondh* como el grupo más grande, seguido por el *santhal*, *saura*, *gond*, *munda*, *parja* y *bhuiyan*. Las tribus habitan regiones montañosas remotas e inaccesibles y tienen muy diversas organizaciones y culturas sociales.

Aproximadamente uno de cada cuatro ciudadanos en Orissa pertenece a una tribu y ellos forman una minoría principal. En un número de distritos como Mayurbhanj, Keonjhjar, Phulbanj, Kurapur o Sundergarh, constituyen más del 50% de la población.

El desarrollo de las tribus es un objetivo importante del gobierno de Orissa y aproximadamente 45% del área tribal del estado ha sido declarado Área Scheduled según la constitución y por orden de Area Scheduled de 1959 que fue revisada en 1977 para incluir siete áreas más.

Despojo que lleva al Descontento

Hay un aumento en el nivel de descontento entre los miembros de las tribus en los últimos años acompañado por un número de alzamientos sangrientos. La mayoría de las áreas tribales, particularmente en Koraput todavía no han sido relevada. La tierra tribal se pierde por apropiaciones efectuadas por extraños a las tribus y debido a fallas en la intervención gubernamental. Se ha minimizado el acceso a las selvas y a los productos de la selva y los precios de estos productos no son apropiados. Los tribales son desalojados por la fuerza en nombre del desarrollo, a veces por proyectos de irrigación y energía, industrialización y el establecimiento de áreas protegidas sin ninguna compensación apropiada. Los derechos comunitarios ya no existen, y el gobierno parece ser el mayor explotador.

Las tribus, sin embargo, ya no permanecen como mudos espectadores. En 1999, las tribus llevaron a cabo tres brotes de resistencia. En un caso, quemaron la cárcel local y sacaron a dos internos (que eran los explotadores) y los quemaron vivos. Más adelante quemaron uno de *casta scheduled* que había dado refugio a esos dos explotadores. Incidentalmente, los explotadores también eran de *casta scheduled*.

En otro incidente, las tribus resistieron a la gente de la *casta schdeuled* quienes querían apropiarse de su tierra, y durante el suceso fueron muertos 10 miembros de tribus en tiroteos con la policía. Y en un caso un líder tribal

local fue muerto por la Mafia del alcohol cuando logró parar la producción y la venta de bebidas alcohólicas en el distrito Suridargarah.

En marzo de 2000, miles de miembros de las tribus se reunieron en Capital Bhubaneswar y organizaron una marcha que pasó a través de varios centros de poder. Finalmente, expresaron sus sentimientos al nuevo Primer Ministro con la esperanza que el nuevo gobierno será diferente con respecto al desarrollo tribal. El nuevo Primer Ministro prometió considerar sus asuntos sinceramente. De esta manera el proceso de auto afirmación se ha generado y está cobrando fuerza día a día entre los *adivasi* de Orissa.

De acuerdo a informes recientes, hay 172 minas en Orissa. 70 son de hierro, 20 son de carbón y cuatro de bauxita. Los distritos de Rayagada, Koraput y Kalahandi son las regiones más pobres del país. Sin embargo, los miembros de las tribus de esta área son intimidados y obligados a dejar la tierra, su único medio de supervivencia. El proyecto Larson y Turbo de 15.000 millones de rupias (375 millones de US\$) dejará a 6.000 personas de 20 aldeas, sin hogar. Otro proyecto en Baphilimali, distrito de Rayagada por el Utkal Alumina International Ltd. (UAIL) desplazará 100 familias más.

El Super Ciclón Hace Estragos en Orissa

Orissa experimentó uno de los desastres humanos más devastadores debido al peor ciclón del siglo actual que sacudió los cimientos socio económicos del estado. Un ciclón asesino en la mañana del 29 de octubre con vientos de una velocidad de alrededor de 250 a 300 km/h, golpeó las costas de Orissa. Un total de 12.5 millones de personas, entre ellos alrededor de 800.000 tribales, fueron afectadas por este super ciclón, ya sea directamente o por inundación salina o ambos. Muchas prósperas aldeas con gran movimiento fueron dañadas o completamente arrasadas. La ferocidad del ciclón fue tal que las olas medían de 15 a 20 pies y entraron 30 Km en tierra firme, causando pérdidas generalizadas de vidas humanas y animales y destruyendo cultivos y propiedades. La pérdida de vidas humanas se cree que es de más de 30.000. La miseria se ha profundizado tras la inundación de un número de áreas en los distritos vecinos luego de la devastación del ciclón.

Andaman y las Islas Nicobar

Las islas Andaman y Nicobar en la bahía de Bengala consisten en 572 islas, islotes y rocas. Aproximadamente 87%, o 7.171 Km² de su área total de 8.249 Km² está oficialmente cubierta por selvas, albergando una flora y fauna únicas.

36 de las islas están habitadas. En 1901, la población de las islas era de 24.500. Luego de la independencia de la India de la dominación británica en 1947, el gobierno hindú alentó la inmigración desde tierra firme. De acuerdo con el censo de 1991 la población era de 280.661 personas. Hoy, ésta se estima en alrededor de 400.000. Los pueblos indígenas representan actualmente solamente el 9.54% de la población total. La cifra oficial de 26.770 no incluye a los *jarawa* y los *sentinelese*, ya que no pudieron ser contados. Se cree que a fines del siglo XVIII, había 15 grupos indígenas en el archipiélago, de los cuales solamente sobreviven seis en la actualidad. En las islas Andaman viven cuatro pueblos indígenas de origen *negrito*: los *gran andamanes*, los *onge*, los *jarawa* y los *sentineleses*. Las islas Nicobar son el hogar de dos pueblos indígenas de origen mogol: el *nicobarese* y el *Shompen*.

Recientemente se diseñaron planes para un rápido desarrollo de la economía de las islas. Se ha sugerido la creación de un puerto libre y el desarrollo del turismo. Reivindicando que se basaban en la recomendación de un grupo de estudio del PNUD/OMC, en los últimos años se han iniciado proyectos para la construcción de lugares de veraneo, el desarrollo de las playas, los deportes acuáticos, la planificación y el entrenamiento de la mano de obra, la creación de una autoridad en desarrollo turístico y más efectivas formas de comunicación.

Pero para los pueblos indígenas de las Islas Andaman y Nicobar, el contacto con el desarrollo solamente ha traído la desintegración de sus sociedades, la pérdida de sus culturas, desposesión, pobreza y muerte. Con la excepción de los *nicobarese*, las poblaciones de las comunidades indígenas sobrevivientes han continuado disminuyendo rápidamente durante las últimas décadas.

Muchos de los *nicobarese* han sido asimilados a la sociedad india pobladora, especialmente los que viven en la isla Car Nicobar. Los misionarios cristianos han estado en contacto con ellos y los han convertido al cristianismo. Su número es de alrededor de 26.000, y son por lejos el grupo más grande de pueblos indígenas en las Islas Andaman y Nicobar.

Ocupando la remota y aislada isla de Sentinel Norte, los *sentineleses* han permanecido completamente hostiles y nunca han permitido a nadie el desembarcar en sus orillas. Los *sentineleses* fueron "descubiertos" recién en 1967. Se cree que son un número entre 50 y 200. El gobierno de la India esporádicamente manda expediciones - barcos cargados con regalos de cintas

rojas, cocos, boniatos, arroz cocido y navíos de aluminio. Se sabe que los *sentineleses* han llegado hasta los barcos aceptando los presentes excepto el arroz cocido y los navíos de aluminio. Han dejado en claro que desean que los dejen solos.

Los *shompen*, de Nicobar hasta hace poco han estado bastante aislados en la gran isla de Gran Nicobar. Pero las poblaciones de hombres retirados del servicio y las actividades de desarrollo los ponen cada vez más bajo presión. Recientemente se estableció una choza de amistad para facilitar el contacto con los pobladores. Pero las experiencias de otros grupos indígenas muestran que tales tipos de "contactos amistosos" pueden ser fatales.

Los *gran andameses* eran una comunidad de diez sub grupos que vivían en la principal de las islas Andaman. Cuando se estableció el primer contacto con ellos en 1858, su población se estimaba en alrededor de 4.800.

La estrategia británica de "civilizarlos" consistió en una combinación de expediciones "punitivas" y soborno.

En el contacto, un gran número pereció debido a enfermedades. Epidemias tales como la neumonía (que estalló en 1868), el sarampión (1877), la influenza (1896) y la sífilis mataron a ciertos. No tenían ninguna resistencia a esas enfermedades. De los 4.800 en que se estimaba la población en el siglo XIX, en Gran Andmanese se redujo a 625 en 190, 90 en 1931 y 23 en 1951. Como se mencionó más arriba, en 1991 eran 28. Fueron los primeros en ser "civilizados" y actualmente han dejado de existir como comunidad. No tenían ninguna forma de rogar por su vida hasta hace unos pocos años, en que la administración los asentó en la isla Stuart donde ahora sobreviven de los subsidios del gobierno.

Los *onge* viven en los 732 Km² de largo de la densamente forestada Isla Pequeña Andaman. Luego de los *gran andamanese* fueron los siguientes en ser "civilizados". Con la independencia, el gobierno de la India alentó la migración de los habitantes de la tierra principal para salvaguardar sus intereses territoriales. La Reglamentación de Protección de Tribus Aborígenes de Andaman y Nicobar de 1957 acordaba la condición de reserva tribal a toda la isla. Pero según un informe de 1965 realizado por "El Equipo Interdepartamental sobre Programa de Desarrollo Acelerado para las Islas A & N", el Ministerio de Rehabilitación del Gobierno de la India proponía una limpieza de cerca del 40% de los bosques de la isla, llevando 12.000 familias de pobladores al área y la promoción de plantaciones comerciales tales como aceite

rojo de palma e industrias basadas en la madera. En 1967, la isla de Pequeña Andaman fue abierta para los pobladores. En 1970 comenzó la extracción de madera. La destrucción de las tierras ancestrales de verdeantes y densas selvas tropicales de los *onge* comenzó en nombre del desarrollo para los pobladores. La Reglamentación de 1957 fue ignorada y violada. A 20.000 hectáreas (aproximadamente 30%) de la isla se les quitó su calidad de reserva tribal en dos etapas, en 1972 y 1977, pero se dejaron 53.000 hectáreas como una reserva tribal inviolable. Las 1.600 hectáreas de trabajo de plantación de aceite rojo de palma comenzaron en 1975 por parte del Departamento de Forestación y una extracción principal de madera continúa hasta hoy.

En 1976, los *onge* fueron reasentados por la fuerza por el gobierno en un área de 110 Km² en Dugong Creek en el Noreste de la isla. En 1980 se estableció el segundo asentamiento en South Bay en el extremo norte.

La Corporación Forestal introduciéndose aún dentro de la reserva tribal y en cantidades mayores a las permitidas, destruye la selva. Las advertencias de la Sociedad Antropológica de la India y de los medios de comunicación no han sido efectivas.

Hace solamente una década, los *onge* eran diestros cazadores y recolectores siguiendo un patrón de mudarse de la costa a áreas de selva y arroyos de acuerdo con la provisión de alimentos en el mar y la selva. Hoy, están confinados a sus asentamientos viviendo de provisiones gubernamentales y como trabajadores en las plantaciones. El alcohol introducido por los pobladores está cobrando un pesado precio en la comunidad. La continuada disminución en el tamaño de la comunidad ha llevado a la erosión de sus valores y relaciones sociales; su cultura se está perdiendo.

Desde su contacto con los colonialistas británicos la población de los *onge* ha caído de 672 en 1901 a 250 en 1931, y a 101 en 1991. Hoy el nacimiento de un niño se ha convertido en una rara ocasión. Los *onge*, igual que los *gran andamanese*, no sólo están perdiendo su cultura sino que están enfrentados a la extinción.

Los *jarawa* ocupan un área de 785 Km² a lo largo de la costa oeste de Centro y Sur Andaman, un área llamada por el gobierno la Reserva Jarawa. Durante la II Guerra Mundial, los japoneses capturaron y masacraron a muchos *jarawas*. Centro Andaman y Sur Andaman son los focos de gran parte de la inmigración india hacia Andaman. Los *jarawas* continúan siendo hostiles. La Reserva Tribal Jarawa fue creada para proteger la forma de vida de los *jarawa*, para mantenerlos confinados a la reserva. Para evitar que el aumento de poblado-

res invadiera la reserva, se crearon 44 campamentos de policía del monte con 400 policías establecidos a lo largo de la periferia de la reserva.

No hubo contactos con los *jarawa* hasta 1968 en que un grupo de ellos fue "capturado". En 1974, una partida contratada compuesta de funcionarios de la administración, miembros de Andaman Adim Janjati Vikas Samiti, antropólogos y oficiales de policía, establecieron un contacto amistoso con algunos miembros de los *jarawa*. La crítica considera esto un intento de hacer a los *jarawa* dependientes de la administración.

Desde los años '70, el tamaño de la reserva ha disminuido constantemente, para apropiarse de la tierra para talar, para pobladores y para la carretera principal de Andaman. La Carretera Principal de Andaman de 340 Km de largo corta a través del corazón de la reserva *jarawa* y ha abierto más áreas para ser pobladas. Las protestas de los *jarawa* en forma de bloqueo de las rutas, demolición de puentes, ataques y ocasionales asesinatos de trabajadores, han sido ignoradas. El trabajo se detuvo en 1976 pero comenzó nuevamente. El tráfico en la carretera ha crecido enormemente. Muchos más pobladores viven ahora en las áreas que bordean la Reserva aumentando con ello las posibilidades de interacción y conflicto. Es común la caza del cerdo salvaje y del ciervo dentro de la reserva por parte de los pobladores así como el apropiarse de los productos de la selva y la madera. A veces, los asentamientos *jarawa* también son destruidos. Han ocurrido muchas invasiones ilegales en la reserva en conexión con el apoyo político. Forzados dentro de un área cada vez más pequeña, los conflictos entre los *jarawa* y los pobladores aumentaron y ocurrieron incidentes violentos. Con las continuadas invasiones de los pobladores a la reserva, la función de la fuerza policial ha sido confinada a mantener los *jarawa* acorralados. Un pueblo que una vez deambuló a lo largo y ancho de su isla sin obstáculos ahora es prisionero en una fracción de sus tierras originales.

En octubre de 1997, los pobladores de Centro Andaman fueron testigos del espectáculo poco familiar de un grupo de *jarawa*. Esta fue la primera instancia registrada en que los *jarawa* voluntariamente buscaron establecer contacto con los pobladores. En los meses siguientes hubo varios informes de *jarawas* que salían de sus selvas. Se vio que algunos de ellos señalaban sus abdomenes lo que se interpretó como expresiones de hambre. Se dejaron caer por aire desde helicópteros en el territorio *jarawa*, paquetes conteniendo pescado seco, arroz inflado y bananas. Pero los *jarawa* se han mantenido por siglos de los productos de la selva y no hay razón para creer que repentinamente hayan sido empujados a la inanición.



Jarawas corriendo hacia el "bote de contacto" (Foto: Sita Venkateswar).

Los antropólogos tienen otra explicación. Se refiere a la experiencia de Enmey, un adolescente *jarawa*, que fue encontrado con un pie fracturado cerca de la ciudad de Kadmtala en 1997. Los residentes locales se ocuparon de su tratamiento en Port Blair donde fue bien cuidado. Cuando Enmey se recuperó, fue enviado de vuelta a Centro Andaman donde rápidamente desapareció en la selva. Desde octubre de 1997, es en gran parte Enmey quien ha sido responsable de sacar a su pueblo para experimentar la hospitalidad de los pobladores, y no la inanición. Sin embargo, la destrucción del medio ambiente natural y el confinamiento de los *jarawa* en territorios cada vez más pequeños son indudablemente hechos amenazadores con un gran impacto en los *jarawa*.

Pero un futuro aún más nefasto espera a los *jarawa* en caso que el gobierno de la India pruebe no haber aprendido nada de las prácticas genocidas de los británicos y de sus propias faltas del pasado. El Plan Maestro del gobierno (1991-2021) para el Bienestar de las Tribus Primitivas de las islas Andaman y Nicobar plantea una política de asentamiento de los *jarawa*. El plan para el 2020 en adelante dice: "Los *jarawa* deberían llevar una vida sedentaria con economía excedentaria basada predominantemente en la pesca. Habrá dos

aldeas de pobladores *jarawa*, una en Sur Adaman y la otra en Centro Andaman." El gobierno todavía está en proceso de revisar el Plan Maestro, por lo que la política sobre los pueblos indígenas de las islas de Andaman y Nicobar todavía no está clara.

Sin embargo, las fuerzas del gobierno que están presionando por una asimilación forzada, han recibido el apoyo de un Litigio de Interés Público realizado contra la Unión de India en 1999. Ms. Ganguly, una abogada que viven en las Andaman, está exigiendo el asentamiento forzado de los *jarawa* - que podría, como lo ha mostrado la historia en las islas Andaman, así como en el resto del mundo, llevar a la extinción de esta comunidad cazadora - recolectora.

Ms. Ganguly dijo: "Ya es tiempo de que tomen conocimiento de la civilización moderna". Se refería a las dos otras tribus contactadas en las islas Andaman como ejemplos del tipo de asentamiento que desea para los *jarawa*. Pero aún los funcionarios del Departamento de Bienestar Tribal han admitido que esos casos eran desastrosos. Ms. Ganguly nunca ha consultado a los *jarawa* sobre sus intenciones, y ellos no podrían tomar parte de los procedimientos. Es altamente improbable que ellos siquiera sepan lo que está sucediendo.

Trágicamente, las advertencias de los antropólogos y otras personas preocupadas desde que se intensificaron los contactos con los *jarawa* en 1997, recientemente han tenido razón. En agosto pasado, una epidemia de sarampión estalló entre los *jarawa* con las consiguientes complicaciones respiratorias, incluyendo tuberculosis y conjuntivitis. Se ha informado hasta ahora de 140 casos en un total de población estimado en 300 personas. Estas enfermedades son sin duda un resultado directo de los contactos intensificados por el gobierno de Andaman y el aumento de las invasiones a sus territorios. Tales informes traen recuerdos de epidemias entre los *gran andamanese* y los *onge* que diezmaron seriamente sus poblaciones y llevaron a varios grupos a la extinción. Los antropólogos, las organizaciones locales y otras personas interesadas han estado presionando a la administración Andaman para terminar con toda forma de contacto con los *jarawa*, y cerrar la ruta que corre a través de su territorio, pero hasta ahora sin éxito aparente.

Survival International ha estado liderando la campaña internacional por los derechos de los jarawa. Su campaña puede ser apoyada contactando su página web en: <http://www.survival.org.uk/>

Fuentes

El artículo está principalmente basado en un artículo inédito escrito por The Other Media, de Nueva Delhi. Ha sido editado y corregido por el editor con la ayuda de las siguientes fuentes:

Venkateswar, Sita 2000. Los *jarawa* de las islas Andaman. Asuntos Indígenas 2, Junio de 2000. Copenhagen: IWGIA
Survival International: boletín, Agosto de 1999; comunicado de prensa, Agosto de 1999; boletín actualizado, Octubre de 1999.

SRI LANKA

Los Wanniyala-Aetto

En 1983, los *wanniyala-aetto* de Sri Lanka eran un pueblo de enérgicos cazadores y recolectores protestando contra las prácticas discriminatorias del gobierno que les negaba el acceso a su hábitat tradicional en los bosques. En 1998, parecían al fin seguros de estar en la antesala del éxito. Como forma de solucionar las quejas de la comunidad *wanniyala-aetto*, el Presidente les permitió continuar con 'su tradicional forma de vida' y 'obtener la participación activa de los *wanniyala-aetto* en el proceso de protección de la fauna y la flora en el Parque Nacional Madura Oya librado a sus deseos' (Presidente de Sri Lanka, 1998). Se le ordenó al Departamento de Vida Silvestre a emitir tarjetas de identificación especiales para los *wanniyala-aetto* de forma que pudieran ingresar al Parque Nacional Madura Oya sin acoso o persecución. 28 tarjetas se entregaron inmediatamente después de la proclamación, pero aún 1020 individuos permanecían en la lista. Sólo un año después, en 1999, el gobierno abandonó su creativa solución. Fue nombrado un nuevo Director de Vida Silvestre quien rechazó la política de su predecesor, detuvo la emisión de permisos, y se rehusó a renovar las tarjetas de identificación vencidas o a emitir nuevas para reemplazar las perdidas. Los *wanniyala-aetto* están de nuevo donde estaban antes de presentar su causa en la reunión del WGIP en las NU en 1996. No pueden entrar al bosque a cazar y recolectar sin poner en riesgo sus vidas. Ahora, son un pueblo desilusionado y sin derechos que está llevando adelante su supervivencia presentando sus tradiciones culturales ante turistas curiosos. ¹

Condiciones Actuales

Las condiciones de los *wanniyala-aetto* reflejan los muy familiares problemas de los pueblos indígenas alrededor del mundo, sitiados en su propia tie-

rra por una sociedad intrusa y dominante. En Sri Lanka, el muy pequeño número de sobrevivientes *wanniyala-aetto* está virtualmente cautivo de la explotación de los recursos y de la gente misma. Al ser reemplazado el sistema indígena del trueque por una economía de mercado, la población nativa está pagando un alto precio en la integridad cultural y en sobrevivencia individual.

Explotación de los Recursos Naturales

Los recursos del bosque continúan siendo drenados mediante la remoción de valiosa madera, diversión y productos animales tales como marfil y pieles, dientes y garras. Los empresarios, que son ellos mismos medio indígenas, explotan a su propia gente como también los recursos naturales. En los últimos años, los habitantes de los bosques (los *wanniyala-aetto*) y los comerciantes de áreas vecinas están comenzando a cuestionar estas prácticas.

Por un tiempo, las protestas perturbaron a la policía, a los propietarios de hoteles y alojamientos, a los políticos locales, pero con el tiempo todo volverá a la normalidad. La policía mira para otro lado mientras camiones acarreado raros tipos de madera disfrazados de leña pasan por los controles militares por la noche. La corrupción es algo tan institucionalizado en Sri Lanka que dificulta realizar cualquier tipo de cambio que pretendan los manifestantes locales. Está tan institucionalizado esto en el país que el gobierno ha instalado una Comisión del Soborno y una Oficina del Fraude para combatirlo. Todas las guías telefónicas de Colombo presentan los teléfonos de las dos agencias en la tapa, justo al lado de los números para emergencias y servicios en accidentes.

Explotación de Pueblos Indígenas: "Amistad"

Los *wanniyala-aetto* mismos son explotados de diferentes maneras, todas ellas basadas en las costumbres de su cultura: reciprocidad balanceada, creencias animistas, tradición de baile, mitos y vida material. Para sobrevivir en un mundo exterior cada vez más hostil, los *wanniyala-aetto* han aprendido a adaptarse tanto a los sistemas legales abiertos y al encubierto. Por ejemplo, los *wanniyala-aetto*, como la gente en el mundo, valora la amistad. Los amigos sustentan las bases de su relación mediante favores recíprocos. Desde tiempos inmemoriales, la sobrevivencia de los numerosos *wanniyala-aetto* ha dependido parcialmente en el desarrollo y mantenimiento de amistades con las autoridades: políticas, sociales, militares y la policía. Desde 1983, cuando la cacería y recolección se convirtió en delito en Sri Lanka, los pueblos indígenas tuvieron que encontrar estrategias alternativas prácticas, y la

amistad se volvió más importante. Se cultivaron las buenas relaciones con los Guarda Parques, el Director de Vida Silvestre local, comerciantes locales y políticos quienes deben mirar para otro lado cuando alguien se introduce en el bosque. Hasta un punto esta estrategia ha sido exitosa, pero la gente teme encontrarse con guarda parques uniformados armados o soldados con ametralladoras entonces acortan sus visitas sus recorridos de colecta.

Los guardias no acosarán a aquellos cazadores que pasen ocasionalmente por el puesto de guardia o los cuarteles de vida silvestre con una botella de aguardiente, o un poco de carne seca, o tal vez un frasco de miel para la familia del guardia. Aparte del sistema del regalo, los *wanniyala-aetto* pagan un porcentaje de su ingreso por la tala de árboles.

La Explotación de los Pueblos Indígenas: El turismo – ¿A Quién Beneficia?

El turismo es una forma especial de explotación, nuevo para los *wanniyala-aetto*. Representa un quiebre dramático con el pasado, cuando los cazadores y recolectores indígenas se escondieron, principalmente de los forasteros, retirándose con éxito hacia los bosques. Este escape no fue más posible después de 1983, cuando la última de las grandes tierras de bosques se estableció como el Parque Nacional de Maduru Oya. En los años siguientes, una fuerte economía eco turística ha crecido en la región, comercializando a los indígenas y su cultura exótica a los turistas, principalmente a los otros veinte millones de habitantes de Sri Lanka, pero también a algunos visitantes extranjeros. Agencias de viaje y los empresarios privados en los pueblos turísticos promueven giras para ver a los '*veddah*' los pueblos de la selva. Cuando se concreta una gira, las familias locales se dan prisa por saludar a los forasteros y bailar, cantar, y actuar 'primitivamente' para cumplir con las expectativas del turista. Las personas hacen arcos y flechas, estatuillas y joyería específicamente para vender en estas ocasiones.

El Eco-turismo puede ser una forma responsable de turismo que promueve la preocupación por el ambiente y la comunidad local. Puede ser beneficioso si la comunidad indígena entiende el negocio, habla el idioma, negocia una porción justa de la ganancia y distribuye el ingreso entre sus miembros. Desgraciadamente, la mayoría inculta de los indígenas no entienden las ramificaciones de este negocio, y no prevé sus consecuencias.

Un ejemplo de este tipo en Sri Lanka es el evento llamado "el Campamento Nocturno Entre los *veddahs*." Dos veces por mes una guía europea, su colega local, y un grupo de eco turistas equipados con tiendas de la lona, comida, parrillas para la barbacoa, y refrigeradores con Heineken y Carlsberg

vienen a tener un contacto amistoso con los “*veddahs*”. El Campamento Nocturno se fija entre ciclismo de montaña en Pollonaruwa el día después y una visita a un orfanato de elefantes en Kandy el día antes. Para los *wanniyala-aetto*, un Campamento Nocturno les significa cuatro a cinco días, porque cualquier actividad como un largo viaje de caza los mantendría alejados de su compromiso de encontrarse con los turistas. La guía de turismo de Sri Lanka normalmente viene un día antes del evento para preparar la llegada del grupo. En la tarde del programa, el eco grupo se protege bajo una tienda (en caso de lluvia) y, cerveza en mano, se presenta una representación nocturna de ‘espíritus *wanniyala-aetto* poseídos’ al aire libre. Después de la representación hay una reunión informal durante la cual se ofrecen cerveza y otras bebidas a los actores. La guía no ve ningún problema en permitir que los miembros de su grupo ofrezcan alcohol, un gesto amistoso de apreciación al actor. El turista se siente que ha hecho contacto con un primitivo miembro de una tribu, y la guía sale beneficiada cuando los turistas evalúan el programa.

Entretanto, en las casas de los *wanniyala-aetto*, las madres angustiadas se preguntan si sus hijos volverán sin problemas, y sus esposas se preocupan por la forma en que llegarán sus maridos a casa. Entre los *wanniyala-aetto*, una persona que ha perdido el control está loca, es peligrosa para sí mismo, su familia, y sus parientes. Él no es confiable y nadie considera a esta gente en serio como amigo o como un futuro esposo y padre. Sin conocer los daños que provocan, la guía y integrantes del grupo van en busca de nuevas aventuras. Los *wanniyala-aetto* quedan para recoger los pedazos. Media docena de actores comparte 2000 Rupias (US\$ 33) por su trabajo nocturno.

Mientras los campamentos nocturnos no son muy lucrativos para los *wanniyala-aetto*, las giras diurnas proporcionan un ingreso mucho más alto a los participantes. El padre de familia puede ganar hasta 4000 Rs. por la visita, y sus hijos 500 a 1000 Rs., si el autobús tiene una “buena carga”, lo que significa turistas blancos que pagan a los hombres por bailar delante de sus cámaras de video. Comparado este generoso ingreso con el sueldo de un maestro de escuela del gobierno que recibe 5000 Rs. por mes (1999). Estas grandes sumas ofrecen a la familia *wanniyala-aetto* una alternativa muy interesante a la recolección o la caza furtiva. Un hombre puede decidir que el mejor uso de su tiempo es servir a los turistas en lugar de gastar horas o incluso días en busca de las “comidas salvajes” y arriesgándose a un arresto. La aculturación que acompaña a la cultura indígena produce a menudo un quiebre con los valores tradicionales, una imitación (Denslow y Padoch 1988:122) de ropa europea totalmente impropia, tecnologías y manierismos. Como fue descrito antes, esto es acompañado a menudo por un aumento en el alcoholismo. Estas

consecuencias incluso son molestas para los turistas, y cuando les desagradan buscan un nuevo destino.

Wanniyala-Aetto Aculturizado, Objetivo para la Ropa Usada

Aunque los *wanniyala-aetto* han vivido en su isla legendaria por miles de años, y sobrevivido numerosas incursiones de extranjeros, la última mitad del siglo veinte ha sido particularmente destructiva para ellos. Les prohíben que seguir su estilo de vida tradicional, orientado hacia el bosque y al mismo tiempo son criticados por intentar adaptarse o modernizarse. Sus huertas tradicionales son descritas por los medios de comunicación como patios de basura con las latas de salmón vacías, vidrios rotos, bolsas plásticas y ruedas de la bicicleta desechadas (Sunday Times 1998). La crítica más pesada es sobre la ropa usada (The Sunday Leader 1999; Sunday Times 1999, Daily Newa 1999). Comparando la política de Conservación de Vida Silvestre actual con la declaración del Presidente al anunciar públicamente la devolución del parque nacional a los *wanniyala-aetto*:

“(Esta política) ...les ofrece una oportunidad al pueblo *veddha* o a los *wanniyala-aetto* de continuar con su estilo de vida tradicional (si así lo quieren) y hacer progresar su civilización (Presidente de Sri Lanka, 7 de agosto de 1998) (énfasis agregado)”.

Lamentablemente, los habitantes de Sri Lanka no son generalmente conscientes de la existencia de los indígenas de la isla o de cómo viven en los tiempos modernos. Muchas personas, incluyendo a los administrativos del Departamento de Vida Silvestre, creen que los *wanniyala-aetto* todavía viven en cuevas, cazan con arcos y flechas, y aparte de la tela que les cubre el torso, están básicamente desnudos. Mientras esta última descripción puede ser correcta, las otras imágenes provienen de historias de aventura (por ejemplo, Robert Knox, 1681), y de novelas y cuentos de la gente (Spittel, 1953, 1950; Parker, 1971). Como resultado, el Departamento de Vida Silvestre se justifica diciendo que desde que los *wanniyala-aetto* que intentan defender su derecho a cazar en el parque llevan ropa, estos cazadores no pueden ser considerados indígenas (Sunday Leader 1999).

La palabra “tradicional” en la declaración del Presidente genera una gran controversia. La actual generación de *wanniyala-aetto* no vive en cuevas. Para evitar ser matados, ellos le preguntan ahora a las autoridades cómo vestirse en el bosque. Algunos funcionarios gubernamentales piensan que los nativos deben llevar sólo una tela que les cubra el torso, y vivir en un simple refugio. La cacería sólo debe realizarse con arcos y flechas, mientras que las latas de salmón y las bicicletas son incompatibles con la tradicional vida

veddah. Otros están de acuerdo en que los *wanniyala-aetto* puedan usar un sarong, andar en bicicleta, y usar fusiles para cazar, pero sólo para su propio consumo. No puede haber ninguna venta de productos del bosque a los forasteros.

Hoy, la forma de vida en las aldeas Cingalesas o Tamil no son muy diferentes de la de los *wanniyala-aetto*. Por consiguiente, muchos habitantes de Sri Lanka no pueden entender por qué los *wanniyala-aetto* deban ser tratados en forma diferente. En la superficie la crítica parece pertinente, pero una mirada más profunda revela las razones para la benevolencia del gobierno hacia los pueblos indígenas. En el estado moderno, la atención a los partidos políticos precede a las elecciones gubernamentales. Los pobres *veddahs* viven en aldeas bastante lejanas de las ciudades, y se los pinta a menudo en los medios de comunicación como miembros de una inocente tribu que llevan una vida romántica en la selva. Con periodistas que documenten su generosidad, los políticos encuentran más ventajoso donar libros y lapiceras a los niños *wanniyala-aetto* y tejas a sus padres, que realizar inspecciones para determinar el bienestar de un pueblo que vive tan fuera de las normas. La aldea del hoy fallecido jefe Uru Warige Tissahamy, por ejemplo, fue puesta al corriente en 1999, menos de un año después de su muerte.

Sin tener conocimiento de las corrientes políticas, la gente y los medios de comunicación critican a los *wanniyala-aetto* por vivir en casas modernas, recibir la ayuda del gobierno, consumir alcohol, vender carne, aprovechándose de su cultura con los turistas, y usar dinero. Entre la mayoría de los habitantes de Sri Lanka, el nivel de conocimiento de la importancia de los indígenas para el país es muy bajo, casi inexistente. No hay ningún respeto por su conocimiento y habilidades ni ningún aprecio por lo que han contribuido a Sri Lanka en el pasado. Ninguna organización en Sri Lanka defiende los derechos de los *wanniyala-aetto*. Aunque la Constitución de Sri Lanka prohíbe la discriminación por sexo, grupo étnico, casta, origen social, o lugar de nacimiento (Proyecto de Constitución de Sri Lanka de 1997: Capítulo 3 11 [2]), el punto de vista opuesto permea todos los aspectos de la sociedad de Sri Lanka. Los *wanniyala-aetto* son física y socialmente marginados por las dos mayores sociedades, la Cingalesa y la Tamil. Los dos mil individuos *wanniyala-aetto* tienen limitada influencia comparada con veinte millones de ciudadanos no indígenas. El gobierno, marcado por la violencia emanada de la guerra civil que empezó en 1983, está determinado a aplacar el énfasis en los conflictos étnicos dentro del país, y en cambio promueve el espíritu nacionalista. La Sinhalización total de los *wanniyala-aetto* es la política oficial del gobierno, a pesar de la declaración del Presidente de 1998 al contrario.

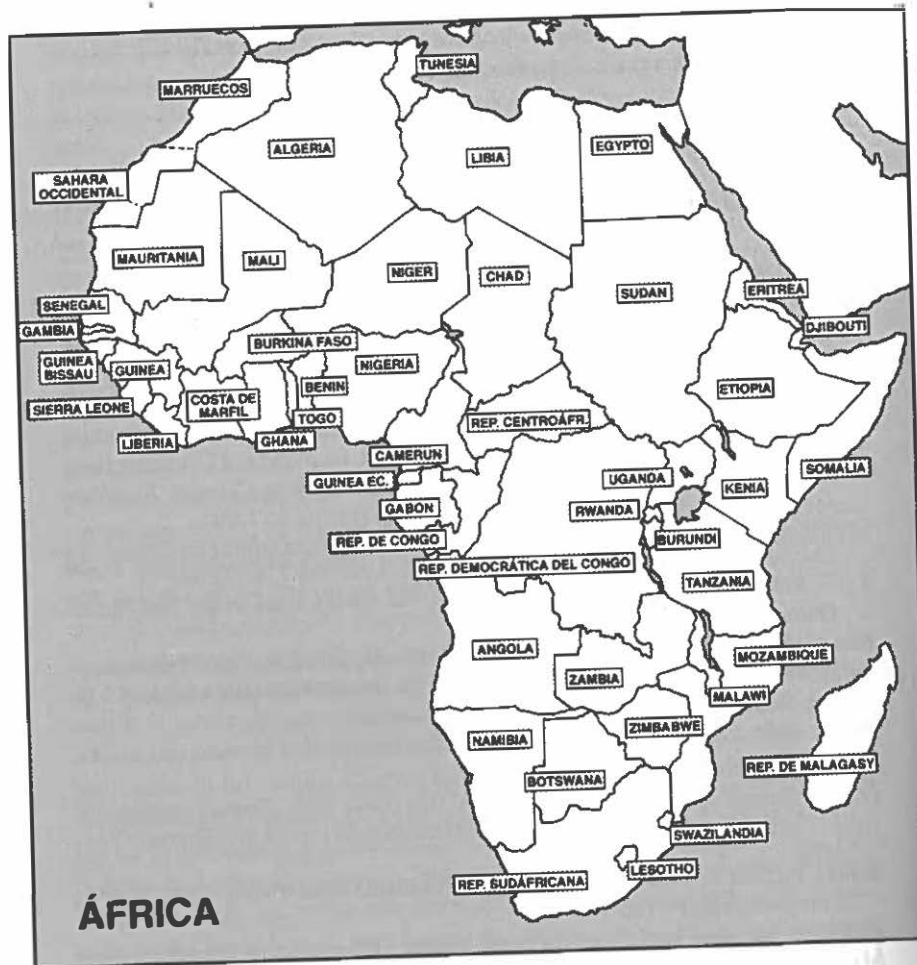
Al autor le gustaría reconocer y agradecer a Elizabeth von Till Warren por revisar el manuscrito cuidadosamente para su publicación.

Citas

- 1 Por información del entorno, por favor vea las publicaciones de IWGIA fechadas antes de 1985, y la Enciclopedia de Cambridge de Cazadores y Recolectores (Lee y Daly 1999).

Referencias

- Abeynayake, Rahhhpal 1998. "Of Vedda's and democracy". En *The Sunday Times*, Agosto 9. Colombo, Sri Lanka
- Denslow, Julie S. and Christine Padoch (eds.) 1988. *People of the Tropical Rain Forest*. In association with Smithsonian Institution Traveling Exhibition Service, Washington D.C. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press
- Directories Lanka (Pvt) Ltd. 1995 "Action Stations". In *Greater Colombo Telephone Directory*. Published for Sri Lanka Telecom. Colombo, Sri Lanka
- Gnanadass, Wilson 1999. "Veddah shot at in Maduru Oya in critical condition". En *The Sunday Leader*, Enero 31. 85 Ward Place, Colombo 7, Sri Lanka
- Knox, Robert 1681. *An Historical Relation of the Land Ceylon in the East-Indies*. Glasgow: James MacLehose and Sons
- Parker, H. 1971. *Village Folktales of Ceylon*. Dehiwela, Sri Lanka: Tisara Prakasakayo
- Rafiq, Ayesha R. 1999. "Blue Jeans Vedda falls into a legal trap, claims attorney". En *The Sunday Times*, March 7. Colombo, Sri Lanka
- Reuter 1995. Sri Lanka Cracks Down on Paedophiles". Colombo, Sri Lanka. Wireservice: Sri Lanka Net, Mayo 5
- Singh, Tej V., H. Leo Theuns, and Frank M. Go (eds.) 1989. *Towards Appropriate Tourism: The Case of Developing Countries*. Frankfurt am Main, Germany: Peter Lang
- Spittle, Richard L. 1953. *Savage Sanctuary*. Colombo Book Centre, 1941. Reprint Colombo: Printer's Ltd
- Ibid. 1950. *Vanished Trails, the Last of the Veddahs*. Oxford: Oxford University Press
- Sri Lanka Draft Constitution 1997. Chapter 3 §11 (2). Netscape: <http://www.tamilnation.org/peacemask/Devo111b.htm#>. Fundamental
- Stegeborn, Wiveca A-C. 1999. "The Wanniyala-Aetto (Veddahs) of Sri Lanka." *The Cambridge Encyclopaedia of Hunters and Gatherers*. Richard B. Lee & Richard Daly (Eds.). New York: Cambridge University Press
- Ibid. 1999. "No return for the Wanniyala-Aetto (Veddahs), in Sri Lanka." En, *The Indigenous World 1998-1999*. Copenhagen Denmark: IWGIA
- Uru Warige, Wanniya 1996. "Sri Lanka's Forest People removed from the forest for Wildlife Conservation" (Sri Lanka presentation). Working Group Working Group on Indigenous Populations. Agenda item No. 5. Review of developments pertaining to the promotion and protection of human rights and fundamental freedoms of indigenous people. July 31, Geneva, United Nations



Países/regiones tratados en esta publicación: África del Norte, Etiopía, Kenia, La Región de los Grandes Lagos, Botswana, Namibia y Sudáfrica

ÁFRICA

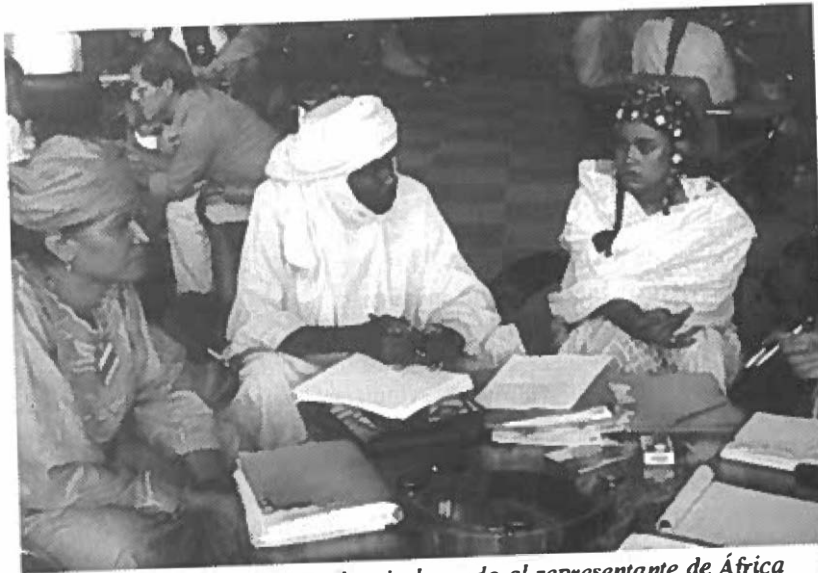
Las organizaciones de pueblos indígenas han contemplado un pasmoso impulso durante los últimos cinco años. No obstante, las organizaciones indígenas de África se encuentran en desventaja comparadas con los movimientos de otros continentes. Esto se debe a la extrema pobreza del continente, la represión política y cultural, las débiles organizaciones civiles y una negación de la aborinidad/indigenismo por parte de los gobiernos africanos y los influyentes participantes extranjeros, como las agencias de desarrollo y cooperación.

Durante la sesión de 1999 del UNWGIP en Ginebra, el movimiento de pueblos africanos experimentó su amenaza más importante. Irónicamente esta provino del mismo UNWGIP, con la emisión del informe de Don Alfonso Martínez sobre los tratados. Martínez cuestionó si todas las delegaciones de África y Asia podrían ser consideradas indígenas y que algunas se beneficiarían más en el foro de las minorías de la ONU. Este tema fue extremadamente sensible para los delegados africanos y asiáticos debido a la negación absoluta de la identidad indígena por ciertos estados africanos y asiáticos.

Hubo un escándalo general contra las implicaciones de los comentarios de Martínez, aunque él explícitamente incluyó referencias sobre el pueblo *san* de Botswana como un claro ejemplo de un pueblo indígena en conflicto con un estado miembro. El tema es si la línea divisoria entre los pueblos indígenas y las minorías en África así como en otras partes del mundo permanecerá como un tópico de intensas emociones y debates.

Martínez explicó durante el Grupo Indígena que él estaba reflejando los puntos de vista de los gobiernos africanos que negaban cualquier noción de pueblos indígenas diferentes. El grupo africano, mediante IPACC, fue capaz de convenir fluentemente y acordar una declaración que alababa las observaciones de Martínez sobre tratados y soberanía, al mismo tiempo que cuestionaba su derecho a sobrepasar su mandato dado (es decir, comentar sobre tratados, no emitir juicios sobre identidades). IPACC condenó el trabajo inadecuado hecho en África, Asia, el Pacífico y Rusia. En todas las sociedades africanas el concepto de pueblos indígenas es ampliamente reconocido en la cultura popular y la designación lingüística. La capacidad del movimiento indígena africano para responder rápidamente y eficientemente a Martínez es un indicador de la creciente capacidad del movimiento.

El desafío para los pueblos indígenas africanos ha sido movilizarse simultáneamente a nivel local, nacional y continental. A pesar de la enorme envergadura de la tarea, se han registrados logros substanciales en la última década, particularmente porque el Decenio de la ONU recoge impulso y visibilidad.



Activistas tuareg en Ginebra incluyendo al representante de África Occidental ante IPACC, Saoudata Aboubacrine y su diputada Zahra Mohammed (Foto: Nigel Crawhall).

El Decenio y el proceso del UNWGIP han estimulado la formación o enfoque de una serie de iniciativas en todo el continente. Actualmente hay redes de trabajo nacionales y regionales en todo el norte de África (Tamaynut en Marruecos, CAIDDDH en toda la región), en África del sur (WIMSA, en el mundo *san*, el nuevo Foro Nacional Sudafricano Khoe San), África oriental el Foro Pingo en Tanzania, África central (CAURWA, y la emergente federación de organizaciones comunitarias pigmeas).

En los últimos cinco años han emergido tres redes completamente continentales. La primera red, el Comité Coordinador de Pueblos Indígenas de África fue iniciada por los *amazigh* (llamados *beréberes*) con alianza con los *maasai* en 1996 y fue formalizado en Ginebra en 1997. IPACC tiene un secretariado en Ciudad del Cabo con una financiación independiente y apoyo organizacional del Instituto San Sudafricano. IPACC tiene elecciones regula-

res bianuales en Ginebra, un Comité Ejecutivo que representa los movimientos a través del continente, incluyendo una representatividad de género. IPACC se concentra en asistir a las direcciones indígenas en mejorar su efectividad a nivel diplomático internacional, y asistir con el aumento de la conscientización entre los gobiernos del norte y las agencias cooperadoras. IPACC tiene más de sesenta organizaciones miembros. El trabajo de campo y la capacitación se han realizado en Sudáfrica, Namibia, Tanzania, Kenia, Ruanda y Marruecos.

La segunda estructura continental es la Asociación de Mujeres Indígenas de África (AIWO). AIWO emergió de la primera conferencia sobre mujeres indígenas en África celebrada en Agasi, Marruecos, en abril de 1999. La conferencia, apoyada por NCIV y Tamayut tuvo un importante éxito en movilizar a mujeres activas y sus organizaciones. Un libro fue publicado a partir de las actas. AIWO juega un rol fundamental por derecho propio y tiene el potencial de asegurar la igualdad de géneros y la visibilidad sigue siendo una prioridad en otros continente y estructuras regionales.

La tercera estructura continental emergió de un taller de capacitación para derechos humanos celebrado en Arusha, Tanzania. La Organización de Pueblos Indígenas de África (OIPA), reagrupa primariamente las organizaciones orientales y sureñas de pueblos indígenas. Recibió apoyo institucional y técnico del Consejo Saami e IWGIA.

La mayor parte de los esfuerzos de los tres organismos continentales han sido dirigidos entre las organizaciones, compartiendo experiencias y construyendo un propósito común para la acción. IPACC ha realizado trabajo de "lobby" directo con el gobierno de Sudáfrica, como también con una serie de gobiernos extranjeros como Noruega, Canadá y Francia.

IPACC también ha invertido recursos para hacer cabildos con las ONGs internacionales para desarrollar una política clara en la cooperación con países con poblaciones indígenas. A pesar de la adopción de tal política por la UE, los viajes de trabajo en Marruecos, Ruanda y Kenia indican que las ONGs europeas y norteamericanas no tienen políticas claras, y existen algunas discrepancias entre las oficinas de los países. Durante importantes ejercicios consultivos de la UNESCO en París y PNUD en Ginebra, los pueblos indígenas africanos estuvieron severamente sub-representados.

En contraste con otros organismos relacionados a la ONU, la OIT ha jugado un importante papel en la estimulación de la consciencia y formulación política en temas relativos a África. El personal de OIT realizó visitas a Camerún, la República Central Africana, Marruecos, Kenia, Tanzania, Sudáfrica y Namibia. Surgieron muy positivos resultados de Sudáfrica y CAR en parti-

cular. Todo el trabajo de la OIT condujo al fortalecimiento de las posiciones de los pueblos indígenas.

La gran fuerza en los organismos internacionales es que ayuden a demostrar que el principio de la aborinidad e identidad indígena se encuentra en la mayoría de los países africanos. Las experiencias de los *pigmeos bagyeli* en Camerún son comparables con los *khomi san* en Sudáfrica. Las experiencias de los *tuareg* en Níger pueden ser comparadas con los temas *barabaig* en Tanzania (es decir, asegurar la tenencia de la tierra con migraciones estacionales/nomádicas). Esta amplia perspectiva ayuda más en el debate sobre uno de los principios que defender demandas específicas en el terreno.

La otra ventaja es la capacidad de utilizar mecanismos bilaterales para influir en la política. Sudáfrica está sumamente comprometida con los derechos humanos en el continente y está dispuesta a plantear estos temas en foros bilaterales con otros países. Ahora que Sudáfrica está a punto de adoptar una política explícita favoreciendo el reconocimiento de los pueblos indígenas, esto podría tener un fuerte impacto de los aliados como Marruecos, Burundi y Namibia.

Por otro lado, las estructuras continentales pueden ser solamente tan efectivas como sus partes constituyentes. El nivel de desarrollo organizacional entre los grupos indígenas varía enormemente con muchos grupos que todavía están completamente representados por sus propias estructuras sociales civiles. La división entre los países franco y anglo parlantes es muy profunda e introduce costosas cargas para cualquier intento serio de construir la unidad y acción nacional. Las grandes distancias y las débiles comunicaciones infraestructurales a través del continente crean otro nivel de costos y dificultades.

En julio de 1999, la Reunión General Anual de IPACC adoptó un documento estratégico. La más elevada prioridad de IPACC es asegurar que Sudáfrica asuma un rol de liderazgo en la Comisión de Derechos de las Naciones Unidas. El endoso de Sudáfrica de la actual redacción del Proyecto de Declaración y su trabajo de "lobby" bilateral, podría desbloquear el estancamiento del grupo de trabajo intersesional sacando a los países africanos de las sombras y pasándolos a la línea frontal del trabajo. Una igual prioridad es que las direcciones indígenas se junten y trabajen a través de un proceso de planeamiento estratégico que incluya a todos los participantes y acelere el trabajo de base en Ginebra.

Acrónimos:

CAURWA: Pueblos Indígenas Comunitarios de Ruanda.

- CAUIDDH: Comisión Internacional Amazigh para el Desarrollo de los Derechos Humanos.
 ILO: Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 NCIV: Centro Holandés para los Pueblos Indígenas
 WIMSA: Grupo de Trabajo por las Minorías Indígenas de África del Sur.

Los Seminarios Consultivos del Banco Mundial

El Banco Mundial, como parte de su proceso de revisión de su política Banco pueblos indígenas, organizó dos seminarios en África a los cuales asistieron pueblos indígenas de diferentes países de África. El primer seminario fue celebrado en Dakar, Senegal, y asistieron países francófonos y otros países africanos occidentales. La otra reunión consultiva fue celebrada en Kampala, Uganda, y a la misma asistieron participantes de África oriental hasta la Región de los Grandes Lagos. Según el Profesor Kunuthia Macharia, que era el consultor del Banco Mundial, Washington D.C., algunos de los temas claves planteados en ambos seminarios eran referentes a qué estaba preparado el Banco Mundial a ofrecer para proteger a las poblaciones indígenas objetivas del mismo, por ejemplo: posible retiro del apoyo gubernamental y financiamiento si un gobierno ignora los derechos de desarrollo de los pueblos indígenas. También, qué tipo de apoyo otorgará el Banco a las ONGs, especialmente a aquellas que representan genuinamente a los pueblos indígenas.

Los participantes estaban preocupados porque la política del Banco podría ser divisoria y podría introducir resultados no anticipados si era aplicada mientras que exista una definición amplia de pueblos indígenas. Estaban particularmente preocupados sobre la cuestión de comunidades vecinas que podrían estar envidiosas si sólo los pueblos indígenas eran objetivo de determinados proyectos. Se temía que esto podría conllevar alguna animosidad en vez de unidad entre las comunidades.

Estaban preocupados por el posible impacto de la política en el delicado tema de la unidad nacional en los estados africanos y la naturaleza dinámica de asentamiento en el continente. En otras palabras ¿podría ésta causar más división que la ya existente en el continente africano?

Existía una preocupación de los participantes que asistieron a ambos seminarios de que la mayoría de los gobiernos africanos no están abiertos para el discurso con los pueblos indígenas y temían que el mismo personal del Banco podría ser influido por el peligro de los mismos pueblos indígenas y necesitan revisar y comprender cómo las actuales fronteras del continente fueron creadas.

Organización Africana de Mujeres Indígenas AIWO

Desde su fundación, en Agadir, Marruecos, en abril de 1998, AIWO ha sostenido reuniones consultivas con un grupo Ad Hoc, que fue nombrado durante la primera conferencia en Marruecos. La región africana está ahora dividida en cinco sub-regiones para facilitar la coordinación: las sub-regiones del Norte, Oeste, Central, Oriental y del Sur. Se supone que todas las sub-regiones organizarán una conferencia para crear consciencia y también para reclutar miembros. Hasta el momento sólo la sub-región de África Oriental ha organizado su conferencia, que tuvo lugar en Nairobi en agosto de 1999. Las otras regiones están planificando sus reuniones este año.

Las Mujeres Indígenas de África formaron AIWO con la esperanza de que crecería fuertemente como otras organizaciones indígenas de Asia y las Américas. Por cierto, fue el comienzo de un largo viaje y hasta ahora ha usado toda oportunidad para fortalecer la organización y hacerla más ampliamente conocida. La asistencia a las diversas reuniones en la ONU en Ginebra y en otras partes ha sido de mucha ayuda. Gracias al Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas, IWGIA, el Centro Holandés para Pueblos Indígenas, NCIV y el Fondo Voluntario de las Naciones Unidas, las mujeres fueron patrocinadas para asistir al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para Poblaciones Indígenas, el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas y el Foro Permanente.

La participación en estos foros también ayudó a planificar la realización de la reunión de África Oriental y juntar fondos para la misma.

Conferencia sub-regional en Nairobi

A la Conferencia de Nairobi asistieron mujeres representantes de Tanzania, Ruanda, Burundi, Sudán, Etiopía, Kenia y Sudáfrica como observadoras. Los principales objetivos de la Conferencia de Mujeres Indígenas de África Oriental fueron:

- Aclarar el rol de las mujeres indígenas como sustentadoras de las comunidades.
- Fortalecer las culturas y tradiciones indígenas.
- Ofrecer a las Mujeres Indígenas de África Oriental una oportunidad para reunirse, aprender, compartir y comunicarse entre ellas.

La conferencia tuvo como resultado varias recomendaciones. Estas implicaban elaborar un plan para el futuro, y pasos hacia la consecución de fondos

para fortalecer la organización tanto regionalmente como en las sub-regiones.

La conferencia de Nairobi probó ser un éxito y hubo una gran demanda de seguimiento para lograr que las mujeres continúen siendo visibles. La conferencia también abrió nuevos caminos de contacto entre las Mujeres Indígenas, y representantes de la sub-región asistieron a varias otras reuniones en 1999 y crearon más consciencia sobre las actividades de las mujeres indígenas de África. Uno de esos foros fue organizado en Lima, Perú, por Chirapaq, una organización no-gubernamental que trabaja para los pueblos indígenas de Perú, especialmente para las mujeres y niños que viven en la pobreza. La reunión de Lima reunió a mujeres indígenas de todos los continentes (por más detalles sobre esta conferencia ver la sección latinoamericana).

Otro evento en que representantes kenianos de AIWO participaron fue el Parlamento Sudafricano de las Religiones del Mundo, celebrado en Sudáfrica del 1 al 8 de diciembre de 1999. La presentación de AIWO se concentró en los pueblos indígenas como hacedores de la paz. Los presentadores de los derechos humanos subrayaron los derechos de las mujeres como derechos humanos. Por lo tanto, las mujeres deben aspirar a abogar por los derechos de la mujer. La conferencia fue beneficiada por la visita del Sr. Nelson Mandela, el ex Presidente de Sudáfrica, la visita del Sr. Nxuma el vicepresidente de Sudáfrica y el Dalai Lama. Fue una experiencia realmente valiosa para los pueblos indígenas africanos.

Red de Abogacía Pastora del Cuerno de África (HAPAN)

HAPAN es una red de abogacía regional formada a raíz de dos reuniones sucesivas que tuvieron lugar en diciembre de 1998 y septiembre de 1999 en Adis Abeba. Los representantes de comunidades pastoras y otras organizaciones que trabajan para promover los derechos de los pastores se pusieron de acuerdo sobre la importancia y el rol potencial que puede jugar el trabajo de abogacía. En la reunión de Adis Abeba, los participantes provenientes de Etiopía, Uganda, Tanzania y Kenia compartieron sus experiencias de abogacía y los logros alcanzados durante la reunión consultiva en Nairobi organizada por el Grupo de Derechos Minoritarios de Londres, Inglaterra.

La misión de HAPAN es promover y proteger los derechos de los pastores mediante actividades de abogacía, investigación y cabildeo, y mediante enfoques no partidarios de los temas, promover la imagen del pastoralismo como una forma dinámica de vida y sistemas de producción viables y reconocer su contribución a la cultura y economía nacional. Otros dos importantes objetivos son obtener el reconocimiento y la apreciación del estilo pastorista de

vida en la formulación política nacional, regional y local e implementar políticas de desarrollo gubernamentales y promover la resolución pacífica de conflictos y de equidad de género dentro y entre los pueblos pastores.

LOS IMAZIGHEN DEL ÁFRICA DEL NORTE

Los *imazighen*, apelados comúnmente y peyorativamente “*bereberes*” son los primeros habitantes de toda el África del Norte y del Sahel. *Amazigh*, singular de *imazighen* significa “hombre libre”.¹ Toda la región, desde las Islas Canarias al hasta el oeste de Egipto y de Burkina Faso al sur se llamaba “Barbaria” que los *imazighen* llamaban Tamazgdha. Al norte, en el clima mediterráneo, las poblaciones son sedentarias, al sur, en la región desértica, las poblaciones son nómadas.

Tamazgdha ha conocido varias ocupaciones: fenicia, romana, vándala, árabe, turca, española, francesa. Durante la colonización francesa desde el siglo XIX al siglo XX, Tamazgdha a sido dividida en estados, los mismos de ahora. Las Islas Canarias (España), Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Malí, Níger, Burkina Faso, Mauritania, Sahara Occidental. Con la invasión árabe en el siglo VII y las fronteras coloniales, las poblaciones amazigh se refugiaron en las regiones más inaccesibles, montañosas y desérticas.² Así encontramos entre estas poblaciones algunas que han salvaguardado su lengua y su cultura y que no han sido arabizadas: los *rifain*, los *chleuh*, los *soussie*, los *rgibis*, los *tuareg*, los *cabilas*, los *mozabitas*, los *djerbien*, los *chawis*, los *nefousis*, los *siwis*, etc. Se estima —en ausencia de un censo sobre criterios étnicos o culturales— la población amazigh en cincuenta millones de habitantes en la totalidad del territorio del África del Norte y del Sahel. Ellos no representan más que islotes lingüísticos. Es por eso que incluso en el seno de las Naciones Unidas, se habla de las minorías beréberes y no se habla de pueblos indígenas. Vestir esta realidad histórica se convierte en cultivar la política de los invasores: dividir para reinar.

Tamazight, que es la identidad, la cultura y la lengua del pueblo amazigh, nunca ha estado en libertad de desarrollarse, peor, siempre ha sido prohibida en nombre de una dominación reconocida o de una colonización que no menciona su nombre. Cuando la independencia de los estados de África del Norte y del Sahel, el pueblo amazigh creía que recuperaría al fin su identidad y su patrimonio cultural. Fue peor, en nombre del nacionalismo árabe y musulmán, la historia ha sido falsificada, (como durante la colonización francesa para beneficio de la identidad francesa) glorificando el arabismo y sacralizando

la lengua árabe; e institucionalizando los textos y las leyes fundadas en la ley islámica. Estos textos (Código de la Familia de Argelia), o bien no corresponden para nada o bien son totalmente contrarios a la sociedad amazigh y sus normas. Tamazight será prohibido de citar y los *imazighen* que reivindicaban sus derechos fundamentales fueron duramente reprimidos. El desconocimiento de pueblos amazigh en la escena internacional está debido igualmente a su exclusión de los medios que eran (y son todavía en la casi totalidad de los países) el monopolio del estado. Es necesario reconocer que la llegada de Internet ha contribuido en forma considerable a hacer conocer al pueblo, la cultura y la lengua amazigh.

A comienzos de las independencias, los estados habían heredado, en base a sus poderes coloniales, tierras y recursos arrancados a los pueblos indígenas. En lugar de restituirlos a sus propietarios, los nuevos dirigentes se repartieron esas tierras. En cuanto a los recursos, los mismos se transforman automáticamente en bienes del estado, el cual, multiplicando los “planes de desarrollo” destruye gran cantidad de tierras mediante la implantación de zonas industriales sobre las tierras más productivas. Las raras producciones locales fueron desalentadas por la política de los gobiernos. La economía y el comercio revertieron a los dirigentes y a sus acércados, ellos favorecen la importación de productos foráneos. El África del Norte, llamada desde antiguo “El granero de Roma” se convierte de golpe en un simple consumidor de productos de importación. Esto engendrará desplazamientos de poblaciones de las regiones del norte hacia las regiones urbanas o a la emigración. En cuanto a los tuareg, la sequía de los años 70 y la guerra realizada por los gobiernos de Malí y de Níger provocaron un éxodo masivo de las poblaciones para refugiarse en Argelia, Mauritania y Burkina Faso. A consecuencia de la desviación de la ayuda internacional que les estaba destinada, los tuareg se rebelaron a comienzos de los años 90, lo cual acentuó los desplazamientos forzados de población. Todas estas políticas no tenían otro objetivo que la deslocalización de los pueblos indígenas aferrados a sus valores y a su propia cultura, organización, relación con la tierra, con el Espíritu, etc.

En 1994-1995, se habían firmado acuerdos de cese-el-fuego entre los movimientos tuareg y los gobiernos de Malí y Níger. Estos acuerdos preveían el retorno de los refugiados, la reintegración de los combatientes y el desarrollo de las regiones tuareg, al norte del país. Hasta hoy, nada se ha hecho. Los refugiados son acantonados en los suburbios de las ciudades de Argelia, Burkina Faso y Mauritania, sin ningún recurso, ni educación para los niños en un hábitat precario. Abandonados a diversas enfermedades contagiosas, como la tuberculosis, el SIDA y las enfermedades infantiles, la población

tuareg está en vías de extinción. A eso se suma la tasa de natalidad que se aproxima a cero.³

Bajo la colonización española, las Islas Canarias conocen la misma obligación al éxodo y al exilio.⁴ Casi un tercio de la población amazigh canaria (para una población total de 1.631.798 habitantes) emigró a Venezuela y a América Latina, dejando lugar a una misma cantidad de extranjeros que se apropiaron de las principales fuentes de ingresos de las islas. Las riquezas de las islas no benefician de ninguna manera a los pueblos indígenas, que constituyen un 30% de los desempleados y no tienen ninguna oportunidad para la autonomía, la banca española controla y mantiene todos los beneficios. Paralelamente existe una multiplicación de las bases militares que irrita e inquieta a las poblaciones indígenas. Contrariamente a otras regiones del continente europeo, las Islas Canarias no son reconocidas en su especificidad amazigh, como es el caso de Cataluña, Galicia, el País Vasco y otras regiones de Europa. La lengua tamazight no es ni reconocida ni enseñada, violando así la Carta Europea de lenguas regionales y minoritarias.

La situación de Marruecos ha sido hasta la muerte de Hassan II catastrófica: opresión, repatriación, desaparición de personas, torturas, violación de los derechos fundamentales, etc. A causa de la proclamación de la "República de Tribus Confederadas del Rif" el 1º de febrero de 1921, las poblaciones amazigh de Marruecos estuvieron excluidas de la vida social y política del país hasta nuestros días. Esta exclusión implicará una pauperización, una analfabetización, un abandono total de estas poblaciones al fin de la sumisión. La mano de hierro del rey impedía, si no prohibía totalmente, al Movimiento Amazigh reivindicar sus derechos: cuando los militantes no eran asesinados, eran arrestados, torturados y encarcelados, operaciones seguidas de represalias contra las poblaciones civiles. La arabización y la prohibición de la lengua indígena, el tamazight, engendraron una analfabetización casi total de las poblaciones amazigh que representan la mitad de la población total del país. Los nombres de las personas y de localidades son prohibidos, las transcripciones en tamazight son severamente reprimidas, las publicaciones son prohibidas. Recientemente, se elaboró un proyecto denominado "Carta de la Enseñanza y la Formación". ¿Es un nuevo comienzo o bien como lo dejan entender, una arabización más eficaz? Las poblaciones amazigh no tenían otra opción que acantonarse en estas regiones pobres (Sur, Alto Atlas, Rif) o —como todas las poblaciones amazigh— partir hacia un largo exilio.

En Argelia, la situación es más dramática. La arabización de las poblaciones ha dado resultados catastróficos, no solamente en materia de educación, sino también y sobre todo lo que podemos constatar hoy: el nacionalismo árabe exacerbado, el integracionismo, el racismo y discriminación, el terrorismo, el analfabetismo, la aculturación de las poblaciones amazigh. Argelia siempre quiso ser más árabe que los árabes, más islámica que los islámicos. Es así que había comenzado por la falsificación de la historia del África del Norte, asimilándola al mundo árabe y separándola de su continente: África. Es esto lo que provocará todas las dificultades de hoy. En los años 80, el gobierno argelino reprimió duramente a los militantes amazigh y a sus poblaciones.⁵ (300 arrestos y detenciones arbitrarias, torturas, violaciones, etc.)⁶ que rehusan toda asimilación y reivindican su propia identidad y su cultura ancestral. El 5 de julio de 1998, después del asesinato del líder amazigh, el cantor Lounès Matoub, el poder argelino relanzó la arabización mediante una aplicación inmediata. Las poblaciones amazigh habían reaccionado violentamente, dando así un pretexto al gobierno para ciegas represiones, amenazas del Jefe de Estado, etc. Hoy, el nuevo presidente, a quien las poblaciones amazigh habían esperado y sostenido mucho durante las elecciones presidenciales, se presentó en la Cabilia (región amazigh al este de Argelia) y declaró el 3 de septiembre de 1999 que "jamás el tamazight será oficial... no será nacional más que por vía de referéndum". Esta declaración sigue a otra en ocasión de su pasaje por la misma región en la cual declaró "desde lejos, yo los veía como gigantes, desde aquí no los encuentro más que enanos". La discriminación está entonces oficializada. Esta actitud provocó la cólera de las poblaciones amazigh, tanto en Argelia como en el extranjero lo cual, por lo tanto, es un riesgo de desborde después de estas declaraciones y si el Jefe de Estado realiza un referéndum sobre la lengua amazigh que es la lengua materna e indígena de los imazighen. Sobre el plan socioeconómico, es imposible constatar cuáles son las líneas sobre la miseria de las poblaciones amazigh que no aceptan la arabización, ni la integración, ni participan en las guerras civiles o de poder, ni de ninguna ideología. No obstante, la prostitución, la pedofilia, la droga, los abusos de poder, el hambre, la precariedad son definitivamente introducidas en esta región. ¿Será esto un sustituto de las represiones de las fuerzas armadas y de los grupos armados?

¿Se puede hablar de los imazighen en Libia, en Túnez, en Egipto, donde se encuentran minorías de habla tamazight frente a los imazighen asimilados y aculturados y que son privados de toda libertad de expresión? Los pocos universitarios que han tomado la iniciativa de dedicarse a un estudio donde las

investigaciones estaban confrontadas a vigilancias constantes de los servicios de policía o especializados, con miedo de verlos difundir una información objetiva al extranjero respecto a la cual estos estados no tienen ningún control, como la nueva tecnología de la Red. Sin embargo, en numerosas regiones (en estos países), los imazighen no hablan ni comprenden nada más que el tamazight que es el origen de su lengua materna de expresión, de trabajo y de sueño. Esperando algunas aperturas en estos países, será muy difícil darles más información sobre sus hermanos.

A nivel internacional, la negativa de muchos gobiernos a reconocer a los imazighen sanciona doblemente a aquellos que están exilados o han emigrado, ya que son injustamente considerados como árabes o fundamentalistas. Con respecto al desarrollo, la negativa de reconocer esta especificidad no-árabe, amazigh, impide al pueblo amazigh y a sus organizaciones obtener cualquier tipo de ayuda internacional para proyectos de desarrollo, la promoción de la producción local, salud y derechos humanos. De la misma manera, la timidez de las Naciones Unidas para reconocer la identidad y cultura amazigh ha contribuido considerablemente a su asimilación y a la continua hegemonía y opresión.

Hoy, los gobiernos de África del Norte y del Sahel no demuestran ningún coraje ni voluntad política para la restitución de los derechos fundamentales a los pueblos indígenas y a las minorías. Cuando no se impide la realización de conferencias y de jornadas de estudio sobre los Derechos de los Indígenas, o no se desinforma a la opinión nacional, la noción se hace tabú. Por consecuencia. La solución requiere primeramente que las Naciones Unidas reconozcan y estatuyan sobre los pueblos indígenas. Porque, sin un reconocimiento internacional, nosotros seremos siempre tributarios de la voluntad de los dominadores. Las Naciones Unidas deben identificar a todos los pueblos indígenas y citarlos como a todos los otros pueblos en los discursos y documentos oficiales, poniendo atención de no reducirlos a "*pequeños detalles*". El reconocimiento en el escenario internacional incitará ciertamente a los gobiernos refractarios a realizar esfuerzos para crear espacios de diálogo constructivo y no de adversidad.

Notas

- 1 Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale, por Ibn Khaldun, traducido del árabe por el Barón de Slane, 1925.
- 2 Histoire de l'Afrique du Nord: Tunisie, Algérie, Maroc, por Charles-André Julien, Payot, 1951.
- 3 Histoire de l'Afrique du Nord: Tunisie, Algérie, Maroc, por Ag Mohamed Habaye, 1998.

- 4 Denunciations on the colonial situation of the Canary Islands, Frepic-Awañak, 1998
- 5 Chronologie du Mouvement Berbère, un combat et des hommes, Ali Guenoun, Casbah Editions, 1999
- 6 Situation des Droits de l'Homme en Algérie et autres considérations, Samia Slimane, OMCT, 1999

ETIOPÍA

Los oromo

El sentimiento popular es que los regímenes pertinentes de África excelen solamente en calificar a los malos tiempos que reemplazan con el innmerecido estatus de "los buenos tiempos antiguos".

Los niveles deteriorantes de pobreza que rayan en el hambre, la continua y violenta opresión de toda forma de oposición y las cada vez más profundas animosidades intergrupales que pueden llevar a la violencia sectaria han caracterizado a Etiopía en el año 1999-2000. Para empeorar las cosas, el régimen de Adis Abeba, de diez años de antigüedad, está determinado a seguir los pasos de todos los regímenes dominados por los abisinios que han gobernado el estado-imperio de Etiopía durante siglos. La propensión estatal a proceder con las mal ubicadas glorias de la guerra han rendido la esperanza *oromo* de condiciones de vida decentes, cautivos de los antojos de los eternos señores de la guerra convertidos en líderes de Etiopía.

La nación oromo tiene una población estimada de 28 millones de personas o sea un 40-50% del total de la población de Etiopía. Un pequeño segmento de la nación se encuentra en la República de Kenia. Es la única etnonación mayor de la mitad oriental de África y la segunda más grande del continente. Los oromo pertenecen al mismo grupo etno-lingüístico que incluye a los *somalíes*, los *beja* y los *sidama* del nordeste de África.

El territorio oromo se extiende desde la latitud 13 grados norte, no lejos de la frontera entre Etiopía y Eritrea y continúa pasando el ecuador hasta el arroyo Galana apenas al norte de la ciudad costera keniana de Mombassa. Sin embargo, la mayoría de los oromo están concentrados en la mitad meridional más fértil de Etiopía.

Génesis de una triple alienación

Como la España imperial en las Américas, no fue el comercio sino una misión basada en la conquista para "salvar" por la fuerza a los nativos de los "males" de su estilo de vida indígena y su espiritualidad, la que puso a los

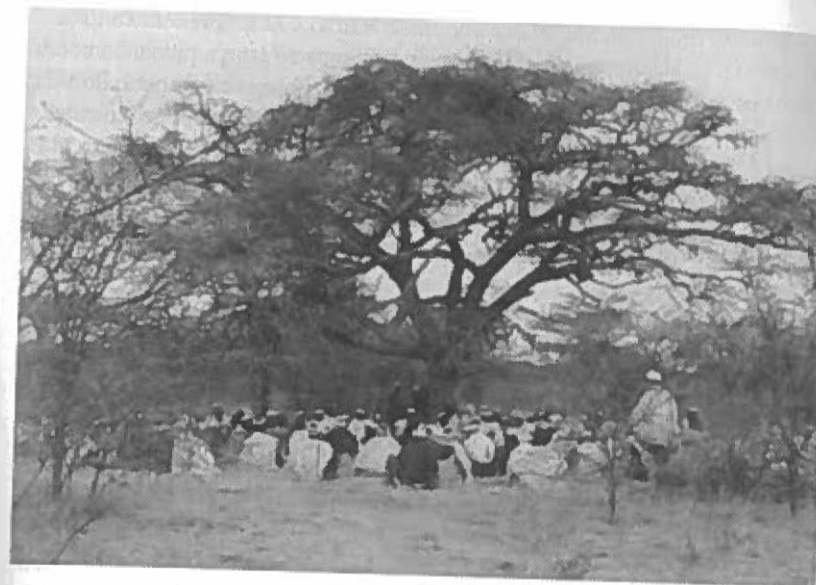
oromo bajo el gobierno de los "semitas" cristianos abisinios (el pueblo gobernante de Etiopía). Así como los dos son esencialmente imperios teocráticos, los dos regímenes emplearon modelos similares de colonización para financiar sus respectivas misiones. El sistema español de la *encomienda* tiene su equivalente en el sistema abisinio *gabbar*. Ambos están centrados en la triple alienación: la extinción del título nativo sobre la tierra, el trabajo conjunto de la unidad familiar y el reemplazo de la identidad nativa por el alma "bendita" de los conquistadores. La combinación de la tierra enajenada y el trabajo familiar esclavizado formaron estados de propiedad de la corona, conocidos como estados-*goolt* en Etiopía y *encomiendas* en la América hispana. Tales estados de la corona etíope generaron *gibbir* o ingresos para la misión. Desde la segunda mitad del siglo XIX, las familias asignadas a los estados-*goolt*, como las *encomendadas* indígenas de la América hispánica, no constituyeron más que esclavos de propiedad de la corona.

El efecto neto de tal "contacto" ha sido la enajenación económica así como la alienación de la identidad o espiritualidad indígenas. Por lo tanto, tal legado sustenta la actual identidad y el empobrecimiento de recursos de la nación oromo.

El inamovible estatus de triple alienación, a pesar de la alternación de regímenes en el centro y los efectos económicos y sociales menos que ideales que engendraron, siguen siendo la característica dominante en las relaciones Oromo-Etiopía durante este período. Los continuos esfuerzos y demandas oromo por la reversión de su condición impuesta, como es ilustrado por el actual llamado realizado por el parlamento *Gada* (una pálida imitación de lo que una vez fuera el gobierno indígena de los oromo ha sido el tema central este año.

Los oromo en Kenia

Los *boran*, *gabra* y *tana-orma* (*wardai*) son segmentos de los oromo que una vez formaron parte del África Británica Oriental. Comparten muchas de las condiciones postcoloniales que afectan a los grupos marginales y pastores como los *maasai*, los *turkana* y los *samburu* en Kenia. El modelo británico de colonización condujo a la extinción del título nativo sobre la tierra y al trabajo (para la corona británica). Tales tierras se convirtieron en establecimientos agrícolas de los colonos británicos. El registro y la adjudicación de la fuerza de trabajo nativa a las granjas coloniales condujeron a lo que algunos llaman en la práctica "esclavitud posho" (*posho* es el alimento de maíz que se le daba a la fuerza de trabajo nativa). Los legados de la enajenación de tierras nativas todavía tienen que ser completamente revertidos ya que el estado postcolonial



Parlamento indígena oromo (Gada) en sesión (Foto: Liban Wako Adi).

de Kenia ha asumido el estatus de la corona *de facto*. La creación del comité del parlamento keniano que analiza los títulos de la tierra ha sido notable durante este año.

La posición de las mujeres

En la era previa a la conquista, la condición de las mujeres oromo eran dictadas por normas patriarcales y sexistas asociadas con muchas culturas. La poligamia sigue siendo una práctica común, especialmente en las comunidades oromo musulmanas. La propiedad y los derechos de herencia eran generalmente el dominio del hombre. Como resultado, una asociación informal femenina conocida como *Siqqee* ha desafiado las opresiones basadas en el género. Hoy, como parte de la resistencia oromo contra los ocupantes abisinios, existe una creciente participación femenina tanto en los esfuerzos armados como políticos. La contribución de las mujeres, hasta ahora, ha presentado un dilema. La participación femenina es altamente procurada pero sigue siendo no reconocida y devaluada, según la nacionalista oromo Kuwee Kumsa. El aumento de la participación femenina en la educación en Etiopía y Kenia ha sido significativo.

Soportando la alienación, el evasivo título nativo y la resistencia continua

No existen indicaciones de ningún mejoramiento de las ya precarias condiciones económicas y sociales de los oromo. La pobreza ha empeorado y las condiciones de hambre son generales a causa de las sequías prevalecientes y cíclicas. La situación se ve agravada por la guerra entre Etiopía y Eritrea. El reclutamiento forzado de jóvenes oromo y la apropiación de recursos sustentan a la guerra de Etiopía. Por lo tanto, los niveles de descontento masivo se han intensificado, manifestados a través de signos familiares de ebullición de rivalidades intergrupales.

La marginación política y la falta de un proceso político independiente han conducido a la continuación de la resistencia armada oromo bajo el Frente de Liberación Oromo y otros grupos. Tales sucesos han conducido a un aumento de la violencia sancionada e instigada por el estado contra las comunidades oromo sospechosas de acoger o sustentar a la resistencia. Los encarcelamientos y matanzas extra judiciales de campesinos oromo y miembros de su pequeña clase media han incrementado. Los grupos internacionales de derechos humanos como Amnesty International y Africa Watch han registrado muchos de estos abusos, así como también aquellos informados por activistas locales de los derechos humanos. El fenómeno de celdas de prisión "sin marcar" en la mitad de los suburbios y la desaparición de los opositores políticos se han convertido en una norma.

Geopolítica regional y la causa oromo

La región formaba parte de una rivalidad entre los superpoderes durante el período de la guerra fría. La proximidad de los campos petroleros árabes y el temor de la expansión soviética en el África Sub-Sahariana condujo al casamiento por conveniencia estratégico y militar entre Occidente y Etiopía, bajo el régimen del Emperador Haile Selassie I. Hoy, el fundamentalismo islámico o la amenaza percibida del mismo ha revivido las viejas alianzas político-militares. El año ha contemplado nuevos forjamiento de alianzas interestatales como la de Etiopía y Kenia, orientada a luchar contra lo que llaman los "problemáticos". Se ha informado de forzadas deportaciones de refugiados oromo de los países vecinos al seno de las fuerzas de seguridad etíopes. Lo mismo ha sido la tácita previsión de libre pasaje de escuadrones etíopes de seguridad, con el fin de asesinar a la comunidad oromo y a los líderes políticos asentados en los países adyacentes. Las alianzas regionales o extra regionales han socavado la causa de los oromo y otros grupos no-abisinios que constituyen la gran mayoría de la población total de Etiopía.

Lo que depara el futuro

Las condiciones de triple alienación y todas las formas de resistencia continúan. Existe una modesta pero creciente consciencia del sufrimiento del pueblo oromo en todo el mundo. Están emergiendo organizaciones de autoayuda entre los oromo, en el país y en la diáspora. El papel de la Radio Voz Oromo de Liberación como una fuente independiente de información crecerá. Grupos basados en el exterior como la Asociación de Estudios Oromo, Asociación de Estudiantes Oromo, Grupo de Apoyo Oromo (OSC), Jiru Jireen Afrika, están contribuyendo al esfuerzo nacional. Como los *ogoni* de Nigeria, la causa oromo plantea la restauración del título nativo sobre la riqueza material y espiritual de su nación.

Por más información sobre los oromo, contactar algunos de los siguientes:

Oromo Support Group (OSG), The Willows 6 Orchard Road Malvern, Worcs WR14 3DA UK (Email: 100674.3200@compuserve.com) <www.oromo.org>;

Oromia Online, es un sitio oromo en internet y brinda información sobre la cultura e historia oromo y una actualización regular sobre la situación de derechos humanos. Se puede encontrar en www.oromia.org;

Voice of Oromo Liberation (Radio SBO), Postfach 510 610, 13366 Berlín, Alemania; Jiru Jireen Afrika (Email: Jirujireen@interspeed.com.au);

Oromo Studies Association, C/- 1643 D Spartan Village, East Lansing, MI 48823, E.E.U.U.;

Amnesty International; y, Africa Watch.

KENIA

1999 fue un año importante para los pueblos indígenas de Kenia. Se realizaron importantes discusiones relacionadas con los derechos de los pastores y se inició una amplia gama de actividades para generar consciencia sobre los pueblos indígenas y su situación en Kenia y para mejorar su bienestar y derechos.

El Debate sobre la Revisión Constitucional

En 1997 se decidió revisar la constitución de Kenia y en 1998 se estableció una Comisión de Revisión. Tiene 25 miembros – 13 nombrados por los partidos políticos y 12 por organizaciones cívicas. Los últimos representan un amplio espectro de intereses: 3 vienen de las tres importantes congregaciones

religiosas dominantes (católica, protestante e islámica); 5 son nombrados por las organizaciones de mujeres; y 4 son nombrados a través del Consejo Nacional de ONGs y representan a la juventud, los discapacitados, las asociaciones profesionales y los indígenas pastores.

En la Comisión no están representadas las comunidades cazadoras-recolectoras (y otras tribus más pequeñas), el movimiento de trabajadores y los desempleados. Los partidos políticos, por otro lado, no han podido dividir los 13 escaños entre ellos y decidir quién los representaría. Por lo tanto, la Comisión no ha podido comenzar su trabajo.

El Foro Pastoralista de Kenia ha sido activo desde el comienzo y se han organizado una serie de conferencias, seminarios y reuniones para las organizaciones afiliadas en 1999. La idea ha sido informar a los miembros –y mediante ellos a las comunidades pastoras- sobre el proceso, discutir diversos temas y llegar eventualmente a algunas recomendaciones que serán presentadas por su representante en la Comisión. Todos están de acuerdo en que el proceso será difícil y que será una ardua tarea hacer participar a las bases porque mucha gente tiene tan poca comprensión de lo que se trata ¡o pueden incluso no saber que Kenia tiene una constitución!

Algunos de los principales temas para los pastores identificados por KPF son:

- *Tenencia de la tierra y derechos territoriales* incluyendo la explotación de recursos naturales que hoy está en manos del gobierno central pero debería ser devuelta a los habitantes locales que deberían tener el derecho a decidir; recursos de la fauna y de la flora sobre los cuales los locales deberían estar plenamente a cargo de los réditos provenientes de tales recursos.
- *Sistema gubernamental y representación parlamentaria*, donde se pueden encontrar dos posiciones: devolución del poder a nivel local o un sistema federal. Abdi Umar del KPF considera que el 50% de la población estaría a favor, 50% contra la devolución del poder, siendo los últimos los dos grupos étnicos mayoritarios, los kikuyo y los luo.
- *Nuevos criterios para formar los distritos electorales*. Deberían ser definidos porque el sistema actual ha llevado a una enorme sub-representación del 80% del país que está habitado por pastores.
- *Derechos humanos*: los pastores se ven tratados como ciudadanos de segunda clase. Deberían tomarse acciones afirmativas para retrotraer la situación.

- *Derechos de las mujeres*. Un gran tema es el de los derechos de herencia de las mujeres.

Sin embargo, precisamente ahora el proceso de revisión de la constitución está trancado debido al desacuerdo sobre las modalidades que deberían seguirse para obtener los puntos de vista de las personas. Se espera que el ejercicio sea participatorio e incluya a todos los interesados, expertos y profesionales pertinentes.

Esfuerzos de resolución de conflictos entre los pastores del norte

La enajenación de la tierra, la competencia sobre las áreas de pastura, el ganado, el agua y las políticas están en la raíz de muchos de los conflictos que Kenia ha contemplado durante los últimos años.

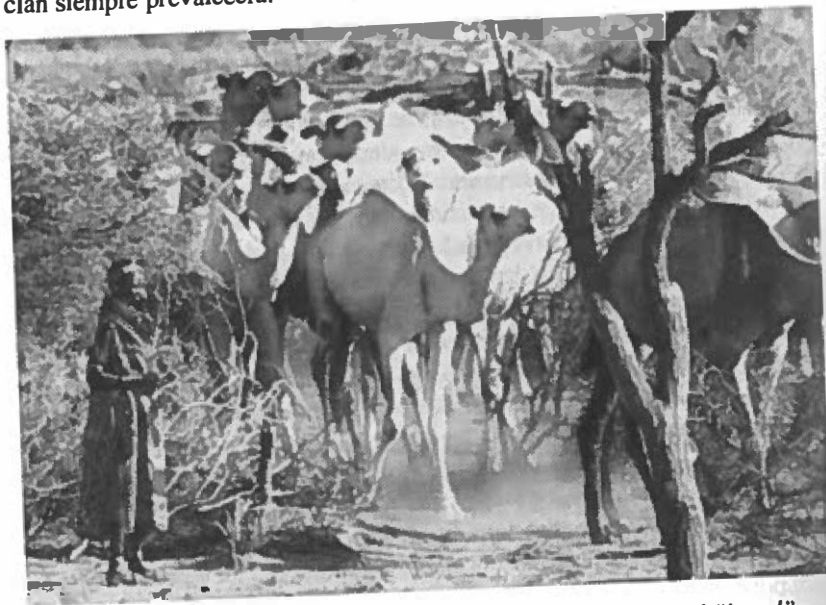
El hurto de ganado siempre ha sido una estrategia tradicional de supervivencia económica ya que era la única posibilidad de renovar la manada. Los *moran* (guerreros *maasai* y *samburu*) lo usaban para conseguir ganado para poder pagar el precio de la novia y poder casarse. Ambas razones siguen siendo ciertas en determinada medida. Pero el abigeato también se ha convertido en una actividad sumamente comercializada con armas de técnica avanzada y camiones que llevan el ganado a través de la frontera para ser vendido.

Pueden surgir conflictos étnicos entre tribus pastoras y no-pastoras cuando hay una competencia por los recursos naturales como, p. ej., en Marsabit en el norte, donde diferentes tribus usan los recursos de la montaña Marsabit – algunos para pasturas, otros con propósitos agrícolas. Tales conflictos degeneran a veces en choques étnicos. Esto ha sucedido varias veces entre, por ejemplo, los *maasai* por un lado y los *kisii* or los *kipsigis* por el otro, resultando en la pérdida de muchas vidas humanas, casas incendiadas y pérdida de ganado.

También ocurren choques entre la misma tribu. Pueden darse cuando personas que han sido expulsadas del sistema pastor intentan asentarse y hacer uso, por ejemplo, de un proyecto de irrigación, bloqueando así el acceso a la tierra a aquellos que se han mantenido como pastores. Una situación similar es creada cuando ha habido una parcelación y la gente levanta cercas y practica una cría intensiva de ganado.

Sin embargo, algunos de los más severos conflictos ocurren entre tribus pastoras en el norte, donde la competencia sobre áreas de pastura y agua es severa. Los *pokot-turkana* tienen conflictos sobre el robo de ganado, incluso con la gente que atraviesa la frontera de Uganda. La gente en Isiolo y Marsabit tienen disputas de clanes sobre pasturas y agua. El norte tiene una larga tradi-

ción de este tipo de conflictos pero hoy estos conflictos tienden a degenerar en verdaderas masacres y condiciones similares a la guerra porque ambas partes abundan de armas. El problema es cómo encarar esta nueva situación, ser conscientes de las responsabilidades que uno tiene, los privilegios, los costos de los conflictos, etc. En el norte, las comunidades operan fuera de las estructuras. Los foráneos, que son considerados como invasores, ocupan todos los cargos oficiales – desde maestros a administradores locales. Esto ha hecho que la gente sea sospechosa y hostil. No creen en el gobierno pero viven en un mundo donde las situaciones violentas (a causa del hombre o de la naturaleza) son eventos cotidianos; son vulnerables, el riesgo es el elemento número uno en sus vidas pero la muerte de una persona es normal pues el clan siempre prevalecerá.



Mujer samburu observando a los camellos mientras salen del "kraal"
(Foto: Indigenous Information Network).

La política juega un rol importante en alimentar las pequeñas controversias y crear choques étnicos. Es un hecho bien conocido que la mayoría de los políticos de Kenia dependen de una clientela que está basada en vínculos tribales. Su existencia, por así decirlo, depende de la diferenciación tribal y perderían terreno si el tribalismo se extinguiese. Un ejemplo es el de los *ogiek*, cuyo

hostigamiento por las autoridades locales es considerado una represalia por no haber aceptado unirse a los *kipsigis* en su ataque contra los *kikuyu* a mediados de los años 90.

Actualmente se hacen esfuerzos para mejorar la situación. Se ha establecido una Comisión Judicial para investigar los choques tribales desde 1991 y ya ha habido audiencias testimoniales durante más de 170 días. Aunque probablemente no resolverá nada ni conducirá a ninguna acción, se piensa en general que el ejercicio es útil, pues hace públicos los diversos conflictos.

La resolución de conflictos, la paz y la reconciliación se han convertido en el nuevo mantra de muchas ONGs que trabajan en el norte. Se organizan reuniones, seminarios y talleres para que los representantes de las diversas tribus puedan encontrarse, discutir e intercambiar ideas sobre cómo pueden solucionar sus disputas. Todo el proceso parece más bien impulsado por los cooperadores. Sin embargo, parece que mientras muchos ancianos están muy comprometidos y asisten a un taller después del otro, los más jóvenes, es decir, el grupo de edad de los guerreros que están en el centro del problema no parecen interesados y continúan haciendo lo que les parece. Y con una población creciente y una competencia ambiental constantemente deteriorante se harán aun más feroces. Por lo tanto, algunos hablan de la necesidad de sistematizar cómo un clan puede recibir o sacar a otros clanes de sus territorios. Esto presupone el reconocimiento y demarcación de las tierras clánicas y el uso de las leyes y reglamentaciones consuetudinarias.

La Ley de Adjudicación de Tierra a los *Iloodoriak*

Mientras que existe una enajenación de la tierra o una amenaza de esta en la mayoría de las áreas maasai, es cerca y en torno de Nairobi que la situación es más grave, ya que la tierra tiene muchos potenciales de desarrollo y un alto valor si es puesta en el mercado. La tierra de la comunidad *iloodoriak* está a unos 20 km. de Nairobi, cerca de los atractivos suburbios de Karen y Ngong. Esto explica por qué personas ubicadas muy elevadamente estaban interesadas en declarar al Rancho del Grupo *Iloodoriak* una Sección de Adjudicación en 1979. En realidad, esto hacía posible reemplazar el viejo Registro de Tierras que tenía los nombres de todos los miembros del Grupo del Rancho originales por uno nuevo donde alguno de los nombres de los miembros eran sustituidos por foráneos, en su mayoría personas de alto rango sin ninguna conexión con la tierra, quienes luego recibían títulos de propiedad.

Comprendiendo lo que había sucedido, la comunidad *iloodoriak* comenzó a luchar. Con el apoyo de IIED (Instituto Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo) y Survival International, documentaron su caso y redac-

taron un proyecto de ley. Esta ley encara la situación no sólo de los iloodoariak sino también de otros grupos pastores en general, al permitir la nulificación de los títulos basados en usurpación fraudulenta de tierra. La ley también prevé un mecanismo para que los habitantes locales puedan dar su opinión sobre cómo la tierra es administrada. Como la mayoría de la tierra está en áreas de pasturas, si se convierte en ley no habrá ninguna usurpación.

Durante los pasados dos años, los iloodoariak han estado haciendo trabajo de "lobby" para que sea publicada y presentada al parlamento y en mayo de 1999 la ley fue finalmente publicada en el suplemento de la Gaceta de Kenia. Esto significaba que la ley estaba disponible para la reacción pública.

El 4 de julio de 1999, el Proyecto de Ley fue presentado al Parlamento para una primera lectura. Pero después la ley desapareció y parece que no habrá una segunda y tercera lectura. Esto parece ser el resultado del nombramiento de una Comisión de Tierra a fines de junio por el equipo de recuperación de la economía encabezado por el Dr. Richard Leakey. Esta comisión tenía que examinar el tema de la usurpación de tierras. Sin embargo, de acuerdo al Sr. Joseph Ole Simel, coordinador del programa de iloodoariak, esto fue realmente una acción calculada para matar la ley. No sólo la comisión puede hacer recomendaciones, sino que la ley no puede volver al parlamento antes del fin de la tenencia de la comisión lo cual es hasta dentro de dos años y coincidirá con el fin del actual parlamento. Además, la familia del Dr. Leakey está involucrada en el tema de la usurpación de tierra y es, por lo tanto, una parte interesada y no es la persona apropiada para encarar este tema. No obstante, los Fundadores de la Ley de Tierra Illoodoariak han realizado al menos un logro. A pesar de ser un grupo pequeño, hicieron que el gobierno admitiera que habían habido irregularidades.

Los abogados están preparando ahora un memorándum para ser presentado a la Comisión de Tierra, destacando que la única solución es que la ley propuesta sea presentada al parlamento para una segunda y tercera lectura. Los iloodoariak están también haciendo llamados por apoyo local e internacional para presionar al gobierno para que resuelva el problema de tierra pendiente.

Si la meta pretendida de obtener la aprobación de la Ley de Enmienda de la Adjudicación de tierra es lograda, será el mayor logro de los pueblos indígenas de Kenia en el siglo XXI.

El entrenamiento militar pone en peligro a los pueblos indígenas

Los ejércitos de Kenia, Gran Bretaña y los EE.UU. – bien como una empresa conjunta o cada país por separado, han usado regularmente durante muchos

años las áreas abiertas de los distritos de Laikipia, Samburu, Isiolo, Marsabit y Moyiale para ejercicios militares. Los ejercicios son realizados todos los años entre los meses de enero-junio y septiembre-diciembre.

Los entrenamientos son realizados sin tomar en cuenta los modelos de asentamiento y sin previa consulta con la población local. Durante los ejercicios los militares dejan abandonadas muchas municiones sin explotar. Estas municiones han matado o herido a muchas personas y animales que pastan.

El último incidente sucedió el miércoles 19 de abril cuando cuatro niños fueron muertos por poderosos explosivos del campo de entrenamiento del ejército británico en el área de Archers Post, en el distrito de Samburu. Un quinto niño perdió su pierna y también una cantidad desconocida de ganado resultó muerta o herida. Más de 500 residentes del centro de entrenamiento de Archers Post montaron una marcha de protesta el viernes 21, demandando compensaciones para las familias afectadas desde el comienzo de la operación de entrenamiento y que el ejército debería abandonar el área o al menos cercar el campo de entrenamiento.

El medio ambiente es igualmente afectado: los árboles son abatidos, se cava para ejercicios de cobertura, las pasturas son erosionadas o destruidas por el pesado equipo militar, los gases venenosos causan contaminación del agua. Además, los militares sacan agua de las mismas aguadas que las comunidades locales, usando camiones de agua equipados con motores poderosos que facilitan la rápida extracción del agua y así, durante los tiempos de poca lluvia crean escasez de agua que afectan la subsistencia de los pastores y sus animales. Otros efectos perniciosos son los resultantes del uso de drogas y sexo comercial por los militares en los cuales se ven implicadas jóvenes niñas escolares.

Sin embargo, la tierra donde se realizan los ejercicios militares es tierra privada de propiedad comunal y registrada a nombre de varios grupos de ranchos bajo "la ley de representantes de grupo", Cap. 267 de las leyes de Kenia. Es, por lo tanto, una escandalosa violación de los derechos de propiedad privada.

No obstante, un relevamiento realizado por la organización indígena maasai con sede en Laikipia, OSIGILI, muestra que los habitantes locales no tienen ningún medio para encarar estos temas debido a la falta de conocimiento o temor de hostigamiento de las autoridades. Por lo tanto, OSIGILI ha decidido embarcarse en una campaña para publicar los hechos y celebrar un seminario regional con representantes de los grupos pastores afectados y representantes de ONGs para documentar y explorar más el impacto de los entrenamientos militares sobre los derechos de los grupos pastores sobre sus tierras tradicio-

nales, su supervivencia y temas relativos a su medio ambiente y recursos naturales.

El caso de los ogiek

El pueblo *ogiek* del Rift Valley central de Kenia ha perdido la primera parte de su batalla legal sobre su hábitat y patrimonio. Una corte keniana entregó una sentencia el 24 de marzo del 2000 que los jueces caracterizaron como beneficiosa para el medio ambiente después de que la comunidad indígena trató de bloquear una evicción del gobierno para sacarlos de un bosque natural. "La evicción tiene el propósito de salvar a toda Kenia de un posible desastre ambiental y está siendo realizada por el bien común dentro de los poderes estatuarios", dijeron los jueces Samuel Oguk y Richard Kuloba en su sumario de la sentencia. Los jueces dijeron que su veredicto estaba dirigido a la gente que había constituido hogar en los bosques y está explotando recursos forestales sin los consiguientes requisitos estatuarios. No obstante, los *ogiek* tienen tierras alternativas que les fueron dadas en la época colonial, tierra que no es inhospitalaria, dijeron los jueces.

El pueblo *ogiek* vive en los bosques en la zona escarpada de Mau, en Kenia, 250 kilómetros (155 millas) al oeste de Nairobi. Son identificables por su distintivo tradicional de cuero y un bastón de mano, todavía mantienen su estilo tradicional de vida y consideran al bosque natural como su hábitat. Estos bosques son uno de los más importantes ecosistemas forestales y acumuladores de agua que quedan en el país. Por tradición, los *ogiek*, frecuentemente referidos como *dorobos*, son un pueblo cazador-recolector, conocidos como recolectores de miel, que usan para el consumo familiar e intercambian con sus vecinos. Han vivido en estos bosques desde tiempos inmemoriales y son prácticos conservacionistas.

Atrapados entre un conflicto cultural y desequilibrios políticos aparejados por la modernidad y la civilización, los *ogiek* llevaron al gobierno de Kenia a la justicia por expulsarlos de su tierra forestal ancestral, el pasado mayo (1999), el Consejo de Bienestar *Ogiek* exige que a los *ogiek* de Tinet se les permita permanecer en el Bosque Tinet. Esto comprende a 5.016 miembros de la comunidad y otros 800 *ogiek* adicionales no incluidos en la lista de la corte.

Los *ogiek* fueron alarmados por un grupo de individuos corruptos que invadieron su tierra forestal antes de que fueran expulsados por el gobierno. Según su punto de vista, el gobierno no es honesto cuando dice que está protegiendo al medio ambiente para el bien común. Los *ogiek* acusan a algunos individuos poderosos cercanos a los principales políticos de querer usur-

par su tierra ancestral. Aunque los *ogiek* derramaron lágrimas sobre la pérdida de su tierra ancestral, grandes porciones de esta tierra ya habían sido tomadas de la tierra forestal y entregadas a individuos privados.

Demandaron al gobierno buscando una declaración de que su derecho a la vida ha sido contravenido por una evicción forzosa del bosque. También buscaban órdenes para que el gobierno los compensara y pagara los costos legales. La corte rechazó todas sus peticiones pero asignó los costos legales al gobierno de Kenia.

Los grupos de derechos humanos acusan al gobierno de ser insensible frente a las necesidades básicas de la comunidad, diciendo que el derecho de los *ogiek* a la tierra y al hábitat natural ha sido pisoteado durante demasiado tiempo. Han recurrido al gobierno para que revoque la evicción para que la comunidad pueda vivir en paz en el bosque.

El 5 de mayo, los demandantes fueron escuchados, representando a los 5.016 miembros de la comunidad *ogiek* de Tinet, a través de su abogado Joseph Seregon, asistido por el abogado Mírugi Kariuki, quien representa a la Diócesis Católica Nakuru y a quien se le permitió participar en este caso debido a las "inversiones substanciales" (es decir, iglesias, escuelas, mercados) en el área. En su sentencia del 5 de mayo, la Corte de Apelaciones de Kenia ordenó una detención de la ejecución del Decreto de la Alta Corte del 23 de marzo del 2000. Por lo tanto, el Gobierno de Kenia se vio impedido de expulsar al pueblo *ogiek*, pendiente la determinación de una futura apelación.

El Ministro de Justicia, el Comisionado Provincial de Rift Valley, el Oficial Forestal Provincial y el Oficial del Distrito de Nakur, quienes habían conjugado esfuerzos para expulsar al pueblo *ogiek*, ahora tendrán que detener sus planes de reasentar a los *ogiek* en los bordes del bosque.

La decisión de la Corte de Apelaciones de otorgar a los *ogiek* un alto de la expulsión fue alcanzada porque se concluyó que una evicción tendría efectos de largo alcance sobre su subsistencia y para evitar un importante trastorno. También fue claramente demostrado que el Oficial Forestal Provincial, un tal Sr. Ezekiel Korir, había mentido al negar que los *ogiek* habían vivido en el bosque, cuando se presentó una copia del censo de población de 1936 de los Archivos Nacionales de Kenia, mostrando claramente el registro del pueblo *ogiek* en su territorio del Bosque Tinet.

Pero la detención de la evicción está ahora pendiente de la determinación de la futura apelación. La comunidad, que insiste que ha vivido en y del bosque desde tiempos inmemoriales, todavía tiene que presentar la apelación antes del 23 de mayo.

Existe una urgente necesidad de apoyo internacional para presionar al gobierno a otorgar a los ogiek el derecho a su patrimonio.

Fuentes

Ecoterra news mail "Ogiek Eviction Stopped" de mayo 6, 2000.05.16

Seminario de Educación de Niñas

En muchas partes de Kenia, y más entre los pastores, las niñas enfrentan grandes desventajas en términos de acceso a la educación. La discriminación está arraigada en actitudes y prácticas culturales.

Entre el 6 y el 8 de diciembre de 1999 IIN (Red de Información Indígena) organizó un Seminario sobre "Dificultades para la Educación de Niñas en las Comunidades Pastorales".

La Organización de Desarrollo de Holanda (SNV) patrocinó el seminario mientras que la Red de Información Indígena lo planificó, coordinó y condujo. Antes de esta reunión, INN había consultado diferentes comunidades sobre las dificultades de la Educación de las Niñas en el contexto de las áreas pastorales.

Los miembros de las comunidades compartieron sus experiencias sobre Educación de Niñas. Expresaron perspectivas cruciales y únicas, que fueron luego discutidas en el seminario por los líderes de los departamentos de educación de las ONGs y los miembros comunitarios de las áreas pastorales, cubriendo una amplia gama de temas con especial énfasis en la situación en los distritos de Samburu, Isiolo y Marsabit. También acudieron participantes de los distritos de Pokot, Kajiado y Laikipia.

Los objetivos específicos eran promover la educación de las niñas; compartir información con otros suministradores de educación y discutir formas de monitorear y evaluar la conducta de educación por los interesados.

El seminario presentó diversas estrategias para resolver los problemas educativos que enfrentan las niñas. Entre estas se incluyen: hacer accesible la educación mediante el patrocinamiento y becas; adaptar los programas escolares a las comunidades pastorales; cambiar las actitudes respecto a la educación, es decir, la educación es para el conocimiento y no primariamente para el empleo; proveer escuelas y maestros móviles; alentar la educación no-formal; y otorgar un proyecto separado de becas a las áreas pastorales.

INN quiere encarar el problema de brindar educación en una forma y enfoque apropiados para las niñas de una manera de costo efectivo. Este es un reconocimiento de la necesidad de tomar la iniciativa de brindar educación

formal a los grupos marginados para permitirles participar efectivamente en el proceso de desarrollo. Para iniciar el proceso, INN tiene la intención de continuar celebrando seminarios de conscientización sobre la educación de las niñas.

LA REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS

Durante 1999, no ha habido una mejora significativa en la situación de las comunidades indígenas de la Región de los Grandes Lagos. De todos modos, las organizaciones indígenas han estado activas, promoviendo la concientización nacional e internacional y presionando por cambios.

Redes de Trabajo

El año pasado se pudo ver un incremento en el nivel de redes de trabajo y en los contactos entre grupos indígenas. En junio de 1999, las organizaciones *twa* ruandesas y congoleesas CAURWA y PIDP colaboraron en una gira conjunta para reunirse con las comunidades *twa* y las autoridades locales en Uganda, Burundi, Ruanda y la región Kivu de la República Democrática del Congo. Los contactos fueron retomados en las celebraciones del 7º Día Internacional de los Pueblos Indígenas, organizado por la PIDP, en la isla de Idjwi, Kivu, en septiembre de 1999, que reunió a 450 representantes *twa* del Congo, Burundi y Ruanda, como también oficiales locales y ONGs.

También en 1999, PIDP y la organización camerunesa *bagyeli* CODEBABIK colaboraron en una gira financiada por IWGIA a Camerún, la República Centro Africana y Gabón, para visitar las comunidades *pigmeas* y las organizaciones que trabajan con ellos. En febrero del 2000, la CAURWA visitó nuevamente a las comunidades *twa* ugandesas cerca de los Parques Nacionales de Mgahinga y Bwindi como también a las autoridades locales y grupos religiosos, llevando literatura y educación a los *twa*. Los *twa*, que han sido desalojados de los parques nacionales, no tienen tierra y ya no tienen acceso a los recursos forestales. Llevan adelante una miserable existencia trabajando en la tierra de otra gente a cambio de comida, y se enfrentan a una continua discriminación por parte de otros grupos étnicos. Estas comunidades establecieron ahora la Organización Unida para el Desarrollo de los Batwa en Uganda (OUDBU), para fortalecer sus voces de presión por tierra, para su emplazamiento. Los representantes de la OUDBU están en contacto con las organizaciones *twa* de Ruanda, con quienes comparten el mismo lenguaje. Un estudio de los *twa* de la región de los Grandes Lagos¹ realizado por un grupo dedica-

do a los derechos de las minorías, seguido por un taller en Kampala, reunió a representantes *twa* de Ruanda, Burundi y Congo. Los participantes desarrollaron un plan regional para la enseñanza y promoción de los derechos humanos.

Todas estas actividades de trabajo en redes han ayudado a fortalecer la solidaridad entre las organizaciones *twa* y *pigmeas* de África central, promoviendo trabajo conjunto e intercambio de información y experiencia entre diferentes grupos *pigmeos* que viven en diferentes condiciones.

Apoyo

Durante el año *twa*, los representantes de *mbuti* y *bagyeli* asistieron a numerosas reuniones internacionales y regionales sobre derechos indígenas incluyendo el Grupo de Trabajo de las NU sobre Pueblos Indígenas, en Ginebra en julio de 1999 y el Grupo de Trabajo de las NU sobre la Declaración Preliminar sobre Derechos Indígenas, en Ginebra en noviembre de 1999; una reunión del Consejo Mundial de Iglesias sobre Pueblos Indígenas Africanos: Tierra y Espiritualidad, en Kigali en septiembre de 1999; una Conferencia sobre Mujeres Indígenas, en Nairobi; un taller del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas de África, en Kampala en junio de 1999; y una reunión organizada por la Organización Mundial de la Salud sobre Salud de los Indígenas. El PIDP fue nominado para participar de un comité de asesoramiento indígena establecido por la reunión de la OMS.

Los representantes indígenas centro africanos están colaborando en una revisión y evaluación de la implementación de la Política para los Pueblos Indígenas del Banco Mundial (Directiva Operacional 4.20) organizada por la ONG británica Forest Peoples Programme y el Centro de Información de un Banco con sede en Washington. Los representantes *bagyeli* y *twa* prepararon estudios de casos respectivamente sobre el impacto sobre el pueblo *bagyeli* en el sudoeste de Camerún, del oleoducto Chad-Camerún asegurado por el Banco Mundial, y los proyectos financiados por el Banco Mundial sobre cría extensiva de ganado y cultivos comerciales, los cuales desplazaron a los *twa* que habitaban los bosques (Impunyu) de Gishwati, en Ruanda. Se está realizando un estudio adicional por parte del Forest Peoples Programme, en consulta con las comunidades *twa* ugandesas, sobre el impacto del Mandato de Bosques Impenetrables de Mgahinga y Bwindi financiado por el Banco Mundial, que supuestamente debe llevar adelante actividades tendientes a eliminar los impactos de los parques en los *twa*. En total 12 estudios de caso han sido presentados por los pueblos indígenas del mundo ante el Banco Mundial en mayo de 2000, con el deseo de determinar por qué los principios y prácticas estableci-

das en la Política para los Pueblos Indígenas no están siendo implementadas, y para presionar al Banco para que modifique aquellos proyectos que están dañando a los pueblos indígenas.

Para facilitar la plataforma para la ayuda *twa* y la difusión de la información, la ONG de derechos humanos congoleña Héritiers de la Justice en colaboración con el Forest Peoples Programme creó una página web pigmea en www.heritiers.org. La página se encuentra bajo la supervisión editorial de las organizaciones pigmeas CAURWA, PIDP y CODEBABIK. Agregado a esto, un corto video "Hombres de Arcilla: los *twa* de Ruanda", que ubica a los *twa* en el contexto internacional del movimiento para los derechos indígenas, está siendo producido por CAURWA en colaboración con el Forest Peoples Programme.

Ruanda

A nivel nacional CAURWA ha continuado buscando el reconocimiento de los problemas de los *batwa* y la legitimidad de referirse a los *batwa* por su nombre, logrado esto, este grupo minoritario no significa ninguna amenaza política para la estabilidad de Ruanda. La CAURWA tomó la iniciativa de escribirle una carta al presidente de Ruanda presentando los problemas de los *batwa* y resaltando la falta de cambios significativos en la situación de los *batwa* desde que la nueva administración accedió al poder hace 5 años. Los representantes *twa* protestaron que el Comité para la Unidad Nacional y la Reconciliación se centró únicamente en las dos comunidades étnicas más numerosas, el Comité está trabajando con los representantes *twa* para llevar adelante visitas a las comunidades *twa* para asistirles en cómo están siendo incluidas o no en la reconciliación post genocidio y la consiguiente reconstrucción de una sociedad integrada. El incremento en las actividades y contactos con autoridades por parte de las organizaciones *twa* ha generado un perfil más alto para la Nación *twa* a través de las transmisiones de radio y TV. Una revista independiente del servicio BBC de Ruanda, recomendaba una gran cobertura de los intereses de las minorías incluyendo los asuntos *batwa*, y la participación de los *batwa* en la producción del programa.

La situación general de los *twa* se mantiene incambiada, con muchas comunidades sin tierra, acceso a educación o empleo. Los *twa* son aún severamente marginados en la sociedad. Muchos donantes no están al tanto de la incapacidad de los *twa* para acceder a planes de desarrollo. A nivel comunal, los programas gubernamentales frecuentemente no llegan a los *twa*, quienes a su vez, no tienen la confianza y el nivel suficiente para reclamar su inclusión

en los mismos. Los *twa* son muy dependientes de las organizaciones *twa* para asegurar que sus intereses sean comunicados.

Se está implementando un programa nacional para el asentamiento de los caseríos en poblaciones estables, aparentemente para proveer servicios más efectivos y mejor aprovechamiento de la tierra. Los caseríos que se encuentran normalmente desparramados por las colinas deben cambiar sus tierras por un terreno en la aldea. De todas formas, la mayoría de los *twa* no tienen tierra y entonces no tienen nada para intercambiar por los terrenos en la aldea. En muchas áreas viven en endebles chozas hechas con palos o tallos de maíz, tal vez con algún recubrimiento plástico, ocupando las esquinas de las tierras y terrenos de sus vecinos terratenientes.

Una de las organizaciones *twa* ruandesas, ADBR, obtuvo autorización para visitar a los presos *twa*, que se estima son aproximadamente 2500. Trabajando en conjunto con la iglesia y organizaciones de derechos humanos, ADBR inspeccionó las cárceles de la gran área de Kigali. Los prisioneros *twa* estaban en condiciones miserables. Sólo dos individuos, de los 150 relevados, habían tenido un juicio. Las familias no tienen recursos para visitarlos, llevarles ropa, jabón o comida. La distribución de frazadas y comida en las prisiones no llega a los *twa*. La ADBR está buscando ayuda en agencias locales para proveerlos de ropa, frazadas y está en contacto con el grupo local de derechos humanos para conseguir un abogado que ayude a mover las causas.

A nivel de base, 20 asociaciones *twa* o cooperativas se han propuesto llevar adelante una serie de actividades comunitarias tales como agricultura, ganadería, alfabetización, alfarería y construcción de casas. Las organizaciones *twa* proveen de respaldo financiero y material para estas actividades. Alrededor de doscientos escolares son actualmente mantenidos por las organizaciones *twa*. La CAURWA está trabajando para incrementar las ganancias de las comunidades alfareras *twa* desarrollando mercados internos y externos para las vasijas *twa*, a través del soporte técnico y de gestión basados en los principios del libre comercio y del establecimiento de un local de ventas en Kigali.

Kivu, República Democrática del Congo

La situación en Kivu se ha deteriorado desde el año pasado. Los *pigmeos* son acusados tanto por las milicias *Mayi Mayi/Interahamwe* como por las fuerzas rebeldes *RCD* ruandesas de complicidad con el otro lado, como consecuencia de esto, se encuentran huyendo de un grupo al otro continuamente. Grandes grupos de desalojados y destituidos *twa* y *mbuti* llegaron a Bukavu donde ninguna agencia se está haciendo cargo específicamente de ellos.

A pesar de la inseguridad en la región, la ONG *twa* PIDP ha continuado con sus actividades visitando a las comunidades *pigmeas* en el campo y respaldando sus actividades productivas (agricultura y ganadería) así como también buscando ayuda humanitaria de agencias locales (frazadas, ropa, alimentos, utensilios de cocina) para las familias *pigmeas* desplazadas. Algunas comunidades han tenido éxito cosechando cultivos y criando cerdos, cerdos de guinea y pollos, pero muchas han visto su producción saqueada por las milicias y los soldados de la *RCD*.

La PIDP también ha promovido la formación de comités de base formados por representantes elegidos por las propias comunidades *twa*, y trabajando con los trabajadores de campo del PIDP. El comité ampliado del PIDP está formado por representantes elegidos de los diferentes territorios que son responsables de supervisar las actividades del PIDP en su zona. Sus principales actividades son el promover la alfabetización y la asistencia a las escuelas, recoger información de la situación local y monitorear los proyectos que se están llevando a cabo en su zona. El PIDP reclutó dos mujeres extra en su personal para respaldar su trabajo con mujeres en desarrollo, salud e higiene.

La horrenda situación de los *twa* expulsados de sus tierras ancestrales en el Parque Nacional de Kahuzi-Biega, en Kivu, ha sido documentada en un informe que será publicado en breve por el IWGIA y el Forest Peoples Programme.³ El informe explora este caso particular en el contexto de los derechos indígenas en África. Discute diversos mecanismos legales disponibles para la restitución de los derechos de los *twa* y presiona por la participación de los *twa* en la toma de decisiones y manejo de los parques, alineados con las actuales políticas de conservación

Citas

- 1 Jerome Lewis "The Batwa Pygmies of the Great Lakes Region: the Problem of Discrimination".
- 2 Albert Kwokwo Barume with Dorothy Jackson "Heading towards Extinction? Indigenous Rights in Africa: The Case of the Twa of the Kahuzi-Biega National Park, Democratic Republic of Congo".

BOTSWANA

La controversia sobre la Reserva de la Fauna del Kalahari Central

La controversia sobre la Reserva de la Fauna del Kalahari Central necesita continuos esfuerzos unificados para lograr el reconocimiento de los derechos

de sus pobladores. El Equipo Negociador de CKGF, el organismo representante de los residentes de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central, apoyados por el Primeros Pueblos del Kalahari (FPK) y otras ONGs están tratando continuamente de mantener un diálogo y negociaciones con el Gobierno de Botswana.

La controversia de la CKGR que ha durado más de una década tiene una significación considerablemente simbólica para la población *san* en toda la región de África del Sur. La Reserva de la Fauna del Kalahari Central es, con sus 52.000 kilómetros cuadrados, el último gran ámbito donde las comunidades *san* están provistas con medios para ejercer su cultura tradicional. Cuando la reserva de la fauna fue establecida en 1961, George Silberbauer, nombrado como oficial a cargo del relevamiento oficial de los Bosquimanos, recomendó que el área "fuera declarada una reserva de la fauna y que los bosquimanos deberían continuar cazando libremente dentro de la misma". Sin embargo, las propuestas de Silberbauer y otros para formalizar los derechos "bosquimanos" sobre la CKGF y establecer programas de desarrollo para el área fueron archivados durante la siguiente transición a la independencia de Botswana. Desde mediados de los años 80, el gobierno de Botswana ha intentado expulsar a la población de la CKGR como los objetivos de desarrollo y conservación de la naturaleza eran considerados incompatibles. En 1997, la mayor parte de la población fue reasentada en dos lugares, New Xade y Kaudwana fuera de la reserva y los funcionarios del gobierno continuaron tratando que el resto de la población se trasladara.

A comienzos de 1999, el Departamento de la Fauna y Parque Nacionales (DWNP) lanzó un proyecto para un nuevo plan de manejo para la reserva, dando un ámbito para la coexistencia sustentable de los seres humanos y la fauna dentro de la reserva de la fauna. Aunque todavía no se han realizado consultas con las comunidades, el plan de manejo financiado por la Unión Europea provee que las comunidades restantes dentro de la reserva puedan continuar su estilo tradicional de vida y participar en el ecoturismo. FPK tiene en marcha un diálogo constructivo con DWNP y agradeció la iniciativa de las consultas comunitarias presentadas al consejo del distrito Ghanzi en julio de 1999. Inicialmente FPK fue invitado a asistir a las consultas en el terreno. Sin embargo, el proceso de consulta ha cesado en agosto hasta que las elecciones generales sean finalizadas en octubre de 1999, aparentemente debido a información de los medios de difusión sobre el retorno a la reserva de personas anteriormente reasentadas.

Recientemente se volvieron a retomar consultas con las comunidades de CKGR dentro de la reserva sin la participación de FPK para representarlos. Esto ha

conducido a que el equipo consultor fuera rechazado por las comunidades que demandaban que FPK estuviera presente en las conversaciones con las autoridades. En reuniones recientes con las autoridades del distrito de Ghanzi, se acordó que las futuras visitas de consulta fueran realizadas en colaboración con FPK. El acuerdo es un leve reconocimiento de que FPK es reconocido como una contraparte igual por las autoridades y se ha reconocido el valor de las organizaciones cívicas en la resolución de conflictos.



Empleados del FPK cartearando el uso tradicional de la tierra en CKGR (Foto: Ivan Baehr).

Como el mandato del equipo de negociaciones de CKGR fue rechazado por el Ministro de Gobierno Local, Tierras y Viviendas en la última reunión de negociaciones en octubre de 1998, los residentes de CKGR se han registrado para una petición y demanda de tierras a través de FPK. Aunque los derechos de los residentes de CKGR han sido hasta el momento negados por el gobierno, las nuevas reglamentaciones para parques nacionales y reservas de la fauna en Botswana en virtud de la previsión de abril del 2000 prevén que las personas que pueden establecer demandas sobre derechos tradicionales de

caza en CKGR pueden continuar ejerciendo esos derechos. El sistema anterior de licencias especiales de caza emitidas por DWPN para la caza de subsistencia en las Áreas de Reserva y Manejo de la Fauna cesaría con las nuevas reglamentaciones. En julio de 1999 un grupo de 13 residentes del reasentamiento de New Xade que portaban las licencias de caza especiales fueron arrestados dentro de la reserva y acusados de caza ilegal. El juicio contra los trece cazadores está establecido para el 3-5 de julio de este año.

Las nuevas reglamentaciones de Parques Nacionales y Reservas de la Fauna también prevén el uso comunitario de zonas a ser designadas para el beneficio de las comunidades que viven en áreas inmediatamente adyacentes a la reserva. FPK se ha embarcado en un proceso de documentación de modelo de uso de tierras tradicionales, parentesco y la afinidad que conecta al pueblo con las tierras de sus antecesores. Dos trabajadores de campo de FPK, residentes de CKGR, han sido capacitados en técnicas de relevamiento y entrevistas. Las comunidades en CKGR han comenzado a cartografiar sus territorios tradicionales y sistemas de uso de la tierra usando moderna tecnología satelital y de computadoras. (GPS y GIS). Se plantea que la información recogida por las comunidades será de interés para el futuro manejo de recursos de la reserva y para el monitoreo ambiental. La compilación del conocimiento local contribuirá a la consciencia ambiental de las comunidades y será un aporte valioso para las comunidades en actividades conjuntas relacionadas con el turismo ambiental.

Se espera que FPK y las comunidades de la CKGR mediante estas actividades califiquen como contrapartes iguales en los esfuerzos conjuntos dirigidos a la protección de este entorno único del cual depende la vida de los residentes. El reciente debate público en Botswana muestra que el sector privado participa en la controversia de la CKGR cuando el director de la Asociación Hotelera y Turística de Botswana (HATAB) culpó al gobierno de esconder públicamente la razón para la política de reasentamiento. El director de HATAB está preocupado de que el traslado de los residentes de CKGR afectará negativamente a la industria turística de Botswana si causa un boicot internacional y requiere que el gobierno introduzca la política de manejo natural de recursos de base comunitaria en la Reserva de la Fauna del Kalahari Central. En su contribución al debate, el Director de HATAB sugiere que los residentes de la CKGR fuero reasentados debido a los diamantes. Sin embargo, De Beers, el gran consorcio diamantino que ha estado haciendo prospección por más de una década en la reserva ha declarado antes en un informe de prensa que no hay contradicciones entre sus intereses mineros y la presencia del pueblo san en la CKGR. Esto ha sido apoyado por las conclusiones de una

evaluación de impacto ambiental de la mina de diamantes Gope realizado por el consorcio minero a comienzos de 1999.

La reciente contribución del sector privado a la controversia sobre la Reserva de la Fauna del Kalahari Central es un indicador de que las oportunidades para el diálogo y negociaciones todavía no están exhaustas. Estos acontecimientos también muestran la significación de las organizaciones cívicas y las estructuras del Primeros Pueblos del Kalahari y el equipo de negociaciones de la CKGR como contraparte en un modelo democrático para la resolución de conflictos. No obstante, los residentes de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central han dado pasos decisivos para prepararse para un litigio en caso de que las negociaciones y el diálogo fracasen.

Ejecución pendiente de Tlhabologang Maauwe y Gware Brown Motswetla

El 15 de enero de 1999 a instancias de DITSHWANELO (el Centro de Derechos Humanos de Botswana), la Suprema Corte de Botswana emitió una orden interina de suspender la ejecución de dos *san* Tlhabologang Maauwe y Gware Brown Motswetla, ambos miembros del pueblo indígenas san de Botswana que estaba prefijada para el 16 de enero de 1999.

Tlhabologang Maauwe y Gware Brown Motswetla cometieron la ofensa de asesinato en febrero de 1995. El fallecido los había apresado después de que ellos habían robado y sacrificado un buey que estaba a su cuidado. Fueron declarados culpables por la Suprema Corte de Botswana en abril de 1997 y sentenciados a ser ahorcados. Sus sentencias fueron detenidas por la Corte de Apelaciones en julio de 1997. En noviembre de 1998 sus apelaciones por misericordia a Su Excelencia el Presidente Festus G. Mogae fueron rechazadas.

Desde abril de 1998, DITSHWANELO ha realizado repetidos intentos para obtener información del gobierno de Botswana relativa a la ejecución de los dos hombres. Sin embargo, la respuesta fue siempre que esa información era secreta. Todas las solicitudes realizadas por DITSHWANELO para visitar a los prisioneros fueron también denegadas.

El 13 de enero de 1999, los medios de difusión de Botswana anunciaron que la apelación de clemencia al Presidente había sido negada y que su ejecución estaba programada para el sábado 16 de enero de 1999. DITSHWANELO tomó acción inmediata y logró el viernes 15 de enero hacer una aplicación urgente a la Suprema Corte de Botswana para que detuviera las ejecuciones de los dos hombres. La Corte emitió entonces una orden interina para suspender la ejecución.

La corte dio al Estado hasta el 22 de febrero de 1999, para que demostrara la causa de por qué los dos hombres deberían ser ejecutados. En noviembre de 1999, el Juez Reynolds decidió que los dos hombres habían sido negados un juicio justo. Dejó de lado tantos las condenas como las sentencias de muerte impuestas a los dos hombres y ordenó un nuevo juicio. También dijo que el Ministro del Interior Skelemani tenía el derecho de decidir sobre la *naturaleza* de los cargos contra los dos hombres como el derecho de anular el juicio.

El Sr. Maauwe y el Sr. Motswetla introdujeron motivos adicionales a los presentados por DITSHWANELO, es decir, que "la demora en realizar la sentencia de muerte a los dos hombres condenados es una penalidad cruel y degradante" y también que "la muerte por ahorcamiento es una penalidad cruel e inhumana". La segunda posposición fue otorgada por el Juez para dar a los solicitantes más tiempo para preparar adecuadamente su caso. Los argumentos adicionales incluían un cuestionamiento de la misma constitucionalidad de la pena capital. Los abogados del Sr. Maauwe y el Sr. Motswetla cuestionaron que la pena de muerte tiene el efecto de ser aplicada en una forma arbitraria y discriminatoria en relación a los pobres y los analfabetos en contravención con la constitución de Botswana. La Constitución otorga protección para todos contra las leyes discriminatorias, ya sea en sí mismas o en su efecto. El consejo legal también cuestionó el hecho de que se les otorgó una representación legal insuficiente en su juicio y apelan para considerar su caso como injusto en contravención con la constitución de Botswana.

Debido a las dificultades para argumentar este caso y su importancia vital para las personas involucradas, DITSHWANELO fue forzado a obtener abogados que tenían la experiencia necesaria y especialización para enfrentarse efectivamente a la pena de muerte.

Situación actual

En el momento de escribir este artículo, la fecha para el juicio todavía no ha sido fijada. DITSHWANELO trata de contratar al mismo equipo legal que empleó en el caso en 1999, ya que es familiar con el enfoque de derechos humanos que DITSHWANELO ha insistido en utilizar.

El sistema legal de Botswana permite la representación *pro deo* en casos en que personas indigentes son culpadas de una ofensa que acarrea la pena de muerte. Este fue el caso de Maauwe y Motswetla *antes* de la participación de DITSHWANELO. Como parte del argumento del caso en 1999, DITSHWANELO cuestionó la efectividad del sistema *pro deo* porque estaba convencido de que había fracasado con los dos hombres. En última instancia, bajo los actuales procesos judiciales, la justicia tiende a evadir a los pobres y analfa-

betos debido a su estatus económico. Sin asistencia financiera DITSHWANELO será incapaz de asegurar a los dos hombres un juicio justo. Los costos estimados de todo el caso son de una suma de 172.000 US\$. Como uno de sus objetivos estratégicos, sumamente influidos por los procesos del caso Maauwe y Motswetla, DITSHWANELO tiene como meta trabajar en pro de un sistema de ayuda legal funcional financiado por el Estado, para todos los pobres que requieren una representación legal.

NAMIBIA

Los san de Namibia

El año que analizamos ha sido muy alentador para las comunidades *san* de Namibia en varios aspectos, particularmente con respecto a la construcción de capacidad, pero ciertas comunidades *san* del país han sido presas de influencias nacionales y regionales sumamente desalentadoras.

Con respecto a la construcción de capacidad se iniciaron una serie de importantes actividades de educación y capacitación durante el año, entre las cuales se incluyen:

- Investigación comprehensiva de la situación educacional de los niños *san* en África del sur;
- La producción de un vídeo sobre los desafíos educacionales que enfrentan los niños *san*;
- Planificación y establecimiento de institutos preescolares *san*;
- Asistencia para que los estudiantes *san* se anoten en las escuelas primarias, secundarias y el Colegio de Enseñanza Abierta de Namibia;
- Capacitación en recolección de testimonios orales;
- Capacitación para las autoridades *san* tradicionales;
- Capacitación en turismo y
- Capacitación en el trabajo de administración y desarrollo para jóvenes *san*.

Otro importante logro ha sido el establecimiento del Fondo San Omaheke, que sirve aproximadamente a 6.000 *san* que residen en la región de Omaheke en el este de Namibia. Un objetivo esencial del fondo es ayudar a que los *san* se organicen a sí mismos a nivel local y regional, los *san* de Omaheke subrayaron que tal organización es crucial para su progreso.

Las comunidades san del norte de Namibia han sido severamente afectadas primeramente por medidas políticas impuestas por el gobierno de Namibia a consecuencia de un levantamiento secesionista en la región de Caprivi, y más recientemente por la decisión gubernamental de permitir que el ejército nacional de Angola opere desde territorio de Namibia en sus esfuerzos para derrotar a las fuerzas rebeldes de Unita y poner fin a la guerra civil del país. Ataques en los cuales civiles extranjeros y de Namibia han resultado heridos o muertos, y el alegado hostigamiento, intimidación e incluso tortura de civiles por parte del ejército de Namibia y el de Angola, han creado un clima de temor y condujeron a cientos de san a huir a la vecina Botswana donde se otorga asilo a los refugiados de Namibia.

Investigación sobre la situación educacional de los niños san en África del sur

La trabajadora desarrollista y una autoridad en educación, Willemien le Roux, realizó un extenso trabajo de campo durante un año sobre las realidades escolares y socioeconómicas para mejorar sus efectos sobre la actuación académica y social de los niños san. Ella también analizó las existentes políticas educacionales regionales y sus estructuras como parte de su estudio. Consultó con comunidades de casi todos los grupos de habla san, así como también con el personal escolar, funcionarios gubernamentales y representantes de ONGs comprometidas en la educación para minorías marginadas en Namibia, Botswana y Sudáfrica.

Willemien le Roux comunicó sus conclusiones en un informe titulado *Torn Apart: San children as change agents in a process of acculturation (Destrozados: los niños san como agentes de cambio en un proceso de aculturación)*. El informe brinda una visión invaluable sobre las percepciones de los temas educacionales y temas vinculados que tienen los san y otros interesados, y elabora sobre los principales factores que influyen la relación de los san con la educación formal. Estos factores incluyen el poder y la dependencia, la pobreza, la lengua de instrucción, la discriminación y el abuso en las escuelas y la cultura tradicional versus la educación formal. Las recomendaciones comprehensivas de la investigadora se refieren primeramente a identificar claramente períodos críticos en la vida de los niños san (es decir, preescolaridad y los primeros años de la educación primaria, los años de la pubertad y la adolescencia avanzada), secundariamente a los antes mencionados factores que influyen la relación san con la educación formal, terceramente a las políticas sobre educación y finalmente a las estrategias regionales y la cooperación con respecto a la educación.

Los miembros del consejo administrador de WIMSA, que comisionaron la investigación en conjunto con el Fondo de Desarrollo Kuru con sede en Botswana, acordaron después que fueron presentadas las conclusiones en su reunión de diciembre de 1999 que el informe debería ser discutido a nivel local, regional y nacional. Por lo tanto, se planea una conferencia regional sobre educación para el 2000/2001, en la cual los representantes san y los planificadores educativos trazarán un plan de acción.

"Escúchenos"

WIMSA, UNICEF Namibia y el Equipo de Trabajo Intersectorial sobre Niños Educacionalmente Marginados ("Equipo de Trabajo") del Ministerio de Educación y Cultura Básicas acordaron a comienzos de 1999 encargar un film documental sobre los desafíos que enfrentan los niños san en la educación formal. Antes de que comenzara la filmación, se realizó una investigación sobre el tema entre alumnos san, sus padres y los ancianos de la comunidad, personal escolar y agricultores que residen en el lejano norte, nordeste y este de Namibia. Un sumario de las conclusiones, que refleja principalmente los puntos de vista san, fue compilado en un informe para WIMSA titulado *Escúchenos: los desafíos que enfrentan los niños san en la educación*. Este informe es considerado un valioso suplemento al antes mencionado estudio realizado en la región del sur de África.

Se decidió que el film se centraría en temas claves para los san, tales como la pérdida de tierras, pobreza y hambre. También se decidió que se deberían producir tres filmes: el primero titulado *La educación es importante*, para mostrarlo a las diversas comunidades san; el segundo titulado *Escúchenos*, orientado a los educadores y confeccionadores de políticas, y el tercero, una versión más corta del segundo, para mostrarlo en la televisión nacional para elevar la consciencia pública sobre las dificultades educacionales que experimentan los san. El primer film ha sido traducido a los cuatro idiomas predominantemente hablados en las áreas donde se realizó la investigación: ju/'hoan, nama, oshikwanyama y afrikaans. El Equipo de Trabajo oficialmente lanzó el segundo film en octubre de 1999. En su apertura clave, la ministra adjunta de Educación y Cultura Básicas, Clara Bohitile, se refirió a los problemas educacionales de los san en un tono de empatía, delineando simultáneamente una imagen realista de su situación dentro del contexto general de la educación escolar en Namibia. Con este film, el ministerio ha demostrado una vez más su compromiso para "ubicar el sufrimiento de los niños educacionalmente marginados en la agenda pública".

Apoyo para los san para "integrarse" al sistema educacional formal

Durante 1999 el preescolar san Epako, con sede en un poblado en las afueras del pueblo de Gobabis y la escuela comunitaria Donkerbos/Sonneblom, situada en una granja comunal administrada por aproximadamente 70 familias san, progresaron bien a pesar de los atrasos temporarios. El estudiante magisterial de la preescolar Epako recibió un certificado de grado A en Desarrollo de la Niñez después de completar la serie de dos años de ocho cursos de capacitación bajo el Programa Preescolar Bokamoso administrado por el Fondo de Desarrollo Kuru ("Kuru") en Botswana. Otro taller de capacitación fue organizado para los san de la región de Omaheke quienes ya están involucrados con la educación preescolar o quienes están interesados en administrar una en el futuro próximo. La mayoría de los participantes (todas mujeres con una excepción) eran analfabetos que solicitaron a los capacitadores que se centraran en sesiones prácticas y brindaran bases de información teórica mediante elementos visuales culturalmente apropiados. Se han realizado, y se continuarán haciendo, visitas regulares de seguimiento para apoyar a los estudiantes capacitados preescolares por parte del coordinador del curso.

El Proyecto de Escuelas Aldeanas Nyae Nyae (VSP) continuó ofreciendo educación en lengua materna en ju/'hoan para alumnos de los grados 1-3. Con referencia al VSP, la investigadora Willemien le Roux escribe lo siguiente en su antes mencionado informe de 1999 titulado *Torn Apart: San children as change agents in a process of acculturation*:

El Instituto para el Desarrollo Educacional de Namibia (NIED) provee un programa a la distancia de actualización educativa para maestros ... Para poder calificar para este programa, los 12 maestros VSP fueron enrolados en un programa especial de actualización hasta el grado 10, con una exención para ciertas materias no relevantes para su entorno. Los maestros aprobaron las calificaciones para el grado 10 condicionalmente, siendo solamente otorgadas si aprueban el Certificado de Habilidad Pedagógica, después del cual serán aceptados como maestros del gobierno plenamente calificados.

El Colegio de Namibia para la Enseñanza Abierta (NAMCOL) brinda una oportunidad para aquellos que abandonaron la escuela para que actualicen sus calificaciones sobre educación ofreciendo cursos para aprendices en el grado 10 (el nivel mínimo obligatorio que un maestro de Namibia debería alcanzar) y grado 12. Durante el año que analizamos 43 estudiantes san de grado 10 (41 de ellos hombres) y tres estudiantes de grado 12 (dos hombres) se suscribieron a NAMCOL. Los resultados de los exámenes fueron desalentadores. Se hizo aparente que una razón de esto fue que los materiales de

estudio fueron entregados tarde, mientras que otra razón fue que los estudiantes carecían de autodisciplina y compromiso para integrarse a una programa de estudio diario, lo cual en educación a la distancia es esencial.

Capacitación

La oferta conjunta de WIMSA/Kuru para capacitar a interesados san de Botswana y Namibia en registrar los testimonios orales históricos de su pueblo fue aceptada entusiastamente por una serie de jóvenes san de las comunidades *hai//om*, *ixöo*, *kxoe* y *naro*. Un total de 14 personas, (7 de ellos mujeres) recibieron capacitación en motivar a los miembros comunitarios, técnicas de entrevistas, transcripción de entrevistas y visualización de árboles y líneas familiares. La mayoría de estas personas capacitadas han ya realizado una o dos entrevistas en profundidad y han presentado transcripciones escritas a mano —en un promedio de 11 páginas A4 de longitud— ya sea en inglés o en afrikaans.

Las series de cuatro seminarios sobre derechos territoriales y educación legal básica realizados bajo el título de *Tierra y Ley* continuó en 1999 como un proyecto conjunto de WIMSA y la rama de los Primeros Pueblos de Todo el Mundo del Instituto de Desarrollo de las Primeras Naciones con sede en los EE.UU. Los aproximadamente 30 líderes tradicionales san que participaron en los seminarios en base (más o menos) regular juzgaron el proyecto como un éxito porque les otorgó la oportunidad de informarse mejor sobre los derechos territoriales y los procedimientos legales en Namibia y por lo tanto aumentar sus competencias de dirección. Durante el primer seminario, los participantes establecieron un Comité de Acción San sobre Temas Territoriales, que funcionaría como un organismo de vínculo para futuros seminarios y un organismo de monitoreo con respecto al proceso de reforma de tierras de Namibia. Otro resultado positivo del proyecto fue una presentación colectivamente preparada por las autoridades tradicionales y presentada por el Comité Permanente sobre Recursos Naturales en una audiencia pública sobre la Ley Comunal de Tierras.

WIMSA y el Centro para Ciencias Sociales Aplicadas con sede en Windhoek (CASS) organizaron conjuntamente un seminario para secretarios de las ya oficialmente reconocidas Autoridades Tradicionales Ju/'hoan y iKung con sede en el Distrito Oriental y Occidental Tsumkwe respectivamente. Se realizaron seminarios de seguimiento de capacitación en estas dos comunidades, centrados en administración de oficinas y teneduría de libros como relevantes para los secretarios de las autoridades tradicionales san.

El capacitador de turismo de WIMSA ha realizado capacitación en el terreno desde abril de 1999 para el comité del campamento de descanso del valle de Omatako administrado por la comunidad en el noreste de Namibia para los miembros de la comunidad *ixöo* que se integraron a una empresa conjunta con Intu Afrika Lodge en el sur del país y para la comunidad *ixöo* en el corredor 17 de Aminuis en el este, el cual ha dado sus primeros pasos para implementar planes para un campamento de propiedad de la comunidad. En cooperación con la Asociación de Turismo de Base Comunitaria de Namibia (NACOBTA), el capacitador en turismo de WIMSA realizó un seminario sobre guía de turismo para los san interesados del distrito de Tsumkwe Este y Oeste.

Durante 1999 el consejo de WIMSA nombró a un joven activista *hai//* como asistente del coordinador. El nominado nunca había tenido una oportunidad de obtener experiencia de trabajo en administración y desarrollo, pero siendo motivado y comprometido, después de ser introducido a las múltiples tareas de WIMSA en el trabajo de contacto, abogacía y "lobby", no tomó mucho tiempo antes de que comenzara a representar a la organización en los foros nacionales, regionales e internacionales.

Construcción de capacidad para las comunidades san

El establecimiento del Fondo San Omaheke en 1999 fue un importante logro con respecto a los esfuerzos de las comunidades san para establecer sus propias estructuras organizacionales. El organismo tiene la tarea de servir a aproximadamente 6.000 san *ju'hoan*, *ixöo* y *naro* diseminados en torno a granjas comerciales y comunales y en las afueras de los pueblos y aldeas en la región de Omaheke en el oriente de Namibia. Los procesos de trazado de una constitución para el fondo y de elección de una junta de administradores están finalizados y la junta está actualmente ocupada en hacer conscientes al público y a las ONGs pertinentes y a los gobiernos de los departamentos sobre el papel del fondo para los derechos san en el Omaheke.

Los kxoe de Caprivi Occidental

La tendencia de los san del problematizado norte de Namibia a huir a la vecina Botswana continúa escalando. La huida comenzó en noviembre de 1998 cuando comenzaron a surgir informes de un movimiento secesionista en Caprivi, y escaló después de que la Fuerza Especial de Campo de Namibia y la policía arrasaron las aldeas kxoe en Caprivi occidental en busca de campos militares de secesionistas y de armas. Muchos más san huyeron en agosto de 1999 cuando el gobierno de Namibia declaró un estado de emergencia en

parte de Caprivi a continuación de un ataque secesionista en el área, y aun más huyeron más tarde en el año cuando las luchas entre las fuerzas guerreras angoleñas se intensificaron a lo largo de la frontera. El asentamiento kxoe Omega III está ahora desierto, muchas escuelas del área no están operando porque los maestros y los alumnos temen por su seguridad, los campos no han sido cultivados y los proyectos de desarrollo han sido suspendidos.

Conclusiones

A pesar del desalentador desarrollo en el norte de Namibia, se han dado grandes pasos en torno a los temas san. Organizaciones como Desarrollo Rural Integrado y Conservación de la Naturaleza (IRDNC), la Fundación de Desarrollo Nyae Nyae (NNDNF), la Conservación Nyae Nyae (NNC), la Fundación Ombili, el Fondo San Omaheke (OST) y WIMSA han cooperado para asistir a los san a que adquieran educación y capacitación para obtener acceso a la tierra y control sobre los recursos naturales en esas tierras, para abogar y cabildear por sus derechos y para hacer que el público en general sea consciente de sus problemas y aspiraciones. En las palabras del Presidente de WIMSA Kxao Moeses =Oma (junta directiva, diciembre de 1999):

"WIMSA ha establecido una buena comunicación transfronteriza regional e internacionalmente. El reconocimiento que WIMSA ha obtenido a todos los niveles nos ha dado más coraje y fuerza para continuar aumentando nuestra cooperación con nuestros interesados".

SUDÁFRICA

1999 fue testigo de la consolidación de una serie de estructuras que representan a los pueblos indígenas de Sudáfrica, así como también un progreso en el frente político. Algunos grupos indígenas pudieron comenzar a retornar a sus tierras ancestrales y revivir su cultura y lenguas a continuación de exitosas demandas de tierra.

En marzo de 1999, el gobierno sudafricano hizo un arreglo histórico de restitución de tierras con los *khomani san* del sur del Kalahari. Luego, el Presidente Adjunto, Thabo Mbeki, voló a la remota región desértica para entregar 40.000 hectáreas de buenas tierras a los san quienes habían sido despojados por los agricultores blancos y por la creación de un Parque Nacional en los años 30. En su discurso, Mbeki afirmó: "Lo que estamos haciendo en el Cabo Septentrional es un ejemplo para muchos pueblos de todo el mun-

do. Estamos cumpliendo con nuestro pacto con las Naciones Unidas durante el decenio de los Pueblos Indígenas”.

Según el Comité Coordinador de Pueblos Indígenas de África (IPACC), Sudáfrica podría jugar un importante papel en la promoción del Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El previo Presidente Nelson Mandela y el gobierno de Sudáfrica están considerados internacionalmente como detentadores de un peso moral en lo que se refiere a los temas de derechos humanos. Los estados africanos y asiáticos han permanecido aparte o desinformados sobre el Decenio de la ONU. Si Sudáfrica tomara una fuerte posición en favor de la Declaración y movilizara sus conexiones bilaterales podría contribuir a crear un importante cambio en las dinámicas Norte-Sur en Ginebra.

Sudáfrica está pasando por un período de cambios rápidos y reformulación de política. Thabo Mbeki ha reemplazado a Nelson Mandela como presidente de Sudáfrica. Con un adecuado cabildeo, es probable que el apruebe políticas domésticas y exteriores que encaren la restauración de los derechos humanos y civiles de los pueblos indígenas. Bajo el sistema racialmente basado del apartheid del viejo régimen, todos los pueblos aborígenes/indígenas estaban sometidos a una gran presión para asimilarse a otra lengua y grupos étnicos. El movimiento de liberación no trató con este aspecto de la opresión durante la lucha. No obstante, ahora está en una dispensa democrática, los activistas indígenas han podido presentar sus dificultades a la atención del gobierno. El gobierno de Mbeki dice que sus políticas, tanto internas como externas, serán guiadas por los principios de nuestra constitución que garantiza tanto la dignidad como la protección contra la discriminación.

Fueron creadas dos estructuras formales para representar las voces de los pueblos indígenas: el *Foro Nacional Khoe-San* y el *Organismo Lingüístico Khoe San*. Con respecto al primero, el Departamento de Desarrollo Constitucional (DCD) trabajó con activistas indígenas para crear una estructura interina electa para realizar negociaciones e investigación con el gobierno. El *Foro Nacional Khoe-San* fue fundado en marzo de 1999. Su Presidente es Joseph Little del Consejo de Desarrollo Cultural del Patrimonio del Cabo (CCHDC), y su Presidente Adjunto es Cecil LeFleur, quien es un miembro ejecutivo de la Conferencia Nacional Griqua y el presidente adjunto del Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC). El Foro Khoe-San está compuesto de los siguientes cinco grupos de interés que demandan estatus indígena:

- Las comunidades san
- Las comunidades *nama*
- Las organizaciones *griqua* y los agrupamientos *korana*
- CCHDC y
- El Consejo Representativo Khoisan (KRC).

Los funcionarios departamentales trabajan con los representantes electos de cada grupo para ayudar a conducir una investigación básica de la identidad, historia y liderazgo tradicional de cada comunidad demandante. Esta investigación contribuirá a un segundo proceso donde el Foro Nacional Khoe-San y el gobierno discutirán modelos de representación para pueblos indígenas.

La segunda estructura oficial creada es el Organismo Lingüístico Khoe y San. Esta es una estructura asesora, creada por la Junta de Lenguas Pan Sudafricanas (PanSALB)- una estructura constitucional estatutaria que se encargará de monitorear los derechos a la lengua y la implementación de política. La formación del Organismo Lingüístico Khoe y San es un importante avance para los pueblos indígenas ya que es la primera vez que tienen una voz directa para tratar de detener el proceso de la muerte de la lengua. El Instituto San Sudafricano (SASI) ha provisto capacitación y apoyo a la nueva estructura que representa a comunidades tradicionales en áreas rurales remotas que todavía hablan sus lenguas originales y poseen mucho conocimiento tradicional.

En adición a las iniciativas gubernamentales, el Presidente de la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos (HRC), Dr. Barney Pitso, ha tomado un papel activo en la promoción de la formulación de política en torno a los derechos de los pueblos indígenas en Sudáfrica. El HRC celebró una serie de talleres sobre la cuestión indígena y debe publicar un informe que proveerá directivas al gobierno de Mbeki. Algunos elementos del informe incluyen la mejora de las posibilidades de los movimientos transfronterizos de los pueblos indígenas para asegurar su supervivencia cultural y su libertad religiosa.

El proyecto de la Oficina Internacional del Trabajo para los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales siguió jugando un importante rol catalizador con el Departamento de Desarrollo Constitucional. La OIT co-patrocinó las dos conferencias nacionales para reunir a activistas indígenas y funcionarios gubernamentales. Henriette Rasmussen asistió a las reuniones del Foro Nacional Khoe-San y siguió los acontecimientos. La OIT comisionó a SASI e IPACC para elaborar un informe investigativo sobre las necesidades de los

más vulnerables pueblos indígenas de Sudáfrica. Este fue publicado como "*Pueblos indígenas de Sudáfrica: tendencias actuales*" en octubre de 1999.

La oficina del Alto Comisionado Canadiense en Sudáfrica ha seguido siendo positiva en cuanto a la provisión de asistencia técnica al gobierno sudafricano. Los dos gobiernos están actualmente discutiendo un programa de intercambio de funcionarios públicos para estudiar temas de derechos indígenas.

La reestructuración del Departamento de Desarrollo Constitucional, que va a ser desmantelada y sus funciones divididas entre el Departamento de Justicia y el Departamento de Asuntos Provinciales y Locales, retardará el progreso del desarrollo político. El Departamento de Relaciones Exteriores (DFA) ha expresado sumo interés en comprometerse con el UNWGIP sobre el tema de los derechos de los pueblos indígenas e IPACC ha hecho trabajo de "lobby" en el DFA para plantear temas de abusos de derechos humanos y civiles en sus relaciones bilaterales dentro de África.

Desgraciadamente, el DFA sólo puede generar política basada en política interna, lo cual todavía está lejos de ser consolidado. Se hará necesaria una acción directa de Mbeki para deshacer el nudo que ha sido creado. A pesar de los problemas de comunicación entre los departamentos gubernamentales, el gobierno sudafricano entregó su primer informe sobre el progreso de la sesión del UNWGIP en julio de 1999.

La significación de Sudáfrica en el Decenio de la ONU fue demostrada ulteriormente con la formación de la Asociación Mancomunitaria de Pueblos Indígenas (CAIP) en julio de 1999. Activistas australianos, canadienses, asiáticos y africanos se reunieron en Londres y Ginebra para crear un grupo oficial de interés dentro de la Mancomunidad. Se eligió un comité de seis miembros y el activista sudafricano griqua, Cecil LeFleur fue elegido como Presidente y Lucy Mulenkei, una activista *maasai* de género de Kenia, también trabaja en el comité. CAIP participó en la Reunión de Jefes de Estado de la Mancomunidad (CHOGM) en Durban, Sudáfrica, en noviembre de 1999. La disposición del gobierno de Sudáfrica y de las organizaciones no-gubernamentales para dar la bienvenida a la presencia de CAIP aumenta la presión moral sobre el gobierno de Australia para otorgar espacio para los temas indígenas en la próxima reunión del CHOGM en Australia en el 2001.

En el terreno

Las tres comunidades san más importantes de Sudáfrica comenzaron a tratar con las realidades de obtener arreglos de tierra. Los *ixú* y *khwe* comenzaron el proceso de establecer proyectos de vivienda y generadores de ingresos en

el nuevo asentamiento de Platfontein. Tuvieron que convencer al gobierno provincial que tenían derecho a vivir en dos áreas separadas para proteger y promover sus identidades culturales y lingüísticas. Los *ikhomani* san del sur del Kalahari comenzaron el proceso de reasentamiento en Witdraai. Las negociaciones detalladas sobre la transferencia de tierras de los granjeros procedieron sin problemas. Los *ikhomani* san todavía deben negociar los detalles de sus derechos dentro del Parque Nacional Kalahari Gemsbok.

El Instituto San Sudafricano está trabajando con los *ikhomani* san ancianos para cartografiar su ocupación tradicional y uso de la tierra, incluyendo la historia de desposesión y la diáspora. Mediante investigaciones, la cantidad de ancianos identificados parlantes de la antigua lengua *n/u* aumentó de diez a dieciocho. Varios ancianos de habla *n/u* retornaron a sus tierras ancestrales después del acuerdo de tierras. El trazado del panorama cultural dentro del Parque Nacional Kalahari Gemsbok está siendo usado para ayudar a definir los tipos de derechos a ser negociados. El trazado y el proyecto histórico ya ha demostrado que los san vivían en el Parque antes de su proclamación, una demanda originalmente negada por la Dirección del Parque.

El Centro de Recursos legales de Ciudad del Cabo está asistiendo al pueblo nama del Richtersveld a realizar una demanda de título aborigen de tierras por tierras tomadas por las compañías mineras y los agricultores. El pueblo nama de Riemvasmaak en el río Orange (*Garib*) sigue en una tensa situación con el Parque Nacional de Augrabies Falls que está ubicado en su tierra ancestral e incluye cementerios a los cuales la comunidad no puede acceder. Los grupos griqua en el Cabo Occidental están involucrados en el manejo y la interpretación cultural de una nueva área de conservación cerca de Vanrhynsdorp en el Knersvlakte. No ha habido ningún progreso sobre el tema de corregir nombres en el Norte del Cabo, aunque el Grupo Experto de la ONU sobre Nombres Geográficos ha hecho trabajo de "lobby" y el Departamento de Artes, Cultura, Ciencia y Tecnología fue informado de la injusticia.

En general, el progreso en Sudáfrica ha sido notable en un corto espacio de tiempo. Internamente, los activistas san y khoe deben asegurar que todas las correctas iniciativas políticas se transformen en realidad en el terreno. La pobreza y la amenaza a la supervivencia cultural siguen siendo abrumadoras para las comunidades más tradicionales. El desafío de los activistas indígenas globalmente es movilizar a Sudáfrica para que juegue un papel más fuerte en la ONU y en sus relaciones bilaterales.

PARTE II

DERECHOS INDÍGENAS

LA DECLARACIÓN PRELIMINAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CONTINÚA EN SU PROBLEMÁTICO CAMINO A TRAVÉS DE LAS NACIONES UNIDAS

Por Sarah Pritchard

Introducción

El 3 de marzo de 1995, la Comisión sobre Derechos Humanos (CDH) decidió crear un grupo de trabajo abierto inter sesional con el propósito de elaborar un borrador de declaración, "considerando el borrador contenido en el anexo a la resolución 1994/45 del 26 de agosto de 1994 de la Sub-Comisión sobre la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías titulado 'Declaración Preliminar de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas'." (CHR resolución 1995/32). La quinta sesión del Grupo de Trabajo de la CHR ("CHRWG") tuvo lugar en Ginebra del 18 al 29 de octubre de 1999. Fue la primera sesión luego de la muerte en mayo de 1999 de Andrew Gray, en un viaje de su trabajo de redes en el Pacífico para IWGIA. A lo largo de la quinta sesión, se manifestó la pérdida para el proceso de la percepción e inteligente análisis de Andrew.

En *El Mundo Indígena 1998-99*, Andrew Gray proporcionó un típicamente serio relato de la historia y estructura del CHRWG (en 355 pp). El propósito de esta nota es describir el debate en la quinta sesión ("CHRWG5"), y evaluar el movimiento, si lo hubo, en lograr consenso en relación con las disposiciones de la declaración preliminar.

Participación

A la sesión asistieron 331 personas, incluyendo representantes de 52 organizaciones indígenas y no gubernamentales, y 47 gobiernos. Por primera vez desde 1996, una delegación *maorí* participó del CHRWG. El representante del Servicio Legal Maorí Wellington declaró que la delegación *maorí* se había retirado en 1996 porque no había una participación igualitaria de representantes indígenas y gubernamentales. El representante ha sido enviado como observador para informar si el derecho a completa e igualitaria participación ha sido reconocido en la práctica del grupo de trabajo.

Como consecuencia del retorno a Lima del anterior embajador peruano en las NU en Ginebra, embajador José Urrutia, el Sr. Luis-Enrique Chávez de la misión peruana fue electo Relator Presidente del CHRWG. En sus palabras de apertura, Chávez expresó un compromiso de continuar el trabajo con el

mismo espíritu de diálogo y transparencia, de su predecesor, y con completa participación.

Organización del Trabajo

En su quinta sesión, el CHRWG mantuvo varias reuniones plenarias formales y nueve plenarios informales. Como en sesiones previas, el informe del CHRWG5 contiene un registro del debate general y el debate que tuvo lugar en las reuniones plenarias formales (UN Doc E/CN 4/2000/84). La discusión que tuvo lugar en las reuniones plenarias informales se refleja en los someros resúmenes del Presidente contenidos en el informe. Un problema con este enfoque es que no hay un registro detallado de las intervenciones de las delegaciones, a menudo técnicas, en las reuniones informales.

En la primera reunión del CHRWG5, el Presidente proporcionó un breve relato de sus consultas, incluyendo la Reunión Preparatoria de los Pueblos Indígenas, sobre la organización del trabajo. Primero propuso el permitir un debate general sobre aspectos generales del proceso, auto-determinación, derechos de la tierra y recursos naturales; luego concentrarse en los artículos 15, 16, 17 y 18; y finalmente, hacer algún avance en los artículos 1, 2, 12, 13, 14, 44 y 45. Se propuso por parte de los gobiernos, el acordar cada día entre las 15.00 y las 16.30, dentro del plan oficial de trabajo, las consultas informales entre los gobiernos. Los observadores en general acordaron que la propuesta fue iniciada por un grupo de gobiernos compuesto por Canadá, Estados Unidos, Australia y el Reino Unido, con Canadá como principal coordinador.

Los representantes indígenas se opusieron resueltamente a la propuesta de convocar reuniones informales inter gubernamentales como parte del plan oficial de trabajo. En un intento de distender un punto muerto, el Presidente propuso que se autorizara a los representantes indígenas a observar, pero no participar, en las consultas informales inter gubernamentales. Esta propuesta fue igualmente rechazada por el consejo indígena. En nombre del consejo indígena, los co-presidentes Kenneth Deer y Marcial Arias enfatizaron que los representantes indígenas habían luchado por largo tiempo y duramente por la participación completa. Consideraron inaceptable que se quitara valioso tiempo del grupo de trabajo para reuniones informales gubernamentales. La formalización de las reuniones excluyendo la participación indígena era objetable, y desmerecería el proceso transparente y participativo en el cual los representantes indígenas habían acordado participar. En tanto que los representantes indígenas no se oponían en principio a la idea de reuniones gubernamentales informales, rechazaron su inclusión en el plan de trabajo ofi-

cial. Se expresó una particular preocupación acerca de que los resultados de tales reuniones no fueran parte del informe final de la sesión, a menos que se acordara en una reunión plenaria.

Luego de dos días de negociaciones, se abrió la primera reunión formal del CHRWG5. Canadá declaró que las reuniones informales gubernamentales eran valiosas para desarrollar textos precisos y discutir redacciones alternativas. En una significativa intervención que efectivamente distendió el punto muerto, Nueva Zelandia describió el total compromiso de los pueblos indígenas como vital y valioso, y para asegurar una atmósfera de confianza y progreso, acordó quitar las reuniones gubernamentales informales del plan de trabajo. En consecuencia, el grupo de trabajo adoptó un programa revisado de trabajo del cual se borraron las reuniones gubernamentales informales.

Debate General

a) Aspectos Generales

Solo unas pocas delegaciones gubernamentales participaron en el debate sobre aspectos generales de la declaración preliminar. Estos fueron Australia, Nueva Zelandia, China, Cuba y Suiza. Un número de temas tuvieron consistentemente eco en el debate a través de las contribuciones de representantes indígenas al debate en aspectos generales:

- Es un principio básico de la ley internacional que los derechos humanos deben ser aplicados uniforme y universalmente. Sin la aplicación no discriminatoria de estándares internacionales, la integridad fundamental del establecimiento de estándares de las NU sobre los derechos de los pueblos indígenas está seriamente comprometida. En consecuencia, toda discusión sobre el borrador de declaración debería tener en cuenta los principios de igualdad, no-discriminación y la prohibición de discriminación racial.
- Son relevantes para el trabajo del CHRWG los importantes desarrollos en la jurisprudencia de los cuerpos de tratados sobre derechos humanos de las NU, el Comité de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ("CERD"). Numerosos representantes indígenas se refirieron en particular a la Recomendación General XXIII del CERD sobre los derechos de los pueblos indígenas (Quincuagésima primera sesión, 1997), que prevé en parte:

4. El Comité llama en particular a las partes estatales a:

- a. reconocer y respetar la diferente cultura, historia, lenguaje y forma de vida indígena como un enriquecimiento de la identidad cultural del estado y que promueva su preservación;
- b. asegurar que los miembros de los pueblos indígenas sean libres e igualitarios en dignidad y derechos y libres de cualquier discriminación, en particular la basada en el origen o identidad indígenas;
- c. proporcionar a los pueblos indígenas las condiciones que permitan un desarrollo económico y social sustentable compatible con sus características culturales;
- d. asegurar que los miembros de los pueblos indígenas tengan iguales derechos con respecto a la efectiva participación en la vida pública y que ninguna decisión directamente relacionada a sus derechos e intereses sea tomada sin su consentimiento informado;
- e. asegurar que las comunidades indígenas puedan ejercer sus derechos a practicar y revitalizar sus tradiciones culturales y costumbres y a preservar y practicar sus lenguas (*el énfasis fue agregado*).

- La tarea del grupo de trabajo es contribuir a la evolución progresiva de los estándares internacionales en derechos humanos en cuanto se aplican a los pueblos indígenas.
- En sus respuestas al borrador de declaración, los gobiernos no deberían estar constreñidos por constituciones internas, legislación o política. Cualquier limitación de este tipo está en conflicto con el propósito del establecimiento internacional de los derechos humanos.
- El borrador de declaración contiene estándares mínimos para la supervivencia de los pueblos indígenas, y para la protección y promoción de los derechos fundamentales y libertades de los pueblos indígenas.

En este resumen del debate sobre aspectos generales, el Presidente expresó su creencia que las posiciones se estaban acercando. Se refirió al acuerdo de que la declaración debería basarse en el consenso de todos los participantes, y en los principios de igualdad y no-discriminación. Todavía había varios asuntos conflictivos entre los gobiernos, tal como la cuestión de la definición y el uso de la expresión "pueblos indígenas".

b) Auto-determinación

En sus intervenciones sobre auto-determinación, los representantes indígenas reafirmaron el derecho a la auto-determinación, contenido en el artículo 3, como el principio fundamental subyacente en el borrador de declaración.

En sus intervenciones emergieron los siguientes temas:

- Sin acuerdo sobre el artículo 3, no será posible llegar al consenso sobre las otras disposiciones de la declaración preliminar.
- El derecho de todos los pueblos a la autodeterminación es una norma de derecho internacional, reconocida por la Carta de las Naciones Unidas, artículo común 1 del Acuerdo Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos ("AIDCP") y el Acuerdo Internacional sobre Derechos Sociales, Económicos y Culturales ("AIDSEC") y la Declaración de Viena de 1993 y el Programa de Acción adoptada por la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. En consecuencia, el respeto por los principios de universalidad, igualdad y no discriminación requiere el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a la auto determinación.
- El ejercicio por parte de los pueblos indígenas de su derecho a la auto determinación proporciona el medio de arreglo pacífico de disputas y fortalecimiento de la unidad nacional.
- De particular relevancia para el enfoque de la declaración preliminar sobre la auto determinación son los recientes desarrollos en jurisprudencia del Comité sobre Derechos Humanos. Las observaciones finales del Comité con relación al cuarto informe periódico de Canadá de conformidad con AIDCP (UN Doc CCPR/C/79/Add 105), adoptada el 7 de abril de 1999, prevé en parte:

7. El Comité, al tomar nota del concepto de auto determinación, tal como es aplicado por Canadá con los pueblos aborígenes, lamenta que no se haya dado ninguna explicación por parte de la delegación con respecto a los elementos que conforman ese concepto, y urge a la parte estatal que informe adecuadamente sobre la implementación del artículo 1 del Acuerdo en su próximo informe periódico.

8. El Comité hace notar que, como reconoció la parte estatal, la situación de los pueblos aborígenes sigue siendo "el asunto sobre derechos humanos que ejerce más presión de los que enfrentan los canadienses". Con relación a esto, el Comité está particularmente preocupado de que la parte estatal no haya todavía implementado las reco-

mendaciones de la Real Comisión sobre Pueblos Aborígenes (RCAP). Con referencia a la conclusión por RCAP de que sin una mayor parte de las tierras y recursos, las instituciones de auto gobierno aborígen fallarán, el Comité enfatiza que el derecho a la auto determinación exige, inter alia, que todos los pueblos deben ser capaces de disponer libremente de su riqueza natural y recursos y que ellos no deben ser privados de sus propios medios de subsistencia. (art. 1, par. 2). El Comité recomienda que se tomen acciones decisivas y urgentes hacia la completa implementación de las recomendaciones del RCAP sobre asignación de tierras y recursos. El Comité también recomienda que se abandone la práctica de extinguir los derechos aborígenes inherentes, como incompatible con el artículo 1 del Acuerdo.

- En forma similar, en relación con su próximo examen del cuarto informe periódico sobre Noruega, el Comité de Derechos Humanos solicitó información sobre la posición de Noruega con respecto al derecho del pueblo Sámi (Lapón) a la autodeterminación (UN Doc CCPR/C/67/L/NOR). Referente a esos desarrollos, el Consejo Saami dijo que las observaciones y preguntas del Comité confirmaban que el artículo 1 del AIDCP se aplica a los pueblos indígenas, y que *“una interpretación de los derechos de los pueblos indígenas a la autodeterminación que excluye nuestros derechos a la tierra y los recursos, es incompatible con la ley internacional existente.”*
- Numerosos representantes indígenas declararon que el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación no plantea ninguna amenaza a la integridad y soberanía territorial de los estados. Por ejemplo, el representante del Consejo Nacional Metis declaró que la ley internacional protege la integridad territorial de los estados que adhieren a las leyes internacionales y de derechos humanos. El representante de la Federación de Pueblos Lumad Mindanaw declaró que la auto determinación para su pueblo significaba auto gobierno de su territorio dentro de la soberanía de la nación-estado.
- Varios representantes indígenas describieron el derecho a la autodeterminación como un concepto en evolución, no limitado al contexto de descolonización. En una intervención de amplio espectro y académica, el Consejo Saami describió la auto determinación como *“un proceso en marcha de elección para la obtención de la seguridad humana y la satis-*

facción de las necesidades humanas, con una amplia gama de posibles resultados adecuados a situaciones específicas.”

Una clara mayoría de gobiernos apoyaron el reconocimiento de la declaración preliminar del derecho de los pueblos indígenas a la auto determinación, ya sea como está actualmente formulada o sujeta a mayor garantía explícita de integridad territorial. *Suiza* apoyó la inclusión del artículo 3 como un derecho esencial de los pueblos indígenas, y análogo al principio de subsidiario implementado en Suiza en el cual la autonomía local coexiste con un sistema federal. *Canadá* volvió a declarar su posición de que el punto de vista tradicional de auto determinación como limitado al contexto colonial equiparado con un derecho de estado, ha evolucionado. *Canadá* acepta el derecho de autodeterminación para los pueblos indígenas que respeta su integridad política, constitucional y territorial de estados democráticos. *Finlandia* apoyó totalmente la aceptación del término auto determinación en el borrador de declaración, siempre que el artículo 31, que trata del auto gobierno o autonomía en asuntos internos y locales, sea mantenido en la declaración.

Nueva Zelandia acepta la inclusión del derecho a la auto determinación en el borrador de la declaración, sujeto a que sea consistente con la comprensión interna de las relaciones entre los Maori y los Crown, y que con respecto a la integridad territorial de los estados democráticos y sus marcos constitucionales, donde aquellos cumplen con los actuales estándares de derechos humanos. *Noruega* apoyó la aplicación del derecho a la autodeterminación para todos los pueblos según la ley internacional, incluyendo a los pueblos indígenas. *Noruega* entiende el derecho a la autodeterminación en el artículo 3 como un derecho a ser ejercitado dentro de estados existentes, independientes y democráticos. Incluye el derecho de los pueblos indígenas a participar en todos los niveles de toma de decisiones en asuntos legislativos y administrativos y en el mantenimiento y desarrollo de sus sistemas políticos y económicos. *Guatemala* describió el derecho a la autodeterminación como un componente clave de la declaración preliminar, y reafirmó el apoyo de Guatemala al derecho de autodeterminación dentro del marco de unidad nacional e integridad territorial.

En una declaración más flexible que las realizadas en las sesiones previas, *Brasil* apuntó que el concepto de auto determinación está evolucionando y adaptándose a las nuevas circunstancias. Para *Brasil*, el concepto puede ser traducido como el derecho de los pueblos indígenas a participar completa-

mente en decisiones que los afectan. *Ecuador* declaró que el concepto de autodeterminación contenido en el borrador no era equivalente al principio de autodeterminación internacional y no implicaba el desmembramiento territorial de los estados. Ecuador apuntó que las declaraciones de los pueblos indígenas han confirmado esa comprensión. La autodeterminación es el medio de preservar las culturas y las comunidades indígenas. *La Federación Rusa* no tuvo dificultades en aceptar el derecho a la autodeterminación, a pesar de que el ejercicio del derecho debe ser sujeto a la integridad territorial de los estados. *Pakistán* apoyó completamente el artículo 3 y se opuso a cualquier dilución o cambio del concepto. *Venezuela* declaró que una referencia a la autodeterminación estaría en línea con el principio de soberanía e integridad del estado, y convocó a los participantes a continuar cooperando para encontrar un texto aceptable.

Argentina enfatizó la necesidad de enmiendas textuales para asegurar que nada en la declaración pueda ser utilizado para desmembrar total o en parte la integridad territorial o unidad política de un estado. *México* entendió el derecho a la autodeterminación dentro del marco enunciado en el artículo 1 (3) de la Convención de la OIT No.169. En México, la autodeterminación es interpretada como requiriendo respeto por integridad territorial y unidad nacional. *Francia* declaró que la noción de autodeterminación continúa alzando serias dificultades para un número de delegaciones, en particular debido a sus vínculos con cuestiones de descolonización e integridad territorial. El concepto ha sido aplicado en Nueva Caledonia y fue aplicado en la Polinesia francesa. En el presente, tienen lugar deliberaciones al más alto nivel en la República Francesa.

Los Estados Unidos consideraron el continuado diálogo sobre el artículo 3 y su propuesta de reconocimiento del derecho a la autodeterminación para los pueblos indígenas como uno de los aspectos que suponen el mayor reto en el borrador de declaración. La política interna de los Estados Unidos con relación a la autodeterminación es la promoción del autogobierno tribal y autonomía sobre una amplia gama de asuntos. Sin embargo, en tanto que Estados Unidos utiliza el término "auto determinación" en un contexto interno, la amplitud y definición del derecho a la autodeterminación en el contexto internacional necesita ser clarificado. Los Estados Unidos son conscientes del punto de vista de algunos gobiernos y académicos de que el derecho a la autodeterminación incluye tanto aspectos externos como internos, y que el último se aplica a los grupos dentro de los estados existentes. Significativa-

mente, los Estados Unidos están "considerando los conceptos evolutivos de autodeterminación". Más tarde, durante la sesión, los representantes de Estados Unidos confirmaron que se había comenzado una revisión *inter agencias* de la posición de los Estados Unidos sobre auto determinación (énfasis agregado). En la menos comprometida de todas las intervenciones gubernamentales *Australia* reafirmó la imposibilidad de su delegación de aceptar la inclusión del término "autodeterminación" en el borrador de declaración porque para mucha gente esto implica el establecimiento de naciones y leyes separadas.

En su resumen del debate sobre el derecho a la autodeterminación, el Presidente apuntó que las posiciones de los participantes se habían acercado, y que había un acuerdo de que el derecho a la auto determinación es la piedra angular de la declaración preliminar. El Presidente reconoció que el principio de autodeterminación está evolucionando, y que aunque algunos gobiernos lo han vinculado al contexto colonial, podría y debería ser adaptado en las actuales circunstancias. En particular, el derecho a la autodeterminación es ejercido tanto a niveles internos como externos. El Presidente propuso que el futuro debate sobre autodeterminación se basara en tres premisas:

- a. reconocimiento de que las preocupaciones expresadas por algunos gobiernos con relación a la secesión habían sido respondidas por algunas delegaciones indígenas que habían asegurado que ellos no deseaban la secesión;
- b. la necesidad de que haya conformidad entre la formulación del derecho a la autodeterminación en la declaración preliminar y los principios que guían a las NU: esto es, los principios contenidos en la Carta; y
- c. tomar como base para las futuras discusiones, los acuerdos internacionales universalmente aceptados, que contienen el derecho a la auto determinación.

En una reunión informal (!) que tuvo lugar el 25 de octubre de 1995, Malasia reiteró su apoyo al artículo 3, tal como estaba redactado.

c) *Derechos sobre la Tierra y Recursos Naturales*

En varias intervenciones, los representantes indígenas, repitieron los siguientes temas, sobre los artículos 25 al 30 referidos a la tierra y los recursos naturales:

- Los artículos 25 al 30 deben ser adoptados en su forma actual. En respuesta a la propuesta de Nueva Zelandia de consolidar los cinco artículos en una sola disposición, el representante del Wellington Maori Legal Service declaró que cada artículo de la declaración preliminar estaba basado en instancias de violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas, y que cualquier sugerencia acerca de poder quitar elementos indispensables de la declaración debe ser resistida con vigor.
- Numerosas intervenciones se refirieron a la ausencia de reconocimiento interno de los derechos a la tierra de los indígenas, y citaron experiencias específicas en reclamos de tierras y procesos de reasentamiento. Hubo una discusión en particular acerca de las experiencias de los pueblos *masai*, *ongoni*, *nama* y *shor*, y los pueblos indígenas de la Guayana Francesa.
- En respuesta a las intervenciones gubernamentales referentes a los regímenes internos que rigen los derechos sobre la tierra y los procesos de reasentamiento, varios representantes indígenas declararon que no es apropiado que las leyes internas limiten y controlen el desarrollo de estándares internacionales.
- La Recomendación General XXIII del Comité CERD 1997 sobre los derechos de los pueblos indígenas, fue también considerada relevante para el enfoque sobre las cuestiones de la tierra y los recursos naturales de la declaración preliminar. El Párrafo 5 de la Recomendación General dispone:

“5. El Comité convoca especialmente a las partes estatales a reconocer y proteger los *derechos* de los pueblos indígenas a poseer, desarrollar, controlar y usar sus tierras comunales, territorios y recursos y donde hayan sido desposeídos de las tierras y territorios que tradicionalmente poseían o habitaban por cualquier concepto o usaban, sin su consentimiento libre e informado, a tomar medidas para devolverles esas tierras y territorios. Solamente cuando esto no es posible por razones de hecho, el derecho a su restitución será sustituido por el derecho a una justa, equitativa y pronta

compensación. Tal compensación debería, en cuanto sea posible, ser en forma de tierras y territorios.” (*énfasis agregado*)

- Varios representantes indígenas llamaron la atención sobre las Observaciones Finales adoptadas el 12 de diciembre de 1998 por el Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales con relación al tercer informe periódico de Canadá de conformidad con el ICESCR (UN Doc E/C 12/1/Add 31). En esas observaciones, el Comité enfatizó la conexión entre la marginalización económica de los pueblos indígenas y su desposesión:

“18. El Comité ve con preocupación la conexión directa entre la marginalización económica aborigen y la desposesión en marcha de los pueblos aborígenes de sus tierras, como fue reconocido por la RCAP [Real Comisión sobre Pueblos Aborígenes], y endosa las recomendaciones de RCAP en que las políticas que violan las obligaciones de tratados aborígenes y la extinción, conversión o abandono de los derechos y títulos aborígenes no deberían continuar, por parte del Estado, por ningún concepto.”

- El representante del Centro Indígena de Recursos Legales se refirió a las observaciones finales de 1995 del Comité sobre Derechos Humanos, con relación al primer informe periódico de los Estados Unidos de conformidad con el ICCPR (UN Doc CCPR/C/79/Add 50), en el cual el Comité recomendó “que se den pasos para asegurar que los derechos de los Nativos Americanos, previamente reconocidos, no se extingan” (par. 302)

- Varios representantes indígenas de Australia se refirieron a las resoluciones del Comité CERD de marzo de 1999, sobre las enmiendas a la *Ley de Títulos Nativos 1993* (Cth) de Australia, que violan las obligaciones internacionales de Australia, como ejemplo de la crítica importancia de los estándares internacionales en la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

El representante de *Australia* señaló que el espíritu de muchos de los artículos de la declaración preliminar relativos a la tierra, ya estaban implementándose en Australia. Contribuyendo al desarrollo de las partes de la declaración preliminar que tratan sobre la tierra y los recursos naturales, Australia se guiará por la ley y la práctica interna. *Nueva Zelandia* dijo que el

lenguaje de la declaración preliminar debe ser clarificado para asegurar su consistencia con el tratado sobre los procesos y políticas de asentamiento de los *waitangi*, y con la ley nacional de Nueva Zelandia. Nueva Zelandia podría apoyar un artículo más general que consolidara todos los aspectos de los derechos indígenas con relación a la tierra. *Dinamarca* puso énfasis en la importancia de tratar la cuestión de los derechos sobre la tierra y los recursos naturales de manera satisfactoria para los pueblos indígenas. Es necesario un enfoque flexible porque los pueblos indígenas a menudo tienen percepciones que difieren de las de la comunidad más amplia.

Canadá apoyó vigorosamente el principio de que los pueblos indígenas tengan el derecho a poseer, controlar, desarrollar y usar sus tierras y recursos. Sin embargo, para que tenga aplicación universal, la declaración preliminar debería tener en cuenta los diferentes arreglos sobre tierra y recursos entre los estados y los pueblos indígenas. El texto actual necesita enmiendas y clarificación, en particular con relación a los términos “tierras” y “territorios”. Los criterios de restitución de la declaración preliminar también son innecesariamente limitantes. El artículo 27 debería ser ampliado para tratar los procesos que se refieren a los reclamos de tierras. *Malasia* considera que los artículos han sido redactados en un lenguaje muy amplio en vista de la complejidad de los temas, y propuso un lenguaje más preciso para poder fortalecer el texto. Los *Estados Unidos* apoyaron las metas de los artículos 25 al 30, referentes a una extensa historia de presentar reclamaciones por tierras y el reconocimiento de un impuesto fiduciario legalmente exigible. Los EU estaban preocupados por el lenguaje amplio del artículo 26, que parece darle a los pueblos indígenas el derecho de propiedad de la tierra que han “tradicionalmente ocupado o utilizado de cualquier manera”. *Guatemala* declaró que al término “territorios” se le debería dar el mismo significado que le dieron los redactores del texto original. El representante se refirió en particular al informe del Relator Presidente del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, Erica-Irene Daes (UN Doc E/CN.4/Sub.2/1993/26/Add.1). *Venezuela* expresó su preocupación por el uso del término “territorios” debido a sus connotaciones con la definición de estados. *Venezuela* prefiere el término “tierra” que es compatible con la ley nacional.

En un resumen algo optimista, el Presidente señaló que la creciente buena voluntad y flexibilidad harían posible llegar a un entendimiento entre los participantes del grupo de trabajo. Al concluir el debate, quedó claro que quedan divergencias considerables en las posiciones de los participantes. Con mu-

chos gobiernos, especialmente los nórdicos, que guardaron silencio sobre estas disposiciones, es demasiado pronto para hablar de áreas de consenso emergentes. Sin embargo, el debate fue dirigido con mayor especificidad y franqueza que previamente, con gobiernos expresándose, comenzando a discutir perspectivas particulares y experiencias con relación al reconocimiento de los derechos de la tierra y los recursos.

Artículos 15 al 18 - Educación, Información y Derechos Laborales: Los Enfoques de los Gobiernos

En 1998 en el CHRWG4, el entonces Presidente Urrutia recibió un documento informal estableciendo propuestas concretas de un número de delegaciones, especialmente Australia, Canadá y los Estados Unidos, con relación a los artículos 15 al 18. En ese momento, el consejo indígena expresó su grave preocupación de que los representantes indígenas no hubieran participado en la elaboración del documento no-consensual, y rechazó cualquier sugerencia de que el grupo de trabajo estuviera abocado a redactar borradores o hacer negociaciones. En respuesta, el Presidente Urrutia confirmó que el grupo de trabajo no estaba abocado a redactar borradores o hacer negociaciones.

Como se indicó más arriba, en el CHRWG5 el consejo indígena resistió con éxito los esfuerzos por “formalizar” las consultas inter-gubernamentales informales en el plan de trabajo oficial. Sin embargo, esto no impidió que los gobiernos continuaran las consultas informales sobre los artículos 15 al 18. De los procesos inter-gubernamentales surgieron cuatro documentos que sintetizan los intentos de los gobiernos para llegar a consenso sobre textos alternativos. El grupo de trabajo mantuvo 9 reuniones plenarias informales para considerar los documentos gubernamentales. El resumen del Presidente estipula:

La discusión franca y constructiva de los principios y sustancias de estos cuatro artículos permitió a los gobiernos el elaborar textos alternativos para cada uno de esos artículos que incluyen alguna redacción entre paréntesis que refleja asuntos excepcionales que requieren mayor consideración. Algunos representantes gubernamentales expresaron el punto de vista de que podrían estar de acuerdo con el grupo como fue originalmente escrito, ya sea en todo o en parte. Otros expresaron una preferencia por el texto actual como fue aprobado por la Sub-Comisión. Sin embargo, el punto de vista emergente de las delegaciones gubernamentales participantes fue que los textos alternativos podrían ser considerados como una base aceptable para tra-

bajo posterior y podrían ser presentado al grupo de trabajo para adelantar la discusión en el plenario. (pár. 114)

También según el sumario del Presidente:

Los representantes gubernamentales también dijeron que estaban tratando de proseguir las discusiones sobre otros artículos en la próxima sesión del grupo de trabajo y estarían gustosos de considerar el incluir observadores indígenas en reuniones informales entre gobiernos cuando las discusiones se centran en artículos de la declaración, si esas reuniones pudieran ser parte del plan de trabajo de la próxima sesión. (pár. 117)

El Presidente concluyó que había tenido lugar un debate fructífero y que había un creciente consenso con respecto a los principios subyacentes de los artículos (pár. 118). Desde la perspectiva de los participantes indígenas, el debate sobre los artículos 15 al 18 fue cualquier cosa menos fructífero. En cuanto a que los gobiernos podrían haber achicado sus propias diferencias, el desacuerdo entre los gobiernos y los participantes indígenas se había, en todo caso, aumentado. Si bien en sesiones previas, numerosos gobiernos habían expresado una capacidad de vivir con alguno o todos los artículos 15 al 18 tal como fueron redactados, como resultado de su participación en las consultas gubernamentales informales, gobiernos que previamente lo habían apoyado se encontraron cambiando para acomodarse con las posiciones gubernamentales más inflexibles. En este proceso, el consenso se construyó alrededor de las posiciones más extremas y obstruccionistas. Los representantes indígenas observaron con desaliento como la discusión de los artículos en las sesiones plenarias se centraba no sobre el texto original de la declaración, como fue aprobada por la Sub-Comisión, sino sobre las propuestas preparadas por los gobiernos en sus consultas informales.

Este proceso representó un significativo alejamiento del diálogo abierto y los métodos de trabajo consensual que habían caracterizado las sesiones previas del grupo de trabajo. Basándose en la resolución CHR 1995/32, el procedimiento acordado había sido el considerar el texto original como una base para toda la discusión de los principios subyacentes de la declaración, así como de artículos particulares. Contrariamente al concepto de "participación completa e igualitaria", el CHRWG5 vio la institucionalización de la práctica, comenzada por el Presidente previo Urrutia y aparentemente alentada por el actual Presidente Chávez, de gobiernos revisando el texto de la declaración

con una visión de disminuir diferencias entre ellos. El resumen del Presidente, citado más arriba, revela una indudable intención de parte de los gobiernos para consolidar el redactar nuevamente en los futuros procesos del grupo de trabajo. El resumen presenta un ultimátum a los representantes indígenas. Si ellos desean asistir a las consultas, *como observadores*, entonces las consultas deben formar parte del plan de trabajo oficial.

Dentro del campo gubernamental, fue evidente que algunas delegaciones estaban molestas por aspectos de las reuniones gubernamentales cerradas. En las reuniones plenarias, un número de gobiernos se retractó de las posiciones reflejadas en las propuestas gubernamentales. Luego de escuchar los comentarios indígenas sobre las propuestas, estos gobiernos declararon o bien que podrían continuar con el texto original de artículos particulares, o que consideraban el texto original como superior. Tales declaraciones fueron hechas por Argentina, Brasil, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Guatemala, México, Nueva Zelanda, Noruega la Federación Rusa, Suiza. Los más vigorosos defensores de las propuestas fueron aquellos gobiernos que habían dirigido el ejercicio, Canadá, Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Artículos 15 al 18 - Educación, Información y Derechos Laborales: Las Respuestas de los Representantes Indígenas

Los documentos gubernamentales sobre los artículos 15 al 18 generalmente fueron puestos a disposición de los representantes indígenas poco antes de su discusión en el plenario. Esto significó que el tiempo era insuficiente para analizar adecuadamente las nuevas redacciones, para que el consejo respondiera a los cambios textuales propuestos. Surgió una dificultad particular ya que los investigadores anglófonos de las consultas inter gubernamentales no hicieron provisiones para traducir los documentos a ningún otro lenguaje. Esto colocó a muchos representantes indígenas en una desventaja considerable. A pesar de las dificultades en analizar y responder a los textos gubernamentales, los representantes indígenas fueron generalmente mordaces en sus evaluaciones de los cambios propuestos. Se repitieron tres puntos en las intervenciones indígenas:

1. La puesta entre paréntesis de los pueblos indígenas.
2. La puesta entre paréntesis del futuro/condicional.
3. La falta de justificación para muchos cambios, con cambios en algunas instancias que en realidad enturbiaban la claridad del texto existente.

La puesta entre paréntesis de los Pueblos Indígenas

En respuesta a la puesta entre paréntesis del término pueblo indígenas, el consejo indígena propuso un "Anexo sobre el término pueblos indígenas" para concluir el informe final. Este documento de consenso expuso la consistente posición de los representantes de los pueblos indígenas con relación al término pueblos indígenas:

No puede haber duda que hay pueblos con identidades históricas, políticas y culturales distintas. Estamos unidos por nuestras historias como sociedades distintas, por nuestros lenguajes, leyes, tradiciones y nuestras únicas relaciones espirituales y económicas con nuestras tierras y territorios. Los pueblos indígenas son incuestionablemente pueblos en todo los sentidos del término, legal, político, social, cultural y etnológico. Es discriminatorio, ilógico y anticientífico el identificarnos en la Declaración Preliminar de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como nada menos que pueblos...

Continuamos insistiendo en que las Naciones Unidas apliquen sus propios estándares universalmente e igualitariamente, que nos conceda los mismos derechos que otros pueblos del mundo, que actúe sin prejuicio y sin discriminación. No podemos estar de acuerdo, ni ahora ni en el futuro que al considerar la Declaración Preliminar de los Derechos de los Pueblos Indígenas, a ninguna calificación, explicación, definición, puesta entre corchetes, paréntesis o nota al pie del término pueblos indígenas.

El anexo propuesto hizo notar que el término pueblos indígenas está bien establecido en la práctica legal internacional, incluyendo:

- las observaciones finales del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial y Recomendaciones Generales XXIII (51) relativas a los Pueblos Indígenas, adoptadas el 18 de agosto de 1998
- los puntos de vista y observaciones finales del Comité sobre Derechos Humanos en relación con la implementación del Acuerdo Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos
- las observaciones de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos

- las resoluciones del Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la Unión Europea
- la Directiva Operativa del Banco Mundial 4.20
- la política de 1997 del Banco Asiático de Desarrollo sobre pueblos indígenas

El anexo propuesto identificó numerosos ejemplos de uso de los términos pueblos indígenas y pueblos aborígenes en la práctica de los estados, incluyendo garantías constitucionales, promulgaciones legislativas, decisiones judiciales, tratados y acuerdos negociados, y política nacional y local. Los ejemplos proporcionados incluyen:

1. La ley de Título Nativo de Australia de 1993
2. la constitución de Bolivia (artículo 171, la Ley de Participación Popular de Bolivia, la Ley INRA de Bolivia, Reforma Educativa, Medio Ambiente e Hidrocarburo de Bolivia)
3. la Comisión sobre Pueblos Indígenas del Consejo Nacional del Perú de 1999
4. la Ley de Constitución canadiense de 1982 (sección 35)
5. la Constitución de Colombia (artículo 246)
6. el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala de 1994
7. la Constitución de Malasia (artículo 151)
8. la estrategia de Dinamarca de 1994 de apoyo a los pueblos indígenas
9. la Constitución Política de la República del Ecuador (artículo 83)
10. la Constitución de México (artículo 4)
11. la Constitución de Nicaragua (artículo 5)
12. la Constitución de Paraguay (artículo 62)
13. la política de Alemania de 1996 para los pueblos indígenas de América Latina
14. la política de Holanda de 1993 sobre pueblos indígenas
15. la ley de medio ambiente de Panamá
16. la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de Filipinas de 1997
17. la Guía sobre Etnicidad, Minorías Étnicas y Pueblos Indígenas del Reino Unido de 1995
18. la estrategia de España para la cooperación con los pueblos indígenas de 1997
19. la acción para los pueblos indígenas de Suiza de 1998

20. el Código de los Estados Unidos: 7 U.S.C. Sección 1738k(d)(1); Título 22 (9 Secciones separadas), 42 U.S.C. Sección 11701(17) y los S. Con. Res. 44, 103d Cong., 1st Sess. (1993) de los Estados Unidos

Finalmente, el anexo se refirió a los numerosos estados que habían aceptado el uso del término pueblos indígenas en la práctica del CHRWG, incluyendo Angola, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Guatemala, Malasia, México, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Perú, Filipinas, Rusia, España, Suecia, Suiza y Venezuela. Aparentemente sucumbiendo a la presión de los gobiernos, el Presidente rechazó que el "Anexo sobre el término pueblos indígenas" se incluyera en el informe.

La puesta entre paréntesis del futuro/condicional

En relación con la puesta en paréntesis del futuro/condicional, como en el CHRWG4 los representantes indígenas apuntaron que el "futuro" es usado en numerosas declaraciones de las NU, incluyendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el debate en curso, muchos gobiernos apoyaron el uso del "futuro", incluyendo Canadá, Finlandia, Nueva Zelandia y Suiza ("con fuerza"). Solamente el Reino Unido y Japón insistieron en que el "condicional" es más apropiado en un documento de aspiración tal como la declaración preliminar. Australia y los Estados Unidos estaban en conspicuo silencio.

Otros Cambios Propuestos

No se propone analizar en detalle los cambios propuestos al texto de los artículos 15 al 18. Estos se reproducen completamente más abajo. Se puede ver que las consultas intergubernamentales de 1999 no pudieron nuevamente lograr consenso sobre el texto. Hablando en general, ya que los gobiernos tienen dificultades para poner énfasis, las propuestas de 1999 contienen menos paréntesis y menos enmiendas que el documento informal presentado en 1998. Por ejemplo, ya no se propone insertar en el artículo 16 una referencia a "el nivel de gobierno apropiado" para reflejar el sistema federal de algunos países. Al mismo tiempo, sin embargo, es claro que los gobiernos acordaron conservar en su propuesta de 1998 la mayor parte del lenguaje considerado por los representantes indígenas en 1998 como calificando y debilitando el texto original.

Por ejemplo, con relación al artículo 15 (educación), la propuesta de 1999 nuevamente insiste en la inserción en el párrafo 1 de las palabras "igual que otros miembros de la sociedad". La propuesta de 1999 nuevamente introduce

en el párrafo 1 referencias a "leyes y estándares de educación aplicables" y "consulta con autoridades competentes en el estado". La propuesta de 1999 en relación al párrafo 2 conserva el concepto que los niños que viven fuera de sus comunidades deberían tener "acceso" a la educación en su propia cultura y lenguaje, más que el "derecho a que se le proporcione acceso" a tal educación como en el texto original. Con relación al artículo 16 (educación pública e información), la propuesta de 1999 nuevamente borra la referencia en el párrafo 1 a "derecho" de los pueblos indígenas, sustituyéndolo en cambio por "la dignidad y diversidad de los pueblos indígenas culturas, tradiciones, historias y aspiraciones deberían ser apropiadamente reflejados en la educación e información públicas". La referencia a "todas las formas de" educación e información pública se borra en forma similar.

Con relación al artículo 17 (medios), la propuesta de 1999 nuevamente insiste en insertar en el párrafo 1 las palabras "en igualdad con los otros miembros de la sociedad". Nuevamente se propuso el ampliar el párrafo 2 más allá de los medios de propiedad del estado "sin perjuicio de asegurar completa libertad de expresión", reflejando por lo tanto una preocupación por la independencia y libertad de prensa. Con relación al artículo 18 (derechos laborales), la propuesta de 1999 nuevamente inserta "aplicable" luego de "ley internacional del trabajo" en el párrafo 1.

En el CHRWG5 los representantes indígenas estuvieron nuevamente enfrentados al dilema de que en tanto que la mayoría de las propuestas podrían ser fácilmente refutadas como inconsistentes con los principios fundamentales subyacentes a la declaración preliminar o que debilitaban el texto existente, varias potencialmente mejoraban o reforzaban el texto existente. Por ejemplo, la propuesta de 1999 con relación al artículo 15 conserva la referencia a "individuos indígenas" propuesta en 1998, con la justificación que lenguaje de individuos amplía el derecho contenido en el artículo 15 para incluir educación post-secundaria. En forma similar, la propuesta de 1999 con relación al artículo 18 introduce una nueva referencia a la protección de los niños de las peores formas de trabajo infantil. Esto se refiere a la Convención No. 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, unánimemente adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1999.

Durante todo el CHRWG5 hubo mucha discusión dentro del consejo indígena sobre cómo responder más efectivamente al ejercicio de aparente corrección del borrador por parte de pequeños grupos de gobiernos. En el CHRWG4 en 1998, Mick Dodson, como representante de la Comisión Aborígen e Isleña Estrecho de Torres, propuso criterios básicos que deberían ser cumplidos por los proponentes de cualquier cambio al texto existente. El

primero de ellos era la muy alta presunción sobre la integridad del texto actual. La segunda era la conformidad con el principio de igualdad, el principio de no-discriminación, y la absoluta prohibición de discriminación racial. Durante el CHRWG5, un número de organizaciones indígenas apoyó un documento planteado por el Wellington Maori Legal Service que trataba de elaborar basándose en los criterios propuestos previamente por Mick Dodson.

Primero, la propuesta apuntó el consistente énfasis puesto por los representantes indígenas en el uso del término pueblos indígenas en el trabajo de las NU. Segundo, la propuesta establece criterios a ser cumplidos por los proponentes de cualquier cambio al texto existente:

La Declaración Preliminar debe ser abordada sobre la base de una muy alta presunción de la integridad del texto existente. Para refutar esta presunción, cualquier propuesta debe satisfacer los siguientes criterios:

1. *Debe ser razonable*
2. *Debe ser necesaria*
3. *Debe mejorar y reforzar el texto existente.*

Además, cualquier propuesta debe ser consistente con los principios fundamentales de:

1. *Igualdad*
2. *No-discriminación*
3. *Prohibición de discriminación racial*

La propuesta fue firmada por representantes de el Wellington Maori Legal Service, Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia, Consejo Lapón, Nación Mohawk en Kahnawake, Red de Pueblos Indígenas y Pueblos Tribales Asiáticos, Centro de Recursos Legales de India, Na Koa Ikaika o Ka Lahui Hawaii, Secretariado Nacional de los Servicios Legales Aborígenes e Isleños, Secretariado Nacional de Organizaciones Isleñas de Torres Strait, Comisión Isleña Aborigen de Torres Strait, Grupo de Mujeres Indígenas Aborígenes y Fundación para la Acción de Investigación para Aborígenes e Isleños. Algunas delegaciones indígenas fueron cautelosas en la aproximación como si contaran con el endoso tácito del cambio textual y poder de cambio de aquellos gobiernos más activos en tratar de desmembrar la declaración existente.

Anexos

Los documentos aceptados por el Presidente para ser anexados al informe final generaron una controversia considerable. Sobre la vigorosa oposición de los participantes indígenas, el Presidente aceptó como Anexo I los textos propuestos por los gobiernos y una nota explicativa sobre el uso de paréntesis para el término "pueblos indígenas". De esta manera los gobiernos pudieron realzar la legitimidad de sus propios textos enmendados como base para futura discusión en el CHRWG. La inclusión del Anexo I también formaliza efectivamente y legitima las consultas informales intergubernamentales como el foro apropiado para rehacer la declaración.

El Anexo II se titula "Propuestas por Representantes Indígenas para los Artículos 15 al 18". Esto apunta el apoyo de los representantes indígenas y algunas delegaciones gubernamentales para la actual redacción de los artículos 15, 16, 17 y 18, y reproduce el texto existente. Como se señaló más arriba, el "Anexo sobre el término pueblos indígenas" propuesto por el consejo indígena como un documento de consenso no fue aceptado por el Presidente para ser incluido en el informe final.

Resultados

Al comienzo del CHRWG5, el Presidente expresó la esperanza de que alguno o todos los artículos del 15 al 18 fueran adoptados. En este evento, los artículos 15 al 18 no fueron adoptados, y en todo caso, hubo una creciente divergencia más que un acercamiento de los enfoques. No hubo discusión de los artículos 1,2 12, 13, 14, 44 y 45.

Las cuestiones de proceso, estructura y participación se han vuelto cada vez más complejas, con representantes indígenas luchando para defender los métodos de trabajo consensuales previamente acordados con relación a todos los aspectos del trabajo del CHRWG. Furtivamente, un pequeño grupo de gobiernos ha preparado la forma de abrir el texto preparado por el WGIP para ser corregido por los gobiernos. El CHRWG5 vio retroceder rápidamente el consenso que casi se había obtenido en el CHRWG4 con relación a los artículos 15 al 18. La sesión también vio alguna tensión emergente del lado de los gobiernos con relación al ejercicio de corrección. Es claro que el uso creciente de la presión y de elementos de política suicida están penetrando, al menos en el enfoque de algunos gobiernos hacia el proceso.

En general, el CHRWG5 vio consistente defensa de la declaración preliminar por parte de Costa Rica, Dinamarca, Guatemala, Nueva Zelandia y Noruega; ausencia de los gobiernos africanos; muy poca actividad del grupo asiático; silencio por parte de Chile y Suecia; intervenciones obstruccionistas

por el Reino Unido; intransigencia por parte de Japón sobre la cuestión de los derechos colectivos; vuelcos positivos continuados de Argentina, Brasil y Francia; una separación en el grupo CANZUS (Canadá, Australia, Nueva Zelandia y los Estados Unidos), con Nueva Zelandia emergiendo como un agente constructivo, y Australia en la línea dura.

Dentro del consejo indígena, prevaleció la unanimidad. Sin embargo, hubo algunos (mudos) pedidos de nuevos enfoques al diálogo con los gobiernos. Desde la primera reunión del CHRWG, ha habido diferencias de opiniones sobre si la declaración, tal como estaba redactada, debiese al final ser defendida, o si los cambios que mejoran o refuerzan el texto pudiesen ser tolerados. Cualquiera que sea el punto de vista que prevalezca, hay reconocimiento de la necesidad de pensar seriamente sobre nuevas estrategias de compromiso. En el CHRWG5, las desigualdades en recursos disponibles para los representantes indígenas y gobiernos en su preparación y para participar en el grupo de trabajo fueron más evidentes que en cualquier otra sesión previa.

Más positivamente, el CHRWG5 vio creciente reconocimiento de la sinergia entre el trabajo de los cuerpos independientes del tratado sobre derechos humanos de las Naciones Unidas y el proceso de la declaración preliminar, con la jurisprudencia de los cuerpos del tratado proporcionando una valiosa línea de defensa contra los intentos de los gobiernos por apartarse de los estándares internacionales de derechos humanos relevantes para los pueblos indígenas. También en forma alentadora, el CHRWG5 vio creciente comprensión por los gobiernos de la importancia de mantener un diálogo sobre los asuntos fundamentales y conceptos que subyacen la declaración. De esta manera, a pesar de las ambigüedades que rodeaban las propuestas de los gobiernos con relación a los artículos 15 al 18, la sesión nuevamente vio real movimiento en las posiciones de varios gobiernos en el debate sobre autodeterminación. Finalmente, el anuncio por los Estados Unidos de una revisión inter-agencia de su enfoque de la autodeterminación alzó un rayo de esperanza de que el mayor obstáculo hacia la obtención del consenso podría posiblemente ser quitado.

Posiciones Gubernamentales 1999

La posición de los gobiernos en el CHRWG5 pueden tabularse como sigue:

Aquellos que *urgieron flexibilidad* y, al considerar las enmiendas propuestas, podían continuar con algunos o todos los artículos en discu-

sión tal como estaban redactados: Dinamarca, Finlandia, Noruega, Nueva Zelandia, Noruega, Suiza, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela, Pakistán y la Federación Rusa.

Aquellos que apoyaron los principios contenidos en los artículos, pero *insistieron en las enmiendas* al texto actual. Más flexibles: Brasil, Colombia, Malasia y México. Menos flexibles: Argentina, Canadá y Francia.

Aquellos que *desafiaron los principios fundamentales* subyacentes en la declaración preliminar, en particular el concepto de autodeterminación, lenguaje de los pueblos indígenas y/o reconocimiento de derechos colectivos: Australia, Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Actividad Gubernamental 1999

La actividad de los gobiernos en el CHRWG5 puede ser evaluada como sigue:

Muy activos: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Guatemala, México, Nueva Zelandia, Noruega, la Federación Rusa, Suiza, Venezuela, el Reino Unido y los Estados Unidos.

En gran parte silenciosos: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Japón, Malasia y Pakistán.

Silenciosos: Bangladesh, Bélgica, Chile, China, Estonia, Alemania, Holy See, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Italia, Marruecos, Holanda, Nicaragua, Perú, Las Filipinas, Polonia, Arabia Saudita, Corea del Sur, España, Sudán, Suecia y Uruguay.

Previamente habían asistido al CHRWG pero no asistieron al CHRWG5: Argelia, Angola, Austria, El Salvador, Egipto, Etiopía, Fiji, Irán, Kenya, Nepal, Nigeria, Panamá, Paraguay, Portugal, Sud Africa, Tailandia, Ucrania y Vietnam.

FORO PERMANENTE SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS: PERSIGUIENDO EL ESPEJISMO

Por Suhas Chakma

El 27 de abril de 2000, la 56ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos (CHR) decidió crear el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas como un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social (ECOSOC). La resolución 2000/87 sobre la creación del Foro Permanente fue adoptada por votación nominal de 43 a favor sin votos en contra, con nueve abstenciones. El que la resolución sobre el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas haya sido adoptada justo antes del final de la 56ª Sesión del CHR, luego de un largo debate sobre el borrador de resolución (E/CN.4/2000/L.68), indica la mala disposición de algunos pocos Estados miembro a crear el Foro Permanente. Cuba se abstuvo de votar sobre la totalidad de la resolución.

El Foro Permanente es el paso más significativo y concreto dado hasta ahora por las Naciones Unidas para tratar los asuntos de los pueblos indígenas. Desde la negativa a entrar en la Liga de las Naciones al establecimiento del Foro Permanente dentro del sistema de las Naciones Unidas, la jornada ha sido ardua para algunos de los pueblos más carenciados y oprimidos del mundo.

La idea del Foro Permanente para los Pueblos Indígenas surgió de la conciencia entre los representantes indígenas, miembros de la Sub-Comisión del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y varios Estados miembro de las NU, de que no hay un mecanismo permanente dentro del sistema de las Naciones Unidas para tratar los problemas de los pueblos indígenas. El asunto del Foro Permanente fue planteado en la Conferencia Mundial de Viena sobre Derechos Humanos en Junio de 1993. La Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 recomendaron el establecimiento del Foro Permanente. La Asamblea General (AG) en su resolución 50/157 identificó el establecimiento del Foro Mundial como uno de los objetivos importantes de la Década Internacional de los Pueblos Indígenas.

De acuerdo con la resolución de la Comisión sobre Derechos Humanos 1995/30 del 3 de marzo de 1995, se realizó un taller sobre el posible establecimiento del Foro Permanente en Copenhague en 1995. El taller de Copenhague solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas que dirigiera un estudio sobre la "Revisión de mecanismos existentes, procedimientos y programas dentro de las Naciones Unidas relacionadas con los pueblos indígenas". El Secretario General en su informe (A/51/493) señaló en parti-

cular, la llamativa ausencia de un mecanismo para asegurar la coordinación e intercambio regular de información entre las partes interesadas - gobiernos, las Naciones Unidas y los pueblos indígenas - en una forma continua. El Secretario General declaró:

"...no hay ningún mecanismo para asegurar el intercambio regular de información entre las partes involucradas - gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas - en forma continua. La información proporcionada por las agencias de las Naciones Unidas no indica que ya haya procedimientos adecuados para dar cabida a la participación efectiva de los pueblos indígenas en el trabajo de las Naciones Unidas".

En 1997, de conformidad con la resolución 1997/30 de la CHR del 11 de abril de 1997, se realizó el Segundo Taller sobre el Foro Permanente en Santiago de Chile. Se discutió el informe del Secretario General. El taller sugirió que "la Comisión sobre Derechos Humanos en su quincuagésima cuarta sesión debería considerar cómo avanzar en el proceso del establecimiento de un foro permanente para los pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas, entre otros, a través de la redacción de propuestas concretas a este efecto y teniendo en cuenta la posibilidad de presentar el asunto a ECOSOC para actuar."

Primer Grupo de Trabajo Abierto Inter Sesional Ad hoc

La Comisión sobre Derechos Humanos en su resolución 1998/20 del 9 de abril de 1998 decidió crear un Grupo de Trabajo Abierto Inter Sesional Ad hoc para elaborar y considerar otras propuestas para el posible establecimiento de un Foro Permanente para los Pueblos Indígenas (PFIP) dentro del sistema de las Naciones Unidas.

De acuerdo con la resolución de la CHR, el Primer Grupo de Trabajo Abierto Inter Sesional Ad hoc presidido por el Sr. Richard van Rijssens tuvo lugar del 14 al 19 de febrero de 1999 en Ginebra. Entre otros asuntos, se discutió el mandato, calidad de miembro y participación, a qué cuerpo de las NU debería responder el PFIP y su seguimiento. Se distribuyeron varias declaraciones de reuniones regionales de pueblos indígenas.

Durante la Sesión del Primer Grupo de Trabajo Ad hoc, luego que se llegó a un acuerdo general sobre los parámetros básicos del Foro Permanente, el Relator Presidente propuso las conclusiones y recomendaciones a adoptar como Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Trabajo. Esto sin em-

bargo, fue bloqueado por el representante indio, el Sr. R Venu, quién solicitó numerosas aclaraciones sobre asuntos de procedimiento, para ganar tiempo. A pesar de los repetidos llamados del Relator Presidente a la cooperación, la delegación india se negó a cambiar de opinión y planteó preguntas de procedimiento similares en vez de entrar en un debate sobre temas sustantivos. Finalmente, se adoptaron las Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Trabajo, como "Anexo I: Asuntos y sugerencias para el trabajo futuro identificado por el Presidente Relator basándose en la discusión del Grupo de Trabajo" y "Anexo II: Resumen del Presidente Relator del debate sobre: El mandato y los términos de referencia, calidad de miembro y participación y el organismo de las Naciones Unidas al cual proponemos que informe el foro". India fue apoyada por la delegación de los Estados Unidos. Un gran número de delegados gubernamentales no estableció su posición sobre el tema.

Luego de considerar el informe (E/CN.4/1999/83) del Presidente Relator, el Sr. van Rijssens, la CHR en su resolución 1999/52 del 27 de abril de 1999, decidió restablecer el grupo de trabajo abierto inter-sesional ad hoc creado de acuerdo con la resolución 1998/20 para que se reuniera durante ocho días laborables previos a la quinceava sesión de la Comisión y solicitó al grupo de trabajo que presentara, con miras a que completara su tarea, una o más propuestas concretas para la creación de un foro permanente a ser consideradas por la Comisión en esa sesión. En preparación de la siguiente sesión del grupo de trabajo ad hoc, la resolución también invitaba al Relator Presidente del Grupo de Trabajo, el Sr. Richard van Rijssens, a presentar un documento de trabajo a los Estados Miembro y otros participantes del grupo de trabajo ad hoc, que contuviera sugerencias y posibles alternativas sobre todos los aspectos de este asunto, basado en el resultado del debate llevado a cabo en la primera sesión del grupo de trabajo y la consultas informales subsiguientes. El ECOSOC endosó la resolución de la CHR en su decisión 1999/242 del 27 de julio de 1999.

Segundo Grupo de Trabajo Ad hoc en el Foro Permanente

La segunda Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc sobre la creación del Foro Permanente, se realizó del 14 al 23 de febrero de 2000. el Sr. Peter Wille de Noruega, fue elegido Relator Presidente de la segunda Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc.

El Relator Presidente del Primer Grupo de Trabajo Ad hoc, el Sr. Richard van Rijssens presentó el "Informe sobre las consultas mantenidas por el Relator/Presidente" (E/CN.4/AC.47/2000/2). Éste contenía recomendaciones concretas sobre la creación del Foro Permanente.

Consciente de los antecedentes de los gobiernos asiáticos, en liga con los Estados Unidos sobre pueblos indígenas, la Red de Pueblos Indígenas y Tribales (AITPN) emprendió un estudio con miras a desarrollar "posibles posiciones indígenas" en todos los asuntos relativos al Foro Permanente en cooperación con el Consejo Sami y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. El estudio tenía la intención de ayudar a desarrollar posiciones de consenso por parte de los pueblos indígenas y contribuir efectivamente en la 2ª Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc. Se preparó un estudio detallado sobre "*Las posibles posiciones de los pueblos indígenas*" para un taller sobre el tema realizado en Copenhague del 7 al 8 de enero de 2000, para un grupo de pueblos indígenas. El taller de Copenhague hizo recomendaciones concretas sobre la creación de un Foro Permanente para la consideración del sector indígena. Luego de dos días de consultas, basándose en las recomendaciones de Copenhague, el 12-13 de febrero de 2000, el sector indígena unánimemente adoptó las "Recomendaciones del sector indígena sobre la creación del foro permanente para pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas" contenido en el documento E/CN.4/AC.47/2000/CRP.1.

Un representante indígena presentó las recomendaciones para el sector indígena y solicitó a los representantes gubernamentales que lo consideraran como base para su trabajo. Las recomendaciones se relacionaban con: la creación de un foro permanente para pueblos indígenas; el mandato y calidad de miembro del grupo central; nominaciones para el grupo central; participación de observadores en la reunión abierta; ubicación del foro permanente en el sistema de las Naciones Unidas; votación; el nombre del foro; el número de miembros; reglas de procedimiento; términos de referencia, financiamiento y ubicación del foro permanente y su secretariado. Las recomendaciones del sector indígena fueron aceptadas por los representantes gubernamentales como base para la discusión del Grupo de Trabajo.

A propuesta del Relator Presidente, el Grupo de Trabajo decidió mantener reuniones formales e informales y nombrar un representante gubernamental y un representante indígena como facilitadores para los siguientes sub-ítems con respecto a las propuestas para la creación de un foro permanente para pueblos indígenas: (a) Mandato y términos de referencia para las actividades a ser emprendidas por el foro; (b) Calidad de Miembro; (c) Implicancias financieras y de secretaría (d) El cuerpo de las Naciones Unidas al cual el propuesto foro debe informar; (e) Ubicación del foro; (f) Nombre del foro y (g) Otros asuntos.

Los facilitadores mantuvieron discusiones con los gobiernos y representantes indígenas en un intento por reflejar los denominadores comunes de

cada sub-ítem. Sin embargo, quedaron enormes espacios entre los “elementos de un foro permanente”, lo cual en las palabras del Presidente Relator, “fue un reflejo de las diversas propuestas que se han presentado” y los informes de los facilitadores sobre el asunto del mandato. Un escrutinio superficial revela que el Relator Presidente o bien no tuvo en cuenta las percepciones de los facilitadores o los facilitadores simplemente no percibieron correctamente los puntos de vista de los participantes. Pero las actas de las sesiones del Grupo de Trabajo prevén que para alcanzar el consenso auto impuesto, el Relator Presidente evidentemente no trató de reflejar las percepciones de los facilitadores sobre el mandato del Foro Permanente en sus elementos de un foro permanente. Las consultas de los facilitadores sobre mandato solamente sirvieron para proporcionar un falso sentido de participación a los representantes indígenas en tanto que el Presidente negociaba con los delegados gubernamentales. El siguiente análisis del debate sobre mandato del Foro Permanente en el 2º Grupo de Trabajo Ad hoc es un claro testimonio.

Mandato

En los elementos de un foro permanente, el Relator Presidente previó lo siguiente para el mandato:

“El Foro será un cuerpo asesor con los miembros en funciones en su personal, capacidad independiente con el mandato para discutir asuntos indígenas dentro del mandato del Consejo Económico y Social y los temas de la Década Internacional.

También se propuso que en el mandato se hiciera referencia específica a los Artículos 62 y 63 de la Carta de las Naciones Unidas.

Al cumplir con su mandato, el Foro:

- (a) Proporcionará asesoramiento experto y recomendaciones sobre asuntos indígenas al cuerpo principal, así como a los programas y agencias dentro de las Naciones Unidas a través del Consejo Económico y Social;*
- (b) Promoverá coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas de actividades relacionadas con los asuntos indígenas;*
- (c) Preparará y difundirá información sobre asuntos indígenas”.*

Como también declara el informe del Relator Presidente, “El representante de México presentó el trabajo de los facilitadores conjuntos sobre el mandato y términos de referencia para las actividades a ser realizadas por el foro. Enfatizó que el propósito del trabajo era ayudar a encontrar un denominador común como base para el acuerdo; sin embargo, en ese proceso han surgido otros puntos más difíciles. La tarea de los facilitadores fue considerar ambos aspectos. Él estaba convencido que el trabajo sería una base para otro diálogo constructivo entre los gobiernos y los representantes indígenas. Los facilitadores conjuntos proporcionaron el siguiente mandato luego de su discusión:

Examinar todos los asuntos de los Pueblos Indígenas [inter alia][referentes a]: [civiles], [políticos], económicos, sociales, culturales, educación, derechos humanos, salud, medio ambiente, desarrollo, [tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos], mujeres, jóvenes, niños, [y otros derechos relacionados a los Pueblos Indígenas];

[Revisar][analizar] y promover una política coherente, lineamientos guía y una mejor coordinación de los planes, programas, instrumentos y actividades relacionados con los Pueblos Indígenas en el sistema de las Naciones Unidas;

Como cuerpo asesor proporcionar servicio de apoyo técnico en los asuntos de los Pueblos Indígenas para miembros de las Naciones Unidas y, a solicitud, de los cuerpos, programas, agencias especializadas de las Naciones Unidas y Pueblos Indígenas. Proporcionará asesoramiento de apoyo a los gobiernos que lo soliciten, especialmente en la elaboración de programas y proyectos relacionados con los Pueblos Indígenas;

Llevar a cabo estudios e investigación, y emitir informes sobre todos aquellos temas relacionados con su mandato; si se requiere, convocar expertos independientes y crear grupos de trabajo ad hoc en campos de estudio especializados;

Hacer recomendaciones al Consejo Económico y Social sobre asuntos indígenas;

Recomendar al Consejo Económico y Social el [considerar] convocar conferencias internacionales, [y] preparar estándares preliminares [y crear grupos de trabajo] sobre los asuntos de los Pueblos Indígenas

Consultar con las organizaciones de los Pueblos Indígenas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales preocupadas por los asuntos que caen dentro de su competencia;

Difundir la información sobre las preocupaciones y necesidades de los Pueblos Indígenas, y en el enfoque del sistema de las Naciones Unidas hacia los Pueblos Indígenas;

Promover la realización, adaptación, fortalecimiento y racionalización de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el campo de los Pueblos Indígenas.

Asuntos que merecen ser discutidos y debatidos

1. Los consejos indígenas desean que se incorporen los siguientes párrafos:

Ya que el mandato para el foro permanente es uno de los aspectos más importantes de la creación de un foro permanente para los Pueblos Indígenas, y ya que este cuerpo único estará dentro del sistema de las Naciones Unidas, se recomienda que el mandato se realizado de acuerdo al modelo de los Artículos 62 y 63 de la Carta de las Naciones Unidas;

El foro permanente tendrá un mandato amplio, inter alia para:

Para promover la paz y prosperidad de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, desarrollando relaciones amistosas entre las naciones y los pueblos basadas en el respeto por el principio de derechos igualitarios;¹

Hacer recomendaciones a la Asamblea General del Consejo Económico y Social, otros cuerpos de las Naciones Unidas y agencias especializadas sobre problemas urgentes que requieren inmediata aten-

ción con respecto a los Pueblos Indígenas y desarrollar propuestas para hacer efectivas dichas recomendaciones;²

2. El co-facilitador gubernamental informó al co-facilitador indígena que hay delegaciones que prefieren el término asuntos indígenas más que Pueblos Indígenas en el texto del mandato. El co-facilitador indígena igualmente informó al co-facilitador gubernamental que ellos prefieren el término Pueblos Indígenas más que asuntos indígenas señalando la declaración de apertura del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Los facilitadores hicieron las siguientes recomendaciones:

“Explorar la posibilidad de incluir la referencia a los Artículos 62 y 63 de la Carta en el Preámbulo;

Explorar la posibilidad de introducir en el preámbulo, una referencia a la paz y prosperidad y relaciones amistosas entre naciones y pueblos.”

Es claro que algunas delegaciones gubernamentales tenían objeciones con referencia a (1) Los artículos 62 y 63 de la Carta de las NU, (2) paz, prosperidad y relaciones amistosas, (3) problemas urgentes que requieren inmediata atención y (4) utilización del término pueblos indígenas. Los facilitadores proporcionaron la percepción de que hay amplio acuerdo sobre otras recomendaciones proporcionadas en el papel conjunto de los facilitadores. Uno se pregunta por qué las otras recomendaciones de los facilitadores en el mandato del foro no fueron debatidas en una sesión formal y adecuadamente reflejadas en los “elementos de un foro permanente”.

Algunos representantes gubernamentales expresaron preocupación acerca de dar al Foro Permanente cualquier mandato sobre resolución de conflictos. El miedo es infundado; y surge principalmente debido a la ignorancia y temor indefendible acerca de la interferencia en asuntos internos. Los representantes indígenas correctamente declararon que los cuerpos subsidiarios del ECOSOC no tienen ningún mandato sobre resolución de conflictos. Las intervenciones en conflictos o situaciones de disputa son realizadas por el Secretario General, el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia. Los cuérpos subsidiarios del ECOSOC sólo hacen recomendaciones a sus cuerpos superiores.

Calidad de Miembro

Los elementos del Relator Presidente sobre un foro permanente en el asunto de calidad de miembro reflejaron los puntos de vista de los facilitadores y los Consejos Indígenas. Declaró que hay acuerdo en que la calidad de miembro del Foro debería ser dividido igualmente entre los gobiernos y los pueblos indígenas y reflejar una equitativa distribución geográfica y proporcionar el debido respeto al equilibrio de género. El número de miembros debería ser entre 18 y 30.

Desde la partida, la mayor parte de los representantes gubernamentales objetaron la nominación o designación de los miembros indígenas del Foro como representantes de sus comunidades o pueblos. Los representantes indígenas buscaron consistentemente el representar a sus pueblos o comunidades. En el espíritu de compromiso los representantes de los pueblos indígenas aceptaron la nominación o designación de miembros indígenas en su carácter individual. Pero los representantes del gobierno continuaron planteando cuestiones acerca de la representatividad de los miembros indígenas. Esto a pesar del hecho que el carácter individual hace la cuestión de representatividad nula e inválida. Ya que los pueblos indígenas no pudieron llegar a un consenso sobre la cuestión del carácter individual durante la 2ª. Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc, los representantes indígenas perdieron valioso tiempo para negociar sobre otros asuntos.

Selección de los Miembros

Los elementos del Relator Presidente para un foro permanente prevén:

“Los expertos nombrados por los gobiernos serán elegidos por el Consejo Económico y Social.

Una propuesta es que los expertos indígenas serán nombrados por el Presidente del Consejo Económico y Social como consecuencia de las consultas con organizaciones y representantes indígenas.

Otra propuesta es que la nominación de expertos indígenas debería ser confirmada por el Presidente del Consejo Económico y Social, basado en consultas que tendrán en cuenta los procesos indígenas en las diferentes regiones.

También se enfatizó que la selección de miembros indígenas, por cualquier método, debería tener en cuenta los principios de amplia con-

sulta, representatividad, transparencia e igualdad de oportunidades para cada comunidad.

La designación/elección de expertos será por un período de tres años, con la posibilidad de reelección por otro período”.

El Relator Presidente reflejó correctamente las percepciones de los facilitadores. Sin embargo, muchos gobiernos expresaron preocupaciones acerca de los procedimientos de nominación de los miembros indígenas. Los elementos de un foro permanente del Relator Presidente también reflejaron los puntos de vista de los facilitadores en los siguientes sub-ítems: (a) participación de observadores, (b) reuniones, (c) secretariado, (d) reglamentaciones de procedimiento/ toma de decisiones y (e) cláusula de revisión.

El Asunto de un Secretariado Separado: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Los representantes de los pueblos indígenas, en sus varias declaraciones regionales, consistentemente exigieron que el Foro Permanente debía tener su propio secretariado. Los representantes gubernamentales, especialmente los Estados Unidos, a menudo buscaron bloquear la creación de un Foro Permanente planteando el financiamiento como forma de desviar la atención del verdadero problema, a pesar de que Estados Unidos continúa siendo el mayor moroso por no pago de derechos a las Naciones Unidas. Canadá declaró que la información financiera es esencial para convencer al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el Foro Permanente. Los representantes indígenas buscaron información específica sobre las implicancias de un secretariado separado con un personal mínimo.

En la 16ª. reunión, realizada el 22 de febrero de 2000, el Sr. Giuliano Comba, representante de la Sección Administración de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, hizo una declaración sobre las implicancias financieras de la creación de un foro permanente. Proporcionó más aclaraciones sobre las implicancias presupuestales de diferentes aspectos del foro en respuesta a las preguntas planteadas por los participantes.

“Dijo que la información con respecto a las implicancias financieras del foro se basó en la solicitud hecha por el Relator Presidente, concretamente, una reunión del foro en Ginebra durante dos semanas utilizando todos los lenguajes oficiales, con 100 páginas de documentación previa a la sesión y 50 páginas de documentación posterior a la sesión, con un número de 18 miem-

bros. Él también había tenido en cuenta que podría haber necesidad de algún fortalecimiento del secretariado para asistir en la preparación, realizar el servicio del foro así como los imprevistos. Con esta base, la administración pudo hacer una estimación aproximada de US\$ 470.000 que, si los cuerpos legislativos aprueban la creación del foro, sería absorbido por el presupuesto regular. Se prepararía un PBI detallado cuando y si se presentara una resolución preliminar sobre el foro para ser presentada a la Comisión de Derechos Humanos.

Un número de participantes solicitó mayor información acerca de los posibles costos del foro, en respuesta a lo cual el representante de la administración proporcionó la siguiente información adicional: el costo promedio de viaje y gastos de subsistencia diaria (DSA) de un solo miembro del foro por un período de dos semanas, sería de US\$ 7.300; los costos del servicio de la conferencia por dos semanas se estiman en alrededor de \$254.000; el costo del servicio a la reunión del foro en Nueva York sería marginalmente superior que en Ginebra ya que los DSA son más altos; un secretariado separado con un personal de cinco personas costaría alrededor de \$1.5 millones; si el foro se reúne solamente una semana, los costos de la conferencia serían aproximadamente de \$157.000; los costos de DSA para cinco miembros del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas para el actual bienio eran de \$19.200. El representante añadió que la información proporcionada era solamente indicativa, pero, ya que los costos son estándar en las Naciones Unidas, el esperaba que las cifras pudieran proporcionar alguna guía."

En tanto que los participantes buscaban información sobre implicancias financieras, el Sr. Giuliano Comba fue un paso más adelante para defender el que el Secretariado del Foro estuviera *adjunto* más que localizado. Citando autoridades no identificadas de las NU en Nueva York, el Sr. Comba declaró que la Sede Central de las NU en Nueva York ha informado que el Foro Permanente no puede tener un secretariado separado y por lo tanto, el Foro Permanente deba ser *adjunto* a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Más aún, el Sr. Comba explicó que solamente se podía crear un secretariado separado por medio de un convenio o tratado.

El Sr. Comba no clarificó quién había proporcionado tal asesoramiento no solicitado desde Nueva York acerca de la localización del Secretariado del Foro. Como en respuesta declaró un representante indígena, es prerrogativa del Grupo de Trabajo el hacer recomendaciones sobre todos los asuntos relacionados con el Foro Permanente incluyendo un secretariado separado y que es el ECOSOC quien puede aceptar o rechazar cualquier propuesta. No cae dentro del ámbito de ningún funcionario de la OACDH el transgredir el man-

dato del Grupo de Trabajo. Más aún, la afirmación de que un secretariado separado sólo puede ser creado por medio de una convención o tratado es simplemente falsa. El ECOSOC ha creado muchas agencias especializadas tales como UNICEF, FAO y OMS, todas las cuales tienen secretariados separados. Más aún, la Comisión para los Asentamientos Humanos, una Comisión Permanente de ECOSOC, creado por medio de una resolución de ECOSOC tiene un secretariado separado con base en Nairobi. De hecho, el asesoramiento no solicitado proporcionado por el Sr. Comba plantea serias preguntas acerca del papel de la Oficina del Alto Comisionado en la creación de un secretariado separado del Foro Permanente.

Hubo también renuencia por parte del Relator Presidente a recomendar inequívocamente que los representantes indígenas reivindiquen que se debería crear un secretariado separado para el foro permanente.

Un Obstáculo de los Españoles

En los elementos de un foro permanente, el Relator Presidente declara:

"Otra propuesta, como se estableció en este informe, es que el Foro debería ser creado como un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social con una fórmula de base Estatal o combinada, gubernamental e indígena, sobre la base de equitativa distribución regional. De esta manera, cada Estado Miembro que tenga poblaciones indígenas en su territorio debería acreditar dos delegados, uno representando al gobierno y otro designado por los propios pueblos indígenas.

También se propuso que el Foro debería ser creado como cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social como una de sus comisiones funcionales."

Esta propuesta alternativa fue el resultado de la empecinada posición tomada por la delegación española en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc. Durante la Primera Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc, el mismo distinguido representante de España sugirió que el grupo nuclear del Foro Permanente debería estar constituido por representantes gubernamentales e indígenas en un pie de igualdad como en el modelo de la Organización Internacional del Trabajo donde están representados los representantes del gobierno, de las asociaciones de empleadores y asociaciones de empleados.

Como el Presidente del Primer Grupo de Trabajo Ad hoc correctamente declaró en su informe de consulta E/CN.4/AC.47/2000/2, "A pesar de que

esta idea ciertamente tiene sus méritos, un número de representantes gubernamentales e indígenas tienen serias reservas acerca de ello. Se dijo que esto podría llevar a la exclusión de personas y organizaciones (y pueblos) que no son considerados indígenas. Más aún, los gobiernos - cuando deciden acerca de la composición de la delegación - podría tratar de elegir aquellos individuos que avalen los puntos de vista del gobierno”.

En el sistema tripartito de la OIT, los gobiernos, las asociaciones de empleadores y empleados están claramente identificados y representados. Más aún, en el sistema tripartito de la OIT, cada delegación estatal consiste en dos representantes del gobierno, un representante de las asociaciones de empleadores y un representante de las asociaciones de empleados. En la votación, el gobierno tiene dos votos, los representantes de las asociaciones de empleadores y las asociaciones de empleados tienen un voto. Pero, no hay tal clara demarcación de diferentes representaciones de grupo en el caso del Foro Permanente.

Los pueblos indígenas consistente y unánimemente se han opuesto a la posición de la delegación española en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc. Los representantes indígenas declararon que los elementos del Relator Presidente de que un foro permanente debería contener solamente aquellos elementos donde hubiera mínima convergencia de puntos de vista. Sin embargo, la propuesta de la delegación española fue unánimemente rechazada por las delegaciones indígenas. Sin embargo, el Relator Presidente tuvo que conservar la propuesta española debido a la irreductible posición de la delegación española. Se le dijo pública y privadamente al representante español que según su propuesta, los genuinos representantes indígenas nunca podrían representar a sus pueblos a menos que avalaran los puntos de vista del gobierno en cuestión. Y la propuesta española excluiría a los pueblos indígenas de Asia y Africa donde muchos gobiernos continúan planteando cuestiones acerca de la existencia de pueblos indígenas a pesar de su reconocimiento en la legislación interna. Más bien, la delegación española en colaboración con los representantes mexicanos buscó calmar a algunos representantes indígenas latinoamericanos declarando que una delegación conjunta con los gobiernos permitiría el crear el Foro Permanente actuando como una Comisión. A pesar de que la delegación mexicana mostró alguna flexibilidad para reconsiderar su propuesta de funcionamiento como comisión, la delegación española buscó el utilizar amenazas veladas hacia los delegados indígenas.

Desde que el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas fue creado en 1982, la delegación española había estado generalmente inactiva en el proce-

so estándar del establecimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En los últimos dos años, la activa participación de la delegación española en el Grupo de Trabajo sobre el Foro Permanente fue bienvenida por los pueblos indígenas. Sin embargo, la recalcitrante posición planteada por la delegación española durante la segunda sesión, sin ninguna consideración hacia los sentimientos y argumentos de las delegaciones indígenas tienden a alzar momentáneamente legítimas preguntas acerca del compromiso del gobierno de España con los asuntos indígenas. La inflexible posición del representante de España en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc casi descarriló el proceso de negociación. Queda sobreentendido que si el representante español hubiera retirado su recomendación del modelo de la OIT, la causa de los pueblos indígenas hubiera avanzado más. Sin embargo, el papel constructivo de la delegación española en la 56ª Sesión de la Comisión sobre Derechos Humanos proporcionó la percepción de que los puntos de vista del representante español en el 2º Grupo de Trabajo Ad hoc no necesariamente son los puntos de vista del gobierno español.

La Hipocresía Ritual de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos

La Comisión sobre Derechos Humanos continua siendo testigo de los últimos restos del conflicto entre Estados Unidos y Cuba en la Guerra Fría. En tanto que Cuba se queja de la ritual resolución sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, promovida por los Estados Unidos, la causa de Cuba no ha avanzado por el destructivo papel de sus representantes en la Comisión sobre Derechos Humanos. Las ONGs de derechos humanos han estado seriamente preocupadas por el papel de la delegación cubana al destruir sistemáticamente los mecanismos de derechos humanos utilizando reglamentos y procedimientos. Sin embargo, muchos pueblos indígenas consideran la oposición de Cuba a la posición de los Estados Unidos como en apoyo a los pueblos indígenas. El Sr. Miguel Alfonso Martínez, representante de Cuba, a menudo dice, “*Nunca podré ser más indio que los indios*” para expresar su preocupación y apoyo a los nativos americanos. Quedo en evidencia en la 56ª Comisión sobre Derechos Humanos que esto es simplemente declarativo y una extensión de los últimos restos de la guerra fría.

Durante la 56ª Sesión de la Comisión sobre Derechos Humanos, la delegación danesa apoyó una resolución sobre el establecimiento del Foro Permanente basado en ‘elementos de un foro permanente’ propuesto por el Relator Presidente del 2º Grupo de Trabajo Ad hoc sobre el Foro Permanente. La propuesta danesa no contenía ningún nuevo elemento sino los acuerdos al-

canzados en la 2ª. Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc en febrero de 2000. La Comisión sobre Derechos Humanos adoptó la siguiente resolución 2000/87:

“La Comisión sobre Derechos Humanos, ...

1. *Decide crear como órgano subsidiario un foro permanente sobre asuntos indígenas del Consejo compuesto de 16 miembros, 8 miembros a ser nombrados por los gobiernos y elegidos por el Consejo y 8 miembros a ser designados por el Presidente del Consejo como consecuencia de la consulta formal con el departamento y los grupos regionales por medio de sus coordinadores (la cursiva es mía), basado en una amplia consulta con las organizaciones indígenas tomando en cuenta su diversidad y distribución geográfica de los pueblos indígenas del mundo así como los principios de transparencia, representatividad e igualdad de oportunidades para todos los pueblos indígenas, incluyendo procesos internos, cuando sean adecuados, y procesos de consulta a los indígenas locales (la cursiva es mía); todos sus miembros actuando en su condición personal como expertos independientes en asuntos indígenas por un período de tres años con la posibilidad de reelección o re-designación por otro período; podrán participar como observadores los estados, los cuerpos y órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no-gubernamentales en condición de consultantes con el Consejo; las organizaciones de los pueblos indígenas podrán igualmente participar como observadores de acuerdo con los procedimientos que se han aplicado en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas;*

2. *Decide que el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas servirá de cuerpo consultivo al Consejo con un mandato para discutir asuntos indígenas dentro del mandato del Consejo relativo a desarrollo económico y social, cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos; y al hacerlo el Foro:*

(a) Proporcionará asesoramiento experto y recomendaciones sobre asuntos indígenas al Consejo así como a los programas, fondos y agencias de las Naciones Unidas, a través del Consejo;

(b) Aumentará la conciencia y promoverá la integración y coordinación de actividades relacionadas con los asuntos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas;

(c) Preparará y difundirá información sobre asuntos indígenas.

3. *Decidirá que el Foro Permanente aplique los reglamentos y procedimientos establecidos para los órganos subsidiarios del Consejo en lo que sean aplicables, a menos que se decida lo contrario por parte del Consejo; el principio de consenso regirá en el Foro;*

4. *También decidirá si el Foro Permanente se reunirá en sesión anual de 10 días de trabajo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra o la Sede Central de las Naciones Unidas u otro lugar que el Foro Permanente pueda decidir de acuerdo con las leyes y reglamentos de las Naciones Unidas;*

5. *Además decidirá si el Foro Permanente presentará un informe anual al Consejo sobre sus actividades, incluyendo cualquier recomendación para su aprobación; el informe será distribuido a los órganos relevantes de las Naciones Unidas, fondos, programas y agencias como un medio, inter alia, de un mayor diálogo sobre asuntos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas;*

6. *Decidirá si el financiamiento del Foro Permanente será proporcionado por los recursos existentes por medio del presupuesto regular de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas y a través de las contribuciones voluntarias que sean donadas;*

7. *También decidirá que cinco años después de su creación, se llevará a cabo por parte del Consejo una evaluación del funcionamiento del Foro Permanente, incluyendo el método de selección de sus miembros, a la luz de la experiencia adquirida;*

8. *Además decidirá si una vez que el Foro Permanente haya sido creado y haya realizado su primera sesión anual, el Consejo revisará, sin prejuicio de cualquier resultado, todos los mecanismos existentes, procedimientos y programas dentro de las Naciones Unidas relativos a los asuntos indígenas, incluyendo el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas, con miras a racionalizar actividades, evitando la duplicación y superposición y promoviendo la efectividad.*

Cuando se presentó el borrador de resolución (E/CN.4/2000/L.68) en el Foro Permanente para ser debatido, en la sesión de la tarde del 25 de abril de 2000, el Sr. Miguel Alfonso Martínez de Cuba fue el primero en intervenir. Dijo que la creación de un Foro Permanente para los Pueblos Indígenas presentaría un número de problemas. Cuba tenía problemas con los párrafos operativos 1 y 8. Entre otros, Cuba se preguntaba cómo podrían los pueblos indígenas llegar un acuerdo sobre 8 nombres, dada la diversidad de puntos de vista sobre asuntos indígenas y el número de naciones con poblaciones indígenas.

Cuba también expresó su preocupación acerca de la abolición del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y pidió que se votara por separado sobre el párrafo operativo y el párrafo operativo 8.

Cuba fue apoyada por completo por los Estados Unidos. Tan pronto como Cuba dijo que tenía problemas con los párrafos operativos 1 al 8 y pidió una votación separada sobre dichos párrafos, la delegación de E.E.U.U. hizo eco de que también tenía problemas con la selección de los miembros indígenas del Foro Permanente y el costo del Foro Permanente. La delegación de E.E.U.U. pidió una suspensión del debate.

El representante de Indonesia, Nugroho Wisnumurti, hablando en representación del Grupo Asiático planteó la cuestión de la ritual definición y expresó preocupación acerca del mandato del Foro Permanente. Durante la negociación, los gobiernos asiáticos expresaron su desacuerdo con el párrafo operativo 1 sobre la designación de los representantes indígenas. El gobierno asiático quería poder de veto sobre la designación de representantes indígenas.

Así se suspendió el debate sobre el Foro Permanente el 25 de abril de 2000. Cuando el borrador de resolución pasó a ser votado el 27 de abril de 2000, ninguno de los países asiáticos pidió formalmente un voto sobre el párrafo operativo 1. Fue el Sr. Miguel Alfonso Martínez de Cuba quien una vez más pidió un voto sobre los párrafos operativos de 1 a 8. Ante la insistencia de Cuba, los Estados Unidos y los gobiernos asiáticos, se insertó en el borrador de resolución que: *“como resultado de consultas formales con el departamento y los grupos regionales a través de sus coordinadores” e ‘incluyendo procesos internos, cuando sea adecuado, y procesos de consulta a indígenas locales’*”.

Es curioso que Cuba se haya abstenido de votar sobre la totalidad de la resolución sobre el Foro Permanente luego de haber pedido una votación. El Sr. Martínez declaró que la delegación cubana se abstenía porque la resolución dejaba dudas sobre el tratamiento de los asuntos indígenas por las Naciones Unidas. Más aún declaró que Cuba reservaría su posición hasta que se llevara a cabo la evaluación sobre el Foro.

La afirmación del Sr. Martínez no es convincente. Si la delegación cubana está tan preocupada por el tratamiento de los asuntos indígenas en las Naciones Unidas, no debería haber pedido votación sobre el párrafo operativo 1, apoyando la posición de los Estados Unidos y los gobiernos asiáticos que diluyeron más los derechos de los pueblos indígenas a designar sus propios delegados. En tanto que la posición de Cuba sobre el futuro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas tal como está contenido en el párrafo

operativo 8 es comprensible ya que el Sr. Martínez es un miembro del WGIP, el pedido de votación sobre el párrafo operativo 1 añade crédito a las legítimas dudas acerca de la auto proclamada preocupación sobre el tratamiento de los asuntos indígenas por la Naciones Unidas. Cuba pidió votación sobre el párrafo 1 para lograr el apoyo de los estados asiáticos a expensas de los pueblos indígenas de todo el mundo, para su propuesta sobre el párrafo 8. Desde el principio, Cuba se opuso al Foro Permanente aunque sus representantes en el Grupo de Trabajo Ad hoc proporcionaron visiones diferentes a la del Sr. Martínez. La declaración de Cuba en la Comisión - *“Cuba se reservará su posición hasta que se haya realizado la evaluación del Foro”* - no es más que una velada amenaza de que Cuba se opondría al Foro Permanente luego de la evaluación si el WGIP es abolido mientras tanto. También está claro que si Cuba hubiera apoyado la resolución no pidiendo la votación, la resolución final hubiera sido diferente.

El 27 de abril de 2000 se adoptó la resolución sobre la totalidad por voto nominal de 43 a favor sin votos en contra y 9 abstenciones seguida de una votación nominal de 11 a favor contra 21 en contra con 21 abstenciones rechazando una enmienda al texto. En una segunda rueda de votación, se aceptó un párrafo para enmendar la enmienda de un párrafo preliminar fue aceptado por una votación de 21 a favor contra 6 en contra con 26 abstenciones. El párrafo aceptado dice: *“Enfatizando que la creación de un foro permanente debería llevar a la cuidadosa consideración del futuro del grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas”*, que fue incorporado al texto de la resolución.

En una votación a mano alzada de 43 a favor sin votos en contra con 9 abstenciones, se decidió conservar el párrafo operativo 1 del texto.

En otra votación a mano alzada para mantener el párrafo operativo 8, la Comisión lo mantuvo por una votación de 35 a favor sin votos en contra y con 16 abstenciones.

Conclusiones

Aunque la Comisión de Derechos Humanos adoptó la resolución 2000/87 sobre la creación de un foro permanente sobre asuntos indígenas, la creación del Foro Permanente es el típico caso de tan cerca, pero a la vez tan lejos. La explicación dada por el Secretariado de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el asunto del secretariado separado es *“INQUIETANTE”* para decir lo más leve. Un secretariado separado para el Foro Permanente con 5 funcionarios que cuesta solamente US\$ 1.5 por año a ser pagado por 185 estados miembro de las Naciones Unidas es demasiado pequeño y demasiado tarde. Todavía existe tanta oposición, aún por parte de la Oficina

del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. En la 56ª Sesión de la CDH, la delegación de la India declaró que plantearía sus preocupaciones en el Consejo Económico y Social. Más aún, los pueblos indígenas todavía deben resolver el asunto de la división geográfica del mundo indígena. Dado el hecho que los pueblos indígenas recomendaron 17 regiones durante la segunda Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc, el nombramiento de 8 miembros tal como prevé la resolución de la CDH exige pragmatismo y espíritu de compromiso. En último caso, es la unidad de los pueblos indígenas, a menudo expresada por el consejo indígena, que puede proporcionar el apoyo para los pueblos indígenas.

Notas

- 1 Declaración de los Derechos de los Pueblos a la Paz.
- 2 El término "Problemas urgentes" fue usado con respecto a la creación de la sub-comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

PUBLICACIONES IWGIA

PUBLICACIONES EN CASTELLANO 1999/2000**DOCUMENTOS****LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ARGENTINA**

Por Morita Carrasco

El libro incluye antecedentes legislativos en la materia de los derechos indígenas desde 1853 a 1994, año en que se reformó la Constitución Nacional incorporándose los derechos especiales para pueblos indígenas a la misma. Simultáneamente se incluyen los textos de las Constituciones Provinciales que reconocen los derechos indígenas y las leyes nacional y provinciales especialmente creadas como política estatal con los pueblos indígenas. Se incluyen también las perspectivas indígenas sobre la materia. Documentos especialmente elaborados por organizaciones y comunidades indígenas de diferentes regiones del país. El libro se completa con un análisis de los fallos judiciales existentes en Argentina sobre derechos que afectan a indígenas.

IWGIA documento no. 30, 2000

US\$ 18.00 + franqueo

ISBN 950-843-429-5

PACTA SUNT SERVANDA**Capitulaciones, Convenios y Tratados con Indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742-1878)**

Por Claudia Briones & Morita Carrasco

Adoptando la recomendación de Naciones Unidas de efectuar una recopilación y análisis a escala mundial de tratados oportunamente firmados por pueblos indígenas con estados o poderes coloniales, este libro presenta diez y seis documentos subscriptos entre 1742 y 1878 en Argentina.

Se incluyen también dos comentarios escritos por la comunidad Tremketuayíñ del Pueblo Mapuche y la comunidad del Pueblo Rankülche y una carta presentada al rey de España Juan Carlos de Borbón en ocasión de su participación en la Quinta Cumbre de Presidentes de Estados y de Gobierno de Hispanoamérica, realizada en la ciudad de Bariloche, en octubre de 1995. En ella se demanda del rey que reconozca las responsabilidades de España en el sometimiento del Pueblo Mapuche.

Finalmente se transcriben los acuerdos y tratados firmados, completándose la edición con mapas y fotos de la época.

IWGIA documento no. 29, 2000
ISBN 950-843-423-6
US\$13.00 + franqueo

MÉXICO: EXPERIENCIAS DE AUTONOMÍA INDÍGENA By Aracely Burguete Cal y Mayor

Esta importante colección de artículos será lectura obligatoria para todo aquel que desee una mayor comprensión del dinámico proceso de cambio que México y sus pueblos indígenas han vivenciado a finales del pasado milenio.

El libro describe múltiples experiencias y presenta varias propuestas relativas a la cuestión de la autonomía indígena.

Se describen varias contribuciones al proceso de construcción de una propuesta nacional sobre autonomía. Se analizan aspectos constitucionales e internacionales sobre la autonomía. Se provee un punto de vista femenino. Se presentan casos significativos de autonomía local y lucha de los pueblos indígenas por sus recursos y medio ambiente en oposición a una política gubernamental para el desarrollo infraestructural equivocada y mal planificada.

Finalmente se comenta la situación en Chiapas y la autora, Aracely Burguete, termina el libro con un analítico capítulo sobre la nueva conformación étnica de las serranías de Chiapas y de San Cristóbal de las Casas como un marco contextual para las tendencias autonomistas y la potenciación indígena de la región

Publicado también en inglés.

IWGIA documento No. 28, 1999 (doc. no. 94, inglés, 2000)
ISBN: 87-90730-10-0, ISSN 0108-9927
US\$ 19.00 + franqueo.

EL FORO PERMANENTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS. LA LUCHA POR UNA NUEVA RELACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

Editado por Lola Garcia-Alix

Este documento es una recopilación de diferentes informes y documentos en su mayor parte documentación oficial de las Naciones Unidas. También se incluyen una descripción de los antecedentes del proceso de discusión sobre el establecimiento del Foro y una descripción técnica del sistema de Naciones Unidas. El objetivo de este libro es el de ofrecer un documento de trabajo útil en el debate de las cuestiones relativas al proceso de creación de un organismo permanente para los pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Publicado también en inglés.

IWGIA documento no. 27, 1999. (en inglés, documento no. 91)
ISBN 87-90730-09-7, ISSN 0108-9927
US\$ 10.00 + franqueo.

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN VENEZUELA Por Luis Jesús Bello

La legislación venezolana, aunque débil y deficiente, todavía puede brindar un importante grado de protección de los derechos indígenas si es usada de una manera decidida y bien informada. Este documento de IWGIA tiene el objetivo de colaborar con este proceso brindando a los pueblos indígenas y a sus simpatizantes un sumario conciso de sus derechos y protecciones legales. El autor, Luis Jesús Bello trabaja como abogado para la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho en el Estado Amazonas de Venezuela y como asesor de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas, ORPIA.

IWGIA documento no. 26, 1999
ISBN 87-90730-06-2, ISSN 0108-9927.
US\$ 10.00+ franqueo.

ASUNTOS INDÍGENAS

Temas en 1999:

- 1/99 Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
 2/99 Pueblos Indígenas de África
 3-4/99 Represas, Pueblos Indígenas y Minorías Étnicas

Temas en 2000:

- 1/2000 Bolivia, Ecuador, Venezuela, El Pacifico
 2/2000 Cazadores y Recolectores
 3/2000 Mujeres Indígenas
 4/2000 Indochina

DOCUMENTOS DISPONIBLES**EN CASTELLANO**

- No. 1: Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala - (1982) US\$ 9,00
 No. 2: Robert Barnes: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia - (1984) US\$ 4,30
 No. 3: Jean Pierre Chaimeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual - (1984) US\$ 5,80
 No. 4: Torben Retbøll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa - (1985) US\$ 10,10
 No. 5: Andrew Gray: ¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú - (1986) US\$ 9,40
 No. 6: Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoeste - (1987) US\$ 6,30
 No. 7: Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico - (1988) US\$ 11,60
 No. 8: K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G. Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisaílámico - (1988) US\$ 6,00
 No. 9: Susana B. C. Devalle, El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico - 1989 US\$ 8,00
 No. 10: Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas - (1989) US\$ 11,00
 No. 11: Mujeres Indígenas en Movimiento - (1990) US\$ 10,00
 No. 12: Pueblos Indígenas del Norte Soviético (1990) US\$ 6,00
 No. 15: "...Nunca bebas del mismo cántaro". Actas de la conferencia sobre Pueblos Indígenas en Africa. Tune, Dinamarca - (1993) US\$ 33,00 + franqueo.

- No. 16: J.Nash, G.A. Collier, R.A. Hernández Castillo, K. Sullivan, M.E. Santana E., C.M. Kovic, M-O. Marion, H. Bellinghausen: 'La Explosión de Comunidades en Chiapas' (1995) US\$ 15,00 + franqueo.
 No. 17: Pedro García Hierro: 'Territorios Indígenas y la Nueva Legislación Agraria en el Perú' (1995) US\$ 15,00 + franqueo.
 No. 18: Morita Carrasco y Claudia Briones: 'La tierra que nos quitaron' - (1996) US\$ 25,00 + franqueo
 No. 19: Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas-Tribales de los Bosques Tropicales e IWGIA: 'Pueblos Indígenas, Bosques y Biodiversidad' - (1996) US\$ 24,00 + franqueo
 No. 20: Waq'Q'anil Demetrio Cojtí Cuxil: 'Ri Maya'Moloj pa Iximulew - El Movimiento Maya (en Guatemala) (1997).US\$ 21,00 + franqueo
 No. 21: Florencia Roulet: "Derechos Humanos y Pueblos Indígenas" Un manual sobre el sistema de las Naciones Unidas - (1997) US\$ 21,00 + franqueo
 No. 22: Tony Simpson: Patrimonio Indígena y Autodeterminación - (1997) US\$ 20,00 + franqueo
 No. 23: IWGIA/FPP/AIDSESP (ed.): Derechos Indígenas y Conservación de la Naturaleza - (1998) US\$ 24,00 + franqueo
 No. 24: Pedro García Hierro, Søren Hvalkof y Andrew Gray: Liberación y Derechos Territoriales en Ucayali - Perú - (1998) US\$ 20,00 + franqueo
 No. 25: Lily La Torre López: ¡Sólo Queremos Vivir en Paz! - (1998) US\$ 15,00 + franqueo
 No.26: Luis Jesús Bello: Los Derechos de Los Pueblos Indígenas en Venezuela - (1999) US\$ 10,00 + franqueo
 No. 27: Lola García Alix (Ed.): El Foro Permanente para Los Pueblos Indígenas - (1999) US\$ 10,00 + franqueo
 No. 28: Aracely Burguete Cal Y Mayor (Ed.) Mexico: Experiencias de Autonomía Indígena - (1999) US\$ 19,00 + franqueo
 No. 29: Claudia Briones, Morita Carrasco: Pacta sunt Servanda. Capitulaciones, Convenios y Tratados con Indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742 - 1878) - (2000) US\$ 13,00 + franqueo
 No. 30: Morita Carrasco, Los Derechos de los pueblos indígenas en Argentina - (2000) US\$ 18,00 + franqueo

EN INGLÉS

- No. 1: Declaration of Barbados (1971) US\$ 2,20
 No. 6: René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972 - (1972) US\$ 3,60
 No. 7: Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia - (1972) US\$ 3,60
 No. 12: Nelly Arvelo Jiménez: The Dynamics of the Ye'cuana ("Maquiritare") Political System: Stability and Crisis - (1972) US\$ 3,60

- No. 14: Douglas Esmond Sanders: Native People in Areas of Internal National Expansion: Indians and Inuit in Canada - (1973) US\$ 3,60
- No. 15: Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico - (1973) US\$ 2.90
- No. 16: Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive (1974) US\$ 4.30
- No. 17: Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay - (1974) US\$ 3.60
- No. 18: Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation - (1975) US\$ 6.50
- No. 19: Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park - (1975) US\$ 2.90
- No. 20: Bernado Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile - (1975) US\$ 3.60
- No. 21: Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case - (1975) US\$ 3.60
- No. 22: Jacques Lizot: The Yanomani in the Face of Ethnocide - (1976) US\$ 3.60
- No. 23: Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism - (1976) US\$ 3.60
- No. 24: Torben Morberg: The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project (1976) US\$ 4.60
- No. 25: Felix Razon and Richard Hensman: The Oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines - (1976) US\$ 4.60
- No. 27: Peter Kloos: The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation - (1977) US\$ 3.60
- No. 28: Ernesto Salazar: An Indian Federation in Lowland Ecuador - (1977) US\$ 4.60
- No. 29: Douglas E. Sanders: The Formation of the World Council of Indigenous Peoples - (1977) US\$ 2.20
- No. 30: Julio Tumiri Apaza: The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia (1978) US\$ US\$ 4.80
- No. 31: Norman Lewis: Eastern Bolivia: The White Promised Land - (1978) US\$ 2.20
- No. 32: Ernest G. Migliazza: The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil - (1978) US\$ 2.20
- No. 33: Guatemala 1978: The Massacre at Panzos - (1978) US\$ 4.60
- No. 36: Gerald D. Berreman: Himachal Science, People and «Progress» - (1979) US\$ 3.20
- No. 40: Torben Retbøll: East Timor, Indonesia and the Western Democracies - (1980) US\$ 7.20
- No. 42: Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: I sold Myself, I was Bought (1980) US\$ 8.70
- No. 44: Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil - (1981) US\$ 10.10

- No. 45: Robert Paine: Dam a River, Damn a People? - (1982) US\$ 7.20
- No. 46: Nicolás Iñigo Carreras: «Violence» as an Economic Force - (1982) US\$ 3.80
- No. 47: Klaudine Ohland and Robin Schneider: National Revolution and Indigenous Identity - (1983) US\$ 11.60
- No. 48: Robert Barnes: Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community - (1984) US\$ 4.30
- No. 49: Jean Pierre Chaumeil: Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation - (1984) US\$ 5.80
- No. 50: Torben Retbøll: East Timor: The Struggle Continues - (1984) US\$ 10.10
- No. 51: Wolfgang Mey: Genocide in the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh - (1984) US\$ 10.10
- No. 52: Kaj Århem: The Maasai and the State (1985) US\$ 5.80
- No. 53: Marcus Colchester: The Health and Survival of the Venezuela Yanomami - (1985) US\$ 8.00
- No. 55: Andrew Gray: And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amarakaeri of Southeastern Peru - (1986) US\$ 9.40
- No. 56: The Naga Nation and its Struggle against Genocide - (1986) US\$ 10.90
- No. 57: Mariel Otten: Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities - (1986) US\$ 11.60
- No. 58: Self-Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives - (1987) US\$ 10.10
- No. 59: Carmen Junqueira and Betty Mindlin: The Aripuana Park and the Polonoeste Programme, Brazil - (1987) US\$ 6.30
- No. 60: Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives (1987) US\$ 5.80
- No. 61: Pierre Rossel (Ed.): Tourism: Manufacturing the Exotic. (1988) US\$ 11.60
- No. 62: Ward Churchill (Ed.): Critical Issues in Native North America. (1989) US\$ 11.60
- No. 63: IWGIA (Ed.): Indigenous Self-Development in the Americas. (1989) US\$ 11.00
- No. 64: Ticio Escobar: Ethnocide: Mission Accomplished! - (1989) US\$ 5.00
- No. 65: Daniela Renner (Ed.): People In Between - (1990) US\$ 8.00
- No. 66: Indigenous Women on the Move - (1990) US\$ 10.00
- No. 67: Indigenous Peoples of the Soviet North (1990) US\$ 6.00
- No. 69: IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: Arctic Environment: Indigenous Perspectives (1991) US\$ 7.50
- No. 70: Andrew Gray: Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity Conservation and its Impact on Indigenous Peoples - (1991) US\$ 7.50
- No. 71: Alan R. Marcus: Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Arctic - (1992) US\$ 10.00
- No. 72: Mauro Leonel: Roads, Indians and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific - (1992) US\$ 13.00

- No. 74: «...Never drink from the same cup». Proceedings of the conference on Indigenous Peoples in Africa - (1993) US\$ 33.00 + postage.
- No. 76: W. J. Assies and J.J. Hoekema (Eds.): Indigenous Peoples' Experiences with Self-Government - (1994) US\$ 26.00 + postage.
- No. 77: J. Nash, G.A. Collier, R.A. Hernández Castillo, K. Sullivan, M.E. Santana E., C.M. Kovic, M-O Marion, H. Bellinghausen: The Explosion of Communities in Chiapas - (1995) US\$ 15.00 + postage.
- No. 78: Jerome Lewis and Judy Knight: The Twa of Rwanda - (1995) US\$ 15.00 + postage.
- No. 79: Robert Hitchcock: 'Bushmen and the Politics of the Environment in Southern Africa' (1996) US\$ 15.00 + postage
- No. 80: Christian Erni (Ed.): '... Vines That Won't Bind...' - (1996) US\$ 20.00 + postage
- No. 81: Ed. Alexander Pika, Jens Dahl and Inge Larsen: 'Anxious North' - (1996) US\$ 26.00 + postage
- No. 82: International Alliance of Indigenous Tribal Peoples of the Tropical Forests and IWGIA: 'Indigenous Peoples, Forest and Biodiversity' - (1996) US\$ 23.00 + postage
- No. 83: Anti-Slavery International-IWGIA 'Enslaved Peoples in the 1990s' Indigenous Peoples, Debt Bondage and Human Rights - (1997) US\$ 25.00 + postage.
- No. 84: 'Honour Bound: Onion Lake and The Spirit of Treaty Six' The International Validity of Treaties with Indigenous Peoples - (1997) US\$ 18.00 + postage.
- No. 85: Department of Social Anthropology (University of Zurich) and IWGIA: Indigenous Peoples, Environment and Development - (1997) US\$ 25.00 + postage
- No. 86: Tony Simpson: Indigenous Peoples, Heritage and Selfdetermination - (1997) US\$ 20.00 + postage
- No. 87: IWGIA, AIDSESP and FPP (Eds.): Indigenous Peoples and Biodiversity Conservation in Latin America - (1998) US\$ 24.00 + postage
- No. 88: Diana Vinding: (Ed.): Indigenous Women: The Right to a Voice - (1998) US\$ 20.00 + postage
- No. 90: Pedro García Hierro, Søren Hvalkof and Andrew Gray: Liberation through Land Rights in the Peruvian Amazon - (1998) US\$ 20.00 + postage
- No. 92: Florencia Roulet: Human Rights and Indigenous Peoples - (1999) US\$ 14.00 + postage
- No. 93: John B. Henriksen,: Saami Parliamentary Co-Operation. An Analysis (1999) US\$ 11.00 + postage
- No. 94: Aracely BURGUILLET Cal y Mayor (Co-ordinator): Mexican Autonomy (2000) US 19.00 + postage
- No. 95: Colin Nicholas: The Orang Asli in the Malaysian Nation State: The Politics and Development of a Marginal Indigenous Community. (2000) US\$ 15.00 + postage
- No. 96: Ellen-Rose Kambel and Fergus MacKay: The Rights of Indigenous Peoples and Maroons in Suriname (1999) US\$ 16.00 + postage

- No. 97: Marcus Colchester and Christian Erni: Indigenous Peoples and Protected Areas in South and Southeast Asia: From Principles to Practice (2000) US\$ 20.00 + postage
- No. 98: Andrew Madsen: The Hadzabe of Tanzania. Land and Human Rights for a Hunter-Gatherer Community (2000) US\$ 11.00 + postage

EN FRANCES

- No. 1: Jerome Lewis et Judy Knight: Les Twa du Rwanda - (1996) US\$15,00 + postage
- No. 2: Florencia Roulet: Les Droits de l'Homme et Peoples Autochtones - (1999) US\$ 14.00 + postage

DIRECCIONES DE IWGIA**Secretariado Internacional**

Classensgade 11 E, DK 2100 Copenhagen, Dinamarca

Tel.: +45 35 27 05 00 - Fax: +45 35 27 05 07

E-mail: iwgia@iwgia.org

Grupos Locales**Dinamarca, Copenhague:**

Classensgade 11 E

DK 2100 Copenhagen

Dinamarca

e-mail: joakim@ruc.dk

Noruega, Tromsø:

c/o Sidsel Saugestad

Institut for Sosialantropologi

Universitet i Tromsø

9037 Tromsø

Noruega

e-mail: sidsels@isv.uit.no

Suecia, Gotemburgo:

c/o Inst. of Social

Anthropology

Brogatan 4,

S-41 301 Gotemburgo

Suecia

e-mail: iwgia@goteborg@sant.gu.se

Suecia, Lund:

c/o Miljöbiblioteket

Winstrupgatan 3

P.O. Box 1092

221 01 Lund

Suecia

e-mail: iwgia.lund@swipnet.se

Suiza, Zürich:

c/o Ethnologisches Seminar

der Universität Zürich

Freiensteinstrasse 5

CH-8032 Zürich

Suiza

e-mail: daniwgia@ethno.unizh.ch

Suiza, Basilea:

c/o Ethnologisches Seminar

Münsterplatz 19

4051 Basilea

Suiza

e-mail: iwgia@stud.unibas.ch

Rusia, Moscú:

Olga A. Murashko

117574, Odoevskogo

st.7-5-595

Moscú

Rusia

e-mail: olga@murkre.msk.ru